



Presidencia
Uruguay

INFORME Y MEMORIA ANUAL

Gestión del Gobierno Nacional
2025

TOMO II



Un gobierno
que crea
Oportunidades.

MINISTERIOS

Prof. Yamandú Orsi
Presidente de la República
Oriental del Uruguay

Dr. Carlos Negro
Ministro del Interior

Sr. Mario Lubetkin
Ministro de Relaciones Exteriores

Ec. Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Sra. Sandra Lazo
Ministra de Defensa Nacional

Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura

Asist. Soc. Lucía Etcheverry
Ministra de Transporte y Obras Públicas

Dr. Alfredo Fratti
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dra. Cristina Lustemberg
Ministra de Salud Pública

Mag. Pablo Menoni
Ministro de Turismo

Prof. Gonzalo Civila
Ministro de Desarrollo Social

Dra. Fernanda Cardona
Ministra de Industria, Energía y Minería

Sr. Juan Castillo
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Sra. Tamara Paseyro
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Prof. Edgardo Ortuño
Ministro de Ambiente

Índice

MINISTERIO DE AMBIENTE	5
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	33
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	59
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	83
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	119
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	143
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	167
MINISTERIO DEL INTERIOR	191
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	221
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	245
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	275
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	305
MINISTERIO DE TURISMO	331
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	357

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

Ministro de Ambiente

Edgardo Ortuño

Subsecretario

Oscar Caputi

Directora General de Secretaría

Alejandra Varela

MINISTERIO DE AMBIENTE

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS PARA EL PERÍODO 2025-2030

Desde nuestra asunción hemos definido, como objetivo central de este quinquenio, jerarquizar la agenda ambiental y climática del país, en coherencia con el mandato ciudadano y con los desafíos que enfrenta el Uruguay actual. Para un país pequeño pero rico en bienes naturales, el cuidado de nuestros ecosistemas y la conciencia ambiental no son solo una responsabilidad ética: son una oportunidad estratégica de desarrollo. Uruguay posee condiciones únicas para consolidar un modelo de desarrollo sostenible.

En estos primeros diez meses de gestión, el Ministerio de Ambiente avanzó en la consolidación de una agenda que busca transformarse en política de Estado, apoyándose en la acumulación positiva que el país ha construido y que hoy el mundo reconoce: la transformación de la matriz energética, la trazabilidad ganadera y los avances en sostenibilidad productiva. Las crecientes exigencias ambientales de los mercados internacionales y la expansión del financiamiento climático reafirman la importancia de profundizar este rumbo, con reglas claras, información robusta y capacidades institucionales fortalecidas.

Tal como se definió al inicio de la gestión, la acción ministerial se organiza en cuatro ejes estratégicos: impulso del desarrollo sostenible; protección de la biodiversidad y los ecosistemas; gestión integrada y equitativa del agua; y fortalecimiento de la acción climática. A estos ejes se suman prioridades transversales que atraviesan el conjunto de la política ambiental: mejorar los sistemas de información ambiental; fortalecer la institucionalidad del Ministerio; coordinar de forma sostenida con intendencias y otros organismos del Estado; profundizar la cooperación internacional; y fortalecer la participación informada de la ciudadanía.

En materia de agua, y en atención a los compromisos de gobierno anunciados por el Presidente Yamandú Orsi, se definió como prioridad la implementación efectiva del Plan Nacional de Aguas y la construcción de la represa de Casupá, que asegurará las reservas de agua bruta dulce para abastecer de agua potable a la zona metropolitana. Ambos proyectos vienen avanzando mediante la instalación de un ámbito de seguimiento e implementación establecido por el Ministro.

En el ámbito climático, se fortalecieron herramientas clave de planificación, monitoreo y rendición de cuentas, consolidando la arquitectura institucional de la política climática nacional y el cumplimiento del marco de transparencia del Acuerdo de París. Uruguay sostuvo una presencia internacional activa y estratégica, orientada a movilizar financiamiento, defender prioridades nacionales y regionales, y proyectar una transición justa, basada en evidencia.

En paralelo, se impulsaron avances normativos y de modernización de la gestión pública ambiental. Se profundizó la coordinación interinstitucional, se fortalecieron capacidades técnicas, se avanzó en instrumentos para mejorar la calidad de la información y se consolidaron espacios de participación para asegurar que las decisiones ambientales incorporen conocimiento, territorio y diálogo. Este enfoque, que combina compromiso político, solidez técnica y fortalecimiento institucional, es el que permitirá proyectar una agenda ambiental con mayor escala y resultados sostenibles para el período 2026-2030.

PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

En el marco de los lineamientos definidos para el período, a nivel de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (Dinacea), se registraron los siguientes resultados: mejora del desempeño ambiental y transición hacia una producción sostenible en sectores priorizados, implementación de la Ley de Gestión Integral de Residuos, fortalecimiento de instrumentos de control y gestión ambiental, y protección de la calidad de aguas superficiales y subterráneas.

La Dinacea tiene entre sus principales cometidos operar el sistema de autorizaciones ambientales y control ambiental, el desarrollo de la evaluación de la calidad del ambiente y la implantación de programas de mejora de la calidad ambiental, así como la promoción de la producción y el consumo sostenible a través de programas específicos y el desarrollo y aplicación de normas ambientales sectoriales.

El año 2025 estuvo marcado por el desarrollo del presupuesto quinquenal y el fortalecimiento de acciones dirigidas a la mejora en la efectividad del cumplimiento de sus cometidos, así como la integración de acciones entre las distintas Unidades Ejecutivas del Ministerio de Ambiente y del resto de los Ministerios que integran el Poder Ejecutivo.

Los hitos más relevantes a destacar para el año 2025 están centrados en los desarrollos normativos en materia de calidad de agua y residuos, el fortalecimiento del trabajo integrado entre Dinacea y Dinagua para fortalecer la protección de la gestión hídrica y en particular la Cuenca del Río Santa Lucía, y los avances en materia de evaluación de impacto de los proyectos de sismicidad y del sector forestal.

Protección de la calidad de aguas superficiales y subterráneas

El hito más relevante para destacar para el año 2025 es la aprobación del nuevo decreto de protección de la calidad de las aguas, Decreto N.º 226/2025, que sustituye el anterior Decreto N.º 253/79. El nuevo decreto aborda la protección de los ecosistemas hídricos, integrando una visión de cuenca, fortaleciendo en la incorporación de principios de prevención, uso sostenible y economía circular y generando un ámbito para mejorar los niveles de conocimiento y protección de las aguas subterráneas. Este nuevo marco normativo se constituye como una herramienta robusta y eficaz para la prevención de la contaminación de las aguas en nuestro país, orientada no solo a prevenir y controlar la contaminación, sino a promover el conocimiento y apoyar decisiones integradas que aseguren la conservación de los ecosistemas acuáticos y el acceso al agua de calidad para todos los usos y generaciones.

A su vez, la Dinacea opera la Red de evaluación de calidad de agua de las principales cuencas del país está actualmente integrada por 195 estaciones discretas y 7 estaciones automáticas operativas. En las estaciones discretas se estudian al menos 40 parámetros ambientales. La información generada se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental y libre acceso (<https://www.ambiente.gub.uy/oan/>).

A partir de 2025 se comenzó a incorporar la variable caudal u otro indicador proxy de la condición hidrológica imperante en ocasión de cada monitoreo, como forma de mejorar la posterior evaluación que se realiza de la condición de calidad del agua a partir de los resultados del monitoreo.

Monitoreo de calidad

En materia de calidad de aire se mantuvo operativa la red nacional de monitoreo, integrada por estaciones automáticas en Las Cañas, Aceguá y Montevideo, y monitoreos de material particulado en Río Branco, Rivera, Ciudad de la Costa y Pando, en coordinación con las intendencias. Durante 2025 se realizaron 932 homologaciones de vehículos y 233 de motores, en el marco del Decreto N.º 135/21.

El Sistema de Autorizaciones Ambientales evaluó 897 trámites en 2025, incluyendo clasificaciones de proyectos, autorizaciones ambientales previas y de operación, autorizaciones en faja costera y registros forestales.

Asimismo, se completó la autorización ambiental de cuatro proyectos de prospección sísmica *offshore*, incorporando requisitos ambientales estrictos en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental, tales como restricciones temporales, monitoreo de fauna y ruido submarino, presencia de observadores especializados y medidas de compensación. La actividad se desarrollará con las máximas garantías de protección ambiental de nuestra historia, alineadas con los estándares internacionales más exigentes. De manera precautoria, se duplican las distancias de seguridad en torno a los buques para minimizar los riesgos de afectación a ballenas, delfines, tortugas, lobos marinos y sus crías. Si se detecta la presencia de estas especies dentro de las distancias definidas, la actividad debe detenerse inmediatamente. Además, se exige a las empresas reforzar los equipos con observadores de fauna marina especializados a bordo y utilizar sistemas acústicos para su detección.

Se establecen también restricciones específicas entre mayo y octubre, para evitar coincidencias con el período de mayor presencia de fauna marina en la zona. Complementariamente, se dispone el monitoreo obligatorio del ruido submarino, con el fin de comprobar que los niveles reales coincidan con los previstos por los modelos de propagación sonora en el medio marino. En relación con la pesca, se establecen compensaciones económicas si se comprueba una disminución en las capturas, así como la obligación de monitorear los posibles efectos del ruido sobre el ahuyentamiento temporal de peces de interés comercial y la afectación a sus huevos y larvas. Finalmente, se incluyen obligaciones de apoyo a los sistemas de monitoreo de varamientos de fauna marina en la costa, contribuyendo a mejorar el conocimiento y la sistematización de la información sobre los ecosistemas marinos.

Evaluación Ambiental Estratégica

El principal hito para resaltar en materia de EAE es el desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica de la cadena de valor del hidrógeno verde y sus derivados. La EAE busca evaluar de manera integral y participativa los posibles efectos ambientales y territoriales asociados al desarrollo de la cadena de valor del H2 verde y sus derivados en Uruguay, con el fin de incorporar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas para su desarrollo. Esta herramienta de gestión ambiental permite trascender la mirada de proyecto, evaluando adecuadamente a escala nacional los riesgos y oportunidades de distintas alternativas de desarrollo del H2 verde y sus derivados. La EAE está prevista culminarse en el primer semestre del año 2026, involucrando la definición de insumos que aporten al proceso de elaboración de políticas, de normativas y de instrumentos de planificación respecto al desarrollo del H2 verde y sus derivados, así como a otras evaluaciones ambientales asociadas.

Control y desempeño ambiental

Las políticas y estrategias de control y mejora del desempeño ambiental del período se centraron en:

- Fortalecer el trabajo vinculado a la preservación y cuidado de la calidad ambiental, en particular del agua en las cuencas definidas como prioritarias y el control de las fuentes de contaminación.
- Apoyar el desarrollo de prácticas aplicables sostenibles y sustentables a la producción industrial, agropecuaria y su regulación, desarrollando planes de mejora del desempeño.
- Ampliar el número de actividades y emprendimientos sujetos a control y mejorar la calidad de los procesos de autorizaciones, fiscalización y mejora del desempeño para las actividades significativas ambientalmente, en base a cambios normativos, prioridades establecidas y necesidades detectadas.
- Promover en los sujetos de control, el desarrollo y la implementación de tecnologías para mitigar las emisiones
- Fortalecer el desarrollo del uso de tecnologías de la información para mejorar el control, profundizando además el monitoreo en línea de emisiones y sensoramiento remoto con imágenes satelitales.

Fortalecimiento de capacidades analíticas en materia ambiental

En 2025 el laboratorio de Dinacea procesó 1.246 muestras y más de 25.000 resultados analíticos, con foco principal en aguas y efluentes, manteniendo su capacidad de análisis de más de 150 variables y su certificación de calidad bajo normas UNIT-ISO 9001 y UNIT-ISO/IEC 17025. Asimismo, participó en ejercicios interlaboratorio internacionales y avanzó en nuevas metodologías para análisis de plaguicidas en peces y sedimentos. Se consolidó el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales, que pasó de 93 a 110 laboratorios registrados en 2025, y alcanzó 29 laboratorios con ensayos validados en su Directorio, fortaleciendo la calidad y trazabilidad de los datos presentados ante el Ministerio. En materia de desempeño ambiental y transición productiva, se avanzó en la reducción del impacto del uso de plaguicidas mediante el desarrollo de bioinsumos, la incorporación de instrumentos económicos (IMESI y SIGA), la firma de un programa de vigilancia de trabajadores rurales con el CIAT, el apoyo técnico a productores junto a la UdelaR y el diseño de sistemas de trazabilidad y evaluación de equipos de aplicación de fitosanitarios, en coordinación con la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA).

Economía circular, residuos y sustancias químicas

Para el periodo se ha definido como objetivo estratégico la implantación plena de la Ley de Gestión Integral de Residuos, promoviendo una transición justa que posicione los residuos como recurso, movilice inversiones públicas y privadas para reciclaje y valorización, fomente la prevención y participación activa de todos los actores, y acompañe a las intenciones en la reducción del enterramiento y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Principales logros para resaltar en el año 2025

- Implantación de la norma para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Decreto N.º 292/024), finalizando diciembre con 2149 registros de importadores y productores y 11 planes de RAEE presentados en proceso de evaluación.
- Aprobación del Decreto N.º 227/2025, que modificó el decreto de baterías al final de la vida útil, incorporando las baterías de movilidad eléctrica la final de la vida útil en el régimen de responsabilidad extendida al productor. Este decreto apoya la consolidación de un mercado

de vehículos eléctricos confiable, competitivo y alineado a los objetivos de desarrollo sostenible de Uruguay, con un enfoque de economía circular.

- Se aprobó el Decreto N.º 179/025 reglamentación de la Ley N.º 20.177, referente a donaciones de alimentos para el consumo humano, promoviendo así la donación y estableciendo la prohibición del enterramiento de alimentos.
- Se aprobó el decreto para gestión de residuos de construcción y demolición, Decreto N.º 213/25, que tiene por objetivo prevenir y minimizar los impactos ambientales derivados de la gestión de residuos de construcción y demolición, así como promover la valorización de los residuos a través del ordenamiento de su gestión. Apunta a promover un enfoque de economía circular en la cadena de valor de la construcción que redunde en el uso sostenible de los recursos.
- A fines del año 2025 se iniciaron dos proyectos de cooperación internacional con fondos GEF, dirigidos a promover la Economía Circular y el cero enterramiento: Transición a Cero residuos contra la contaminación (SWAP, por su sigla en inglés) USD 5: y Uruguay+Circular USD 2,6:

En materia de sustancias se destaca la organización junto con ONU, en junio de 2025, del Panel Internacional sobre gestión de productos químicos, desechos y contaminación, siendo Uruguay sede del evento. Con presencia de más de 100 países, la reunión tuvo por resultado conformar un panel que gestione de forma segura, el uso de productos químicos peligrosos y encarar constructivamente los temas de la contaminación.

Sistema de Información Ambiental y Observatorio Ambiental Nacional

Se continuó con el fortalecimiento del sistema de detección de floraciones de cianobacterias a través de imágenes satelitales, disponibilizando el visualizador de reportes diarios de floraciones y el acceso a índices y combinaciones en fechas actuales e históricas, posibilitando la comparación y análisis en cuanto a presencia y ausencia de floraciones algales, entre otros aspectos. Durante el 2025 se generaron 730 reportes (dos por día) sobre la presencia de floraciones algales (cianobacterias y otras), basados en la interpretación y estimación de imágenes satelitales. Estos informes se publican automáticamente en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN).

Nuevas aplicaciones web (visualizadores geográficos): Durante este periodo se crearon cinco aplicaciones destinadas a la visualización de datos geográficos: Reparadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Datos satelitales de calidad de agua: Río Santa Lucía. Visualizador de estimación automática de parámetros de calidad de agua en el Río Santa Lucía y sus embalses (a partir de procesamiento satelital). Visualizador de Cambio Climático. Aplicación web para el monitoreo de palmeras por el Picudo Rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*).

PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN POLÍTICA NACIONAL DE AGUAS

En el marco de los lineamientos definidos para el período, a nivel de la Dirección Nacional de Aguas (Dinagua), se registraron los siguientes resultados: la planificación y gestión integrada y sustentable del recurso hídrico, la seguridad hídrica para el consumo humano y la producción, el desarrollo y fortalecimiento de infraestructuras estratégicas, la gestión del riesgo hídrico frente a eventos extremos, la administración y fiscalización de los derechos de uso del agua, el

acceso universal al saneamiento y la gobernanza participativa a través de los planes de cuenca y los ámbitos de participación.

Construcción de la represa de Casupá

El gobierno ha definido la prioridad de asegurar el abastecimiento de agua potable de la población, en particular en el área metropolitana en la cual el servicio fue interrumpido como consecuencia del déficit hídrico severo que enfrentó el país recientemente. La sequía de 2023 demostró la necesidad de ampliar las reservas de agua bruta dulce para garantizar el abastecimiento de la totalidad de la demanda. En consecuencia se ha resuelto concretar la construcción de la Represa de Casupá que permitirá elevar las reservas de agua bruta dulce aportando 118 millones de metros cúbicos a los 85 millones de metros cúbicos actualmente disponibles, permitiendo asegurar el abastecimiento a corto y mediano plazo, junto a la construcción de otras obras de infraestructura también definidas, como la nueva planta potabilizadora en Aguas Corrientes con capacidad de producción de 200.000 m³/día que se sumará a la producción promedio de 600.000 m³/día de la planta de Aguas Corrientes actualmente en operación, una nueva línea de aducción, entre otras. Estudios recientes a su vez, confirman que la presa de Casupá constituye una solución robusta y segura frente a escenarios de sequías extremas, corroborando la importancia y necesidad de su construcción, fundamentada por numerosos estudios técnicos desde hace décadas.

Bajo estos lineamientos, se retomaron las actuaciones sobre el proyecto y se definieron líneas de acción para los estudios realizados oportunamente. En ese marco, además del trabajo técnico interno, se concretó el apoyo de Facultad de Ingeniería (FING) a través del convenio entre el Ministerio de Ambiente y la Facultad de Ingeniería. En este sentido, la Dinacea y la Dinagua trabajan en conjunto con el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA) en un grupo especialmente creado para atender los estudios de la calidad del agua del embalse a través de modelaciones en el embalse sobre el arroyo Casupá y en su cuenca de aporte. En concreto Dinagua trabaja en la modelación de caudales erogados, Caudales ambientales, Ley de vertido de la represa, Revisión y generación de series históricas de caudales, series temporales de precipitación, discusión de escenarios de modelación, simulación de la operación y generación de criterios de prioridad.

Por otra parte, se avanzó en licitación para Fortalecimiento de la red Hidrométrica en Santa Lucía: Restablecimiento e instalación de estaciones nuevas de medición de nivel en Arroyo Casupá, Río Santa Lucía, Arroyo el Soldado, Arroyo Chamizo y Arroyo de Pintado.

Adicionalmente se trabaja con OSE para la implementación del protocolo específico de sequía en la zona metropolitana (PES-Metropolitano). En particular para el área metropolitana se han calculado umbrales de alerta y de emergencia en base al volumen útil de reservas de agua bruta del sistema la reducción de la demanda y la incorporación de infraestructuras de emergencia. Se concluye que para el escenario 2025 el sistema actual puede hacer frente a un nuevo episodio de sequía equivalente al año 2022-23. Se trabaja junto con OSE en diseñar un plan de incorporación de las infraestructuras de oferta extraordinaria, la mejora y ampliación de puntos de monitoreo de la cuenca del SL en cuanto a disponibilidad de las reservas, acciones de mejora de la generación y gestión de la información. Implementación completa será 2026.

Saneamiento

Proyecto del Plan de Universalización del Saneamiento del Uruguay (PUSU): Se regularizó la situación del proyecto mediante su aprobación por Resolución RDN N.º 790/2025, condicionada a la conformación de un grupo de trabajo entre el Ministerio del Ambiente

(Dinagua y Dinacea) y OSE, con el objetivo de realizar el seguimiento conjunto de los proyectos ejecutivos del plan, asegurar la aplicación efectiva de los criterios de priorización de localidades y acompañar el proceso de implementación del PUSU. Esta aprobación está sujeta además al cumplimiento de las siguientes condiciones: la presentación ante Dinagua de información actualizada del proyecto, atendiendo las observaciones técnicas realizadas; la entrega de informes de avance de las obras propuestas para su seguimiento y evaluación; la presentación de los proyectos ejecutivos conforme al cronograma previsto y su eventual actualización; y el funcionamiento efectivo del grupo de trabajo encargado de dar seguimiento a todo lo anteriormente dispuesto y al proceso de implementación del plan.

La regularización se debió a que, en el período pasado, el citado proyecto fue adjudicado sin contar con la aprobación de Dinagua (dispuesta en el Decreto N.º 78/010), además de que la información remitida a la Dinagua fue oportunamente inconclusa e incongruente referente a la tecnología diseñada, criterios de densidad de población elegidos y las prioridades por las cuales se seleccionaron las 61 localidades.

Se relevaron soluciones de saneamiento previstas en los fraccionamientos y urbanizaciones que solicitan autorización ambiental previa de Dinacea. Se instaló una mesa de trabajo con el gobierno de Canelones para elaborar soluciones de saneamiento en contexto que no tienen red.

Se viene llevando adelante la articulación con Estudio Regional de Sostenibilidad de los servicios de agua, saneamiento e higiene en el ámbito rural de América Latina y el Caribe en Chile, el proyecto es con el apoyo del Banco Mundial y tiene como objetivo la descripción del ámbito normativo e institucional del país respecto al acceso al agua potable y saneamiento de la población rural. Se integró a MGAP a la mesa de trabajo.

Se estudiaron y otorgaron 12 avales de sistemas de saneamiento para fraccionamientos, 1 factibilidad de sistemas de saneamiento para cooperativas de vivienda financiadas por el MVOT y 6 viabilidad de sistemas de saneamiento de los planes MEVIR y 18 informes de expedientes excepcionales: oficinas, juntas departamentales, cámara de representantes, entre otros

Desarrollo y gestión del sistema de información hídrica y protección del uso sostenible de los recursos hídricos

El objetivo es operar y fortalecer la infraestructura de captura, gestión y análisis de información hídrica, incrementando la capacidad de evaluación, planificación y toma de decisiones a nivel nacional y transfronterizo.

Durante el período se dio cumplimiento al programa de mantenimiento de la red hidrométrica nacional, realizándose 176 salidas a campo que incluyeron tareas de reinstalación, mantenimiento, inspección y relevamiento de estaciones.

Asimismo, se avanzó en la ampliación de la red, mediante la instalación de 10 nuevas estaciones telemétricas en la cuenca del Río Negro, en el marco del Proyecto BID UR-L1157, adjudicado a empresa especializada. Paralelamente, se avanzó en la planificación estratégica de la red hidrométrica nacional, elaborándose los términos de referencia para un próximo llamado a licitación destinado a la instalación de cinco nuevas estaciones en la cuenca del Río Santa Lucía. Se mantuvo el monitoreo permanente de la situación y el pronóstico hidrológico a nivel nacional, con la publicación mensual de boletines, el seguimiento de eventos extremos (inundaciones y sequías) y la coordinación con el Sistema Nacional de Emergencias. En materia de información hídrica, se actualizó la infraestructura de datos mediante la migración

de bases y la modernización del GeoServer, se implementaron trámites en línea para usos de agua y declaraciones juradas, y se avanzó en el diseño del Observatorio Hidrológico como geoportal integrador, con puesta en funcionamiento prevista para marzo de 2026.

Previsión y prevención de inundaciones y sequías. Sistemas de alerta hidrológica

El objetivo es generar y difundir información y modelos hidrológicos como base de los sistemas de alerta temprana para inundaciones y sequías. Se avanzó en la elaboración y actualización de mapas de riesgo de inundación en Tarariras, Tacuarembó y Young, y en estudios de inundabilidad en cañadas del departamento de Salto, integrando esta información a la base nacional y actualizando datos de exposición y vulnerabilidad en convenio con el INE.

En materia de alerta hidrológica, se elaboró la versión síntesis del Protocolo General de Gestión de Sequías de Dinagua y se actualizaron los modelos hidrológicos en las cuencas de los ríos Uruguay, Tacuarí, Olimar y Yi, incluyendo el fortalecimiento de Santa Lucía y Yaguarón.

Administración eficiente y sustentable del uso del agua

El objetivo es mejorar el sistema de otorgamiento y control de los derechos de uso del agua, promoviendo una gestión eficiente y sustentable desde un enfoque técnico, legal y administrativo.

Durante el período se tramitaron 626 solicitudes de perforaciones o manantiales, otorgándose 36 licencias a empresas perforadoras. Asimismo, se gestionaron trámites para 177 represas, 277 tajamares y reservorios y 177 tomas de extracción directa.

En el Registro Público de Aguas se inscribieron 977 resoluciones, de las cuales 868 correspondieron a permisos, 73 a concesiones y 36 a licencias de perforador.

Las solicitudes fueron evaluadas técnica y jurídicamente, realizándose inspecciones desde las oficinas regionales y consultas a las Juntas de Riego. En los casos de concesiones, se desarrollaron las correspondientes Audiencias Públicas. En paralelo, se avanzó en la elaboración de una propuesta de simplificación de trámites para obras de menor escala, como tajamares y abrevaderos de ganado.

Fiscalización y control

Se recibieron y gestionaron 68 denuncias, de las cuales 28 fueron resueltas y 40 se encuentran en proceso de inspección e informe. Las denuncias se vinculan principalmente a obras hidráulicas sin derechos otorgados (tomas, presas y perforaciones), incorporándose además temáticas de drenaje y cursos de agua urbanos, así como actuaciones de empresas perforadoras sin habilitación.

Se procesaron 2.800 declaraciones juradas de usuarios de recursos hídricos y 2.500 declaraciones de perforaciones realizadas por empresas autorizadas. Durante el período se fortaleció el trabajo en seguridad de presas, definiéndose metodologías para la evaluación del riesgo de rotura y de los impactos aguas abajo, como requisito para presas de riesgo medio y alto. Se analizaron 270 presas, identificándose que aproximadamente el 40 % requiere algún tipo de adecuación o reparación. Asimismo, se formalizó el Comité de Seguridad de Presas y se avanzó en la etapa final de elaboración del Volumen II del Manual de Diseño y Construcción de Pequeñas Presas, con entrega prevista para marzo de 2026. Este trabajo se desarrolla en articulación con UTE, CTM, FING, CENUR, MGAP y SINAE, estableciendo criterios de

evaluación del riesgo aguas abajo que permiten optimizar la solicitud de información y los procedimientos administrativos.

Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua

El objetivo es formular, implementar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Aguas y los planes de cuenca. Se finalizó el informe de evaluación a mediano plazo del Plan Nacional de Aguas, el cual fue compartido con los ámbitos de participación. Asimismo, se publicaron en el sitio web del Ministerio los resúmenes de los planes de cuenca del Río Santa Lucía, del Río Negro y del Sistema Acuífero Guaraní. Durante el período se continuó trabajando con las Comisiones de Cuenca en la elaboración de nuevos planes, incluyendo Laguna del Cisne (primera versión compartida), Laguna del Sauce, Laguna Merín, Río San Salvador, Río Cuareim y Río Yí, en coordinación con ministerios y gobiernos departamentales.

PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

En el marco de los lineamientos definidos para el período, a nivel de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Dinabise), se registraron los siguientes resultados: la elaboración, implementación, ampliación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas, la restauración de ecosistemas, el control de especies exóticas invasoras, la gestión de fauna silvestre y la gestión costera integrada.

Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB)

Durante el proceso de actualización, se identificó y actualizó el conocimiento sobre las principales presiones sobre la biodiversidad, el establecimiento de metas nacionales de conservación y uso sostenible, alineadas al nuevo Marco Mundial, y la discusión y diseño de los nuevos ejes y líneas del Plan de Acción. Las metas nacionales y el plan de acción, se definieron durante talleres, jornadas participativas y reuniones bilaterales con organismos clave, y fueron puestas a consulta pública. A lo largo de dicho proceso se recabaron las visiones de grupos y actores relevantes desde especialistas en conservación, ecología y biodiversidad, mujeres vinculadas a la conservación y uso de la biodiversidad, jóvenes activistas por el cambio climático y el cuidado del medio ambiente, colectivos indígenas, productores, y representantes de los gobiernos departamentales y municipales. Se incorporaron por primera vez, metas y acciones estratégicas para la protección y uso sostenible de la biodiversidad marina. Se profundizó en el conocimiento y mapeo de ecosistemas vulnerables de fondos marinos más allá de los 200 m de profundidad, formando parte como Dinabise de la Campaña Oceanográfica Uruguay Sub200 (Buque Falkor too). Se ha fortalecido la capacidad financiera para el logro de metas de conservación marina mediante el Proyecto GEF ID 11476, en el Programa Aguas Internacionales junto con Brasil y Argentina. c) Aumento de la superficie y mejora de la gestión y efectividad de las áreas protegidas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Aumento de la superficie y mejora de la gestión y efectividad de las áreas protegidas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

Ampliación y fortalecimiento del SNAP

Desarrollo del proceso de actualización del Plan Estratégico del SNAP al 2035, con las siguientes etapas: (i) actualización de información sobre el estado de la biodiversidad, prioridades para su conservación y revisión de los objetivos de conservación en colaboración con el CURE; (ii) revisión del diseño espacial del componente continental; (iii) diseño de la estructura del proceso, cronograma y gobernanza para la elaboración del plan estratégico; y (iv) implementación del proceso de elaboración del plan.

Ingreso al SNAP del Parque Nacional Laguna Negra (Decreto N.º 43/025): El área protegida implica una superficie total de 18.587 hectáreas incluyendo una porción de los humedales de turberas únicos en el país que actúan como sumideros de carbono y que son importantes en cuanto a los compromisos asumidos internacionalmente en relación con la mitigación al cambio climático. A esto se le suma un extenso humedal, con funciones naturales fundamentales para mantener la calidad de las aguas y para albergar una flora y fauna muy variada.

Se resolvió la ampliación del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, con la incorporación de 16 nuevas islas y aguas continentales que suman 5.141 hectáreas, lo que implica un aumento significativo en la superficie del área protegida. De este modo, el área total pasará de 16.424 a 21.565 hectáreas, y el número de islas integrantes del parque se incrementará de 19 a 35. Esta ampliación fortalece la conservación de un ecosistema de alto valor ecológico y paisajístico, consolidando el compromiso con la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural del país.

Desarrollo del proyecto de ampliación del área protegida Laguna de Castillos y adecuación del plan de manejo.

Diseño y delimitación del área marina protegida Talud Continental, se desarrollaron talleres participativos y consultas interinstitucionales para su definición. Aún resta la puesta de manifiesto y la audiencia pública para su ingreso al SNAP.

Desarrollo del proceso de diseño y delimitación del área protegida en las nacientes del Arroyo Casupá para asegurar la calidad de agua de la Represa de Casupá.

Compra de padrón en el Paisaje Protegido Laguna Garzón. Por primera vez se aceptó un ofrecimiento de padrón en un área protegida según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N.º 17.234 (RM 1055/025). Esto permitirá cubrir necesidades de infraestructura para oficinas y centro de vigilancia del área.

Reactivación de los espacios de participación asociados a las áreas protegidas: Comisiones Asesoras Específicas (CAE) y Comisión Nacional Asesora (CNA). Se realizaron 8 reuniones de Comisiones Asesoras Específicas en 6 áreas protegidas (Quebrada de los Cuervos, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Laguna Garzón, Montes del Queguay, Humedales de Santa Lucía, y Laguna de Rocha) y 7 departamentos (Treinta y Tres, Rocha, Río Negro, Paysandú, Canelones, y Maldonado).

Se desarrolló la medición de indicadores seleccionados de biodiversidad (aves, anfibios y ecosistemas de bosque y pastizal), como parte del monitoreo de cuatro áreas protegidas del SNAP.

Se culminaron las acciones del Proyecto Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay en las áreas protegidas Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y Rincón de Franquía. Las principales acciones consistieron en la elaboración/actualización de los planes de manejo de las áreas, construcción de infraestructura para el uso público, y control de especies exóticas invasoras.

Se avanzó en el diseño de soluciones de saneamiento para el Parque Nacional Cabo Polonio.

Seguimiento y mantenimiento del control de la gramínea invasora *Capimannoni* realizado en 2024 en el Paisaje Protegido Valle del Lunarejo y acompañamiento de grupos de productores capacitados para realizar el control en Quebradas del Norte.

Otras medidas efectivas de conservación y protección de ecosistemas

Declaración de Reserva Privadas (en el marco de la RM 1155/2024) se declararon 3 reservas privadas (3600 hectáreas) y 8 solicitudes más se encuentran en proceso.

Se inició el proyecto Neutralidad de la degradación de las tierras para el uso sostenible y la conservación de los pastizales de Uruguay (GEF 8), cuyo objetivo es mejorar la salud de los pastizales y los servicios ecosistémicos que proporcionan a través del manejo sostenible y un entorno propicio fortalecido que contribuya a las metas voluntarias para alcanzar la neutralidad en la degradación de la tierra (NDT) en Uruguay.

Se presentó el proyecto Fortalecimiento de la Política de Conservación de Humedales en Uruguay: Gestión Integrada con Financiamiento Sostenible (convocatoria del Fondo del Marco Global para la Biodiversidad del GEF) con apoyo del BID, para conservar los humedales prioritarios de Uruguay mediante la integración de políticas y leyes, el fortalecimiento de la gobernanza de los actores interesados y la movilización de financiamiento público-privado sostenible para salvaguardar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados. Esta propuesta fue aprobada y en los próximos meses se trabajará en el diseño del proyecto completo.

Acuerdos de capacitación y coordinación con el Ministerio del Interior

Se acordaron las líneas de fortalecimiento de la fiscalización de la normativa de protección de fauna silvestre entre la Dinabise y la Dirección Nacional de Seguridad Rural, incluyendo protocolos conjuntos para abordar cuestiones clave en la incautación de armas de fuego en procedimientos asociados a caza furtiva, coordinación de procedimientos de fiscalización de caza furtiva, así como fortalecimiento y adecuación normativa vinculada a la caza de fauna silvestre. En ese marco se realizaron capacitaciones a la totalidad de las brigadas departamentales de esta Dirección Nacional respecto a la normativa vigente y a los procedimientos a realizar conjuntamente.

Recuperación de ecosistemas mediante acciones de restauración y la prevención y control de especies exóticas invasoras

Plan Nacional de Restauración Ecosistémica

Realización del Primer Simposio Nacional de Restauración Ecosistémica como espacio de encuentro, reflexión y articulación entre actores, con el fin de compartir experiencias, fortalecer capacidades, identificar desafíos comunes y construir agendas colaborativas. Fue coorganizado con la UdelaR, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, la Intendencia de Canelones, y la Red Uruguaya de ONG Ambientalistas. Constituyó el inicio de la construcción participativa del Plan Nacional de Restauración Ecosistémica.

Se avanzó en el fortalecimiento de las acciones para la Restauración de los ecosistemas costeros mediante: a) fortalecimiento de viveros públicos de los departamentos costeros, con énfasis en especies nativas costeras; b) publicación del Manual para la Reproducción de especies nativas costeras como documento asociado a la Guía de Jardines ecológicos para la zona costera.

Se realizaron acciones de control de especies exóticas: pinos, acacias, lirio amarillo y garra de león, en 4 áreas protegidas: pinos en Quebrada de los Cuervos (195 ha), acacia en Laguna de Rocha (38 ha), lirio amarillo en Laguna de Rocha y Laguna Garzón (25 ha) y garra de león en Laguna Garzón (10 ha).

Acciones para prevenir la expansión del picudo rojo *Rhynchophorus ferrugineus*

Se implementó una coordinación interinstitucional con el MGAP, la OPP y el SINAIE para un abordaje conjunto de las acciones destinadas al control del picudo rojo, especie exótica invasora ingresada al país en 2022. En este marco, se aprobó el decreto que crea un grupo de expertos interinstitucional e interministerial para asesorar al Poder Ejecutivo en el combate y control de la plaga. Aunque formalizado recientemente, este grupo viene funcionando desde mayo, asesorando técnicamente y elaborando protocolos tanto a nivel estratégico —como el diseño de un cordón sanitario (buffer) para la protección de palmares nativos— como a nivel operativo, mediante un protocolo de acción rápida ante la aparición de nuevos focos.

En el ámbito del Comité de Especies Exóticas Invasoras se consolidó este grupo de trabajo técnico especializado, que planifica y gestiona la respuesta en base al mejor conocimiento disponible. Se elaboraron protocolos de acción territorializados según la presencia o expansión de la plaga, y se capacitó a los gobiernos locales para fortalecer las capacidades de respuesta de los actores territoriales. Como complemento, se desarrolló una aplicación móvil y un sistema único de registro de datos sobre picudo rojo y palmeras —afectadas y no afectadas—, integrado al Observatorio Nacional Ambiental y articulado con la Infraestructura de Datos Espaciales de Presidencia.

Mejora de la gestión y fiscalización de fauna silvestre

Se inició el proceso de revisión de normativa de caza para su unificación y actualización. Se analizaron los Decretos que regulan las actividades de caza en sus diferentes modalidades, incluyendo libre caza y caza deportiva, con el objetivo de promover una caza responsable con foco en la conservación de la biodiversidad. Se identificaron las modificaciones y necesidades de fortalecimiento normativo, modernización de procedimientos de permisos de caza y transporte de piezas de caza, así como fortalecimiento de la fiscalización de la normativa vigente, mediante coordinaciones con el Ministerio del Interior.

Revisión del Decreto de Caza de Anátidos (patos), considerando estudios poblacionales que permitan su derogación en 2026. Se revisaron los estudios poblacionales de las especies de patos en Uruguay, y a través de un asesoramiento con la UdelaR, se establecerá una metodología de monitoreo de estas especies que permita integrar conocimiento científico para la regulación y condiciones de caza de las especies de patos.

Planificación e implementación de una gestión costera integrada

Se creó el Equipo Transversal de Trabajo especializado en costa (Resolución N.º 816/025) integrado por las 5 Direcciones Nacionales del Ministerio de Ambiente. Este equipo asesorará en la elaboración del Plan Nacional de Gestión Costera Integrada. En el marco de dicho equipo

se acordaron las bases conceptuales, alcance espacial, temporal y temático, y los componentes diagnósticos.

PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de los lineamientos definidos para el período, a nivel de la Dirección Nacional de Cambio Climático (Dinacc), se registraron los siguientes resultados: la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, la planificación basada en evidencia, la adaptación y resiliencia frente a los impactos del cambio climático, la mitigación de emisiones y la transformación productiva sostenible, la movilización de financiamiento climático, el fortalecimiento de la acción climática subnacional y la participación y liderazgo de Uruguay en los ámbitos internacionales.

Durante 2025 se fortalecieron los instrumentos centrales de planificación, monitoreo y rendición de cuentas de la política climática nacional, en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y de los compromisos asumidos por Uruguay en el Acuerdo de París. Se avanzó en la mejora metodológica del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (serie 1990-2024), en coordinación con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como preparación del Segundo Informe Bienal de Transparencia a presentarse en 2026. Asimismo, se realizó la valoración del progreso de las medidas de mitigación, adaptación y fortalecimiento de capacidades incluidas en la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional.

En el mismo período se consolidó y publicó el Visualizador de Avances de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, reconocido por expertos internacionales como herramienta robusta de transparencia y comunicación climática. En diciembre de 2025 se llevó a cabo la primera revisión técnica internacional del Primer Informe Bienal de Transparencia de Uruguay, completando un hito clave del marco de transparencia reforzado del Acuerdo de París. Estos avances consolidan la planificación pública basada en evidencia y fortalecen la arquitectura institucional de la política climática nacional.

En materia de resiliencia y adaptación, se consolidaron proyectos estratégicos con foco en territorios altamente vulnerables y en la construcción de capacidades institucionales para su escalamiento. Se culminó la implementación del proyecto de Adaptación al Cambio Climático en ciudades y ecosistemas del Río Uruguay, financiado por el Fondo de Adaptación e implementado por CAF y PNUD. Se finalizaron obras de adaptación en Bella Unión, Salto, Paysandú y Río Negro, incluyendo parques inundables, apoyo a áreas protegidas y recuperación de infraestructura urbana. En julio de 2025 se realizó en Salto el Taller Binacional de Resultados, que permitió sistematizar aprendizajes, compartir herramientas de gestión del riesgo y proyectar una agenda binacional de adaptación.

Asimismo, se culminaron los acuerdos interinstitucionales para iniciar en 2026 la implementación del Plan Nacional de Adaptación en Costas-REACC Costas, financiado por el Fondo de Adaptación, con intervenciones previstas en seis sitios prioritarios del Río de la Plata y la costa atlántica. En paralelo, se obtuvo la aprobación de una Project Preparation Facility del Fondo Verde para el Clima por USD 689.710, destinada a la formulación del proyecto nacional de servicios climáticos y sistemas de alerta temprana multipeligro. Esta etapa permitirá avanzar hacia una inversión estimada de USD 15 millones, fortaleciendo la red hidrometeorológica nacional y la capacidad de predicción y gestión del riesgo a nivel sectorial y territorial.

En cuanto a la acción climática local, durante 2025 se iniciaron las bases para una política climática subnacional más coherente, articulada y basada en aprendizajes comparados. Se inició el proceso de construcción de la Red de Acción Climática Local Uruguay, orientada a fortalecer la acción climática de gobiernos departamentales y municipales. En este marco se desarrolló un estudio de estado del arte y análisis comparado de planes locales de acción climática y adaptación, que relevó experiencias de ciudades, municipios y regiones de Uruguay y de América Latina. El análisis incluyó instrumentos de planificación climática en capitales, áreas metropolitanas, ciudades intermedias y gobiernos locales de distinta escala, permitiendo identificar buenas prácticas, brechas recurrentes y criterios comunes en materia de gobernanza, participación y priorización de medidas. Este trabajo constituye un insumo técnico central para la Estrategia de la Red de Acción Climática Local Uruguay, orientando la elaboración y actualización de planes locales y posicionando a la red como espacio de aprendizaje e intercambio alineado con tendencias regionales de gobernanza climática. La articulación entre diagnósticos comparados, proyectos territoriales y procesos participativos deja instalada una plataforma sólida para una etapa de mayor implementación local en el período 2026-2029.

En mitigación y transformación productiva sostenible, se avanzó en la integración del cambio climático en políticas sectoriales clave. Se aprobó por Decreto la Política de Movilidad Urbana Sostenible, resultado de un proceso interinstitucional coordinado por el Ministerio de Ambiente (MA), el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), orientado a sistemas de transporte más eficientes e inclusivos. Se integró la dimensión de cambio climático en proyectos de cierre de vertederos liderados por Dinacea, y se avanzó en las gestiones administrativas para la implementación del proyecto de hidrógeno verde liderado por el MIEM.

En el componente productivo, la Dirección Nacional de Cambio Climático coordinó la implementación del proyecto Ganadería Sostenible Uruguay, financiado por la Unión Europea en el marco de Euroclima. En 2025 se lanzó la licitación para la generación de información base destinada al diseño de incentivos, evaluación de políticas y promoción de prácticas ganaderas sostenibles, con foco en resiliencia climática, reducción de emisiones e inclusión de productores familiares, mujeres y jóvenes rurales.

En financiamiento climático, se profundizó el trabajo con el sector privado y el sistema financiero para incorporar el riesgo climático en la toma de decisiones. Se desarrolló, junto a Dinacea, una guía para la incorporación del cambio climático en la Evaluación de Impacto Ambiental, pronta para su aplicación en proyectos regulados. En articulación con la Agencia Nacional de Desarrollo se elaboró una guía de buenas prácticas para pequeñas y medianas empresas y se capacitó a su equipo técnico. Se realizó un piloto con la Cámara de Industrias, con profesionales capacitados y empresas con huella de carbono estimada; se organizó un seminario internacional sobre financiamiento climático con amplia convocatoria; se diseñó una guía de evaluación de riesgos climáticos para el sector turismo costero e implementó un piloto en Rocha; y se desarrolló un diagnóstico y un taller con bancos, administradoras de fondos de ahorro previsional y aseguradoras para identificar brechas en la evaluación de riesgos financieros asociados al cambio climático.

En el plano internacional, durante 2025 Uruguay consolidó una presencia estratégica en los principales órganos del régimen climático. La Dirección Nacional de Cambio Climático lideró la delegación nacional en reuniones de Bonn y en la Conferencia de las Partes número 30 en Belém, coordinando el Grupo Sur. Uruguay ocupó la titularidad de la Junta del Fondo Verde para el Clima. El país logró el respaldo de la región para su participación en la Junta del Fondo

para Pérdidas y Daños, el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia, la Junta de la Red de Santiago, el Comité de Expertos en Transparencia y la Junta del Fondo de Adaptación. Asimismo, como Punto Focal Nacional ante el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, se lideró la nominación de expertos para el Séptimo Ciclo de Evaluación, logrando la selección de cinco especialistas uruguayos como autores del AR7. Estas participaciones fortalecen la capacidad del país para incidir en reglas, movilizar financiamiento y posicionar prioridades nacionales de adaptación, resiliencia y transición justa.

PRINCIPALES OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

A nivel de la Dirección General de Secretaría se registraron los siguientes resultados, en el marco de los lineamientos definidos para el período: en modernización de la gestión, digitalización de trámites, desarrollo de capacidades humanas, innovación tecnológica, descentralización, acceso a la información ambiental, participación ciudadana, educación ambiental y la institucionalización de la política de género y diversidad.

Digitalización de trámites, modernización de sistemas y mejora de procesos.

En el Ministerio se han procesado en el transcurso de 2025, 19.627 trámites. Se dictaron 1.489 Resoluciones de las cuales se destacan: Autorización ambiental previa 145, Autorización ambiental previa y Autorización ambiental de operación 170, Autorización ambiental especial 80, Autorización ambiental de operación 41, Modifican, amplían o renuevan autorizaciones 129, multas 134, declaraciones de interés ministerial 38, suspensión de actividades 5, aprobación de evaluación ambiental estratégica 12 y autorizaciones de emisiones 5.

Asimismo, se han procesado 391 solicitudes de acceso a la información pública y 177 informes al Parlamento e INDDHH.

Durante el período se consolidaron avances en la digitalización y modernización de los trámites, incorporando los procedimientos con cobro de timbres mediante pasarela de pagos, entre ellos el Informe Ambiental de Operaciones, la Solicitud de Uso de Aguas, las Declaraciones Juradas de Usos y de Empresas Perforadoras, así como la Licencia de Perforador. Asimismo, se desarrollaron formularios digitales para el registro de asistentes a audiencias públicas con verificación de identidad en la DNIC. Se actuó como contraparte técnica en el rediseño y desarrollo de trámites del Área de Control y Desempeño Ambiental, incluyendo Solicitud de Autorización de Desagüe y Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial, Informe Ambiental de Operaciones, Informe de Desempeño Ambiental y Declaración jurada de Residuos, junto con la implementación de una bandeja de mensajes para notificaciones y seguimiento de actuaciones y un panel de control *back office*. Complementariamente, se participó como contraparte en el Proyecto Alertas, iniciativa Río Negro, en el desafío Fortalecimiento de las capacidades de fiscalización, de ANII y Dinacea. Se impulsaron acciones de fortalecimiento institucional mediante capacitación en notificaciones digitales, sistema de gestión de proyectos (SIGES) y firma digital, así como mejoras en seguridad e infraestructura tecnológica, tales como la autenticación de doble factor, la conexión remota VPN segura y la migración de aplicaciones a la nube de ANTEL.

Se comenzó con la implementación del Legajo Digital impulsado por la Oficina Nacional de Servicio Civil. Se encuentra en proceso la implementación del Currículum Vitae digital.

Fortalecer la comunicación y desarrollo de la educación ambiental

Se desarrolló la experiencia piloto Ministerio Abierto, que permitió el intercambio directo con instituciones educativas y sentó las bases para su implementación en 2026. Asimismo, se consolidó la participación del Ministerio en redes nacionales e internacionales de educación ambiental, asumiendo puntos focales y representaciones en ámbitos como Red Nacional de Educación Ambiental, Unesco y PNUMA, incluyendo la integración activa en la Red de Educadores Ambientales de PNUMA y la proyección de productos regionales conjuntos. Asimismo, se impulsaron acciones de diseño de estrategias de comunicación, desarrollo de materiales didácticos y asesoramiento técnico, orientadas a ampliar el alcance de la educación ambiental y fortalecer capacidades en distintos públicos, destacándose la creación de un reservorio de recursos pedagógicos, el diseño de propuestas comunicacionales institucionales y el acompañamiento a iniciativas de la sociedad civil en el desarrollo de marcos curriculares inclusivos.

En materia de Comunicación Ministerial, a lo largo del año se trabajó con el objetivo de fortalecer la visión y misión institucional mediante estrategias de comunicación integrales. Entre los principales logros se destacan la ejecución de campañas de sensibilización y divulgación sobre políticas y proyectos ambientales, incluyendo la política nacional de residuos, la conservación de la biodiversidad y la promoción de un Uruguay Sostenible, entre otros temas relevantes. Por primera vez en el país, se conmemoró el Mes del Ambiente, acompañado de una campaña de bien público orientada a generar conciencia y promover la reflexión colectiva sobre nuestras prácticas ambientales. En un contexto de crecientes desafíos asociados a eventos extremos como inundaciones y sequías, esta iniciativa se consolidó como una oportunidad para visibilizar la importancia del cuidado del ambiente, fortalecer la gestión del agua y fomentar medidas de adaptación. Asimismo, el Mes del Ambiente permitió impulsar la sensibilización y la participación ciudadana, reafirmando que la conciencia ambiental y la acción colectiva son pilares fundamentales para avanzar hacia un desarrollo verdaderamente sostenible.

Fortalecimiento de la comunicación digital: se amplió el alcance de las redes sociales del MA con contenidos más accesibles y visualmente atractivos, promoviendo un mayor conocimiento y compromiso ciudadano.

Eventos institucionales para destacar: Expo Uruguay Sostenible, Simposio Nacional de Restauración Ecosistémica, Panel Global Científico sobre productos químicos, desechos y contaminación, COP 30, entre otros, los cuales posicionan al Ministerio como referente en temas ambientales.

Desarrollo integral y equitativo de las capacidades humanas, promoviendo una cultura organizacional inclusiva y una dotación con alta calificación técnica

Se comenzó con el relevamiento de necesidades de formación y capacitación de funcionarios y otros vínculos contractuales. Se capacitaron a través de diferentes propuestas 89 funcionarios/as en diversas temáticas relacionadas a gestión humana, políticas públicas derechos humanos y género, gestión de calidad, gestión ambiental y sostenibilidad y tecnología.

Dando seguimiento a los compromisos asumidos a nivel internacional con la OIT y la normativa nacional reglamentaria, se conformó la comisión bipartita de salud y seguridad laboral.

Institucionalizar y desarrollar la Política de Género en el Ministerio

En coordinación con Gestión Humana, y dentro del ámbito de la comisión bipartita instalada este año, se trabajó en la elaboración de diagnóstico y relevamiento de información, a los efectos de incorporar en el Ministerio el Modelo de Calidad con Equidad de Género.

Otro hito importante fue la Elaboración de un Protocolo de acoso sexual laboral, el cual fue redactado involucrando a todos los actores claves.

Acciones de comunicación y difusión: publicaciones internas para dar conocimiento y generar concientización fechas conmemorativas que transversalizan la temática género y diversidad, con ideas claves que van en la línea del autocuidado, cuidado, tolerancia, empatía y no discriminación. Asimismo, se realizaron acciones de capacitación y sensibilización con la Escuela Nacional de la Administración Pública (ENAP) e InMujeres, entre otros.

Descentralización del Ministerio, creando en el quinquenio centros regionales que promuevan un acceso a todos los servicios

Se realizó un relevamiento en todas las oficinas del Ministerio del Interior del país a los efectos de tener un diagnóstico institucional que comprenda a las áreas de Gestión Humana, Salud Laboral e Infraestructura con el objetivo de delinear las estrategias de abordaje de la temática para los próximos años.

Contribuir a fomentar el empleo juvenil, mediante el programa Yo Estudio y Trabajo

El Ministerio de Ambiente cuenta con distintos mecanismos de vinculación formativa y laboral para jóvenes, destacándose la gestión de pasantías curriculares remuneradas y no remuneradas en convenio con UTU, en el marco de la Ley N.º 17.230, las cuales se vienen implementando desde el año 2021. Durante 2025 se contrataron 56 pasantes remunerados de los cuales actualmente se encuentran transitando la pasantía 20 y participaron de pasantías no remuneradas para su tesis final de carrera 8 pasantes.

En la Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029 (artículo 460), se reasignaron recursos por la suma de \$ 4.492.263 con destino a apoyar la ejecución de los programas de empleo juvenil.

Incorporación de herramientas tecnológicas e IA para fortalecer la gestión ambiental

Se mantuvieron diversas reuniones con las autoridades de Agesic, a los efectos de diseñar en conjunto una estrategia de digitalización del Ministerio para el quinquenio, se firmó un convenio marco entre ambas instituciones. En particular, se realizó el diseño de una herramienta multicanal automatizada que utiliza IA para el asesoramiento al ciudadano, frente a la complejidad de los trámites del Ministerio.

Mejora del acceso a la información ambiental (OAN) y de los mecanismos de participación

Impulso a la transparencia y la comunicación pública: disponibilización y actualización permanente de la información vinculada al MA, en particular procedimientos y trámites, tanto en la web como en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN). Visibilidad y comunicación de procedimientos vinculados a: audiencias públicas, acceso a la información, declaratorias de interés ministerial, entre otros.

Durante el período, la División de Educación Ambiental y Participación Pública fortaleció su acción externa, territorial y en red, priorizando la participación ciudadana, la articulación interinstitucional y la proyección pública del Ministerio de Ambiente. Se aseguró la presencia institucional en territorio a través de la participación en Comisiones de Cuenca, Audiencias Públicas y Consejos regionales.

AVANCE NORMATIVO

- Por Decreto N.° 22/025, de 21 de enero de 2025, se actualizaron las sanciones que pueden imponerse administrativamente por infracción al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, aprobado por Decreto N.° 349/005, de 21 de setiembre de 2005, reglamentario del artículo 295 de la Ley N.° 19.889, de 9 de julio de 2020, que estableció como montos mínimos y máximos de las multas a los infractores de las normas de protección del ambiente, entre 10 UR y 100.000 UR.
- Por Decreto N.° 179/025, de 20 de agosto de 2025, se reglamentó la Ley de donación de alimentos de consumo humano (N.° 20.177, de 21 de julio de 2023), para evitar la pérdida o desperdicio de alimentos y garantizar la inocuidad y el cumplimiento de estándares nutricionales aceptables al atender necesidades alimentarias de sectores vulnerables de la población.
- Los decretos N.° 213/025 y N.° 227/025, ambos de 20 de octubre de 2025, reglamentan aspectos de la Ley de Gestión Integral de Residuos (N.° 19.829, de 18 de setiembre de 2019).

El primero, busca adecuar la gestión de los residuos generados en obras de construcción, reforma o demolición, de forma de minimizar su generación y gestionarlos promoviendo la valorización, para que no afecten el ambiente.

El segundo, sustituye el Decreto N.° 373/003, de 10 de setiembre de 2003, que había regulado el manejo, la recuperación y la disposición final de las baterías o acumuladores de plomo y ácido, usados o ser desechados; alcanzado ahora también, a las baterías, acumuladores y supercapacitores utilizados en movilidad eléctrica.

- Otros tres decretos muy importantes, reglamentan el Código de Aguas (Decreto Ley N.° 14.859, de 15 de diciembre de 1978), desde perspectivas diferentes y trascendentes para la aplicación de la política ambiental nacional.
- En el período, se incorporaron dos áreas naturales protegidas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), creado por la Ley N.° 17.234, de 22 de febrero de 2000; el Parque Nacional Laguna Negra, en el departamento de Rocha, por Decreto N.° 43/025, de 20 de febrero de 2025, y, el Área de manejo de hábitats y especies Islas del Queguay, en el departamento de Paysandú, por Decreto N.° 170/025, de 20 de agosto de 2025.
- Decreto N.° 228/025 reglamentación del artículo 159 del Código de Agua que logra la protección contra la desecación de 800.000 hectáreas de humedales. Las disposiciones del decreto protegen a los humedales a través de prohibición de su desecación, drenaje y obras análogas. Es la primera norma nacional para la protección de estos ecosistemas y permite que los humedales con reconocimiento internacional (Sitios Ramsar) queden legalmente protegidos.

- Decreto N.° 190/025: Se declara promovida la actividad desarrollada por el Fideicomiso Plan de Valorización de Envases.
- Por último, se destacan tres resoluciones ministeriales aprobadas en el período.

En primer lugar, la Resolución N.° 214/025, de 25 de febrero de 2025, aprobó el formulario e instructivo para la solicitud de autorización ambiental de la extracción de áridos subacuáticos en álveos públicos, para la aplicación de lo previsto en el artículo 282 de la Ley N.° 20.212, de 6 de noviembre de 2023.

En segundo término, la Resolución N.° 976/025, de 6 de agosto de 2025, por la que se aprobó el Manual de Gestión Ambiental de Tambos (versión julio 2025), sustituyendo un instrumento similar del año 2016, con la finalidad de orientar a los productores en una serie de prácticas, recomendaciones y opciones tecnológicas que permitan prevenir impactos ambientales adversos y revalorizar los efluentes y residuos orgánicos de esa actividad.

En tercer lugar, la Resolución N.° 1366/025, de 7 de noviembre de 2025, que creó el Registro de Infractores Ambientales (RIA), como instrumento para organizar la información sobre infractores y sanciones por el incumplimiento de normas ambientales.

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Dentro de la Unidad Ejecutora Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se destacan las principales tareas realizadas en el año 2025.

Reanudación del proceso licitatorio para la ejecución de la presa Casupá

Existe un amplio consenso sobre la necesidad de fortalecer las reservas en la cuenca del Río Santa Lucía, especialmente mediante la presa sobre el Arroyo Casupá, proyecto respaldado desde hace años por estudios técnicos y planes de cuenca. La sequía del año 2023 evidenció la vulnerabilidad del sistema actual, y estudios recientes indican que Casupá ofrece una solución robusta y segura frente a sequías extremas. Por ello, la administración decidió reactivar la licitación de la presa Casupá y renegociar el Proyecto Arazatí para relocalizar la planta potabilizadora, generando ahorros que permitan financiar ambas obras estratégicas.

El objetivo del proyecto es garantizar el suministro de agua para la demanda pico del año 2045 y generar reservas de agua bruta para un período mínimo de 60 días en cualquier circunstancia y época del año, aún en el supuesto de disfunción grave de alguna de las fuentes de agua. La presa permitirá almacenar 118 millones de m³.

El proyecto cuenta con el financiamiento de Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para su ejecución. El 23 de julio de 2025 OSE publicó el Llamado a Expresiones de Interés para la Precalificación de Empresas Constructoras, para la Ejecución del Proyecto Construcción de una Presa sobre el Arroyo Casupá y obras anexas, se recibieron las propuestas estando actualmente en proceso de evaluación y elaboración de la lista de empresas precalificadas (lista corta) para el llamado a licitación.

Se trabajó también en la elaboración del pliego para llamado a licitación de las obras y se contrató una consultoría para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental de las obras.

Renegociación del proyecto Arazatí

El Proyecto Arazatí, correspondiente a la Licitación pública internacional N.º 23.980 fue recibido con su contrato ya firmado por la actual administración a comienzos de 2025. El proyecto tiene como objetivo mejorar la seguridad del suministro de agua potable al Sistema Metropolitano mediante una infraestructura que permitiría a OSE producir hasta 200.000 m³ al día. El contrato, originado en la iniciativa privada Proyecto Neptuno, establece que el contratista financie, diseñe, construya, opere y mantenga las obras, incluyendo la captación de agua del Río de la Plata en la zona de Arazatí y su conducción hasta el área metropolitana, así como otros servicios asociados.

Sin embargo, tras un análisis técnico y económico, la administración resolvió relocalizar las obras debido a múltiples riesgos. Los estudios detectaron altos niveles de salinidad, presencia de bromuros, probabilidad de cianobacterias y una elevada edad del agua en su diseño original, factores que generan dificultades operativas y riesgos sanitarios que no pueden resolverse con el tratamiento previsto. Además, la capacidad real de transporte sería inferior a la prevista y los costos totales del proyecto se incrementarían debido a la necesidad de OSE de realizar obras para permitir la viabilidad del proyecto (obra eléctrica, expropiaciones, obras para ingreso al sistema Metropolitano), en un contexto financiero delicado para OSE y para el país.

En abril de 2025 se aprueba la firma de un acuerdo de suspensión del plazo del contrato del Proyecto Arazatí para permitir un espacio de negociación e intercambio técnico con el consorcio adjudicatario. Dichas negociaciones culminaron con la firma de un acuerdo el 10/12/2025 que permitirá la ejecución de una nueva Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en las inmediaciones de Aguas Corrientes, una nueva línea de impulsión (7.ª línea de bombeo), y obras en el sistema metropolitano como ampliación de la zona abastecida por el Recalques Unión y ampliación de Recalque 4.ª Línea y nueva instalación eléctrica en Aguas Corrientes.

Para alcanzar este resultado se trabajó intensamente en identificar y cuantificar las debilidades del proyecto, analizar la nueva ubicación de la PTAP y tubería de aducción, trabajar en los aspectos técnicos de las nuevas obras y negociar los montos de inversión que finalmente se establecieron en 212,6 millones de dólares. Asimismo, se trabajó en la revisión de todos los aspectos técnicos de los documentos contractuales.

Sistema Metropolitano de Montevideo: Protocolo específico de sequías y mejoras al sistema

Luego de la crisis hídrica del año 2023 a instancias del Ministerio de Ambiente y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se elabora un Protocolo Nacional de Sequías y se acuerda trabajar en el desarrollo de Protocolos Específicos de Sequías (PES) por prestadores de servicio de agua poblacional. Es así que desde fines de 2024 y hasta julio de 2025 se trabajó con el apoyo del BID en una propuesta de Protocolo Específico de actuación ante sequías en el sistema de agua potable del Área Metropolitana de Montevideo y del Arroyo San Francisco - ciudad de Minas el cual se aprueba por Resolución de Directorio N.º 858/25.

Durante el último semestre del año 2025 se trabajó en la implementación del Protocolo, a través de la evaluación de nuevas estaciones de medición en la cuenca del Río Santa Lucía, la evaluación de la infraestructura de emergencia requerida en caso de sequía o emergencia, la gestión de las reservas y los planes de comunicación que permitan una correcta gestión de la demanda durante un posible evento.

A nivel de la Usina de Aguas Corrientes se implementaron acciones de mejora para optimizar gestión de las reservas de agua bruta con el objetivo de fortalecer las capacidades de respuesta frente a un posible escenario de sequía severa, entre las cuales corresponde señalar, la recuperación de los canales de ingreso de agua bruta a las bombas del trasvase, la reparación de una de las compuertas de la presa de Aguas Corrientes, trabajo con el cual se logró evitar importantes pérdidas.

Asimismo, se continuó trabajando sobre la demanda de agua tratada del Sistema a nivel de las líneas aductoras, optimizando su plan de gestión de presiones, mediante la redefinición de consignas operativas y el fortalecimiento de la capacidad de control remoto del sistema a través de la adecuación e integración al SCADA de válvulas motorizadas estratégicas, recuperando y poniendo en servicio una cantidad significativa de señales clave para la operación y el monitoreo del sistema.

En cuanto a Calidad de Agua, se trabajó en la implementación de estrategias para mitigar la generación de trihalometanos (THM), incluyendo un Plan de purgas de las troncales del Sistema Metropolitano, mejoras a nivel del Laboratorio de Aguas Corrientes para la medición de TOC, y se aumentó la cantidad y la frecuencia de puntos de muestreo, tanto de THM como de Bromuros.

Se ejecutaron obras de sustitución de tramos de troncales de fibrocemento que presentaban altos índices de rotura, en total, se sustituyeron aproximadamente 1.100 metros de troncales, mejorando la confiabilidad hidráulica del sistema y reduciendo el riesgo de fallas en sectores sensibles de la red.

Proyecto Solís Chico para Costa de Oro

Se realizó el anteproyecto y especificaciones técnicas de la presa de 6 millones de m³ sobre el arroyo Solís Chico para generar reservas para la Costa de Oro del Departamento de Canelones. Esto permitirá contar con suficiente disponibilidad de agua bruta para atender la expansión del servicio de agua potable en Costa de Oro.

Asimismo, se requiere la construcción de una nueva Usina Potabilizadora (PTAP) y tuberías de conexión al sistema que permitirán brindar el servicio de agua potable. Las obras permitirán abastecer la zona costera comprendida entre el arroyo Pando hasta el arroyo Solís Grande, es decir desde Neptunia hasta Jaureguiberry.

Se está trabajando con multilaterales para obtener un financiamiento que permita la ejecución del proyecto en los próximos años.

Proyecto de adecuación de localidades con arsénico fuera de norma

Mediante préstamo BID, se inició y está en ejecución la obra para adecuar el sistema de la ciudad de Young, localidad con mayor población del programa. Comprende la construcción de una usina potabilizadora y adecuación del sistema de abastecimiento de la ciudad Young, LPI 24.480. Se inició ejecución de proyectos y obras en la localidad de Campana departamento de Colonia. Se encuentran en proceso licitatorio para proyecto ejecutivo y obras (Paso Severino, Mendoza, 25 de mayo, Cardal, Conchillas, Cañada Nieto, Castillo, Mangrullo, Pintado, Radial San José, Zanja Honda, Brisas del Plata, Santa Catalina, Santa Regina, Puntas de Maciel, Egaña, Risso, Libertad y Rodríguez). Se realizó la evaluación de distintos medios de adsorción (óxidos/hidróxidos de hierro) en lo que refiere al desempeño en remoción y tiempo de agotamiento.

Mejora de instalaciones en usina Laguna del Sauce

Construcción de las instalaciones de ozonización de la Usina Laguna del Sauce lo que permitirá contar con una barrera adicional para la potabilización ante eventos de sabor y olor y toxinas generadas por cianobacterias. Construcción y habilitación de una nueva sala de cloración que incorpora mayores elementos de seguridad incluyendo una torre de neutralización.

Otras obras de agua potable a destacar en el año 2025

Durante 2025 se realizaron 65 perforaciones de agua subterránea, completándose 3.500 metros perforados, alumbrándose 320 m²/h, en 32 localidades de 13 departamentos.

- Está finalizando la ejecución de una nueva presa para embalsar agua sobre el arroyo Sarandí (Canelones).
- Finalizó la ejecución de dos tanques elevados en las localidades de Ecilda Paullier de 300 m³ y José Enrique Rodó de 150 m³.
- Construcción de UPA 200T y 2000T. Se continuó con la fabricación de 34 UPA 200T y de 12 UPAs 2000T mediante las licitaciones 22313 y 23412.

Proyecto de Universalización del Saneamiento en el Uruguay (PUSU)

Esta administración recibe el Proyecto de Universalización del Saneamiento en el Uruguay, Licitación Pública Internacional N.º 24711, con el contrato firmado en julio de 2024 y en proceso de ejecución. Para su desarrollo se cuenta con un financiamiento parcial de parte de Fonplata.

El proyecto consiste en la puesta a disposición de OSE de los sistemas de saneamiento compuestos por redes de alcantarillado, pozos de bombeo, plantas de tratamiento y disposición final de efluentes domésticos de 61 localidades del interior del país. Puesta a disposición comprende la ejecución de los diseños de ingeniería, los suministros y construcción de la infraestructura correspondiente, su puesta en marcha, la operación y el mantenimiento de las plantas y pozos de bombeo por 2 años.

El financiamiento disponible de Fonplata es de 325 millones de dólares y el contrato vigente con el consorcio más los costos asociados al Proyecto implican una inversión estimada en 541 millones de dólares. Debido a la falta de financiamiento, el análisis económico de los costos por conexión de las obras (que alcanzan los 60 mil dólares por conexión en algunas localidades) y a partir de un análisis técnico de las intervenciones previstas se decide abordar una priorización de las obras. El análisis técnico de priorización tuvo en cuenta los criterios desarrollados en el Plan Nacional de Saneamiento y se realizó en conjunto con el equipo técnico de Dinagua. Actualmente se cuenta con una propuesta de priorización y un cronograma de intervención para los próximos 4 años.

Actualmente se vienen desarrollando **obras de redes en el marco del PUSU** en las siguientes localidades:

- 25 de Mayo
- Aiguá
- Ecilda Paullier
- Las Piedras (subdividida a efectos de la LPI 24.711 en Las Piedras Norte y Las Piedras Sur)
- Minas
- Progreso
- Rocha
- San José (finalizada)
- Young

Obras de saneamiento ejecutadas por fuera del PUSU en 2025

Continúa en ejecución la obra correspondiente a la ampliación de colectores de 3,9 km de longitud por Av. Racine más el correspondiente pozo de bombeo en Parque Roosevelt que lo vinculará al sistema Ciudad de la Costa, permitiendo conectar al saneamiento una zona de gran desarrollo urbanístico. Este proyecto tuvo modificaciones posteriores al inicio de obras, que consisten en la construcción de un pozo de bombeo intermedio, ubicado en Av. Racine y Dalia, que permitirá reducir las profundidades de los colectores.

Finalizaron las obras principales de la PTAR y emisario de Paysandú, restando los detalles finales.

Continúan las obras en PTAR de San Gregorio de Polanco, estando próximas a finalización. Se comenzó a trabajar en la ejecución del Emisario.

Se iniciaron las obras de ampliación de PTAR Paso de los Toros.

Se iniciaron las obras de ampliación de las PTAR Trinidad.

Se detuvo la ejecución de redes de saneamiento en la Localidad de Juan Lacaze, departamento de Colonia a efectos de una revisión de proyecto y a la espera de culminar el trámite de ampliación de contrato para la construcción de la Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales.

Continúan en ejecución las obras correspondientes a la ampliación de redes de colectores y pozos de bombeo en las localidades de Pueblo Nuevo, 25 de Agosto e Itzaingó.

Ampliación de los servicios e inclusión social

En Montevideo se ha trabajado en la regularización y abastecimiento de agua potable en 23 asentamientos, en los cuales se ejecutaron 14.000 metros de red, con una cobertura de 4.700 potenciales beneficiarios. Por otra parte, se realizaron obras de abastecimiento de agua potable en el interior totalizando 6.000 metros de red.

Con respecto al saneamiento en zonas de contexto crítico, se realizaron conexiones intradomiciliarias, las cuales contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias involucradas, con un gran impacto en su salud.

Se construyeron 22.738 conexiones nuevas de agua potable en todo el país (incluyendo independizaciones).

Programa OSE evoluciona

El Programa OSE Evoluciona apunta a modernizar integralmente la empresa pública OSE a través de la transformación digital, operativa, ambiental y cultural, alineando sus procesos, infraestructura y capacidades humanas. Esto implica una inversión estructurada para digitalizar los servicios de agua potable y saneamiento, hacer más eficiente la operación, y mejorar la atención a usuarios y comunidades.

El programa cuenta con un componente de Infraestructura Tecnológica y digitalización y otro componente de Fortalecimiento institucional.

En términos de alcance geográfico, el Programa tiene alcance nacional, con aplicación progresiva a través de planes piloto en determinadas localidades/regiones para validación, ajuste y posterior escalamiento.

OSE se encuentra culminando las últimas etapas para obtener un préstamo de CAF por USD 63 millones para materializar un financiamiento parcial de los componentes del Programa para su ejecución en un plazo de 5 años.

El programa tiene siete pilares fundamentales: Se creó un Equipo de dirección ejecutivo del Proyecto y un Equipo de dirección estratégica que se encuentran trabajando en la elaboración de los proyectos y pliegos licitatorios para la ejecución del Programa.

AquaRating

En diciembre, OSE culminó la aplicación de la evaluación AquaRating, la aplicación Estándar y los análisis focalizados en Transformación Digital y Género y Diversidad. El proceso continúa con el análisis de los resultados, la evaluación de los riesgos de continuidad del negocio e identificación de amenazas y fortalezas, la definición de objetivos y la elaboración de recomendaciones de acciones y prácticas a implementar.

AquaRating es un sistema basado en un estándar internacional para la evaluación de empresas prestadoras de servicio de agua y saneamiento concebido en el 2008 por el BID y desarrollada mediante una alianza estratégica con la International Water Association (IWA) para contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia de los servicios de agua y alcantarillado con el objetivo de que proporcionen un servicio de buena calidad de una manera sostenible. La evaluación se realiza con la medición de indicadores de gestión y la aplicación de las mejores prácticas en los diferentes procesos de las organizaciones para conocer su estado actual e identificar sus principales oportunidades de mejora.

Investigación, desarrollo e innovación

En el marco de su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y la sostenibilidad ambiental, OSE se encuentra trabajando en la puesta en funcionamiento del Observatorio de Datos de OSE, acompañado por un Portal de Datos Abiertos, con el objetivo de facilitar el acceso público a información relevante vinculada al agua potable, el saneamiento y el ambiente.

Esta iniciativa busca fortalecer la disponibilidad, calidad y reutilización de los datos producidos por el organismo, promoviendo una gestión basada en evidencia y favoreciendo la participación ciudadana informada. El observatorio pone a disposición conjuntos de datos con un fuerte componente ambiental, contribuyendo al análisis, monitoreo y comprensión de los desafíos asociados a la gestión del recurso hídrico y la protección del ambiente.

La implementación del Observatorio de Datos y del Portal de Datos Abiertos se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con aquellos vinculados al acceso a la información, la transparencia institucional y la participación ciudadana, así como con los objetivos relacionados con el agua limpia y el saneamiento. De este modo, OSE reafirma su rol como actor clave en la promoción de políticas públicas ambientales, abiertas y orientadas al desarrollo sostenible.

Se culminó la ejecución de la ampliación de la instalación de la telemedida en 5.000 clientes de 40 localidades del interior del país mediante la LP 20.921, para continuar avanzando con el plan de instalar medidores telemedidos en consumidores pertenecientes a localidades alejadas de los centros de lecturas.

Reglamento de Calidad del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, y Relaciones con los Clientes (Recapys)

Se continúa trabajando en la Implementación del Reglamento de Calidad del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, y Relaciones con los Clientes (Recapys) a partir del nuevo reglamento URSEA, realizando la revisión de su viabilidad considerando el modelo de gestión vigente, la normativa actual y la infraestructura disponible, así como también en la definición de los planes de acción necesarios para implementar los requerimientos indicados por URSEA para los procesos involucrados. Los citados planes de acción implican la revisión y adecuación de los Reglamentos y procedimientos vigentes, mejoras en el Sistema de Gestión Comercial, así como modificaciones en la gestión de los procesos comerciales-operativos.

Se realizaron adecuaciones en el sistema para permitir el registro de clientes atendidos, así como los tiempos de espera y atención, diferenciados por tipo de servicio (agua y saneamiento) y generar reportes.

Actuaciones desarrolladas para la reducción de agua no contabilizada y eficiencia energética:

- Se sustituyeron 13.343 conexiones de agua a nivel nacional (al 30 de noviembre 2025).
- En las acciones llevadas a cabo para evitar fraudes en los servicios de agua y saneamiento, se recuperaron 1.121.945 m³, regularizándose 2.230 servicios a nivel país.
- Se sustituyeron 20 km de redes de distribución de agua potable en Montevideo (al 30 de noviembre 2025) para mejorar la distribución en diferentes sectores de la ciudad, evitando la ocurrencia de pérdidas y problemas de abastecimiento.
- Se realizaron campañas de mantenimiento preventivo de la infraestructura realizando acciones correctivas en más de 200 piezas especiales de la red de abastecimiento de Montevideo como válvulas e hidrantes.
- Se realizaron 40.494 cambios y adecuaciones de medidores a nivel país.
- Se continúan los trabajos para la detección y reducción del agua no contabilizada en varios sectores de Montevideo mediante la Licitación Pública N.º 15.332.
- Se realizaron ensayos en campo para verificar exactitud de macro medidores en usinas de potabilización de agua.

Se trabajó a nivel de los procesos de inicio, planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento, de diversos proyectos de mejora de gestión:

- Proyecto SIG CORPORATIVO, se continúa con la implementación en el sistema SIG de OSE de las nuevas funcionalidades requeridas por diversas áreas del negocio.
- Finalizó el Proyecto Integración de Catálogo OSE-ARCE e Interoperabilidad de Sistemas, lográndose la unificación de catálogos de bienes y servicios.
- Finalizó el Proyecto Integración de Catálogo OSE-ARCE e Interoperabilidad de Sistemas, lográndose la unificación de catálogos de bienes y servicios, permitiendo la publicación de llamados y adjudicaciones con la integración del catálogo. Asimismo, se trabaja para la publicación del Plan Anual de Compras en el sistema de ARCE que dependía de esta integración.

Se trabajó en la elaboración y gestión de trámites ambientales:

- Presentación de Comunicaciones de Proyecto: Nueva Toma, PTAP, Aductora AACC.
- Solicitud de Autorización Ambiental Previa (AAP) en trámite Presa Casupá.
- Obtención Autorización Ambiental de Operación (AAO) PTAR Ciudad de la Costa.
- Solicitud de renovación de AAO presentada para PTAR Colonia, PTAR Artigas y PTAR Piriápolis.
- Presentación de Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGRS) para PTAR Ciudad del Plata, Usina Costa Azul y Solicitud de renovación del PGRS Usina San José de Mayo.
- Solicitud de AAO en elaboración para PPT Paysandú y PTAR Paso de los Toros.
- Estudios de Impacto ambiental en elaboración para PTAR Mercedes y PTAR Dolores.

- Convenio de cooperación OSE-MA para el programa de mejora de sistemas de agua potable con arsénico y gestión de lodos de saneamiento.

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

Durante 2025, el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet) consolidó su rol como autoridad meteorológica nacional, fortaleciendo la provisión de información científica confiable para la gestión del riesgo, la planificación productiva y la formulación de políticas públicas. En un país altamente dependiente del clima, la información meteorológica y climática constituye un insumo estratégico para la protección de las personas, la resiliencia de los sectores productivos y la adaptación al cambio climático.

La conformación del nuevo Directorio, encabezado por la Profa. Dra. Madeleine Renom, con la incorporación del Mag. Fernando Traversa, como Vicepresidente y del Dr. Mario Arizti, como Director, permitió ordenar la conducción institucional y definir una agenda clara de fortalecimiento técnico, institucional y de servicio público.

En el plano técnico, la gestión definió dos prioridades estratégicas: el fortalecimiento del sistema nacional de alertas tempranas y el desarrollo de productos meteorológicos y climáticos específicos para sectores clave de la economía. En este marco, se avanzó en el proceso de incorporación de radares meteorológicos y en la generación de información aplicada a sectores como la energía, la meteorología marina y costera y la producción agropecuaria, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, reducir riesgos y fortalecer la resiliencia productiva.

Inumet opera una de las redes de observación meteorológica más densas de la región, con presencia en los 19 departamentos del país, estaciones automáticas y convencionales, más de 200 pluviómetros y extensas series climáticas centenarias, que constituyen un activo estratégico para el análisis de la variabilidad y el cambio climático. A partir de estos datos, el Instituto, en coordinación con la Universidad de la República, produce y publica periódicamente informes de Tendencias Climáticas Estacionales, integrando observaciones locales, modelos climáticos y análisis de patrones oceánicos y atmosféricos.

En materia de gestión institucional, se logró por primera vez un incremento presupuestal alineado a los objetivos estratégicos del quinquenio, se avanzó en la regularización de vínculos laborales con el pase a régimen presupuestado de 43 funcionarios y se fortaleció el diálogo social con la Asociación de Trabajadores de Meteorología Nacional para la elaboración de un estatuto propio del Instituto. Asimismo, se profundizaron los procesos de auditoría, digitalización y preservación de datos como activo estratégico.

Entre los principales hitos del año se destaca la obtención de la certificación UNIT-ISO 9001:2015 del Departamento de Meteorología Aeronáutica, responsable de la prestación del servicio meteorológico para la navegación aérea civil, consolidando estándares de calidad largamente postergados. También se relanzó el Consejo Nacional de Meteorología (Conamet), presidido por el Ministro de Ambiente, como ámbito de articulación interinstitucional y definición de prioridades para el período 2025-2030.

A nivel regional e internacional, Inumet fortaleció su posicionamiento con la participación activa en ámbitos de la Organización Meteorológica Mundial, proyectos de gestión del riesgo de desastres, sistemas de alerta temprana e investigación climática aplicada. La designación de su presidenta como vicepresidenta de la Asociación Regional III de la OMM y la participación en iniciativas regionales financiadas por el BID refuerzan la proyección del Instituto y la inserción de Uruguay en los sistemas globales de información y alerta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministra de Defensa Nacional

Sandra Lazo

Subsecretario

Joel Rodríguez

Director General de Secretaría

Álvaro Colotta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SITUACIÓN ACTUAL

Los primeros meses del año 2025 implicaron un esfuerzo importante para tomar conocimiento de la situación real del inciso.

Se detectó un número importante de necesidades de mejora, entre otras, contar con la cantidad suficiente de recursos humanos, con sistemas informáticos adecuados para llevar adelante la gestión del organismo y con mejoras edilicias que permitan el desarrollo del trabajo en condiciones correctas.

Por otra parte, se entiende necesario realizar mejoras organizativas e institucionales a través de las modificaciones normativas correspondientes.

En términos más generales, se visualizan desafíos importantes en cuanto al cumplimiento de los cometidos del inciso, especialmente en lo que tiene que ver con las funciones de seguridad atribuidas a la Prefectura Nacional Naval y Policía Aérea, ya que la coyuntura actual es de una gran sensibilidad respecto a este tema.

Al día de hoy, lo que se ha podido hacer es resolver los emergentes más complicados y generar condiciones para avances sistemáticos a partir de este año.

El presupuesto aprobado para el inciso contempla la posibilidad de atender algunos de estos desafíos, sin perjuicio de lo cual se requerirán esfuerzos significativos para lograr los avances mencionados.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

En lo que respecta a lo actuado por la Dirección General de Secretaría, se cumplió con el cometido de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del jerarca y para el cumplimiento de los objetivos sustantivos del Ministerio según lo dispuesto en el art. 5 del Decreto N.º 215/010.

Se recabó información y diversos insumos para la necesaria actualización del mencionado Reglamento Orgánico Funcional (D. 215/010).

Se puso especial énfasis en la atención prioritaria del Departamento de Sistemas de Información, para lo cual se invirtió en infraestructura logrando finalizar el proyecto UPS, adquirir el Forti (*firewalls*) por 3 años y mejorar la conectividad de red defensa.

Se mejoró la comunicación con diferentes organismos del Estado logrando reactivar la mejora de comunicación con Agesic, Certuy, ONSC.

Se logró coordinar acciones con los otros Centros de Cómputos del Inciso, especialmente en el área de ciberdefensa.

Se procuró estandarizar software y hardware logrando el objetivo en 95 % para el software y mejorar en un 45 % adicional el hardware destinado al usuario final.

Se logró mantener los servicios e infraestructuras existentes acorde al presupuesto vigente, siguiendo el plan de mejora continua.

Se trabajó en capacitación en el área de Tecnologías de la Información y se culminó exitosamente la instalación de un salón de cursos.

Se logró proporcionar un buen nivel de respuesta en lo relacionado con solicitudes de acceso a la información pública, pedidos de informes parlamentarios y solicitudes provenientes del sistema judicial. Cabe señalar que se trata de un área de trabajo creciente condicionada por un marco riguroso de plazos y tiempos.

Se tomó medidas para el fortalecimiento profesional del Departamento Jurídico-Notarial y para el Departamento de Administración Documental que integran un eje medular de los procedimientos administrativos.

Se aseguró la continuidad en el funcionamiento de reparticiones en las cuales hubo que implementar medidas cautelares por denuncias de acoso sexual y laboral. Corresponde señalar, que también aquí se observa un aumento de situaciones irregulares y conflictivas.

Los aspectos edilicios se presentan como problema mayor en tanto se constata un deterioro que impacta en las condiciones de trabajo e incluso, en algunas modalidades organizativas.

En atención a ello, se pudo realizar obras relativas al mantenimiento edilicio, hasta donde los recursos financieros ya asignados lo permitieron (impermeabilización de azoteas, refacción de baños, albañilería, pintura, etc.). Se llevará adelante un esfuerzo sostenido en esta materia, de tal manera de resolver la mayor cantidad de efectos negativos de esta situación.

Se fortaleció el Departamento de Servicios Generales. Para dar un nuevo impulso a esta área se designó e incorporó un nuevo jefe. La mejora de la gestión se extendió —incluso— al apoyo brindado a otras reparticiones (por ejemplo, Pasos de Frontera).

El trabajo realizado constituye un haz de líneas a continuar tales como:

- Actualizar el Reglamento Orgánico Funcional incluyendo la estructura de cargos y el sistema de remuneraciones.
- Seguir fortaleciendo de manera prioritaria los departamentos de Archivo Documental, Jurídico-Notarial, Sistemas de Información.
- Impulsar una solución legislativa a la situación jubilaria de los funcionarios militares que se transformaron en civiles y civiles equiparados a un grado militar conforme a lo dispuesto en el art. 124 y 125 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.

Desde la Dirección General de Recursos Financieros, se tomó conocimiento del estado de situación financiera y presupuestal, en particular referido a las obligaciones contraídas en materia de Inversiones por la administración saliente.

Se gestionó satisfactoriamente los diferentes contratos de inversiones en equipamiento, realizándose algunos pagos necesarios para su correcto cumplimiento y reprogramando otros, optimizando fuentes de financiamiento disponibles (rentas generales a través de refuerzos y redireccionamiento de créditos, así como utilizando los fondos disponibles en CND) cumpliendo todas las formalidades necesarias en los procedimientos.

Se solicitó y obtuvo refuerzos de créditos de funcionamiento, en particular en materia de alimentación para las tres fuerzas, viáticos para los servicios esenciales que proveen las unidades ejecutoras, continuidad de beneficios sociales que no contaban con toda la financiación necesaria, así como para el cabal cumplimiento de las remuneraciones que se financian con recursos de afectación especial.

Para la Secretaría de Estado, se gestionó refuerzos en materias de inversiones informáticas para mejorar el funcionamiento de los sistemas de tecnologías de la información.

Se asesoró a las Unidades Ejecutoras para la mejor utilización de créditos asignados y realización de procedimientos para la mejora en el uso de los recursos disponibles.

Obtención del cupo financiero necesario para maximizar la disponibilidad de pagos a proveedores.

Se renovó el Convenio Marco con el MTOP para la realización de obras en las diferentes Unidades Ejecutoras, dando además continuidad a convenios específicos existentes, procurando la finalización de las obras previstas y su financiación.

En materia de gestión salarial, se retomó en coordinación con MEF, el proyecto SLH (Sistema de Liquidación de Haberes) en su implementación en el Comando General del Ejército, para finalizar su implantación e iniciar su uso a partir de 2026 y dar continuidad en el resto de las unidades ejecutoras.

En referencia al Instituto Antártico Uruguayo, se colaboró en las gestiones para la firma de un convenio con UdelaR, para regular los resultados de investigaciones que derivaron en su patentamiento. Se efectuó la coordinación de los compromisos de gestión suscrito por el IAU y el MDN en el marco del plan de la campaña Antártica 2025/2026, se gestionó los refuerzos presupuestales necesarios y se asesoró en materia de mejoras de gestión al respecto.

En cuanto a lo actuado por la Dirección General de Recursos Humanos y en función de los objetivos trazados de captación, desarrollo y promoción del personal con especial énfasis en la sensibilización en materia de derechos, género y la promoción de la salud laboral con especial hincapié en salud mental y a través de la generación y recorrido de canales de diálogo, se llevaron adelante diferentes instancias que permitieron un alto porcentaje de logros.

En primer lugar, se destaca la fluida relación con todas las Unidades Ejecutoras (UE) así como con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) que permitió avanzar en concordancia con lo establecido en materia de certificaciones médicas, teniendo en cuenta las particularidades de la actividad militar.

También se establecieron lineamientos para la tramitación del Subsidio Transitorio por Incapacidad Parcial.

Se destaca la puesta en funcionamiento del Legajo Digital, instrumento que permitirá la gestión en tiempo real del desarrollo profesional de las/os trabajadoras.

Internamente se realizaron los ascensos en los diferentes cuerpos del Escalafón K; en materia civil se finalizaron varios concursos de ascensos y se presentó la documentación necesaria para realizar ingresos.

En materia de género se realizó talleres en sensibilización, con varias actividades relacionadas, a lo largo de todo el país. Se le dio el rango de Unidad Especializada en Género, a la anterior comisión.

En cuanto el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo, se fortaleció con el ingreso de nuevo personal y se realizó talleres de sensibilización en el tema. En el mismo sentido, se llevó adelante relevamientos inspectivos en varios puntos del país y se trabaja en la elaboración de un Protocolo de Acción.

En materia de Capacitación, las metas de planificación, coordinación y ejecución de diversos cursos, así como el establecimiento de contactos con diversas entidades capacitadoras fueron cumplidos con éxito.

En materia de control de ingresos se universalizó la solicitud de documentación vinculadas a la Ley N.º 19791 (Ley de Delitos Sexuales) y la Ley N.º 19889 (Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales) para todo funcionario que estén en contacto directo con infantes, adolescentes, personal con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia.

También es de destacar que se han establecido diferentes instancias de trabajo con representantes sindicales.

Durante el 2025, se ha brindado toda la colaboración solicitada por parte de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), así como por parte de la justicia en lo que tiene que ver con la búsqueda de detenidos desaparecidos y otros temas vinculados a la historia reciente.

Se transfirió a la Administración Nacional de Educación Pública la posesión del apartamento en que vivió la maestra Elena Quinteros y de la “Cárcel del Pueblo”, inmuebles que hasta el momento permanecían en poder del Ministerio de Defensa Nacional.

Se participó institucionalmente en la ceremonia de colocación de la placa que señala como sitio de la memoria a uno de los galpones del actual Servicio de Material y Armamento, dependiente del Ejército Nacional, donde funcionó el centro de detención y tortura conocido como “Infierno Grande”.

A los efectos de efectivizar el cumplimiento de la Ley N.º 19.822, se dictó una resolución que encomienda a todas las dependencias del Ministerio: “asegurar al personal designado por la INDDHH el acceso irrestricto a los archivos de los servicios de inteligencia y demás archivos que obren en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, que pudieran ser relevantes a juicio de la INDDHH para la búsqueda de la verdad de lo sucedido con las víctimas de las desapariciones forzadas ocurridas en el marco de la actuación ilegítima del Estado” entre 1968 y 1985.

Desde la Dirección General de Servicios Sociales, además de dar continuidad a beneficios que ya se otorgaban, se han incorporado nuevos apoyos que contribuyen de manera sensible a mejorar la situación del personal más vulnerable del inciso.

En el Programa de Vivienda Social, se continúa brindando apoyo mediante canastas de materiales en el marco del plan de autoconstrucción. Se atendieron 75 casos, incluyendo viviendas de servicio y centros privados de Primera Infancia pertenecientes al Inciso. Asimismo, se gestionaron 4 siniestros —la totalidad de los recibidos—, logrando su atención en tiempo y forma gracias a la modificación del procedimiento anteriormente vigente para estos casos.

En cuanto al programa de beneficios mensuales, se mantuvo la implementación de beneficios para funcionarios con salario nominal menor a \$ 41.316,00. Estos alcanzaron un promedio mensual aproximado de 5.278 beneficiarios en la opción Bono Alimenticio - TUAPP y 1.478 en la opción Boletos - STM. Adicionalmente, un promedio mensual aproximado de 786 beneficiarios fue incluido en el Beneficio por Minoridad (personal subalterno con 3 o más menores a cargo), correspondiente a un Bono Alimenticio - TUAPP. Cabe destacar que en este ejercicio se reinstauró el tope de hasta 40 boletos mensuales para la opción Boletos - STM, el cual había sido acotado a 30 en la administración anterior.

Sobre los beneficios anuales (Plan Invierno), se otorgó una recarga de supergás para garrafa de 13 kg a soldados y clases del Inciso, ampliando el beneficio al personal civil de los escalafones B a F, grados 1 a 5. También se brindó un beneficio extraordinario de dos recargas gratuitas de gas para garrafa de 13 kg a quienes se encuentran en la franja salarial más baja y tienen 3 o más menores a cargo. El total de recargas entregadas fue de casi 14.000, constituyendo un beneficio que contribuye a la mejora de la calidad de vida de un muy alto número de funcionarios.

Se renovó el convenio con MTOP-Anetra para otorgar pasajes interdepartamentales al personal subalterno que se encuentra en una Unidad ubicada en un departamento diferente al de su prestación de servicio. La implementación comenzó en diciembre con la emisión de 5.600 pasajes para 2.800 efectivos.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con convenios y coordinación Interinstitucional, se trabajó estrechamente con el Ministerio de Desarrollo Social, destacándose la colaboración en el marco del Alerta Roja decretada por el Poder Ejecutivo entre los meses de junio y septiembre, donde el MDN gestionó junto a las Fuerzas diversas tareas —desde facilitar instalaciones hasta la elaboración de alimentos—. En concreto, se brindó alojamiento a 25.408 personas (9.014 en Unidades de Montevideo y 16.394 en el interior del país), se elaboraron 104.409 platos de comida para personas alojadas y para distribución en comedores y refugios del MIDES, y se prestaron diversos apoyos logísticos, incluyendo traslados vehiculares en Montevideo, Canelones y Florida, totalizando 55.101 kilómetros recorridos.

Otros convenios destacados: con ANEP, se gestionó la realización de un segundo viaje a la base aérea de Santa Bernardina, Durazno, para un grupo de niños, niñas, adolescentes y sus técnicos responsables y con Mintur, se continúa trabajando en la coordinación de tareas para implementar mejoras edilicias en servicios del Parque Santa Teresa

En lo actuado por la Dirección General de Políticas de Defensa se destaca la realización de las siguientes tareas y actividades, de acuerdo con los principales ejes temáticos en torno a los cuales se articula el trabajo.

Sobre Misiones de Paz, se ha realizado, en todo sentido, un trabajo coordinado y de asesoramiento mutuo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrollando durante el año distintas actividades e iniciativas relativas a la temática.

Se participó en la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz en Berlín, Alemania donde se mantuvo reuniones bilaterales con los representantes de Ruanda y República Democrática del Congo, donde se manifestó la necesidad de encontrar soluciones para poder realizar el relevo correspondiente del contingente Uruguayo desplegado en la Monusco. Estas reuniones se realizaron desde la coordinación conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se realizó el seguimiento de los despliegues y toda la temática relacionada a Misiones de Paz (ONU y otros instrumentos internacionales): en coordinación directa con el Sinomapa y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se participó en la III Conferencia Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, en Asunción, Paraguay. En esta oportunidad, Uruguay asumió la presidencia de la Red Latinoamericana y del Caribe para la cooperación en Operaciones de mantenimiento de la paz – Relacopaz, por el bienio 2026-2027. Esta Red, es una red política donde participan todos los países de América Latina y el Caribe que contribuyen con contingentes en las Misiones de Paz.

Se realizó el seguimiento y culminación del Proyecto Elsie, Fuerzas Armadas Uruguay, donde se logró obtener insumos y datos válidos para poder mejorar desde la gestión, la participación de las mujeres en Misiones de Paz. Se obtuvo una extensión del Convenio para poder continuar con los beneficios hasta setiembre de 2026, para las efectivas desplegadas en setiembre de 2025. Asimismo, se realizó varias actividades en el marco del Proyecto, que incluyeron el Día de la familia del Peacekeeper, encuentro que se realizó por primera vez, donde las familias de los efectivos desplegados y que se han desplegado, mantuvieron un ameno y distendido intercambio. Por otra parte, se realizó la ceremonia de entrega de libros *Historias de Paz en la Escuela Canadá*. Lanzamiento para la segunda edición del referido libro.

Seguimiento de los trabajos realizados respecto a los casos SEA: se realizan aportes desde el asesoramiento jurídico y definiciones políticas sobre el estudio de los casos pendientes de resolución.

Se llevó adelante el seguimiento de la Agenda, Mujeres, Paz y Seguridad-MPS, siendo esta dirección el punto focal del Ministerio de Defensa Nacional. En este marco se ha participado en variadas actividades nacionales e internacionales tales como exposiciones en los Seminarios de MPS organizados por la Escuela Nacional de Operaciones de Paz-ENOPU, participación y exposición en el Simposio Regional MPS en Lima, Perú, entre otros eventos.

Otros puntos a destacar son:

Participación en la elaboración del informe final de evaluación del Primer Plan de Acción Nacional MPS.

Inicio de actividades del Grupo Técnico de trabajo Interinstitucional para el Segundo Plan de Acción Nacional MPS.

Participación en el Grupo Ad-Hoc Mujeres, Paz y Seguridad, en el marco XVII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas-CMDA.

Participación en actividad realizada por el Instituto Dallaire, como parte del Memorándum de Entendimiento para la capacitación en la prevención del reclutamiento y utilización de niños como soldados en contexto de conflicto armado en todo el mundo.

En otro eje de trabajo, de gran relevancia para los cometidos asignados a esta cartera, se comenzó a realizar acciones referidas a la Ciberseguridad y Ciberdefensa en el Ministerio de Defensa Nacional. Se estableció la coordinación directa con el Esmade y la Unidad de Ciberdefensa del Ejército Nacional y se iniciaron acciones de diagnóstico del Inciso.

Además de eso, se participó en el inicio de curso Profesional en Ciberseguridad CompTIA Security +, curso impartido por parte del Esmade.

En cuanto al tema antártico, se destaca la participación de la Directora General de Políticas de Defensa como integrante del Consejo Directivo del IAU por el Ministerio de Defensa Nacional

Además, se tuvo participación en el Grupo de trabajo para la elaboración de normas y talleres de capacitación Convivencia y bienestar laboral en la Base Científica Antártica Artigas y se brindó asesoramiento para la elaboración del Código de Conducta para toda persona participante del Programa Nacional Antártico Uruguayo.

También se realizó exposición en actividad organizada por la Escuela de Guerra Naval denominada Antártida: Recurso Estratégico de cara al 2048.

Por otra parte, se condujo el proceso de elaboración de las Directivas de Política de Defensa Nacional, estando en la etapa de elaboración del documento final, en coordinación con otras Direcciones y Dependencias del Inciso.

Asimismo, se destacan son los siguientes puntos.

Fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales:

- Se estrecharon los vínculos especialmente con la Dirección de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Puntos Focales para la Comisión sobre Armas Biológicas – CIPAB, coordinada por el MRREE.

Capacitaciones:

- Curso OPANAL sobre armas nucleares.
- Cursos organizados por la Junta Interamericana de Defensa.
- Seminarios organizados por la Red de Seguridad y Defensa de América Latina-RESDAL.
- Actividades en el marco de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, entre otras.

La Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario ha dado cabal cumplimiento a sus cometidos, los que consisten en:

- Mantener contacto con organismos internacionales del ámbito de la Defensa, dando cumplimiento a las obligaciones internacionales y a la remisión de información correspondiente (ONU, OEA, etc.).
- Sostener vínculo permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Agregados de Defensa de Uruguay en el exterior, con los Agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes y Embajadores acreditados en nuestro país.
- Intervenir y dar trámite a las misiones oficiales en el exterior del país sin costo para el Estado (elaboración de proyectos de resolución y remisión a Presidencia de la República).
- Recabar autorización de las autoridades y dar trámite a las misiones oficiales en el exterior del país con costo para el Estado.
- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores adelanto de emisión de pasaportes oficiales y diplomáticos y notas verbales para extensión de visas en caso necesario.
- Dar trámite de designación, coordinación y seguimiento de cursos, entrenamientos, reuniones, conferencias y seminarios internacionales, en Uruguay o en el extranjero, en los que participa el personal de este Ministerio y de las Fuerzas Armadas, ofrecidos por los gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Dar seguimiento a los temas de la agenda regional y global y asesorar al respecto.
- Informar los expedientes referentes a tratados y otros instrumentos internacionales que refieran a asuntos bilaterales, regionales o multilaterales en el ámbito de la defensa (Actas, Acuerdos, Memorándum de Entendimiento, etc.).
- Participar en trámites de autorizaciones de ingreso y salida de tropas del territorio nacional.
- Participar en trámites de beneplácitos para Agregados de Defensa (extranjeros y nacionales).

- Informar expedientes de designación en misión diplomática de los relevos de Agregados de Defensa nacionales en el extranjero.
- Dar respuesta a los distintos Pedidos de Informe referentes a asuntos internacionales de la defensa.
- Sostener el cumplimiento de las tareas administrativas, de asesoramiento y de relacionamiento a todo nivel asignadas a esta Dirección.
- Seguimiento y apoyo a las actividades que desarrollan los Agregados de Defensa y Militares de nuestro país acreditados ante otros Estados.
- Análisis de la información recibida de los Agregados Militares de nuestro país en el exterior.
- Fomentar la cooperación internacional en el ámbito de la defensa.

Se continúa promoviendo y desarrollando actividades académicas internacionales en el ámbito de la Defensa, destacándose especialmente la organización, junto al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (IASE), de un curso de capacitación para los agregados diplomáticos uruguayos que serán destinados al exterior. Este curso, enfocado en temas clave de las relaciones internacionales, tiene como objetivo proporcionarles a los participantes las herramientas necesarias para desempeñar con éxito sus funciones en el ámbito internacional.

En cuanto a la Dirección de Formación Militar, el trabajo se desarrolló en base a cuatro ejes.

Potenciar el relacionamiento del Sistema de Enseñanza Militar (SEM) con el Sistema Nacional de Educación

- Participación proactiva en todas las comisiones de trabajo que fortaleció la articulación de la Dirección de Formación Militar (DFM) con el resto de los actores del Sistema Nacional de Educación:
 - Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación, Comisión Coordinadora de la Educación Pública.
 - Subcomisión de Derechos Humanos donde se está elaborando el segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2026-2029.
 - Subcomisión de Educación Sexual Integral donde se está elaborando el Plan Nacional e Intersectorial de Educación Sexual Integral (ESI).
 - Subcomisión de Acompañamiento de trayectorias y extensión del tiempo pedagógico donde se está trabajando en la coordinación con los actores de la educación para dar respuestas a la problemática de la culminación de los ciclos educativos y por otro lado, el fortalecimiento y extensión del tiempo pedagógico.
 - Comisión Asesora de la Educación Militar y Policial donde se está trabajando en el estudio de los planes de estudios presentados por el Sistema de Enseñanza Militar.
 - Comisión Coordinadora de la Educación Terciaria Pública y Comisión Coordinadora sobre inserción internacional de la educación.
- Cooperación educativa con la ANEP, Udelar, UTU y UTEC en actividades educativas, recreativas y de materiales educativos para el Liceo Militar “Gral. Artigas”, Anexo Norte y Bachillerato Naval. Se destaca particularmente la participación en la Universidad a Puertas Abiertas y la incorporación de estos liceos al Portafolio Docente que permitió continuar integrando los sistemas y mejorar la gestión educativa institucional.

- Actualización de acuerdos en materia de infraestructura, recursos materiales y programas académicos con UTU y Udelar.

Desarrollo educativo del personal del Ministerio de Defensa Nacional

- Relevamiento y procesamiento de los datos del nivel educativo del personal subalterno del Inciso 03 – Ministerio de Defensa Nacional.
- Coordinación con la UTU y ANEP para la implementación de estrategias de culminación de ciclo para todo el personal subalterno.

Sistema de Educación Militar de calidad, transparente y moderno

- Fortalecimiento del rol de la DFM en la gestión y coordinación de la política educativa del Ministerio de Defensa Nacional.
- Relevamiento del estado de situación de todos los centros, institutos y escuelas del SEM y seguimiento de las necesidades materiales, educativas y presupuestales.
- Creación de la Comisión Coordinadora del Sistema de Enseñanza Militar.
- Proceso de elaboración del Repositorio Virtual Académico del SEM.
- Adecuación normativa de la presentación de los planes de estudios y planificación de las actividades educativas.
- Mejoras en el proceso administrativo de los nombramientos docentes del SEM.
- Implementación completa de la Maestría en Estrategia Espacial de Defensa y la Tecnicatura en Ciberdefensa.
- Fortalecimiento del Centro de Altos Estudios Nacional y del Centro de Capacitación Antártico.
- Incorporación de la DFM en el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (Inaeet).

Desarrollo y promoción de la Cultura de Defensa

- Fortalecimiento de políticas focalizadas a la construcción y promoción de la Cultura de Defensa, mediante actividades educativas, desarrollo de investigaciones y actividades de recreación vinculadas a la Defensa Nacional.
- Se destaca la participación en el proyecto Antártida 360 (Patrimonio, Feria del Libro en San José y presentación audiovisual en el Planetario de Montevideo).
- Misiones de Paz, con la difusión del primer libro *Historias de Paz, breves relatos Uruguayos* y publicación de la segunda edición en el marco del Proyecto ELSI.
- Recreación de la toma de la Fortaleza de Santa Teresa en el marco de la celebración de los 200 años de la creación de la República Oriental del Uruguay.

Por su parte, el Instituto Antártico Uruguayo, durante el ejercicio 2025, el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) consolidó su rol como organismo coordinador y articulador del Programa Nacional Antártico (PNA), impulsando la integración entre ciencia, tecnología, educación y gestión ambiental, y fortaleciendo la proyección de Uruguay en el marco del Sistema del Tratado Antártico (STA).

El año estuvo marcado por la conmemoración de los 40 años de Uruguay como Miembro Consultivo del Tratado Antártico, contexto en el cual se promovieron acciones en materia de género, cooperación internacional y difusión del conocimiento antártico hacia la sociedad.

Algunos de los logros obtenidos son los siguientes.

Asegurar la continuidad de los esfuerzos científicos en el Área del Tratado Antártico (ATA)

- En el marco del Fondo Sectorial de Investigación Antártica (FSIA), integrado por ANII, UdelaR e IAU, se concretó la selección e inicio de proyectos, consolidando una herramienta estratégica para la promoción de la investigación y la articulación con programas científicos internacionales. El IAU brindó apoyo científico, logístico y operativo a 14 proyectos y monitoreos del PNA. De forma complementaria, se desarrollaron procesos de monitoreo ambiental asociados a las actividades científicas. Asimismo, se apoyaron proyectos de investigación de Alemania, España, Ecuador y Países Bajos, desarrollados en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) y en la Estación Científica Antártica Ruperto Elichiribehety (ECARE), reforzando la cooperación internacional. En materia ambiental, se formalizó un acuerdo con la empresa TRIEX para la gestión y disposición final en Uruguay de los residuos generados en la Antártida.
- En el plano multilateral, el IAU apoyó la participación de Uruguay en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), el Comité de Protección Ambiental (CPA), el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (Comnap) y la Reunión de Administradores de los Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), contribuyendo activamente a grupos de trabajo vinculados al monitoreo ambiental, el turismo antártico y la gestión de áreas protegidas. También se desarrollaron intercambios bilaterales con instituciones antárticas de Rusia, Canadá, España, Países Bajos y Chile, reafirmando el posicionamiento internacional del IAU. Se ingresó formal a la fase preparatoria del programa Antarctica InSync, en el marco de la Década de los Océanos, orientado a la observación científica sincrónica del océano Austral y la Antártida, como antesala del V Año Polar Internacional.
- En el ámbito jurídico-institucional, se avanzó en la suscripción de convenios con organismos nacionales estratégicos (OSE, UTE, ESGUE), fortaleciendo el soporte operativo del Programa Nacional Antártico.

Mejorar la infraestructura antártica, así como los contenidos y entornos digitales

- Se avanzó en la planificación de una modernización de infraestructura y tecnología. Se implementó un nuevo sistema de Gestión Documental; se reforzaron los sistemas expuestos a internet, se implementó el acceso remoto exclusivamente mediante VPN. Asimismo, se renovó parte del cableado de datos, se instaló un sistema de videovigilancia y se fortalecieron los controles de seguridad.
- En el marco de la conmemoración de los 40 años como Miembro Consultivo, se apoyó la elaboración de contenidos digitales fortaleciendo la comunicación institucional y la proyección pública. Se obtuvo un gran compromiso para el futuro del MIEM y el MA.

Contribuir a la mejora continua de los procesos vinculados al conocimiento antártico y difundir la propuesta de un “Uruguay Antártico”

- Se firmó un acuerdo de licenciamiento con la empresa biotecnológica Antarka, para transferir tecnología basada en bacterias recombinantes productoras de enzimas reparadoras del ADN, a partir de bacterias antárticas (valorización del conocimiento antártico y su aplicación en el sector productivo).

- Durante la conmemoración del 40 aniversario del ingreso de Uruguay como Miembro Consultivo se presentó el documental Uruguay Antártico, en formato 360°, exposiciones, reconocimientos y distintivos a integrantes del PNA, propuestas culturales y educativas que integraron ciencia, historia y tecnologías inmersivas.

Desarrollar la capacitación y competencias para las dotaciones de Base y fortalecer las capacidades internas de la institución:

- El Centro de Capacitación Antártico (CECAN) impartió cursos a las dotaciones Antarkos XLII y ECARE 2025/2026, así como a investigadores que participaron en la Campaña Antártica de Verano 2025-2026. Asimismo, se desarrolló el proceso de selección y capacitación de los coordinadores científicos designados para operar en el ATA.
- En materia de perspectiva de género, se iniciaron instancias de trabajo interdisciplinarias entre el IAU y el Ministerio de Defensa, orientadas a la creación y fortalecimiento de Comisiones de Género en el ámbito antártico. Como hito destacado, durante la campaña antártica se designó a las primeras Jefas de Base tanto en la BCAA (noviembre 2024-2025) como en la ECARE (enero-febrero 2025), marcando un avance significativo en términos de igualdad y liderazgo.

En lo que tiene que ver con el accionar de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, se realizó un número importante de intervenciones en las Áreas de Control Integrado relacionadas con la mejora y mantenimiento de las infraestructuras, de tal manera que puedan desarrollarse las tareas y actividades en condiciones adecuadas de orden y seguridad, logrando la eficiencia correspondiente.

Algunos de esos trabajos han sido los siguientes.

ACI Fray Bentos:

- Continuidad en las tareas de mantenimiento edilicio y sanitario del Área de Control Integrado.
- Ejecución de trabajos de bacheo parcial en caminería interna.
- Mantenimiento del sistema sanitario, limpieza de torres y cambio de bomba dosificadora de cloro.
- Colocación de piso nuevo en caseta de Aduana y recambio de luminarias.
- Coordinación permanente con la empresa concesionaria a efectos del cumplimiento del pliego de condiciones vigente.

ACI Paysandú:

- Reparación de aleros de la nave central de Migraciones.
- Impermeabilización total del edificio central.
- Renovación integral de baños públicos y de camioneros mediante convenio CARU.
- Colocación de techo nuevo y reparación del tablero eléctrico del edificio de cargas.
- Incorporación de nuevo mobiliario, dando cumplimiento a observaciones del MTSS.
- Pintura general de oficinas, áreas comunes y espacios de descanso del personal.
- Mejora de la iluminación en sendas, colocación de señalización vial y reductores de velocidad.
- Avances en el reacondicionamiento de casetas de migración y control final.

ACI Chuy:

- Pintura general del Área de Control Integrado.
- Colocación de membrana asfáltica en techos de oficinas y hall central.
- Cambio de iluminación a tecnología LED en sectores operativos.
- Reparación de cerraduras y mejoras en accesos.
- Intervenciones sanitarias en baños públicos y de funcionarios.
- Construcción de estructuras techadas para personal inspectivo.

ACI de “Barra de Cuareim”, ciudad de Bella Unión:

- Se contrato servicio de limpieza para el Área de Control.
- Relevamiento edilicio y diagnóstico técnico sobre infraestructura eléctrica, sanitaria y estructural.
- Identificación de necesidades prioritarias para futuras intervenciones integrales.

Además, se realizaron relevamientos de infraestructura edilicia por parte de esta Dirección Nacional y por el equipo de Prevencionistas del Ministerio de Defensa Nacional, en el ACI de Paysandú, Fray Bentos y Chuy, así como en la Sede Central en Montevideo.

También se realizaron visitas inspectivas y de coordinación en la totalidad de las Áreas de Control Integrado, por un equipo conformado por el Sr. Subdirector Nacional y funcionarios involucrados en la operativa, así como en el desarrollo de las Áreas.

Se brindó capacitación en primeros auxilios y salud en el trabajo en las Áreas de Control Integrado de Paysandú, Fray Bentos y Chuy.

Durante el año 2025, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) ha logrado consolidar su posicionamiento como el Colegio de Defensa del Uruguay, operando bajo el marco de la Ley N.º 18.650 y ajustándose plenamente a las normativas del Sistema Nacional de Educación. Este fortalecimiento institucional se ha fundamentado en una propuesta académica modernizada que incluye la Maestría en Estrategia Nacional (plan actualizado en 2024), el Posgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica y el nuevo Posgrado en Seguridad y Defensa. Un hito relevante fue la implementación de los proyectos de aplicación integrativa como modalidad de egreso, defendidos exitosamente por los primeros grupos de maestría.

El instituto registró más de 260 alumnos egresados de las distintas propuestas de su oferta educativa de 2025, dando cumplimiento de la mayoría de los cursos planificados, optimizando el uso de los créditos financieros asignados. Para garantizar la calidad docente, se realizaron llamados a concurso abierto y se evaluó a la totalidad de la plantilla académica, acorde a lo previsto en el Estatuto Docente. Asimismo, se mantuvo la actividad de los observatorios especializados en Seguridad y Defensa, Mujeres, Paz y Seguridad e Hidrógeno Verde, lo que refuerza la función de investigación del centro.

A nivel internacional, el CALEN demostró una presencia activa en redes de defensa, destacando su participación en la XXVI Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos en Paraguay. En este ámbito, se contribuyó con producción intelectual a través de un capítulo del libro sobre ciberseguridad, drones e inteligencia artificial, además de participar en seminarios regionales en línea sobre La Antártida según la visión de los colegios de defensa iberoamericano, realizado por la Escuela de Guerra de Brasil, conjuntamente con el Instituto de la Defensa Nacional de Portugal entre los días 25 y 27 de marzo de 2025 y También en el XVI Seminario sobre Estrategias de Ciberdefensa y en infraestructuras críticas

en Iberoamérica, a cargo de la Escuela Superior de Guerra de Colombia entre los días 27 y 29 de octubre.

En el Supremo Tribunal Militar, durante el año 2025, se realizaron gestiones en las tres fuerzas referentes a capacitación para Jueces Sumariantes, habiéndose concretado las mismas en la Armada Nacional y en el Ejército, donde se impartió la materia Legislación Militar dictada por docentes profesionales integrantes de la Justicia Militar, en el currículo de los cursos de pasaje de grado para Capitán.

Se dictaron capacitaciones en legislación militar en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Ejército Nacional en el curso de cursos de perfeccionamiento para Señores Oficiales Teniente 1.º; en la Escuela de Sanidad de las FF.AA. para Señores Jefes, Tenientes y Alférez. También en los cursos de Instrucción Básica Militar y en el Cursillo para Jueces Sumariantes que se imparte en Sanidad Militar.

Se cumplió con un Plan de Instrucción para la totalidad del Personal subalterno de la Justicia Militar, consistente en Orden cerrado, RGS21, legislación militar, Decreto N.º 500/991, tiro teórico y práctico, que permitió reafirmar conceptos, capacitar para mejorar el relacionamiento con las fuerzas, la condición física y mental del Personal, la seguridad de nuestras Instalaciones y la imagen como Unidad Militar.

El Estado Mayor de la Defensa, Unidad Ejecutora 003 del Inciso, ha obtenido los siguientes logros en el año 2025.

- Se realizó el monitoreo de las actividades de operaciones de frontera que realizan las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Ley N.º 19.677.
- En planificación y coordinación de operaciones conjuntas y/o combinadas, se confeccionó el Plan de Operaciones para las Elecciones Departamentales 2025.
- Se continuó impartiendo la capacitación en Seguridad Operativa y Ambiental, para la implementación de las mejores prácticas en almacenamiento, registro y control de inventarios de las áreas de expendio de combustibles, aceites y lubricantes en las tres Fuerzas.
- Se desarrollaron las actuaciones previstas en el marco del Proyecto 750, gestionándose procedimientos de adquisición de equipamiento de vigilancia, ciberseguridad y comunicaciones.
- Se gestionó y dio seguimiento al procedimiento de incorporación de visores nocturnos aéreos y terrestres.
- Se realizó la VII Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de Uruguay.
- Se llevó a cabo las coordinaciones de las actividades conjuntas del presente año, con la Guardia Nacional de Connecticut y el Comando Sur de los EE. UU.
- Se llevó a cabo los Módulos Conjuntos correspondientes a los Oficiales Superiores y Cursos de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.
- Se participó en actividades nacionales e internacionales vinculadas a la Ciberdefensa.
- Se desarrolló acciones de capacitación en materia de ciberseguridad, en coordinación con organismos del Estado y con el apoyo del Comando Sur de los Estados Unidos y la Guardia Nacional de Connecticut.

- Fueron conducidos y coordinados diversos actos protocolares, incluyendo desfiles militares y actos del Estado.
- Se llevó adelante la Campaña Antártica de Verano 2025 y se planificó la del 2026, en apoyo al Instituto Antártico Uruguayo.
- Se apoyó al Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Plan Invierno ampliado de apoyo a personas en situación de calle.
- Se realizó la puesta en funcionamiento del local del Centro de Comando de Operaciones Conjuntas.

En cuanto a las actividades realizadas por el Comando General del Ejército, se destacan las siguientes:

- En el control de fronteras, se recorrió un total de 434.460 km lineales, con la realización de 4.271 patrullas.
- En el cumplimiento de la misión de custodia perimetral de 7 unidades del INR, con un total de 386 efectivos desplegados en forma diaria, se alcanzó el objetivo planteado en cuanto al número de fugas. Además, se hicieron mejoras en las instalaciones utilizadas por el personal militar que cumple estas funciones.
- En apoyo a la política exterior del Estado, se continuó con el despliegue de tropas como contingente en la República Democrática del Congo, la Península del Sinaí y los Altos del Golán (con un promedio de 891 efectivos). También se mantuvo personal como observadores y *staff* en India-Pakistán, República Democrática del Congo, República de Colombia, República Centroafricana, República del Líbano, Estados Unidos de América/Nueva York, Altos del Golán y República de Sudán (con un promedio de 25 efectivos), alcanzando los objetivos fijados.
- En el área de educación, en el Liceo Militar, el 91 % del alumnado logró finalizar sus estudios, mientras que en la Escuela Militar, el 83 % de los Cadetes completaron exitosamente su formación. Por su parte, en el Liceo Militar Extra Edad, el 87 % de los estudiantes finalizaron exitosamente el año lectivo. En lo relacionado con la instrucción y el entrenamiento militar, se capacitó al 80 % del personal combatiente, superando lo planificado.
- En materia de movilidad táctica, más del 75 % de los vehículos se mantuvieron en servicio. Se avanzó en el plan de recambio de la flota: se recibieron como donación del gobierno de los EE. UU. 13 vehículos Mamba MK7. Además se están recibiendo las primeras unidades de un total de 36 vehículos todoterreno M-ATV y de 60 camiones tácticos; se materializó la compra de 84 vehículos multipropósito y 5 ambulancias, recibiendo del mismo modo las primeras unidades. Estas adquisiciones permiten modernizar parte de la flota táctica del Ejército.
- Se apoyó al MIDES en la campaña Frío Polar, brindando sostén a personas en situación de vulnerabilidad; durante este período, el Ejército brindó 31.192 pernoctaciones en refugios en Unidades militares y 226.123 platos de comida caliente. También se colaboró con el Cecoe y las Intendencias en situaciones de inundaciones, evacuando a 142 personas.
- Además, se realizaron 67 apoyos a la comunidad en casos de focos ígneos, siniestros y otras emergencias sanitarias. Asimismo, la Brigada de Ingenieros N.º 1 contribuyó con 10.552 horas/hombre en otras actividades de apoyo.

Durante el ejercicio 2025, el Comando General de la Armada dio continuidad y profundidad a las líneas de acción estratégicas bajo una visión integral de los tres roles de la Armada (**Militar**,

Marítimo y Diplomático), procurando que cada actividad, tarea y decisión contribuyera concurrentemente a su cumplimiento, manteniendo en todo momento los valores de la Doctrina Naval, y los lineamientos de la Política de Capital Humano.

En este año se continuó fortaleciendo el proceso de formación y capacitación permanente del Personal Superior y Subalterno, profundizando los avances alcanzados en ejercicios anteriores, atendiendo un total de 308 cursos de capacitación a nivel nacional, y 26 cursos en el extranjero. Se mantuvo el esfuerzo orientado a la modernización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, consolidando el empleo de herramientas digitales y plataformas educativas como soporte estructural del sistema de formación institucional, destacándose la implementación del Programa Rumbo para que el Personal Subalterno logre completar la educación media básica en un año.

Asimismo, se sostuvo el cumplimiento de los estándares internacionales exigidos por la Organización Marítima Internacional (OMI), asegurando que las dotaciones mantuvieran los niveles de competencia, certificación y actualización requeridos para el ejercicio seguro y eficaz de las funciones operativas, técnicas y profesionales.

En materia de medios, durante 2025 se continuó con el esfuerzo orientado al sostenimiento de las capacidades operativas existentes, así como en el proceso de incorporación de 2 OPV; de acuerdo con los lineamientos marcados por el Poder Ejecutivo. También han desarrollado las últimas fases para la adquisición de un tercer Helicóptero Agusta-Bell 412 para la Aviación Naval.

Se mantuvo el seguimiento técnico y de gestión de los proyectos estratégicos como la calibración de equipos de batimetría y oceanografía del ROU 22 Oyarvide. Se ejecutó acciones de mantenimiento mayor y recuperación de capacidades en unidades seleccionadas, aplicando criterios de economía de medios y gestión del riesgo operativo.

Asimismo, se adquirieron diversos medios materiales para incrementar la presencia y el despliegue de nuestra fuerza en tareas de Seguridad Pública y Control de Fronteras. Entre ellos se destaca la incorporación de una camioneta pick up 4x4, 7 motos patrulleras, 7 cuatriciclos para acceso a terrenos complejos, 8 botes neumáticos y 2 drones.

En cuanto a asegurar la Seguridad y Defensa en las áreas marítimas de jurisdicción, se mantuvo el esfuerzo permanente en materia de control, vigilancia y seguridad de dichos espacios, reafirmando el compromiso institucional con el ejercicio efectivo de la soberanía y la salvaguarda de la vida humana en el mar.

El Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate (MRCC Uruguay) sostuvo una eficacia del 100 % en la respuesta oportuna y coordinada ante incidentes dentro de su área de responsabilidad.

En paralelo, se continuó fortaleciendo la vigilancia y el control de fronteras, así como el control de ilícitos en las áreas de Jurisdicción, en particular aquellas vinculadas a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el narcotráfico y el contrabando, manteniendo medios navales desplegados al menos 334 días al año, que han vigilado 65.428 millas náuticas de la jurisdicción nacional, apoyados por 719 horas de vuelo de aeronaves de vigilancia.

Se han incautado más 2.260 kg de estupefacientes durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada. Complementando esto, se continúa la mejora progresiva de la Conciencia del Dominio Marítimo en un ámbito en el que operan 353 embarcaciones al día, mediante el análisis y evaluación de nuevas tecnologías.

Se dio continuidad a las acciones orientadas a la protección de infraestructuras portuarias y otros activos estratégicos, entendidos como componentes esenciales de la seguridad nacional y del normal funcionamiento del comercio exterior. Durante el año se mantuvieron instancias de coordinación y ejercicios que permitieron reforzar la preparación, interoperabilidad y capacidad de respuesta ante amenazas o contingencias, contribuyendo a la resiliencia del sistema logístico-marítimo del Estado. Se han mantenido la cartografía, así como 12 faros y más de 428 señales marítimas para mantenimiento de las líneas de comunicación fluviales y marítimas del país.

En el plano internacional, la Armada Nacional mantuvo su presencia activa en los ámbitos de cooperación regional e internacional, como ser OMI, CAMAS, Rocram, Viña del Mar; Reuniones de Estados Mayores con Argentina, Perú y España; dando así continuidad a los compromisos asumidos y reafirmando su rol como actor confiable en materia de seguridad marítima y cooperación naval. Además, se comenzó a poner en práctica las coordinaciones que surgieron de la Reunión Bilateral 2024 entre la PNN y la PNA.

En el marco de las Misiones de Paz, se han destacado 6 Oficiales como Staff y Observadores en la RDC y Colombia. También, la misión del Buque Escuela “Capitán Miranda” continuó siendo una herramienta estratégica de diplomacia naval, proyectando la imagen de Uruguay y los valores institucionales de la Armada Nacional en 21 puertos de América del Sur y Europa.

La gestión ha profundizado la integración con otras carteras del Estado y organismos académicos para potenciar el desarrollo de los intereses marítimos. Se han establecido coordinaciones fluidas con el Ministerio de Industria, Energía y Minería en proyectos relacionados con el Hidrógeno Verde (H2U), con la UdelaR a través de la expedición Uruguay SUB200 y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Ambiente para la protección de los recursos vivos y el cuidado del ambiente. Se ha realizado el transporte de combustible antártico y apoyo al IAU. Esta red de alianzas estratégicas permite que la Armada actúe como un facilitador del desarrollo nacional, integrando la vigilancia del espacio marítimo con las metas de crecimiento económico y científico del país.

Finalmente, la Armada ha reafirmado su vocación de servicio a la sociedad mediante el apoyo sostenido a diversas agencias estatales. El trabajo conjunto con el SINAIE ante emergencias climáticas, la colaboración con el MIDES para la atención de poblaciones vulnerables y el apoyo a la Corte Electoral en la custodia de urnas, demuestran la versatilidad de la institución.

Asimismo, se ha trabajado activamente en la difusión del proyecto de Estrategia de Seguridad Marítima y el concepto de “Pradera Azul”, buscando generar una mayor conciencia ciudadana, sobre la importancia de los espacios marítimos jurisdiccionales para el futuro del Uruguay.

Como resultado de las tareas de Policía Marítima, en carácter de auxiliar del Ministerio Público la Prefectura Nacional Naval detuvo a 99 personas por la comisión de presuntos delitos, de los cuales 69 de ellos resultaron formalizados.

En lo referente al Control del Tráfico Marítimo se registraron 105.297 movimientos de embarcaciones en aguas de jurisdicción y el ingreso de 6.827 buques de ultramar a puertos de la República.

En materia del Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, durante el año 2025 se realizaron 144 supervisiones por parte de oficiales inspectores certificados para ello, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos como autoridad marítima.

Por parte del Comando General de la Fuerza Aérea, se cumplió un total de **7.487** horas de vuelo al 30 de noviembre de 2025, distribuidas en misiones de entrenamiento, instrucción, búsqueda y rescate, evacuaciones aeromédicas, actividades de apoyo al Desarrollo Nacional,

Policía Aérea, Ejército Nacional, vuelos antárticos, vuelos logísticos, apoyo a diferentes Organismos del Estado, traslados sanitarios (Banco Nacional de Órganos y Tejidos, ASSE a través de SAME 105, traslados hepáticos), traslado de Autoridades, y Programa Verano Seguro. Con referencia al Programa de Gestión de la privación de libertad, se realizó el servicio de guardia del Establecimiento Penitenciario de Canelones según lo dispuesto, empleando un promedio de 55 efectivos mensuales y cumpliendo dicha tarea sin novedades.

Además, en base al Programa Ejecución de Política Exterior, las operaciones de apoyo a la actividad antártica se llevaron a cabo con normalidad. Se cumplió la Formación y Capacitación en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, la Escuela Militar de Aeronáutica, la Escuela Técnica de Aeronáutica y Escuadrón de Vuelo Avanzado, dictando los cursos para el año lectivo 2025 según lo previsto. Se realizó cursos de vuelo en diferentes plataformas en Argentina (IA 63 Pampa) y Paraguay (C-212 Aviocar), así como la formación de personal técnico en radares y Fuerzas Especiales en el exterior. Se inició la adquisición de cuatro simuladores de vuelo, además del adquirido con los A-29 Super Tucano, para mejorar la formación de tripulaciones aéreas. Los mismos se instalarán en las Brigadas Aéreas I y II.

Las capacidades operativas de la Fuerza Aérea se mantuvieron en continuo proceso de revisión, principalmente de la operatividad de la flota, manteniéndose una capacidad operacional aceptable, para lograr un grado de eficiencia y seguridad operativa en el cumplimiento de la misión. Durante el ejercicio 2025 se llegó a una operatividad del 34 %. Se prevé durante el ejercicio 2026, la desafectación de plataformas obsoletas y fuera de servicio, así como la incorporación de plataformas nueva (A-29 Super Tucano y Helicópteros Bell 206 JetRanger) lo que provocaría un incremento de la operatividad que podría rondar el 50 %. Se mantuvieron las asignaciones de vuelo de instrucción para asegurar una adecuada generación de recursos humanos y cumplir con los programas de entrenamiento.

Se realizó el ejercicio Pulso Firme, donde interactuaron todos los escuadrones de vuelo de la Fuerza y la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo en la planificación.

En el marco del Programa Prevención y Represión del delito se cumplió a través de Policía Aérea Nacional la tarea del control jurisdiccional, ya sean tránsitos irregulares sobre territorio Nacional, como también en Aeropuertos del país. Se brindó apoyo a Fiscalía y a la Policía Nacional a través del Servicio de Sensores Remotos Aeroespaciales y el Servicio de Información de la Fuerza Aérea. Se realizaron tareas de control fronterizo en concordancia con la Ley N.º 19.677 de 26 de octubre de 2018. Continúa siendo un logro para destacar en el corriente año, la adquisición de 6 aeronaves A-29 Super Tucano, las cuales comenzarán su incorporación al inventario de la Fuerza, durante el ejercicio 2026. Dichas aeronaves se incorporarán con un paquete tecnológico más un simulador, lo que permitirá a la Fuerza Aérea realizar un control más efectivo del espacio aéreo y de las fronteras, mediante la interceptación de aeronaves de baja performance que hoy se visualizan como una debilidad. Esta adquisición logrará reducir la posibilidad de que aeronaves irregulares realicen cruces por nuestro país. Cabe resaltar que el sistema electro-óptico que formará parte de las aeronaves adquiridas serán de extrema utilidad para control de frontera, apoyando a las unidades de superficie, Policía Nacional o Ejército Nacional.

En cuanto al simulador de vuelo, es de destacar que en la actualidad la región no tiene acceso al mismo, por ende, la Fuerza Aérea proyecta ser anfitriona para futuros entrenamientos para fuerzas aéreas amigas.

Se logró importantes avances en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Con relación a su objetivo estratégico de reestructura y fortalecimiento de los recursos

humanos, se aprobó un artículo de la Ley de Presupuesto con el objetivo de atender problemáticas vinculadas a los subescalafones de Servicios Generales, de Licenciados y de Apoyo, derivadas del estancamiento en la carrera administrativa. Asimismo, se aprobó en la Ley de Presupuesto el aumento de la cantidad de FAD (Funciones de Alta Dedicación) y de contratos de contingencia, así como la contratación de personal de la salud a través del Fondo de Terceros. Se designaron las siguientes especialidades: residentes 16, médicos generales 3, obstetra 1, ginecólogos 2, neonatólogos 4, químico farmacéutico 1, cirujano vascular 1.

La Fundación Dr. Fco. Fernández Enciso apoyó con la incorporación de 32 médicos, especialistas y licenciados, destinados a CTI neonatal, SARP, apoyo a traslados y policlínicas, incrementando la capacidad de atención a los usuarios.

En cuanto a continuar fortaleciendo el Primer Nivel de Atención, ampliando la red de atención descentralizada, la Fundación Dr. Fco. Fernández Enciso apoyó con la incorporación de 18 médicos especialistas, y se designaron 14 médicos para sustituir bajas y retiros.

Se completaron las cuatro especialidades básicas en todos los CAP, registrándose un aumento del 9 % en las consultas. La incorporación del programa de Salud Mental en las Regiones Militares brindó un total de 1.111 horas de consulta entre psicología y psiquiatría.

Con la finalidad de robustecer el sistema, se continuó fortaleciendo alianzas estratégicas con diferentes organizaciones públicas y privadas. En esta línea, en forma conjunta entre la DNS FF.AA. y el CUDIM se inauguró la gamma-cámara del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central de las FF.AA.

Se firmó un acuerdo para la atención integral de usuarios del interior del país en la red de asistencia de ASSE.

Se firmó un acuerdo de complementación entre ASSE y la DNS FF.AA. para la implementación conjunta del Centro de Cuidados Especiales (CCE) en el Hospital Central de las FF.AA.

Se obtuvo el Premio “Compromiso con la Gestión Pública” otorgado por Inacal:

- Categoría Oro: Servicio de Oncología.
- Categoría Bronce: Jefatura del Departamento de Enfermería, Servicio de Medicina Transfusional y Escuela de Sanidad de las FF.AA.

Por otra parte, se finalizó el proceso de renovación de un mamógrafo, proyectándose su instalación en el Centro de Especialidades de Durazno (CAP N.º 13).

Se concretó el comodato con ANEP, por la casa ubicada en la calle Carlos Anaya, a los efectos de contar con un Centro Diurno para Salud Mental.

Se realizó el reacondicionamiento y la ampliación del Servicio de Hemodinamia - Angiógrafo.

Se efectuaron reformas en los Servicios de Emergencia, Alimentación y Servicios Higiénicos.

Se llevó a cabo la adecuación del sistema de aire acondicionado y ventilación del Sector 6, nivel CTI.

Se inició con la modernización del CAP N.º 9 (Melo) y CAP N.º 4 (Minas).

En el Laboratorio Farmacéutico se alcanzó una producción de 3.268.066 unidades.

Se fabricaron 113 productos diferentes, cubriendo el 25 % de las especialidades del vademécum institucional.

El Servicio de Farmacia en Casa incorporó el sistema de *red e-locker* para la entrega de medicación y realizó la entrega de 3.000 paquetes mensuales, ampliando el horario de atención al público.

Se retomó la capacidad de cirugía cardíaca en el Hospital Central y se fortalecieron aspectos vinculados a la reserva estratégica.

Se regularizó el pago al FNR, encontrándose a la espera de la firma de una compensación de deuda para cancelar los saldos pendientes entre ambas instituciones.

De los centros especializados se resume lo siguiente: IMAE de Marcapasos, 68 implantes; IMAE traumatológico, 168 procedimientos; Programa de Trasplante Hepático, 19 trasplantes, Programa de Centro de Ontogenética, 341 estudios.

La Oficina de Atención al Usuario incorporó una nueva oficina en el acceso de Centenario y, a lo largo del año, recibió un 42 % más de agradecimientos y un 4 % menos de quejas por parte de los usuarios.

Se desarrolló el sistema de mapa de consultorios.

Se desarrolló el sistema de lista quirúrgica.

La Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, obtuvo logros relevantes en el cumplimiento de sus objetivos, algunos de los cuales son:

En el marco del Protocolo Provisorio para Acceso y Gestión de vivienda entre el MDN y MVOT, en el cual se enmarca el Plan Avanzar, se logró relocalizar 24 familias de funcionarios que se encontraban viviendo en asentamientos irregulares.

Se aprobó el Reglamento del Fondo de Vivienda para el Personal del MDN.

Se adecuó y modernizó el sistema contable del Servicio de Cantinas de las FF.AA.

Se implementó el sistema de facturación electrónica en los supermercados del SCC FF.AA.

Se brindó apoyo para el mantenimiento y reparación de panteones, así como para reformarlos.

Se brindó apoyo al personal aportante en:

- daños materiales causado bajo circunstancias especiales
- niños con canastas escolares
- tratamientos especializados
- guarderías y centros de educación inicial en Unidades Militares
- residenciales para adultos mayores
- área de salud
- recreación infantil.

En otro orden, se realizó la sustitución de las tapas de los nichos en el cementerio de Pando.

Reparación de Techos y Cielorrasos (y trabajos conexos) en Cabañas A, Parador Tajés, Canelones.

Se encuentra en proceso el suministro e instalación de medidas de prevención y protección contra incendio del Camping en Parador Tajés y la instalación eléctrica del Parador Tajés.

Se realizaron tareas de mejora y mantenimiento del Parador Tajés.

Instalación sanitaria de los baños del Camping de Parador Tajés, Canelones.

Rehabilitación de la fachada del edificio sede de la DGSS FF.AA.

Se encuentra en proceso el reacondicionamiento sanitario y eléctrico del Parador Tajés, Canelones.

Se modificó el Reglamento de las Viviendas de Servicio del MDN.

Mantenimiento del Edificio Sede, Convención 1332, Montevideo.

Suministro e instalación de sistema de calefacción y refrigeración del Edificio Sede, Convención 1132, Montevideo.

Se le dio el nombre de María Josefa Álamo de Suárez a la Colonia de Vacaciones del Parador Tajés.

Se implementó el Sistema Integrado de Gestión a efectos de agilizar los trámites de apoyo del Servicio.

Restauración de la Casona – Museo del Tte. Gral. Máximo Tajés, Parador Tajés.

Se instaló un stand del Servicio de Tutela Social de las FF.AA., en el Hospital Central de las FF.AA., a efectos de facilitar los trámites de los beneficiarios, principalmente en el área de apoyo a la salud.

Entre lo realizado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, se destaca lo siguiente:

- Se firmó convenio con el MSP para el intercambio de información referente a los fallecimientos.
- Se brindó a todos los beneficiarios un servicio notarial gratuito, dando asesoramiento, confeccionando poderes y efectuando el control y registro de aquellos que han sido realizados en el país o en el extranjero.
- Se elaboraron informes y se brindó asesoramiento a las jerarquías en cuanto a la implementación de la Ley N.º 20.130. Nuevo Régimen de Seguridad Social.
- Se participó en reuniones con el Banco de Previsión Social en el marco de la aplicación de la Ley N.º 20.130 - Sistema Previsional Común, modificaciones a la Ley de Acumulación de Servicios y aplicación de Suplemento Solidario.
- Se elaboraron los estados contables así como también la Memoria Anual conteniendo datos estadísticos de relevancia para el organismo.
- Se participó en las instancias del Diálogo Social que por su temática eran de interés para este Servicio.
- En coordinación con el BPS, se aportó información y se elaboraron estadísticas como insumo para el Diálogo Social.
- Se articularon las defensas de litigios contra el Estado, ponderando la protección de los dineros públicos y las garantías debidas al Estado.

En la Unidad Ejecutora 041 Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, se destacan las tareas realizadas en el año 2025 por las direcciones y divisiones que la integran:

- La DGAC (Dirección General de Aviación Civil) mantuvo la operatividad y certificación de los aeropuertos internacionales del país, gestionando más de 4.200 solicitudes de operaciones

aéreas y 495 expedientes generales. Se renovaron 133 certificados de aeronavegabilidad y se emitieron 14 nuevos, además de otorgar 21 licencias de alumno piloto, 5 de piloto comercial y 189 permisos de operador de drones. Participó activamente en foros internacionales como OACI, CLAC e ICAN, y en la negociación de acuerdos bilaterales.

- La DGIA (Dirección General de Infraestructura Aeronáutica) mantuvo la operatividad de los aeropuertos y aeródromos, a pesar de enfrentar carencias críticas de recursos humanos y materiales. Se identificaron necesidades urgentes de mantenimiento en pistas, ayudas visuales, sistemas de combustible y comunicaciones.

- La DAF (Dirección de Administración y Finanzas) logró una ejecución presupuestal superior al 92 % en funcionamiento y al 98 % en inversiones. El Fondo Rotatorio fue ejecutado en su totalidad, con seguimiento estricto de las rendiciones y cumplimiento de la normativa vigente. Se gestionó adquisiciones y licitaciones clave para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura, manteniendo el equilibrio financiero y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

- La DPP (Dirección de Planeamiento y Presupuesto) alcanzó una ejecución de gastos del 92,74 % y de inversiones del 98,93 %. Se elaboraron proyecciones y requerimientos para el quinquenio 2026-2030.

- El IAA finalizó el año lectivo con 1.372 inscriptos y una tasa de aprobación del 97 %. Se dictaron cursos clave en pilotaje, control de tránsito aéreo, AVSEC, mercancías peligrosas y drones, consolidando la formación técnica y operativa. Se incorporó un nuevo simulador de rayos X y se prevé la llegada de un simulador de vuelo avanzado en 2026.

- La Dirección AVSEC (Seguridad en la Aviación) fortaleció la seguridad de la aviación civil mediante la actualización del Programa Nacional de Seguridad y la realización de simulacros de interferencia ilícita en coordinación con organismos nacionales e internacionales. Se adquirió equipamiento especializado (simuladores, detectores de explosivos, escáneres) y se proyectan nuevas inversiones para los próximos años, en especial de cara a la Copa Mundial 2030.

Se participó en eventos internacionales, se brindó asesoramiento a otros países y se mantuvo la preparación para auditorías OACI. La dotación de inspectores y recursos humanos sigue siendo un aspecto para reforzar.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS

Decretos

- Decreto N.º 55/025 de fecha 25/02/2025. Apruébase el “Reglamento del Fondo de Vivienda para el Personal del Ministerio de Defensa Nacional”.
- Decreto N.º 57/025 de fecha 25/02/2025 La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) ejercerá exclusivamente su condición de Autoridad Aeronáutica Nacional a todos sus efectos. Decláranse abiertos los derechos de tráfico, con todas las libertades del aire, para los servicios de transporte aéreo público, regular y no regular, de pasajeros, equipajes, correo, mixtos, de mercancías y de carga pura, que operen con origen, destino o escalas intermedias en los aeropuertos que componen el “Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales” (SINAI), manteniéndose plenamente vigentes los Acuerdos Bilaterales y Multilaterales celebrados o a celebrar por Uruguay en materia aeronáutica.

- Decreto N.° S/N de fecha 25/02/2025. Autorízase al Comando General de la Armada, a arrendar bienes inmuebles con destino casa-habitación para el Personal Superior dependiente del Comando General de la Armada, que preste servicios en Unidades fuera del departamento de Montevideo, exceptuándose el Área Metropolitana.
- Decreto N.° 141 /025 de fecha 2/07/2025. Desígnase con el nombre de Batallón “Oriental” de Infantería N.° 4 a la Unidad Batallón “Oriental” de Infantería Mecanizado N.° 4; Batallón “Rincón” de Infantería N.° 9 a la Unidad Batallón “Rincón” de Infantería Mecanizado N.° 9 y Batallón “Treinta y Tres Orientales” de Infantería N.° 10 a la Unidad Batallón “Treinta y Tres Orientales” de Infantería Mecanizado.
- Decreto N.° 164 /025 de fecha 5/08/2025. Incorpórase en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, aprobado por el artículo 1.° del Decreto N.° 60/018, de 12 de marzo de 2018, las referencias al “Ministerio de Ambiente” en sustitución a las efectuadas al “Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”.
- Decreto N.° 184 /025 de fecha 10/09/2025. Sustitúyase el literal c del artículo 14 (Del concepto del sistema de ascenso) del “Reglamento de evaluación de desempeño y calificación para el ascenso del personal subalterno de la Armada Nacional” aprobado por el Decreto N.° 199/022, de 20 de junio de 2022.
- Decreto N.° 196 /024 de fecha 19/09/2025. Apruébase el “Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica”, en sustitución del aprobado por el Decreto N.° 470/007, del 3 de diciembre de 2007.
- Decreto N.° 222/025 de fecha 23/10/2025. Modifícase el numeral 4.4.2.1. del “Reglamento de Organización y Funciones de la Prefectura Nacional Naval”, aprobado por el Decreto N.° 256/992, de 9 de junio de 1992.
- Decreto N.° 223/025 de fecha 23/10/2025. Modifícase el artículo 3.2.1 del “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de la Armada”, aprobado por el Decreto N.° 602/008, de 5 de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Jefe del Centro de Instrucción de la Armada. La Jefatura del Centro de Instrucción de la Armada será ejercida por un Oficial Superior o Jefe del Cuerpo Comando”.
- Decreto N.° 230 de fecha 28/10/2025. Autorízase por única vez el uso de las dos vacantes de Alférez existentes en el cuerpo de Servicio, escalafón de Apoyo, subescalafón Técnico-Profesional, serie Informática del Ejército Nacional, a los efectos de conferir ascensos en la serie Otras Profesiones Universitarias.
- Decreto N.° S/N de fecha 16/12/2025. La compensación especial creada por el artículo 120 de la Ley N.° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, será percibida por los Controladores de Tránsito Aéreo pertenecientes a la División de Tránsito Aéreo de la Dirección de Circulación Aérea, que cumplan efectivamente funciones de Instructor de Entrenamiento en el Trabajo con competencia para la Habilitación de Controladores de Tránsito Aéreo, con cargo al Objeto del Gasto 042.582 “Comp. Controladores Aéreos c/función Instructor entrenamiento”.
- Decreto N.° 326/025 de fecha 29/12/2025. Créanse los distintivos correspondientes al Posgrado de Especialización en Inteligencia Estratégica y al Posgrado de Especialización en Seguridad y Defensa, a otorgarse a quienes aprueben los programas correspondientes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional N.° 106/016, de 12 de setiembre de 2016.

Proyectos de Ley

- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de 10 (diez) efectivos de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, que concurre con su

armamento individual, equipo y munición, a los efectos de participar en la ejecución del “Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)”, en el período comprendido entre el 6 de abril y el 15 de mayo de 2025.

- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque Escuela de la Armada Española “Juan Sebastián de Elcano” con su Plana Mayor y Tripulación, con un total de 238 (doscientos treinta y ocho) efectivos, en el marco de su “XCVII Crucero de Instrucción”, en el período comprendido entre el 3 y el 10 de marzo de 2025.
- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional del Buque “HMCS MARGARET BROOKE”, con un total de 65 (sesenta y cinco) efectivos de las Fuerzas Armadas de Canadá, en el período comprendido entre el 8 y el 10 de febrero de 2025, en el marco de la expedición que realizará al continente Antártico y con la finalidad de celebrar y participar de las actividades del “Centésimo Aniversario de la Aviación Naval Uruguaya” y del “196 Aniversario de la creación de la Prefectura Nacional Naval”.
- Proyecto de Ley: Prorrógase hasta el 31 de enero de 2031, la facultad del Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de las funciones transitorias de guardia perimetral, en aquellas unidades de internación para personas privadas de libertad a determinar.
- Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de una delegación de 196 (ciento noventa y seis) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 59 (cincuenta y nueve) efectivos del Regimiento “Guayabos” de Caballería Mecanizado N.º 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí, 106 (ciento seis) efectivos del Regimiento “Brigadier General Fructuoso Rivera” de Caballería Mecanizado N.º 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento y 31 (treinta y un) efectivos del Regimiento “General Aparicio Saravia” de Caballería Mecanizada N.º 7, quienes concurrirán a la ciudad de Yaguarón, a los efectos de participar de los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, sin armamento, el día 7 de setiembre de 2025.
- Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de una delegación de 10 (diez) efectivos del Ejército Nacional, a los efectos de participar en la ejecución del Ejercicio Combinado CEIBO, a llevarse a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, en el período comprendido entre el 1.º y el 5 de setiembre de 2025.
- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso al país del Buque Polar “ALMIRANTE MAXIMIANO” con un total de 84 (ochenta y cuatro) efectivos de la República Federativa de Brasil en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 8 de abril de 2026 y del Buque de Apoyo Oceanográfico “ARY RONGEL” con un total de 68 (sesenta y ocho) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 12 y el 13 de octubre de 2025 y entre el 28 de marzo y el 4 de abril de 2026, así como la utilización de 2 (dos) equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el marco de la visita Operativa “OPERANTAR XLIV”.
- Proyecto de Ley: Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales de la Plana Mayor y Tripulación del Buque ROU 04 “General Artigas”, compuesta por 130 (ciento treinta) efectivos, a los efectos de realizar la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XLII”, con destino a la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), realizando escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, en el período comprendido entre el 9 de enero y el 12 de febrero de 2026.
- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso al país de un equipo de 6 (seis) expertos en Ciberdefensa de los Estados Unidos de América, integrado por 5 (cinco) militares de la Guardia Nacional de Connecticut y 1 (un) integrante del Comando Sur, a efectos de

participar en el Ejercicio de Simulación denominado Ciber UY 2025, en el período comprendido entre el 8 y el 12 de diciembre de 2025.

- Proyecto de Ley: Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales de los Buques ROU 31 “TEMERARIO” y ROU 22 “OYARVIDE”, su Plana Mayor y Tripulación compuesta por 110 (ciento diez) efectivos, para participar en la ceremonia de conmemoración del “Día do Marinheiro”, a desarrollarse en la ciudad de Rio Grande Do Sul, República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 10 y el 17 de diciembre de 2025.
- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso al país del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China “Silk Road Ark” (N.º 867) y su tripulación compuesta por 378 (trescientos setenta y ocho) efectivos, a los efectos de realizar una escala técnica en el Puerto de Montevideo, en el período comprendido entre el 20 y el 24 de enero de 2026.
- Proyecto de Ley: Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del Velero Escuela ROU 20 “CAPITÁN MIRANDA”, su Plana Mayor, Tripulación y Guardia Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta por 85 (ochenta y cinco) efectivos, a efectos de realizar el XXXVI Viaje de Instrucción, a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 24 de abril y 15 de setiembre de 2026, visitando puertos de diversos países.
- Proyecto de Ley: Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta 70 (setenta) efectivos, 2 (dos) aeronaves A400M y 6 (seis) helicópteros EC-120 “Colibrí”, pertenecientes al Ejército del Aire y del Espacio del Reino de España, con motivo de la visita oficial y actividades conmemorativas del centenario del histórico vuelo del “Plus Ultra”, en el período comprendido entre el 29 de enero y el 1.º de febrero de 2026.
- Proyecto de Ley: Autorízase la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguay, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar COOPERACIÓN XI, a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026.

Grado de avance de las prioridades que involucran al ministerio

El artículo 99 de la Ley N.º 20.446 creó el Centro Coordinador Unificado de Seguridad en las Fronteras y en el plazo de 120 días deberá procederse a su reglamentación.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministro de Desarrollo Social

Gonzalo Civila

Subsecretario

Federico Graña

Directora General de Secretaría

Ximena Muñiz

Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es responsable de coordinar —tanto a nivel territorial como sectorial— planes, programas y proyectos relacionados con políticas sociales a efectos de optimizar procesos y garantizar su convergencia hacia metas de desarrollo social integral, favoreciendo la participación y organización social, el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de todas las personas que habitan el país. A su vez le corresponde un rol rector en las áreas donde lo establece la normativa vigente, así como un rol ejecutor de políticas y servicios sociales, con énfasis en la protección, la promoción y el desarrollo de personas y grupos en situación de vulneración.

Para el período 2025-2030, el inciso se ha propuesto avanzar hacia mayores niveles de igualdad, integración y participación social, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas tendientes a la protección y promoción de la dignidad humana, con enfoque de justicia social, interseccional y de desarrollo comunitario.

En función de este propósito, se definieron los siguientes objetivos estratégicos: (1) potenciar y promover el desarrollo comunitario, reconociendo y fortaleciendo capacidades y entramados barriales y colectivos, así como espacios de integración social y convivencia, e impulsando de forma sostenida y sistemática la participación; (2) garantizar —desde acciones del Ministerio y a través de la coordinación interinstitucional— la asistencia y promoción social de poblaciones en emergencia y extrema vulneración; (3) avanzar hacia una Sociedad del Cuidado, desarrollando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en tanto pilar de protección social, fortaleciendo capacidades estatales y comunitarias para la provisión de servicios orientados a este fin, e incorporando la perspectiva de cuidados como transversal a las políticas sociales; (4) garantizar —desde acciones del Ministerio y a través de la coordinación interinstitucional— la protección y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y sus entornos, impactando en la reducción de la pobreza, de la segregación y de otras condiciones de vulneración que afectan a este cohorte generacional.

En el período abarcado por esta memoria anual, el organismo se estructuró en diez direcciones nacionales: General de Secretaría (Digese); de Desarrollo Social (Dinades); de Gestión Territorial (DNGT); de Protección Social (DNPS); de Transferencias y Análisis de Datos (Dintad); los institutos nacionales de Alimentación (INDA), de la Juventud (INJU), de las Mujeres (InMujeres), de las Personas Mayores (Inmayores), y la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (SNCD), la cual a partir de la entrada en vigencia de la Ley N.º 20.446 de Presupuesto Nacional Período 2025-2029, se divide en dos direcciones nacionales: la Secretaría Nacional de Cuidados (SNC) y el Instituto Nacional de Discapacidad (INADIS).

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) son servicios descentralizados que se vinculan a través de este inciso con el Poder Ejecutivo.

SITUACIÓN ACTUAL

El escenario institucional del Ministerio de Desarrollo Social es complejo, marcado por serios desafíos tanto a nivel administrativo como de presencia territorial y de articulación orgánica y programática. El Inciso —luego de 20 años de existencia y a pesar del significativo crecimiento en sus servicios y áreas de competencia— carece de una estructura madura que garantice, entre otras cosas, una adecuada carrera funcional y una política planificada de desarrollo y cuidado de sus equipos de trabajo, más allá de la voluntad de cada administración.

El primer año de un período de gobierno, en el contexto institucional descrito, es particularmente desafiante. En ese marco, cabe señalar que el proceso de transición entre las autoridades anteriores y las actuales se llevó a cabo con fluidez y apertura recíproca, identificando fortalezas y debilidades, acuerdos y discrepancias, líneas a profundizar y problemas estructurales a afrontar. Durante el primer año de la nueva gestión se evitaron discontinuidades abruptas que pudieran poner en riesgo políticas o servicios, se restablecieron espacios de coordinación intra e interinstitucionales (cruciales para la nueva administración), se instaló con claridad un nuevo perfil de gestión orientado al desarrollo comunitario, se dio continuidad al esfuerzo de diversificación de propuestas en áreas claves como la política de calle o de salud mental, se avanzó en el cumplimiento de compromisos asumidos con la ciudadanía y se expandieron prestaciones y servicios con perspectiva nacional.

La actual administración debió lidiar con una situación crítica en lo que refiere a la dotación de funcionarios en áreas sensibles, con restricciones en la disponibilidad de créditos presupuestales —ya en marzo debieron solicitarse refuerzos al Ministerio de Economía y Finanzas— y con debilidades en los circuitos administrativos y operativos.

En este escenario, se priorizó el fortalecimiento de la coordinación interna y de los circuitos de gestión, promoviendo una mirada integral que permitiera ordenar procesos, mejorar los mecanismos de planificación, seguimiento y control, y avanzar en la generación de condiciones adecuadas para la ejecución de las políticas públicas. En este sentido, se dieron los primeros pasos en la reorganización y redistribución del funcionariado, atendiendo a criterios de eficiencia, equidad y fortalecimiento de las capacidades institucionales, en diálogo con los procesos de regularización y profesionalización del empleo público.

En lo que refiere a la presencia territorial se constató escasez de recursos humanos en varias oficinas (OT) y en los equipos de la estructura central abocados a la gestión de esa red, también se detectaron situaciones de afectación laboral de los trabajadores y trabajadoras (con una disminución del 20 % de la disponibilidad de recursos humanos), y ausencia de jefaturas técnicas a nivel territorial. A su vez, el horario de atención a la ciudadanía se encontraba restringido a 4 horas, y eran escasos los espacios de coordinación intra e interinstitucionales. Esta situación se veía acompañada por la también escasa participación en espacios comunitarios. Finalmente, las condiciones edilicias en varios de los locales de trabajo no resultaban adecuadas para la tarea. A partir de un diagnóstico de las condiciones de funcionamiento de los dispositivos territoriales, se fortalecieron equipos a nivel central de la DNGT, se reinstalaron las jefaturas técnicas en las oficinas territoriales, y —en el marco de un acuerdo con los trabajadores— se comenzó gradualmente a ampliar el horario de atención a la ciudadanía en la Región Metropolitana y en algunos departamentos del interior del país.

La presencia territorial de los servicios del Ministerio y su supervisión directa presenta dificultades más allá de las OT. Como ejemplos ilustrativos en dos áreas sensibles y relacionadas con la emergencia, la nueva administración asumió con Referentes de Género de

InMujeres únicamente en 8 de los 19 departamentos. En dicho instituto se evidenció, a su vez, una alta heterogeneidad contractual del funcionariado, con impactos directos en la estabilidad, la planificación y la sostenibilidad de las políticas. En el caso de los programas de atención a personas en situación de calle se constató la ausencia de funcionarios del área en el interior del país y la existencia de centros de atención a personas en situación de calle más allá del invierno en 5 departamentos, generando durante este año respuesta permanente en 16.

La actual administración constató también la ausencia de capacitaciones en áreas clave de gestión. A modo de ejemplo, se requerían funcionarias/os capacitadas/os para participar de procesos de llamados públicos, así como para el manejo de los sistemas que interactúan con la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC). De forma articulada con la ONSC se trabajó en el proceso de capacitación, con una duración de tres meses, para posteriormente generar el primer llamado a abogados, escribanos y gestores legales publicado a fines del 2025. Asimismo, se trabajó en conjunto con la Escuela Nacional de Administración Pública en la capacitación de funcionarios en territorio, mediante el dictado del curso Introducción a las competencias de liderazgo. Esto abre un proceso de trabajo continuo y coordinado con la ENAP.

Durante este primer año de gestión, el Ministerio también se enfocó en el fortalecimiento de las capacidades logísticas, operativas y tecnológicas necesarias para su funcionamiento en todo el territorio nacional, así como para la puesta en marcha de los dispositivos desplegados para la atención de situaciones de emergencia social y climática. Estas acciones se desarrollaron en articulación con otros organismos del Estado, gobiernos departamentales y agentes territoriales.

Se destaca la generación de una herramienta (en convenio con la Agencia Nacional de Desarrollo) para prevenir y gestionar problemas estructurales atinentes a la relación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) que ejecutan proyectos conveniados con el Ministerio, los cuales generan atrasos en el pago de salarios de sus trabajadores y trabajadoras.

En términos de procesos y sistemas de gestión e información, se asume una lógica de transparencia interna habilitando el seguimiento de los expedientes por parte del funcionariado en las distintas etapas del proceso. Asimismo, se iniciaron acuerdos para el trabajo conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de actualizar el sistema integral de rendición de cuentas y del GRP, de manera de lograr sistemas más ágiles, que incorporen avances tecnológicos y con redefinición de procesos, con el propósito de reducir problemáticas asociadas a la gestión de convenios y la ejecución presupuestal, áreas en las que las capacidades propias no se acompasaron con el crecimiento progresivo y permanente de servicios y contratos.

La dispersión programática y la burocratización del vínculo con la población son dos dificultades que la actual gestión definió abordar. Al inicio de la administración la Dintad tenía relevados 68 programas. Para el 2026 el Ministerio ha definido metas asociadas a la mejora de su funcionamiento a través de la transformación y desfragmentación de su matriz programática, y a la reorganización de la gestión de sus políticas a través de sistemas de abordajes. Se propone, a su vez, un cambio en el modo de estar presente en las comunidades y relacionarse con la población, mediante un nuevo modelo de gestión territorial, basado en el desarrollo comunitario y la participación.

Finalmente, el análisis presupuestal realizado durante este año, la propuesta construida por el Inciso y la voluntad política expresada en el Mensaje Presupuestal del Poder Ejecutivo y en la

Ley finalmente aprobada por el Parlamento de la República, permiten proyectar que a partir del 1.º de enero de 2026 el Ministerio podrá llevar adelante una gestión presupuestal más planificada, con mayores niveles de eficiencia y certidumbre respecto de etapas anteriores. El sinceramiento de la línea de base presupuestal alcanzado resulta fundamental para un organismo que como consta en la Rendición de Cuentas 2024 llegó a sostener aproximadamente la cuarta parte de sus gastos de funcionamiento a través de refuerzos de crédito.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO¹

Potenciar y promover el desarrollo comunitario

Fortalecimiento de capacidades y entramados barriales y colectivos

- Apertura de dos centros de desarrollo comunitario (CDC): en Villa Constitución (Salto) y en Tres Ombúes (Montevideo).
- Participación en espacios convocados por organizaciones vecinales y comunitarias.
- Rondas de diálogo con organizaciones y colectivos.
- Apoyo en actividades comunitarias.
- Implementación de la regionalización del territorio nacional para el abordaje de necesidades y recursos comunes.
- Ejecución de acciones conjuntas con instituciones y organizaciones sociales para el abordaje de problemas locales.

Promoción de la participación social y comunitaria

- Diseño del Sistema de Participación para el Desarrollo Comunitario.
- Implementación de dos experiencias de planificación participativa: Proceso participativo hacia la 1.ª Estrategia Nacional Integral de abordaje a la situación de calle, y la elaboración del nuevo Modelo de Gestión Territorial del Ministerio de Desarrollo Social.
- 2.000 personas (aproximadamente) han participado en 2025 del Proceso participativo hacia la 1.ª Estrategia Nacional Integral de abordaje a la situación de calle:
 - 40 encuentros a nivel nacional: 20 en el interior del país, habiéndose desarrollado en cada uno de los departamentos, y 20 en Montevideo.
 - Participación de personas en situación de calle, trabajadores y trabajadoras de los dispositivos de atención, integrantes de asociaciones civiles y barriales vinculadas a la problemática, funcionarios de diversas instituciones gubernamentales (municipios, intendencias, ASSE, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, SINAIE), referentes de la academia, así como vecinos, vecinas de los distintos barrios de Montevideo y ciudades del interior del país.
- Encuentros de funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social para elaborar el nuevo Modelo de Gestión Territorial: 12 encuentros regionales y 1 encuentro nacional.
- 19 proyectos seleccionados que nuclean a 79 jóvenes en 10 departamentos del país a través del programa Jóvenes a Todo Cambio, dirigido a fortalecer la participación brindando herramientas y apoyo para que jóvenes diseñen y lideren proyectos sociales que generen cambios en sus comunidades.

¹ Debido a los tiempos requeridos para el procesamiento y consolidación de algunos datos, la información cuantitativa contenida en este apartado no abarca en todos los casos la totalidad del período comprendido por la Memoria.

- 4 Consejos Consultivos de Personas Mayores ampliados, con una asistencia acumulada de 125 participantes.
- 92 Mesas de Diálogo Departamentales (Inmayores) a nivel país, involucrando a organizaciones sociales, grupos de personas mayores y actores institucionales locales.

GARANTIZAR ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DE POBLACIONES EN EMERGENCIA Y EXTREMA VULNERACIÓN

Transferencias

- 89.904 TUS Vulnerabilidad Socioeconómica.
- 8.813 hogares incorporados a la Tarjeta Uruguay Social (TUS), con saldo neto de 3.080 titulares en 2025.
- Nuevo protocolo de TUS-Calle permitió incorporar beneficiarios de refugios del interior del país.
- 188.000 beneficiarios incorporados a la nueva modalidad de TuApp entre febrero y diciembre de 2025, garantizando mayor seguridad en prestaciones y subsidios.
- 17.832 visitas realizadas.
- Reducción de visitas pendientes, de 14.448 a 5.235.
- Reducción del tiempo de análisis de las solicitudes de Asistencia a la Vejez, de 3-4 meses a 1-2 meses.
- Implementación de Ventanilla Única (VU) en las cinco oficinas territoriales del departamento de Canelones. Implementación en tres Oficinas de Montevideo.
- Actualización del Índice de Carencias Críticas (ICC), con una nueva versión técnica referida a 2023 en etapa de implementación.
- 5.649 beneficiarios de Asistencias a la Vejez.
- 407.739 beneficiarios de Asignación Familiar-Plan de Equidad (AFAM-PE), concentrados en 232.649 hogares.

Atención a través de descentralización territorial

- 440.910 atenciones ciudadanas durante el 2025.
- Ampliación del horario de atención a la ciudadanía a 5 horas en las oficinas territoriales de la Región Metropolitana y del departamento de Florida.
- Revisión del despliegue territorial y definición de nuevos criterios para las atenciones descentralizadas.
- Acuerdo con la Dirección Nacional de Identificación Civil para la tramitación de Cédula de Identidad en móviles instalados periódicamente en las oficinas territoriales de Montevideo.
- Relevamiento y diagnóstico de situación de los equipos de trabajo e infraestructura en cada Oficina Territorial del país.

Acompañamiento familiar

- 5.393 familias en acompañamiento en todo el territorio nacional.
- Agilización del apoyo material directo a través del Fondo Familia.
- Se creó el Comité Personas gestantes en situación de calle. En ese marco se brindaron respuestas habitacionales 24 horas para el 100 % de las situaciones familiares captadas, además de garantizar acompañamiento técnico de proximidad.
- Uruguay Crece Contigo inició un rediseño programático tendiente a la desfragmentación de sus dispositivos de proximidad y al fortalecimiento de la materialidad de las respuestas.

Atención a personas sin hogar y acceso a vivienda

- 13.367 personas sin hogar recibieron alojamiento y atención (aumento del 19 % respecto a 2024) en alguno de los dispositivos con alojamiento. Del total de 13.367, 1.455 solicitaron acceso por primera vez al sistema de alojamiento.
- 8.266 plazas disponibles para personas sin hogar (aumento del 50 % respecto a 2024), dentro de las que se cuentan, entre otras:
 - 3.155 plazas en el Programa Calle (aumento del 144 % respecto a 2024).
 - 1.036 plazas en el programa Mujeres sin hogar con niños, niñas y adolescentes.
 - 704 personas que accedieron al programa Viviendas con Apoyo (aumento del 22 % respecto a 2024).
 - 1.194 plazas en dispositivos especializados en salud mental y adicciones (aumento del 44 % respecto a 2024).
 - 1.704 plazas de mediana estadía, que incluyen 423 plazas en centros especializados en cuidados, 283 plazas en centros especializados en personas mayores, 452 subsidios para alojamientos en pensiones, entre otras modalidades.
- Adelanto del inicio del Plan Invierno, experiencia de trabajo conjunto en móviles de captación con ASSE y ampliación planificada de las capacidades del Plan superando los registros de todas las ediciones anteriores.
- Al menos 2.007 personas ingresaron a centros de evacuación habilitados por SINAE en el marco de la Evacuación por Alerta Roja para Personas en Situación de Calle, emitida el 23 de junio.
- El 38 % (760) de las personas que ingresaron a centros de evacuación no había ha ingresado en 2025 a ningún otro dispositivo de atención para personas sin hogar.
- 1.696 personas hicieron uso de alguno de los centros del Plan Invierno en el interior:
 - Se incorporó al Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART), habilitando por primera vez la evaluación y monitoreo de las respuestas vinculadas a centros de atención para situación de calle en el interior del país a través del sistema informático.
 - Unificación de criterios de atención en todo el país a través de la creación de protocolos de funcionamiento.
- Extensión a 24 horas de los centros de atención nocturnos para personas sin hogar entre los meses de junio y diciembre.
- Extensión de la oferta de centros de atención en el interior del país posterior al Plan Invierno, ampliando la presencia permanente de 5 a 16 departamentos.
- Implementación de programa Comunidad a la Calle y creación de 9 centros Puertas Abiertas en Montevideo con enclave territorial y perspectiva socio-comunitaria: facilitan acceso a centros de alojamiento, a la vez que proporcionan actividades socioeducativas y culturales, alimentación, higiene, atención sanitaria básica, espera y contención en la solicitud de cupo por noche, así como transporte hacia refugio y duplas itinerantes con tareas de captación y vinculación.
- 6.949 titulares de la Tarjeta Uruguay Social-Calle.
- Consolidación del Programa de Acompañamiento en el Acceso a la Vivienda.
- Aumento de 100 cupos en el programa Hogares Asistidos, destinados especialmente para derivaciones realizadas a través de centros de evacuación durante la Alerta Roja.

Acceso a la alimentación

- 27.624 personas usuarias del Programa Alimentando Derechos.
- 26.974 personas usuarias del Sistema Nacional de Comedores y Plan de Alimentación Territorial (PAT).
- 19.738 personas recibiendo otros apoyos a través de ollas populares y merenderos.
- 264.295 viandas entregadas en los Centros de Evacuados en Montevideo en el marco de la Alerta Roja.
- Aumento de un 33 % en la atención de la oficina de Promoción Social del INDA, con un total de 14.343 atenciones presenciales.

- 5.402 personas usuarias de diversos programas de atención del Ministerio de Desarrollo Social con cobertura alimentaria del INDA.
- 4.500 canastas de emergencia mensuales entregadas durante 2025.
- 760 canastas mensuales brindadas a través del programa Uruguay Crece Contigo.
- 1.000 canastas mensuales para personas celíacas.
- Mejora de la calidad nutricional del PAT mediante la definición del gramaje de carne en las preparaciones e incorporación de menús especiales para lactantes, personas diabéticas e hipertensas.
- Reemplazo progresivo de viandas congeladas por viandas refrigeradas, así como sustitución del envase de bolsa sachet por bandejas.
- Implementación de tiques de alimentación para fines de semana y feriados.
- 3.620 titulares de la Tarjeta Uruguay Social-Sistema Nacional de Comedores, facilitando el cobro de tiques de alimentación para fines de semana y feriados.
- Aumento de un 34 % de tiques de alimentación entregados a través de acuerdos institucionales, entre ellos para las mujeres, niños y niñas que aguardan en los Juzgados Especializados de Violencia Basada en Género.
- Incorporación del componente socioeducativo, laboral y cultural dirigido a usuarios/as de comedores de Montevideo, mediante talleres en los SNC N.º 3, N.º 2 y N.º 7.
- 648 actividades de información, comunicación y educación nutricional.
- Se publicó la cuarta medición de Inseguridad Alimentaria Nutricional (FIES 2025).
- 2.734 actividades de supervisión (CAIF, SNC, MDS, Alimentando Derechos, PAT, depósitos, ollas populares).
- 6 auditorías a empresas proveedoras de alimentos. 243 visitas técnicas a puntos de entrega en Montevideo, 6 visitas a plantas de elaboración de alimentos y 27 visitas a comedores de Montevideo.

Atención en Salud Mental y Adicciones

- 1.566 personas fueron atendidas en dispositivos de la División de Salud Mental de la DNPS.
- 1.194 fueron los cupos disponibles en todo el país, incluyendo casas autogestionadas, centros especializados, centros diurnos, residenciales, subsidios (bonos habitacionales), hogares asistidos, casas medio camino y viviendas asistidas para personas con trastornos mentales severos y persistentes.
- 1.107 personas accedieron a servicios para abordaje de adicciones que incluyen alojamiento.
- Consolidación del programa Ni Silencio Ni Tabú (NSNT) como política pública nacional de bienestar psicoemocional dirigida a adolescentes y jóvenes entre 14 y 29 años.
- Elaboración de guía de orientación para jóvenes en el marco de NSNT.
- Inauguración del 7.º centro NSNT, en Casavalle, finalizando una obra iniciada por la administración anterior.
- 512 actividades realizadas en el marco de NSNT.

Personas liberadas del sistema penitenciario

- 5.536 personas liberadas fueron atendidas en todo el país. Se realizaron acciones y recorridas en todo el interior del país, permitiendo dar seguimiento a convenios.
- 523 personas fueron contactadas en etapa de preegreso.
- 915 personas participaron del Programa de Acompañamiento.
- Se acompañó la conformación de una cooperativa integrada por personas trans, como parte de las líneas de trabajo vinculadas a la inclusión y al fortalecimiento de trayectorias laborales.
- Se creó un fondo solidario de acompañamiento a emprendimientos.
- Se promovieron procesos de formación y acompañamiento productivo.
- Se consolidaron 7 emprendimientos que continúan su actividad de forma autónoma en los rubros de carpintería, carpintería en aluminio, herrería, textil, serigrafía, panadería y elaboración de cerveza artesanal.

Fortalecimiento de cooperativas sociales y procesos asociativos

- Se crearon 50 puestos de trabajo en cooperativas nuevas y se proyectan para el corto plazo 215 nuevos puestos de trabajo en cooperativas en formación.
- Incremento de cantidad de cooperativas sociales activas.
- Consolidación de ámbitos de fortalecimiento de capacidades y promoción de compras públicas con valor social.

Inclusión sociolaboral

- 2.807 personas participaron del programa sociolaboral Accesos.
- Recuperación de la Marca Provas (Procesos Productivos con Valor Social).
- Reinstalación de espacios de comercialización y apertura de una línea de crédito en el marco de un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Agencia Nacional de Desarrollo y República Microfinanzas para el otorgamiento de 1.100 créditos a emprendimientos.
- Elaboración final de la Hoja de Ruta de Inclusión Sociolaboral tras 66 instancias interinstitucionales y la finalización de la experiencia laboral de clasificadores en el programa Accesos.

Diversidad sexual e identidad de género

- Atención singular a 392 personas con énfasis en la población trans.
- Intensificación del trabajo para dar respuesta a las solicitudes pendientes de pensiones reparatorias trans.
- 2.768 personas beneficiarias de la Tarjeta Uruguay Social-Personas Trans.

Afrodescendencia y equidad racial

- Inicio del Plan Nacional Afrodescendiente, que incluirá planes departamentales, con la participación de más de 230 actores.
- Acompañamiento a más de 100 estudiantes a través del Programa Progresar (UdelaR) y la formación de 40 tutores.
- Visibilización movilizandoo a 660 personas durante el Mes de la Afrodescendencia.

Personas migrantes

- 4.124 personas solicitantes de asilo y refugiadas fueron atendidas.
- 8.627 personas fueron atendidas en el Centro de Referencia para Personas Migrantes.
- Se establecen nuevas líneas de acción en el eje de promoción sociocultural y sociolaboral, destacándose la realización de expo ferias, talleres, presentaciones y muestras.
- 198 personas utilizando vales habitacionales para personas migrantes.
- Se realizó el lanzamiento del Plan Estratégico 2026-2030 Uruguay te da la bienvenida, con la participación de autoridades de diversas instituciones, funcionarios y funcionarias, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
- Se mantienen espacios de formación orientados a técnicos y técnicas vinculados a la temática de la movilidad, y se desarrolló la tercera edición del Seminario Niñez Migrante en el Eje Derecho a la reunificación familiar.

Acceso cultural y formación

- Se garantizó el acceso de 3.761 participantes de programas del Ministerio de Desarrollo Social a bienes o servicios culturales.
- Ejecución de Fondos Socioeducativos para apoyar la continuidad educativa de 77 personas en situación de vulneración.
- 30 personas sin hogar participantes de centros Puertas Abiertas conformaron 2 grupos de formación en multifuncios durante el año, en convenio con UTU, capacitándose en albañilería y construcción.

- 323 horas de talleres de expresión artístico-culturales en los centros Puertas Abiertas, elegidos colectivamente por los participantes de cada centro, con una periodicidad de 4 veces por semana, desarrollando espacios de expresión, participación, y encuentro, favoreciendo los vínculos y el despliegue de las potencialidades de las personas participantes.
- 8 jornadas culturales y de intervención del espacio público con murales participativos en 8 barrios de Montevideo donde se ubican los centros Puertas Abiertas.
- Nuevo convenio entre el Área de Promoción Sociocultural y UTU (DICAS) para la implementación de 12 grupos de 20 personas cada uno (240 personas) para la realización de cursos en diversos oficios, contando con los docentes de UTU y con el acompañamiento socioeducativo del área de Promoción Sociocultural del Ministerio, en el período 2025-2026 dirigidos a población en situación de extrema vulneración, priorizando a las personas que se encuentran viviendo en situación de calle.

Política pública en materia de violencia basada en género

- Inicio de la elaboración del Plan de Acción por una Vida Libre de Violencia de Género, con participación de organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil.
- Reinstalación del Servicio de Atención a Mujeres en situación de Trata con fines de explotación sexual y/o laboral.
- Fortalecimiento de dispositivos clave del Sistema de Respuesta a la VBG, incluyendo el único servicio especializado para mujeres adultas en situación de trata.
- Avances sustantivos en la trazabilidad de las situaciones atendidas y en la calidad de la respuesta institucional.
- Ampliación de cupos para mujeres con hijos/as en dispositivos habitacionales de emergencia al norte del país.
- 72 titulares de la Tarjeta Uruguay Social-Violencia de género y trata.
- Ampliación de la cobertura de Referentes de Género al departamento de Artigas y en proceso en el departamento de Lavalleja.

Políticas de accesibilidad y por los derechos de las personas con discapacidad

- Creación a partir del 1.º de enero de 2026 del Instituto Nacional de Discapacidad.
- Relevamiento de demandas y propuestas de instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
- Elaboración del Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad, ofreciendo una hoja de ruta para transformar las condiciones que reproducen desigualdades y exclusiones hacia las personas con discapacidad en Uruguay.
- Proceso para el diseño y creación del Instituto Nacional de Discapacidad.
- 812 valoraciones del baremo de Discapacidad.
- 1.773 apoyos técnicos entregados:
 - 1.125 sillas de ruedas, camas articuladas, grúas de transferencia, etcétera.
 - 280 prótesis, órtesis y calzados.
 - 368 reparaciones, adaptaciones y mantenimiento realizados en el Taller con UTU.
 - 72 personas atendidas en el Centro Cachón.
 - 18 bebés, niños y niñas atendidas en Atención Temprana.
 - 44 personas atendidas en el Centro Artigas.
 - 70 personas atendidas en unidades básicas.
 - 208 personas con discapacidad formaron parte del programa Alojamientos con apoyo.
 - 180 personas con discapacidad inscriptas en el Programa de Empleo para búsqueda de trabajo.
 - 15 personas con discapacidad empleadas en empresas privadas por intermediación del Ministerio de Desarrollo Social.
 - 137 personas con discapacidad postuladas al Programa Accesos.
 - 26 personas con discapacidad postuladas al programa Yo Estudio y Trabajo.

- 121 personas participan del Programa de Apoyo Parcial (66 en Montevideo y 55 en el interior), el cual cuenta con 17 operadoras de apoyo.
- 5.759 traslados de personas con discapacidad en Transporte Accesible, con un promedio de 576 traslados mensuales.
- 255 oficios presentados (214 en Montevideo, 41 en el interior).
- 75 presentaciones realizadas a equipos en oficinas territoriales del Ministerio, intendencias departamentales, municipios, Comisión Interdepartamental de Personas con Discapacidad (Cipedi), INDDHH, Diálogo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Comisión de Continuidad Educativa, departamentales del MSP.
- Capacitaciones sobre discapacidad y derechos humanos:
 - 2.295 participantes en 64 talleres (presenciales y virtuales) sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Accesibilidad y Educación Inclusiva.
 - 297 participantes en 4 cursos virtuales sobre Discapacidad y Derechos Humanos, Interpretación en Lengua de Señas Uruguaya:
 - 983 comunicaciones con 382 usuarios/as en el Centro de Interpretación Virtual.
 - 2.984 interpretaciones en la Unidad de atención en Salud para personas Sordas.
 - 239 interpretaciones del Servicio General de Interpretación.

Promoción y protección social integral a jóvenes en situación de especial vulnerabilidad

- Rediseño del programa INJU Avanza, enfocándose en adolescentes vinculados a INISA.

Promoción y protección social integral a personas adultas mayores en situación de especial vulnerabilidad

- Se fiscalizaron y censaron 1.035 establecimientos que brindan cuidados de larga estadía para personas mayores.
- 215 situaciones detectadas y derivadas al Departamento de Situaciones Críticas de Inmayores.
- 150 situaciones detectadas y derivadas al Departamento de Abuso y/o Maltrato.

AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO

Elaboración de nuevo Plan Nacional de Cuidados 2026-2030, como resultado de un proceso de trabajo conjunto entre diversos actores institucionales y sociales:

- Reafirma el compromiso del Estado uruguayo con dar un paso más en la garantía del derecho universal al cuidado.
- Define una mirada centrada en las personas y las comunidades, con una visión integral del ciclo de vida.
- Ejes estratégicos: acceso a los cuidados, fortalecimiento de la formación de las personas cuidadoras, generación de información de calidad y promoción de un cambio cultural que reconozca el valor del cuidado en la vida cotidiana.

Servicios, subsidios y programas de cuidados

- 227 situaciones de personas mayores atendidas por vulnerabilidad crítica social.
- 116 situaciones de personas mayores atendidas por abuso y maltrato intrafamiliar.
- Se fiscalizaron y censaron 1.035 establecimientos que brindan cuidados de larga estadía para personas mayores.
- 5.927 personas que acceden al programa de Asistentes Personales (octubre de 2025).
- 978 personas usuarias activas del programa de Teleasistencia (noviembre de 2025).
- 266 personas usuarias activas en Centros de Día (noviembre de 2025).

- 45 personas participando del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente (noviembre de 2025).
- 1.745 personas usuarias de las becas de inclusión socioeducativas.
- Se prevé el desarrollo de la Postulación Única al Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Promoción y formación de trabajo de calidad en el sector cuidados

- 9.859 cuidadoras/es con perfil de atención y apoyo a la dependencia habilitadas.
- 833 personas egresadas durante 2025 de los cursos de Atención a la Dependencia, habiéndose impartido 33 cursos durante el año.
- 32 escuelas capacitadas para el programa Facilitadoras de Autonomía en Ámbitos Educativos (FAAE).

Promover cambio cultural para la transformación de la organización social de los cuidados

- Se promovió la inclusión de cláusulas de corresponsabilidad y cuidados en la negociación colectiva de la ronda 2025.
- Se llevaron adelante instancias de formación y capacitación con actores sociales: delegadas/os del sector empresarial y sindical y negociadores del Poder Ejecutivo en los Consejos de Salarios.
- Se realizaron visitas de parte de los actores sociales (empresas, sindicatos y negociadores de MTSS) a los servicios con los que cuenta el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Se elaboró documento con ejemplos de cláusulas de corresponsabilidad y cuidados a partir de la convocatoria de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (Ctiote).
- En el marco del Diálogo Social se discutió la sustentabilidad financiera del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, y se estudian propuestas de un Fondo de Cuidados que comience por financiar los cuidados de larga duración.

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS ENTORNOS

Protección y desarrollo de niñas, niños y adolescentes

- 2.246 niñas, niños y adolescentes revinculados a la educación a través de una nueva estrategia Interinstitucional de Revinculación Educativa en conjunto a la Administración de Educación Pública (ANEP), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el Instituto de Inclusión Social Adolescente (INISA), la Secretaría Nacional de Deporte (SND) y el Banco de Previsión Social (BPS).
- Desarrollo de sistema de Información de Madres Gestantes e Infancia Temprana.
- Implementación del programa Crece desde el pie, en convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para mejorar las condiciones habitacionales de los hogares integrados por embarazadas e infancias acompañadas por Uruguay Crece Contigo. Se implementó un piloto en Municipio F (Montevideo), en el eje Ruta 5 (Canelones) y se proyectan obras en el departamento de Tacuarembó.
- 43 niños y niñas usuarias del programa de Facilitadores/as de autonomía en ámbitos educativos (FAAE), en convenio con ANEP (noviembre de 2025).
- 1.066 niños y niñas participantes en espacios de educación y cuidados con Sindicatos y Empresas (Centros SIEMPRE).
- 11.349 niños y niñas se encuentran matriculados en nivel inicial 3 de DGIP.
- 11.721 niños y niñas participan de Clubes de Niños.
- 7.822 adolescentes participan de Centros Juveniles.

- 189 niños y niñas participan de Casas Comunitarias de Cuidados.
- 154 niños y niñas participan de Espacios de Cuidados y Educación para hijos/as de estudiantes de liceos o UTU.

LOGROS TRANSVERSALES A LAS METAS TRAZADAS

Políticas para la igualdad de género

- Elaboración y aprobación de lineamientos de política pública para la igualdad de género, con participación de los organismos del Estado, logrando definir un marco común de actuación para la igualdad de género en el Estado con 90 medidas concretas comprometidas y evaluables en 2026 en el marco del 8M.
- Reactivación de los Consejos interinstitucionales: Consejo Nacional de Género (Ley N.º 19.846), Consejo Nacional Consultivo de Violencia basada en Género (Ley N.º 19.580) y Consejo Nacional de Trata (19.643).
- Instalación y funcionamiento de los ámbitos nacionales de coordinación de política pública presididos por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Puesta en marcha de procesos participativos de planificación nacional y sostenibilidad de las políticas de género.
- Inicio de la elaboración del Plan Nacional de Género 2025-2030.
- Concreción de oferta formativa estructurada para el funcionariado en materia de igualdad de género.

Políticas de juventud

- Planificación del Plan de Acción de Juventudes 2025-2030 con el apoyo de UNFPA-Unicef-PNUD.
- 573 jóvenes que participaron de forma semanal en Casa INJU a lo largo del 2025.
- Actividades lúdico-recreativas en Casa INJU y en el interior.
- 18 Carreras 5k en el marco del lema “Con oportunidades las juventudes pisamos fuerte”.
- Más de 200 talleres realizados en todo el país en el marco del Programa Pin!, educación financiera para jóvenes.
- Realización de la Feria Germina en los meses de mayo (43 emprendimientos) y diciembre (44 emprendimientos).
- Cursos de formación dirigida a emprendimientos.
- Conformación del acuerdo para el Monotributo Social Joven.
- 2.500 personas participaron en 19 talleres y 49 eventos realizados en Casa INJU.
- 69 colectivos de jóvenes participaron en espacios de encuentro e intercambio llevados a cabo en Casa INJU.

Políticas de vejez y envejecimiento

- 14 Mesas temáticas coordinadas a nivel nacional.
- Realización de encuentros de trabajo con diversas instituciones: INDDHH, SINAIE, Dirección Nacional de Bomberos, Direcciones Departamentales de Salud y con el nivel central del MSP, así como con BPS, ASSE y el Poder Judicial.
- Realización de Seminarios Regionales sobre Abuso y Maltrato en las Vejece, realizados en Salto y Maldonado.
- Capacitación Construyendo proyectos de vida. Una mirada al envejecimiento más allá de la vejez, dirigida al MTOP.
- Coordinación del módulo sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores en el curso Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas de la ENAP.
- Artículo “Uruguay y su sistema de protección. Políticas, acciones, desafíos y buenas prácticas” y un artículo sobre “Soledad no deseada”, ambos en el marco del Picspam – OISS.

ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LÍNEAS DE COOPERACIÓN

Consejo Nacional de Políticas Sociales

- 9 sesiones, restableciendo la regularidad del Consejo, con una participación promedio de 17 instituciones estatales por sesión. Se incorporaron ministerios y secretarías no previstos en la normativa original, así como entes autónomos, servicios descentralizados y empresas públicas, fortaleciendo la representación del Estado en su conjunto.
- 5 comisiones de trabajo alineadas a los objetivos del Gobierno Nacional: Salud Mental, Ciclo de Vida, Descentralización, Seguridad Alimentaria y Situación de Calle.
- Reinstalación de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS).
- Reinstalación de la Comisión Intersectorial de Salud Mental, en cumplimiento de la Ley de Salud Mental.
- Elaboración en desarrollo de un repertorio unificado de políticas sociales del Estado.
- Elaboración en desarrollo de un repertorio específico para primera infancia.

Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

- Sesiona mensualmente y cuenta con tres subcomisiones de trabajo: Participación, Jurídica y Legislación y Plan de Trabajo.
- Se definieron como prioridades la elaboración del Plan Quinquenal de Políticas de Infancia, respuesta al Comité de los Derechos del Niño (ONU), fortalecimiento legislativo, promoviendo que toda ley que impacte en la niñez sea consultada previamente al Consejo, y la participación como compromiso central en el 6.º Plan de Gobierno Abierto.

Junta Nacional de Drogas (JND)

- 6 convocatorias realizadas por la Secretaría Nacional de Drogas.
- Se avanza en la integración progresiva de las Juntas Departamentales de Drogas a las MIPS.

Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS)

- 21 instancias a lo largo y ancho del país, relanzamiento en los 19 departamentos.
- Unificación de las comisiones nacionales y departamentales honorarias.
- Ampliación de las mesas a la sociedad civil organizada, incorporando mesas temáticas territoriales.
- Se estableció la rotación territorial para ampliar la cobertura.
- Se definió como objetivo jerarquizar las MIPS como espacios de elaboración de política pública, mediante proyectos interinstitucionales alineados a los énfasis del CNPS y a las prioridades específicas de cada territorio.
- Se desarrollarán sesiones con una frecuencia mensual en la mayoría de los departamentos, trimestralmente en otros, apoyándose en los nodos, comisiones y mesas territoriales.

Asuntos Internacionales y Cooperación

- Participación del Ministerio en foros y espacios intergubernamentales, como la CEPAL, el Mercosur y el Marco de Cooperación de Naciones Unidas: permitió reforzar el rol de Uruguay como actor comprometido con el desarrollo social en la región y a nivel global.
- Integración de Uruguay a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de la CEPAL.
- Participación activa en el diseño del nuevo Marco de Cooperación con Naciones Unidas 2026-2030.

- Se impulsaron proyectos junto a CAF, BID, PNUD, ACNUR, FAO y AECID en materia de políticas de cuidados, de equidad étnico-racial, combate a la violencia basada en género, de inclusión de personas con discapacidad, de desarrollo territorial y de protección social.
- El trabajo realizado durante el año permitió dejar instaladas bases técnicas y acuerdos que habilitan una proyección clara de estas iniciativas hacia 2026.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES EN MARZO DE 2025 Y NÚMERO ACTUAL

Cantidad de funcionarios en marzo 2025	
Vínculo	Cantidad
Ministro de Estado	1
Subsecretario de Estado	1
Cargos Q	11
Adscriptos	3
Asesores	2
Primera Experiencia Laboral (PEL)	51
Contratos de Función Pública	31
Contratos de trabajo	27
Presupuestados	1.629
Gerente de Área	1
TOTAL	1.757

Cantidad de funcionarios en diciembre 2025	
Vínculo	Cantidad
Ministro de Estado	1
Subsecretario de Estado	1
Cargos Q	11
Adscriptos	4
Asesores	2
Primera Experiencia Laboral (PEL)	47
Contratos de Función Pública	31
Contratos de Trabajo	25
Presupuestados	1.608
Gerente de Área	1
TOTAL	1.731

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social ha participado en la redacción de todas las normas vinculadas a áreas de su competencia que han surgido de Poder Ejecutivo durante el presente período, en general en colaboración con otros ministerios u organismos. A su vez ha aportado información y opinión calificada en el debate parlamentario sobre normas relacionadas.

Por su importancia destacamos cuatro iniciativas que representan cambios significativos en áreas fundamentales:

- Propuesta de la norma que determina la jerarquización de la Secretaría Nacional de Cuidados y la creación del Instituto Nacional de Discapacidad, finalmente aprobada mediante el art. 454 de la Ley N.º 20.446 de Presupuesto Nacional Período 2025-2029. El Instituto Nacional de Discapacidad se convierte así en el organismo rector de las políticas de discapacidad. Este organismo actuará como articulador entre las diferentes instituciones del Estado, asegurando que estas políticas se desarrollen con una perspectiva transversal y de derechos humanos.
- Otras normas presupuestales del Inciso 15 contenidas en la Ley N.º 20.446 de Presupuesto Nacional Período 2025-2029.
- Participación en la reglamentación de la Ley N.º 20.376, de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Participación en el proceso que dio lugar al decreto que determinó la Alerta Roja por Frío Extremo para Personas en Situación de Calle.

AVANCE DE PRIORIDADES DE GOBIERNO QUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

En el marco de las prioridades del Gobierno Nacional, y en planificación conjunta con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP) y otros organismos con énfasis en los componentes de primera infancia, se han seleccionado líneas de trabajo para la concreción de acciones inmediatas. Al respecto se detallan los avances más relevantes:

Crece desde el Pie

Inicio de la implementación del programa en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ejecutando —con participación de los equipos de Uruguay Crece Contigo— los pilotos mencionados en el apartado referido a medidas vinculadas a infancia y adolescencia del presente informe.

Bono Crianza y Tarjeta Uruguay Social

Se definió un escalonamiento del incremento del 50 % del Bono Crianza (que abarca a más de 30.000 niños y niñas de entre 0 y 3 años y mujeres embarazadas) y la implementación progresiva de la Canasta de Higiene Menstrual asociada a la TUS (abarcando en una primera etapa a aproximadamente 80.000 personas). En trabajo conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas se redactaron las normas incluidas en la Ley N.º 20.446 de Presupuesto Nacional Período 2025-2029, que permiten la implementación de estas dos medidas a partir del 1.º de enero de 2026, generando a su vez las capacidades técnicas para su ejecución inmediata.

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se expone la situación actual de la institución al 1.º de diciembre de 2025, que alcanzó una cobertura² de 103.022 niños, niñas y adolescentes, detallado en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Niños, niñas y adolescentes por etapa de desarrollo y sexo. Cantidad de familias atendidas³

Sexo	Etapa de desarrollo					Total
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Juventud y Adultez	
Mujeres	33.213	9.702	7.406	950	201	51.472
Varones	32.843	10.193	7.316	916	282	51.550
Total Población	66.056	19.895	14.722	1.866	483	103.022
Total Familias						54.253

Fuente: División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI al 01/12/2025.

A la misma fecha, esta población registra un total de 112.248 vinculaciones⁴ en diferentes modalidades de atención a nivel nacional.

En cuanto a los proyectos, la mayor cantidad de vinculaciones son los centros de primera infancia (CPI), que en el total de sus propuestas de atención acumulan 64.000 vinculaciones distribuidas en 590 proyectos; clubes de niños con 11.721 vinculaciones en 172 proyectos; y centros juveniles que cuentan con 7.822 vinculaciones en 133 proyectos.

Respecto al Sistema de Protección Especial y Protección Especial Especializado, se registran 115 y 30 proyectos respectivamente, que en conjunto atienden a 3.196 niños, niñas y adolescentes.⁵

Finalmente, a comienzos de diciembre, el organismo cuenta con un total de 5.046 funcionarios y funcionarias, incluyendo otros vínculos.

En otro orden se debe destacar como hecho especialmente relevante, la celebración el 25 de noviembre de 2025 de la 99.ª Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), instancia en la cual la Presidenta del INAU, Dra. Claudia Romero, fue electa por amplia mayoría como Presidenta del Consejo Directivo del IIN, organismo actualmente perteneciente a la OEA, y creado con posterioridad.

Este nombramiento constituye de modo general un reconocimiento para nuestro país, dado que la creación del actual INN. hace un siglo atrás fue especialmente a impulso del Dr. Luis Morquio

² Se cuentan los niños, niñas y adolescentes una única vez con corte al 01/12/2025.

³ Para las familias se consideran aquellas para las que se cuenta con dato.

⁴ Se considera por vinculaciones a las atenciones simultáneas que puede recibir un mismo niño, niña o adolescente en diferentes proyectos.

⁵ La fuente de estos datos es la División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional, con base en información del SIPI con corte al 01/12/2025.

médico pediatra uruguayo,⁶ al igual que nuestra Presidenta. En particular para el INAU constituye también un reconocimiento de primer orden, en tanto nuestro país fue pionero en la conformación de una institución estatal especializada en infancia y adolescencia a nivel continental promotora y protectora de derechos; labor que se propone profundizar en este período de gobierno con el desarrollo de nuevas iniciativas.

METAS TRAZADAS

En el marco del Plan Estratégico definido por el Directorio y de la propuesta presupuestal de nuestro organismo, se establecieron ocho objetivos, cada uno con sus respectivas metas. Se presentan de manera sintética los avances, resultados y desafíos en cada una de ellas durante el Ejercicio 2025.

Expandir la cobertura de atención a niños, niñas hasta 12 años

Se propuso como meta la apertura de 1 Club de Niños. A diciembre, el cumplimiento es parcial, ya que se encuentra en proceso la apertura de un Club de Niños con OSC seleccionada. Convenio firmado para la atención de 50 niños y niñas a través de Resolución de Presidencia N.º 05/2025. Asimismo, se encuentra con Resolución de Directorio N.º 1703/025 el proceso de apertura de un Centro Siempre para la atención de 60 niños y niñas.

Extender y adaptar los proyectos de base familiar y comunitaria con particular énfasis en las adolescencias

La meta establecida contemplaba la apertura de 3 centros juveniles, habiendo superado el logro con 4 centros abiertos.

Garantizar la atención integral en salud a las niñas, niños y adolescentes atendidos por el Sistema de Protección Especial

Fue establecida como meta que el 100 % de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Sistema de Protección Especial (SPE), cuenten efectivamente con acceso al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). A partir del año 2026 se pretende que la población atendida en el SPE continúe accediendo al SNIS con especial énfasis en salud mental.

Asegurar la calidad e integralidad de los cuidados en las modalidades de 24 horas de INAU

La Meta asociada al objetivo, determinó la reconversión de 4 centros a la modalidad de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), habiéndose dado cumplimiento.

Fortalecer y expandir la respuesta de INAU ante las diversas formas de violencias que atraviesan niñas, niños y adolescentes

Estableció como meta, la apertura de un nuevo Dispositivo de Reparación de Daño. Fueron celebrados los convenios con dos OSC en el mes setiembre encontrándose en proceso de apertura para brindar un abordaje integral a situaciones de explotación sexual y trata de niñas, niños y adolescentes con perspectiva socioeducativo y terapéutica (abordaje del daño).

⁶ Enlace para más información: <https://iin.oea.org/historia.html>

Mantener el funcionamiento y adecuar los centros de primera infancia

La meta fue reconvertir 10 centros de primera infancia (CPI) a unidades de atención (UNAT), habiéndose superado con la reconversión de 12 centros al mes de julio. Actualmente el organismo se encuentra en proceso de revisión de las modalidades de atención en primera infancia en un trabajo en conjunto con la sociedad civil. Se elaboró un documento para ajustar la atención en función de las necesidades de los territorios.

Mejorar las capacidades institucionales y humanas

Se propuso alcanzar la meta de 1.900 capacitaciones en el Centro de Formación y Estudios del INAU (Cenfores), superándose ampliamente con un total de 1.000 formaciones básica en Primera Infancia, 2.000 inscriptos en formación permanente y 240 en cursos de actualización; contabilizando un total de 3.240.

Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años del Sistema de Protección

Sin meta asignada para el año 2025.

PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN PROYECTOS DE LEY, DECRETOS O CAMBIOS NORMATIVOS

En esta sección, resulta pertinente mencionar aspectos destacados en cuanto a materia legal.

El 20 de febrero de 2025 se promulgó el Decreto N.º 48/025, mediante el cual se aprueba el III Plan Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia, elaborado por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (Conapees).

Por otra parte, en relación con la Ley N.º 20.381, relativa al Sistema de Búsqueda Temprana de Personas Menores de Edad Ausentes, denominado Alerta Amber Uruguay, el 28 de febrero de 2025, se promulgó el Decreto N.º 78/025, que consolida la creación de la Comisión Alerta Amber Uruguay. Dicha comisión está integrada por técnicos y especialistas provenientes de diversos organismos del Estado, incluyendo al INAU.

En Decreto N.º 86/025 promulgado el 02 de febrero de 2025, crea la Comisión Sectorial de Protección y Seguridad Social como ámbito de articulación y coordinación interinstitucional en materia de protección y seguridad social, indicando que el plenario como ámbito de consulta y participación, se constituirá por diferentes organismos estatales, entre ellos, el Instituto.

Se realizaron aportes al Proyecto de Ley de Egreso presentado por el diputado Carlos Rydström, sugiriendo se incorpore en la integración a los adolescentes que pertenecen a la Red de Egresados del Sistema de Protección Especial.

Se compareció al Parlamento para fortalecer la propuesta de creación de la figura de Comisionado Parlamentario NNA. Proyecto de la senadora Rodríguez.

Se realizaron aportes al Proyecto de Ley de Obligatoriedad Educación Inicial 3 años, presentado por los senadores Andrés Ojeda y Robert Silva.

Se realizó una sugerencia de modificación del texto respecto al Proyecto de Ley de Protección de Derechos NNA en Entornos Digitales presentado por diputados del Frente Amplio.

Finalmente, se compareció al Parlamento en el marco del Proyecto de Ley de Violencia y Acoso entre Niños y Adolescentes presentado por integrantes de la bancada de diputados del Partido Colorado.

En otro orden se trabajó con distintos organismos para la reglamentación Ley 20.376 de garantías para la primera infancia, infancia y adolescencia, y en aportes al Plan de Política Educativa Nacional.

Además, el organismo estuvo fortaleciendo durante el año sus medidas de seguridad en los sistemas de información, alineándose con las buenas prácticas en protección de datos y aplicando doble factor de autenticación en: Zimbra y Sintra, en consonancia con el Decreto N.º 275/025.

En la actualidad y a los efectos del fortalecimiento del Sistema de Información Para la Infancia (SIPI) se está desarrollando un proceso de reajuste institucional y adecuación para mejorar de la validez de los datos, la adecuación a los objetivos del organismo y la interoperabilidad con otros sistemas. Para ello, se ha contado con la asistencia técnica de Unicef quienes han realizado un diagnóstico del SIPI, así como recomendaciones para su ajuste.

Asimismo, es oportuno destacar que se ha puesto en funcionamiento nuevamente la Plataforma Integrada de Transparencia y Análisis para la Gestión de la Administración (Pitanga) que se encontraba obsoleta desde 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Situación actual

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) es el organismo encargado de la gestión de las medidas socioeducativas impuestas por la justicia a adolescente. Al 19/12/2025 se atiende de manera oficial y subvencionada a 585 adolescentes y jóvenes (310 con medida privativa de libertad y 275 con penas de base comunitaria).

Entre los cambios institucionales relevantes, se consideran la realización de llamados internos para proveer funciones encargadas en la conducción de diversas áreas, dichos procesos de selección se encuentran actualmente en trámite. Asimismo, la conformación de un equipo de trabajo para el estudio, diseño e implementación de la carrera administrativa, con participación de los trabajadores, permitirá reordenar la gestión humana y retributiva orientándola a una gestión moderna y dinámica.

En el mismo sentido, se realizaron modificaciones organizativas con la finalidad de racionalizar la gestión de los recursos humanos fundamentalmente en los aspectos relacionados al trato directo con los y las adolescentes y jóvenes que permiten transformar la gestión de seguridad como un elemento de apoyo al cumplimiento de los planes y programas socioeducativos.

Metas trazadas, líneas de acción desarrolladas y logros obtenidos hasta el momento

El INISA desarrolló un plan estratégico 2025-2030, donde se establecen las metas de gestión y las líneas de acción para cada año del período. En este sentido las metas trazadas para el 2025 incluyen decisiones en clave estratégica que inician la ejecución del plan quinquenal incorporado en el Sistema de Planificación Estratégica de OPP. Se mencionan a continuación aquellas que han obtenido un logro total o parcial en el 2025.

Objetivos y líneas de acción enfatizadas en 2025

Modernización institucional

Sistema de gestión por caso: Incorpora una metodología de trabajo sobre la base de una herramienta informática que permite organizar, sistematizar, y evaluar el trabajo socioeducativo centrado en el y la adolescente. Consiste en el diseño del plan individualizado para cada adolescente, integrando actividades educativas, formativas, culturales y deportivas, alineadas con los intereses adolescentes y orientadas a fortalecer su autonomía y habilidades para la vida.

Acciones y nivel de avance:

- Revisión de información relevada por educadores y profesionales de centros y Programas en torno al plan individual del adolescente a los efectos de incorporar en el diseño del sistema los bloques de intervención adaptados al trayecto que llevan adelante los y las adolescentes en el INISA.
- Creación de grupo de trabajo para el diseño del sistema de gestión por caso. Reuniones con profesionales y subdirectores programáticos que intervienen en el proceso socioeducativo.

Desarrollo e implementación de un Programa Nacional de Penas de Base Comunitaria

Instalar un programa con cobertura nacional, anclado territorialmente en los 19 departamentos, articulado con gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

Acciones y nivel de avance:

- Cambios en la estructura organizativa: Creación de la División de Penas de Base Comunitaria de alcance nacional, Resolución N.º 1236/25 el Directorio del INISA. Cambio de la dependencia del Programa de Medidas no Privativas de Libertad (Promesec), Resolución N.º 1239/25.

Construcción de una carrera funcional institucionalizada y profesionalizante

Diseñar e implementar un régimen estatutario claro, transparente y basado en el desarrollo de carreras funcionales basado en la formación y la evaluación del desempeño, que regule el ingreso, ascenso, evaluación y permanencia del personal.

Acciones y nivel de avance:

- Creación de grupo de trabajo para el diseño de la carrera administrativa integrado por diferentes actores institucionales.
- Implementación de concursos internos para la provisión de funciones encargadas en diferentes áreas de la estructura organizativa a saber:
 - Subdirección de la División de Privación de libertad y semilibertad, Resolución N.º 1244/25.
 - Subdirección de la Dirección General de medidas socioeducativas, Resolución N.º 1243/25.
 - Director de Departamento de locomoción y transporte, Resolución N.º 1302/25.
 - Director de Departamento Técnico, Resolución N.º 1301/25.
 - Director de Departamento de Educación, Resolución N.º 1242/25.

Participación del instituto en proyectos de ley, decretos o cambios normativos

El instituto planteó en el marco de la Ley de Presupuesto Nacional, entre otras modificaciones normativas, la creación del Programa de Desarrollo de Capacidades y Competencias para Adolescentes que Cumplen Sanciones Dispuestas por la Justicia, considerándolo una herramienta fundamental para la educación y la inclusión social de los y las adolescentes y jóvenes.

Este programa es una política pública de carácter socioeducativo diseñada específicamente para adolescentes y jóvenes bajo medidas privativas de libertad. Su finalidad es transformar el tiempo de cumplimiento de la medida en un proceso de educación y capacitación técnica intensiva, garantizando que el joven egrese del sistema con herramientas reales para una vida autónoma y digna.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Ministro de Economía y Finanzas

Gabriel Oddone

Subsecretario

Martín Vallcorba

Directora General de Secretaría

Gabriela Fachola

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El año 2025 cerró con un desempeño económico que muestra avances en los objetivos de crecimiento, inflación, empleo y exportaciones, a pesar del contexto internacional desafiante y las restricciones fiscales. En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tendrá como principales prioridades para el 2026 la inversión y la mejora del sistema de protección social.

Las proyecciones de cara al cierre del año indican que la economía uruguaya crecerá 2,3 % en 2025, por encima del promedio de la última década. Se prevé que durante 2026 la economía muestre una expansión de 2,4 %. La inflación alcanzó en noviembre un nivel de 4,1 %, el registro más bajo de los últimos veinte años, con expectativas alineadas a la meta y en mínimos históricos desde que se relevan.

El mercado laboral, por su parte, mostró un desempeño robusto con la tasa de empleo en el nivel más alto de la última década (60 %). Además, se generaron 15.000 nuevos puestos de trabajo respecto a 2024 y se incorporaron 18.000 nuevos cotizantes al sistema previsional. En materia salarial, las pautas para la negociación colectiva buscaron compatibilizar aumentos reales con el objetivo de inflación y la generación de empleo, priorizando los salarios más bajos.

Otro objetivo prioritario para el MEF es favorecer un buen clima de negocios, área en la que se hizo especial énfasis durante el año que culmina; se impulsó una agenda de reformas microeconómicas para impactar positivamente en el comercio exterior, se establecieron modificaciones de la matriz de elección de los proyectos enmarcados en la Ley de Promoción de Inversiones, se agregaron nuevos criterios para potenciar a las Pymes de todo el país. En la misma línea, se implementaron medidas para atender la diferencia de precios en la frontera con Brasil.

A su vez, se registró la mayor colocación de la historia de deuda pública en pesos uruguayos a una tasa del 8 %, lo que redujo el costo de intereses, fortaleció el proceso de desdolarización y liberó recursos para el gasto público social.

En materia de comercio exterior, las exportaciones crecieron 4 % interanual, alcanzando los 12.400 millones de dólares a noviembre, impulsadas principalmente por carne, soja y lácteos, con perspectivas favorables también para el sector turístico.

No obstante, el balance del año también identifica desafíos relevantes. Por ejemplo, la pobreza alcanzó en 2024 al 17,3 % de la población y afecta al 32 % de los niños. Ante este escenario de un marco fiscal restrictivo, el Presupuesto Nacional planteó, dentro de una estrategia fiscal gradual orientada a evitar efectos recesivos, proteger la inversión pública y priorizar la equidad. Continuó el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal. Se establecieron nuevas metas en la Ley de Presupuesto que implicaron el cumplimiento de una serie de etapas, entre las que se destaca la determinación del gasto incremental a asignar consistente con el cumplimiento de las metas establecidas.

Asimismo, se avanzó en una reforma tributaria con foco en aquellos contribuyentes de mayor capacidad contributiva, incorporando cambios significativos en la imposición a empresas multinacionales y a las rentas de activos en el exterior.

En materia de prioridades, el Presupuesto Nacional puso foco en infancia y adolescencia, adjudicando un 40 % de los recursos incrementales a tal fin. Dentro de algunas de las medidas se destacan el nuevo bono escolar de 2.500 pesos y un aumento del 50 % del bono crianza para hogares vulnerables. Además, las becas para la educación media se multiplican por cinco, pasando de 14.700 a 70.000 y su monto pasa de 10.000 a 25.000 pesos anuales.

El presupuesto también refuerza las áreas de seguridad, crecimiento, vulnerabilidad y salud, con mayores transferencias, becas educativas y gasto seguridad pública y educación. Dentro de las reasignaciones impulsadas por los parlamentarios se contabilizan 1.100 millones de pesos de los cuales 580 millones de pesos fueron destinados a Educación con un foco en Universidad de la República (UdelaR), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), Centro Educativo de Capacitación y Producción (CECAP), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), accesibilidad para personas con discapacidad en las escuelas, entre otros.

El trabajo del equipo económico junto al Poder Ejecutivo (PE) y los parlamentarios logró la aceptación legislativa del presupuesto más importante desde la restauración democrática en el país, siendo aprobado por 82 de los 99 diputados en la etapa final del trámite parlamentario.

De cara a 2026, la agenda económica del MEF estará orientada a apuntalar la inversión y la competitividad con el fin de lograr mayores recursos para fortalecer la matriz de protección social. Se trabajará en facilitar el comercio, la promoción de la competencia y una agenda de inversión pública en agua, saneamiento, vialidad, ferrocarril, vivienda, infraestructura local y movilidad metropolitana. Entre los principales ejes para cumplir el objetivo se destacan la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia, la implementación de las recomendaciones que emerjan del Diálogo Social y mejoras para el Sistema Nacional de Cuidados.

U.E. 001. DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

La Dirección General de Secretaría tiene la misión de brindar asesoramiento y apoyo para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio. Sus cometidos específicos son la coordinación de la gestión de las Unidades Ejecutoras del Inciso, la representación y defensa del Estado en procesos jurisdiccionales. Le compete aportar el sustento administrativo requerido por sus funciones, las actividades de representación asignadas por resoluciones, decretos y leyes en diversas comisiones, así como desarrollar tareas de asistencia en la toma de decisiones en general.

A continuación, se incluye la actuación de las distintas áreas que integran la Dirección General de Secretaría del Ministerio, así como las unidades ejecutoras que componen el mismo y organismos vinculados.

Dirección de Política Económica

Durante el año 2025, esta Dirección tuvo entre sus cometidos centrales la revisión y reformulación del marco de institucionalidad fiscal, cuyo desarrollo se presenta en el primer

apartado. Además, se ejecutaron diversas iniciativas y acciones específicas, algunas de las cuales se describen en el segundo apartado.

Revisión y reformulación del marco de la institucionalidad fiscal

El cumplimiento de esta meta implicó la ejecución de un conjunto articulado de tareas técnicas e institucionales. Entre ellas: la revisión exhaustiva del marco fiscal vigente; la consulta con expertos nacionales e internacionales; el intercambio y comunicación interna y con técnicos y especialistas de organismos internacionales, consulta e intercambio con los consejos externos (Consejo Fiscal Asesor y Comité de Expertos), elaboración y discusión de la propuesta de reformulación de nuevo marco fiscal, recopilación de información y realización de procedimientos estadístico-econométricos necesarios, evaluación y testeo de robustez de los modelos, redacción de documentos técnicos, sistematización de programas y procedimientos econométricos, preparación de decretos y reglamentaciones. La reforma del marco fiscal propone un esquema de regla fiscal dual, compuesto por un ancla de deuda neta de mediano plazo y metas operativas anuales asociadas al Resultado Fiscal Estructural y al Tope de Endeudamiento Neto. Este diseño asegura la coherencia entre la trayectoria deseada de la deuda pública y las metas anuales, incorporando mecanismos explícitos de convergencia y corrección ante desvíos.

La estimación del ancla de deuda (deuda prudente) se basa en una metodología integral que combina modelos estructurales, análisis de señales y calibración probabilística. A partir de la modelización conjunta de las principales variables macrofiscuales, se determina un nivel prudente de deuda neta del 65 % del producto interior bruto (PIB), consistente con un riesgo reducido de superar umbrales críticos y con la evidencia internacional.

El componente metodológico incluye además un fortalecimiento sustantivo del proceso de estimación del ciclo económico. Se distinguen horizontes de corto y mediano plazo mediante un modelo estructural multivariante para la brecha del producto y un modelo univariante estructural para el ciclo de largo plazo, mejorando la consistencia intertemporal y la calidad del ajuste cíclico.

El régimen reformulado incorpora mecanismos diferenciados de convergencia y corrección, definidos en función de la posición relativa de la deuda respecto del nivel del ancla y de su trayectoria proyectada. Incluye el uso de cuentas de compensación, que establecen el mecanismo por el cual se corrige la trayectoria fiscal ante desvíos en las metas fiscales establecidas.

En materia institucional, se fortalecen los órganos externos. El Consejo Fiscal Autónomo amplía sus funciones, aumenta su independencia operativa y asume obligaciones más estrictas de evaluación y reporte, mientras que el Comité de Expertos se amplía para asegurar mayor pluralidad y respaldo metodológico. El régimen introduce además salvaguardas específicas para períodos electorales, que limitan el margen de discrecionalidad en la activación de la cláusula de salvaguarda, restringen el incremento permitido en el endeudamiento y establecen obligaciones adicionales de información y comparecencia pública.

Complementariamente, se incorpora una regla adicional para los compromisos de pago futuro asociados a infraestructura, con un límite anual de 0,7 % del PIB, autorización previa del MEF y reporte anual al Parlamento y al Consejo Fiscal, reforzando la disciplina fiscal y la transparencia del pasivo contingente. En conjunto, la reformulación del marco fiscal consolida una arquitectura más rigurosa, previsible y consistente con estándares internacionales, fortaleciendo la sostenibilidad fiscal y la transparencia institucional en el mediano y largo plazo.

Otras actividades

El equipo participó en la Rendición de Cuentas 2024 mediante la elaboración de insumos técnicos y análisis macro fiscales para la Exposición de Motivos, abarcando la evaluación del contexto económico, la institucionalidad fiscal, el desempeño del resultado fiscal y las proyecciones para el cierre del ejercicio.

Por su parte, en el marco del Proyecto Nacional 2025-2029, el equipo tuvo a su cargo la redacción del articulado referido a la nueva institucionalidad fiscal y de su correspondiente Exposición de Motivos, definiendo el diseño normativo, metodológico y operativo del nuevo esquema de regla fiscal. Asimismo, aportó contenidos a diversos capítulos adicionales del proyecto. El equipo también contribuyó a la formulación de iniciativas legislativas, destacándose las propuestas de frontera, orientadas a mitigar asimetrías de precios y fortalecer la competitividad en zonas limítrofes mediante regímenes fiscales, aduaneros y laborales específicos. Finalmente, participó en reuniones con inversores y calificadoras de riesgo, presentando la estrategia fiscal del país y las proyecciones macroeconómicas que la respaldan.

Por último, hay que mencionar que el equipo ha participado activamente de los Encuentros por Seguridad en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2025-035.

Proyectos de Ley y decretos Presentados

- Resumen de los artículos contenidos en la Ley de Presupuesto Nacional 2024-2029: Art. 673, Regla fiscal. Define una regla fiscal “dual”: un ancla de deuda de mediano plazo y metas anuales de resultado fiscal estructural. El PE fija cada año metas y mecanismos de convergencia. Art. 674 – Definiciones. Precisa los conceptos clave de la regla fiscal: ancla de deuda, resultado fiscal estructural y mecanismos de convergencia. El Ejecutivo reglamenta. Art. 675 – Metodología. El MEF define las metodologías para calcular el resultado fiscal estructural y el ancla de deuda. Art. 676 – Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Crea un órgano técnico independiente que asesora sobre política fiscal, riesgos y seguimiento de la regla fiscal. Envía informes al MEF y al Parlamento. Art. 677 – Integración del CFA. El CFA tendrá tres consejeros, designados por el Ejecutivo a propuesta del MEF, con consulta académica. Duración: 3 años, con renovación escalonada. Art. 678 – Comité de Expertos. El Ejecutivo designa un comité técnico que provee insumos para los ajustes cíclicos del resultado fiscal. Art. 679 – Rendición de cuentas. Cada Rendición debe informar el cumplimiento de las metas y la convergencia hacia el ancla de deuda. Art. 680 – Cláusula de salvaguarda. En shocks severos, emergencias o desastres, el tope de endeudamiento puede aumentar hasta 30 %, informando al Parlamento y al CFA. Art. 681 – Disciplina electoral.

En año electoral se refuerza la transparencia, si se incumple la meta, el MEF debe justificarlo. Si se activa la salvaguarda, debe comparecer rápidamente. En año electoral solo puede usarse hasta 30 días antes y con un tope reducido (20 %).

Art. 682 – Cláusula de escape. Permite suspender la regla fiscal ante crisis económicas severas, guerra o desastres. El MEF informa al CFA y al Parlamento y luego presenta un plan para retomar la regla. Art. 683 – Fondo de estabilización. Autoriza usar excedentes fiscales para un fondo destinado a políticas en fases recesivas. Art. 684 – Tope de endeudamiento neto. Fija el límite de endeudamiento neto del Gobierno Central para 2026 y establece que cada Rendición debe proponer el tope del año siguiente. Art. 685 – Valuación en UI del endeudamiento. Establece cómo convertir a UI toda la deuda, amortizaciones y activos financieros, ya sea en pesos o en moneda extranjera. Art. 686 – Límite a compromisos futuros de infraestructura. Impone un tope anual de 0,7 % del PIB a

compromisos de pago futuro por obras de infraestructura. Requiere autorización del MEF, que lleva un registro y reporta al Parlamento y al CFA.

- Decreto N.º 173/025. Modifica la metodología para el cálculo del Resultado Fiscal Estructural. El decreto establece cómo debe estimarse la brecha del producto para calcular el Resultado Fiscal Estructural, corrigiendo previamente el resultado fiscal efectivo por partidas extraordinarias. En concreto, establece que el cálculo de la brecha de producto debe basarse en metodologías diferenciadas según el horizonte temporal. Para el corto plazo (dos años), se utilizará un modelo estructural multivariante (MEM) de componentes inobservables que integra varios indicadores macroeconómicos. Para el mediano y largo plazo (tres a cinco años): se aplicará un modelo estructural univariante con datos anuales desde 1955 y proyecciones de PIB elaboradas a partir de consultas al Comité de Expertos. Con la brecha estimada, se ajustan ingresos y gastos mediante las elasticidades fiscales definidas en la Nota Metodológica 4, obteniéndose los ingresos y egresos ajustados por ciclo.

Grado de avance de las prioridades del Gobierno

Las principales acciones desarrolladas por la Dirección se centraron en el compromiso de fortalecer y consolidar la regla fiscal, cuyo avance más relevante se concretó a través de las modificaciones introducidas por la Ley de Presupuesto 2025-2029 en la institucionalidad fiscal. Esta reforma redefine integralmente el marco fiscal, lo alinea con las mejores prácticas internacionales y con la evidencia científica disponible, y aporta mayor consistencia, previsibilidad y rigor técnico al manejo de las finanzas públicas. La elaboración y aprobación de los decretos reglamentarios en los próximos meses permitirá completar y consolidar el nuevo esquema normativo, asegurando su correcta implementación.

A continuación, se incluyen los informes correspondientes a las divisiones que componen esta División.

Asesoría Macroeconómica y Financiera

Durante 2025 esta asesoría trabajó en diferentes áreas de la política económica, abarcando diversos temas como coyuntura económica, presupuesto nacional, área fiscal, empresas públicas, política laboral y de ingresos, políticas sociales, salud, sectores productivos, infraestructura, gobiernos subnacionales, ecosistema de innovación y dimensión ambiental.

Al mismo tiempo, se definió una metodología para la estimación del componente de tendencia ciclo del PIB y se da inicio a un proceso de mejora de la modelización de diversas variables económicas.

En el marco del presupuesto nacional, se centralizó la redacción de la exposición de motivos que acompañó el Proyecto de Ley. Se participó en las distintas rondas de discusión presupuestal con los distintos incisos, aportando en la construcción del escenario macroeconómico y la programación fiscal que definió el perímetro macro de asignaciones del presupuesto, así como en la definición de las líneas priorizadas para la asignación de recursos en cada área de la política pública. También se elaboró la exposición de motivos de la rendición de cuentas correspondiente a 2024.

En el área fiscal, se establecieron las metas fiscales incluidas en la Ley de Presupuesto Nacional lo que implicó el cumplimiento de una serie de etapas: i) proyección de ingresos de las oficinas recaudadoras y otros ingresos del Gobierno Central, ii) proyección de gastos comprometidos para todo el período que se originan en obligaciones contractuales o legales, iii) determinación del gasto incremental a asignar consistente con el cumplimiento de las metas

establecidas. En forma mensual se le dio seguimiento al cumplimiento de las metas, en coordinación con los equipos de Contaduría General de la Nación (CGN), Tesorería General de la Nación (TGN), Unidad de Gestión de Deuda (UGD), Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección General Impositiva (DGI).

En lo que respecta a las empresas públicas (EEPP), se trabajó junto a OPP en el diseño de los lineamientos presupuestales y la negociación de los presupuestos 2025 y 2026. En materia de tarifas, se trabajó en el diseño de una regla para la fijación de precio de los combustibles, en la readecuación del subsidio focalizado a la garrafa y en la fijación del resto de las tarifas públicas a partir del cálculo paramétrico y análisis de flujos financieros.

En materia laboral, la asesoría trabajó en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para la elaboración de los lineamientos para la 11.^a ronda de los Consejos de Salarios desde el inicio de la administración. Se propusieron ajustes diferenciales según franjas salariales con énfasis en mejorar especialmente las remuneraciones de menor monto, al tiempo que se contempla la consistencia con los objetivos en materia de inflación y generación de empleo. También se definieron los criterios de ajuste del Salario Mínimo Nacional que regirá durante 2026.

Este trabajo culminó con la firma de convenios colectivos del sector público que abarcan a la Administración Central, entes autónomos y servicios descentralizados. Se lograron firmar acuerdos con ANEP, la UdelaR, las ramas médica y no médica de Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y funcionarios del Poder Judicial, entre otros.

De forma complementaria, la oficina participó en el análisis técnico que respaldó el acuerdo alcanzado entre el PE y el PIT-CNT para modificar el régimen de licencias médicas y el subsidio por enfermedad de los funcionarios públicos.

En relación con políticas sociales, en la elaboración del Presupuesto Nacional se trabajó en el aporte de estimaciones de costeo de las nuevas políticas sociales a implementar, el incremento de las transferencias y el rediseño de las becas educativas para la educación media, entre otras. Asimismo, se participó activamente en los trabajos preliminares y en las instancias de intercambio realizadas en el marco del Diálogo Social.

En el ámbito de la salud, se llevaron adelante actividades de seguimiento y análisis de la situación económica y financiera del sector (Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, ASSE, el Fonasa y otros). A través de la representación en la Junta Nacional de Salud (Junasa), se contribuyó al ejercicio de la rectoría del sistema, así como al análisis de diversos temas. Se actuó como representante del MEF en la Comisión de Centros de Referencia y en algunas instancias de seguimiento de los extrabajadores de Casa de Galicia.

Se trabajó en todos los temas vinculados al Fondo Nacional de Recursos (FNR), incluyendo la elaboración y el seguimiento presupuestal, evaluaciones de impacto presupuestal e incorporaciones al Plan Integral de Atención en Salud (PIAS). Paralelamente, se desarrollaron negociaciones con laboratorios y proveedores de dispositivos médicos, generando ahorros para el sistema y se iniciaron las negociaciones por aranceles con los Institutos de Medicina Altamente Especializada. Finalmente, se efectuó el seguimiento del convenio vigente entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el FNR orientado a la gestión eficiente de las compras necesarias para el cumplimiento de sentencias judiciales.

En abril se remitió al Parlamento un Proyecto de Ley conteniendo una reforma del régimen previsional administrado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios orientado a fortalecer la gestión y gobernanza del instituto.

Por otro lado, se concretó en el sector lácteo el cierre operativo del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. En lo que se vincula con el sector arrocerero se aprobó la derogación del Fondo de Financiamiento y Recomposición de la Actividad Arrocera (FFRAA), encomendándose al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y al MEF la distribución de los saldos remanentes, encontrándose el fideicomiso próximo a su liquidación definitiva.

Además, durante 2025 se trabajó en la incorporación de una disposición destinada a ordenar y dar mayor previsibilidad a los compromisos de pago futuros asociados a proyectos de inversión en infraestructura. Se estableció un procedimiento de control previo por parte del MEF, orientado a asegurar el cumplimiento del tope establecido, generando un registro actualizado de los compromisos alcanzados por la norma.

En el marco del seguimiento del financiamiento de los gobiernos subnacionales y de la profundización del alcance territorial de las políticas públicas, se participó en la negociación con el Congreso de Intendentes del acuerdo previsto en el marco del artículo 214, finalmente aprobado en julio de este año e incorporado al Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.

Esta oficina participó activamente en el proceso de diseño y puesta en funcionamiento del Programa Uruguay Innova (U+I), liderado desde Presidencia. Asimismo, se acompañó el diseño y la ejecución de la operación de innovación con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

También se avanzó en la incorporación de la dimensión ambiental en la política económica de manera transversal, así como en la integración de la mirada económica en las políticas ambientales, sobre todo a través del trabajo interinstitucional. Se avanzó en la readecuación de incentivos económicos a través de la política tributaria, incorporando el Impuesto Específico Interno (IMESI) a sustancias activas de alta peligrosidad en productos fitosanitarios y promoviendo, mediante decreto, el Fideicomiso Plan de Valorización de Envases con exoneraciones fiscales asociadas. Asimismo, se reglamentó la Ley N.º 20.177 de donación de alimentos, estableciendo beneficios tributarios para los operadores que donen, bajo determinadas condiciones. Se puso en marcha el Fideicomiso para la Movilidad Sostenible y se trabajó en la incorporación del capital natural en los análisis mediante el proyecto de evaluación de capital natural para la conservación de humedales, desarrollado junto a organismos nacionales e internacionales.

UNIDAD DE GESTIÓN DE DEUDA

Se enumeran a continuación los principales resultados en materia de financiamiento de mercado, desembolsos de préstamos multilaterales, costo de financiamiento, calificación crediticia y normativa impulsada por la Unidad de Gestión de la Deuda Pública durante 2025.

- Financiamiento en moneda nacional y manejo de pasivos: La participación de deuda en moneda local alcanzó el 54,3 % del *stock* total a junio de 2025, dos puntos porcentuales más que a fines de 2024. Se promovió el desarrollo del mercado secundario y se fortalecieron los puntos de referencia de la curva de rendimientos. Asimismo, se ejecutaron operaciones de manejo de pasivos en mercados locales y externos, incluyendo canjes y recompras en coordinación con el Banco Central del Uruguay (BCU). Al cierre de noviembre de 2025 se cancelaron anticipadamente títulos por el equivalente a USD 892 millones, extendiendo plazos y suavizando el perfil de vencimientos.

- Operaciones de financiamiento local y global: durante 2025 el Gobierno emitió deuda nominada en: peso uruguayo (UYU), unidad indexada (UI), unidad previsional (UP), dólar estadounidense (USD) y franco suizo (CHF). En febrero se colocó un bono global en dólares con vencimiento en 2037 por USD 1.500 millones, con una demanda de USD 5.400 millones y un *spread* histórico mínimo de 100 puntos básicos. En junio se realizó la primera emisión en el mercado suizo, con dos bonos con vencimiento en 2030 y 2035 por casi USD 400 millones equivalentes. En octubre se emitió un bono global en pesos uruguayos a tasa fija y se reabrió el bono 2037 en dólares, por un total de USD 1.375 millones equivalentes, con una demanda conjunta de USD 3.835 millones. En el mercado local, al 10 de diciembre se emitieron Notas de Tesorería en UYU, UI y UP por USD 2.047 millones equivalentes. La deuda emitida en UYU representa el 55 % del total local. La estrategia priorizó instrumentos nominales de corto y mediano plazo, en línea con la consolidación del proceso de desinflación.
- Calificación crediticia y riesgo país: En 2025 las agencias mantuvieron sin cambios la calificación soberana: S&P (BBB+ estable), Fitch (BBB estable) y DBRS (BBB estable). El riesgo país, medido por el EMBI, se ubicó en 70 puntos básicos al 10 de diciembre, 19 puntos menos que a comienzos de año y el menor de América Latina.
- Relacionamiento con inversores: Se profundizó el relacionamiento con la comunidad inversora mediante presentaciones internacionales y locales. Se amplió la base inversora, incorporando nuevos participantes, y se fortaleció el vínculo con inversores suizos. A nivel local, se incrementó la difusión del mercado de títulos y se comenzó a publicar el reporte mensual de emisiones de Notas del Tesoro.
- Financiamiento multilateral: Al cierre de noviembre de 2025 se desembolsaron préstamos multilaterales por aproximadamente USD 574 millones. Asimismo, se avanzó en la preparación de líneas de liquidez precautoria.
- Instrumentos financieros con incentivos ambientales: Se continuó alineando la estrategia de financiamiento soberano con los objetivos ambientales. En mayo de 2025 se publicó el tercer reporte anual del Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático y su verificación por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Coordinación con el BCU y empresas públicas: En coordinación con el BCU se implementaron mecanismos de canje de Letras de Regulación Monetaria (LRM) por títulos soberanos, reduciendo descalces de plazos y monedas. En 2025 se recompraron LRM por USD 1.439 millones. Se avanzó además en programas de financiamiento y cobertura financiera de las empresas públicas.
- Proyectos normativos: Durante 2025 se promovieron decretos para la emisión y ampliación de títulos domésticos y la emisión de deuda en mercados internacionales en dólares, pesos uruguayos y francos suizos.

UNIDAD ORGANISMOS MULTILATERALES

Esta unidad trabajó en la suscripción de nuevas líneas de crédito y de cooperación técnica no reembolsables. Se llevaron a cabo revisiones de cartera activa y se efectuaron ajustes en los proyectos en ejecución con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BM-Banco Mundial), Corporación Andina de Fomento-Banco de

Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (Fonplata).

Asimismo, durante el 2025 se mantuvieron instancias de diálogo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Asiático de Inversiones (AIIB) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Estos intercambios permitieron explorar nuevas oportunidades de financiamiento, fortalecer los vínculos institucionales y profundizar la inserción internacional del país en materia de cooperación económica y financiera.

La cartera total de préstamos vigentes con los organismos multilaterales de crédito, a noviembre de 2025, asciende a USD 2.681 millones, siendo un año antes a USD 3.162 millones. En el siguiente cuadro se muestra su detalle.

Organismo Multilateral	Montos en miles de dólares (USD)				Cantidad préstamos
	Financiamiento Total				
	Gobierno Central	Garantía Explícita (*)	Monto Total Préstamos	%	
BID	1.315.600	95.000	1.410.600	52,61%	30
BM	91.500	0	91.500	3,41%	3
CAF	300.000	89.000	389.000	14,51%	4
FONPLATA	0	790.000	790.000	29,47%	5
TOTAL Préstamos:	1.707.100	974.000	2.681.100	100,00%	42

Durante 2025 se negociaron un total de 11 préstamos, ocho con el BID y tres con la CAF. Adicionalmente, se trabajó en la preparación de dos préstamos, uno del BID y otro de la CAF, que aún no alcanzaron la instancia de negociación contractual.

Por otra parte, la unidad hizo seguimiento de los temas que se someten a votación en los organismos multilaterales.

ASESORÍA TRIBUTARIA

A continuación, se detallan las tareas más relevantes realizadas por esta Asesoría Tributaria (AT) durante el ejercicio 2025. Proyectos de Ley elaborados por la AT: a) proyecto de Ley de Presupuesto Nacional: artículos 212 y 213, 645 a 670; b) Proyecto de Ley Régimen Especial de Frontera: Ley N.º 20.419 de fecha 22 de agosto de 2025 y c) Proyecto de Ley Naftas de frontera: proyecto que propone reducción del IMESI a las naftas de frontera para estaciones de servicio ubicadas entre 20 y 60 km de los pasos de frontera terrestre.

Otros decretos publicados: Decreto N.º 84/025 Devolución de IVA – productores rurales; Decreto N.º 90/025 Devolución de IVA en gasoil – productores ganaderos; Decreto N.º 93/025 Prórroga del IVA al turismo; Decreto N.º 100/025 Índices Medios del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR); Decreto N.º 140/025 Impuesto de Enseñanza Primaria (IEP); Decreto N.º 152/025 Fondo de Inspección Sanitaria (FIS); Decreto N.º 167/025 Impuesto a las Apuestas (IA); Decreto N.º 179/025 Artículos tributarios en la reglamentación de la Ley de donaciones de alimentos; Decreto N.º 190/025 Actividad promovida – Fideicomiso de envases (Plan Vale); Decreto N.º 191/025 Cesión de certificados de crédito agropecuarios; Decretos 193/025 Valuación de inmuebles rurales; Decreto N.º 217/025 Inclusión del bien “Viales para la toma de muestras de tejido animal” como insumo agropecuario exento de Impuesto al Valor Agregado (IVA); 218/025 Protección del derecho al ambiente libre de humo de tabaco – Exclusión tabacaleras régimen de promoción de inversiones; Decreto N.º 220/025 Extensión de la reducción del IVA no residentes; Decreto N.º 224/025 Inclusión de harina de

canola como insumo agropecuario exento de IVA; Decreto N.° 232/025 Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS); Decreto N.° 236/025 Reglamentación de la Ley N.° 20.419 – Régimen de Frontera; Decreto N.° 217/025; Decreto N.° 255/025 Impuesto a los Ingresos de Entidades Aseguradoras (IIEA); Decreto N.° 256/025 Impuesto de Control a las Sociedades Anónimas (ICOSA).

Proyecto de resoluciones: Resolución 10.09.2025, Crédito por IVA bienes capital. Intendencia de Rivera año 2022; Crédito por IVA bienes capital. Intendencia de Montevideo año 2023 (pendiente publicación); Crédito por IVA bienes capital. Intendencia de Rivera año 2023 (pendiente publicación). Un total de 30 resoluciones de exoneración de IVA de artistas no residentes.

Otras actuaciones

La Unidad participó en varios eventos, en particular en la segunda ronda de negociación del Estado de los Convenios para evitar la Doble Imposición (CDI) con Francia, en el Marco Inclusivo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el G20, en las reuniones del WP11 de la OCDE y participaron en el Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe (PTLAC). Además, apoyó a las distintas áreas del Ministerio en estimaciones de recaudación, múltiples reuniones con contribuyentes y la elaboración de informes técnicos en materia tributaria para el Ministro y Subsecretario.

ASESORÍA DE POLÍTICA COMERCIAL

Los objetivos prioritarios de la Asesoría de Política Comercial fueron agilizar y regular de manera eficiente los procedimientos de comercio exterior e inversiones, colaborar en la elaboración de un paquete de medidas innovadoras para intentar lidiar con las diferencias de precios relativos que se dan en las zonas de fronteras y mejorar el acceso a terceros mercados de la oferta exportable uruguaya.

En el año 2025, dadas las diferencias de precios relativos existente entre Uruguay y Brasil, y luego de recorrer la frontera se procedió a elaborar un Proyecto de Ley de Frontera a los efectos de fomentar la formalización y aumentar la actividad económicas en la región afectada. Ese proyecto, luego de su trámite parlamentario, terminó siendo la Ley N.° 20.419, que fue reglamentada mediante el Decreto N.° 236/025.

En materia de facilitación de comercio y la inversión, en julio de 2025, se anunciaron una serie de medidas, que buscan generar regulaciones más eficientes. Según estimaciones, permitirán una reducción de unos 20.000.000 de dólares de los costos e impactan sobre el 75 % de los documentos que se integran al comercio exterior.

Las iniciativas surgen de un trabajo que realiza el equipo del MEF desde el inicio de la administración, que contó con una serie de reuniones entre funcionarios de la cartera con representantes del sector privado, centros de estudios, consultoras y referentes del sistema político. En el marco de las negociaciones internacionales, es de destacar que en julio de 2025 se suscribió el Acuerdo de Libre Comercio entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y en noviembre de 2025 los países del Tratado Integral y Progresista de Asociación TransPacífico (CPTPP) aprobaron que se inicie el proceso de adhesión de Uruguay a dicho tratado.

DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

Durante el año, la Dirección se abocó, en coordinación con otras direcciones y dependencias del MEF, en cooperar en el desarrollo de la estrategia de financiamiento del gobierno, la consistencia macroeconómica a través de la negociación salarial con el sector público, y la mejora de la eficiencia de las compras públicas. Asimismo, se encuentra participando, junto a la UGD, la Dirección de Política Económica y la Asesoría Macroeconómica y Financiera del diseño de la estrategia de profundización financiera de la economía uruguaya en dirección obtener una mejora de la calificación crediticia que permite abatir el costo de la deuda pública.

En coordinación con organismos multilaterales (OM), la UGD y la TGN, participó en la formulación y seguimiento de la estrategia de financiamiento del gobierno, con el objetivo de minimizar costos y garantizar un sendero sostenible del endeudamiento público coherente con los lineamientos de política fiscal definidos por el equipo económico.

Ha participado, con OM, en la coordinación de las asistencias y cooperaciones técnicas que los diversos organismos multilaterales prestan a diversas entidades del sector público en materia de desarrollo sostenible, disciplina fiscal y políticas públicas destinadas a abatir inequidades.

Participó, junto a la Dirección de Política Económica y la Asesoría Macroeconómica y Financiera en las instancias de intercambio con el Consejo Fiscal Asesor —autónomo a partir de la aprobación de la Ley de Presupuesto— con el objetivo de mejorar la institucionalidad fiscal, establecer mecanismos de cumplimiento de la Regla Fiscal y monitorear el despliegue de la estrategia de consolidación fiscal. En coordinación con la Asesoría Macroeconómica y Financiera, intervino en la elaboración de las pautas salariales y participó de la representación del PE en la negociación colectiva del sector público, en atención a sus impactos en materia fiscal y procurando su consistencia macroeconómica.

En representación del MEF participó en el Consejo Ejecutivo de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, promoviendo adecuaciones normativas y de procedimiento orientadas a mejorar la eficiencia, la transparencia y la racionalización del gasto público en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

UNIDAD DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

La Unidad Participación Público-Privada (PPP) ha cumplido con sus responsabilidades referidas al control y seguimiento de los proyectos que se gestionan en esta modalidad. Diversos organismos públicos plantearon su necesidad de formular modificaciones contractuales, se recibieron propuestas de adendas para los proyectos educativos, viales y ferroviario, sobre las cuales, esta unidad realizó valoraciones, asesoramiento y recomendaciones.

Adicionalmente, la oficina elaboró un documento, de discusión interna, en el que se detallaron las fortalezas que sustentan la base del programa PPP en Uruguay, los desafíos que enfrenta Uruguay en materia de gobernanza de la infraestructura y se efectuaron algunas sugerencias que podrían contribuir a potenciar este mecanismo de contratación.

Finalmente, como meta trazada se elaboró una planilla automatizada para la verificación de cumplimiento de topes legales asignados por la Ley N.º 18.786 (Regla Fiscal PPP). El objetivo fue diseñar una metodología que diera transparencia y estandarización a los procesos.

COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES

La oficina se encuentra trabajando en la revisión de proceso y la puesta en producción de soluciones tecnológicas para mejorar el análisis de la información presentada por las empresas al ingresar los proyectos, en instancia de evaluación y también en materia de presentación de la información de control y su seguimiento.

Adicionalmente, se publicó el nuevo decreto del régimen general y prórroga del decreto de Gran Dimensión Económica (Decreto N.º 138/020). La revisión del Decreto N.º 268/020 se ha realizado en conjunto con los ministerios integrantes de Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP): Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), MTSS y Ministerio de Turismo (Mintur), con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la ANII. Asimismo, se trabajó con el Ministerio de Ambiente, que comenzará a integrar la COMAP a partir del 1.º de enero de 2026. La nueva normativa persigue lograr mejores inversiones con un especial foco en la sustancia productiva. Los criterios están enfocados a la mejora del trabajo, con empleo de calidad, la descentralización, la innovación, el desarrollo y la actualización tecnológica.

Por otra parte, se inició el proceso de reestructura, habida cuenta de la aprobación de la Ley de Presupuesto, que jerarquiza la COMAP al incorporarla a la nueva Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión (DNII), fortaleciendo, además, el vínculo con DGI y promoviendo el trabajo coordinado con otras instituciones que tienen alguna vinculación con el régimen de promoción de inversiones.

Metas trazadas y logros obtenidos

Se concretó una asistencia técnica con el Banco Mundial (BM), con el objetivo de definir procesos claros, ágiles y digitalizados, respaldados por datos históricos y actuales confiables, a través de la utilización de herramientas de inteligencia artificial (IA) y automatizaciones que agilicen la validación y evaluación de expedientes, con foco en procesar el *stock* de proyectos pendientes de recomendación. También con fondos del BM, se contrató un proveedor de soluciones tecnológicas para proveer una herramienta de IA que permita agilizar el proceso de lectura de la información contenida en el cuadro de inversiones. Además, se está trabajando con la Ventanilla Única de Inversiones (VUI) para digitalizar los trámites de COMAP.

Proyectos de ley y decretos presentados: 1) Decreto N.º 85/025, de 25 de marzo de 2025, Prórroga del Decreto N.º 138/020; 2) Decreto N.º 190/025, de 18 de setiembre de 2025, Declaración de interés nacional a la actividad desarrollada por el Fideicomiso Plan de Valorización de Envases (Plan Vale); 3) Decreto N.º 218/025, de 23 de octubre de 2025, Exclusión de la industria tabacalera para acceder a los beneficios de COMAP; 4) Incorporación del Ministerio de Ambiente a la COMAP, artículo 195 de la Ley de Presupuesto Nacional.

UNIDAD DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En el 2025, la Unidad Defensa del Consumidor mantuvo su esfuerzo en la elaboración atractiva de los contenidos de su sitio web, el cual es permanentemente actualizado. Se ha consolidado la utilización de trámites en línea implantados en 2024 y se está avanzando en la incorporación de nuevos trámites, en particular en lo referente a la gestión de ferias.

Se incrementó la adhesión de empresas al sistema de e-notificaciones, a partir de las intimaciones realizadas y la orientación en el trámite para la constitución del domicilio digital, teniendo como resultado la reducción de notificaciones en calle y la existencia de defectos/nulidades en la notificación. Asimismo, se ha mantenido el relevamiento y publicación quincenal de precios correspondientes a las frutas y verduras de la Lista Inteligente elaborada por la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) y MGAP.

A noviembre de 2025, han ingresado 16.570 trámites de consulta, reclamo o denuncia. En el Departamento de Productos y Servicios, el promedio de días de demora se encuentra en 21 días, que es el valor menor del período. En Servicios Financieros, el promedio supera apenas los cuatro días, con un pico máximo de 10 días. Se realizaron 8.402 procedimientos en tienda física, entre enero y noviembre del corriente. En cuanto a los procedimientos en línea, las actas han aumentado en un 50 % respecto al año 2024.

Los principales desafíos para el año 2026 refieren a desarrollo de nuevos sistemas y procesos de innovación que permitirán mejor atención, mayor independencia respecto a la fluctuación de personal, y datos de mayor calidad para la toma de decisiones. En el segundo semestre de 2026, Uruguay asume la Presidencia *pro tempore* del Mercosur.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Durante el año 2025, la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia (Coprodec) consolidó un proceso de fortalecimiento institucional orientado a acompañar el aumento sostenido de sus competencias y responsabilidades, derivadas de las modificaciones normativas y de la ampliación de sus cometidos entre los años 2019 y 2023. En este marco, se concretó la incorporación de personal técnico especializado mediante concursos públicos y asignaciones del MEF, permitiendo dotar a la Comisión de mayores capacidades operativas y analíticas.

Paralelamente, se avanzó en el rediseño de la estructura de funcionamiento, priorizando la especialización técnica y el enfoque multidisciplinario. La nueva organización, que entrará en vigor en 2026 junto con un nuevo reglamento interno, se estructura en tres áreas sustantivas: investigación y análisis de conductas anticompetitivas, control de operaciones de concentración económica y abogacía de la competencia y regulación procompetitiva. Este diseño se alinea con las mejores prácticas internacionales y responde a las características del mercado uruguayo.

En el plano sustantivo, la Coprodec abordó de manera integral operaciones y prácticas en sectores como la industria frigorífica, el agro, la construcción, farmacias y laboratorios, así como mercados vinculados al pan, medicamentos, transporte oneroso de pasajeros, derechos audiovisuales, servicios de salud y compras públicas. Asimismo, se avanzó en la definición de criterios técnicos para la evaluación de concentraciones económicas y en el desarrollo de herramientas para la futura implementación de trámites en línea de consultas y denuncias.

Entre los principales resultados del año se destaca el refuerzo del equipo técnico, que quedará conformado en 2026 por 15 profesionales especializados, la puesta en marcha de instrumentos de cooperación interinstitucional con organismos clave y la mejora en la eficiencia de los procedimientos. En particular, durante 2025 se tramitaron 30 solicitudes de autorización de concentraciones económicas, por un monto superior a 540 millones de dólares, logrando una reducción de los plazos promedio de 64 a 39 días.

Durante el año se cerraron 69 casos en total, lo que evidencia un incremento relevante de la actividad de la autoridad en comparación con el 2024, en el cual se habían finalizado 47 expedientes, consolidándose así un nivel de actuación sostenido y en expansión. El volumen de actuaciones estuvo marcado por las concentraciones económicas (40 en total), que se confirmaron como el eje central del trabajo del año, reflejando el impacto práctico del régimen de control de concentraciones. Estas operaciones se concentraron en sectores como la distribución minorista, farmacia, agro/granos y servicios informáticos y digitales. El resto de los casos correspondió a consultas y denuncias, que funcionaron como un canal relevante de orientación preventiva y control conductual, principalmente en los sectores de transporte, telecomunicaciones, seguros y compras públicas. En conjunto, estas actuaciones reflejan una intervención equilibrada de la autoridad, orientada al control estructural de los mercados.

Finalmente, se avanzó en investigaciones estructurales en sectores regulados, en el análisis de la regulación departamental del transporte bajo demanda en Montevideo, en instancias de capacitación nacional e internacional y en el cumplimiento de las prioridades gubernamentales, incluyendo mejoras en el sitio web institucional y la preparación para la instrumentación de trámites en línea durante el primer semestre de 2026.

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

En este año se implementó el espacio Seguridad y Salud en el Trabajo se contrataron una Psicóloga y una Técnica Prevencionista para conformarlo. A la fecha, se han realizado cinco instancias de capacitación en materia de salud y seguridad laboral, se han atendido 34 casos, de los cuales 22 corresponden a seguridad y 12 a salud.

En materia de capacitación, se identificaron y coordinaron acciones con las Unidades Ejecutoras y la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP). Se promovieron capacitaciones transversales en Género, Discapacidad y Afrodescendencia, entre otras.

Por su parte, el Departamento de Gestión de Personal, a través del sector Registro y Control, avanzó en la digitalización de las fichas personales de todos los funcionarios y en el desarrollo de una capacitación sobre el sistema SGH 2.0.

El sector Sueldos implementó el nuevo sistema de liquidación de haberes, en coordinación con la División Sistemas de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, se procedió a la digitalización de los formularios del sector, promoviendo mejoras en la calidad del servicio, facilitando la gestión para los funcionarios y reduciendo los plazos de tramitación. En el 2026 se impulsará la implementación del legajo digital y de la evaluación del desempeño 360°, ambos proyectos liderados por la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

U.E. 002. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación (CGN) asumió en marzo de 2025 el desafío de liderar la formulación del Proyecto de Ley del Presupuesto Quinquenal 2025-2029, presentado al Parlamento el 31 de agosto. La CGN no ejercía esta responsabilidad desde hacía más de dos décadas.

Metas trazadas y logros obtenidos

- **Gestión presupuestal:** Desde el inicio de la nueva administración, la CGN desplegó un trabajo integral orientado a diagnosticar la situación fiscal y presupuestal, identificar riesgos y diseñar herramientas innovadoras que permitieran enfrentar un escenario de restricciones más severas de lo previsto, consolidando así su rol como institución clave en la coordinación del ciclo presupuestal nacional.

En marzo de 2025, la CGN realizó un trabajo que estableció las bases para comprender la situación inicial del país en los ámbitos fiscal y presupuestal al inicio de la nueva administración, donde se identificaron los riesgos fiscales que debían afrontarse en los años siguientes, así como constatar que la restricción presupuestal y fiscal era más severa de lo previsto.

En lo que respecta a la gestión de los refuerzos presupuestales, este año presentó el desafío de que su definición recayera en la CGN, en coordinación con la Asesoría Macroeconómica. La articulación entre la Asesoría Presupuestal y la División Presupuesto fue más estrecha, lo que permitió trabajar de manera eficiente.

La CGN, a través de su División Presupuesto y con el apoyo de las Asesorías Presupuestal y Jurídica, concentró sus esfuerzos en la preparación, formulación y elaboración del Presupuesto Nacional 2025-2029. Las áreas trabajaron de forma integrada, desempeñando un rol de coordinación entre todos los actores involucrados en el proceso. Asimismo, acompañó activamente en el tratamiento parlamentario facilitando el intercambio de información en la discusión parlamentaria.

Para alcanzar este objetivo, la División Presupuesto implementó el sistema Línea de Base Propuesta (LBP), un nuevo módulo que permite generar la línea base para los Incisos de la Administración Central y los Organismos 220, complementado con capacitaciones internas y externas sobre los sistemas LBP y SPA. Además, fue desarrollada la herramienta Presupuesto Fácil UY, disponible en formato App y web, que brinda acceso integral al texto de las leyes presupuestales con funcionalidades innovadoras como la visualización de cambios en la redacción y un mayor nivel de detalle en los costos. Además, se lanzó la web de Presupuesto Nacional, que concentra información normativa, datos, noticias y visualizaciones interactivas del Presupuesto 2025-2029. Por primera vez la División Presupuesto realizó la proyección de recursos quinquenales utilizando modelos econométricos y de base imponible, en coordinación con la Asesoría Macroeconómica.

Finalmente, junto a la División Sistemas se rediseñaron los tomos del Presupuesto Nacional, incluyendo los volúmenes de resúmenes, gastos corrientes e inversiones, recursos, estructura y puestos de trabajo, así como el tomo específico de gastos e inversiones en investigación y desarrollo científico y tecnológico.

- **Programa GRPUy:** Desde marzo de 2025 se consolidó en CGN el Proyecto GRPUy, reactivando estratégicamente su impulso técnico y operativo como pieza central de la transformación digital de la gestión pública. Se alcanzaron hitos relevantes con la salida a producción de una primera fase en tres instituciones claves: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Fiscalía General de la Nación y el Tribunal de Cuentas de la República. Asimismo, se incorporaron nuevas funcionalidades, se integró con sistemas transversales como SGH 2.0, Sisconve y SIRFE, y se colaboró en el diseño de un módulo para la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas que fortalece los mecanismos de control y supervisión. Paralelamente, se avanzó en la preparación para la incorporación en producción en enero de 2026, de organismos de alto impacto operativo —entre ellos el

Comando General del Ejército, el Instituto Nacional de Rehabilitación, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y la Junta de Transparencia y Ética Pública—, así como en la planificación de nuevos proyectos con UTEC, MRREE, MSP, ASSE, MIDES, MEC y la Dirección Nacional de Aduanas. Con estos avances, CGN consolida su papel como institución estratégica en la modernización de la gestión financiera del Estado.

- Implementación y optimización de los sistemas de información: Durante 2025, la División Sistemas de CGN desempeñó principalmente un rol de mantenimiento evolutivo en el SIIF y sistemas asociados. Se implementaron nuevos módulos presupuestales y clasificadores, se fortaleció la interoperabilidad con sistemas transversales y se incorporaron funcionalidades en el sistema de liquidación de haberes. A partir de marzo de 2025 fue imperioso acelerar la implementación e implantación del Módulo del Sistema de Información Presupuestal (SIP), necesario para la formulación del Presupuesto Nacional. Estas acciones consolidaron la modernización y optimización de los procesos de información financiera y de gestión pública.
- Presidencia de FOCAL (Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina). En octubre de 2025, la CGN asumió la presidencia de FOCAL para el período 2025-2026. Este nombramiento representa una oportunidad de gran valor para nuestro país y la región, al reafirmar el liderazgo de la CGN y su compromiso con el fortalecimiento de la gestión pública, así como con la cooperación internacional en el ámbito contable.
- Consultoría para Análisis de diagnóstico y recomendaciones para proceso de implementación de contabilidad patrimonial en Uruguay: Desde octubre de 2025, se está llevando adelante una consultoría para análisis de diagnóstico y recomendaciones para el proceso de implementación de contabilidad patrimonial en Uruguay. El objetivo general de la consultoría es diseñar y fortalecer la estrategia de implementación de la contabilidad gubernamental en Uruguay, mediante un diagnóstico técnico, la identificación de brechas y la formulación de recomendaciones estratégicas y operativas, considerando tanto el Gobierno Central como otras entidades. Incluye también recomendaciones para la adopción de NICSP en Uruguay.
- Adelanto de fecha de pago a los arrendadores del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA): El SGA de la CGN avanzó en la optimización de sus procesos de pago, pasando de efectuar la acreditación de los arrendamientos mensuales el tercer día hábil a realizarlo el primer día hábil de cada mes. Esta meta, definida por la Dirección de CGN en el segundo trimestre y concretada en octubre de 2025, constituye un logro relevante que marca un diferencial frente a la competencia y posiciona al SGA como la garantía que paga alquileres primero en el mercado uruguayo.
- Reducción de plazos de los principales trámites Servicio de Garantía de Alquileres (SGA): El SGA de la CGN disminuyó el plazo de firma de los nuevos contratos bajo la modalidad de acuerdo de partes a la mitad, pasando de 4 días hábiles a 2 días hábiles. Esta reducción supuso una mejora significativa en la eficiencia operativa y en la calidad del servicio, dado que esta modalidad representa el 45 % de los contratos actualmente suscritos.
- Proyecto de Implementación de Trámites en Línea: Conjuntamente con la Dirección General de Secretaría, las Divisiones Contabilidad y Jurídica de CGN trabajaron en la implementación de los trámites vinculados a devolución de timbres de ejecución judicial y depósitos paralizados. Asimismo, en el presente año más de 10 trámites del SGA migraron a la plataforma de Trámites en Línea. Estas mejoras permiten ofrecer a los usuarios procesos más ágiles, claros y accesibles, facilitando el seguimiento de cada solicitud.
- Reorganización edilicia: La reubicación edilicia llevada adelante desde octubre de 2025 por CGN demandó un proceso integral de reorganización y readecuación de los puestos de trabajo en los diferentes sectores de la unidad, lo que posibilitó la centralización de las áreas y un aprovechamiento más eficiente del espacio físico disponible.

U.E. 003. AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) se estructura en cinco divisiones: Sector Público, Sociedades Anónimas, Cooperativas, Estudios Técnicos y Planificación y Desarrollo. Durante el ejercicio 2025 se dio cumplimiento y, en algunos casos, se superaron las metas previstas en el marco de la planificación institucional.

Metas trazadas y logros obtenidos

En el ámbito de las actuaciones de auditoría y fiscalización, la División Sector Público se realizaron un total de 22 actuaciones. Asimismo, se realizaron actuaciones de superintendencia de las unidades de Auditoría Interna en los organismos MTOP e INAU. En aplicación del artículo 199 de la Ley N.º 16.736, se identificaron omisiones en la presentación de información correspondientes a ejercicios anteriores, solicitándose los descargos y regularizaciones correspondientes. Se analizaron los estados financieros de 178 entidades con cierre diciembre 2024 mediante indicadores, incorporándose además ocho nuevos indicadores específicos para fideicomisos, aplicados a una muestra representativa.

La División Sociedades Anónimas gestionó 2.968 expedientes vinculados al cumplimiento de obligaciones societarias. Se registraron 13 sociedades BIC, se convocaron 33 asambleas de sociedades abiertas, con asistencia al 90 % de las mismas, y se tramitaron 21 solicitudes de visación de estados financieros. Asimismo, se realizaron controles sobre sociedades en régimen simplificado y plataformas de financiamiento colectivo. En el Registro de Estados Contables se iniciaron actuaciones sancionatorias frente a incumplimientos detectados, y en materia de Beneficiario Final se comunicaron a la DGI los incumplimientos de nuevas entidades, continuando los procedimientos sancionatorios.

En materia de transformación digital, innovación y ciberseguridad, se consolidó el sistema Siaigu mediante la puesta en producción de herramientas de inteligencia de negocios y nuevas funcionalidades para la planificación y ejecución de auditorías. El Sistema de Registro y Control de Cooperativas quedó plenamente operativo, registrándose 862 cooperativas activas. Se avanzó en el desarrollo de un Data Warehouse institucional y en proyectos tecnológicos orientados al control societario y de beneficiario final. Paralelamente, se reforzó la infraestructura y seguridad informática y se continuó trabajando en el preproyecto de mejora del sistema REC-CBe, así como en la negociación de mayores capacidades tecnológicas con Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Parte del financiamiento del Banco Mundial se destinó al fortalecimiento del área informática.

Se trabajó con BCU, DGI, Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaf), Instituto Nacional del Cooperativismo (Inacoop) y otros organismos, suscribiéndose convenios de cooperación y dando respuesta a instancias de seguimiento internacional de OCDE y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat). La institución organizó la primera Jornada Técnica de Auditoría Interna Gubernamental.

Finalmente, en materia de gestión estratégica, se avanzó en capacitación del personal, implementación de la evaluación de desempeño, concursos de ingreso, fortalecimiento de los procesos de recursos humanos, digitalización de trámites, ejecución presupuestal y planificación de mejoras edilicias. Asimismo, se continuó con las acciones vinculadas al cierre de la gestión del Grupo Roldós. arts. 174 y 175), tendiente a fortalecer los mecanismos de comunicación de organismos comprendidos en el art. 199 – Ley N.º 16.736 a la AIN. Por otro lado, el art. 176 de la Ley de Presupuesto asigna una partida anual destinada a la renovación y mejoramiento del apartado informático institucional.

U.E. 004. TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Durante el ejercicio se registraron avances significativos en la modernización de la gestión financiera pública, la centralización de fondos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), la mejora de los sistemas informáticos y el fortalecimiento de los procesos internos vinculados a beneficiarios, recursos humanos y pagos. El período se caracterizó por la aplicación de nuevos instructivos, la revisión de procedimientos, la depuración de registros y un aumento sostenido en la eficiencia operativa de las distintas unidades.

En materia de beneficiarios, se consolidó un sistema de atención integral que incluyó el análisis jurídico, notarial y tributario, la actualización permanente de datos y certificados y la clasificación precisa de usuarios. Se completó la gestión de inscripciones y modificaciones tanto en SIIF como en RUPE, logrando un volumen significativo de operaciones: 702 trámites en línea, 120 inscripciones presenciales y 250 inscripciones en RUPE, junto con la resolución de más de 1.400 consultas. Se procesaron además 550 expedientes judiciales y se gestionaron 110 inscripciones correspondientes a leyes específicas.

La Unidad de Gestión Interna participó activamente en la implementación definitiva del nuevo sistema de liquidación de haberes, colaborando en el ajuste de funcionalidades, la revisión de incidencias y la configuración necesaria para asegurar una migración exitosa. Asimismo, desarrolló concursos de ascenso orientados a mejorar la gestión de recursos humanos y avanzó en la implementación del Legajo Digital, iniciativa que promueve la autogestión, la centralización de información y la modernización de los procesos administrativos del personal.

En relación con la Cuenta Única del Tesoro (CUT), se logró reducir la cantidad de cuentas activas y cerrar aquellas que operaban fuera del esquema centralizado y se redujo el número de cuentas bancarias de los incisos, proceso que implicó la solicitud, análisis y seguimiento de cierres de cuentas en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y en el BCU. En el marco del nuevo procedimiento de pagos directos desde el BCU a proveedores, se profundizó la eliminación de cuentas destinadas a la ejecución de préstamos y donaciones internacionales; no se abrieron nuevas cuentas de este tipo y se concretó el cierre de ocho de ellas. Paralelamente, se iniciaron gestiones con el BROU y la CGN para evaluar la incorporación de tarjetas corporativas prepagas como alternativa a las cuentas bancarias utilizadas como caja chica.

Asimismo, se continuó con el mantenimiento evolutivo y correctivo del Sistema de Gestión de Disponibilidades (SIGED), apoyado en un nuevo contrato de servicios firmado en setiembre, que permitió iniciar mejoras y ajustes en sus funcionalidades. Se avanzó en la adopción plena de los trámites en línea, reforzada con la actualización general de instructivos y la emisión de la versión 6 del Manual SIGED.

En el marco del proceso de racionalización y centralización de fondos, durante el año se registró una reducción neta de 36 cuentas bancarias. En el BROU se cerraron 39 cuentas y se abrieron 14, mientras que en el BCU se concretaron 25 cierres y 14 aperturas.

Se concretó la aprobación del Decreto N.º 121/025 que introduce modificaciones al Decreto N.º 332/000, habilitando la centralización en la CUT de fondos provenientes del exterior. La puesta en marcha de una base unificada de proveedores del exterior desarrollada en el BCU, ha permitido optimizar los procesos de pagos internacionales, evitando la doble digitación, mejorando la trazabilidad y asegurando que los pagos se ejecuten en la misma moneda de la obligación, conforme al Instructivo N.º 6/2024, Reconocimiento de ingresos y pagos de obligaciones contraídas en moneda extranjera. A partir del 01/01/2025, los pagos de las

obligaciones contraídas por el Estado se realizan en la misma moneda en que se efectuó la contratación, evitando el cruzamiento de monedas y minimizando el impacto de las diferencias de cambio en el proceso de pago.

Por otra parte, la TGN fue objeto de una evaluación sobre el nivel de desarrollo de la gestión financiera pública en el Gobierno de Uruguay, realizada mediante la aplicación de la Guía para la Determinación del Nivel de Desarrollo y Uso de Sistemas de Gestión Financiera Pública (GUS), elaborada por el BID. La metodología fue aplicada específicamente al Pilar II – Sistema de Tesorería. Con resultados de 2,56 en lo referente a la adopción de los Sistemas de Gestión Financiera Pública (SGFP) y de 2,86 en la dimensión de gestión de proyectos (SGP), en una escala de 0 a 3.

De cara al próximo ejercicio, se proyecta profundizar la racionalización de cuentas bancarias de los organismos del Presupuesto Nacional y avanzar en la implementación plena del Decreto N.º 121/025, que centraliza los desembolsos de préstamos y donaciones internacionales en la CUT del BCU. También se prevé analizar la evolución histórica de los saldos de fondos permanentes para evitar la acumulación de recursos ociosos y continuar con el estudio de la sectorización de cuentas, especialmente en organismos cuya situación normativa respecto al control de la TGN requiere una definición más precisa. Continuar incorporando mejoras en SIGED orientadas a optimizar su rendimiento y avanzar en la automatización de procesos. Implementar un sistema de flujo de fondos integrado con los sistemas fuente que generan la información financiera relevante, permitiendo consolidar, planificar y controlar de manera eficiente los ingresos y egresos, y fortaleciendo la oportunidad, trazabilidad y confiabilidad de la gestión financiera. Conformar un Registro de habilitados para la tramitación y gestión de los pagos al exterior por cada Inciso, elaborar junto con la CGN un instructivo específico para el registro de operaciones de tesorería aplicables a los desembolsos provenientes de organismos multilaterales de crédito destinados a instituciones que no integran el Presupuesto Nacional, y fortalecer los manuales e instructivos internos. Finalmente, se impulsará un plan de gestión del conocimiento orientado a consolidar saberes críticos y asegurar una transferencia eficiente hacia las nuevas generaciones de funcionarios.

U.E. 005. DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

La DGI busca consolidar una administración más eficiente, confiable y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la legitimidad institucional y la cultura tributaria responsable. Para ello, el pilar fundamental para cumplir con la estrategia de recaudación será la implementación del Modelo de Gestión de Cumplimiento Tributario (MGCT). El modelo reconoce las diversas causas del incumplimiento tributario, desde el olvido y desconocimiento hasta el fraude deliberado, considerando también las distintas actitudes de los contribuyentes frente al deber de cumplir. A partir de esta identificación por segmentos, perfiles de riesgo y tipos de obligaciones, se diseñarán acciones específicas ajustadas a cada situación.

Además, se dio comienzo a un programa de implementación compuesto por diversos proyectos: el diseño de procesos del MGCT, rediseño de los procesos transaccionales que soportan brechas, revisión y rediseño de controles, gobierno de datos, análisis de riesgos priorizados, mapa de brechas, clasificación de riesgo global, gestión del desempeño, gestión del cambio y experiencias de usuario. El desarrollo del Programa MGCT cuenta con el apoyo del BID mediante el Programa para el Fortalecimiento de la Gestión Fiscal en Uruguay y con asistencia técnica del FMI.

Metas trazadas y logros obtenidos

Se proyecta que la DGI cerrará este período con una recaudación de \$ 700.723 millones de pesos corrientes, de acuerdo con los datos observados entre enero y noviembre y las estimaciones para el mes de diciembre, lo que implica una variación real interanual cercana al 3 %. En paralelo, a noviembre de 2025 se alcanzó un promedio de cumplimiento del 80,55 % en la presentación de declaraciones de los principales impuestos administrados.

Dentro del programa, se convocó a los funcionarios a participar voluntariamente en su implantación. Estos equipos recibieron capacitación aplicada en MGCT, gestión de proyectos y gestión del cambio, con el objetivo de acompañar cada etapa del proceso. Entre los hitos alcanzados se destaca la creación de un prototipo de proceso de gestión de brechas tributarias aplicado a la declaración de IVA, anticipos de Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), Impuesto al Patrimonio (IP) e Impuesto de control de las Sociedades Anónimas (ICOSA) para contribuyentes NO CEDE, así como prototipos de mapa de brechas, clasificación de riesgo global y análisis de riesgos, contando este último con el apoyo de una cooperación técnica del BM.

Simultáneamente, en el marco del Programa de Transformación Digital de la Gestión Fiscal financiado por el Préstamo BID 5783/OC-UR se desarrollaron acciones para mejorar la seguridad de la información, fortalecer la gobernanza de datos, ampliar las capacidades analíticas y crear un *Data Lake* corporativo que integrará información de múltiples fuentes, permitiendo una gestión tributaria basada en evidencia.

En el plano tecnológico, se ejecutaron proyectos prioritarios para modernizar sistemas críticos y fortalecer la eficiencia operativa. Entre ellos se destacan la modernización del sistema de certificados de crédito, la incorporación de nuevas funcionalidades en los trámites en línea, la automatización del expediente electrónico, entre otros.

En el marco de la digitalización pública liderada por Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), se implementó una estrategia para universalizar el Domicilio Electrónico (DOMEL) y su suscripción a la DGI. Los registros pasaron de 56.771 al inicio del año a 190.382 en noviembre, modernizando el sistema de notificaciones, incrementando la eficiencia operativa y mejorando la experiencia del contribuyente con comunicaciones más ágiles y seguras. También se fortaleció la cooperación institucional mediante acuerdos con la Dirección Nacional de Catastro, para actualizar valores de inmuebles, y con Obras Sanitarias del Estado (OSE), para mejorar la coordinación y gestión.

En el plano internacional, la DGI fue sede de la Reunión del Consejo Directivo del CIAT. Asimismo, en el contexto nacional, se realizaron las XV Jornadas de Ética y Administración Tributaria y las XIII Jornadas Tributarias.

Finalmente, en el ámbito de la gestión humana y la comunicación institucional, se conformó una comisión técnica mixta para analizar el proceso de movilidad vertical. Asimismo, se diseñó un prototipo de gestión del desempeño basado en resultados y competencias, y se impulsó la implementación del teletrabajo mediante modalidades adaptativas que aseguran la continuidad del servicio, la trazabilidad de las tareas y una comunicación efectiva.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2025-2029

En este Proyecto de Ley se incluyen las siguientes innovaciones:

- Incremento del máximo de cuotas para convenio de facilidades. Adecuación del cese de facilidades de pago.
- Habilitación de pago de cuotas de facilidades con medios de pago electrónicos y retenciones autorizadas por los interesados.
- Procedimiento de determinación simplificado. Ajustes al artículo 66 bis del CT.
- Orden de las retenciones para el caso de que el interesado haya autorizado el pago de cuotas de facilidades de pago mediante retenciones sobre salarios o pasividades.
- Presentación de declaraciones juradas. Ajustes al artículo 63 del Código Tributario.
- Facilitación del cumplimiento para contribuyentes del IASS (jubilaciones, pensiones y pasividades). Supresión del inciso final del artículo 10 del Título 12 del Texto Ordenado.
- Precisiones respecto al régimen de constitución de DOMEL ante DGI.
- Aclaración en relación con el alcance de la suspensión de recargos por mora previstos por el artículo 9 de la Ley N.º 18.788 de 4/08/2011.
- Eliminación de la duplicación de la notificación de actos administrativos particulares en procedimientos administrativos tributarios.
- Habilitar que se paguen adeudos de IRPF, Categoría II, con los montos que el contribuyente tenga disponibles por devolución de Fonasa. Habilitar que se paguen adeudos por FONASA, con los montos que el contribuyente tenga disponibles por devolución de IRPF, Categoría II.
- Inclusión Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) como contribuyentes que preceptivamente deben tributar IRAE.
- Precisiones sobre el aspecto temporal en el IRAE en caso de cambios de residencia.
- Cesión de boleto de mejor postor como incremento patrimonial gravado por IRPF.
- Exigir estar al día con el Impuesto de Primaria (o estar exonerado) para hacer valer judicialmente un contrato de arrendamiento.

Proyectos de ley y decretos presentados: Obligatoriedad de constituir DOMEL en DGI para personas jurídicas y demás entidades.

Grado de avance de las prioridades del Gobierno

Se implementaron las disposiciones fiscales previstas en la Ley N.º 20.419, vigente desde el 1.º de diciembre de 2025. Asimismo, se creó un grupo de trabajo en materia de lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, establecido por la Resolución N.º 969/2025 y su modificativa N.º 1867/2025, con el cometido de analizar integralmente todos los aspectos relacionados con este combate.

En paralelo, se conformó un equipo de proyecto para la implantación del impuesto mínimo global a grupos multinacionales con ingresos consolidados superiores a USD 750 millones, en línea con la iniciativa BEPS de la OCDE. Esta medida requiere adecuaciones en

procedimientos internos, reglas de determinación del tributo y mecanismos de intercambio de información con otras jurisdicciones.

U.E. 06. DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

A continuación, se presenta una síntesis del estado de situación de las zonas francas establecidas en el país y de sus usuarios. Uruguay cuenta con 13 zonas francas operativas y un total de 1.332 usuarios activos que se presentan a continuación en el siguiente cuadro abiertos por zona franca y tipo de usuario (directo e indirecto):

Zona Franca	Usuarios Activos	Tipo de usuario	
		Directo	Indirecto
AGUADAPARK S.A.	121	115	6
CUECAR S.A.	6	1	5
GRUPO CONTINENTAL ZONA FRANCA S.A.	55	23	32
LIDERAL S.A.	70	15	55
PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A.	114	78	36
UPM FRAY BENTOS S.A.	11	5	6
WTC FREE ZONE S.A.	217	186	31
WTC PUNTA DEL ESTE FREE ZONE SOCIEDAD ANONIMA	6	6	0
ZONA FRANCA COLONIA SUIZA S.A.	4	3	1
ZONA FRANCA FLORIDA S.A.	126	43	83
ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.	14	5	9
ZONA NUEVA PALMIRA	14	9	5
ZONAMERICA S.A.	574	127	447
TOTAL	1.332	616	716

Fuente: IntegradoX-Sistema de usuarios de la DNZF

Por otro lado, durante el año 2025 y hasta la fecha, se aprobó un total de 112 usuarios, 95 prórrogas de contratos y 71 rescisiones o caducidades, distribuidos en las siguientes zonas francas como se muestra en el siguiente cuadro:

Zona Franca	Usuarios activos aprobados en 2025	Prórrogas aprobadas en 2025	Caducidades o rescisiones aprobadas en 2025
AGUADAPARK S.A.	10	2	13
CUECAR S.A.	-	2	-
GRUPO CONTINENTAL ZONA FRANCA S.A.	4	3	1
LIDERAL S.A.	5	3	1
PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A.	25	10	4
UPM FRAY BENTOS S.A.	-	2	-
WTC FREE ZONE S.A.	27	7	12
WTC PUNTA DEL ESTE FREE ZONE S.A.	6	-	-
ZONA FRANCA FLORIDA S.A.	3	4	8
ZONA FRANCA PUNTA PEREIRA S.A.	1	8	-
ZONA NUEVA PALMIRA	-	-	1
ZONAMERICA S.A.	31	54	31
TOTAL	112	95	

Fuente: IntegradoX-Sistema de usuarios de la DNZF

A través de la Ley de Presupuesto 2025, se inició un proceso de reforma institucional que transformará a la actual Dirección Nacional de Zonas Francas en la Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión (Dinaii) la cual tendrá competencias más amplias y una mirada integral de las políticas de incentivo a la inversión.

A partir de marzo de 2025, se estableció una mesa de trabajo con la Cámara Nacional de Zonas Francas para identificar las oportunidades y restricciones que hoy existen para el desarrollo del régimen. A partir de esto se definieron una serie de prioridades orientadas a digitalizar los procesos de la DNZF, trabajar de forma conjunta la implementación del Pilar 2 considerando la cláusula de estabilidad fiscal del Estado uruguayo y el e-commerce transfronterizo como nueva oportunidad de negocio para el régimen.

- Se digitalizaron al 100 % las declaraciones juradas bienales a través de la VUI, operativa desde el 1.º de octubre⁷ obteniendo muy buenos resultados de usabilidad. Además, se realizaron capacitaciones, junto al equipo de VUI, a desarrolladores y usuarios de zonas francas.
- En el marco del trabajo realizado junto con autoridades del MEF y de la Asesoría Tributaria, se logró consolidar un procedimiento para excluir a las empresas usuarias de zonas francas sujetas al Impuesto Mínimo Global del pago del impuesto mínimo complementario en el caso de que no les fuese neutro.
- Junto con la DNA y la Asesoría de Política Comercial se desarrolló un procedimiento⁸ que habilita desarrollar la actividad de *e-commerce* transfronterizo desde zonas francas, actividad con gran oportunidad de desarrollo económico.
- Trabajando conjuntamente con ANII, se logró que empresas usuarias de zonas francas puedan hacer uso de los instrumentos de apoyo para la I+D e innovación de la agencia, lo cual hasta ahora no estaba habilitado.
- Se publicaron los datos del Censo de Zonas Francas 2023, desarrollado conjuntamente con el INE y el BCU para medir el impacto y crecimiento de las zonas francas en Uruguay, alcanzando un 95 % de respuesta por parte de usuarios. En noviembre se lanzó el Censo para relevar los datos 2024, el cual ya tiene un 80 % de respuesta.
- Se implementó a través de la Ley de Presupuesto establecer el porcentaje de personal extranjero en 50 % para los usuarios del sector servicios.
- Se inició la fase 2 de trabajo con VUI para sumar la digitalización de otros procesos y además comenzar a implementar el módulo de matriz de riesgo en las declaraciones juradas.

U.E. 007. DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

En el año 2025 la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) ha enfocado sus esfuerzos en reorganizar sus recursos y fortalecer la coordinación interna y externa a fin de mejorar su desempeño en el cumplimiento de su doble cometido de combatir el tráfico ilícito de mercaderías y facilitar el comercio internacional, en línea con las políticas de seguridad y crecimiento del país.

Con este mismo objetivo ha reforzado unidades dedicadas a vigilancia e inteligencia aduanera, creó equipos especiales para análisis de normativa, operativa y gestión de riesgos, así como puso en marcha 17 proyectos operativos aduaneros para la búsqueda e implementación de soluciones transversales que responden tanto a necesidades de mejora internas como a lineamientos recibidos del MEF. Estas iniciativas incluyen, entre otros, temas de público interés como el control aduanero del creciente número de envíos postales internacionales y el Régimen Especial en frontera y, en general, requieren cambios normativos, inversiones en tecnología, adecuaciones operativas y de la atención a usuarios, capacitación, intercambio de información y cooperación interinstitucional. Todo ello enmarcado por restricciones presupuestales y de recursos humanos y con una infraestructura edilicia y tecnológica muy exigidas. A efectos de superar estas limitaciones y funcionar en un ambiente de seguridad

⁷ <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/instructivo-para-presentacion-declaracion-jurada-usuarios-zona-franca>

<https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/28130/1/rq-43-25-ref-transito-de-mercaderias-objeto-de-comercio-electronico-desde-depositos-aduaneros-y-depositos-en-zona-franca-hacia-el-exterior.pdf>

⁸ <https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/28130/1/rq-43-25-ref-transito-de-mercaderias-objeto-de-comercio-electronico-desde-depositos-aduaneros-y-depositos-en-zona-franca-hacia-el-exterior.pdf>

aceptable que permita enfrentar con eficacia los actuales desafíos asociados al comercio exterior, la DNA ha procurado acceder a financiamiento de dos organismos internacionales, créditos que ejecutará en el próximo quinquenio bajo la supervisión de la Unidad Coordinadora de Proyectos del MEF.

Con respecto al comercio exterior, y sin estar aún el ejercicio cerrado, se mantienen estables los resultados en cuanto a la recaudación. En relación con las incautaciones, salvo en casos puntuales, han descendido en número en los distintos puntos de frontera con respecto al 2024, pero han aumentado los operativos exitosos realizados por las sedes regionales de vigilancia reforzadas y por el Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera (GRIA). Además, los valores incautados por operativo se han incrementado en el entorno del 45 %, esto sin considerar drogas y estupefacientes.

Metas trazadas y logros obtenidos

COMBATE AL NARCOTRÁFICO: Mediante un abordaje diversificado que combina inteligencia, vigilancia en rutas nacionales y puntos de frontera, control de envíos postales, cooperación con otras aduanas y organismos nacionales e internacionales, se han realizado 35 incautaciones de droga de distinta envergadura. La mayoría (23) en el aeropuerto de Carrasco. Se destaca en particular la participación de la DNA en la operación “Fortuna” que desbarató una organización criminal que utilizaba envíos postales aéreos como fachada para el tráfico de estupefacientes (13 personas detenidas y droga, vehículos, dinero y dispositivos electrónicos incautados).

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO: Controles de rutina en puntos de frontera y operativos de inteligencia a cargo de las Aduanas Móviles y el Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera (GRIA) permitieron realizar, de enero a noviembre, unos 5.000 decomisos de mercaderías diversas, vehículos, encomiendas sospechosas y bienes falsificados por un valor que supera los 1.400 millones de pesos. Esta cifra parcial muestra un incremento respecto al 2024 cerrado (año récord en valor de incautaciones) y se observa un aumento importante en el monto promedio por operativo exitoso (+70 %).

TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA: Se agregó la sección Control por Puerto de Montevideo a las estadísticas públicas disponibles en la página web de la DNA para informar sobre el escaneo no intrusivo de contenedores sin interrumpir el flujo logístico en operaciones de Exportación, Tránsito, Reembarque y Trasbordo.

Se realizó la Encuesta de Percepción de Integridad Aduanera (EPIA) que evalúa cuantitativamente la percepción de la integridad de la DNA de funcionarios aduaneros y el sector privado. Esta herramienta promovida por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) permite identificar fortalezas y áreas de mejora en los 10 factores claves de la Declaración de Arusha (Revisada) y representa el compromiso de la DNA con la ética y la lucha contra la corrupción.

La DNA mantuvo su 2.º lugar en la IV edición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) siendo el organismo mejor puntuado dentro de las unidades del MEF.

OTROS LOGROS: Validación conjunta de los programas OEC de Uruguay y OEA de El Salvador que contribuye a la armonización de estándares de seguridad y a la facilitación del comercio exterior. Además, la DNA y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que consolida la figura del OEC Integrado. Se firmó también un Memorandum de Entendimiento con la Superintendencia

de Administración Tributaria de Guatemala para la prestación de asistencia técnica e intercambio de información aduanera. Asimismo, en reuniones bilaterales con la República Federativa de Brasil en Yaguarón y Chui se analizó el funcionamiento de las Áreas de Control Integrado (ACI) con ese país.

Funcionarios de la DNA recibieron entrenamiento especializado en análisis de riesgo del Programa de Control de Pasajeros y Carga de la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito. La División Fiscalización mantuvo la certificación ISO 9001:2015 de su Sistema de Gestión de Calidad en reconocimiento a su compromiso con la mejora continua. La DNA participó en la 61.^a Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana y en el Foro Global sobre Interconectividad del Origen.

Proyectos de ley y decretos presentados: La DNA elevó oportunamente propuestas normativas a ser incluidas en la Ley de Presupuesto, que se incorporaron al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Por otro lado, la DNA colaboró activamente en la redacción de la Ley N.º 20.419 y su Decreto Reglamentario N.º 236/025 que crean el Régimen Especial de Comercio de Frontera.

Grado de avance de las prioridades del Gobierno

Para la puesta en marcha del Régimen Especial de Comercio de Frontera, la DNA desarrolló y puso a disposición de la ciudadanía, a través de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior), un *webservice* que permite presentar la declaración simplificada de mercadería cumpliendo con requisitos específicos de registro y roles en DGI/DNA. Además, junto con DGI y BPS se dictaron talleres de difusión y capacitación sobre el alcance de la Ley N.º 20.419. Se están realizando las adecuaciones necesarias para la correcta entrada en vigor, el 1 de enero de 2026, del inciso 1 del art. 629 de la Ley de Presupuesto.

En un nuevo hito en la agenda bilateral de modernización y fortalecimiento digital, la DNA, VUCE y la Aduana de China firmaron un acuerdo de cooperación orientado a la integración tecnológica y al comercio bilateral enmarcado en la visita del Viceprimer Ministro chino, Ding Xuexiang.

U.E. 008. DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

La prioridad del organismo para este año se concentró en la revisión general de la estructura funcional y de los procesos de trabajo principales para el cumplimiento de los cometidos institucionales. Este proceso generó las condiciones para realizar correcciones, ajustes, variantes e innovaciones en las principales áreas del organismo.

Se realizó la primera encuesta sobre juego efectuada por una institución estatal. Este tipo de relevamientos suman al conjunto de datos necesarios para establecer las mejores políticas públicas en relación con la regulación de los juegos de azar.

Cómo método de trabajo principal se apostó a la transversalidad de las tareas conformando equipos de análisis y propuesta en distintas áreas de acción. Para analizar temas de gestión permanente, nuevas problemáticas no abordadas y puntos críticos del organismo, se crearon seis nuevos equipos de trabajo: Grupo Juego Responsable, Prevención y Ludopatía, Grupo de Bienestar Laboral, Grupo Producto Lotería, Grupo Actualización Normativa de Rifas, Grupo Digitalización de Controles de Juego y el Grupo de Comunicación y Marketing.

Estructura funcional y Gestión Humana

A partir de marzo de 2025 se hizo un relevamiento del capital y como resultado del proceso, la principal medida fue la creación del Departamento de Gestión Humana con nueva jefatura y la fusión de los Departamentos de Habilitaciones y Personal. Se realizaron cambios de funcionarios entre oficinas, se estableció un nuevo sistema de funcionamiento de imprenta, lo que derivó en información de más calidad en cuanto a licencias y se redujo la cantidad de comisiones entrantes.

Por otra parte, se entendió necesario la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de acoso y violencia laboral y sexual, en el cual se viene trabajando.

Apuestas y Beneficiarios Directos. Las apuestas crecieron y junto con ellas lo hicieron la recaudación impositiva y el aporte a beneficiarios directos como se muestra en el cuadro que sigue:

	2023	2024	2025*
Apuestas	USD 576.094.969	USD 627.589.034	USD 646.152.917
Beneficiarios	USD 2.880.018	USD 3.567.956	USD 3.194.866

* Las cifras 2025 son hasta el mes de noviembre y no consideran el evento Gordo de Fin de Año que resultan importante y afectan ambas dimensiones del cuadro.

Regulación

- Se aprobó la actualización del reglamento general del juego Supermatch.
- Se dinamizó en todo el territorio nacional la actualización de estatutos y acuerdos económicos de las bancas.
- Se encuentra avanzado el estudio de la actualización y digitalización máxima de los controles de las liquidaciones de juego que deben cumplir las agencias y subagencias de todo el país.
- Se aprueba en diciembre una recopilación y nueva normativa, obligatoria para los explotadores de juego, sobre Juego Responsable.
- Está en elaboración un acuerdo para promover la certificación internacional Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (Cibelae) en "combate al lavado de activos" para los explotadores nacionales de juegos lotéricos.

Control y fiscalización: Se incrementaron los controles y fiscalizaciones a explotadores de juego, lo que ha generado una mejora en el funcionamiento en cada uno de los lugares inspeccionados. Se diseñó y pondrá en práctica a partir de 2026 una nueva regionalización con rotación de inspectores para el interior del país. Se realizó un acuerdo con la empresa META por el cual se incorpora la posibilidad de ordenar bloqueos en sus redes sociales por suplantación de identidad, estafa, o promoción del juego ilegal. En coordinación con URSEC se estableció un nuevo protocolo de bloqueo de sitios ilegales de juego que ha generado mejora en tiempos de ejecución. Se han bloqueado 1.620 sitios ilegales cerrados por este procedimiento. Se trabaja junto al Ministerio de Interior en la generación de un protocolo de intercambio de información relacionado a posibles prácticas ilegales vinculadas al juego.

Legislación: Se elevó a consideración de las máximas autoridades del MEF proyecto de modificación de la distribución del IVA generado por Supermatch incorporando como beneficiarios a la Secretaría Nacional del Deporte y al Comité Olímpico. Está próxima la culminación del proyecto a elevar con la propuesta de actualización de toda la normativa de RIFAS que se encuentra vigente y casi sin modificaciones desde la década del 70.

U.E. 009. DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Los análisis técnicos previos han brindado un diagnóstico claro; actualmente se tiene la madurez y la oportunidad de capitalizar esa trayectoria para emprender un cambio integral. Con el apoyo de CAF, se ha instrumentado un proceso de planificación estratégica con cuatro pilares de transformación: modernización y resiliencia tecnológica, inteligencia territorial y fiscal, Integración nacional y estandarización y el fortalecimiento del capital humano y la cultura institucional.

Para la modernización y resiliencia tecnológica se retomó el trabajo realizado entre los años 2019 y 2021, donde se determinaron las bases para la Reingeniería y el desarrollo de un nuevo Sistema de Información Catastral. Se trabajó en tareas y procedimientos que involucran cambios en la base de datos catastrales. Se determinaron y rediseñaron nuevos procesos, con la única finalidad de simplificar los trámites y abatir los tiempos que conllevan.

En cuanto a la Inteligencia Territorial y Fiscal, se trabajó en la conformación de un Observatorio de valores catastrales, mediante la cooperación técnica con la Fundación Ricaldoni y la Facultad de Ingeniería (UdelaR). Para ello, se definió la estructura operativa, los recursos y la infraestructura para poder llevar adelante el trabajo. Se está trabajando en la incorporación de inteligencia artificial para el levantado y procesamiento de información, contrastando la base de datos de la DNC con lo que realmente contienen las parcelas

Por otro lado, para la Integración Nacional y Estandarización se realizaron visitas a la gran mayoría de las 20 sedes de todo el país. Se realizó la jornada que llamamos “Un solo catastro” como espacio de análisis y aportes durante el proceso de planificación estratégica. Por último, se promueve la capacitación continua y el involucramiento en las distintas etapas de los proyectos. Se concretó el llamado a concurso de ascensos, impulsando la carrera funcional y habilitando el imprescindible ingreso de nuevos funcionarios.

Acciones transversales: Vincular y dar soporte a cada una de las líneas anteriormente explicitadas se trabajó en varias direcciones, para vincular y conectarnos con el ecosistema a nivel nacional e Internacional. Se participó en distintos organismos e instituciones, así como en espacios interinstitucionales junto a ministerios y Presidencia. Se formó parte de la reactivación de la agencia de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE). Se trabaja con un rol activo en el programa de racionalización de bienes inmuebles del Estado, generando las imprescindibles sinergias con el Registro de Inmuebles alojado en la DNC.

U.E. 013. DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

Al asumir la nueva administración detectó la urgente necesidad de recuperar los niveles de inversión. Dado el perfil comercial y tecnológico de la Dirección General de Casinos resulta imposible mantener resultados sin la correspondiente inversión anual.

Metas trazadas y logros obtenidos

En lo que respecta al Programa I vinculado a la explotación de máquinas de azar existen en la actualidad 34 salas en todo el país. La institución enfrenta un proceso de cambio de software central de gestión, plataforma integral que conecta y administra todos los aspectos organizativos del negocio del juego de azar adquirido en 2013. Con este cambio se espera una

importante mejora de las herramientas actuales, lo que permitirá un control y planificación más eficiente.

Por otro lado, invertir en la centralización y modernización del sistema de vigilancia es un objetivo central de la Unidad Ejecutora. Se busca mejorar tanto los procesos de seguridad como aportar a la mejora en el combate a las formas no saludables de juego. En virtud de la premisa de que la actividad presencial está perdiendo competitividad frente a las modalidades en línea, a lo que se suma la proliferación de slots irregulares, se entiende que es tiempo de modificar parcialmente el modelo de trabajo y atención en nuestros establecimientos.

Se apunta a la mejora de los recursos humanos tanto en la organización del trabajo como en las herramientas tecnológicas puestas a su disposición y fundamentalmente la formación constante de los funcionarios. Es por ello que en la iniciativa presupuestal se introducen cambios tendientes a mejorar la eficiencia y la eficacia del trabajo.

En lo que respecta al Programa II vinculado al desarrollo de la cadena hípica, a través del Hipódromo Nacional de Maroñas, Hipódromo de las Piedras, y los seis que conforman el Sistema Integrado Nacional Turf (SINT). Se debe destacar la definición de un plan de trabajo estratégico que continuará promoviendo la actividad hípica en los hipódromos donde la DGC actualmente ya tiene a su cargo la supervisión, contralor y asistencia económica.

Con respecto a los avances en 2025, el Hipódromo Nacional de Maroñas tiene un cierre proyectado de un total de 1.136 carreras, representa un aumento del 9 % de las carreras con respecto a 2024. Además, se ha proyectado y aprobado una Carta Clásica 2026 que prevé nuevas jornadas especiales como lo serán la Revancha de Campeones y la Carta Clásica reservada para productos nacionales. Por otro lado, el Hipódromo de las Piedras proyecta cerrar el año hípico 2025 con un aumento del 4 % con respecto a 2024.

Dentro de las nuevas definiciones estratégicas de la actividad SINT se previó también: i) que las inscripciones a las competencias hípicas bajen su costo del 2 % del valor de la bolsa en disputa al 1 %, y su producido se destinará a un fondo de obras del hipódromo; ii) que la monta perdida sea de importe fijo, 3.500 pesos, financiada 100 % por el fondo hípico correspondiente; y iii) aumento sustantivo de las bolsas de premios de las carreras condicionales.

Grado de avance de las prioridades del Gobierno

Durante el presente año se ha avanzado en conversaciones dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, relevando las preferencias del equipo de Gobierno al respecto y estableciendo parámetros para la elaboración de los proyectos de ley que aborden las problemáticas mencionadas. También se han mantenido reuniones con actores privados que operan actualmente en el país, a efectos de conocer la opinión de la industria al respecto y eventualmente establecer instancias de trabajo en el proceso de redacción de los proyectos.

Paralelamente se está realizando un trabajo de derecho comparado para estudiar las trayectorias que han seguido otras regulaciones y su resultado en términos de eficiencia y eficacia, así como la evolución de los mercados de juego en el que se han introducido.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

El BCU continuó avanzando en la consolidación del régimen de metas de inflación. En este sentido, se transicionó a una meta puntual de 4,5 %, manteniendo un rango de tolerancia entre

3 y 6 por ciento. Se adoptó además una nueva estrategia de comunicación involucrando un aumento considerable de productos publicados, e intensificó la coordinación interinstitucional. La inflación acumula 30 meses dentro del rango de tolerancia, el mayor periodo desde la implementación del régimen de metas de inflación.

La caída en las expectativas ya redundó en consecuencias tangibles importantes. La misma fue clave para el continuo descenso de la inflación de los bienes y servicios no transables, clave para la competitividad y que se ubica por primera vez dentro del rango de tolerancia. La caída de expectativas también habilitó una caída significativa de tasas de interés (125 bps), que redundará en una mejora del balance del Banco Central y ahorros muy significativos en el endeudamiento del Gobierno en moneda nacional.

Se elaboró y comenzó la implementación de una estrategia integral de desdolarización y reconstrucción de los mercados en pesos. Se está impulsando la reducción de encajes en moneda nacional, el aumento de su remuneración y la diferenciación del tratamiento entre monedas para fortalecer la intermediación en pesos.

La Superintendencia de Servicios Financieros continuó avanzando en el fortalecimiento de la regulación y supervisión basada en estándares internacionales. En Seguros, se elaboró una propuesta normativa de capital por riesgos, incorporando requerimientos relacionados con el riesgo de suscripción, reservas y riesgo catastrófico. En el sistema bancario, se trabajó en la implementación de las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI respecto a pruebas de estrés y requerimientos de capital conforme al Pilar 2 del Comité de Basilea, siguiendo las conclusiones de la evaluación Financial Sector Assessment Program (FSAP) 2022.

Asimismo, se introdujeron modificaciones en la normativa de topes de riesgos para alinearla con Basilea III y se continúa avanzando en los ajustes necesarios del marco contable, en función de la nueva Hoja de Ruta aprobada para cerrar brechas con Normas Internacionales de Información Financiera 9. En Mercado de Valores, se introdujeron modificaciones en el cómputo de las garantías a constituir por entidades supervisadas y en las sanciones por incumplimiento. Se revisó la regulación de fondos de inversión, estableciendo la periodicidad con que las Administradora de Fondos de Inversión S.A. (AFISA) deben actualizar el valor de la cuota parte y la composición de la cartera de los fondos administrados, además de definir los activos líquidos mediante una lista taxativa.

También se modificó la reglamentación de las emisiones de valores de oferta pública a través de Empresas Administradoras de Plataformas de Financiamiento Colectivo, aumentando los umbrales de emisión y los límites de inversión, e incorporando la posibilidad de emitir valores representativos de deuda de fideicomisos financieros, certificados de participación y títulos mixtos bajo régimen simplificado y plataformas de financiamiento colectivo.

En lo referente a las Administradora de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), se realizaron ajustes en la inscripción de valores de gobiernos extranjeros y organismos multilaterales. Para todos los mercados (excepto AFAP), se introdujeron modificaciones en la tercerización de servicios y en los procedimientos de debida diligencia de clientes. Por otra parte, se realizó un estudio de las necesidades de armonización y mejora de la tipificación del sistema sancionatorio actual, así como diversos desarrollos tecnológicos internos que soportan los procesos de divulgación de información, supervisión, inteligencia financiera y autorizaciones, comenzando en este último a explorar el uso de inteligencia artificial.

Se preparó un anteproyecto de ley que amplía el perímetro regulatorio del BCU. A la luz de los fraudes de las “inversiones ganaderas” se elaboró un documento con recomendaciones legales

para fortalecer la protección al inversor minorista, cuando se convoque a ahorro público a cambio de una rentabilidad.

Se elaboró un documento sobre los topes legales de interés y el mercado de crédito al consumo. Se plantean recomendaciones de política en base al análisis de la organización industrial del mercado y la experiencia internacional.

Sistema de pagos avanzó, en conjunto con los agentes del mercado, en la hoja de ruta definida para el período 2023-2025. A nivel normativo, se propuso al Ministerio de Economía y Finanzas, y fueron incorporadas al Proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal, un conjunto de mejoras a las leyes de sistemas de pago y de inclusión financiera. También se realizaron ajustes reglamentarios y operativos necesarios para implementar el uso de las cuentas rápidas, contribuyendo así a continuar el proceso de mejora del Sistema de Pagos Rápidos. A nivel operativo, se trabajó en la adecuación de sistemas a estándares internacionales, con el objetivo de lograr que el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real cumpla con los estándares a nivel de mensajería ISO 20.022.

Se avanzó en distintos aspectos de innovación financiera. Se aprobó la Ley N.º 20.345 sobre activos virtuales y se sometió a consulta pública la reglamentación para los proveedores de servicios de activos virtuales. Se elaboró un diagnóstico del fraude digital, identificando modalidades predominantes y factores habilitadores, junto con propuestas regulatorias. Se realizó un estudio sobre la adopción de IA en el sistema financiero y computación cuántica. Por último, se avanzó en actividades vinculadas a finanzas abiertas.

Se continuó con la publicación y mejora de estadísticas macroeconómicas. Continuando con las tareas de estimación y publicación de las Cuentas Nacionales e Internacionales base 2016, trabajando en la publicación de los sectores institucionales y los cuadros de oferta y utilización para el año 2022. Se comenzaron las tareas preparatorias para la elaboración de un nuevo año de referencia de las Cuentas Nacionales e Internacionales. También se han concretado avances de importancia en temas relacionados a los mercados de crédito, la estabilidad financiera, los modelos macroeconómicos, y se ha contribuido a la formación de capacidades académicas y técnicas.

Por octavo año consecutivo, se obtuvo la certificación de calidad en todos los procesos bajo la norma ISO 9001:2015 y se mantuvo la reciente certificación en la norma de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016.

Durante el 2025 se trabajó en la reflexión estratégica para la elaboración del Plan Estratégico 2026-2030, proceso que fue liderado por Directorio y se realizó con amplia participación del personal, recogiendo los aportes también de actores clave externos al BCU. Del Plan Estratégico resultante se desprenden para el año 2026, iniciativas relacionadas con los 5 focos estratégicos definidos: Régimen monetario consolidado y maduro, Sistema financiero en su máximo potencial, Infraestructura de mercado financiero eficiente y segura, Banco ágil y adaptable a realidades y necesidades y Estrategia nacional contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Se destacan iniciativas para avanzar en la comunicación efectiva de la política monetaria, la elaboración de una propuesta de anteproyecto de Ley de Finanzas Abiertas, y avanzar en la construcción de una infraestructura de mercado financiera interoperable, crear un marco unificado para reporte y coordinación de incidentes de ciberseguridad en el sistema financiero y la infraestructura del mercado financiero y optimizar los procesos del banco con foco en IA y gestión de datos.

El BCU remitió el siguiente Anteproyecto de Ley con relación a temas propios de su actividad: D/248/2025 de 11/8/2025; art. 290 de la Ley N.º 15.903; arts. 189 y 380.8 de la Ley N.º 15.982;

arts. 24 BIS, 34, 37 y 38 de la Ley N.º 16.696; art. 80 de la Ley N.º 17.555; arts. 11 y 12 de la Ley N.º 17.703; art. 1 de la Ley N.º 17.948; art. 56 de la Ley N.º 18.083; art. 13 de la Ley N.º 18.212; art. 1 de la Ley N.º 18.244; art. 13 de la Ley N.º 18.627; arts. 3 y 21 de la Ley N.º 18.573; art. 14 de la Ley N.º 18.910; arts. 1 y 2 de la Ley N.º 17.613 y arts. 6 y 8 BIS de la Ley N.º 19.210, de 2006.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El Estado de Situación Financiera, al 31/10/2025 del BROU presentó un activo de USD 24.759 millones y un pasivo de USD 21.933 millones, lo que determinó un patrimonio de USD 2.826 millones. El cuadro que sigue muestra un detalle básico del mismo:

Estado de Situación Financiera al 31/10/2025 (en millones de USD)			
Activo	24.759	Pasivo y Patrimonio	24.759
Disponibilidades	677	Pasivo	21.933
Colocaciones Financieras	15.366	Depósitos	21.147
Colocaciones Brutas	7.932	Depósitos Privado y Externo	19.343
Colocaciones Privado y Externo	7.383	Depósitos Público	1.754
Colocaciones Público	549	Depósitos Bancario	50
Colocaciones Bancario	-	Obligaciones	115
Provisión por Deudores Incobrables	-505	Otros Pasivos	671
Sobregiro	0		
Activos Especiales	349	Patrimonio	2.826
Activo Fijo	241	Capital y Reservas	2.055
Inversiones	277	Ajustes al Patrimonio	24
Otros Activos	421	Resultados Acumulados	316
		Resultado del Ejercicio	431

El nivel de activos representó un 41 % del total de activos del sistema bancario y se compone por colocaciones financieras en un 62 % (incluyendo valores de inversión y depósitos en otros bancos), colocaciones al sector no financiero en un 32 % y disponibilidades en un 3 %. Las colocaciones brutas al sector no financiero ascendieron a USD 7.932 millones, correspondiendo en un 58 % al sector corporativo y un 42 % a personas físicas. La morosidad alcanzó a 2,37 %.

Los depósitos del sector no financiero (USD 21.097 millones) constituyeron el 44 % del total de depósitos del sistema bancario. El 89 % correspondió al sector privado residente, y de éstos el 73 % fueron en moneda extranjera. Los depósitos de personas físicas representan el 75 %, de los cuales el 76 % es en moneda extranjera y en dicha moneda el 78 % es en la modalidad caja de ahorros.

El estado de resultados del BROU que se presenta en el cuadro que sigue, muestra que el mismo generó una ganancia de USD 431 millones, los ingresos financieros (sin considerar ajustes por valuación del USD ni de la UI) ascendieron a USD 1.157 millones y fueron generados un 55 % por las colocaciones al sector no financiero (37 % de personas físicas y 18 % del sector corporativo) y en un 45 % por colocaciones financieras. El margen por comisiones fue de USD 76 millones (23 % del total del sistema), en las comisiones ganadas el 74 % corresponde a personas físicas y a nivel de productos el 46 % a tarjetas. Las comisiones perdidas del sector personas físicas representan el 88 %, por transacciones con tarjetas, el 79 %.

Estado de Resultados (en millones de USD)	31/10/2025
Ingresos Financieros	1.157
Costos Financieros	-117
Otros Resultados Financieros	2
Margen Financiero antes de Previsiones	1.043
Costo de Riesgo	-79
Margen Financiero después de Previsiones	964
<i>Comisiones Ganadas</i>	162
<i>Diferencia Cambio Operativa</i>	94
<i>Comisiones Perdidas</i>	-86
Margen por Servicios	171
Margen Operativo Bruto	1.134
Costo Operativo	-430
Otros resultados	-14
Resultado de Gestión	690
I.R.A.E.	-173
I.P.	-53
Ajustes por Valuación	-33
Resultado del Ejercicio	431

Metas trazadas y logros obtenidos

Al 31 de octubre los indicadores financieros globales de volumen y resultados 9 presentan los siguientes valores:

INDICADORES	Real 31/10/25	Proy 31/12/25
Crecimiento Cartera Sector Privado	13,1%	12,4%
Crecimiento Cartera Sector Privado Moneda Nacional	8,8%	7,5%
Crecimiento Cartera Sector Privado Moneda Extranjera	3,0%	7,3%
Índice de morosidad global	2,4%	2,5%
Índice de morosidad Sector Privado	2,5%	2,8%
Tasa de Riesgo	1,3%	0,5%
Dolarización de la Colocación	35,5%	38,8%
Colocación en UVColocación Total	40,5%	33,3%
Crecimiento de los Depósitos Sistema No Financiero	8,9%	8,9%
Plazo Fijo/Total de Depósitos	20,0%	19,6%
Dolarización de la Captación	69,9%	67,3%
Captación en UVCaptación Total	3,6%	3,7%
ROE Operativo	30,1%	28,8%
Crecimiento Ingresos Financieros	4,7%	0,8%
Crecimiento Comisiones Ganadas	-1,5%	3,1%

Líneas Estratégicas para Áreas de Negocio

La línea Corporativa se orienta a reforzar el foco en micro y pequeñas empresas, sosteniendo a la vez el crecimiento en grandes y medianas, dentro de niveles de riesgo, y ampliando la presencia en sectores donde el Banco mantiene menor participación relativa (comercio, industria y servicios). Se priorizará impulsar el financiamiento de proyectos de inversión con impacto sostenible y expandir la oferta de productos, servicios y procesos enteramente digitales, profundizando el uso de soluciones como Desembolso Web y BROU a Mano Comercios. Asimismo, se buscará optimizar el proceso del crédito mediante la incorporación de nuevas tecnologías que permitan mejorar la eficiencia y los tiempos de respuesta a clientes.

⁹ Los indicadores de resultados al 31/10/25 se exponen anualizados.

Personas, continuará con el proceso de digitalización y modernización de la oferta comercial, asegurando que los clientes perciban una experiencia ágil, segura y de valor. Se prioriza finalizar la migración de tarjetas Maestro a Master Débito, consolidar el crecimiento del parque y el consumo de tarjetas de crédito, e impulsar la billetera electrónica incorporando nuevas funcionalidades que fomenten su uso masivo y promover el acceso al crédito al consumo en segmentos sin retención mediante herramientas de analítica que permitan crecer de forma responsable y con adecuado control del riesgo.

Finanzas se enfocará en maximizar la rentabilidad de los portafolios propios y gestionar eficientemente la liquidez, operando tanto en el mercado local como en el internacional. Se prevé innovar y ampliar la oferta de productos financieros para clientes de Personas y Corporativo, elevando el valor y la competitividad de la propuesta del Banco. Además, se proyecta definir un nuevo modelo de BEI hacia 2030, adaptado a clientes cada vez más informados que cuentan con alternativas de inversión en bancos y *fintechs* con montos menores y plataformas autogestionadas. Finalmente, la introducción de nuevos productos deberá acompañar la evolución del mercado y alinearse con la hoja de ruta que establezca el BCU.

Se plantean 16 objetivos estratégicos para el 2026, más uno transversal a los demás. Los objetivos se plantean agrupados en cuatro perspectivas de forma de exponer su relación causa-efecto. Las perspectivas son las siguientes: Aprendizaje y Crecimiento, Procesos Internos, Clientes y Mercados y Financiera y el objetivo transversal es Transformación Digital.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Los resultados del Balance del período enero-setiembre 2025 muestran que las ventas totales del BSE superan los USD 1.548 millones, con una ganancia de USD 100.2 millones. Se prevé cerrar el año 2025 con ventas por USD 2.000 millones y una utilidad en el entorno de USD 160 millones. El patrimonio del BSE es de 856 millones de dólares a setiembre 2025, 71 % por encima del patrimonio mínimo exigido por el BCU. Al cabo del año 2025 se van a transferir a Rentas Generales el equivalente a USD 75 millones como distribución de utilidades de ejercicios anteriores.

El 97 % de los activos se encuentra colocado en inversiones financieras, mientras que el 97.5 % del pasivo se compone de reservas para la cobertura de futuros siniestros y fondos para reservas del Sistema Previsional. A setiembre de 2025, el BSE lleva pagados USD 667 millones por concepto de siniestros. En lo que respecta al mercado de seguros en el país, el BSE tiene el 71,4 % de participación en el total del mercado asegurador, según los datos publicados por el Banco Central. Mientras que en las carteras en competencia (sin Accidentes de Trabajo) se alcanzó el 68 %.

Metas trazadas y logros obtenidos

Para el año en curso se han definido 26 proyectos estratégicos, agrupados en 4 ejes temáticos: Foco Experiencia Cliente, Foco Cultura y Estructura, Foco Datos y Tecnología, Eficiencia Operativa. Lineamientos del Directorio BSE para el período 2025-2029: 1) Priorizar la escucha y la comunicación, 2) Sostenibilidad con foco en medio ambiente, prevención, género y diversidad, 3) Fortalecimiento de previsional: gestión de excelencia, 4) Excelencia en ADTyEP: Reposicionamiento del monopolio como política social y 5) Negocios en competencia pura: capacidad de adaptación permanente y oportuna para seguir liderando. Asimismo, la Alta

Gerencia ha definido 6 bloques temáticos: 1) Nuevo mundo laboral, tecnología e inteligencia artificial, 2) Desafíos del mercado en competencia pura, costo siniestral y experiencia cliente, 3) Fortalecimiento de Vida Previsional, 4) Alianzas interinstitucionales, 5) Prevención de riesgos en Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (ADTyEP) y 6) Eficiencia Operativa.

Con respecto a los compromisos de gestión acordados con la OPP se cumplirán ocho de nueve. Sin embargo, el compromiso de Evolución de ventas 2025 – Evolución de ventas en términos reales con meta $X \geq 4\%$ no alcanzará el objetivo debido a que un conjunto importante de personas adelantó su jubilación sobre fines de 2024.

Proyectos de ley y decretos presentados

El BSE ha solicitado la modificación del art. 398 de la Ley N.º 20.212 la cual tuvo el visto bueno del MEF y se incorporaría en la Ley de Presupuesto próxima a salir. El BSE ha participado en la redacción del Decreto N.º 145/2025 que reglamenta la Ley N.º 20.396, que establece niveles mínimos de protección para los trabajadores que desarrollen tareas mediante plataformas digitales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministro de Educación y Cultura

José Carlos Mahía

Subsecretaria

Gabriela Verde

Director General de Secretaría

Carlos Varela

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SITUACIÓN ACTUAL

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) abarca una diversidad de temas y áreas de actividad vinculadas a la educación, la cultura, los medios públicos, la ciencia y la tecnología, los asuntos constitucionales y legales, los registros y el cuidado de archivos y acervos bibliográficos.

Esta administración ha abarcado esta amplitud de temáticas en los conceptos de educación y cultura en sus sentidos más amplios.

La educación para todas las personas a lo largo de toda la vida y la cultura como el conjunto de rasgos distintivos que caracterizan una sociedad que incluye las artes, las letras, los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones, las creencias.

La educación no es solo la escuela, la cultura no es solo el arte. Impulsamos la educación desde el nacimiento hasta la vida adulta y la cultura en sus más diversas manifestaciones.

Consideramos la educación y la cultura como derechos para todas las personas con independencia de su género, su origen étnico-racial, su procedencia nacional o regional, sus capacidades o su situación de discapacidad. Son líneas de política que atraviesan todas las acciones del ministerio para lograr mayores niveles de equidad.

En esta relación dialéctica, creativa y productiva entre educación y cultura se expresa también la comunicación pública, la innovación, la investigación y la tecnología, la preservación de los acervos y los archivos, el acceso a la documentación pública, la preservación y difusión del patrimonio, el acceso a la justicia. Todas funciones que al día de hoy tiene el MEC.

El 1 de marzo de 2025 el MEC desplegaba acciones y políticas propias de sus funciones con larga trayectoria, otras iniciadas entre 2005 y 2019 tuvieron continuidad, algunas fueron descontinuadas, y otras incorporadas por la administración anterior.

La orientación de la actual administración fue profundizar todas aquellas políticas que converjan con los objetivos de descentralización, equidad y calidad de la educación, la cultura y la gestión. Al mismo tiempo, se retomaron políticas que habiéndose discontinuado se entendieron valiosas, así como no se continúan aquellas que no contribuyen a los objetivos planteados o fracasaron como es el caso del programa Docente Acreditado.

Este Ministerio se propone contribuir al desarrollo de políticas de Estado, así como a la construcción de nuevas vías para que la educación, la cultura y la gestión lleguen a todas las personas y especialmente a todos los rincones del país con la mayor calidad posible.

La actual administración recibió un ministerio con importantes carencias en diversos aspectos. Se verificó una disminución en la cantidad de funcionarios presupuestados a nivel de Inciso, al tiempo que se habían incrementado los vínculos laborales precarios.

El Inciso pasó de contar con 1.743 funcionarios públicos en 2020 a 1.358 en 2025, lo que implica una reducción aproximada del 22 % en los últimos cinco años.

Paralelamente, otros vínculos contractuales aumentaron de 1.083 contratos de diversas modalidades (horas docentes, contratos laborales de derecho privado, becarios, entre otros) en

2020 a 1.162 en 2025, lo que representa un incremento del 7,3 %. Este crecimiento en modalidades de contratación no contribuye al fortalecimiento del capital humano institucional, debido a la inestabilidad y precariedad del vínculo laboral.

El no llenado de vacantes y la escasa realización de concursos de ascenso en la mayoría de las unidades ha derivado en una reducción global de aproximadamente 300 personas en la planilla funcional del Inciso, es decir, un 11 % menos.

Esta situación impactó en todas las unidades ejecutoras que tuvieron que realizar esfuerzos extraordinarios para cumplir con las funciones establecidas por ley en los plazos requeridos.

Al inicio de la gestión, el Ministerio contaba con un crédito de \$ 5.470.000.000 (cinco mil cuatrocientos setenta millones de pesos), similar a la apertura presupuestal de 2024.

Sin embargo, ese presupuesto no había sido ejecutado en su totalidad, y, además, no había sido suficiente para cubrir las actividades desarrolladas por la anterior administración.

De hecho, se identificaron deudas que totalizaron \$ 260.904.152 en el inciso 11 y llegaban a \$ 334.314.152 si se suma la deuda con Pedeciba y la Ley de Reparación entre otras que correspondían a rubros previstos en los incisos 21 y 24.

Esto generó un problema serio para cumplir con los compromisos contraídos por la administración anterior. La inmensa mayoría de ellos correspondientes a tareas y actividades de carácter permanente, así como para atender deudas impagas correspondientes a 2019 que la administración anterior no había cancelado, pese a encontrarse debidamente documentadas.

Esto fue particularmente complejo en este primer año dado que muchas acciones ya estaban encaminadas y el compromiso fue mantenerlas hasta que no fueran sustituidas por otras.

De todas formas, gracias a una política de reasignaciones, de austeridad en el gasto y de refuerzos presupuestales otorgados por el MEF se han mantenido todas las actividades iniciadas y previstas, además de realizar nuevas y no previstas.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS EN 2025

El Ministerio de Educación y Cultura en este período desarrollará sus políticas sobre tres ejes:

- La descentralización como prioridad.
- La equidad en el acceso a la educación, la innovación y la cultura.
- La calidad de la formación en educación, de los artistas y de la producción artística, en la comunicación, en la gestión, en las industrias creativas.

En cuanto a la **descentralización** el Ministerio desarrolló un conjunto amplio de acciones.

En primer lugar, creó el **Programa de Desarrollo Territorial – Espacios MEC** orientado a fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional, promoviendo el acceso equitativo a la educación, la cultura, la ciencia y la innovación.

El Programa busca contribuir a la reducción de las desigualdades territoriales, consolidando una red de espacios y actores que permitan acercar las políticas públicas del MEC a las comunidades locales, con especial énfasis en aquellas zonas históricamente postergadas o con menor acceso a bienes y servicios culturales y educativos.

En este sentido, el Programa se concibe como un dispositivo de articulación institucional y territorial, capaz de integrar distintas líneas de acción del Ministerio y de otros organismos del Estado, así como de diálogo con gobiernos departamentales y municipales, organizaciones sociales, educativas y culturales.

En 2025 se creó formalmente el Programa, se definieron los marcos de actuación, los objetivos y las modalidades de intervención territorial. Asimismo, se definieron los lineamientos estratégicos y se conformó un equipo base responsable de la planificación, coordinación y seguimiento de las primeras acciones. Estas definiciones fueron incorporadas a la Ley de Presupuesto N.º 20.446 de 16 de diciembre de 2025.

Asimismo, se registraron avances significativos en materia de articulación institucional. En el ámbito interno del Ministerio, se establecieron acuerdos con la Dirección Nacional de Cultura (DNC) y la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT), orientados a la ejecución de fondos para el desarrollo de actividades conjuntas, fortaleciendo la complementariedad de acciones y optimizando el uso de los recursos disponibles.

A nivel interinstitucional se suscribieron convenios con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande destinados a la ejecución de fondos y al desarrollo de acciones en territorios específicos, en consonancia con los objetivos del Programa. Del mismo modo, se establecieron acuerdos con otros organismos del Estado, fortaleciendo el abordaje intersectorial y la coordinación de políticas públicas a nivel local.

En materia de descentralización se produjeron avances en todas las unidades ejecutoras y direcciones del Ministerio.

Con el impulso de la **Dirección Nacional de Cultura** se ejecutaron los Fondos Concursables: el Fondo Regional, creado formalmente en la Ley de Presupuesto, dirigido exclusivamente a financiar proyectos de artistas y hacedores de la cultura residentes en las distintas regiones del país; el Fondo de desarrollo de infraestructuras en el interior; el Fondo Nacional de Museos que también a través de la Ley de Presupuesto se le precisaron sus atribuciones y le asignaron recursos que tendrán impacto en el mantenimiento de los museos nacionales que hay en todo el país y el Fondo de Incentivo Cultural.

Se implementaron mejoras en las bases de estos cuatro fondos culturales, fortaleciendo su diseño, ampliando su difusión y optimizando los procesos de gestión. Como resultado de ello, se registró un incremento total del 88,51 % en las postulaciones, con participación de los diecinueve departamentos del país y un 63,4 % de personas beneficiarias que accedieron por primera vez, consolidando una mayor capilaridad territorial.

También se impulsaron tres políticas de gran impacto en todo el país: las Usinas Culturales, los Puntos de Cultura y el Programa Urbano.

En 2025 se realizaron en todo el país La noche de los Museos y La noche de las Librerías.

Como hace treinta años se desarrolló el Día del Patrimonio, este año bajo el lema “1825-1830. Patrimonio en todos los pagos”, consigna que tuvo excelente recepción en todo el país, con más de 1.500 actividades en 500 sitios de todo el territorio nacional.

En el mes de agosto se realizó por primera vez el programa Infancias al Teatro con la participación de más de 1.200 escolares en la Sala del Auditorio Adela Reta del SODRE. También se volvió a realizar en el SODRE Las Escuelas Rurales al Ballet, con participación de otros 1.200 niños y niñas del medio rural.

La **Dirección Nacional de Educación** y la **Subsecretaría** desarrollaron diversas actividades en localidades del interior en celebración del 80 aniversario de las Misiones Sociopedagógicas, destacándose los encuentros en la ciudad y diversas localidades de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, entre otros departamentos.

Por su parte, las radios públicas profundizaron la territorialidad con corresponsales en todo el país, retomando las transmisiones en territorio, con coberturas en vivo en distintos puntos, fortaleciendo el vínculo con las comunidades locales y recuperando la presencia de las radios en varias ciudades del interior.

La **Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU)** realizó encuentros y actividades con autoridades departamentales y el sector audiovisual local, en los departamentos de San José, Lavalleja y Treinta y Tres, así como visitas a Salto y Colonia. También realizó una presentación al Congreso de Intendentes, con la intención de generar referencias departamentales en el territorio, que puedan contribuir a la articulación en los ejes de formación, exhibición, circulación, producción local y servicios.

El **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)** se propuso en 2025 la promoción y democratización del conocimiento y la valorización de las ciencias de la vida en distintos puntos del país como una de las líneas estratégicas del Instituto.

Este objetivo fue ampliamente superado, mediante acciones sostenidas de alcance territorial, educativo y social. Se realizaron 13 actividades en el interior y 21 en Montevideo, así como se recibieron 25 escuelas y liceos provenientes de distintos departamentos en la sede del IIBCE.

Estas acciones permitieron el intercambio con estudiantes y docentes de distintos niveles, facilitaron el acceso a contenidos científicos en formatos accesibles y participativos, contribuyeron a reducir desigualdades territoriales, a fortalecer la valoración social de las ciencias de la vida y a despertar las vocaciones científicas.

En 2025, la **Universidad de la República (UdelaR)** sentó las bases para la construcción del Centro Universitario de la Región Suroeste abriendo sedes en Colonia y Soriano. Se abrieron las carreras de Tecnólogo en Administración y Contabilidad (Colonia y Mercedes), Analista en Computación (Colonia) y la Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (Colonia).

Estas carreras se suman a las 90 que en 2024 ofreció UdelaR en el interior del país, superando el 17 % de la matrícula universitaria en los cuatro centros regionales.

En 2025 UdelaR recibió la donación de la Intendencia de Colonia del predio de la ex Sudamtex en la ciudad de Colonia del Sacramento donde funcionará la sede de este nuevo CENUR.

En julio comenzó a tramitarse en el Consejo Directivo Central de UdelaR una convocatoria a proyectos para la radicación de dos grupos docentes de alta dedicación en la modalidad de Polos de Desarrollo Universitario para la Casa Universitaria de Treinta y Tres, correspondiente al Centro Universitario de la Región Este (CENUR). Cimentar la labor de la casa universitaria en recursos humanos que residan en el territorio es la base de toda futura expansión. Actualmente, UdelaR tiene más de 1.300 docentes radicados en el interior del país.

La **Universidad Tecnológica (UTEC)**, por su parte, inauguró el Instituto Tecnológico Regional (ITR) Este, en la ciudad de Minas revitalizando un espacio público de la ciudad con un proyecto basado en la sostenibilidad y la eficiencia energética.

En 2025 se iniciaron las obras de la segunda ampliación del edificio del ITR Norte en Rivera, se construyó la ampliación del ITR Centro Sur y se adjudicó la obra de ampliación de la sede de UTEC en el edificio de la ex Paylana en Paysandú.

Este año UTEC ofreció 19 carreras de pregrado y grado y 11 de posgrados. Además, brindó diversos programas de educación continua, incluyendo talleres, certificados y diplomas.

Se implementaron planes de navegabilidad entre diferentes formaciones para facilitar la trayectoria de los estudiantes y se ofrecieron 15 nuevas formaciones (cursos cortos, diplomados, especializaciones). Entre ellas, se implementó la primera edición de la Especialización en Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial y la Especialización en Educación Superior Tecnológica Profesional, de carácter binacional, en convenio con el Instituto Federal Sul-riograndense (IFSul) y la Universidade Federal de Santa María (UFSM).

Además, en UTEC se diseñaron 3 nuevas ofertas académicas para implementar en 2026: la Maestría en Robótica e Inteligencia Artificial, la Tecnicatura en Comunicación Creativa y Entretenimiento Digital y el Diploma Profesional en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH). Se implementó por primera vez el programa TRAMA: un programa preuniversitario diseñado para acompañar a jóvenes de la región este de UTEC en la construcción de su proyecto de vida y en la exploración de trayectorias educativas y laborales posibles.

En cuanto **a la equidad en el acceso a la educación** se han desarrollado un número importante de acciones desde el MEC, y también desde la ANEP, Udelar, UTEC y CEIBAL.

En cumplimiento del artículo 51 de la Ley N.º 18.437, el Ministerio presentó ante la Asamblea General su **Plan de Política Educativa Nacional 2025-2030** en el marco de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública.

Este plan se basa en los principios generales de obligatoriedad, igualdad, laicidad y gratuidad, así como el rol del Estado como garantía en el usufructo del derecho a la educación. Recoge las líneas transversales de la educación establecidas en el art. 40 de la Ley General de Educación y establece cinco principios que orientarán las políticas educativas en el periodo:

- Garantizar el derecho a la educación para todas las personas a lo largo de toda la vida.
- Potenciar los aprendizajes desde una perspectiva integral basada en los derechos humanos.
- Gobierno democrático y participativo, descentralización y fortalecimiento del sistema educativo.
- Políticas para la profesionalización de la enseñanza y la administración: fortalecer la tarea de educar.
- Democratizar la educación terciaria y superior de calidad.

En 2025 se avanzó en la coordinación de la educación. Para ello la **Dirección Nacional de Educación** instaló la Secretaría Permanente del Sistema Nacional de Educación.

Esta Secretaría gestionó la instalación y funcionamiento de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación que se reunió en dos oportunidades, funcionando en su órbita tres subcomisiones en Educación en Derechos Humanos, en Educación sexual Integral y en Ampliación del tiempo educativo y culminación de ciclos.

Esta Comisión Coordinadora convocó en diciembre de 2025 al Congreso Nacional de Educación que se desarrollará durante el año 2026.

La Secretaría Permanente dinamizó el funcionamiento de las comisiones departamentales de Educación que se constituyeron en todos los departamentos del país.

También se instaló y funcionó en cuatro oportunidades la **Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública** que fue reinstalado en la Ley General de Educación según el art. 338 de la Ley N.º 20.446.

Al mismo tiempo se revitalizaron el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) y la Comisión Coordinadora de Educación Terciaria Pública, así como se instaló la Comisión Nacional de Educación No Formal (Conenfor).

La Dirección Nacional de Educación desarrolló actividades en los 22 centros educativos de Capacitación, Arte y Producción (CECAP) localizados en dieciocho departamentos del país que participaron activamente en la revinculación de jóvenes al sistema educativo y suscribió un convenio con CEIBAL para la instalación de Ceilab en esos centros.

Este programa también contribuyó a la culminación de ciclos educativos obligatorios, logrando que más del 70 % de quienes participan de las actividades de Secundaria y UTU culminen la educación media básica.

También se desarrollaron actividades para adultos destacándose las que realizaron el Programa Aprender Siempre y Plan Nacional de Educación en Cárceles.

En coordinación con el Centro de Formación Penitenciaria del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y con la ANEP, se inició la planificación del Plan de Alfabetización en Cárceles que obtuvo recursos incrementales en la Ley de Presupuesto a partir de 2026.

En **ANEP** se avanzó en el objetivo de universalizar la cobertura de niños y niñas de 3 años aprobando la Hoja de Ruta en conjunto con el CCEPI.

En julio de este año se inició el pago del bono Vuelta a Clases de \$ 2.500 a las familias con niños y niñas que vayan a centros de educación inicial y primaria de los quintiles 1 y 2, como forma de estimular su permanencia en los centros escolares y dar apoyo a las familias.

ANEP, en forma articulada con el MEC, INAU, MIDES, BPS, INISA, y con la colaboración del Ministerio del Interior, la Organización Nacional del Fútbol Infantil y la Secretaría Nacional de Deporte desarrolló la Estrategia Nacional de Revinculación 2025 “Volver a los sueños” con el objetivo de incrementar y fortalecer los procesos de revinculación educativa de niños, niñas y adolescentes que, por distintos motivos, dejaron de asistir a sus centros educativos.

La primera etapa de la estrategia ideada para trabajar en la revinculación de 5.382 niños, niñas y jóvenes logró traer de regreso al sistema educativo a 2.246 estudiantes.

Este año se diseñó una nueva estrategia para el otorgamiento de becas para la enseñanza media (Butiá) que comenzará a aplicarse en 2026.

Con este propósito comenzó a funcionar la Secretaría Técnica coordinada por el MEC y con integración de técnicos de ANEP e INJU. Con el apoyo de Ceibal se ajustó el formulario y se inició la campaña para el otorgamiento de las becas para 2026.

A nivel de la Dirección Nacional de Educación se creó la oficina de enlace entre el Departamento de Estadísticas y la Oficina de Becas.

Al mismo tiempo, con el objetivo de avanzar en la conformación de un Sistema Nacional de Becas estudiantiles funcionó la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Becas.

Con el fin de atender de forma sistémica el problema del ausentismo escolar ANEP conformó un grupo de trabajo para la mejora de la asistencia regular con integración interinstitucional y aprobó un documento base del trabajo a realizar.

En el presente año se realizó una campaña pública en forma conjunta entre ANEP, Presidencia de la República, el MEC, Ceibal y Unicef. Por su parte, ANEP avanzó en la definición de los tipos de asistencia, en la coordinación interinstitucional para la alerta temprana, en particular a las familias, entre otras acciones que comenzarán el próximo año.

ANEP inició el diseño y elaboración de modalidades diferentes para la culminación de la Educación Media Superior con el objetivo del egreso oportuno, así como para atender a aquellas personas que se han desvincularon o que no culminaron este ciclo educativo.

También se fortalecieron los mecanismos para que los estudiantes con discapacidad puedan inscribirse en los centros educativos, se revisaron los mecanismos para que se integren de forma efectiva en el sistema educativo público y se realizó el primer llamado en educación media para figuras que acompañen las trayectorias educativas.

El **Centro Ceibal**, como política de Estado, se ha consolidado como el centro de innovación educativa digital de Uruguay.

Para asegurar el acceso a la tecnología al servicio de los aprendizajes, en 2025 Ceibal entregó 162.485 laptops y tablets, 3.400 equipos en modalidad Biblioteca, 1.718 kits de robótica, más de 800 tecnologías asistivas, 1.000 pantallas interactivas en salones de 1.º y 2.º año de primaria, y se llegó este año a totalizar más de 224.000 placas micro:bit.

Asimismo, este centro sostuvo el servicio de conectividad a internet banda ancha en el 100 % de los centros educativos del país, permitiendo así, entre otras cosas, el uso del sistema de videoconferencia para programas educativos como Ceibal en inglés y Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial.

La **UdelaR** presentó más de 162 ofertas de carreras de grado, técnicas, tecnicaturas, ciclos iniciales optativos y otras formaciones iniciales en todo el país.

En 2025 acompañó el ingreso de estudiantes que el año anterior participaron de la propuesta piloto Programa integral de apoyo, permanencia y egreso que tiene como objetivo democratizar la educación superior y responder al desafío de incrementar el acceso, la permanencia y el egreso universitario, con especial énfasis en poblaciones vulnerables.

Este programa trabajó con estudiantes de educación media superior de cuatro liceos (dos en Montevideo y dos en el interior del país), provenientes de hogares con vulnerabilidad socioeconómica, beneficiarios de asignaciones familiares (AFAM).

Además, la UdelaR ofreció apoyos a la población migrante, instrumentos de apoyo a la discapacidad y políticas de accesibilidad, y a estudiantes privados de libertad.

En 2025 otorgó más de 7.000 becas de apoyo económico, alojamiento, guardería, materiales de estudio, transporte, alimentación, pasajes al interior, laptops y conectividad, para apoyar la inserción de estudiantes con niveles altos de vulnerabilidad socioeconómica.

En 2025 el **Fondo de Solidaridad** obtuvo un récord de otorgamiento de becas a estudiantes de nivel terciario y universitario llegando a las 10.451, un 12,5 % más que en 2024.

Más del 85 % de quienes recibieron estas becas es la primera generación en su familia que accede la educación terciaria y constituyen un porcentaje importante de los egresados de las instituciones beneficiadas. El 23 % de quienes egresaron de UdelaR, el 17 % de UTU y el 27 % de UTEC obtuvieron la beca en algún momento su carrera.

En cuanto **a la equidad en el acceso a la cultura** el Ministerio de Educación y Cultura desarrolló varias acciones en 2025.

La **Dirección Nacional de Cultura** incrementó la asignación presupuestal a los premios nacionales, alcanzando niveles récord de participación y alcance, con más de 700 obras postuladas en los Premios Nacionales a las Letras, logró una alta diversidad de obras distinguidas en los Premios Nacionales de Música, rediseñó el Premio Nacional de Ilustración en su décima edición y realizó, por primera vez, una celebración institucional conjunta —el Premio a las Artes— que amplió su visibilidad pública.

Se dio continuidad a Canciones de Bienvenida, una política orientada a la primera infancia (0-4 años), en articulación con el Instituto Nacional de Música y Uruguay Crece Contigo (MIDES). Este año se incorporó un dispositivo pedagógico dirigido a las familias como herramienta de estimulación temprana, en el marco del Set de Bienvenida de alcance nacional.

Se contribuyó a las políticas de cohesión social mediante el uso de infraestructuras culturales como espacios de convivencia y acceso comunitario. A través del Programa Urbano, acciones como “Bailar la primavera” y “Fanfarria Invernal”, y los programas educativos de museos, se fortaleció la presencia cultural en barrios y territorios, promoviendo el uso seguro y sostenido de los museos y espacios culturales como ámbitos de encuentro, convivencia, integración social y acceso a derechos culturales.

El **SODRE**, por su parte, mantuvo en funcionamiento pleno sus principales cuerpos artísticos —la Orquesta Sinfónica Nacional, el Ballet Nacional, el Coro Nacional y el Conjunto Nacional de Música de Cámara—, así como sus elencos formativos, integrados por la Orquesta Juvenil Sinfónica, las orquestas infantiles y el Coro Juvenil e Infantil.

De este modo, se aseguró la continuidad de la programación artística y de los procesos de formación, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos con el público y con el sistema cultural.

En el ámbito formativo, las Escuelas Nacionales de Formación Artística continuaron desarrollando sus programas académicos, garantizando el dictado regular de las carreras de Danza Clásica, Danza Contemporánea, Folclore, Tango, Canto Lírico y Formación Docente en Artes.

Durante el año 2025 se avanzó en la renovación de la dirección artística de la Orquesta Sinfónica del SODRE, definiendo su nueva conducción a partir de febrero de 2026. Esta definición se inscribe en una estrategia institucional orientada al fortalecimiento artístico del principal cuerpo sinfónico del organismo, a la planificación de su desarrollo futuro, a la consolidación de estándares de excelencia artística y a la proyección de la SODRE tanto dentro como fuera de fronteras.

Asimismo, a lo largo del año se realizó una evaluación integral de la situación institucional del SODRE. Este diagnóstico permitió identificar fortalezas, áreas de mejora y desafíos estructurales, y constituyó la base para la elaboración del Plan Estratégico 2025-2030.

Este plan fue concebido como un instrumento orientador de la acción institucional en el mediano plazo, estableciendo lineamientos, objetivos y ejes de trabajo alineados con las políticas culturales del Estado. Dicho plan fue presentado a las Direcciones del Instituto marcando un hito relevante en términos de planificación, ordenamiento y fortalecimiento de la gestión institucional.

Como parte de los hitos del año, la Temporada Artística 2026 del SODRE fue presentada públicamente el 18 de diciembre de 2025 en la Sala Hugo Balzo.

En marzo de 2025, la **Biblioteca Nacional** presentaba una situación crítica en términos edilicios, organizacionales, financieros y de recursos humanos. Se identificaron déficits estructurales acumulados: una reducción del 70 % de la plantilla de funcionarios en relación con 2005, ausencia de mandos medios formales, un organigrama desactualizado, debilidades en la gestión financiero-contable y condiciones inadecuadas de preservación del patrimonio.

Frente a este escenario, se adoptó como medida estratégica la restricción temporal de servicios presenciales, con el objetivo de reasignar recursos a tareas de seguridad, preservación y reorganización interna.

A pesar de la reorganización en curso, se garantizó la continuidad plena de las funciones indelegables del Estado. Durante todo el año se sostuvieron con normalidad los servicios de Derecho de Autor, ISBN, ISSN y Depósito Legal, con miles de trámites realizados y la incorporación de más de 44.800 ejemplares a la colección. Paralelamente, se fortaleció el Área de Mantenimiento, se reorganizaron los depósitos, se despejaron las salidas de emergencia y se redujeron los riesgos edilicios con el traslado de más de 71.200 ejemplares.

Durante 2025 también se avanzó en la digitalización patrimonial, en el robustecimiento de los sistemas de información, y en la articulación interinstitucional. Se sostuvieron proyectos estratégicos de digitalización —destacándose la prensa del interior con más de 74.600 imágenes accesibles y la de la colección Melián Lafinur— y se fortalecieron vínculos con organismos del Estado, universidades, redes internacionales y agencias de cooperación.

Hacia el cierre del año se inició el restablecimiento gradual de los servicios al público, comenzando por la reapertura de la Sala Artigas sin agenda previa y se lanzó el proceso de participación ciudadana para la construcción de la Biblioteca Nacional del Futuro.

Al cierre de 2025, la Biblioteca Nacional del Uruguay contaba con una base significativamente más sólida que habilitará una nueva etapa centrada en la consolidación de servicios, el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía y el desarrollo de proyectos estratégicos de largo plazo.

En 2025 se integró la nueva **Comisión Honoraria del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN)** del período 2025-2030. Se encuentran en curso las declaraciones de Monumento Histórico Nacional para la Estación de Trenes de Cardona, el Archivo Vaz Ferreira, los sitios arqueológicos de la cuenca del Arroyo Catalán Seco y el Patrimonio Cultural Inmaterial a la Fiesta de la Primavera de Dolores. Al mismo tiempo, se está trabajando en el proceso de datos para el Inventario Nacional de Sitios Arqueológicos que permitirá la incorporación de información por parte de investigadores y consultas del público en general.

Los departamentos de Arquitectura y Arqueología y el Taller de Restauración de la CPCN trabajan para garantizar la democratización en el acceso de la sociedad al patrimonio cultural del Uruguay. En esa línea, el Taller fue una de las sedes en las que se desarrolló el curso de Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, realizado en Facultad de Artes de Udelar dictado por la Universidad Politécnica de Valencia. Por otro lado, la CPCN compró documentos y obras de arte para el Archivo General de la Nación, el Museo Histórico Nacional y el Museo Nacional de Artes Visuales.

Los medios públicos organizados en el **Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional (SECAN)** avanzaron en la recuperación de su centralidad como servicio público, reafirmando su rol en el acceso equitativo a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento.

Se reordenó la grilla de programación de Canal 5 priorizando la producción propia, los contenidos en vivo y recuperando franjas estratégicas, como la programación infantil bajo el sello “El Canal de la Niñez”.

Se consolidó una oferta informativa robusta a través de las distintas ediciones de Noticias 5, complementada con programas de análisis, magazín y deportes. Por otra parte, Canal 5 tuvo un rol protagónico en la transmisión de hitos nacionales, como las elecciones departamentales y municipales, eventos culturales y competencias deportivas de alcance nacional e internacional y la participación en la organización y transmisión de actividades conmemorativas del Bicentenario.

El hito más relevante de la gestión fue la adquisición de los derechos de transmisión de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que permitirá por primera vez que este evento sea emitido en forma abierta y gratuita por la televisión pública, garantizando el acceso universal a un acontecimiento central de la identidad cultural del país.

Las radios públicas iniciaron en 2025 un proceso de recuperación institucional luego de un período de fuerte deterioro presupuestal y operativo. Se avanzó en la mejora de la infraestructura edilicia, la reubicación de Radio Uruguay en su edificio histórico de la calle Sarandí y la recuperación del servicio informativo nacional. Uno de sus principales logros fue profundizar la territorialidad y la descentralización.

El área de Medios Digitales cumplió un rol estratégico en la ampliación de audiencias y la adaptación de los Medios Públicos a los nuevos hábitos de consumo. En 2025 se cuadruplicó la producción de contenidos propios, desarrollando formatos específicos para redes sociales y plataformas digitales, con identidad visual y narrativa propia.

La estrategia digital permitió fortalecer la presencia de Canal 5 y de las radios públicas en Instagram, Facebook, X y YouTube, ampliando el alcance hacia públicos que no consumen habitualmente medios tradicionales. Asimismo, se consolidó el *streaming* como complemento de la televisión y la radio, y se mantuvo actualizado el portal institucional, sentando las bases para una renovación integral prevista para 2026.

La **Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU)** realizó la actualización del Plan de Exhibición y Distribución de Cine Uruguayo que abarca los ejes de acceso a la cultura, la promoción de la obra nacional y la territorialización.

En este marco, se destacó la firma del acuerdo con Canal 5 para integrar programación de cine uruguayo en el canal, contribuyendo al acceso a la cultura y la promoción de la obra nacional y la activación del acuerdo con ANTEL que prevé la incorporación de cine uruguayo en la plataforma ANTEL TV.

Por otro lado, en el año se ejecutaron las dos principales herramientas gestionadas por la Agencia: el Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual y el Programa Uruguay Audiovisual (PUA). En este marco se desarrollaron las convocatorias dirigidas al apoyo del sector nacional, incluyendo estímulos a la escritura de guiones, desarrollo de proyectos, producción nacional, coproducción minoritaria, actividades de exhibición y formación, promoción de estrenos, posicionamiento internacional, así como los incentivos a la atracción de producción en el territorio uruguayo,

El **Consejo de Derechos de Autor**, durante 2025, tuvo una intensa actividad evacuando consultas y realizando informes técnicos a diversas instituciones públicas y privadas, especialmente el MEC y tuvo una presencia activa en foros internacionales.

En cuanto al **acceso a la innovación, la ciencia y la tecnología** el MEC desarrolló diversas acciones. Principalmente la política de la divulgación y promoción científica potenciando los Clubes de Ciencia que este año cumplieron 40 años de vida. En la feria nacional de 2025 participaron 232 proyectos con 1200 participantes de 84 localidades de todo el país.

Además, el MEC le dio difusión a la expedición submarina Uruguay SUB200 liderada por investigadores de la Universidad de la República, mediante la generación de un programa periodístico que tuvo más de 180 mil visualizaciones.

El **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)** recibió 15 pasantías de docentes y estudiantes de formación docente para que pudieran adquirir experiencia práctica, conocer metodologías de investigación y acercar los contenidos científicos a sus aulas.

IIBCE superó la meta de llegar a 100 publicaciones de divulgación científica con contenido original alcanzando un total de 178 publicaciones, de las cuales 113 corresponden a publicaciones en revistas internacionales arbitradas.

Asimismo, realizó 5 actividades para la promoción de la ciencia con perspectiva de igualdad de género orientadas a visibilizar trayectorias, fomentar la participación equitativa y generar conciencia sobre la inclusión de mujeres en la ciencia.

Por otra parte, el MEC contribuyó en la realización de un proceso de transición ordenada de las funciones de la **Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología (DICYT)** a la novel Secretaría Nacional de Ciencia y Valorización del Conocimiento tal como se aprobara en la Ley de Presupuesto.

En relación con la **calidad de la formación en educación, de los artistas y de la producción artística, en la comunicación, en la gestión, en las industrias creativas** tanto el MEC como los institutos y entes legalmente vinculados realizaron diversas acciones.

En materia educativa el **Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEEd)** trabajó en la elaboración del Informe sobre el Estado de la educación 2023-2024. Su presentación y publicación se realizará a principios del año 2026.

Por otro lado, este Instituto dio a conocer el Informe Aristas Primaria 2023 y elaboró reportes temáticos vinculados a él. También habilitó una nueva versión de Aristas en Clase y realizó los trabajos de campo para el estudio de Aristas para Educación Media que incluyó por primera vez una prueba de escritura y realizó el estudio piloto de Aristas Primaria.

Por otra parte, procesó y actualizó la información en el Mirador Educativo. Construyó y publicó los indicadores relacionados con habilidades socioemocionales en Aristas e incorporó indicadores de inasistencia de alumnos en educación primaria pública.

En colaboración con Udelar, INEEEd realizó el estudio Desarrollo Infantil y desempeño escolar posterior, un análisis longitudinal basado en datos del Inventario de Desarrollo Infantil (INDI) en Educación Inicial y Aristas en tercero de primaria.

En colaboración con Unicef, realizó los informes "Trayectorias educativas de alumnos con discapacidad en Uruguay" y "Adecuaciones curriculares y diseño universal de aprendizaje en educación primaria". A través del Fondo Sectorial en Educación (ANII) realizó el estudio "Trayectorias educativas y desempeños académicos de los estudiantes uruguayos".

En el marco de convenios firmados con la ANEP, continuó la evaluación de los centros María Espínola y realizó la evaluación de la apropiación e incorporación del programa de formación para la transformación curricular por parte de los actores participantes.

Este Instituto realizó un estudio para el Instituto de Educación Santa Elena acerca del uso de celulares durante la jornada escolar e inició intercambios con el INISA para avanzar en la evaluación de los resultados del programa educativo brindado a adolescentes y jóvenes que cumplen una medida judicial.

INEEd convocó y organizó la primera reunión de su Comisión Consultiva con el propósito de presentar el documento preliminar del Plan Estratégico 2025-2029, que, tras recibir aportes, se encuentra en su etapa final de elaboración.

Otra tarea central del MEC fue promover y asegurar la calidad de la educación terciaria privada. Al comienzo de la gestión se derogó el Decreto N.º 316/24 de 26 de noviembre de 2024 porque tenía ausencias, imprecisiones y no había sido acordado por todas las instituciones involucradas: instituciones privadas, Udelar, UTEC y ANEP.

Junto con la derogación se definió que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) trabajara en la propuesta de un nuevo decreto recogiendo los aspectos positivos del decreto aprobado en 2014, que se restauró con la derogación del 316/24, que recogiera los aportes de este último y aportara una actualización acordada por todas las partes.

En junio se instaló el CCETP y constituyó un grupo de trabajo para elaborar la propuesta de decreto. Luego de varios meses de trabajo en un clima de confianza, el 19 de noviembre el CCETP entregó al Sr. Ministro el texto aprobado por unanimidad que incorpora importantes innovaciones que aseguran y promueven la calidad de las instituciones privadas en sintonía con las universidades e instituciones terciarias del sector público.

Entre las innovaciones se encuentra la vinculación de los procedimientos de autorización de instituciones y reconocimiento de sus carreras con la evaluación y acreditación de la calidad de la educación terciaria.

Esta función corresponde al **Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria** (Inaeet) creado en 2019 pero puesto en funcionamiento a fines de 2024.

En 2025 Inaeet se instaló, conformó su estructura administrativa, elaboró su plan estratégico e inició sus actividades de promoción y sensibilización reuniéndose con todas las instituciones terciarias del país.

Este año el Instituto coordinó las visitas de pares evaluadores y acompañó el proceso que derivó en la acreditación, a través del Sistema ARCU-SUR del Sector Educativo del Mercosur, de 12 carreras de Ingenierías correspondientes a cuatro universidades y 2 de odontología de 2 universidades.

Al mismo tiempo, Inaeet se incorporó al Sector Educativo del Mercosur y a las demás redes regionales e internacionales vinculadas a la acreditación universitaria.

Por su parte, **ANEP** desarrolló un conjunto de acciones tendientes a mejorar la calidad de la educación, especialmente en los aspectos de la convivencia educativa, la política curricular, la integralidad de los aprendizajes y la ampliación del tiempo educativo.

Para la promoción del bienestar y la convivencia en los centros educativos se elaboró el Plan Nacional de Convivencia y Participación Educativa que incluye la ampliación de los dispositivos con articulación y coordinación institucional, así como con la comunidad educativa. Se coordinó

con el Ministerio del Interior a través de diversos dispositivos y programas incrementando la cantidad de estudiantes participantes, y ampliándose a localidades del interior del país.

También, ANEP aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia generadas en las distintas dependencias de la ANEP, en acuerdo con la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) y el Protocolo de regulación de la atención y prevención del Acoso Sexual en la ANEP.

Asimismo, trabajó sobre salud mental con el MSP y el INJU, en el programa Ni Silencio ni Tabú.

En cuanto a la política curricular, ANEP estableció un cronograma para revisión y ajustes de la Transformación Curricular Integral con la participación de los ámbitos académicos y técnico pedagógicos. En 2025 aprobó los mencionados ajustes para lo cual se establecieron acuerdos entre las direcciones de Educación Media que, entre otros aspectos, mantienen la navegabilidad entre los subsistemas.

Al mismo tiempo, ANEP constituyó un grupo de trabajo para la Mejora de los Aprendizajes desde una Perspectiva Integral y orientada a la superación de las inequidades en la distribución social de los saberes y aprobó el Proyecto de universalización de la educación física en el medio rural en coordinación con la Secretaría Nacional de Deporte. También trabajó en la revisión de la Educación Sexual Integral.

ANEP trabajó con el fin de duplicar las ofertas educativas con Ampliación del Tiempo Educativo (ATE), en particular en Educación Media, aprobando una propuesta de trabajo que contiene varias fases.

En el presente año, se creó el Programa de Alimentación en Educación Media que desde marzo del 2026 duplicará la cobertura de estudiantes y, en acuerdo con la Secretaría Nacional de Deporte se garantiza la disponibilidad de las instalaciones aptas para la realización de actividades físicas y recreativas, como polideportivos y piscinas.

ANEP concretó diversos acuerdos y convenios a efectos de proteger y ampliar las experiencias educativas y con el Ministerio de Salud Pública (MSP) regularizó el control sanitario del 60 % de niñas y niños que tenían el Carné de Salud.

Para **UdelaR** el desarrollo de la investigación y la creación de conocimiento constituyen actividades fundamentales. En la actualidad, abarca todas las áreas del conocimiento cultivadas en la institución y representa al menos el 75 % de la investigación realizada en el ámbito nacional a partir del 60 % de la inversión en investigación y con la participación del 78 % de los investigadores categorizados en el Sistema Nacional de Investigadores.

Esta institución ofreció 323 postgrados en 2024 y tuvo un promedio de 2.443 egresados en los últimos cinco años.

Al mismo tiempo, UdelaR aplicó varios instrumentos para el desarrollo de la extensión, las prácticas integrales y las actividades en el medio: Apoyo a Actividades en el Medio, Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria, Proyectos de Desarrollo de la Extensión y Proyectos de Fortalecimiento de las Trayectorias Integrales. De estos fueron financiados 73 proyectos.

Así como también el apoyo a la extensión y programas integrales además del Programa Aprendizaje y Extensión (APEX) que se desarrolla en el barrio del Cerro de Montevideo y el Programa Integral Metropolitano que lo hace en los municipios F y E de Montevideo y otros próximos de Canelones.

Para ello, desarrolló diversos instrumentos dirigidos al desarrollo del conocimiento, a crear capacidades físicas y humanas, enfocados en la difusión del conocimiento y otros dedicados a la organización, la coordinación y el estímulo de la investigación. En 2024 UdelaR financió 226 grupos, de los cuales 66 fueron estudiantiles.

Por su parte, **CEIBAL** y Presidencia de la República lanzaron el primer laboratorio regional de inteligencia artificial (IA) en educación: EduIA Lab que trabajó en más de 40 proyectos. En este orden, se destaca el escalamiento del Sistema de Asistencia a las Tutorías Virtuales (SAT) que fue reconocido con el premio a finalista en innovación otorgado por PwC, las pruebas de concepto y despliegue de la herramienta de adaptación de libros de texto a diferentes situaciones de discapacidad realizado junto con Unicef, ANEP y OpenAI y el despliegue de PowerBuddy, asistente para docentes en la planificación de contenidos integrado a CREA.

El programa Ceilab, que promueve aprender haciendo a través del pensamiento de diseño y prácticas *maker*, llegó a más de 200 centros. Participaron 342 centros del Programa Robots Compactos, superando la meta de 160.

Se desarrolló la 5.ª edición de NODO, celebrando la innovación pedagógica en la comunidad educativa con Premios, Fondos y Sello NODO. En el marco de la expedición UY SUB200, se realizó un ciclo de programas de alfabetización científica para la comunidad educativa. La Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos celebró su 12.ª edición, con participación sin precedentes: 1.660 equipos y 680 docentes de 540 centros educativos de todo el país.

En 2025 Ceibal consolidó una oferta de 14 programas educativos y 14 plataformas de aprendizaje. Más de 22.000 docentes en ejercicio y estudiantes de CFE se formaron a través de propuestas de Ceibal. Se ofrecieron 3 módulos para la formación de docentes de secundaria en Ciencias de la Computación y 3.802 docentes se formaron en áreas de IA.

CEIBAL también realizó la 7.ª edición de la Escuela de verano que contó con más de 5.000 inscripciones, el evento Campus Litoral en Paysandú que contó con más de 1.300 participantes y el Encuentro Regional de Innovación Pedagógica donde participaron comunidades educativas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay.

Ceibal lanzó un ciclo de Congresos de Educación en STEM junto con la ANEP, la UTEC y otras instituciones, para docentes de todos los niveles y estudiantes CFE y de la UTEC.

En cuanto a la mejora de **la formación de los artistas y de la producción artística** se tomaron un conjunto de medidas tendientes a fortalecer los Institutos Nacionales de Artes Visuales, de Artes Escénicas, de Letras y de Música. Se ajustaron sus cometidos y se obtuvieron recursos en la Ley de Presupuesto que les permitirá funcionar en mejores condiciones.

La **Dirección Nacional de Cultura** también desarrolló acciones de educación artística y mediación cultural a través de sus museos y programas territoriales. Estas acciones fortalecieron el vínculo entre cultura y educación formal y no formal.

También se realizó con éxito el Festival de Artes Escénicas en Montevideo, San José y Paysandú.

Gracias a una importante inversión se logró mejorar la conservación de las infraestructuras museísticas, priorizando la preservación patrimonial, la seguridad de los públicos y el bienestar de los equipos de trabajo.

También se integró la Comisión Nacional Honoraria del Teatro Independiente en aplicación de la Ley N.º 19.821 de 18 de setiembre de 2019 y se obtuvieron recursos para su aplicación.

Por su parte, **ACAU** inició el plan de educación en lenguaje audiovisual en la educación pública, concretando durante el año la realización de un Plan Piloto con Cineduca de ANEP.

Esta Agencia durante el año publicó los informes de ejecución de fondos de apoyo al sector, de audiencias y se actualizaron los datos abiertos en la web de Agesic y la web institucional.

También firmó un acuerdo con la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, así como se realizaron las actividades Punto de Encuentro, Mercado Audiovisual y Día del Cine.

En materia de **cooperación internacional** en 2025 se ha logrado recuperar y reposicionar al Ministerio de Educación y Cultura como actor clave y líder en la política de educación y cultura, en los espacios y ámbitos de cooperación internacional.

Se fortalecieron nuevos vínculos de cooperación con países regionales y extra regionales, se suscribieron 5 nuevos acuerdos y se encuentran aprobados otros dos instrumentos adicionales, en etapa de coordinación de la firma.

En el marco de la Presidencia Rotativa de Uruguay del Consenso de Brasilia (2025-2026), se coordinó la primera reunión del Capítulo de Educación Superior, en articulación con la Dirección Nacional de Educación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante la 43.^a Asamblea General de la Unesco, Uruguay a través del MEC fue elegido miembro del Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4 en representación de América Latina y el Caribe. En ese marco, también asumió la Presidencia del Comité Regional de Educación para América Latina y el Caribe (2026-2027).

Como Presidencia del Comité Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, se logró su constitución y la concreción de nuevos acuerdos para consolidar su funcionamiento.

Con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se acordó liderar en 2026 el proceso de actualización de la Carta Cultural Iberoamericana, y se coordinó un taller con participación de los referentes culturales de los gobiernos departamentales y los coordinadores del Programa Espacios MEC, sobre la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible.

Con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y en diálogo con la Dirección Nacional de Cultura y el Ministerio de Turismo, se avanzó en la creación de un Programa de Rutas e Itinerarios Culturales de Iberoamérica.

A través de la coordinación con la DICYT, se destacan los avances en cooperación con España, Francia, Chile y China. Con este último, cabe señalar la coorganización de la V Comisión Mixta China-Uruguay y la firma de acuerdos en áreas estratégicas.

En este marco a través de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP) se realizaron 6 seminarios taller para fortalecer capacidades en Uruguay y la región, con un alcance de 700 personas informadas para participar en el Programa Marco de la Unión Europea.

En 2025, Montevideo fue sede del Seminario Regional sobre competencias en inteligencia artificial en educación, con representantes de 33 países.

Se fortaleció el Proyecto RUTAS Unesco coordinado por la Comisión Nacional para la Unesco (Cominal). Asimismo, por primera vez, en articulación con los Ministerios de Turismo y

Ambiente, se logró involucrar a operadores turísticos nacionales y locales como socios estratégicos para ampliar el impacto del proyecto a nivel del desarrollo local.

La Cominal dio seguimiento a los cinco proyectos financiados por el Programa de Participación de Unesco y al financiado por el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural 2024-2025. También gestionó la renovación de siete Cátedras Unesco y postuló una nueva.

ACAU tuvo un rol activo en la promoción del sector audiovisual en el exterior, con presencia de delegaciones en el European Film Market, Festival de Málaga, Marché du Film de Cannes, San Pablo Forum, Festival de San Sebastián y Ventana Sur en los que desarrollaron acciones para la promoción del talento, la obra y la producción nacional en el exterior.

La **Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del MEC (DNACL)** acordó con Cancillería que el MEC se hará cargo del procedimiento de reconocimiento de personería jurídica de todas las organizaciones internacionales no gubernamentales sin fines de lucro que pretendan instalar su sede en el país.

En 2025 los trámites de reconocimiento, reforma y disolución de asociaciones civiles y fundaciones nacionales y autorización para funcionar de extranjeras crecieron exponencialmente: de 630 trámites realizados en 2024 se pasó a procesar cerca de 1.000.

La DNACL recibe entre una y dos denuncias diarias sobre el funcionamiento de todo tipo de asociaciones civiles. Se dispusieron 18 intervenciones de asociaciones civiles, culminaron exitosamente dos de ellas y se procesaron en tiempo y forma más de 3.000 exhortos en materia de la Autoridad Central, Cooperación Jurídica Internacional.

Esta Dirección adoptó las medidas necesarias para la transferencia del Registro Único de Juicios del Estado (RUJE) hacia la nueva Secretaría de Litigio Estratégico del Estado, ubicada en la Presidencia de la República conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto.

En 2025, se instrumentó un nuevo procedimiento de tramitación de los recursos de anulación interpuestos ante los servicios descentralizados (Fiscalía General de la Nación y JUTEP) bajo la “tutela administrativa” del MEC.

En la **Dirección General de Registros (DGR)** se avanzó en la automatización de la búsqueda de personas jurídicas, consiguiendo bajar los plazos de expedición de certificados, suprimiendo el proceso manual que realizaban los funcionarios.

En la DGR se instaló una Comisión de Reestructura con la participación de los sindicatos con el propósito de racionalizar los recursos humanos, incorporar nuevas herramientas tecnológicas, así como atender las consecuencias derivadas de los juicios que contra el Estado han iniciado los funcionarios.

La DGR, que enfrenta un importante atraso tecnológico, avanzó en los contactos con el Data Center de ANTEL y Quanam, la empresa que lo gestiona.

La DGR ha realizado mejoras edilicias o de redes en 10 de sus 21 sedes, además de la sede central. También ha avanzado en el relacionamiento con diversas instituciones que requieren la información que tiene DGR proyectándose nuevos convenios con el Poder Judicial y la Senaclaft, entre otros.

La **Dirección Nacional de Registro Civil (DNRC)** logró disminuir el atraso generado en ejercicios anteriores. La expedición de las partidas (de nacimiento, defunción o matrimonio) en formato uruguayo para extranjeros que antes demoraba catorce meses, ahora demoran cuatro.

En marzo había 28.000 expedientes atrasados en este registro, lo que equivale a catorce meses de atraso si consideramos que por mes ingresan unos dos mil, aproximadamente.

Con el apoyo de la Corte Electoral la DNRC digitalizó las partidas de once departamentos del interior entre 2007 a 2012 de los futuros nuevos votantes para que no haya más colas en los días cercanos a las elecciones.

También realizó mejoras edilicias en sede central de la DNRC, en la sede de la calle Sarandí de Montevideo, en la de La Ciudad de la Costa y en el Hospital Militar. Firmó convenios con la Organización Internacional de las Migraciones, con Ceibal y con la Corte Electoral.

El **Archivo General de la Nación (AGN)** durante 2025 atendió 1822 usuarios, realizó 21.827 fotocopias de expedientes judiciales y 285 certificaciones. Tramitó, además, 105 solicitudes de información de Derechos Humanos, en el marco de las leyes de reparaciones.

El AGN trabajó en la custodia y preservación de diferentes fondos, archivos y colecciones: Archivo del Ministerio de Gobierno; Archivo del Dr. Carlos Zubillaga, Archivo del Prof. Carlos Julio Pereyra, Colección Juan E. Pivel Devoto y Alicia Rainieri de Pivel Devoto, Colección del Sr. Mariano Berro González, Archivo del Prof. Dr. Héctor Gros Espiell y Archivo del Dr. Luis Alberto Lacalle Herrera.

El AGN integró la Comisión de Evaluación Documental de la Nación dando tratamiento a 131 expedientes de aprobación de Tablas de Plazo Precaucional de documentos.

Firmó convenios de cooperación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la digitalización de documentos históricos, con la Secretaría de DD.HH. para el pasado reciente, y la Biblioteca Nacional para la digitalización, transferencia y preservación de documentos históricos del período comprendido entre 1968 y 1985 y con la INDDHH y Defensoría del Pueblo y el Repositorio Luisa Cuesta (UdelaR).

La AGN instaló el Grupo de Trabajo creado por el art. 8 del Decreto N.º 353/2024, de 23 de diciembre de 2024 el que propuso establecer la obligación explícita para las instituciones de no eliminar documentos del período 1968-1985.

El **IMPO** en 2025 tuvo que enfrentar una situación crítica. Los balances del año 2024 indicaron un resultado negativo de \$ 29.811.872, una realidad de la que no había precedentes.

Ante esta situación, la actual gestión tomó una serie de medidas como parte de un plan de ordenamiento y estabilización financiera orientadas a la reducción de gastos, con un criterio general de austeridad, sin afectar los servicios que IMPO brinda a la ciudadanía. Adicionalmente, se implementó un plan de incentivos para retiros voluntarios

Por otra parte, la presente administración se encontró una deuda de organismos hacia IMPO de \$ 64.382.000 que Auditoría Interna de la Nación en 2022 calificó con un nivel de criticidad alto. En base a ello se definió un protocolo que permitió cobrar \$ 12.672.825 y se está en proceso el cobro con otros organismos.

IMPO firmó convenio con la Intendencia de Durazno, en el marco del proyecto Digitalización de la Normativa Departamental ejecutado por la OPP con financiamiento parcial del BID. Asimismo, firmó otro convenio con la Intendencia Departamental de Lavalleja para la creación de un Digesto Departamental Digital y realizó el lanzamiento de la Base de Datos Institucionales de la Intendencia de Treinta y Tres.

El IMPO, en el marco del Programa de Lenguaje Ciudadano – La ley en tu lenguaje, que propone fomentar el conocimiento de la normativa nacional por medio de la traducción a un

lenguaje llano y simple, realizó junto a la Asociación Uruguaya de Correctores de Estilo (AUCE) la actividad El lenguaje claro como política de comunicación institucional.

IMPO retomó el trabajo con la Red de Empresas Inclusivas y comenzó a trabajar para que su página web albergue más de 3.000 textos educativos para personas de baja visión.

El **Servicio Descentralizado Fiscalía General de la Nación (FGN)** en 2025 aprobó su visión, misión y objetivos estratégicos. Su Unidad de Víctimas atendió a 4.043 víctimas y testigos manteniéndose estable respecto a 2024.

Se fortaleció el Programa Ruta para la atención de los sobrevivientes de femicidio que atendió a 12 niños, niñas y adolescentes, que suma un total de 196 niños/as. El Programa de Medidas Especiales de Protección estableció algún tipo de medida de protección a 131 personas en su mayoría víctimas o testigos de los delitos de trata de personas y homicidios. Se solicitó la relocalización, como medida de protección, a 5 núcleos familiares. Este año se destaca el alto número de víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral

El Servicio de Guardia brindó asistencia a 326 casos con un aumento en el tiempo de atención. Esta unidad presentó el Compendio normativo y jurisprudencial sobre el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual y apoyó la revisión de la Guía ilustrada Te acompaño en el camino. Una guía ilustrada para que niños y niñas conozcan los pasos del proceso penal en los casos de violencia sexual construida por Unicef.

La Unidad de Litigación Estratégica (ULE) participó en 89 audiencias y brindó apoyo a fiscalías del interior del país, así como a las de Flagrancia, Delitos Económicos y Delitos Sexuales.

El Departamento de Depuración, Priorización y Asignación (DPA) y las diferentes fiscalías asignaron el 100 % de los delitos más graves.

La Unidad de Análisis y Contexto, colaboró con la Fiscalía especializada en Lavado de Activos en las investigaciones llevadas adelante por causas referentes a estafas y lavados activos.

En el marco de múltiples acuerdos de cooperación interinstitucional con otros ministerios públicos se tramitaron más de 50 solicitudes.

En 2025 e instaló la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales en la ciudad de Rivera, que se suma a las de Montevideo, San Carlos y Salto.

La **Dirección General de Secretaría (DGS)** del Ministerio de Educación y Cultura lideró el proceso de elaboración del presupuesto y su presentación ante el Parlamento.

La DGS viene trabajando en la elaboración de una reglamentación para la Ley N.º 20.380, sobre la regulación de la actividad de los operadores inmobiliarios, junto a los agentes involucrados en la materia, con el objetivo de lograr un documento que contemple los requerimientos de todos.

También, se comenzó a transitar el camino para la instalación de un GRP en 2026 que atienda las necesidades del proceso de abastecimientos, inventarios y fondos fijos.

Se analizaron las necesidades de obras de infraestructura edilicia y se priorizaron las de los próximos cinco años. En el presente año se realizaron obras en cuatro pisos de la sede central.

Tanto desde la DGS como de las demás unidades se ha mantenido un diálogo fluido con las organizaciones sindicales a través del funcionamiento regular de las bipartitas tratando, principalmente, temas vinculados a la estructura funcional y las condiciones laborales.

En materia de comunicación se realizó la planificación, dirección y coordinación de un nuevo modelo de coberturas periodísticas, aumentando cantidad de publicaciones.

Se trabajó en potenciar las redes sociales institucionales, con un importante aumento a nivel de seguidores en Instagram de 41.900 a 53.200 y manteniendo cantidad de seguidores en Facebook y X, potenciando interacciones y dando respuestas a consultas.

El canal de YouTube del MEC registró un importante incremento de seguidores y reproducciones pasando de 4.400 a 12.500.

Se implementó el envío, vía *mail*, y publicación en sitio web los días viernes, de un boletín semanal de noticias institucionales (promedio de 8 destacadas por semana). Al cierre de este informe, el boletín contaba con 4.380 *mails* registrados en su suscripción.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

En 2025, el Ministerio de Educación y Cultura propició la aprobación de **ocho decretos**. Tres de ellos de febrero de 2025 y los otros cinco posteriores al 1 de marzo. Todos estos decretos fueron aprobados.

El 25 de febrero se aprobó:

- El **Decreto N.º 61/025** que sustituyó el artículo 37 del Decreto N.º 316/2024. Este decreto quedó derogado por el Decreto N.º 116/025.
- El **Decreto N.º 62/025** que reglamentó el ejercicio de la profesión universitaria de los archivólogos prevista por la Ley N.º 19.768 de 27 de junio de 2019.
- El **Decreto N.º 63/025** que actualizó la normativa sobre escuelas privadas de enfermería y las competencias que el Ministerio de Educación y Cultura posee sobre la creación y el funcionamiento de ellas.

En junio se aprobó:

- El **Decreto N.º 116/025** que derogó el Decreto N.º 316/024, sus modificativos y concordantes, y restableció la vigencia del Decreto N.º 104/014 sus modificativos, concordantes y complementarios.

Este decreto es el que permitió elaborar una nueva normativa sobre la reglamentación de educación terciaria privada que fue aprobada por unanimidad por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

En julio se aprobó:

- El **Decreto N.º 154/025** que declaró el período 2025-2030, como ciclo de Celebración de los Doscientos años del Proceso de creación de la República Oriental del Uruguay, creó la Comisión del Proceso de creación de la República Oriental del Uruguay y tendrá por cometido todo lo atinente a la organización de las actividades de conmemoración y celebración de los principales hechos históricos del proceso de creación de la República, las que se realizarán entre los años 2025 a 2030. También creó un Comité Ejecutivo.

En noviembre se aprobó:

- El **Decreto N.º 237/025** que sustituyó el artículo 9 del Decreto N.º 10/017, de 10 de enero de 2017.

Este decreto realizó ajustes a la reglamentación relativa al sistema de becas, a efectos de contemplar la situación de becarios del Fondo de Solidaridad que participan en programas oficiales de movilidad estudiantil con universidades extranjeras, así como la de estudiantes que por razones excepcionales no alcanzan la escolaridad global, con el objetivo de mantener el beneficio a quienes presentan una situación de vulnerabilidad socioeconómica.

También ajustó el importe de la multa por contravención establecida legalmente para el caso de justificar en forma tardía los ingresos inferiores al mínimo imponible de la contribución especial al Fondo de Solidaridad.

En diciembre se aprobó:

El **Decreto N.º S/N/025** por el cual se creó el Comité Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Iglesia de Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes, obra del Ingeniero Eladio Dieste ubicada en Estación Atlántida, departamento de Canelones, para su protección y gestión con distintos actores involucrados.

Asimismo, el Ministerio envió al Poder Ejecutivo **tres proyectos de ley** que se encuentran a consideración del Poder Legislativo.

- El 4 de agosto de 2025 se remitió a Presidencia de la República el **Proyecto de Ley de Ampliación de la Participación en ANEP**.

Este proyecto propone ampliar la participación docente sustituyendo las actuales Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y de Educación Técnico Profesional por Consejos integrados por una Dirección, una Subdirección y un docente elegido por sus pares en cada subsistema.

Esto recoge la necesidad de dotar a la ANEP de una institucionalidad con mayor participación docente, evaluando negativamente la experiencia realizada hasta el momento.

Al mismo tiempo, este Proyecto de Ley promueve la participación de diversos actores como estudiantes, familias, incluso trabajadores y empresarios a nivel del Consejo de Educación Técnico Profesional-UTU, en el entendido que la educación es un tema de toda la sociedad, la que está llamada a tener una participación más activa en ella.

- El 4 de agosto de 2025 también se remitió a Presidencia de la República el **Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Educación**.

Esta administración entiende que la existencia de una nueva universidad constituye un aporte sustancial en la creación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública que se encuentre en todo el territorio nacional y ofrezca una formación de nivel universitario para quienes tienen la importante tarea de educar.

Esta propuesta recoge una larga tradición nacional y una acumulación que tuvo algunos hitos importantes como fue la creación del Consejo de Formación en Educación que ha retomado la tarea de avanzar hacia una cultura universitaria que incluye la enseñanza, la investigación y la extensión en forma integral.

Esa política sustituye la orientación iniciada en forma fallida por la administración anterior de otorgar un carácter universitario a algunas carreras de formación en educación por el reconocimiento del MEC y luego, en forma individual, por medio de pruebas externas sin el suficiente valor académico en el programa denominado Docente Acreditado.

Esta administración culminó con los procesos iniciados, pero discontinuó esta política, enfocándose en la elaboración y futura aprobación del Proyecto de Ley de la creación de la UNED.

En consonancia con lo anterior, la Dirección Nacional de Educación de este Ministerio organizó la convocatoria a catorce reuniones de consulta con actores colectivos e institucionales de relevancia para elaborar el Proyecto de Ley.

- El 3 de octubre se elevó a Presidencia **el Proyecto de Ley para designar el inmueble de la Dirección Nacional de Cultura de Paraguay 1190 con el nombre “Casa de los Derechos Humanos Luis Pérez Aguirre”**.

Este Proyecto de Ley busca reponer, con la garantía de la ley, la denominación de una local de la Dirección Nacional de Cultura con el nombre de una figura de gran trascendencia histórica en la lucha por los derechos humanos, especialmente en tiempos de dictadura.

La nominación, que fuera quitada en el período anterior, requiere de una ley y permitirá reconocer el valor de Luis Pérez Aguirre en la tarea de dignificar las poblaciones más vulneradas en un local donde funcionan programas que atienden a personas en situación de calle entre otros.

GRADOS DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO

El Ministerio de Educación y Cultura trabaja con ANEP y demás instituciones educativas con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las prioridades establecidas por el gobierno para el período 2025-2030.

En este sentido se participa en las instancias que la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP) ha establecido para dar seguimiento a las 63 prioridades organizadas luego en 7 faros. El MEC junto con ANEP participa en el seguimiento de las prioridades establecidas en el Faro Educación que crea oportunidades.

Las prioridades definidas en este faro tienen como aspiración “garantizar trayectorias educativas continuas, completas y de calidad, promoviendo inclusión, aprendizaje y culminación de ciclos educativos”. Para ello los objetivos planteados son:

- Aumentar el porcentaje de asistencia regular (más del 80 %) según el nivel educativo.
- Mejorar la tasa de egreso en la educación media.

Para ello a nivel de ANEP se han planteado metas precisas que se relacionan con cada uno de estos objetivos y se encuentran asociados los proyectos que se han iniciado en 2025. Estos son:

Campaña de información pública. Este año se desarrolló en el mes de setiembre la primera campaña Volver a los sueños, No faltar hoy es una oportunidad para mañana.

Bono escolar. En 2025 se comenzó a aplicar en junio el Bono “Vuelta a clases” con un valor de \$ 2.500 dirigidos a las familias cuyos niños y niñas concurren a escuelas y jardines de infantes de los quintiles 1 y 2. En años siguientes se continuará con niños y niñas de las demás escuelas hasta llegar a su universalización. Los recursos para el pago del Bono escolar fueron incorporados y aprobados en la Ley de Presupuesto N.º 20.446.

Becas Butiá. En el mes de noviembre se dio inicio a la convocatoria para la inscripción de estudiantes que aspiran a acceder a una beca de estudios de educación media. Se definió que el incremento será gradual llegando en 2026 a otorgar 20.000 becas que incrementarán su monto de tal forma que entre 7.º y 9.º de Educación Básica Integrada recibirán \$ 13.000 anuales, en 1.º de Educación Media Superior \$ 17.000, en 2.º de EMS \$ 21.000 y en 3.º \$ 25.000. Los recursos para el pago de estas becas que permitirán llegar a otorgar 70.000 becas en 2030 fueron incorporados y aprobados en la Ley de Presupuesto N.º 20.446.

Se ha constituido y está en funcionamiento la Secretaría Técnica de las Becas Butiá coordinada por el MEC y se han desarrollado una serie de mejoras para la inscripción, el pago y el seguimiento de los becarios, así como su acompañamiento en cada centro educativo.

Ampliación del Tiempo Educativo. ANEP ha avanzado en la propuesta de trabajo en varias fases, la primera de ellas ya fue cumplida. Esta incluye la conceptualización y fundamento de las modalidades a propiciar en función del relevamiento y estudio de los formatos existentes, orientaciones generales para los equipos de trabajo y recomendaciones de estrategias de política educativa a desarrollar.

Esta ampliación está acompañada de otras acciones, como acuerdos con otros organismos nacionales, departamentales y locales, con asociaciones de la sociedad civil, entre otros, vinculados a diversas temáticas: artísticas, culturales, deportivas, de formación ambiental, ciudadana, entre otras.

En educación media la ampliación del tiempo educativo está estrechamente vinculada con la creación del Programa de Alimentación en Educación Media.

Programa de alimentación estudiantil. Se creó en ANEP el Programa de Alimentación en Educación Media que en 2026 llegará a 120 comedores, duplicando los existentes y ofreciendo alimentación a 40.000 estudiantes de todo el país. Los recursos para este proyecto fueron incluidos en la ley presupuestal y aprobados según la Ley N.º 20.446.

Plan de Alfabetización en cárceles. La Dirección Nacional de Educación ha avanzado en la elaboración del plan en coordinación con ANEP y el Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior en el marco del Plan Nacional de Educación en cárceles. En la Ley N.º 20.446 se incorporaron recursos para su etapa inicial.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Alfredo Fratti

Subsecretario

Matías Carámbula

Directora General de Secretaría

Cecilia Riera

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

SITUACIÓN ACTUAL

Evolución de las cadenas agroindustriales 2025 y perspectivas para 2026

El año 2025 se caracterizó por un contexto mundial con alta incertidumbre y tensiones comerciales a partir de los incrementos de aranceles anunciados por Estados Unidos en el mes de abril. Lo anterior, sumado al objetivo explícito de reducir el déficit de balanza comercial y estimular la reactivación industrial en ese país, configuró una trayectoria de debilitamiento del dólar a nivel global, luego de una tendencia alcista de casi una década de duración. A su vez, la sostenida moderación de la actividad económica mundial y algunos shocks de oferta contribuyeron a que los precios internacionales de alimentos y materias primas se situaran, en promedio, por debajo de los niveles observados en 2024.

A pesar de este complejo escenario, las cadenas agroindustriales nacionales cumplieron un rol sobresaliente en materia exportadora durante 2025, ya que sus ventas externas se ubicarían algo por encima de los USD 10.000 millones, con destakes para el complejo cárnico, la celulosa, la soja y los lácteos que, en conjunto, totalizarían unos USD 7.800 millones.

En la zafra 2024/25 el clima favorable permitió cosechas récord en cultivos de verano e invierno y buena disponibilidad forrajera para la actividad pecuaria. Los granos enfrentaron precios a la baja, lo que determinó, en términos generales, el deterioro del margen económico, a excepción de la soja, donde los buenos rendimientos compensaron la baja del precio de la oleaginosa. En tanto, la actividad pecuaria mejoró sus márgenes por mayores precios internacionales, a impulso de la demanda de mercados de alto valor. La silvicultura se expandió y registró mayores niveles de extracción de madera pulpable respecto al promedio de años anteriores, y la celulosa se posicionó como el principal producto de exportación durante 2025.

Para 2025/26 se prevé una de las mayores áreas de cultivos de invierno de los últimos años. En tanto, la posible ocurrencia de un “año Niña” a inicios de 2026 surge como una amenaza para la agricultura de verano y la pecuaria. En el caso de la ganadería de carne, también se visualizarán efectos rezagados de la sequía 2022/23, a través de una menor disponibilidad de novillos terminados para faena.

En suma, se proyecta que en 2025 el valor agregado agropecuario crezca 1,0 %, y que en 2026 caiga 5,9 % por los menores niveles esperados para la actividad agrícola y la pecuaria. Para 2026 se espera que las ventas externas agroindustriales se mantengan relativamente estables en valor en comparación con 2025, en torno a los USD 10.000 millones.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

Recursos humanos: El MGAP administró un universo total de 1.615 personas con distintos tipos de vínculo laboral, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de personal, con la provisión y regularización de vacantes mediante la gestión de 73 cargos por listas de prelación, el inicio de concursos para 93 cargos y la incorporación en la Ley de Presupuesto de la transformación de cargos para crear 69 nuevas vacantes de ingreso.

METAS Y AVANCES

En este capítulo se presentan las orientaciones de trabajo y la contribución de las acciones de las unidades ejecutoras, unidades asesoras e Institutos del MGAP en relación con los lineamientos estratégicos.

Producción agropecuaria sostenible

Diseño e implementación del programa PROCRÍA

El Programa PROCRÍA se integró como prioridad estratégica del MGAP y del Gobierno Nacional. Durante 2025 se desarrolló su diseño con coordinación interinstitucional entre el IPA y la DGDR, se realizó su presentación pública y se inició su ejecución. Se llevaron adelante convocatorias nacionales, instancias de capacitación y las primeras visitas a predios. El proceso registró 595 postulaciones de técnicos/as y 1.664 postulaciones de productores/as. A diciembre de 2025 comenzaron actividades 96 técnicos/as, asistiendo a 108 grupos que involucran a 908 productores/as.

Plan Nacional de Lucha contra la garrapata bovina

Desde la DGSG se elaboró un Plan de combate a la garrapata bovina mediante un acuerdo interinstitucional en el marco del enfoque de “Una Salud” donde han participado actores de la academia, la investigación, la extensión y las gremiales del agro, buscado lograr acuerdos con el involucramiento de toda la cadena de producción. Se han realizado 80 actividades de difusión del Plan en todo el territorio nacional.

Durante el año 2025 se desarrolló una producción de 300.600 Hemovacuna (250.000 en 2024).

Capacitación, extensión y mejora de la gestión predial

El IPA ejecutó programas de capacitación a distancia y presenciales, incluyendo el Curso Ganadero a Distancia, cursos SNIG-MGAP para productores y operadores, el Curso PROCRÍA para técnicos, acciones de extensionismo digital y actividades territoriales. Se completó el Programa Grupos Plan (iniciado en 2023), sistematizando resultados en gestión predial, toma de decisiones e integración territorial, cuyos aprendizajes fueron incorporados a nuevas líneas institucionales, especialmente al Programa PROCRÍA. Asimismo, se ejecutaron y finalizaron los proyectos INIA-FPTA 356 Gestión del Pasto y 381 Arroz-Ganadería, con participación de técnicos y productores en instancias técnicas nacionales e internacionales.

Articulación productiva

INAC desarrolló junto a INALE, un proyecto orientado a la cría de terneros Holando, además de elaborar un plan de desarrollo del sector ovino. Se ejecutó un proyecto FPTA sobre calidad e

inocuidad aviar, con 33 instancias de relevamiento técnico y más de 50 parámetros evaluados por instancia. En articulación con FAO, INAC copresidió los preparativos del Año Internacional de los Pastizales 2026, fue reconocido como Instituto de Referencia y contribuyó a que Uruguay fuera declarado “país de riesgo bajo” en el marco de la normativa EUDR 1115.

Campo Natural

Se aseguró el funcionamiento regular de la Mesa de Ganadería sobre Campo Natural como ámbito técnico-institucional de referencia para la coordinación y el consenso sobre su manejo sostenible, con participación de organismos públicos, academia y actores sectoriales. Se avanzó en la elaboración y defensa parlamentaria del artículo 245 de la Ley de Presupuesto, que jerarquiza el campo natural como recurso estratégico para la ganadería sostenible por su valor productivo, ambiental y territorial. Se desarrollaron acciones de difusión y reconocimiento, como el Día del Campo Natural y los premios Paspalum de Oro, y se obtuvieron fondos del programa Euroclima Ganadería Sostenible para fortalecer el Observatorio de Campo Natural. Asimismo, el MGAP participó en instancias técnicas nacionales e internacionales, incluyendo el International Rangeland Congress y los preparativos del Año Internacional de los Pastizales y Pastores 2026, reforzando el posicionamiento internacional del campo natural.

Programa erradicación Mosca de la Bichera

Se plantea desde la DGSG el rediseño del Proyecto y se resuelve buscar una alternativa local para la realización de las pruebas de validación de programa. Se reprograman las pruebas y se encara un modelo de trabajo local, buscando interactuar más con capacidades locales, Facultad de Ciencias, Facultad de Veterinaria, Instituto de Higiene e INIA. Se realiza un acuerdo con la Facultad de Veterinaria para la realización de los trabajos en el campo experimental de Migueles, con el apoyo del INIA. Las acciones previstas: a) Dispersión y supervivencia, b) Competitividad en jaula de campo, c) Compatibilidad, d) Cría y control de Calidad. Se plantea el cambio del Objeto del Fideicomiso de la bichera, el que pasará a ser a partir del nuevo presupuesto quinquenal, Fideicomiso de Salud Animal.

Industria cárnica aviar

Se implementó el Programa de Mejora Continua en Establecimientos Avícolas (PMCA)

Desarrollo sostenible de la cadena láctea

El INALE ejecutó el Plan de Acción Anual y el Compromiso de Gestión MGAP-INALE, alineados al Plan Estratégico Institucional. Se avanzó en la difusión y aplicación del Sistema de Certificación de Tambos (SCG), emitiéndose tres certificaciones al mes de noviembre y lográndose su incorporación como requisito en solicitudes de préstamos sostenibles del BROU. Se coejecutaron, junto a MGAP/DGRN, fondos del Banco Mundial vinculados a llamados a productores, y se consolidó el Comité Interinstitucional de Efluentes, con foco en la Cuenca del Río Santa Lucía y en la discusión de modificaciones al Decreto N.º 253/79. Se puso en marcha el Proyecto Cuencas Lecheras, orientado a productores remitentes, alcanzando medio año de operación, y se ejecutó el proyecto FPTA 385 Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros, con 27 predios piloto bajo monitoreo mensual. A su vez, se conformó el Comité Leucosis UY con enfoque interinstitucional, se implementó un proyecto piloto de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en la cadena láctea y se actualizaron precios, costos y parámetros utilizados para la determinación del precio de la leche tarifada.

Innovación, calidad e inocuidad en la cadena hortifrutícola

Se firmó un convenio marco UAM-MGAP que habilita convenios específicos con distintas direcciones del Ministerio, destacándose Digegra, Digebia y DGDR. A través del convenio Digegra-UAM se retomó formalmente el trabajo del Observatorio Granjero, dando continuidad a un proceso iniciado en 2009, que incluye el relevamiento de precios mayoristas oficiales de frutas y hortalizas y la elaboración de informes semanales, mensuales y de coyuntura. Mediante el convenio Digebia-UAM se avanzó en la instalación de una Barrera Sanitaria dentro de la UAM, fortaleciendo el control del ingreso irregular de mercadería y desarrollando acciones para mejorar la inocuidad de frutas y hortalizas. Se aprobó el proyecto FPTA INIA Estrategias para la valorización de la cadena hortifrutícola, orientado a la instalación de estándares de buenas prácticas operativas, el fortalecimiento de capacidades de procesamiento a escala preindustrial y la evaluación del impacto de tecnologías, con énfasis en genética y variedades de origen nacional. Durante 2025 se mantuvo el monitoreo semanal de la calidad de frutas y hortalizas frescas, en relación con el cumplimiento de normas nacionales sobre residuos de plaguicidas, utilizando los resultados como insumo para la mejora continua de las prácticas productivas.

Programas de manejo regional frutícola y hortícola

Estos programas vienen siendo ejecutados por Digegra en colaboración y/o asociación con INIA y FAGRO-UdelaR desde 2013 y 2018 respectivamente. Durante este año se realizaron mejoras a ambos programas revalorizando sus cometidos.

Mejoras en los registros granjeros-trazabilidad granjera

La Digegra lleva adelantes varios registros sectoriales: el Registro Nacional Frutihortícola, el Registro de Animales de Granja (Renapag), de Profesionales Habilitados para la habilitación de salas de FAP (Renaprof), de Trazabilidad Apícola (Sinatpa), de existencias en Cámaras de Frío, entre otros. Al momento se ha elaborado un plan operativo hasta el año 2028 a través del cual se terminaría de consolidar el Sinatpa, el RNFH (incluye la reglamentación de la ley), el Renapag y el registro de existencias en cámaras. A su vez se avanzará en la elaboración de un piloto de trazabilidad hortifrutícola en conjunto con la UAM y en coordinación con otras UE (Digebia, DGSA, DGDR).

Campaña de promoción al consumo de frutas y hortalizas

La Digegra, en setiembre de 2025, se realizó el lanzamiento de un chatbot denominado FerIA integrado a WhatsApp a través del uso de inteligencia artificial. El mismo tiene por finalidad entregar a los usuarios la lista inteligente <https://www.listainteligente.uy/>, una lista con los 10 productos destacados de la quincena en función de su calidad estacional, oferta y precio. Este chatbot permite interactuar con la IA y hacer consultas de recetas, formas de conservación, combinaciones de productos, recomendaciones de uso, etcétera.

Hasta el momento ha sido una herramienta muy bien recibida por los usuarios, llegando a más de 30.000 registros.

Aseguramiento de la inocuidad y calidad de los alimentos para la producción

La DGSA fortaleció el sistema de registro, auditoría y control de alimentos para animales, manteniendo 6.422 productos vigentes en el Registro de Alimentos para Animales. En 2025 se incorporaron 951 nuevos registros, se gestionaron 365 renovaciones y 244 modificaciones, con actualización diaria a través de la plataforma VUCE, vinculada directamente a los procesos de importación. Se emitieron 41 certificados de Libre Venta de alimentos para animales y se

realizaron 76 auditorías en plantas elaboradoras habilitadas, así como auditorías para la habilitación de tres plantas de industrialización de cáñamo. Se diseñó e implementó una estrategia de vigilancia basada en riesgo para el control de contaminantes químicos y biológicos críticos, que abarcó alimentos importados y de elaboración nacional. En este marco, se controlaron 14.651 solicitudes de importación y se emitieron 22.094 autorizaciones de uso, se evaluaron técnicamente 1.569 alimentos y se elaboraron 401 informes técnicos. Por su parte, se inspeccionaron 74 empresas elaboradoras nacionales, atendiendo la totalidad de las denuncias recibidas, reforzando el control y la trazabilidad en la cadena de suministro vinculada a la producción ganadera.

Integración del componente forestal a sistemas ganaderos sostenibles

Se establecieron criterios técnicos para la implementación de sistemas silvopastoriles sostenibles en campo natural mediante la Resolución N.º 1.613/025, aportando lineamientos claros para la integración productiva entre ganadería y forestación.

Bioseguridad e inocuidad como soporte de la producción agropecuaria

Se desarrollaron acciones técnicas y regulatorias orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos para animales y el control sanitario de insumos agropecuarios. Se elaboraron guías y manuales de Buenas Prácticas para establecimientos avícolas comerciales y familiares, y se apoyó al Departamento de Industrias Lácteas en la elaboración de un plan de monitoreo ambiental y de productos para plantas lácteas Pymes. Se revisó y rediseñó el Plan Nacional de Monitoreo de Residuos Biológicos bajo un enfoque basado en riesgo, y se participó en el desarrollo y lanzamiento del Plan Nacional contra la Resistencia a los Antimicrobianos, bajo el enfoque “Una Salud”.

Bioinsumos

Se avanza en el Plan Nacional de Bioinsumos a través de la Combio, teniendo a los bioinsumos como aporte al desarrollo agropecuario sostenible.

Reconversión y sostenibilidad de la vitivinicultura

Se aprobó y comenzó la ejecución del Plan de Reconversión Integral de la Vitivinicultura Uruguay, con una inversión estimada de USD 5 millones para su primera fase, financiada por el Fondo de Protección Integral de Viñedos. Se estableció un tope de hasta 1.000 hectáreas a reconvertir, definiendo que al menos el 50 % se destine a productores de menos de 10 hectáreas, con subvenciones de hasta \$ 200.000 por hectárea replantada. Se iniciaron acciones de arranquío y plantación de viñedos, acompañadas de fiscalización y asesoramiento técnico. En paralelo, se impulsó el Plan Uva Sostenible, con la meta de alcanzar el 90 % de la superficie vitícola certificada hacia 2030.

Apoyo técnico-económico a políticas sectoriales productivas

OPYPA apoyó la implementación y evaluación de políticas sectoriales vinculadas a lechería, pesca, riego, ganadería sostenible (Procría), bioeconomía y bioinsumos. Elaboró estudios e informes específicos sobre industria lechera, situación presupuestal del INALE, fondos de financiamiento, garantías y mecanismos de estabilización. En paralelo, elaboró el estudio nacional de estimación de pérdidas y costos ocasionados por la garrapata, informes económicos de riego y simulaciones de impacto macro y microeconómico, aportando insumos técnicos para la definición de políticas productiva.

Regulación, certificación y calidad de semillas para sistemas productivos sostenibles

INASE gestionó el Registro Nacional de Cultivares, el Registro de Propiedad de Cultivares y el sistema de Evaluación Nacional de Cultivares, mediante ensayos a campo coordinados con instituciones públicas y privadas. Durante 2025 se realizaron 49 ensayos de Evaluación Nacional en 11 localidades de 9 departamentos, ensayos DHE sobre 140 cultivares de 10 especies, y ensayos de poscontrol y Verificación de Identidad Varietal con 2.100 muestras. Se inscribieron 228 cultivares, alcanzando un total vigente de 2.285 cultivares de 151 especies, con un incremento del 3 % al 5 % respecto a años anteriores. Se otorgaron 74 títulos de Derecho de Obtentor y se gestionaron 75 licencias. En certificación de semillas, se implementaron los esquemas convencional y acreditado, con emisión de certificaciones válidas para OCDE, Unión Europea y Mercosur. El área certificada alcanzó 65.600 hectáreas, con predominio de raigrás anual, festuca, avena, soja, cebada, arroz y trigo, concentrando el 87 % del área, con tendencia a una mayor diversidad de especies. El laboratorio oficial de INASE mantuvo su acreditación ISTA, incorporando marcadores moleculares y análisis de imágenes con inteligencia artificial, ampliando además su alcance analítico. Se fortaleció el monitoreo y fiscalización del mercado, con controles sobre comercio interno, importaciones, exportaciones, uso propio, etiquetado y trazabilidad, e intervenciones ante comercialización ilegal. Asimismo, se consolidó la gestión de información y la publicación de estadísticas oficiales para el sector.

Investigación, innovación y soporte técnico a los sistemas productivos

Desde la Gerencia de Operaciones se aseguró el funcionamiento operativo del INIA, se avanzó en la planificación y ejecución del Plan de Inversiones, con un progreso superior al 95 % en obras de infraestructura para investigación en Salud Animal, y se implementaron planes de mantenimiento preventivo con criterios de sostenibilidad. Se desarrollaron herramientas de apoyo a la decisión, como la disponibilidad pública del Sistema de Soporte para la Decisión (SSD), y se validaron y difundieron tecnologías productivas, incluyendo ClasPasto y el cultivar de festuca IGP14 “Cuaró”. También, se lanzaron convocatorias de investigación L1, L2 y L4 y se ejecutaron experiencias piloto de innovación aplicada, como el recuento de ganado mediante drones en INIA Tacuarembó.

Fortalecimiento de la producción pesquera y acuícola sostenible

Durante el período, la Dinara fortaleció su rol en la conducción y planificación del sector pesquero y acuícola. En el marco del Proyecto de Ley Presupuestal se incorporó el artículo 264, que declara de interés nacional el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura y encomienda la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola. Como parte de este proceso, Uruguay se incorporó al proyecto Fish Found y se firmó una Carta Acuerdo con FAO, iniciándose un diagnóstico participativo con apoyo técnico internacional. Estos avances reforzaron las capacidades institucionales de Dinara y sentaron bases técnicas para el desarrollo sostenible del sector, alineado con estándares internacionales y la producción responsable de alimentos.

Avances en los compromisos de gobierno

Se lanzó el Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata, incorporando el enfoque de Una Salud y previendo recursos presupuestales para su implementación. Se avanzó en medidas sanitarias predales, en el fortalecimiento del uso de hemovacunas (con un aumento de la producción de Dilave a 271.000 dosis en agosto de 2025) y en acuerdos para el desarrollo de nuevas vacunas, incluyendo el inicio de pruebas de inmunización en 6.000 animales a partir de noviembre de 2025. En paralelo, se avanzó en la implementación del Plan Nacional de Bioinsumos, promoviendo alternativas sanitarias complementarias a los productos químicos.

Se puso en marcha el Programa Procría, orientado a mejorar la eficiencia reproductiva y aumentar el *stock* ganadero de forma sostenible. La convocatoria realizada en setiembre de 2025 registró más de 1.600 productores inscriptos y casi 600 técnicos extensionistas, iniciándose los procesos de selección y formación.

Recursos naturales

Desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura

Se avanzó en la elaboración del Plan Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia 2025-2029 para prevenir y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En el plano científico, se sostuvieron evaluaciones de los principales recursos pesqueros y se reactivaron campañas de investigación pesquera y oceanográfica nacionales y binacionales con la lancha *Betelgeuse*, incluyendo monitoreos en zonas costeras estratégicas y frente al delta del Río Santa Lucía, así como un llamado para el alquiler de una embarcación destinada a campañas adicionales. Se fortalecieron los espacios de comanejo y los consejos de pesca artesanal, y se consolidó un sistema de inspecciones y auditorías en la industria pesquera con respaldo del Laboratorio de Análisis de Productos Pesqueros. La Dinara aportó insumos técnicos para la definición de vedas, cupos de captura, apertura y cierre de zafras, ordenamiento de lagunas costeras y habilitación de nuevas especies y subzonas, habilitó el ingreso de expedientes desde la Base de La Paloma y reforzó la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional.

Sostenibilidad productiva

Se fortalecieron las capacidades del Ministerio para el monitoreo, la gestión y el uso sostenible de los recursos naturales, con énfasis en suelos, agua, riego y biodiversidad. A partir del uso de información satelital y la integración de fuentes institucionales, se identificaron y actualizaron a escala nacional las áreas agrícolas de secano y bajo riego, generando insumos estratégicos para la planificación y la toma de decisiones. Se realizó el seguimiento del cumplimiento de los Planes de Uso del Suelo y el análisis de cambios en el uso y cobertura del suelo y en los procesos de erosión hídrica en el período 2000-2025, incluyendo cuencas prioritarias. Estos estudios se complementaron con simulaciones de erosión y mapeo de pérdidas de fósforo, aportando herramientas técnicas para la evaluación del riesgo ambiental y el diseño de políticas de prevención y mitigación. En materia de riego y suelos, se actualizó la capa geoespacial, se mantuvieron los registros de equipos y regantes y se participó en la revisión normativa, incluyendo el Decreto N.º 253/1979. Se puso en funcionamiento el sistema SGPU 2.0, fortaleciendo la fiscalización, la gestión y la trazabilidad, y se avanzó en la generación de información básica mediante progresos en la Carta de Suelos 1:40.000, la consolidación del sistema SISU y la actualización del parcelario CONEAT, incorporando trámites en línea. El Laboratorio fortaleció su infraestructura y gestión de calidad, sistematizando 1.531 muestras en la Edafoteca, y se avanzó en recursos fitogenéticos mediante la incorporación de aproximadamente 32.000 accesiones a bases internacionales, de las cuales 3.364 ingresaron al sistema multilateral del TIRFAA, con ejecución de proyectos y participación en instancias internacionales vinculadas al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Protección fitosanitaria y promoción de buenas prácticas en la producción vegetal

El Departamento de Granos avanzó en la promoción y control de Buenas Prácticas en plantas de acopio, auditorías a empresas de control y habilitación de plantas y depósitos de arroz, logrando la habilitación de 12 plantas durante 2025. Se ejecutaron planes de vigilancia de residuos de plaguicidas en diversos cultivos y se realizaron auditorías y muestreos operativos a lo largo de toda la cadena de exportación. En este marco, se emitieron 37 Certificados de Libre

Venta de arroz para exportación y se registraron ocho intervenciones por presencia de granos coloreados. A su vez, se desarrollaron tareas vinculadas a la apertura y mantenimiento de mercados, especialmente con China, y se realizó el seguimiento de la concesión de terminales portuarias, con una recaudación por canon de USD 3.897.476 al 31 de octubre de 2025.

Conservación, restauración y gestión sostenible del bosque nativo y los recursos forestales

Se incrementaron en más del doble las inspecciones a barracas de leña de bosque nativo durante 2025, reforzando el control de la procedencia legítima de la leña. Se realizaron inspecciones de planes de manejo y controles por denuncias y teledetección, constatándose ilícitos y autorizándose planes de manejo conforme a la normativa vigente. En gestión de incendios forestales, la DGF participó activamente en la MAIF, contribuyendo a la actualización del Decreto N.º 436/007, culminada con la aprobación del Decreto N.º 245/025, que puso en ejecución el Plan General de Acción para la Prevención, Alerta y Respuesta ante Incendios Forestales. Se realizaron inspecciones de Planes de Protección contra Incendios, se mantuvo coordinación permanente con la Dirección Nacional de Bomberos y se desarrollaron acciones de sensibilización. En sanidad forestal, se avanzó en el desarrollo del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria Forestal (Sinaviff), abordando problemáticas vinculadas a *Euwallacea fornicatus* y *Rhynchophorus ferrugineus* mediante monitoreos, grupos de trabajo, capacitaciones y cooperación técnica. En restauración y conservación, se fortalecieron las capacidades del Centro de Germoplasma y Vivero Nacional de Toledo, produciéndose plantas y estacas, realizando colectas de semillas nativas y ejecutando planes de restauración en el marco de la EUDR, con 20 iniciativas activas. En el marco del Bono Soberano para la conservación del bosque nativo, se realizaron inspecciones, controles y monitoreos, incorporando ajustes metodológicos asociados a la normativa EUDR 1115/23.

Convenio BSE

A partir de los sucesos de emergencias se ha venido trabajando con el BSE la posibilidad de generar nuevos instrumentos que permitan cubrir las demandas como forma de reducir la incertidumbre frente a estos eventos y la necesidad de decretar apoyos a través de las emergencias. Se ha trabajado sobre modificaciones al convenio en función de oportunidades de mejora y de favorecer a productores familiares con mayores apoyos. En este marco se trabaja en la actualización de los costos de producción de distintos cultivos, como insumo, para establecer los valores de las pólizas, pero también de orientar la toma de decisiones con referencia a otras políticas públicas (por ejemplo, los apoyos a la industria, a la exportación, etc.).

Protección sanitaria y bioseguridad de los sistemas productivos

En el Área de Bioseguridad se implementaron acciones vinculadas al control de cultivos no genéticamente modificados y al análisis de productos derivados de nuevas técnicas de mejoramiento genético. Se avanzó en la coordinación del Sistema Nacional de Bioseguridad, incluyendo talleres, informes técnicos, seguimiento de ensayos a campo y la elaboración y firma de resoluciones. Además, se aprobó el Plan Nacional de Bioinsumos mediante el Decreto N.º 42/025 y se fortalecieron los mecanismos de transparencia y participación pública en la evaluación y aprobación de eventos vegetales genéticamente modificados.

Evaluación económica y ambiental para la sostenibilidad y el cambio climático

Durante el período, OPYPA elaboró el Informe de emisiones de GEI del sector AFOLU para indicadores climáticos (BIICC) y el Informe de Emisiones de Metano de la Producción de Carne

Vacuna. La oficina generó insumos sectoriales para la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC3), el Informe Bienal de Transparencia y los reportes del Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático. Se elaboró además el Informe de caracterización de la zona de influencia de la represa de Casupá, aportando análisis económico-territorial para la toma de decisiones públicas.

Avances en los compromisos de gobierno

Se creó la Comisión Ejecutiva Interministerial para Asuntos de Riego (Decreto N.º 183/025), con el cometido de articular la inversión pública y privada y elaborar la estrategia nacional de riego y sus líneas de acción en un plazo de 180 días. Asimismo, se iniciaron estudios de factibilidad en cuencas seleccionadas para embalses de uso multipredial, mediante cooperación técnica no reembolsable con la CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Desarrollo rural

Desarrollo Rural y Producción Familiar

Durante 2025 se aseguró el funcionamiento regular de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) y de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas (PNA), retomando además la presidencia y secretaría técnica de esta última. Se continuó con las convocatorias de Senda Agroecológica (ediciones 1 y 2), alcanzando 417 beneficiarios y aprobándose un llamado complementario con 11 proyectos adicionales. Se presentaron informes sobre compras públicas dirigidas a la producción familiar y se cumplió con la actualización semestral de la Tabla Paramétrica y la publicación de precios en el marco de la Ley de Compras Públicas. A través del Programa Microcrédito Rural se otorgaron 2.734 créditos a 2.656 personas por un total de \$ 112.231.100, con participación mayoritaria de mujeres, incluyendo líneas específicas para jóvenes y créditos Empodera para Mujeres Rurales. Se realizó seguimiento de fondos rotatorios y se mantuvieron nuevas solicitudes en análisis. A través del convenio DGDR-UAM se promovieron acciones orientadas a facilitar la inserción de la agricultura familiar en la cadena hortifrutícola mayorista y a explorar alternativas de agregado de valor a la producción de este sector.

Gestión de los recursos de endeudamiento externo (SARU, etc.). MEF habilitó un crédito de hasta 80 millones. Se suman recursos del Programa Agrodigital con fuente financiamiento BID y Proyecto Euroclima con fuente de financiamiento Unión Europea (UE).

Agua para la Producción Familiar

Se avanzó en la puesta en marcha de la convocatoria Soluciones de Agua para la Producción Familiar, orientada a mejorar el abastecimiento y la gestión del agua en unidades familiares, en particular ganaderas y lecheras. La iniciativa se dirige a productores familiares y predios de hasta 100 hectáreas CONEAT 100, incluyendo aquellos no registrados, y financia obras de captación, almacenamiento y distribución de agua, así como consumo animal, riego y proyectos multiprediales, incorporando costos de asistencia técnica y trámites asociados al uso del recurso. Esta línea se enmarca en los compromisos de gobierno para fortalecer la producción familiar y reducir su vulnerabilidad productiva y climática.

Política de Agua para la Granja

Una demanda sentida por parte del sector granjero que se ha agudizado a partir de la pasada sequía 2022-23 tiene que ver con el acceso, uso y mejoras del riego en los sistemas productivos.

En atención a esa demanda, Digegra realizó una serie de talleres para relevar la demanda desde los distintos territorios granjeros en el entendido que no todos los territorios y rubros tienen los mismos problemas.

Se realizaron 11 talleres en todo el territorio nacional vinculado a rubros granjeros: 2 Canelones, 2 Montevideo, 1 Colonia, 1 Río Negro, 2 Salto, 1 Bella Unión, 1 Rivera, 1 Cerro Largo. Participaron más de 200 productores y fueron moderados por técnicos territoriales de Digegra con apoyo en su planificación del área de Propuesta y Diseños de Políticas Públicas, Planeamiento, OPP. Los insumos serán las bases para la elaboración de una estrategia a mediano plazo para el desarrollo del riego (adopción, mejoras, tecnología, etc.) en el sector granjero. A la vez que se está coordinando con el representante MGAP a la CEIAR de Presidencia para incluir a la granja en sus líneas de acción.

Atención a la Emergencia Granjera

Granizo y heladas: A través del FFG se atendieron dos emergencias granjeras: granizo en noreste de Canelones (abril, 2024) y heladas en citricultura en Salto y Paysandú (julio, 2024). Los apoyos llegaron a más de 160 productores en total entre ambas emergencias, en tiempo récord si se compara con otros operativos anteriores. Los montos asistidos ascienden a unos 37 millones de pesos.

Aves Plagas-Loras: Digegra promovió la conformación de un espacio de trabajo para la elaboración de una estrategia de control de aves plagas (loras) en función de las demandas recibidas en reuniones con gremiales del sector frutícola. Problemática que ha crecido desde el 2018 por falta de políticas de control de esta ave. Al momento existe una estrategia planificada desde el MGAP que está en vías de ser aplicada. Como parte de esta, Digegra dispuso de fondos (aún no hay montos definidos) del FFG para apoyar el control a través de la contratación de empresas.

Fortalecimiento de Organizaciones de la Producción Familiar

Se avanzó en el fortalecimiento de las organizaciones de la producción familiar mediante la firma de convenios entre la DGDR y Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), así como con la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), orientados a mejorar las capacidades organizacionales de cooperativas y organizaciones rurales en el marco del Plan Nacional de Agricultura Familiar. Dentro de este marco, se realizó el Simposio regional Intercambio Internacional sobre Capacidades Organizacionales en Ganadería Familiar y su Rol en el Desarrollo Rural, en el ámbito de la REAF Mercosur, con el objetivo de aportar insumos para el diseño de un Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Producción Familiar.

Financiamiento del FDR

Eliminar el uso del Fondo Desarrollo Rural (FDR) para subsidiar el funcionamiento de la UE. Los gastos de funcionamiento cubiertos por FDR pasan a ser cubiertos por Rentas Generales. Se aprobó el pasaje de dos cuentas en BROU (aprox. 2 millones USD).

Inclusión, Derechos y Equidad en el Medio Rural

Se avanzó en la incorporación de la perspectiva de género en programas y convocatorias, se firmaron convenios orientados a juventud rural y fortalecimiento organizacional y se desarrollaron instancias de capacitación y articulación regional. Se realizaron seis reuniones de la Comisión Honoraria de Juventudes Rurales y se otorgaron 224 créditos a jóvenes por \$ 10.318.000, así como 13 créditos Empodera para Mujeres Rurales por \$ 2.121.000, consolidando líneas específicas de apoyo financiero con enfoque de derechos.

Aporte Forestal al Desarrollo Territorial y a la Extensión Rural

Se desarrollaron actividades de divulgación y extensión desde el Centro de Germoplasma y Vivero Nacional, con participación de instituciones y público en general. La DGF participó en actividades de extensión y visitas de campo en coordinación con la DGDR, fortaleciendo la presencia territorial y el abordaje integrado de las políticas forestales y de desarrollo rural.

Barreras Sanitarias y Control Territorial con Enfoque Preventivo

En el Área de Barreras Sanitarias se desarrollaron acciones de control zoo y fitosanitario con enfoque basado en riesgo, apoyadas en tecnologías y convenios interinstitucionales. Se avanzó en la firma de un Convenio Marco con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana y en la ampliación del convenio con la Dirección Nacional de Aduanas. Desde agosto de 2025 se asumió la gestión y auditoría de la destrucción de residuos orgánicos de buques en el Puerto de Montevideo, y desde setiembre se estableció una presencia permanente en el Polo Logístico de Correspondencia. Se continuó avanzando en la digitalización de procesos mediante el desarrollo del Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentaria en Frontera (SIBAF II) y en actividades de capacitación para efectivos y funcionarios.

Fortalecimiento de las Mesas de Desarrollo Rural y de la Participación Social en Territorio

La unidad de descentralización en articulación con DGDR y Digegra, se realizaron cuatro talleres de fortalecimiento de las Mesas de Desarrollo Rural dirigidos a integrantes de los Equipos Territoriales de Desarrollo Rural (ETDR). A su vez, se desarrolló un taller territorial ampliado en Tacuarembó, con participación de ETDR de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo. Durante el año se reactivaron las Mesas de Desarrollo Rural de Bella Unión y Sequeira y, a diciembre de 2025, se registró el funcionamiento de 30 MDR en todo el país. Se sistematizó la información de participación social, identificándose la participación de 354 organizaciones de la sociedad civil en las MDR durante 2025. Como insumo de análisis institucional, se elaboró un registro comparativo de la evolución de las Mesas de Desarrollo Rural, evidenciando una recuperación del funcionamiento respecto a marzo de 2025, y se identificaron interrupciones puntuales asociadas a situaciones de gestión departamental, aportando elementos para el fortalecimiento futuro del sistema de descentralización.

Acceso a la Tierra, Colonización y Fortalecimiento de la Producción Familiar

Durante 2025 el INC gestionó y administró 547.567 hectáreas bajo distintas formas de tenencia. Se adquirieron tierras por un monto de USD 49.178.033,55, concretándose la escrituración y toma de posesión de 6.658 hectáreas en ocho regionales. Se aprobaron 16 proyectos colonizadores por 9.505 hectáreas y se adjudicaron 52 fracciones (UPF y UPA) por 7.731 hectáreas, avanzándose además en la conformación de una nueva colonia lechera en el departamento de Florida. Se realizaron inversiones en infraestructura predial vinculadas a energía eléctrica, perforaciones de agua, alambrados, reparaciones e implantación de

pasturas. En este marco, se ejecutaron convenios con MEVIR para la construcción de viviendas, galpones y salas de ordeño, y con UTE para electrificación rural. De forma complementaria, se otorgaron 97 créditos a colonos y colonas destinados a asistencia técnica, agua, infraestructura, producción y vivienda, y se desarrollaron 17 actividades de capacitación, con la participación de 241 personas, complementadas con jornadas de campo, difusión y apoyo a experiencias asociativas y de acceso colectivo a la tierra. El IPA dio continuidad a los acuerdos que se venían gestionando con BROU-INC-IPA en el diseño y monitoreo de proyectos para créditos con tasa 0 destinados a colonos; con DGDR-IPA en la renovación de acuerdos para abastecimiento de agua en zonas rurales vulnerables; con EMATER-IPA en cooperación técnico-científica en investigación, asistencia técnica, extensión rural y capacitación; y con UDE-IPA en la continuidad de prácticas profesionales de estudiantes con técnicos del Plan.

Avances en los Compromisos de Gobierno

Los compromisos vinculados al desarrollo rural y la producción familiar se estructuran en siete pilares, en concordancia con el Plan Mundial de la FAO y la Resolución N.º 72/239/2017 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este marco, y a partir de la promulgación de la Ley N.º 19.717 y su reglamentación, se estableció la Comisión Honoraria encargada de la construcción participativa del Plan Nacional de Agroecología (PNA). Durante 2025 se registraron hitos relevantes, entre ellos la incorporación de la Producción Familiar (PF) en los cometidos de la DGDR/MGAP en la Ley de Presupuesto; el reinicio formal de la Comisión Honoraria del PNA mediante el nombramiento de sus integrantes por el Poder Ejecutivo; y el restablecimiento de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) para su reformulación, incorporando nuevos compromisos de la institucionalidad pública. Se lanzó, en conjunto con Dinagua/MA y DGRN/MGAP, la convocatoria “Agua para la Producción Familiar”, orientada a mejorar el acceso y la gestión del agua con fines productivos en unidades ganaderas y lecheras; se presentaron resultados y se pusieron en funcionamiento Núcleos Agroecológicos Territoriales (NAT); se participó en la XLIII REAF (Manaos, Brasil), impulsando acuerdos regionales y la formulación de un proyecto al Fondo de Adaptación al Cambio Climático; se realizó un encuentro de organizaciones de la ganadería familiar con la participación de 162 personas de 52 organizaciones para el diseño de un programa de fortalecimiento organizacional; y se avanzó en el rediseño del Programa Uruguay Agro Digital para promover la inclusión digital de productores/as familiares.

Se avanzó en el fortalecimiento del INC como herramienta clave de política de tierras, con foco en productores lecheros y ganaderos, mujeres y jóvenes rurales. En este marco, se concretó la adquisición y escrituración de la estancia María Dolores, con una superficie de 4.404 hectáreas y una inversión de USD 32,5 millones, destinada a banco de forraje y recría. Se establecieron acuerdos de trabajo con cinco gremiales lecheras, se realizaron tareas de mantenimiento de sistemas de riego y se renovaron los contratos de uso de agua y tomas, transferidos al INC.

Mercados

Abastecimiento mayorista, transparencia comercial y formación de precios

En este marco se inauguró el Laboratorio de Bromatología de la Intendencia de Montevideo, que realiza desde la UAM los análisis vinculados a la inocuidad alimentaria. Se inauguraron además la ampliación de las instalaciones de Pepe Banana, importadora de aproximadamente la mitad de la banana consumida en el país, y las instalaciones de PROEXUR, representante de Dole en Uruguay, destinadas a la recepción, maduración y acopio de productos tropicales importados. Se registró un avance de obra próximo a su finalización para la puesta en

funcionamiento de Friouam, que brindará servicios de frío a los usuarios. En relación con los volúmenes comercializados, se estima que en 2025 se superará el récord de 446.000 toneladas de frutas y hortalizas alcanzado en 2024.

Inserción Internacional y Acceso a Mercados Agropecuarios

Mercados y productos con negociaciones culminadas: Ovinos para faena a Argelia. Semillas y granos de Camelina sativa a Argentina. Semillas de Cannabis sativa a Brasil. Harina de soja y colza a la República Popular China. Semen equino a Emiratos Árabes Unidos. Carne aviar a Hong Kong. Carpinchos a Indonesia. Arroz descascarillado a México. Carne bovina sin hueso a Ucrania. Nueces pecan a Hong Kong, Estados Unidos, Egipto, Emiratos Árabes Unidos y Federación de Rusia.

Mercados habilitados previamente y operativizados en esta administración: Bovinos para engorde a Argelia. Cobayos (mascotas) a Argentina. Miel y productos apícolas y semillas de Brassica carinata a Bolivia. Fruta fresca de caqui a Brasil. Estómagos bovinos a Chile. Equinos deportivos a China. Carne bovina con y sin hueso, y menudencias bovinas a Filipinas. Bovinos para engorde a Israel. Carne aviar a Kuwait. Carne bovina con y sin hueso, así como de menudencias refrigeradas y congeladas a Malasia. Equinos a Nigeria. Miel y productos apícolas a Paraguay. Miel y productos apícolas y bovinos para faena a Qatar. Suero fetal bovino a Singapur.

Mercados en proceso avanzado de apertura: Grano de trigo a Arabia Saudita. Grano de soja a Argelia. Nueces pecan, carne aviar, semen y embriones bovinos, cálculos biliares bovinos, bilis bovina, tripas saldas naturales bovinas y ovinas a China. Fruta fresca de cítricos y acreditación de laboratorios de ensayos para fruta fresca cítricos, grano de soja y trigo para consumo humano a Filipinas. Fruta fresca de cítricos a Indonesia. Ovinos para faena, grano de soja, maíz a Kuwait. Grano de soja y arroz descascarillado a Irak. Se concretó la habilitación del producto *trimming* bovino a Panamá. Arroz descascarillado a Marruecos. Fruta fresca de mandarinas y sus híbridos a México. Grano de soja a Nigeria. Embriones bovinos y semillas de trébol rojo a Perú. Grano de soja a República Dominicana.

Entre los procesos culminados se destacan la rehabilitación del Frigorífico Sirsil S.A. para exportar a China. Funcionarias de la UAI brindaron apoyo directo a auditorías internacionales vinculadas a productos lácteos a Indonesia, México y Chile; cálculos biliares bovinos y bilis bovina a China; y suero fetal bovino a China.

Se culminaron seis acuerdos, protocolos y memoranda, incluyendo bioinsumos con Brasil, medidas sanitarias y fitosanitarias con República Dominicana, seguridad alimentaria con Qatar y acuerdos de cooperación con China.

Auditorías

Presencial: China-Administración General de Aduanas (GACC)-Departamento de cuarentena Animal y Vegetal, en el marco del proceso de habilitación para exportar cálculos biliares, bilis y suero fetal bovino.

Virtuales: GACC (China) realizó siete auditorías: Seis para la habilitación de nuevos establecimientos de faena para exportar estómagos bovinos y una para el levantamiento de la suspensión de un establecimiento de faena.

Documentales: EE. UU. (APHIS) - Evaluación de condiciones de exportación de carne bovina y ovina en relación con la Fiebre Aftosa. El resultado de las auditorías se saldó con mínimas recomendaciones de mejora y el mantenimiento del mercado al que se exporta.

Lácteos: a) México (Senasica) para renovar 17 plantas lácteas y habilitar 1, b) Indonesia (Ministerio de Agricultura) para habilitar 7 plantas Lácteas y c) Chile (SAG) para renovar la habilitación de 12 plantas. Exportación: 82 mercados, involucrando un total de 156.850 toneladas de producto.

Promoción Internacional, Acceso a Mercados y Posicionamiento de la Carne Uruguaya

En el marco del Plan Estratégico a 2030, INAC desarrolló una intensa agenda de promoción externa. Representó al sector ante Mofcom (China) en el contexto de la salvaguarda a la carne bovina, coordinó acciones con MRREE y recibió delegaciones oficiales chinas. Se avanzó en la apertura del mercado Halal (Malasia), logrando la habilitación de dos exportadores, y se fortaleció la presencia en mercados incipientes como Filipinas y Malasia. INAC organizó y participó en 16 ferias nacionales e internacionales, desarrolló campañas de promoción en China, Europa, Japón, Medio Oriente, Sudeste Asiático y Brasil, y obtuvo el Golden Apple Award 2025. A nivel interno, lideró campañas y participó en Expo Prado, donde obtuvo seis premios.

Acceso a Mercados y Regulación Comercial del Sector Lácteo

El INALE dirigió el grupo de Acceso a Mercados Lácteos y administró cupos de exportación de leche en polvo a Colombia. Brindó asesoramiento al Poder Ejecutivo en investigaciones comerciales internacionales vinculadas a dumping y salvaguardias, así como apoyo técnico a funcionarios diplomáticos designados en el exterior en materia de mercados lácteos. Se elaboraron y publicaron informes periódicos de referencia para el sector, entre ellos Situación 2024 y Perspectivas 2025, el Índice de Precios y Costos de Producción Primaria y reportes mensuales sobre exportaciones, comercio internacional y precios del mercado interno. El instituto participó institucionalmente en conferencias internacionales especializadas (IFCN, IDF-WDS 2025) y en redes técnicas y científicas regionales e internacionales, fortaleciendo el posicionamiento del sector lácteo uruguayo. Asimismo, se avanzó en la regulación sectorial mediante la restricción del uso de denominaciones lácteas conforme al Reglamento Bromatológico Nacional y en la consolidación de instrumentos de información obligatoria, como la declaración jurada mensual de empresas y adquirentes de leche cruda.

Desarrollo de Mercados Forestales y Valorización de la Madera Sostenible

La DGF integró el directorio del Centro Tecnológico Forestal Maderero, participando en proyectos vinculados a nuevas tecnologías para el secado de *Eucalyptus grandis*, el desarrollo de preservantes y la exploración de nuevos productos y mercados de madera sólida. Se retomaron las reuniones de la Comisión Honoraria de la Madera, con el objetivo de avanzar en la hoja de ruta para la incorporación de la madera en el uso constructivo.

Promoción, Posicionamiento y Desarrollo Comercial del Sector Vitivinícola

Se definió una inversión estimada de aproximadamente USD 2 millones anuales para acciones de promoción y consolidación de la marca, articulando con organismos nacionales e internacionales vinculados al comercio exterior y la Marca País.

A su vez, el Instituto avanzó en la definición normativa para la certificación de potabilidad de alcoholes de origen vínico, contribuyendo a mejorar la transparencia, previsibilidad y regulación del mercado vitivinícola.

Alineación Sanitaria y Técnica para el Acceso y Mantenimiento de Mercados

En el Área de Inocuidad se realizaron análisis técnicos y regulatorios vinculados a mercados y normativas internacionales, incluyendo el análisis del Decreto N.° 248 de la GACC de China y la negociación del capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Acuerdo Emiratos Árabes Unidos-Mercosur. Se elaboraron informes técnicos sobre producción y comercialización de insectos para alimentación animal y sobre habilitación fitosanitaria de cítricos hacia Indonesia, así como informes sobre cambios regulatorios en la Unión Europea en materia de productos fitosanitarios.

Fortalecimiento Institucional

Consolidación de Capacidades Institucionales y Sistemas de Gestión

Durante el período se avanzó en el fortalecimiento institucional del MGAP, mediante la mejora de marcos normativos, estructuras organizativas, sistemas de información y mecanismos de coordinación.

En la DGSA se aprobaron nuevas normas para la habilitación de plantas elaboradoras (resoluciones N.° 619/2025 y N.° 1155/2025) y se reforzó el soporte a los sistemas RIFFA, ROAA, VUCE y Reopinagra, asegurando su operatividad, la capacitación de usuarios y la atención de consultas, incluida la migración de la plataforma VUCE. La DGDR consolidó su rol articulador en políticas de desarrollo rural a través de su participación en comités de cuencas, ámbitos sectoriales y la REAF, incluida la XLIII REAF en Manaos, recorridas territoriales y trabajo con los equipos territoriales de Desarrollo Rural, y asumiendo la referencia técnica del Componente 2 del Programa Uruguay Agro Digital (BID N.° 5566/OC-UR). En el área forestal, la DGF fortaleció sus capacidades de gestión y control con la puesta en producción del módulo de registro y planes de manejo del Bosque Nativo en el SNIB, el avance en el desarrollo del módulo de guías de tránsito de productos maderables junto a Agesic y nuevas inversiones en infraestructura y equipamiento, consolidando además la articulación interinstitucional en incendios, sanidad forestal y conservación. En bioseguridad e inocuidad, se puso en funcionamiento la Mesa de Planificación y Coordinación de Políticas y Acciones en Inocuidad, Bioseguridad y Barreras Sanitarias, se conformó un equipo orientado a la gestión de calidad y se sostuvieron informes técnicos especializados para la toma de decisiones.

A nivel institucional, el INAVI inició un proceso integral de modernización organizativa, con nuevo organigrama, perfiles de cargo y esquema de gobernanza, reorganización de áreas técnicas, inspectivas y administrativas, aprobación de instrumentos clave de gobernanza interna y asimismo, se consolidó el Registro Único de la Vitivinicultura (RUVA) como herramienta de trazabilidad, planificación y control, incorporándose la perspectiva de género como enfoque transversal. El INAC avanzó en una reorganización profunda mediante la creación de nuevas gerencias y la Auditoría Interna, el fortalecimiento de la planificación y el seguimiento presupuestal, la aprobación del POA 2026, la implementación del nuevo régimen sancionatorio y del Plan Anual de Controles, junto con mejoras en transparencia, eficiencia interna y ciberseguridad. El INASE fortaleció su gobernanza y gestión de calidad mediante la renovación de autoridades, el cumplimiento del Compromiso de Gestión 2025, la formalización de macroprocesos y la actualización normativa, incluyendo semillas criollas, estándares técnicos y Variedades Esencialmente Derivadas. La Digegra recompuso los espacios de articulación, diálogo y coordinación con la Intendencia de Salto por la Central Hortícola del Norte, con la Comisión Asesora Abastecedora de Mercado Interno, Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola, Junta Nacional de la Granja y en la participación en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología. Finalmente, la UAM avanzó en la consolidación de su

gobernanza institucional y en la articulación interinstitucional orientada a asegurar su sostenibilidad financiera.

Producción Estadística Agropecuaria y Soporte a la Toma de Decisiones

Durante 2025 la DIEA realizó las encuestas probabilísticas programadas y procesó Registros Administrativos para la estimación de variables clave del sector agropecuario. Se ejecutaron las encuestas Agrícola Invierno, Papa Otoño y Primavera, Citrus Primavera, Industrias Lácteas, Olivos y Agrícola Primavera. Asimismo, se generó información estadística a partir de registros administrativos en fruticultura y horticultura, ganadería, lechería y pasturas, avicultura, apicultura, precios de la tierra, arrendamientos y compraventas, comercio exterior, precios de insumos y productos agropecuarios e indicadores macroeconómicos. Se culminó la etapa de crítica del Censo General Agropecuario 2025, asegurando el control de calidad de la información, y se elaboraron informes con resultados preliminares para distintos organismos, entre ellos OSE (Represa de Casupá) y el CURE. Asimismo, se prevé la utilización de información censal como insumo para el programa Procría. Se publicó la 28.^a edición ininterrumpida del Anuario Estadístico DIEA-MGAP 2025, en formatos digital, papel y con resúmenes en español e inglés, consolidando una herramienta central de información pública del sector.

Sistemas de Información, Registros Administrativos

Se dio continuidad al desarrollo del Sistema Integrado de Registros y Encuestas Agropecuarias (SIREA) y al diseño de formularios digitales para encuestas y censos, incorporando nuevos módulos sobre uso de bioinsumos y encalado de suelos en encuestas agrícolas. Se avanzó en tareas preparatorias de la Encuesta Ganadera en el marco del proyecto Ganadería Sostenible-Euroclima LAC y se entregaron al INIA los resultados de la Encuesta de Suinos financiada con fondos FPTA. La DIEA elaboró propuestas de procedimientos vinculados a beneficios COMAP en el marco de la Ley N.º 16.616 (en coordinación con OPYPA) e incorporó variables con perspectiva de género en todas las operaciones estadísticas, en línea con la Política de Género Agro 2025-2029.

Se aportó información estadística a múltiples organismos nacionales e internacionales (FAO, BCU, DGI, UdelaR, INE, IICA, MTOP, juzgados y direcciones del MGAP), se integró el Grupo de Trabajo Casupá y se contribuyó a estudios sobre caminería rural y a proyectos vinculados a gestión de recursos hídricos en la cuenca de la Laguna Merín. De forma complementaria, se participó en instancias técnicas internacionales sobre estadísticas agropecuarias y uso de registros administrativos.

Despacho de Tropa Digital

Se concretó el Despacho de Tropa Digital, basado en la interfase de los Sistemas de Información Sanitaria (SISA) con el SNIG (Trazabilidad Grupal y/o Individual) que inicializa el estatus sanitario de los predios en consonancia con la norma; en Limpios, Control, en Erradicación y Seleccionados o Interdictos para su mejor seguimiento.

Asesoramiento Estratégico y Soporte Técnico a la Toma de Decisiones Públicas

OPYPA desarrolló un monitoreo permanente de la coyuntura nacional e internacional, con foco en cadenas de valor agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, manteniendo y actualizando bases de datos sobre producción, valor agregado, exportaciones, mercados, precios, tipo de cambio real agropecuario, endeudamiento, costos, logística y empleo. Se elaboraron reportes de coyuntura, estudios sectoriales e informes específicos para el asesoramiento a autoridades

del MGAP, otros ministerios y Presidencia de la República, incluyendo insumos para inauguraciones de zafras, cosechas, jornadas sectoriales y campañas sanitarias. Además, se brindó apoyo técnico en la elaboración de discursos, presentaciones, *talking points* y comunicación con la prensa en actividades nacionales e internacionales. Se publicó el Anuario OPYPA 2025 en formato digital, consolidando una herramienta clave de análisis económico-sectorial.

En el marco de la Ley de Inversiones, ingresaron al MGAP 285 proyectos para evaluación (enero-octubre 2025), por un monto de USD 231 millones. OPYPA recomendó 140 proyectos correspondientes a los Decretos 143/018 y 268/020, por USD 98 millones, y realizó la evaluación y seguimiento de proyectos en COMAP, asegurando el control documental y de cumplimiento. En paralelo, brindó apoyo técnico a la UAM en el análisis de alternativas financieras para la reformulación del fideicomiso UAM-BROU y apoyó a DINARA en el rediseño del Fondo de Pesca y Acuicultura.

Descentralización y Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial del MGAP

Se definieron los lineamientos de trabajo de la Unidad para el quinquenio, orientados a la jerarquización institucional de la descentralización y a la recuperación del sistema de trabajo previo a marzo de 2020. Se realizó la zonificación operativa del país en tres regiones (norte del Río Negro; Litoral Oeste Sur y Centro Sur; Región Este), mejorando la organización y coordinación del trabajo territorial. Se desarrollaron instancias sistemáticas de coordinación interna, incluyendo tres reuniones regionales con directores departamentales, tres reuniones generales, cuatro reuniones virtuales con el equipo administrativo y dos reuniones específicas con directores departamentales. Por su parte, se inició la construcción del *subhome* institucional de la Unidad de Descentralización, incorporando contenidos sobre Mesas de Desarrollo Rural, oficinas del MGAP en territorio y noticias vinculadas a la gestión descentralizada. Se trabajó en la designación de las instituciones integrantes de los consejos agropecuarios departamentales y se integraron equipos de trabajo con otras Unidades Ejecutoras en temas específicos vinculados a la gestión territorial. Se identificaron situaciones críticas de interrupción en el funcionamiento de CAD, MDR y CCD en algunos departamentos, asociadas a renuncias de directores departamentales, generando insumos para su abordaje institucional.

Gestión Patrimonial, Administrativa y Control del Uso de la Tierra

Durante el período se sostuvo una gestión de cobranza de rentas con niveles estimados entre 87 % y 90 %, aplicándose medidas judiciales ante incumplimientos de la Ley N.º 11.029. En este marco, se realizaron 40 inspecciones técnicas de campo, se implementaron 23 medidas judiciales y se concretaron 7 lanzamientos. Se avanzó en el desarrollo y uso de herramientas informáticas institucionales, incluyendo el portal de autogestión para colonos, módulos del SGDC, Apia Documentum, SIM2 y el visor geográfico, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y la eficiencia administrativa.

Planificación Estratégica y Conducción Institucional

INIA inició y desarrolló el proceso quinquenal de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030. Se construyó la Agenda de Investigación como base del plan, mediante instancias participativas internas y externas organizadas por sistemas de producción y áreas de investigación. El proceso incluyó el relevamiento de necesidades, demandas y oportunidades del sector agropecuario y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, la identificación de desafíos por sistema productivo, la definición de objetivos, indicadores y metas, y la

priorización de problemas estratégicos. Asimismo, se revisaron la misión, visión y valores institucionales y se definieron focos estratégicos y líneas de acción para el período. El PEI fue presentado públicamente en diciembre de 2025 y quedó disponible en el sitio web institucional, integrando los ejes del programa Uruguay Innova (U+I) y fortaleciendo la articulación con actores productivos, académicos y gubernamentales.

Cooperación Científica y Posicionamiento Internacional

A través de la Unidad de Cooperación Internacional, INIA desarrolló una agenda internacional activa durante 2025, con firma de acuerdos, generación de nuevas alianzas y coordinación de proyectos de cooperación bilateral y multilateral.

Se organizaron y participaron eventos científicos internacionales de alto nivel, destacándose el Jamboree, Reunión de Expertos Mundiales en Trigo en INIA La Estanzuela. INIA presentó cinco proyectos en la 3rd Green ERA-Hub Call, siendo la única institución latinoamericana participante. Se registraron avances sustantivos en el proyecto conjunto con la Fundación Gates para el Observatorio Uruguayo de Sistemas de Producción Ganadera Sostenible, confirmándose Kenia y Etiopía como países beneficiarios. Asimismo, se consolidaron acuerdos de cooperación con China, se fortaleció la cooperación con Alemania en bioeconomía, digitalización, suelos y bioinsumos, y se creó la Unidad Mixta de Investigación e Innovación (UMIPI) Embrapa-INIA. INIA participó por primera vez institucionalmente en la COP 30, organizó el taller internacional Puentes de Innovación Agroalimentaria y recibió delegaciones internacionales, fortaleciendo su integración en redes científicas globales y la Cooperación Sur-Sur.

Ejes transversales

Política Sectorial de Género y Equidad en el Agro

Durante 2025, la Unidad Especializada en Género (UEG) coordinó de forma permanente el funcionamiento de la Comisión de Equidad de Género del MGAP (CEG) y de la CEG Agro, integradas por representantes de las Unidades Ejecutoras y de la institucionalidad agropecuaria pública, así como la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil creada por resolución ministerial. Se finalizó el proceso de evaluación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro 2021-2024), elaborándose dos documentos de evaluación: un informe final de evaluación participativa y una evaluación de resultados esperados realizada conjuntamente con OPYPA, INIA y la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelAR. En paralelo, se desarrolló durante todo el año un trabajo sostenido para la incorporación de la perspectiva de género en el proyecto presupuestal del MGAP, logrando la inclusión de un incremento presupuestal específico en género en la Ley N.º 20.446 (Presupuesto Nacional 2025-2029), por \$ 5.000.000 anuales asociados a la Política de Género Agro, así como la incorporación de indicadores de género en el capítulo general del inciso MGAP y en cinco Unidades Ejecutoras. Se llevó adelante un proceso participativo de construcción de la Política de Género Agro, que incluyó un diagnóstico sectorial, una proyección al año 2040 y la definición de un Plan de Acción 2025-2029. En este marco, se realizaron más de 40 talleres de consulta ciudadana y con funcionariado, culminando con el lanzamiento de la Política de Género Agro el 1 de octubre de 2025 y su aprobación mediante Resolución Ministerial N.º 1.407/25. El Plan de Acción definió 40 Claves Ejecutivas para la Equidad, iniciándose a diciembre de 2025 actividades en 23 Comisiones de Equidad de las Unidades Ejecutoras (58 %). Asimismo, se avanzó en la construcción de una plataforma de transparencia en el marco del Sexto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, con reportes previstos a partir de 2026, se ejecutó el primer módulo del Programa Regional de Género de la REAF y se organizaron instancias nacionales y

regionales vinculadas a mujeres rurales y del agro, incluyendo el encuentro nacional multisede de mujeres de la ganadería en preparación del Año Internacional de la Mujer Agricultora 2026.

Juventudes Rurales

Se fortalecieron las acciones dirigidas a juventudes rurales mediante el funcionamiento de la Comisión Honoraria de Juventudes Rurales, que realizó seis reuniones con participación de representantes institucionales y de organizaciones. En este sentido, también se firmó un convenio entre la DGDR y el Centro Cooperativista Uruguayo (CCU) orientado a fortalecer las capacidades de jóvenes vinculados a la agricultura familiar, promoviendo emprendimientos sostenibles a través de formación en transformación digital, desarrollo territorial, formulación de proyectos y perspectiva juvenil. En este marco, se desarrollaron instancias virtuales de presentación del Programa Procría con enfoque de juventud, con participación de más de 100 jóvenes integrantes de la Comisión de Juventudes de la REAF y de escuelas agrarias de todo el país.

Innovación con Enfoque de Equidad

INASE implementó integralmente el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG), realizando un diagnóstico organizacional, aprobando una política institucional y un plan de acción, y superando una auditoría externa de LATU, obteniendo la Certificación Nivel 1 en octubre de 2025, siendo el primer organismo agropecuario en alcanzarla. Se desarrollaron acciones de difusión, capacitación y relacionamiento, con participación en jornadas, ferias, mesas técnicas y foros internacionales (ISTA, OCDE, UPOV, Mercosur), y se fortaleció la articulación con el sistema educativo y científico, incluyendo proyectos con FAGRO-CSIC, UTEC y apoyo a la educación agraria.

Gestión y Evaluación de Convocatoria a Mujeres de la Granja

Durante el período pasado Digegra lanzó dos convocatorias dirigidas a mujeres granjeras. Si bien ambas han sido evaluadas como muy oportunas para el sector y sobre todo por las oportunidades a mujeres de tener y ejecutar sus propios proyectos productivos. Partiendo de la base de que es una política que requiere continuidad y sobre todo ajuste al marco de la Política de Género Agro del MGAP, se generó un proceso de evaluación de la política pública.

Para ello se diseñaron varios instrumentos de evaluación que se pusieron a disposición de las mujeres participantes y se culminó con un taller presencial el 18 de noviembre en el que participaron mujeres beneficiarias de la convocatoria (I) de todo el país. Los resultados de esta evaluación están siendo procesados por técnicos de Digegra con apoyo del área de Propuesta y Diseños de Políticas Públicas, Planeamiento, OPP. Esta evaluación sentará las bases para las nuevas y futuras convocatorias en el marco de la Política de Género Agro del MGAP con apoyo del FFG de Digegra.

En total entre las dos convocatorias se están gestionando (seguimiento técnico, administrativo y financiero) 207 proyectos, integrando a 674 mujeres en forma individual o grupal, ejecutando unos 84 millones de pesos.

Impulso a la Bioeconomía Forestal y la Innovación Productiva

Se firmaron acuerdos de cooperación con Alemania en materia de bioeconomía forestal y se participó en la creación del Centro Tecnológico de Bioeconomía Circular y en la Comisión de Bioinsumos. En este sentido, se publicaron informes técnicos y se relanzaron campañas de

comunicación orientadas a sensibilizar sobre el cuidado del bosque nativo y el valor estratégico del sector forestal.

Capacitación, Cooperación Internacional y Enfoque “Una Salud”

Durante el período se lanzaron cursos de capacitación en el Área de Inocuidad, alcanzando a técnicos del sistema, y se desarrollaron actividades formativas para efectivos de la Policía Aérea y la Prefectura. Digebia mantuvo una activa articulación con unidades del MGAP, organismos nacionales, regionales y multilaterales, incluyendo FAO, OECD y ámbitos del Mercosur, fortaleciendo el enfoque integral y preventivo de la política sanitaria.

Cooperación Internacional y Fortalecimiento de Capacidades

OPYPA representó al MGAP en mesas sectoriales, consejos, comisiones y comités nacionales e internacionales, participando en ámbitos vinculados a innovación, bioeconomía, riego, género, agricultura familiar, sostenibilidad, cambio climático, comercio y financiamiento. Brindó apoyo técnico a la Unidad de Asuntos Internacionales en negociaciones comerciales, notificaciones OMC, salvaguardias y exámenes de política comercial. Participó en foros multilaterales y plataformas regionales, realizó seguimiento y articulación de proyectos de cooperación internacional y movilización de recursos, y mantuvo intercambios de información con BCU, MEF, DGI y DIEA para cuentas nacionales y proyecciones sectoriales. A nivel interno, gestionó convenios de pasantías y fortaleció la capacitación técnica del equipo en comercio internacional, bioseguridad, bioinsumos, cambio climático, innovación y estadísticas.

Seguridad Alimentaria y de Equidad en la Producción Agrícola

INAC finalizó el proyecto Valores Nutricionales de la Carne Bovina, incorporando datos nacionales validados a las bases Infoods y Latinfoods. Se ejecutó la segunda edición del programa Alimentando Sueños, alcanzando a más de 23.000 niños y niñas en 19 departamentos, y se desarrollaron acciones de sensibilización en fechas clave como el Día de la Carne, la Semana del Hierro y Expo Prado. El Instituto apoyó investigaciones con la Facultad de Medicina, trabajó en el posicionamiento internacional en ambiente y sostenibilidad, participó en la Política Nacional de Género Agro y avanzó, junto a MSP y MIDES, en el diseño de un proyecto socio-sanitario con ejecución prevista para 2026. En paralelo la DGDR firmó un acuerdo de trabajo con INDA para el desarrollo de una agenda de seguridad alimentaria en el marco de la Ley de compras públicas de la AF; y acuerdo de trabajo con INAC para el cofinanciamiento del programa de Agua para la Producción Familiar.

Enfoque de Derechos, Equidad y Abordaje Sociofamiliar en el Territorio

El INC aplicó el enfoque de titularidad conjunta conyugal/concubinaria en las adjudicaciones y participó activamente en el Espacio de Diálogo con organizaciones de mujeres rurales. Se implementó el Protocolo de actuación ante situaciones de violencia basada en género y generaciones, se apoyaron encuentros e intercambios de mujeres rurales y se asumieron compromisos específicos en el marco de la Política de Género Agro. En materia de juventudes, se implementaron acciones del programa Oportunidades para Jóvenes, y se desarrollaron abordajes sociofamiliares y comunitarios en territorios con situaciones de vulnerabilidad, articulando con organismos públicos, sociedad civil y espacios regionales como la REAF.

Economía Circular, Vinculación Comunitaria y Responsabilidad Social

Se continuó trabajando en la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos mediante la asociación estratégica con Redalco y la Intendencia de Montevideo a través del Plan ABC,

orientado a la recuperación de alimentos. Se incrementaron los volúmenes de residuos orgánicos remitidos a Tesor para su revalorización mediante compost y se avanzó en un proyecto piloto de ensilado a partir de residuos de frutas y hortalizas para alimentación animal. Por otro lado, la UAM desarrolló actividades de integración comunitaria y social, incluyendo la Feria Interculturas, Exporegional, 10K UAM, El Oeste se enciende, y su participación en Expo Prado y Expo Melilla junto al MGAP y la Intendencia de Montevideo.

Comunicación, Articulación y Gestión Operativa

En 2025 se avanzó en la reorganización de la UCOD mediante un nuevo organigrama con áreas estratégicas y tácticas, y se retomó el trabajo articulado con las Unidades Ejecutoras del MGAP y con las áreas de comunicación de la institucionalidad agropecuaria (INIA, INAC, INALE, INASE, INAVI, IPA e INC), articulando campañas como Procría y Expo Prado. Se fortaleció el vínculo con los medios mediante la gestión directa de prensa y la recontractación del monitoreo de medios, incorporando una perspectiva de Conciencia Agropecuaria en la comunicación institucional. La UCOD asumió las tareas de protocolo y ceremonial y el diseño y ejecución del stand del MGAP en ferias y exposiciones nacionales. Asimismo, se reactivó el banco de imágenes, se realizaron capacitaciones internas y se iniciaron acciones clave como la elaboración de protocolos de comunicación, el desarrollo de un sistema de tiques con ASIC, la renovación del sitio web institucional y el proyecto audiovisual Bitácora, fortaleciendo la presencia territorial del Ministerio.

AVANCES EN COMPROMISOS DE GOBIERNO

En este capítulo se presentan los avances registrados en el cumplimiento de los compromisos de gobierno asumidos por el inciso.

Desarrollo del Riego Multipredial: Se creó la Comisión Ejecutiva Interministerial para Asuntos de Riego (Decreto N.º 183/025), con el cometido de articular la inversión pública y privada y elaborar la estrategia nacional de riego y sus líneas de acción en un plazo de 180 días. Asimismo, se iniciaron estudios de factibilidad en cuencas seleccionadas para embalses de uso multipredial, mediante cooperación técnica no reembolsable con la CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

Fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización: Se avanzó en el fortalecimiento del INC como herramienta clave de política de tierras, con foco en productores lecheros y ganaderos, mujeres y jóvenes rurales. En este marco, se concretó la adquisición y escrituración de la estancia María Dolores, con una superficie de 4.404 hectáreas y una inversión de USD 32,5 millones, destinada a banco de forraje y cría. Se establecieron acuerdos de trabajo con cinco gremiales lecheras, se realizaron tareas de mantenimiento de sistemas de riego y se renovaron los contratos de uso de agua y tomas, transferidos al INC.

Programa Nacional de Control de la Garrapata: Se lanzó el Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata, incorporando el enfoque de Una Salud y previendo recursos presupuestales para su implementación. Se avanzó en medidas sanitarias prediales, en el fortalecimiento del uso de hemovacunas (con un aumento de la producción de Dilave a 271.000 dosis en agosto de 2025) y en acuerdos para el desarrollo de nuevas vacunas, incluyendo el inicio de pruebas de inmunización en 6.000 animales a partir de noviembre de 2025.

En paralelo, se avanzó en la implementación del Plan Nacional de Bioinsumos, promoviendo alternativas sanitarias complementarias a los productos químicos.

Programa Procría: Se puso en marcha el Programa Procría, orientado a mejorar la eficiencia reproductiva y aumentar el *stock* ganadero de forma sostenible.

La convocatoria realizada en setiembre de 2025 registró más de 1.600 productores inscriptos y casi 600 técnicos extensionistas, iniciándose los procesos de selección y formación.

Impulso al Desarrollo de la Producción Familiar: Se reactivaron y fortalecieron los principales instrumentos de política pública para la agricultura familiar, destacándose el funcionamiento del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PNAF) y los espacios de diálogo Estado-sociedad civil. Se consolidó la Política de Género Agro, lanzada el 1.º de octubre de 2025 con acuerdo del MGAP y siete institutos, incorporando financiamiento estable en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se implementó la convocatoria Soluciones de Agua, orientada a mejorar el abastecimiento y la gestión del agua en unidades familiares, con apoyos de hasta USD 10.000 por propuesta para obras, asistencia técnica y proyectos multiprediales.

Revisión del Impuesto a la Enajenación de Semovientes: En el marco del proyecto de Ley de Presupuesto 2025-2029, se propuso la creación de un ámbito de análisis del impuesto del 1 % a la enajenación de semovientes en la Comisión Sectorial de Descentralización. El proceso busca evaluar alternativas de simplificación y mayor equidad tributaria, atendiendo las limitaciones del actual mecanismo de crédito fiscal, y garantizando al mismo tiempo el financiamiento de las intendencias departamentales.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

Ley de Presupuesto de Gobierno 2026-2030.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Ministra de Industria, Energía y Minería

Fernanda Cardona

Subsecretaria

Eugenia Villar

Director General de Secretaría

Rodrigo Díaz

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Al inicio de la gestión, las unidades ejecutoras del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), se encontraban atravesando procesos heterogéneos de fortalecimiento institucional, revisión de políticas sectoriales y consolidación de capacidades, en un contexto de aceleración de cambios tecnológicos, avances en la transición energética, nuevos desafíos de sostenibilidad y crecientes demandas de articulación interinstitucional e internacional. Las distintas áreas partían de situaciones de base diversas, pero compartían el desafío de posicionar sus agendas estratégicas, modernizar herramientas de gestión y reforzar su contribución al desarrollo productivo, territorial y social del país.

En el ámbito de la política industrial, la DNI enfrentaba el desafío de fortalecer su rol articulador, en un contexto en el que la industria había perdido centralidad y visibilidad dentro de la estructura productiva y del debate público. Se identificó como prioridad el reposicionamiento de la industria como eje estratégico para el desarrollo económico, el empleo de calidad y la diversificación productiva. En paralelo, se identificó la necesidad de integrar capacidades hoy dispersas en materia de innovación, ciencia y tecnología aplicadas al sector productivo, creando instrumentos como el Consejo General de Industria y los Núcleos Productivos, y consolidando otros tales como el Régimen de Promoción de Inversiones y el Fondo Industrial. Complementariamente, se requería avanzar en la modernización de la gestión institucional, fortalecer la presencia territorial y construir una agenda de trabajo de mediano y largo plazo, incorporando de forma transversal las perspectivas de género, sostenibilidad y el uso estratégico de datos.

En materia energética, la DNE concentró su accionar en la revisión y actualización de la política energética nacional, en un contexto de crecientes demandas y compromisos asociados a la transición energética y la descarbonización. Entre las líneas prioritarias se destacan el diseño del Plan Nacional de Eficiencia Energética (PNEE) 2025-2035, el desarrollo de estrategias para sectores con emisiones difíciles de abatir, la promoción de la movilidad eléctrica y la electrificación de usos finales, así como el fortalecimiento de la transparencia en la fijación de precios de los combustibles. A su vez, se avanzó en la consolidación de capacidades de planificación prospectiva sectorial, la integración energética regional, la modernización de los sistemas de información y estadísticas energéticas y la incorporación transversal del enfoque de género en las políticas e instrumentos del sector.

En el campo de las telecomunicaciones y los servicios de comunicación, la Dinatel se encuentra consolidando su rol como unidad estratégica del MIEM. Su accionar se orientó al fortalecimiento institucional y la su participación en los ámbitos de gobernanza interinstitucional, como la Junta Nacional de Aeronáutica Civil (JNAC), la Junta Nacional de Política Espacial (JNPE) y el Instituto Antártico Uruguayo (IAU), junto con el impulso a la inclusión digital y la reducción de brechas de conectividad. Se priorizó el desarrollo de la industria nacional de contenidos audiovisuales, videojuegos, aplicaciones e Internet de las Cosas, con enfoque territorial, así como el diseño de instrumentos para sectores emergentes, entre ellos UsinaTV y el sector espacial.

En el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas, la Dinapyme se enfocó en consolidar su rol como órgano rector de la política pública para ese sector, el cual concentra el 99,5 % de las empresas del país, genera alrededor del 65 % del empleo y aporta más del 35 % del PBI. A pesar de su peso económico y social, los diagnósticos disponibles evidenciaban vulnerabilidades estructurales, en particular en formalización, acceso al financiamiento, capacidades de gestión, innovación y adopción tecnológica, así como un uso limitado de los instrumentos públicos existentes. En este contexto, la Dirección avanza en la modernización de servicios y herramientas, con énfasis en la digitalización de trámites, el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo y la mejora de los sistemas de información, al tiempo que se impulsan acciones para reposicionar a las mipymes y la artesanía como actores estratégicos del desarrollo productivo y territorial.

En el ámbito de la propiedad industrial, la DNPI transitó un proceso de modernización institucional orientado a la transformación digital de sus servicios y a la mejora de la atención a usuarios. De forma complementaria, se fortaleció la cooperación internacional, en particular con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y otros mecanismos de integración regional. En este marco, se identificó la necesidad de desarrollar información estadística sistematizada sobre patentes y marcas, actualizar el marco normativo vigente y reforzar el rol de asesoramiento a inventores, pymes e instituciones, consolidando la inserción del país en plataformas internacionales de propiedad industrial.

En relación con los recursos geológicos y mineros, la Dirección Nacional de Minería y Geología se encuentra ejecutando el Plan de Mapeo Geológico 2020-2025, con foco en la identificación y puesta en valor de sitios de interés geológico, en coordinación con instituciones académicas y organismos internacionales. En paralelo, se registraron desafíos operativos vinculados a la optimización del procesamiento de planos de agrimensura minera y la continuidad del monitoreo de acuíferos estratégicos. Al mismo tiempo, se orientó su accionar al fortalecimiento del control y la fiscalización de la actividad minera, la articulación con los actores del sector y la definición de lineamientos para un desarrollo sostenible de la minería nacional.

En el campo de las aplicaciones nucleares, Dinaten se encuentra en un proceso de consolidación institucional luego de un período de debilitamiento de su infraestructura y capacidades técnicas. Se priorizó la recuperación de recursos humanos, el fortalecimiento de laboratorios y la continuidad de servicios críticos de vigilancia radiológica, dosimetría, metrología y análisis de radioactividad ambiental y en alimentos. A la par, se avanzó en la reactivación del monitoreo ambiental y en la modernización de los sistemas de información y gestión documental, fortalecimiento de la cooperación técnica internacional y mantenimiento de su independencia funcional respecto del órgano regulador.

Desde la perspectiva regulatoria, la ARNR se enfocó en fortalecer el sistema nacional de radioprotección, consolidando su presencia institucional tanto en Montevideo como en el interior del país. En este marco, se identificó la necesidad de mejorar los procesos documentales y la gestión asociada al gobierno electrónico, optimizando los trámites a través para funcionarios y ciudadanía. De forma complementaria, se priorizó el fortalecimiento de los vínculos institucionales con organismos nacionales e internacionales, en particular con la Universidad de la República y sociedades científicas, así como el desarrollo de capacidades técnicas del personal mediante instancias de formación especializada.

La Dirección General de Secretaría (DGS), como órgano de apoyo transversal a las distintas unidades ejecutoras, trabajó en la puesta en funcionamiento de la Unidad de Políticas de Innovación, la jerarquización de los asuntos de comercio exterior a través de la Unidad de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior y la consolidación del rol ministerial en materia de

sostenibilidad ambiental y transición hacia modelos productivos más sostenibles y circulares. En el plano social y de equidad, la Unidad de Desarrollo Social y Género transitó un proceso de reactivación y fortalecimiento de su rol institucional dentro del MIEM, orientado a retomar la transversalización de la perspectiva de género en sus políticas, programas y estructuras, así como en las empresas públicas que se relacionan con esta Secretaría de Estado. Al mismo tiempo, desde la DGS se trabajó en los aspectos vinculados a la dotación de personal y carrera funcional, incluyendo la realización de concursos de ascenso en el marco de un proceso de reorganización institucional, así como en la mejora de los servicios de gobierno electrónico, tanto para la gestión interna como para el relacionamiento con la ciudadanía.

ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

Durante 2025, ANCAP enfrentó los efectos de un ejercicio 2024 con pérdidas significativas derivadas de la extensión de mantenimiento de la refinería, logrando revertir la situación y obtener resultados positivos en el primer trimestre. La institución mantuvo el abastecimiento del mercado nacional, controló costos gestionables y avanzó en la modernización tecnológica, optimización de procesos y proyectos de energías sostenibles. Se fortaleció la gobernanza con la creación de áreas de Excelencia Operacional y de Oficial de Cumplimiento, y se elaboró un plan quinquenal de priorización estratégica para garantizar la sostenibilidad de todos los negocios, incluyendo el negocio del portland. La dotación institucional se mantiene equilibrada, consolidando a ANCAP como un proyecto empresarial moderno, eficiente y preparado para los desafíos energéticos del país.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

UTE comenzó el 2025 con las consecuencias de la falta de una planificación real para el mediano y largo plazo, algo que se tradujo en la ausencia de inversiones direccionadas hacia una verdadera mejora de la capacidad, en contraste con un importante gasto en atender los problemas no previstos que resultaban en urgencias. De allí que de inmediato se abordó la planificación de la expansión de la generación con foco en la transmisión, en tanto la red está llegando a su capacidad máxima en el marco de una demanda en pleno crecimiento, y un redireccionamiento de las inversiones de distribución con criterios claros.

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)

Al inicio de 2025, Antel presentaba la necesidad de adaptarse a un sector en rápida transformación tecnológica y a nuevas demandas del mercado de telecomunicaciones. La empresa identificaba la necesidad de modernizar sus sistemas informáticos y avanzar en una transformación organizacional integral, orientada a construir una estructura más adaptable, sostenible y centrada en las personas. Este proceso busca fortalecer la capacidad institucional para enfrentar desafíos tecnológicos y competitivos, mejorar la eficiencia operativa y sentar las bases para un crecimiento sostenido.

Administración Nacional de Correos (ANC)

El Correo Uruguayo presentaba una estructura con una elevada proporción de funcionarios próximos a la causal jubilatoria, restricciones financieras que afectan su capacidad operativa y una infraestructura deteriorada, con limitaciones en locales, flota y tecnología, magra

integración en políticas de género y en procesos de transformación digital. Se identificaron áreas prioritarias de intervención que permitieron sentar las bases de la planificación estratégica 2025-2030, orientada a consolidar al Correo como operador logístico del Estado y a mejorar su competitividad y eficiencia.

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)

La URSEA proyectó la implementación de iniciativas estratégicas orientadas a fortalecer su rol regulador, con énfasis en el desarrollo de instrumentos regulatorios, la mejora de los servicios a los usuarios, la optimización de los sectores regulados y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

La URSEC evaluó su situación institucional, de recursos humanos y materiales en un contexto marcado por su transformación en servicio descentralizado y la incorporación de nuevas funciones. Las restricciones financieras, técnicas y de personal limitan su capacidad de respuesta. En paralelo, se avanzó en la definición de compromisos de gestión, metas anuales y presupuestos, así como en la planificación estratégica quinquenal, orientada a fortalecer la estructura y la capacidad operativa del regulador.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

El LATU, desde el punto de vista económico-financiero, presentó resultados operativos positivos, aunque moderados y por debajo del promedio histórico, en parte asociados a la reducción del impuesto a las exportaciones y de la tasa por control de importados durante el quinquenio anterior. El nuevo Directorio impulsó un proceso de revisión estratégica orientado a alinear a la institución con las prioridades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer su sostenibilidad financiera.

Administración del Mercado Eléctrico (ADME)

La ADME continuó implementando mejoras en procedimientos y metodologías, tanto en la programación de la operación como en el registro de la información y la liquidación comercial del mercado, junto con la redacción y aprobación de procedimientos específicos y la continuidad de los trabajos de auditoría interna exigidos por la normativa vigente.

Instituto Nacional de Calidad (Inacal)

El Inacal se encuentra en un proceso de consolidación institucional orientado a mejorar sus condiciones operativas y de infraestructura.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)

El inicio de la gestión se dio luego de un período de alta exposición pública y cuestionamientos institucionales que afectaron la credibilidad del organismo, con un retraso significativo en la

ejecución del Proyecto de Renovación de Salto Grande. Se reorientó inmediatamente la gestión, basándose en criterios de transparencia y austeridad. Se definió un Modelo de Gestión estructurado en: transparencia integral, renovación de Salto Grande y acción de responsabilidad social y ambiental, que orientan el accionar institucional.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

UNIDADES EJECUTORAS

Dirección General de Secretaría (DGS)

Metas

- Recomponer los cuadros funcionales del Inciso, mediante llamados de ascenso e ingreso.
- Fortalecer la gestión de la innovación a nivel ministerial.
- Promover la resolución de desafíos territoriales mediante enfoques de innovación.
- Impulsar la instalación de nuevas empresas tecnológicas, en especial en TIC e inteligencia artificial.
- Atender requerimientos orientados a fortalecer los vínculos del MIEM con otros Estados, organismos internacionales y agencias de cooperación.
- Impulsar la circularidad a través del Premio Uruguay Circular, promoviendo la transición hacia una economía circular en el marco de PAGE.
- Fortalecer la representación del MIEM en comisiones y ámbitos interinstitucionales en materia internacional, ambiental y de género.
- Consolidar la Unidad de Desarrollo Social y Género del MIEM.
- Integrar la perspectiva de género en políticas, programas y estructuras ministeriales.
- Promover la autonomía económica de las mujeres en sectores productivos.
- Impulsar la creación de unidades especializadas en género en empresas públicas vinculadas al MIEM.
- Integrar la equidad de género en la nueva política industrial nacional.
- Proporcionar herramientas de gobierno electrónico para aumentar la eficiencia de la gestión interna del ministerio.
- Fortalecer la capacidad, seguridad y continuidad operativa de los data centers y la infraestructura de red.
- Reordenar y poner en valor los inmuebles propiedad del ministerio.

Logros

- Implementación, luego de muchos años, de llamados de ascenso en escalafones E y C y avances para llamados de ascenso en escalafón profesional a realizarse en 2026. En simultáneo, se tramitaron llamados de ingreso para administrativos y profesionales.
- Creación de la Unidad de Políticas de Innovación, aprobada en la Ley de Presupuesto, constituyéndose en la primera unidad ministerial de este tipo a nivel nacional.
- Diseño e inicio de una estrategia de trabajo en territorio mediante convenio con UTEC para el desarrollo de Agendas Territoriales de I+D+i, comenzando por la agenda de Clima y Energía.
- Realización de una consultoría para la estructuración del proyecto de inversión y modelo de negocios del PTRN.
- Conformación de un grupo de trabajo en innovación con ANCAP, ANTEL, Correos y UTE, con referentes designados y líneas prioritarias de trabajo conjunto validadas.
- Representación del MIEM ante el Grupo Mercado Común del Mercosur, participación en subgrupos y grupos ad hoc, seguimiento de la Comisión de Comercio y actuación como punto focal en el Consenso de Brasilia, incluyendo la presentación del plan de trabajo 2026 para integración productiva.

- Participación técnica en CIACEX, seguimiento de grupos de interés estratégico y articulación con Uruguay XXI.
- Coordinación permanente con direcciones del MRREE, elaboración de insumos técnicos para memorandos, proyectos, visitas y acuerdos, y representación del MIEM en comités e instancias técnicas interinstitucionales.
- Participación en las instancias vinculadas al Sexto Examen de Política Comercial de Uruguay ante la OMC.
- Facilitación de vínculos con organismos de cooperación y financiamiento, coordinación de proyectos en ejecución, formulación de postulaciones a fondos internacionales, entre otros.
- Realización de la 7.ª edición del Premio Uruguay Circular, con 18 postulaciones en cuatro categorías.
- Elaboración y presentación del plan de trabajo al Secretariado de PAGE.
- Definición de áreas prioritarias de intervención y ejecución interinstitucional con organismos nacionales y agencias del sistema de Naciones Unidas.
- Participación activa en grupos vinculados a hidrógeno, baterías, cuencas y ordenamiento territorial, cambio climático, Cotama y programas de economía circular.
- Ampliación del equipo técnico de la Unidad de Desarrollo Social y Género con perfiles especializados y aprobación de resolución que actualiza cometidos en materia social y de género.
- Ejecución de Mujeres que Transforman 2025 con el mayor presupuesto histórico del MIEM en género, financiamiento de 14 proyectos, incorporación del trámite en línea, mayor alcance territorial e inclusión de la dimensión étnico-racial en la evaluación.
- Reactivación de la Comisión de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género y articulación con unidades ejecutoras.
- Participación activa en espacios nacionales y sectoriales vinculados a género, políticas sociales, cambio climático, diversidad e inclusión.
- Instalación de una mesa de trabajo con UTE, ANTEL, ANCAP, CORREOS y LATU para promover la creación de unidades especializadas en género.
- Avances en el Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial mediante consultoría con apoyo de CAF y realización de talleres sectoriales.
- Elaboración de la Guía de Comunicación con Perspectiva de Género y reactivación de comisiones de discriminación y violencia.
- Digitalización y optimización de tareas administrativas internas mediante cinco aplicaciones puestas en producción y dos sistemas en desarrollo.
- Aumento de la capacidad en el data center de Pando, implementación de respaldo automatizado y de nuevas herramientas de seguridad y gestión de código/vulnerabilidades.
- Apertura del Parque Mauá, en colaboración con la Intendencia de Montevideo, en el predio de la ex Compañía del Gas sobre la Rambla Sur.

Dirección Nacional de Industrias (DNI)

Metas

- Impulsar la política industrial territorial mediante el lanzamiento y consolidación del Consejo General de Industria y los Núcleos Productivos, el apoyo financiero a la industria a través del Fondo Industrial y la articulación con parques industriales y científico-tecnológicos.
- Dinamizar la inversión industrial y el empleo mediante el fortalecimiento del Régimen de Promoción de Inversiones (Ley N.º 16.906), incluyendo el control y seguimiento de proyectos, la emisión de dictámenes de competitividad y la asistencia técnica a usuarios del régimen.
- Fortalecer las capacidades de innovación, ciencia y tecnología aplicadas al sector productivo, incorporando de forma transversal enfoques de CTI, género y la actualización de indicadores vinculados al ODS 9.
- Incrementar y diversificar la cooperación internacional y la inserción regional, promoviendo proyectos con organismos multilaterales, agencias de cooperación y redes

regionales, así como la representación del MIEM en ámbitos técnicos, regulatorios y de negociación internacional.

- Fortalecer la gobernanza, la planificación estratégica y la gestión basada en datos de la DNI, incorporando herramientas de seguimiento de compromisos de gobierno, tableros de mando y procesos de modernización institucional.
- Consolidar la defensa comercial y el apoyo a exportadores, así como la incorporación transversal de la perspectiva de género y sostenibilidad en los instrumentos de política industrial y financiamiento.

Logros

- Implementación y fortalecimiento de la política industrial territorial, con abordaje inicial en 12 núcleos productivos, talleres en territorio y refuerzo presupuestal para Núcleos Productivos, el Observatorio de Industria, Energía y Tecnología y el Fondo Industrial, cuya convocatoria incorporó criterios de evaluación con perspectiva de género.
- Avances sustantivos en el Régimen de Promoción de Inversiones, con la evaluación, control y seguimiento de 726 proyectos promovidos, la emisión de aproximadamente 1.200 dictámenes de competitividad, auditorías, constancias y asistencia permanente a los usuarios del régimen.
- Consolidación del ecosistema de innovación productiva, a través del fortalecimiento de instrumentos de incubación y aceleración, el apoyo a sectores intensivos en conocimiento y la creación del Consejo General de la Industria.
- Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación estratégica de la DNI, con la elaboración del mapa estratégico 2025-2029, que incorpora misión, visión, objetivos, metas, indicadores y tablero de mando, con énfasis en CTI aplicada, talento humano y articulación academia-industria.
- Profundización de la cooperación internacional y del posicionamiento regional, con participación activa en espacios técnicos y regulatorios, coordinación en ámbitos del Mercosur y ALADI, avances en negociaciones comerciales y aportes sustantivos a iniciativas de cooperación bilateral y multilateral.
- Apoyo efectivo a exportadores en materia de defensa comercial, mediante asistencia técnica en investigaciones por prácticas desleales, coordinación interinstitucional y un alto nivel de adopción de recomendaciones.
- Avances en modernización institucional y gobierno digital, incluyendo el desarrollo de herramientas digitales, la hiper automatización de trámites, la mejora de procesos internos y el fortalecimiento de capacidades técnicas del equipo.
- Contribuciones relevantes a la agenda ODS y a la planificación nacional, con la actualización de indicadores estratégicos y la elaboración de insumos para el Informe Voluntario País Uruguay 2026.

Dirección Nacional de Energía (DNE)

Metas

- Diseño del plan metodológico para la revisión de la política energética nacional a realizarse en 2026, consolidación del Grupo de Planificación de la DNE y definición de lineamientos estratégicos de mediano y largo plazo.
- Presentación del Plan Nacional de Eficiencia Energética 2025-2035 al Poder Ejecutivo, fortalecimiento de instrumentos vigentes, modelación de escenarios energéticos y diseño de estrategias de descarbonización para sectores de difícil abatimiento, incluyendo pilotos estatales y evaluación de proyectos de hidrógeno verde y combustibles alternativos.
- Diseño del plan para cumplir el compromiso del 50 % de ómnibus eléctricos, desarrollo de soluciones regulatorias para la red de carga pública, seguimiento del etiquetado obligatorio de vehículos y evaluación de alternativas tecnológicas y operativas.
- Fortalecimiento de la transparencia en la fijación de precios de combustibles, evaluación y mejora del subsidio focalizado al GLP, revisión de la regulación sectorial y estudios

técnicos sobre precios para generación eléctrica y costos de falla del Sistema Interconectado Nacional.

- Participación en organismos de integración energética y cooperación internacional, elaboración y difusión del Balance Energético Nacional, actualización de estadísticas e indicadores (GEI, NDC, ODS), y fortalecimiento de capacidades técnicas, transparencia y enfoque de género en el sector energético.

Logros obtenidos

- Diseño integral del proceso de revisión de la política energética con apoyo del BID y Fundación Bariloche, elaboración del documento marco y planificación de las etapas 2026, con el Grupo de Planificación de la DNE conformado y en funcionamiento.
- Avances sustantivos en el PNEE 2025-2035 mediante trabajo técnico sostenido, talleres con actores del sector, proyecto de decreto en consulta pública y mantenimiento de instrumentos (certificaciones, etiquetado, premios).
- Instalación y coordinación de la Comisión Interinstitucional de Movilidad Sostenible, diseño del plan de movilidad eléctrica, trabajo conjunto con UTE en soluciones regulatorias y seguimiento del etiquetado obligatorio de vehículos.
- Implementación de una nueva metodología de fijación de precios de combustibles líquidos, diagnóstico integral del marco regulatorio del sector, definición de lineamientos con URSEA y MEF, y evaluación del subsidio focalizado al GLP con propuestas de mejora y esquema de seguimiento.
- Aprobación de cooperación Euroclima por USD 2,5 millones, desarrollo de estudios técnicos, materiales y cursos, evaluación ambiental estratégica y avances en pilotos de hidrógeno verde, combustibles alternativos, baterías centralizadas, electrificación de usos térmicos y soluciones de biomasa y residuos.
- Realización de estudios sobre impactos climáticos en infraestructura energética, participación activa en foros regionales e internacionales y ejercicio de la Presidencia *pro tempore* del Consenso de Brasilia en el eje energía.
- Elaboración y publicación del Balance Energético Nacional 2024 y su serie histórica, mejoras metodológicas y visualizadores, reportes nacionales e internacionales, e incorporación transversal del enfoque de género.

Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL)

Metas

- Orientar y promover el desarrollo de las telecomunicaciones, los servicios de comunicación audiovisual y el sector postal, fortaleciendo el rol rector del MIEM.
- Consolidar la participación del MIEM en ámbitos de gobernanza y coordinación nacional e interinstitucional vinculados al sector.
- Impulsar la inclusión digital y la reducción de brechas, garantizando conectividad de calidad para la ciudadanía en todo el territorio.
- Promover el desarrollo territorial de la industria audiovisual, videojuegos, aplicaciones e Internet de las Cosas, mediante instrumentos específicos para sectores emergentes.
- Fortalecer las capacidades técnicas, la planificación estratégica y la sostenibilidad financiera de DINATEL, así como la cooperación internacional y la participación en foros regionales y multilaterales.

Logros

- Elaboración de la planificación estratégica de Dinatel, definición de planes de actividades e inversiones para 2026, junto con el fortalecimiento del equipo técnico y la adecuación de espacios de trabajo.
- Participación sostenida del MIEM en ámbitos nacionales e internacionales de gobernanza sectorial, incluyendo juntas, consejos directivos, mesas interinstitucionales y espacios vinculados a Gobierno Abierto y procesos regionales.

- Avances en el mapeo nacional de conectividad, participación en iniciativas de conectividad significativa, definición de compromisos en el 6.º Plan de Gobierno Abierto y ejecución de acciones formativas en comercio electrónico y economía digital para mipymes.
- Desarrollo de actividades audiovisuales en territorio, gestión de convocatorias de apoyo a contenidos, ejecución de proyectos de *streaming* educativo, producción audiovisual institucional y avances en el diseño editorial y estratégico de UsinaTV, incluyendo la planificación de nuevos contenidos.
- Funcionamiento sostenido de la Mesa Nacional de Videojuegos, ejecución de convocatorias y apoyo a eventos del sector, junto con avances en proyectos vinculados a Internet de las Cosas y tecnologías emergentes.
- Participación activa y con roles de liderazgo en organismos regionales e internacionales del sector, involucramiento en proyectos de conectividad e infraestructura digital y firma de acuerdos.
- Elaboración de normativa reglamentaria, avances en ámbitos de políticas postales, actualización de convenios interinstitucionales y fortalecimiento de la cooperación bilateral.
- Participación del equipo en instancias de formación especializada y articulación en iniciativas de ciudadanía digital, cultura científica y divulgación tecnológica, con alcance territorial y coordinación interinstitucional.

Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme)

Metas

- Implementar un trámite en línea único para habilitaciones departamentales, facilitando la formalización empresarial (ventanilla única digital).
- Fortalecer espacios de colaboración nacional e internacional para el desarrollo de mipymes y artesanías.
- Promover la adopción del modelo de triple impacto en mipymes, con enfoque territorial y de desarrollo local.
- La coordinación interinstitucional y la efectividad de las políticas públicas dirigidas a mipymes.
- Ampliar el alcance de los programas de mejora de la gestión de compras públicas para mipymes proveedoras del Estado.
- Mejorar el acceso a información estratégica para el monitoreo de políticas y fortalecer las capacidades internas de Dinapyme.

Logros

- Desarrollo de instancias preparatorias del proyecto de ventanilla única y de coordinación interinstitucional, junto con el diseño de indicadores de monitoreo y un relevamiento preliminar de trámites de habilitación a nivel departamental y nacional.
- Liderazgo en la creación y puesta en marcha de la Red de Buenas Prácticas de Políticas Públicas para PYMES de América Latina y el Caribe, ejercicio de la Presidencia *pro tempore* y participación activa en ámbitos regionales e iberoamericanos.
- Ejecución de programas de apoyo a mipymes, artesanos y cooperativas mediante capacitación, mentorías, rondas de negocios y acciones de comercialización. Se asistieron más de 2.100 empresas y se superó ampliamente la meta anual de certificaciones PYME.
- Reactivación de la comercialización internacional de artesanías, con participación en ferias internacionales y resultados concretos en acceso a mercados y posicionamiento del sector.
- Desarrollo de mesas sectoriales, comités de evaluación y acciones territoriales en articulación con intendencias, centros PYME y organismos nacionales, abordando de forma integral el desarrollo productivo.
- Fortalecimiento de mipymes proveedoras mediante el Programa para la Mejora de la Gestión, orientado a elevar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de la oferta al Estado.

- Elaboración de estudios y diagnósticos territoriales y sectoriales, generación de informes de contexto y participación en espacios nacionales de evaluación y monitoreo de políticas de CTI.
- Avances en planificación estratégica, desarrollo de herramientas digitales para el seguimiento de programas y fortalecimiento de capacidades internas mediante formación y mejora de la gestión.

Dirección Nacional de Propiedad Industrial (DNPI)

Metas

- Implementar sistemas de presentación en línea, datos abiertos, atención personalizada y buzón de PI, integrando la DNPI a plataformas internacionales de la OMPI.
- Fortalecer la articulación con OMPI y redes regionales de propiedad industrial.
- Desarrollar y sistematizar estadísticas de patentes y marcas, incorporando tiempos de gestión y brechas de género.
- Avanzar en la adecuación del marco regulatorio en patentes, marcas, Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT), indicaciones geográficas y denominaciones de origen.
- Fortalecer el apoyo a inventores, pymes e instituciones, promoviendo la valorización y el uso estratégico de la propiedad industrial.

Logros

- Diseño conceptual y elaboración de pliegos para el nuevo sistema de presentación en línea, incorporación de herramientas de inteligencia artificial (IA) y avances en datos abiertos, atención personalizada y buzón de PI.
- Firma de memorandos y acuerdos con oficinas de PI de la región y asociaciones especializadas, participación activa en redes y foros regionales y ejecución de intercambios técnicos, seminarios y actividades de difusión, incluyendo acciones para emprendedores.
- Avances en iniciativas de mediación en controversias de PI y en la creación de una institución de Formación en Propiedad Intelectual, cierre de proyectos regionales y organización de encuentros regionales sobre PI y equidad de género.
- Publicación de informes trimestrales de patentes, desarrollo de estadísticas internas sobre tiempos de procesamiento, avance en la sistematización de una base histórica de registros e inicio de trabajos sobre brechas de género.
- Participación en instancias de formación internacional y regional.
- Asistencia técnica a inventores, pymes e instituciones, realización de búsquedas del estado de la técnica, elaboración de boletines, talleres territoriales y fortalecimiento del vínculo con el ecosistema de innovación y la Academia de la OMPI.
- Incorporación al sistema WIPO-DAS y fortalecimiento de la coordinación interna con áreas jurídicas y técnicas.

Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige)

Metas

- Ejecutar el mapeo geológico conforme a la planificación 2020-2025 e identificar y poner en valor sitios de interés geológico.
- Mejorar las capacidades de actuación mediante el recambio de la flota vehicular y la optimización de procesos técnicos.
- Optimizar el procesamiento de planos de agrimensura, mantener el monitoreo de acuíferos estratégicos y fortalecer el control y la fiscalización de la actividad minera.
- Identificar problemáticas y proponer soluciones para el desarrollo sostenible del sector.

Logros

- Realización de tareas de relevamiento geológico, mapeo y publicación de antecedentes, con finalización de fotoplanos conforme a la planificación establecida.
- Identificación de sitios de valor geológico mediante trabajo coordinado con la academia, gobiernos departamentales y organismos internacionales.
- Recambio total de la flota vehicular prevista, mejorando la capacidad de presencia y actuación territorial.
- Contratación de apoyo técnico especializado para el procesamiento de planos de agrimensura vinculados a proyectos mineros.
- Continuidad del monitoreo histórico de los acuíferos Salto y Raigón, cumpliendo con los monitoreos planificados.
- Realización de instancias de diálogo y coordinación con empresas mineras y otras direcciones del MIEM en áreas estratégicas del sector.
- Ejecución de visitas programadas, atención de denuncias por extracción ilegal y control de guías declaradas por las empresas mineras.

Dirección Nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (Dinaten)

Metas

- Consolidar la estructura de la Dinaten mediante la recuperación de recursos humanos, el fortalecimiento de laboratorios, la sostenibilidad organizativa y la gestión de la cooperación técnica con el OIEA.
- Garantizar la continuidad, calidad y ampliación de los servicios de vigilancia radiológica, dosimetría personal, metrología y análisis de radioactividad ambiental y en alimentos.
- Fortalecer las capacidades profesionales en protección radiológica, aplicaciones médicas y análisis de radioactividad, retomando y ampliando el monitoreo ambiental de aire, suelos, sedimentos y biomonitores.
- Desarrollar y modernizar los sistemas de información, gestión documental, comunicación institucional y digitalización de procesos críticos.
- Ejercer el rol de Oficina Nacional de Enlace con el OIEA y Coordinación Nacional de ARCAL, fortaleciendo la cooperación técnica internacional.

Logros

- Definición de misión, visión, objetivos, indicadores y nuevo organigrama; regularización de cargos, concursos y contrataciones; aprobación del presupuesto quinquenal con aumento de recursos; ejecución de fondos del OIEA para recuperación de servicios, equipamiento e infraestructura, consolidando la independencia funcional respecto del órgano regulador.
- Reactivación y prestación de servicios de análisis de radioactividad natural y artificial en matrices ambientales y alimentarias; fortalecimiento del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental mediante la gestión de estaciones automáticas y la ampliación de la red de monitoreo.
- Continuidad del servicio de dosimetría externa con procesamiento masivo de dosímetros, emisión de informes en plazos normativos y comunicación a la ARNR.
- Prestación de servicios de calibración y control de calidad en radioprotección y radioterapia; participación en auditorías postales del OIEA e intercomparaciones internacionales (Eurados), fortaleciendo la confiabilidad de los resultados.
- Actualización integral de la documentación técnica y administrativa bajo ISO 17025, fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y avance en el desarrollo de un software institucional para la gestión integral del servicio.
- Creación de la Oficina Nacional de Enlace con el OIEA en la órbita de la Dinaten; designación del Oficial Nacional de Enlace y del Coordinador Nacional de ARCAL; gestión de 33 proyectos nacionales, regionales e interregionales en ejecución.

Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR)

Metas

- Fortalecer el sistema nacional de regulación en radioprotección.
- Consolidar el desarrollo institucional y la articulación con organismos nacionales e internacionales, en particular con la UdelaR y sociedades científicas.
- Mejorar los procesos documentales y la gestión asociada al gobierno electrónico.

Logros

- Fortalecimiento de las actividades de licenciamiento e inspección, con mayor presencia de la ARNR en Montevideo y en el interior del país.
- Participación activa en reuniones, cursos y talleres, fortaleciendo el posicionamiento institucional y los vínculos con el ámbito académico y técnico-científico.
- Coordinación con el equipo de gobierno electrónico para optimizar los trámites en APiA, mejorando su uso por parte de funcionarios y de la ciudadanía.

ENTES AUTÓNOMOS

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)

Metas

- Sostenibilidad económica y financiera: revertir la pérdida heredada de 2024 y consolidar resultados positivos, fortaleciendo la posición financiera y la gestión del endeudamiento en el marco del nuevo esquema de fijación de precios.
- Eficiencia operativa y generación de valor: maximizar la utilización y disponibilidad de la refinería de La Teja, asegurar el abastecimiento interno y mejorar márgenes mediante una gestión eficiente de activos, costos e inventarios.
- Planificación estratégica e institucional: definir y ejecutar un plan de priorización a cinco años para todos los negocios, incorporando tecnología, fortaleciendo activos críticos y promoviendo renovación de liderazgos y mejora continua.
- Transición energética e innovación: impulsar proyectos de hidrógeno y combustibles renovables, evaluando su viabilidad técnica y económica y su aporte a la diversificación productiva y energética.
- Exploración y producción de hidrocarburos: promover la actividad offshore mediante atracción de inversión privada, fortalecimiento contractual y desarrollo sostenido de exploración y producción.
- Negocio Portland: analizar y definir alternativas de reorganización orientadas a mejorar su sostenibilidad económica, operativa y comercial.

Logros

- Recuperación económica y financiera: reversión del resultado individual de ANCAP, pasando de -118 MM USD en 2024 a +43 MM USD al primer trimestre de 2025, con resultados positivos sostenidos y EBITDA favorable en la mayoría de las empresas controladas.
- Gestión operativa y abastecimiento: garantía del abastecimiento nacional, récord de procesamiento de crudo posmantenimiento, mejora de márgenes de refinación respecto a 2024 y avances en automatización, optimización de tanques y eficiencia energética.
- Planificación estratégica e integridad institucional: elaboración del diagnóstico integral y plan de priorización a cinco años, creación del área de Excelencia Operacional, avances en planes de relevo y puesta en marcha del área de Oficial de Cumplimiento.

- Transición energética: reactivación del proyecto de hidrógeno vehicular, desarrollo de capacidades en hidrógeno natural y avances en la evaluación económica de combustibles renovables y sostenibles.
- Exploración *offshore*: generación de ingresos por USD 11,76 millones mediante venta de datos y contratos multicliente, avances en trámites ambientales para sísmica 3D y cumplimiento de compromisos de inversión privada superiores a USD 200 millones.
- Negocios específicos: mantenimiento de certificaciones y continuidad operativa en Portland, consolidación de resultados positivos en lubricantes y firma de un nuevo contrato de gas natural con mejores precios y suministro asegurado hasta 2028.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Metas

- Infraestructura eléctrica: asegurar la expansión y modernización de la generación, transmisión y distribución, garantizando calidad del servicio y confiabilidad del sistema.
- Relación con el cliente y uso responsable de la energía: fortalecer la atención, promover la eficiencia energética y ampliar el acceso equitativo a la electricidad.
- Sostenibilidad económica y financiera: asegurar el equilibrio económico, la gestión eficiente de recursos y la mitigación de riesgos financieros.
- Innovación y transformación digital: incorporar tecnologías que mejoren la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la calidad de los servicios.
- Sostenibilidad ambiental, social y energética: contribuir a la transición energética, la descarbonización, la inclusión social y el desarrollo territorial.
- Desarrollo organizacional: promover una cultura basada en equidad, diversidad, inclusión y fortalecimiento de capacidades del personal.

Logros

- Infraestructura y calidad del servicio: inicio del plan de expansión de generación y transmisión con horizonte 2035, avances en el Anillo Norte, nuevas subestaciones y renovación de equipamiento estratégico, con mejora de indicadores de calidad y reducción de pérdidas.
- Relación con clientes: obtención del Premio Oro CIER por quinto año consecutivo, ampliación de suministros, digitalización de trámites y fortalecimiento de planes comerciales, sociales y de eficiencia energética.
- Gestión económica y financiera: concreción de financiamientos estratégicos, aplicación de coberturas financieras y gestión de excedentes, fortaleciendo el intercambio energético regional y reduciendo costos y emisiones.
- Sostenibilidad ambiental y social: expansión de la movilidad eléctrica, certificación de energía renovable, avances en parques solares, electrificación rural e inclusión energética, con reconocimientos regionales.
- Innovación y digitalización: reconocimientos CIER en innovación, avances en ciberseguridad, subestaciones digitales y adopción de tecnologías para optimizar la operación del sistema eléctrico.
- Transformación cultural: certificaciones y premios en clima laboral y gestión pública, consolidando políticas internas de equidad, diversidad e inclusión y fortaleciendo capacidades organizacionales.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)

Metas

- Resultados económico-financieros y mercado: alcanzar ingresos operativos por \$ 45.900 millones, un margen EBITDA de 30,5 %, 50 % de participación en el mercado móvil y 97,5 % en el mercado fijo.
- Ejes estratégicos del Proceso Estratégico: orientar la gestión en Innovación y Tecnología, Personas y Cultura Organizacional, Negocio y Rentabilidad, y Cliente y Sociedad, con foco en liderazgo en datos fijos y móviles, despliegue tecnológico, sostenibilidad del negocio y mejora de la experiencia de clientes y ciudadanía.

Logros

- Resultados y posicionamiento: liderazgo en el mercado móvil con 50 % de participación y 98 % en datos fijos, con ingresos proyectados de \$ 45.900 millones y un margen EBITDA estimado del 30,4 %.
- Clientes y servicios: 2.428.000 servicios móviles convencionales, 1.251.000 contractuales y 1.784.000 servicios IoT, con crecimiento superior al 30 % en contratos de datos fijos.
- Infraestructura y calidad: avance del despliegue 5G con más de 800 radiobases y 92 % de cobertura poblacional, migración de servicios inalámbricos a fibra óptica y continuidad del apagado progresivo de la red 3G.
- Cobertura e inclusión territorial: ampliación de la fibra óptica en localidades rurales de menos de 500 habitantes, alcanzando una cobertura del 60 %.
- Innovación y vida digital: ampliación de la oferta de contenidos con plataformas de *streaming*, avances en Antel TV Premium y crecimiento del uso de TuID, alcanzando al 47 % de los clientes.
- Transformación organizacional: puesta en producción de soluciones de inteligencia artificial, modernización de sistemas informáticos y avance en la transformación organizacional con foco en capacidades y personas

Administración Nacional de Correos (ANC)

Metas

- Rol logístico del Estado: consolidar al Correo Uruguayo como brazo logístico estatal mediante alianzas interinstitucionales y fortalecimiento de la presencia territorial.
- Modernización operativa: optimizar procesos logísticos, reducir tiempos de despacho y mejorar la distribución y la última milla, especialmente en el área metropolitana.
- Sostenibilidad y eficiencia: incorporar prácticas sostenibles, uso eficiente de recursos y reducción de residuos.
- Perspectiva de género: consolidar políticas transversales de igualdad de género.
- Gestión financiera: realizar un diagnóstico integral y definir un plan de inversiones orientado a la sostenibilidad económica y la transformación institucional.

Logros

- Articulación interinstitucional: firma de convenios con ASSE e INDA, fortaleciendo el rol del Correo como prestador logístico para políticas públicas.
- Presencia territorial: inauguración de Centros de Cercanía en Canelones y Lavalleja y reapertura de la oficina de Achar (Tacuarembó), mejorando el acceso ciudadano.
- Eficiencia operativa: reducción de tiempos de entrega de última milla mediante la descentralización operativa y mejora de la competitividad.
- Sostenibilidad ambiental: incorporación de flota eléctrica, ejecución del Plan de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica y acciones de reciclaje en articulación territorial.

- Género e institucionalidad: creación de la Unidad Especializada en Género dependiente del Directorio.
- Reordenamiento financiero: análisis integral de la situación financiera, reinstalación de la oficina de costos y elaboración de un nuevo plan de inversiones.

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)

Metas

- Procesos tarifarios y regulación económica: aportar valor técnico al diseño tarifario mediante el desarrollo de la tarifa técnica de distribución eléctrica y la definición de costos eficientes del sistema de envasado y distribución secundaria de GLP.
- Mejora de los servicios regulados en energía y combustibles: fortalecer la distribución secundaria de combustibles líquidos, promover la transparencia y el análisis técnico del sector combustibles y asegurar la cobertura del servicio de distribución de GLP.
- Calidad y seguridad de los servicios regulados: reforzar el control de la calidad del agua potable, mejorar la calidad del servicio técnico de energía eléctrica y garantizar la seguridad de los generadores de vapor instalados en el país.

Logros

- Regulación económica y tarifas: elaboración del estudio del precio máximo eficiente de GLP y de los márgenes de distribución y envasado, y avances en el estudio de la tarifa técnica de distribución eléctrica en su componente de redes.
- Regulación de combustibles: participación en el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre distribución secundaria de combustibles líquidos, desarrollo de un *dashboard* interactivo de ventas para análisis regulatorio y verificación de la cobertura del servicio de distribución de GLP en el 100 % de las localidades de más de 1.500 habitantes.
- Calidad y seguridad: automatización del control del servicio técnico de energía eléctrica y de las compensaciones asociadas, realización de auditorías externas a sistemas de agua potable con Plan de Seguridad del Agua implementado y supervisión del cumplimiento normativo en generadores de vapor, alcanzando un 90 % de equipos habilitados.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)

Metas

- Planificación estratégica e institucional: elaborar la Planificación Estratégica URSEC 2026-2030, definiendo objetivos generales, estratégicos y líneas de acción.
- Sostenibilidad presupuestal y gestión por resultados: diseñar y elevar los Presupuestos URSEC 2025 y 2026, incorporando Compromisos de Gestión y el Sistema de Retribución Variable con metas e indicadores.
- Planificación operativa: elaborar y aprobar los planes de trabajo de las áreas de URSEC para el ejercicio 2026.

Logros

- Planificación estratégica: definición de los objetivos generales y estratégicos 2026–2030, diseño de líneas de acción para 2026 y elaboración de indicadores de cumplimiento.
- Ordenamiento presupuestal: elaboración y elevación de los Presupuestos URSEC 2025 y 2026, con presentación conjunta de los Compromisos de Gestión institucionales.
- Gestión por desempeño: aprobación del Sistema de Retribución Variable 2025, estableciendo un marco de incentivos orientado a resultados.
- Planificación operativa: presentación de los planes de trabajo 2026 de las distintas áreas de URSEC al Directorio.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)

Metas

- Planificación estratégica y sostenibilidad económico-financiera: elaborar e implementar la Planificación Estratégica 2025-2030, con horizonte a 2035, fortaleciendo la autonomía de ingresos mediante una estrategia comercial orientada a clientes públicos y privados de alto crecimiento.
- Innovación, transferencia tecnológica y apoyo al sector productivo: profundizar el vínculo con el sector industrial y exportador, promoviendo la transferencia tecnológica y el reconocimiento técnico en mercados de destino a través de acuerdos internacionales.
- Cultura organizacional, liderazgo y equidad de género: alinear la cultura institucional con los objetivos estratégicos, promoviendo nuevos liderazgos, equipos comprometidos e integración transversal de la equidad de género.
- Modernización, eficiencia operativa y calidad de servicios: mejorar la eficiencia de los procesos mediante automatización y herramientas digitales, reduciendo tiempos de respuesta en servicios de control de productos importados y fortaleciendo la atención al público.

Logros

- Definición del rumbo estratégico: aprobación por Directorio de la Planificación Estratégica 2025-2030, estructurada en cuatro pilares estratégicos vinculados a autonomía de ingresos, innovación, eficiencia de procesos y cultura organizacional.
- Fortalecimiento de la gobernanza institucional: adecuación de la estructura organizacional a nuevas oportunidades, incorporación de la incubadora Ingenio a Latitud y designación de un nuevo gerente general con perfil comercial y de desarrollo de negocios.
- Innovación en la gestión y transformación digital: incorporación de herramientas de inteligencia artificial en procesos de evaluación de compras y relevamiento de precios, y desarrollo de un nuevo portal web institucional para la gestión de servicios, actualmente en fase de testeo.
- Equidad de género y calidad institucional: aprobación de la Política de Calidad con Equidad de Género del LATU y Latitud, integrando este enfoque de forma transversal en la gestión.
- Mejora de la atención y tiempos de respuesta: reducción del plazo de respuesta en servicios de control de productos importados de 12 a 10 días y ampliación de horarios de atención y recepción de muestras.

Administración del Mercado Eléctrico (ADME)

Metas

- Rol técnico y fortalecimiento institucional: consolidar a ADME como referente técnico del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, fortaleciendo sus capacidades para la planificación y operación del sistema.
- Información, transparencia y trazabilidad: mejorar el Sistema Integral de Información con foco en usabilidad, simulación y optimización de la operación, asegurando el acceso abierto y trazable a la información del Sistema Interconectado Nacional.
- Desarrollar capacidades de análisis de redes para la elaboración del plan de expansión de la transmisión y continuar con el fortalecimiento de la auditoría interna institucional.

Logros

- Fortalecimiento normativo y procedimental: aprobación por el Directorio de seis procedimientos clave vinculados a programación, medición, precios, facturación, disponibilidad y demanda.
- Mejora técnica de la operación: ejecución de la cooperación técnica PRONOS 2, con financiamiento CAF, incorporando modelos avanzados de pronóstico basados en ensembles.
- Transparencia y control institucional: avance sostenido de la auditoría interna conforme al marco normativo vigente.

Instituto Nacional de Calidad (Inacal)

Metas

- Ampliar la adopción de modelos de calidad, excelencia e innovación en mipymes y sector público, fortaleciendo capacidades de gestión, productividad y mejora continua.
- Formación y capacidades técnicas: consolidar programas de capacitación en gestión de calidad e innovación para evaluadores, organizaciones y mipymes.
- Modelos nacionales y Sistema Nacional de Calidad: actualizar y fortalecer los modelos nacionales de Educación, Gestión Pública, mipymes e Innovación, y el Sistema Nacional de Calidad.
- Avanzar en la consolidación operativa, la adecuación de la infraestructura y el fortalecimiento de la articulación y visibilidad nacional e internacional.

Logros

- Capacitación de 21 mipymes junto a JICA, realización de 15 talleres Kaizen en el territorio y asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas.
- Finalización y presentación del nuevo Modelo Nacional de Educación y avances en los modelos de Gestión Pública, mipymes e Innovación.
- Realización de la XVIII Semana de la Calidad y de la 33.ª Edición del Premio Nacional de Calidad, con procesos de evaluación consolidados y entrega de premios.
- Puesta en funcionamiento del Consejo Asesor Honorario, y fortalecimiento del posicionamiento regional mediante participación en el Premio Iberoamericano y renovación de convenios.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)

Metas

- Recomponer la credibilidad de la delegación del Uruguay mediante un modelo de gestión basado en transparencia, austeridad y control externo permanente.
- Programa de Renovación de Salto Grande: asegurar la ejecución de las Etapas I y II-a y sentar las bases técnicas, financieras y políticas para la Etapa III.
- Seguridad energética y desempeño operativo: garantizar la disponibilidad del Complejo Hidroeléctrico y su aporte estratégico al Sistema Eléctrico Nacional.
- Cumplir con la ejecución presupuestal y el financiamiento internacional sin desvíos, profesionalizando la dotación mediante concursos, capacitación y evaluación.
- Responsabilidad social, ambiental y seguridad: asegurar el cumplimiento normativo en seguridad y salud laboral, gestión ambiental y acciones de impacto territorial.

Logros

- Implementación de un nuevo modelo de gestión con foco en transparencia, renovación del complejo y responsabilidad social y ambiental.
- Reactivación del RSG tras atrasos heredados, con la Etapa I en cierre y la Etapa II-a en ejecución, con alto nivel de compromiso y ejecución de fondos.
- Digitalización integral de los sistemas de regulación, avances en subestaciones, mejoras en transmisión y refuerzo de la seguridad de presa.
- Consolidación del financiamiento del BID y sometimiento permanente del programa a controles externos.
- Aprobación de políticas laborales clave, ingresos por concurso, reducción de contratos discrecionales y fortalecimiento del trabajo con UTE, ADME, MIEM, MRREE y MEF.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

PROYECTOS DE LEY

- Ley N.º 20.446 de Presupuesto Nacional 2025-2029, artículos 267 a 303 (Inciso Ministerio de Industria, Energía y Minería).

DECRETOS

- Decreto N.º 15/025, de 24 de enero de 2025: Exhorto a UTE para continuar con beneficios para riego
- Decreto N.º 23/025, de 29 de enero de 2025: modificación art. 1 del Decreto N.º 216/024 sobre contratos de compraventa de energía eléctrica a partir de biomasa.
- Decreto N.º 31/25, de 13 de febrero de 2025: Reglamentación de la Ley de Difusión de Contenido Audiovisual.
- Decreto N.º 49/025, de 25 de febrero de 2025: Modificación del reglamento de distribución de energía eléctrica.
- Decreto N.º 88/25, de 1.º de abril de 2025: suspensión de aplicación del Decreto N.º 31/25.
- Decreto N.º 97/025, de 30 de abril de 2025: Exhorto a ANCAP por descuento 50 % del precio de garrafas de 13 kg y conformación del grupo de trabajo interinstitucional.
- Decreto N.º 109/025, de 20 de mayo de 2025: Creación grupo de trabajo distribución secundaria combustibles.
- Decreto N.º 122/025, de 10 de junio de 2025: Tasa de detracción para exportaciones de cueros bovinos ("wet blue").
- Decreto N.º 130/025, de 25 de junio de 2025: Modificaciones relativas al procedimiento de actualización de los precios de los combustibles líquidos para su venta al público.
- Decreto N.º 137/025, de 27 de junio de 2025: Levanta suspensión y modificación del Decreto N.º 31/25.
- Decreto N.º 142/025, de 02 de julio de 2025: Modificación del art. 8 Decreto N.º 225/022 elementos de conexión vehículos.
- Decreto N.º 169/025, de 20 de agosto de 2025: Exhorto a UTE para beneficios a productores lecheros y empresas de la cadena láctea.
- Decreto N.º 273/025, de 02 de diciembre de 2025: Exclusiones en la recaudación que realiza ANCAP, como parte del capital fiduciario del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible, por los volúmenes comercializados de gasoil.
- Decreto 316/025, de 23 de diciembre de 2025: Se disponen medidas para la promoción de la industria autopartista.
- Decreto N.º 327/025, de 29 de diciembre de 2025: Se extiende el subsidio focalizado del 50 % al precio de las garrafas de 13 kg hasta el 31 de diciembre de 2026.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO QUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO

Promover la instalación de nuevas empresas tecnológicas en el área de las TIC y especialmente en inteligencia artificial

En cumplimiento de este compromiso, el MIEM avanzó en una estrategia de descentralización territorial de la ciencia, la tecnología y la innovación, alineada con los objetivos del Programa Uruguay Innova. En este marco, se priorizó la revitalización del Parque Tecnológico Regional Norte (PTRN) como plataforma para la creación y atracción de empresas de base tecnológica en el norte del país, en un ecosistema binacional consolidado, que articula instituciones académicas de Uruguay y Brasil y mantiene una estrecha vinculación con los sectores productivos del territorio, entre ellos el audiovisual.

Durante el período se registraron avances sustantivos en la estructuración institucional del PTRN. Se aprobó el diagnóstico del entorno territorial y el Modelo de Negocios, que definió la propuesta de valor, la estrategia de atracción de empresas, las cadenas de valor priorizadas y el mapa de actores e inversores, y se avanzó en la formulación del Proyecto de Inversión, consolidando al PTRN como una herramienta estratégica para el desarrollo productivo y la innovación en el norte del país.

En paralelo, se resolvieron y aprobaron las observaciones técnicas formuladas por la OPP al perfil del proyecto y el Consejo Directivo de la Unidad Técnica Nacional del FOCEN aprobó la reserva de fondos, habilitando su tramitación. Asimismo, se firmó un convenio entre el MIEM y la Intendencia de Rivera que establece las actividades a ejecutar por el gobierno departamental para el cumplimiento de los fines del Parque, con los fondos asignados presupuestalmente.

Se obtuvo un refuerzo presupuestario para el PTRN y el Parque Científico Tecnológico de Pando, asegurando recursos para su desarrollo en el período 2026-2029. A su vez, se aprobó una cooperación técnica no reembolsable de Fonplata destinada a financiar el anteproyecto avanzado de la Fase 1 del PTRN, generando las condiciones técnicas necesarias para su presentación al FOCEN y la posterior licitación de obras.

Estas acciones se complementaron con la realización de una misión público-privada a Estados Unidos, orientada a fortalecer alianzas estratégicas en el sector tecnológico, reforzar los vínculos con el principal destino de exportaciones de esta industria y promover oportunidades de cooperación e inversión para el desarrollo de nuevas empresas tecnológicas.

Estandarizar y definir un trámite en línea único para las habilitaciones de las intendencias a las mipymes

En diálogo con el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación y desarrollo tecnológico, el MIEM impulsó una agenda orientada a la reducción de cargas burocráticas y a la mejora del acceso a la formalización empresarial, con especial foco en las mipymes. En este marco, se avanzó en el compromiso de estandarizar y definir un trámite en línea único para las habilitaciones departamentales, como parte de una política orientada a mejorar el clima de negocios y promover la formalización con equidad territorial. A tales efectos, se obtuvieron fondos en la Ley de Presupuesto.

La iniciativa, tiene como objetivo facilitar a través de una plataforma web, la realización de trámites de habilitación y de gestiones tributarias para mipymes de los sectores agroindustrial, artesanal, comercio, servicios, construcción e industria, considerando las particularidades de

cada departamento, rubro y tipo de negocio. Para ello, se identificó como paso necesario el relevamiento de las habilitaciones y tasas vigentes en las distintas intendencias, así como la construcción de un marco de cooperación entre el MIEM, ANDE y los gobiernos departamentales, a través de las intendencias y del Congreso de Intendentes.

Este avance constituye la base para el diseño e implementación de un instrumento que permita a las empresas cumplir con la normativa de forma clara, homogénea y accesible. En ese marco, se avanzó en el desarrollo de herramientas de acompañamiento a la formalización, entre ellas el lanzamiento del curso autoadministrado Destino RUNAEV, orientado a que las mipymes puedan capacitarse en el uso de la ventanilla única y realizar de forma autónoma los trámites asociados a las habilitaciones y registros correspondientes.

Diseño de una nueva política de desarrollo industrial que contribuya a potenciar la innovación y a crear empleos de calidad.

En línea con el fortalecimiento de los ecosistemas productivos, el MIEM promovió el diseño de una nueva política de desarrollo industrial orientada a la innovación y a la creación de empleos de calidad, incluyendo acciones específicas para la promoción del empleo juvenil, con un enfoque de desarrollo sostenible y participación multisectorial.

Esta política apunta a fortalecer la competitividad y la diversificación del entramado industrial nacional, priorizando sectores estratégicos como el lácteo, cárnico, automotriz, vestimenta y calzado, agroindustria, industrias verdes vinculadas a la bioeconomía, la economía circular, la biotecnología y la madera, así como TIC, electrónica y robótica, farma y química, e industria audiovisual.

Con horizonte al año 2050, se impulsó la construcción de una política industrial de largo plazo, estructurada a partir de nuevos ámbitos de gobernanza y articulación sectorial. En este marco, en junio de 2025 se creó el Consejo General de Industria como espacio de conducción estratégica y coordinación interinstitucional, y en julio de 2025 se conformaron diez núcleos productivos correspondientes a los sectores priorizados. Estos ámbitos incorporan esquemas de gobernanza participativa, mediante la integración de cámaras empresariales, la academia y las y los trabajadores representados por el PIT-CNT, consolidando un enfoque integral que articula las dimensiones productivas, social y del conocimiento.

Complementariamente, en octubre, se desarrolló la Iniciativa Uruguay Sur como un primer hito para repensar la política industrial verde y el rol de las finanzas internacionales desde la perspectiva del sur global. El evento, organizado por el MIEM junto al Transnational Institute, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Naciones Unidas en Uruguay, reunió durante dos jornadas a autoridades, investigadores e investigadoras, representantes sindicales, cámaras industriales y organizaciones de la sociedad civil de América Latina, África, Asia y Europa, y permitió sentar bases conceptuales y políticas para una estrategia de desarrollo industrial sostenible, inclusiva y alineada con los desafíos globales.

Alcanzar en 2030 que el 50 % de la flota de transporte público sea eléctrico en todo el país

En línea con la agenda de transformación productiva y transición sostenible, el MIEM impulsó y coordinó una estrategia orientada a alcanzar al año 2030 que el 50 % de la flota de transporte público sea eléctrica en todo el país. Esta estrategia busca generar sinergias entre el sector público y el sector privado para transformar el transporte público urbano, sustituyendo progresivamente tecnologías contaminantes por alternativas limpias.

Para ello, se avanzó en el diseño del plan que establece el camino hacia el 50 % de ómnibus eléctricos al final del período, incluyendo el desarrollo de soluciones regulatorias asociadas a la red de carga pública, el seguimiento de la implementación del etiquetado obligatorio de vehículos y la evaluación de alternativas tecnológicas y operativas, como la gestión centralizada de baterías y la electrificación de usos térmicos vinculados al sistema de transporte.

Como hito institucional relevante, se instaló la Comisión Interinstitucional de Movilidad Sostenible, integrada por el MIEM, el MTOP, el MVOT, el Ministerio de Ambiente, el MEF y la OPP. Este ámbito permitió consolidar un enfoque coordinado y transversal de la política de movilidad eléctrica a nivel nacional. En este marco, el MIEM convocó y coordinó el funcionamiento de la Comisión, lideró el diseño del plan de movilidad eléctrica y desarrolló un trabajo conjunto con UTE para avanzar en soluciones regulatorias vinculadas a la infraestructura de carga, así como el seguimiento del período obligatorio de implementación del etiquetado de vehículos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro del Interior

Carlos Negro

Subsecretaria

Gabriela Valverde

Director General de Secretaría

Gerardo Siri

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Interior (MI) tiene como misión mantener el orden y la seguridad pública, proteger los derechos y libertades de la población, auxiliar a la justicia y garantizar los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Desde el 1.º de marzo del 2025, las nuevas autoridades del Ministerio del Interior asumieron un doble desafío: conducir la gestión del período 2025-2030 y orientar a toda la institución a una política de seguridad pública basada en evidencia. Desde el primer día se comunicaron las principales líneas de acción a los Jefes de Policía, Directores y Directoras, reafirmando el compromiso de abordar los problemas estructurales de la criminalidad y la violencia con una mirada estratégica, integral y sostenida en datos.

El presente documento sintetiza los principales avances propuestos y alcanzados, al tiempo que reafirma el compromiso de las autoridades con la construcción de un entorno más seguro, inclusivo y resiliente para toda la ciudadanía.

SITUACIÓN ACTUAL

El MI cumple un rol sustantivo en el Estado asociado a la seguridad pública, el mantenimiento del orden, la protección social y la convivencia ciudadana. Adicionalmente, asume responsabilidades complementarias que garantizan el acceso a la salud, la educación y la seguridad social para su personal, consolidando así un enfoque integral en su gestión.

El Inciso está integrado por 31 Unidades Ejecutoras actualmente vigentes y en funcionamiento en el marco del presupuesto nacional, donde prestan servicio un total de 33.593 personas. De ese total, 25.573 corresponden a Policías Ejecutivos y 1.183 a Operadores Penitenciarios, el resto se compone de personal policial de los subescalafones de apoyo, personal civil, técnicos, profesionales y otros perfiles funcionales. Del total de Policías Ejecutivos, 16.042 cumplen funciones en Jefaturas de Policía, lo que representa el 47,76 % del funcionariado total. En cuanto a estructura presupuestal, el 83,9 % se destina a Retribuciones Personales, mientras que un 14,4 % a Gastos de Funcionamiento y un 1,7 % a Inversiones.

En este marco, dio inicio el nuevo período de gobierno, a partir del cual se impulsaron diferentes procesos de gestión orientados a fortalecer la planificación institucional. El propósito fue trazar líneas de acción que trasciendan los períodos de gobierno y se fundamenten con evidencia y permitan consolidar, con responsabilidad y compromiso el Plan Nacional de Seguridad Pública 2025-2035.

El 2025 constituye el primer año del período de gobierno, en el cual se establecieron diversos compromisos y lineamientos estratégicos en materia de seguridad pública, de los que se destacan el fortalecimiento operativo, mediante la incorporación de nuevo personal, el aumento del patrullaje a través del restablecimiento del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) y el fortalecimiento institucional de las comisarias, que se enfocó en consolidar un modelo de

gestión territorial orientado a la prevención del delito y al fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

Asimismo, se promovieron acciones orientadas a la prevención y convivencia, destacándose la cooperación de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP), que en el presente período fue jerarquizada, convirtiéndose en la Dirección Nacional de Policía Comunitaria Orientada Problemas, y el programa Pelota al Medio a la Esperanza que se extendió a todo el territorio nacional. En este marco, se desarrolló el programa “Promoviendo Convivencia”, que incluyó la elaboración de un conjunto de propuestas informativas destinadas a centros educativos en el cual participaron más de 6.000 niñas, niños y adolescentes. Mientras que, en el marco de la estrategia de combate al lavado de activos, se creó la Dirección General de Lucha contra el Lavado de Activos en el ámbito de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

En el ámbito de la innovación tecnológica, se avanzó en el diseño e implementación de Élide 360, una solución orientada a la protección de víctimas de violencia doméstica y de género (VDG). En materia de gestión del personal, se impulsaron diversas medidas de recursos humanos y desarrollo profesional, entre ellas la redistribución del personal ejecutivo y la realización de llamados a nuevos ingresos. Estas acciones permitieron incorporar 440 aspirantes al grado de Agente y 71 como Oficiales Ayudantes, y 96 personas al grado de Agente del Subescalafón Ejecutivo, destinadas a la Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPCa). Asimismo, el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) contó con el ingreso 3 Agentes administrativos, 198 aspirantes a Agente y 109 aspirantes a cargos de Operadores Penitenciarios.

Finalmente, se promovieron iniciativas vinculadas al bienestar policial, entre ellas la creación de una nueva comisión gremial, y la puesta en marcha de la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial (DNBLP). Asimismo, se avanzó en el desarrollo de un nuevo modelo educativo en la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) y en la transformación del INR hacia un modelo de Servicio Descentralizado, concebido para fortalecer la gestión penitenciaria y mejorar la intervención orientada a la reinserción social.

Respaldo en inversiones y recursos para el fortalecimiento de la función policial

La seguridad pública es una función intensiva en recursos humanos, por lo que la capacidad operativa del MI depende directamente del desempeño, la presencia y la formación del personal. En este sentido, el fortalecimiento de los equipos técnicos y administrativos constituyen un componente fundamental para el mejor desarrollo del servicio policial, para atender de manera eficaz y eficiente las necesidades de la ciudadanía.

El Área de Gestión de Desarrollo Humano gestionó el ingreso de 1.190 nuevos recursos humanos, en el marco de 26 llamados realizados y se encargó de llevar a cabo un total de 49 procesos de selección, orientados a cubrir necesidades operativas y administrativas del Inciso.

Durante el año 2025 se realizaron inversiones que apuntan al sostenimiento operativo del MI, asegurando la provisión de bienes, insumos y servicios críticos para el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras en todo el territorio nacional. La gestión se orientó a fortalecer y optimizar el uso de recursos públicos y acompañar el despliegue policial, penitenciario y de servicios especializados.

El MI en negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) obtuvo una línea de crédito de 200.000.000 dólares estadounidenses para apoyar el fortalecimiento de las políticas en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública 2025-2035, se aprobó un primer préstamo

por 25.000.000 dólares estadounidenses, cuya ejecución comenzará en 2026. Del total, 11.900.000 de dólares estadounidenses se destinarán al fortalecimiento del sistema penitenciario, 7.000.000 dólares estadounidenses para fortalecer la educación policial, y el monto restante será destinado para incorporar equipamiento científico y tecnológico, con el objetivo de modernizar las capacidades operativas y de investigación del MI.

Vehículos

En el marco de los procesos de renovación y ampliación de la flota institucional, durante 2025 se incorporaron 769 vehículos, entre los que se destacan 236 automóviles, 360 camionetas, 126 motocicletas, 10 minibuses, 32 furgones, así como 5 camiones destinados a la Dirección Nacional de Bomberos (DNB). Asimismo, para el INR se incorporó un tractor, una zorra metálica y 4 triciclos motocargo. Estas incorporaciones permitieron mejorar la capacidad de patrullaje, el apoyo logístico y la respuesta operativa en los diferentes departamentos del país. Actualmente se encuentra en proceso un llamado para la adquisición de 100 automóviles.

Del total de vehículos incorporados, una parte corresponde a procedimientos iniciados en ejercicios anteriores, incluyendo adquisiciones, ampliaciones, recambios y permutas (incluidas permutas con remate). En este sentido, como resultado del remate de unidades usadas, se registró el ingreso de 12 automóviles y 14 motocicletas nuevas. Mediante el sistema de recambio, se incorporaron 224 automóviles, 356 camionetas, 10 minibuses y 90 motocicletas, quedando pendientes para el ejercicio 2026, 73 camionetas y 2 furgones. A través del mecanismo de permuta, se incorporaron 4 camionetas, 22 motocicletas y 32 furgones.

Equipamiento y tecnología

En el marco de la mejora del equipamiento y la capacidad operativa del MI, se avanzó en la dotación de recursos de protección personal, en ese sentido se adjudicó una compra de 26.700 chalecos antibalas, a entregarse durante el período, con una primera entrega de 5.500 en el primer trimestre del 2026. Además, se inició el proceso de compra de 500 chalecos anticorte. Complementariamente, se procedió a la adquisición de cartuchos, puntas, fulminantes, proyectiles y pólvora. En apoyo a la investigación policial, se adquirieron 12.500 kits de colectores bucales, para recolección de muestras de ADN con destino a la Dirección Nacional de Policía Científica (DNPCi). En cuanto a las tobilleras electrónicas, en el ejercicio 2025 se arrendaron 4.300, encontrándose en trámite el arrendamiento de 750 tobilleras adicionales para el ejercicio 2026.

Al cierre del año 2025, la MI cuenta con 11.021 cámaras arrendadas, restando la instalación de 1.866, mientras que 3.886 cámaras son de propiedad del MI, totalizando 14.907 cámaras de videovigilancia operativas. Por otro parte, se adjudicó un proyecto de video vigilancia que contempla la incorporación de 5.300 cámaras con inteligencia artificial integrada al sistema de analítica del MI.

Por otra parte, el Área de Sistemas de Información administra el Sistema de Apoyo a la Inteligencia de Tráfico (SAIT), una herramienta avanzada para la detección de vehículos y matrículas, que realiza un análisis de metadatos mejorando la identificación de patrones sospechosos y optimizando la respuesta en operaciones de seguridad, además establece si la matrícula corresponde al vehículo en el que está circulando. Por otro lado, se adquirió la solución Anillo Digital destinado a la prevención en las rutas nacionales, integrado a sistemas de análisis y al listado de vehículos requeridos y con alertas, pudiendo además detectar de manera inteligente vehículos clonados.

En el marco del proceso de transformación digital, la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC), implementó el Sistema Único Integral de Identificación de Personas (SUIIP), cumpliendo con los estándares de arquitectura y seguridad en el desarrollo del software. También, se adquirieron 1.800.000 tarjetas de policarbonato con chip dual y 750.000 sin chip, contribuyendo a la modernización de los documentos expedidos por esta Dirección.

En materia de videovigilancia, la Dirección General del Centro de Comando Unificado (DGCCU) alcanzó un récord de 16.339 cámaras activas. En 2025, con la incorporación de un total de 3.137 nuevas cámaras, se mejoraron tanto la cantidad como la calidad de los equipos. Este avance incluyó la expansión de la cobertura de cámaras LPR (License Plate Reader), permitiendo el control mediante lectura de matrículas en 11 peajes del territorio nacional.

En modernización operativa, la DGCCU incorporó drones autónomos y tácticos, los cuales no requieren intervención humana para su recarga ni para su operatividad programada, contando con una autonomía de 40 minutos, con cámaras térmicas y pueden salir ante inclemencias climáticas. Asimismo, la unidad cuenta con los primeros pilotos de aeronaves no tripuladas de la Policía Nacional, capacitados por la Fuerza Aérea Uruguaya.

En el marco del mantenimiento de los estándares de seguridad operacional, se adquirieron dos kits Overhaul de repuestos aeronáuticos, destinados a un helicóptero y a un avión, permitiendo cumplir con los mantenimientos programados según las horas de vuelo.

La Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE), perteneciente a la DGCCU, gestionó durante 2025 un total de 2.550 dispositivos electrónicos arrendados, destinados al monitoreo del cumplimiento de medidas cautelares y penas. Estos dispositivos cumplen un rol clave en la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, al permitir una respuesta oportuna frente a situaciones de riesgo.

La Unidad de Vigilancia de Puertos y Aeropuertos (UVPA) avanzó en la modernización tecnológica, reestructurando la red informática, el sistema de videovigilancia y se instaló un equipo body scan en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, adicionalmente se amplió el acceso a cámaras en aeropuertos del interior.

La DNIC incorporó escáneres de 5.000 dpi, lo que posibilitará tomar huellas dactilares a recién nacidos. Asimismo, se encuentra en proceso una licitación para la adquisición de 800.000 libretas de pasaporte con páginas de datos en policarbonato, además del equipamiento, insumos y mantenimiento del sistema de impresión, destinado tanto a la DNIC como al Ministerio de Relaciones Exteriores.

La DNPCi, a nivel nacional, implementó el Prontuario Electrónico (Eprios), dotando a 35 salas de fichaje con dispositivos móviles y escáneres de huellas digitales, permitiendo la validación de identidad en tiempo real mediante reconocimiento facial. Asimismo, se avanzó en la interoperabilidad con sistemas de DNIC, DNM, SGSP, mejorando el acceso, la actualización y el cruce de información.

Infraestructura

Se avanzó en la refacción de diferentes edificios pertenecientes al MI. Se concretaron las obras de los nuevos sectores del edificio Anexo (ex Hospital del BSE), y de los edificios de las sedes de las Jefaturas de Río Negro, Cerro Largo y Tacuarembó. También, se restauró la claraboya y los frescos ubicados sobre el Salón de Honor del edificio de Secretaría y se refaccionó el sector de alojamiento de la Dirección Nacional de Guardia Republicana (DNGR).

Además, se culminaron las obras de refacción de las seccionales 15.^a, 16.^a y 25.^a de Montevideo, así como de la seccional 5.^a de Salto, y se reinauguró la subcomisaría de Casa Blanca en Paysandú, fortaleciendo la presencia policial y la atención a la ciudadanía en la zona. En convenio con MEVIR, se construyó la seccional de Villa Constitución. A su vez, se construyó una nueva pista de atletismo en el predio de la Dirección Nacional de la Educación Policial (DNEP) y la instalación de un nuevo saneamiento y conexión a colector en la Unidad de Internación Penal de Personas Privadas de Libertad (UIPPL) de Durazno. También, se destaca la finalización de la nueva sede de la DNPCi - Regional Norte, en el departamento de Tacuarembó.

En esta línea, se llevaron adelante importantes refacciones en las Comisaría Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG), destacándose las realizadas en los departamentos de Canelones, Colonia, Florida, Río Negro, Rivera y Rocha.

Respecto a las obras en proceso, se destacan la construcción de una nueva estación de UTE para el abastecimiento energético del Penal de Libertad de San José, la del nuevo hangar en el Aeropuerto Binacional de Rivera para la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional (DNAPN), la refacción de planta baja del edificio Anexo (ex Hospital del BSE) para la creación de la Cantina, y de la fachada de la Jefatura de Maldonado.

Asimismo, se concretó la apertura de los servicios de la DNB en los aeropuertos de Melo, Durazno y Paysandú, junto a las mejoras efectuadas en el destacamento del Aeropuerto Internacional de Carrasco, y del espacio para las nuevas instalaciones en Melilla, en coordinación con la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), fortaleciendo la presencia operativa.

Bienestar policial: desarrollo humano, salud ocupacional y calidad de vida

El bienestar de los funcionarios del MI constituye una condición esencial para asegurar un servicio policial efectivo, humano y cercano a la ciudadanía. En este sentido, una de las líneas fundamentales de esta administración es fortalecer el desarrollo humano, la salud ocupacional y la calidad de vida del personal, reconociendo que estos aspectos son parte sustantiva del fortalecimiento institucional. Con este propósito, se creó la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial (DNBLP), una estructura especializada para la prevención, atención y acompañamiento de los funcionarios en todo el país.

La salud mental policial se ha consolidado como una prioridad institucional, promoviendo el desarrollo de instrumentos específicos y una coordinación permanente entre la Dirección Nacional de Sanidad Policial DNSP, la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial, la Dirección de la Policía Nacional y la Comisión de Salud Mental Policial, con la participación de los sindicatos policiales. Este trabajo conjunto permitió fortalecer los lineamientos de prevención, tratamiento y seguimiento del personal, así como para avanzar en la estandarización de criterios y prácticas de cuidado integral en todas las etapas.

En este marco, el MI desarrolla diversas acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de su funcionariado, atendiendo las problemáticas vinculadas al ámbito laboral. La DNBLP, creó el Área de Ambiente Laboral, reforzando la oficina de mediación laboral y desarrollando un nuevo dispositivo para la prevención y abordaje de conflictos laborales. Asimismo, se brindó asistencia psicológica a más de 1.500 funcionarios y familiares en situaciones de crisis. El equipo también avanzó en el diseño y desarrollo del proyecto de la “Caracterización de suicidios en funcionarios del Ministerio del Interior y plan de acción”, orientado a fortalecer las políticas de prevención y cuidado institucional. En línea con las mejoras de condiciones del bienestar de los funcionarios del MI, en acuerdo con Uruguay Crece Contigo, se inauguró la

Sala de Lactancia en el exedificio del BSE. Por otra parte, el INR realizó una campaña gráfica para promover los derechos laborales de los/as trabajadores/as durante el embarazo y la lactancia, fomentar la corresponsabilidad en los cuidados e impulsar la instalación progresiva de salas de lactancia en todas las unidades.

En línea con el fortalecimiento del trabajo en la salud mental, el Departamento de Salud Mental de la DNSP, registró 58.267 consultas en todas las modalidades y más de 11.142 participantes en talleres preventivos. La Unidad de Estrés realizó 7.537 consultas y el Dispositivo de Contención Emocional (DICOE) brindó atención las 24 horas los 7 días de la semana.

En relación con uno de los focos más sensibles abordados por las medidas desarrolladas, durante el año 2025 se registraron 14 suicidios de funcionarios policiales en actividad, de los cuales 11 correspondieron a hombres y 3 a mujeres. En el año 2024, la cifra fue de 16 casos, lo que permite observar una leve reducción, sin que ello atenúe la gravedad de la problemática ni la necesidad de sostener y profundizar las acciones de prevención y acompañamiento.

En cuanto al enfoque preventivo, en materia de evaluación psicológica, se realizaron 2.924 controles psicológicos, donde el 68 % se vinculó a cursos de pasaje de grado y el resto en el marco del Control en Salud Integral. Considerando los controles efectuados desde 2024, se registra que el 21,4 % del total de funcionarios ejecutivos cuenta con su control psicológico vigente. Estas instancias resultan fundamentales para conocer el estado físico y emocional del personal policial, contribuyendo a un enfoque preventivo y a la detección temprana de factores de riesgo. Para sostener esta expansión asistencial, el Departamento de Salud Mental cuenta con un equipo especializado de 23 médicos psiquiatras y 82 licenciados en psicología, distribuidos en policlínicas, servicios hospitalarios y dispositivos preventivos, lo que ha permitido tener una cobertura continua en todo el país.

El espacio de Coordinación y Atención Nacional en Discapacidad (CANDI) fortaleció la autonomía, la participación comunitaria y el ejercicio de derechos, consolidándose como referencia institucional y ampliando la articulación interinstitucional con la UdelaR, MIDES, MEC e INDDHH, en línea con la normativa nacional e internacional vigente. En el presente año, a través de este espacio el MI consolidó la política institucional de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad, garantizando la atención regular y especializada a más de 60 funcionarios y/o familiares.

En el marco de la modernización de la gestión asistencial, la DNSP profundizó acciones orientadas a fortalecer el primer nivel de atención y desarrollar programas asistenciales que estén enfocados en las patologías prevalentes, integrando la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. La DNSP asistió a 106.762 personas, el 32 % son activos, 27 % pasivos y pensionistas, y 41 % familiares y otros. La actividad mensual promedio fue de 14.141 consultas no urgentes, 4.607 urgentes y 363 intervenciones quirúrgicas, también se realizaron más de 26.000 consultas pediátricas ambulatorias. En términos de acceso y eficiencia, el tiempo promedio de espera para consulta con especialista se ubicó en 15 días y a nivel logístico se efectuaron 33.690 traslados a nivel nacional. Se dispensaron 1.436.963 unidades de medicamentos.

La DNSP para poder mantener su cartera de prestaciones en el 2025, sostuvo una inversión superior a 450.000.000 de pesos en medicamentos y más de 252.000.000 de pesos en estudios extrahospitalarios, incluyendo contrataciones que no las contempla el Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS), que permiten garantizar una cobertura asistencial sobre el estándar obligatorio.

En lo que respecta a las condiciones de vida del personal policial, durante el ejercicio 2025, la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (DNASSP) llevó adelante la formalización de 153 préstamos hipotecarios correspondientes a los sorteos realizados en el año 2024. Adicionalmente, se incorporaron 5 préstamos hipotecarios remanentes del sorteo 2023, correspondientes a la compra de vivienda o terrenos, con valores que oscilaron entre 1.720.000 y 3.500.000 pesos. Además, se otorgaron 83 préstamos para refacción de viviendas y se entregaron 35 viviendas a través del Programa Habitar 21 Plan Avanza”. Se brindaron 6 subsidios de alquiler, 2 ayudas sin cargo por inclemencias climáticas y 1 ayuda sin cargo por otros motivos (incendio, materiales, deudas). También se otorgaron 14 nuevas Becas Estudiantiles y se renovaron otras 6. A su vez, se gestionaron más de 3.700 prestaciones de seguridad social vinculadas al Fondo de Tutela Social Policial del personal policial y su familia.

Fortalecimiento institucional y normativo

En línea con el fortalecimiento estratégico del MI, el Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA), destaca la puesta en marcha del diseño de un ecosistema de datos, orientado a la producción de conocimiento y la innovación en seguridad pública. Este modelo busca consolidar una gobernanza integral de datos basada en transparencia activa, calidad de la información y de datos sensibles.

El Área de Política Institucional y Planificación Estratégica (APIPE), bajo los lineamientos determinados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), desarrolló el modelo del Plan Estratégico de Gestión 2025-2029. Este proceso partió del análisis de los indicadores definidos en el período 2020-2024, lo que permitió identificar oportunidades de mejora y ajustar el enfoque metodológico. A partir de un trabajo coordinado con todas las Unidades Ejecutoras, se diseñó un set de indicadores sustantivos y de gestión alineados a los objetivos estratégicos del Inciso. Este esquema prioriza la calidad y la pertinencia por sobre la cantidad, fortaleciendo la orientación estratégica del MI y facilitando que la ciudadanía acceda a una visualización clara de los principales compromisos.

La Dirección General de Fiscalización de Empresas (Digefe), responsable de la supervisión y control de las empresas de seguridad privada habilitadas, auditó un total de 7.060 armas al cierre del ejercicio. Estas auditorías comprenden un total de 5.066 armas registradas, lo que implicó inspecciones complementarias y verificaciones durante el año. Asimismo, se registran 26.925 guardias de seguridad habilitados.

En relación con los nacidos vivos registrados durante el presente año, se registraron 28.903, de los cuales la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) logró identificar a 26.655 personas, incluyendo casos correspondientes a nacimientos ocurridos en años anteriores. En materia de documentación, se emitieron 57.034 Documentos de Identidad por primera vez y 451.345 renovaciones, por otro lado, se emitieron 1.136 Documentos de identidad a personas privadas de libertad. En cuanto a los pasaportes, se entregaron 39.132 con motivo primera vez y 26.496 por renovación.

La Dirección Nacional de Migración (DNM), tuvo avances significativos en eficiencia, acceso a los servicios y control migratorio. Logrando una reducción sustantiva de los plazos de tramitación de los certificados migratorios para la renovación del Documento de Identidad y el de movimientos migratorios para uruguayos que retornan al país, pasando de 35 a 8 días, mejorando la calidad de atención a la ciudadanía. En materia de gestión migratoria, se iniciaron 20.982 trámites de residencias y se concedieron 18.468, mientras que se registraron 5.936.443 de ingresos y 5.915.067 de egresos en los distintos puntos de control del país. Asimismo, se implementó la Migramóvil, una unidad móvil destinada a acercar la oficina y sus trámites a las

localidades donde las personas requieren atención presencial, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad.

En cuanto a los procesos de identificación y certificación, la Dirección Nacional de Policía Científica (DNPCi) emitió más de 46.000 certificados de antecedentes judiciales (CAJ) y se gestionaron más de 140.000 trámites, incluyendo certificados para pasaportes, certificados especiales y trámites consulares.

En el marco de las acciones orientadas a mitigar los riesgos financieros del MI, el Área Contencioso del Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial (DNASSP) obtuvo un resultado relevante en materia de reajustes jubilatorios por incapacidad física, donde la sentencia N.º 85/2025 del Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 4.º Turno estableció que no corresponde aplicar simultáneamente el reajuste del artículo 13 de la Ley N.º 13.793 y el previsto en el artículo 67 de la Constitución, evitando una duplicación de aumentos sobre una misma pasividad, generando un impacto económico positivo al evitar pagos retroactivos y reclamos que pueden superar los 7.800.000 pesos.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el marco de los compromisos asumidos para el período 2025-2030, el Ministerio del Interior definió un conjunto de metas estratégicas, orientadas a fortalecer la seguridad pública desde un enfoque integral, basado en el acercamiento a la ciudadanía, la toma de decisiones basadas en evidencia, presencia territorial y fortalecimiento institucional. A continuación, se presentan los principales logros alcanzados hasta el momento, organizados por ejes de intervención que dan cuenta de los avances en materia operativa, investigativa, preventiva, de gestión del sistema penitenciario y formativa.

Acercamiento de la policía a la ciudadanía

La prevención del delito constituye una de las funciones fundamentales de la Policía Nacional, lo que implica fortalecer las capacidades de intervención, investigación y articulación comunitaria. En este marco, se destaca el trabajo de la Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP), cuyo cometido es promover una transformación cultural que permita institucionalizar modelos de trabajo preventivos articulados y en coordinación con la sociedad civil. Esta perspectiva, busca implementar de forma gradual una metodología de trabajo en cada comisaría del país, con un enfoque común, orientada al abordaje de las problemáticas que inciden en el delito, a través del desarrollo de estrategias con instituciones públicas y privadas, y al fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

A través de la Unidad de Seguimiento de la PCOP, se elaboró un Plan Nacional de Institucionalización, mediante el cual se formaron policías referentes en todas las Unidades Operativas del territorio nacional, realizando tareas de supervisión y asesoramiento técnico.

La metodología fue fortalecida mediante la definición de metas específicas dentro de los Compromisos de Gestión del área metropolitana. Este incentivo económico, dirigido a los jefes de unidades operativas de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones y San José, contribuyó a la consolidación de esta modalidad de trabajo, que abarcó a 42 comisarías de la zona metropolitana. Para el resto de las Jefaturas, se aplicó una metodología similar de alcance departamental logrando una cobertura nacional, para la cual se trabajó en 100 proyectos que abordaron diferentes problemáticas de seguridad. En materia preventiva se

realizaron entrevistas a 1.930 centros educativos de todo el territorio nacional, donde se dictaron 1.288 talleres o charlas informativas sobre violencia de género, *bullying*, peligro de uso redes sociales, ciberacoso, consumo problemático de drogas y alcohol, seguridad vial, entre otros temas, alcanzando un total de 35.021 estudiantes. También, se brindó apoyo en 714 casos de ausentismo escolar con las instituciones educativas.

Mediante un trabajo conjunto entre la Jefatura de Policía de Montevideo, la Dirección General de Centro de Comando Unificado, la Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana (DCSC) y el Área TIC, se instaló el primer Tótem de Seguridad Pública en el marco del Plan de Seguridad Integral para la Ciudad Vieja. Este dispositivo constituye un punto seguro ubicado en la vía pública, que permite a la ciudadanía establecer comunicación directa con la policía, fortaleciendo la accesibilidad y la presencia institucional en zonas de alta circulación.

Por su parte, la DCSC fortaleció la articulación territorial y la proximidad con la ciudadanía, desarrollando un ciclo de trabajo con los 8 municipios de Montevideo, aportando análisis del comportamiento delictivo. Buscando consolidar la articulación con organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado, participó en más de 100 instancias de coordinación, en programas como Más Barrio y Barrio Sin Violencia. A nivel interinstitucional, profundizó la coordinación con la Jefatura de Policía de Montevideo y el Instituto Nacional de Rehabilitación, incorporando herramientas para la identificación de riesgos en el egreso de personas privadas de libertad sin factores protectores suficientes. En el interior del país, se desarrollaron instancias de articulación con las Jefaturas de Policía de San José y Canelones, en coordinación con las intendencias departamentales, a través de la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales orientadas a abordar problemáticas locales de forma conjunta. Estas acciones fortalecieron la sinergia entre las autoridades gubernamentales y las Jefaturas, y se prevé su consolidación y ampliación a nivel nacional.

Se llevó a cabo el operativo “Centauro”, logrando la incautación de más de 60 equinos que incumplían las normas de tenencia y obstaculizaban de forma reiterada la vía pública, generando riesgos para la seguridad, esto se realizó a partir de múltiples planteamientos ciudadanos. Para su implementación se elaboró un estudio basado en información del SGSP, que permitió identificar focos específicos de la problemática. A partir de ello, se conformó una mesa de trabajo interinstitucional integrada por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Intendencia de Montevideo, el Ministerio de Defensa Nacional y la Jefatura de Policía de Montevideo, coordinando acciones conjuntas.

Por otra parte, el Departamento de Protección Contra Incendios perteneciente a la DNB dictó 3.200 cursos a empresas, en diversas modalidades y niveles, alcanzando a 40.000 personas capacitadas en todo el país. A su vez, la DNB fortaleció de forma integral su capacidad operativa, preventiva y de respuesta a emergencias en todo el país, realizando más de 60.000 intervenciones. También realizó un total de 5.808 autorizaciones de empresas y 81 habilitaciones a centros de salud y residenciales para adultos de la tercera edad, contribuyendo con la regularización de instalaciones, con el fortalecimiento de la cultura preventiva y la reducción del riesgo de siniestros.

Enfoque basado en evidencia

En línea con los principales lineamientos de gobierno, orientados a consolidar políticas de seguridad pública sostenibles, basadas en evidencia y con una mirada a largo plazo, el MI avanzó en la definición de un nuevo marco estratégico para el país. En este sentido, se presenta por primera vez el Plan Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2025-2035, concebido

como un instrumento que trascienda gobiernos y oriente al Estado hacia una política de seguridad, integral, estable y alineada a los desafíos del país.

Este plan, tiene un enfoque radicalmente distinto, ya que es un instrumento estratégico que mira la seguridad a largo plazo, en particular a un período de 10 años que plantea construir políticas de Estado, que buscan salir del ciclo electoral aislando la política pública de seguridad de la pelea político electoral.

A partir de esta perspectiva, el Plan se estructura en siete ejes estratégicos que orientan sus prioridades de intervención: homicidios; violencia de género y contra niñas, niños y adolescentes; armas de fuego y municiones; narcotráfico; ciberdelitos y fraudes informáticos; fortalecimiento del sistema de justicia criminal; y del sistema de prevención del delito y la violencia.

El diseño del plan se organiza en cinco fases sucesivas (diagnóstico, encuentros por la seguridad, propuesta técnica, propuesta política y validación social) que ordenan el proceso desde el análisis hasta la toma de decisiones públicas. Durante el 2025 se desarrollaron las dos primeras fases, correspondientes al diagnóstico y a los encuentros por la seguridad y se inició el trabajo en la elaboración de la propuesta técnica. Este trabajo supone diálogos sociales estructurados, análisis de datos y revisión de literatura internacional, combinando la evidencia acumulada con la construcción de legitimidad política y social.

Datos

Como resultado del análisis sistemático de la información, la planificación estratégica y la focalización de las intervenciones, se registraron avances relevantes en los principales indicadores de criminalidad, con especial énfasis en lo que respecta a los homicidios. Al cierre del año 2025, se observa un descenso de 3,4 % en cuanto a la cantidad de homicidios respecto al año anterior.

Tabla 1: Homicidios registrados por año

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Homicidios	394	341	307	383	381	382	369
Aclarados	216	199	170	212	245	247	230
Esclarecimiento	54,8 %	58,4 %	55,4 %	55,4 %	64,3 %	64,7 %	62,3 %
Tasa de homicidios cada 100.000 habitantes	11,2	9,7	8,8	10,9	10,9	10,9	10,6

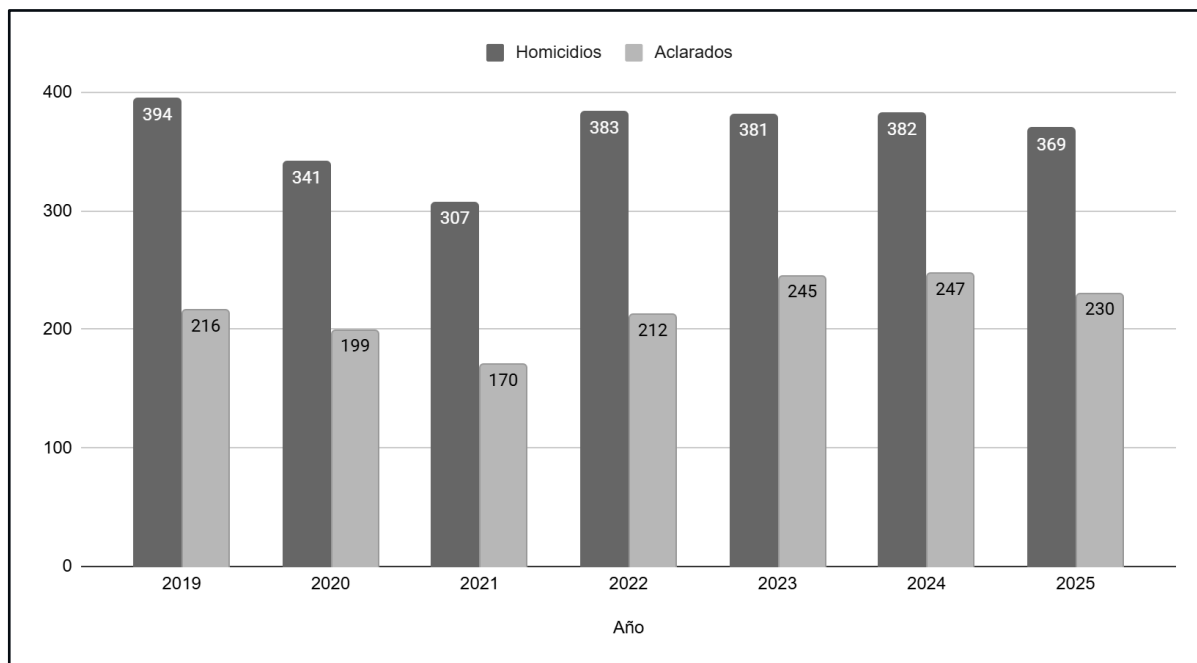
Fuente: Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA), Ministerio del Interior.

De los 369 homicidios consumados, 16 corresponden a situaciones derivadas de rapiñas, hurtos o copamientos, mientras que en 2024 la cantidad ascendía a 26. Por su parte, los homicidios a mujeres también muestran un descenso pasando de 46 en 2024 a 38 en el presente año. Se observa una disminución de víctimas con antecedentes penales, pasando de 221 en 2024 a 207 en 2025.

Parte de la disminución de los homicidios se puede explicar por las intervenciones focalizadas que realizó la policía en el departamento de Montevideo, que abarcan el 7 % del territorio, pero concentran más del 50 % de los homicidios ocurridos. Las acciones implementadas en estas

zonas específicas, contribuyeron a una disminución pasando de 138 en el año 2024 a 126 en el 2025.

Gráfico 1: Homicidios consumados y aclarados por año



Fuente: Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA), Ministerio del Interior.

En cuanto a la cantidad de denuncias de delitos, los hurtos se mantienen con una disminución constante año a año, en el 2025 la caída fue del 8,6 % respecto al año anterior. Las denuncias de rapiñas por su parte tuvieron una disminución superior al 10 % comparadas con el año 2024. Para el caso de los abigeatos, que, si bien se observó un aumento, hubo un cambio de criterio siendo más rigurosos con la consideración del “faltante de ganado”.

Tabla 2: Denuncias de delitos por año

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Hurtos	140.033	118.803	112.736	115.967	114.462	109.413	100.009
Rapiñas	30.641	28.759	24.890	23.441	22.416	17.490	15.655
Abigeato	2.101	2.207	1.350	1.266	1.068	867	965

Fuente: Área de Estadística y Criminología Aplicada (AECA), Ministerio del Interior.

Mayor presencia policial y eficiencia investigativa

De acuerdo con los lineamientos estratégicos definidos para el período, durante el primer año de este gobierno se impulsaron acciones orientadas a incrementar la presencia policial en el territorio y fortalecer la capacidad investigativa, combinando despliegue operativo, especialización de unidades, coordinación interinstitucional y uso intensivo de tecnología.

Como resultado del trabajo durante el 2025, la Policía Nacional en el marco de la prevención y represión del delito, mediante la detección de hechos de flagrancia, así como a través de diversas operaciones e investigaciones, se destacó la realización de 4.305 allanamientos, 2.135 inspecciones incautando 1.721 armas cortas, 724 armas largas y un total de 40.255 cartuchos de diferentes calibres. Fueron derivadas a la Justicia y formalizadas con prisión 1.858 personas, mientras que 1.761 fueron formalizadas sin prisión. Además, 9.628 personas fueron condenadas con prisión y 5.189 condenadas sin prisión.

La DNPCi realizó más de 19.000 pericias criminalísticas, destacándose pericias balísticas, análisis biológicos, actuaciones en inspección pericial y fotografía forense, pericias informáticas y análisis químicos, aportando evidencia técnica clave al sistema de investigación penal.

En esta línea, se destaca la creación de la Dirección General de Operaciones Especiales (DIGOE) que busca consolidarse como una unidad especializada de la Policía Nacional, con competencia en todo el territorio nacional y dependencia directa del Director de la Policía Nacional. Su misión principal es intervenir en situaciones críticas vinculadas a la violencia organizada, planificada o de alto impacto social e institucional; proteger a personas especiales; coordinar la gestión de crisis con niveles de riesgo muy alto; desarrollar la doctrina nacional de operaciones especiales; y ejercer la conducción técnica de las unidades que atienden escenarios complejos.

La Dirección Nacional de Guardia Republicana, brindó apoyo para mantener la seguridad en el área metropolitana de forma estratégica a través de la Dirección de Infantería Metropolitana, la Dirección de Unidades Especiales y el Grupo Especial de Operaciones (GEO), donde sostuvo un despliegue operativo diario de 186 policías, 23 motocicletas, 29 camionetas, 4 vehículos blindados y 15 equinos. Logrando que el 73 % del personal ejecutivo cumpla tareas preventivo-represivas.

Por su parte, la Dirección General de Hechos Complejos (DGHC) tuvo una elevada carga operativa, con 490 allanamientos, 319 detenidos y más de 100 formalizaciones con prisión. Adicionalmente se incautaron drogas, armas, y se desarrollaron 83 operaciones, de las cuales 76 se encuentran finalizadas.

El Área de Homicidios de la DIPN trabajó en 193 casos, logrando esclarecer 108, destacándose investigaciones de homicidios especialmente complejos, incluidos homicidios de funcionarios policiales, con responsables formalizados y condenados.

La Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado (DGLCCO) e Interpol incrementó significativamente las acciones vinculadas a la cooperación internacional, destacándose el aumento de notificaciones amarillas y las capturas con notificación roja. Se lideraron acciones regionales contra la trata de personas y el tráfico de migrantes en coordinación con organismos internacionales.

Durante 2025 se realizaron 69 allanamientos, se detuvo a 119 personas y se obtuvieron 74 condenas. Se concretaron 43 extradiciones y se embargaron bienes muebles e inmuebles valuados en más de 250.000.000 de dólares estadounidenses.

En el ámbito de los delitos financieros, se ejecutaron operaciones como “Queen” y “Scam Loan”, desarticulando maniobras de estafa, préstamos fraudulentos y captación de personas vulnerables. También, se destaca la operación “Rumia” en el departamento de Rivera, que reveló irregularidades financieras y actividades delictivas dentro de la empresa ANTEL, con implicaciones vinculadas a la malversación de fondos y complicidad de funcionarios. En

materia de tráfico automotor, operaciones como “Maragato” y “Rigel” permitieron detectar redes de comercialización de vehículos hurtados y fraude a aseguradoras.

Asimismo, se desarrollaron investigaciones complejas en delitos sexuales, trata y explotación, destacándose operaciones como, “Orión”, “Moirás”, “Carolino”, “Lucky” y “Kahlo”, donde se identificaron decenas de víctimas menores de edad y se obtuvieron importantes formalizaciones y condenas. Por su parte, la operación “Casa Grande” permitió detectar un presunto caso de trata con fines de venta de bebés, mientras que la operación “India” reveló explotación en whiskerías y la posible adopción irregular de niños extranjeros. En el marco de la operación “Incaicos” se logró desarticular una red de explotación laboral, rescatando a más de 50 personas. Se realizaron detenciones y extradiciones de personas requeridas mediante notificación roja, vinculadas a organizaciones criminales internacionales, destacándose investigaciones económico-financieras asociadas y el embargo judicial de bienes.

Se investigaron esquemas de inversión ganadera fraudulentos de gran escala (Conexión Ganadera, Portfolio Ganadero y República Ganadera), que habrían generado perjuicios económicos superiores a 345.000.000 de dólares estadounidenses y miles de inversores damnificados.

Por su parte, la Unidad de Cibercrimen (UCc) desarrolló investigaciones complejas en delitos informáticos, logrando la recuperación de importantes montos de dinero, la incautación de dispositivos electrónicos y la condena de 71 personas. Asimismo, se identificaron víctimas en casos de delitos contra menores, reforzando la protección de poblaciones vulnerables.

Con el objetivo de fortalecer el patrullaje y la presencia policial en distintos puntos del país, se realizaron 185.519 despliegues y puntos de control en calles y rutas nacionales. Como resultado de estos operativos, se identificaron 1.165.864 personas, de las cuales 1.242 se encontraban requeridas y 1.851 resultaron detenidas. Asimismo, se controlaron 781.045 vehículos, detectándose 3.753 con requisitoria y 617 resultaron incautados, también fueron incautadas 109 armas de fuego.

A su vez, la Dirección Nacional de Caminera (DNPCa) en coordinación con diferentes unidades operativas, llevó adelante 12.764 operativos, donde se inspeccionaron 220.410 vehículos, se verificó la situación de 231.666 personas y se aplicaron 21.889 boletas de multa. Se realizaron 101.354 espirometrías, de las cuales 342 resultaron positivas.

En cuanto a la Dirección de Aviación de la Policía Nacional (DNAPN) aportó al despliegue territorial 1.532 horas de vuelo, distribuidas en 1.500 horas en helicóptero y 243 horas en avión, totalizando 1.404 vuelos. De estos, 965 corresponden a vuelos operativos, 373 a vuelos administrativos y 66 a salidas inmediatas. En esta línea, se realizaron 193 vuelos de entrenamientos, participó en 2.254 intervenciones y vuelos tácticos en respaldo a otras unidades pertenecientes al MI.

En el marco del objetivo específico de fortalecer la presencia policial en el territorio, definido por la Dirección de la Policía Nacional, las Jefaturas Departamentales incrementaron los despliegues de operativos, intensificando recorridos, controles, puestos de observación y acciones coordinadas. Lo que permitió mejorar la prevención, la respuesta y la cercanía con la ciudadanía.

Por otra parte, como recurso técnico clave para la producción de inteligencia criminal y para el apoyo a la toma de decisiones operativas, la Jefatura de Policía de Montevideo fortaleció el Departamento de Análisis Criminal y Estadística (DACE), potenciando su rol en la planificación del despliegue policial.

Con el fin de integrar todas las tecnologías existentes en el MI y fortalecer el apoyo operativo y a la DIPN y Jefaturas Departamentales, la DGCCU creó el Centro de Análisis Criminal en Tiempo Real, una unidad que ha aportado resultados de relevancia en los procedimientos más trascendentes a nivel nacional.

En cuanto al funcionamiento del servicio 911, se integró el área de recepción de llamadas de emergencias 911 a la Dirección de los Servicios de Emergencia, provocando una mejora en la atención al ciudadano, en los tiempos de respuesta y un impacto positivo en el personal que allí se desempeña. Donde se registraron 1.705.098 de llamadas al 911, de las cuales 98.805 corresponden a situaciones de prioridad alta, evidenciando la magnitud y criticidad de la demanda atendida.

En relación con la visibilidad institucional del MI y el fortalecimiento de las políticas de prevención, se desarrollaron siete campañas de bien público orientadas a la información, concientización y promoción de conductas seguras en la ciudadanía, abordando diversas problemáticas de interés público. Las campañas realizadas fueron las siguientes:

- Campaña de difusión de vías de denuncia “Dónde y cómo denunciar”.
- Campaña en el marco del Día Nacional para la Prevención del Suicidio.
- Campaña de prevención de incendios “Prevenir salva vidas”.
- Campaña de prevención de estafas en redes sociales.
- Campaña de recomendaciones para evitar fraudes online, en coordinación con la Unidad de Ciberdelincuencia.
- Campaña de prevención de estafas dirigidas a personas adultas mayores, en coordinación con la PCOP.
- Campaña de concientización sobre falsas amenazas y sus perjuicios “Las amenazas no son una broma”.

COMBATE EL NARCOTRÁFICO

En el marco de las acciones desarrolladas para el combate al narcotráfico, se realizaron 1.983 allanamientos y se desarticularon 912 bocas de venta de droga. Como resultado de las diferentes operaciones vinculadas al narcotráfico, se incautaron 1.040 vehículos y 574 armas de fuego a grupos delictivos. También se incautaron 26.499.407 de pesos uruguayos, 341.903 dólares estadounidenses, 970.227 pesos argentinos, 75.103,85 reales y 402 euros.

Tabla 3: Cantidad de sustancias incautadas en 2025

Hachís	Marihuana	Pasta base	Clorhidrato de cocaína	Pastillas estimulantes	
1.356,83 kg	338,26 kg	605,61 kg	2.128,43 kg	10,74 kg	22.471 u

Fuente: Estado Mayor General de la Dirección de la Policía Nacional, Ministerio del Interior.

En relación con la actuación judicial en delitos vinculados al narcotráfico, se registraron 118 formalizaciones con prisión y 113 sin prisión, así como 2.388 personas condenadas. Asimismo, 122 adolescentes fueron sometidos a procedimientos infraccionales.

La Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) desarrolló una intensa actividad operativa, de inteligencia y de fortalecimiento técnico. Se concretaron operaciones de relevancia vinculadas al lavado de activos y al narcotráfico internacional, destacándose las operaciones “Nueva Era” e “IRO”, que permitieron la incautación de aproximadamente dos toneladas de cocaína, la detención y condena de integrantes de organizaciones criminales y la incautación de vehículos y armas de fuego. También, realizó 201 allanamientos, se detuvo a 231 personas y se lograron 109 condenas, desarticulando 91 bocas de venta de drogas. Se incautaron importantes volúmenes de estupefacientes, principalmente cocaína, pasta base, marihuana, hachís y metanfetaminas, así como armas, vehículos y dinero en efectivo.

Se fortalecieron las capacidades técnicas mediante el trabajo conjunto con la DNPCi, la elaboración de la Guía de Manipulación Segura de Opioides Sintéticos ante la amenaza del fentanilo, la planificación del Curso Básico Antidrogas y la realización de capacitaciones nacionales en lavado de activos, manejo de sustancias químicas y normativa vigente.

Por su parte, la Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario (UIAP) destacó por la detección analítica de nuevas modalidades de tráfico y ocultamiento de estupefacientes, incluida la cocaína líquida, aportando insumos estratégicos al área operativa mediante análisis técnico especializado.

Control Fronterizo y Crimen Organizado

En el marco de la estrategia nacional de combate al crimen organizado, el MI ocupa un rol activo en el nuevo Sistema Integrado de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (Silcon), una herramienta clave del Estado para articular y coordinar las políticas públicas de distintos organismos involucrados en la prevención, investigación y combate del crimen organizado y el narcotráfico, fortaleciendo la respuesta interinstitucional.

En esta línea, las Operaciones Simultáneas de Control Fronterizo y Divisas Seguras 2025, desarrolladas en coordinación con las fuerzas policiales de Brasil y Argentina y bajo la conducción de la Policía del Estado de Río Grande del Sur, se llevaron a cabo diversos operativos en puntos estratégicos de las zonas de frontera. En estas acciones participaron distintas unidades, que realizaron controles de vehículos y personas orientados al combate de actividades delictivas vinculadas al crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas y de automotores, así como al contrabando. Las operaciones se desarrollaron en todo el territorio nacional y contaron con el apoyo de la Dirección Nacional de Policía Caminera (DNPCa) y la Dirección Nacional de Guardia Republicana (DNGR), fortaleciendo la presencia policial y la cooperación regional en áreas fronterizas.

La DNGR brindó apoyo intensivo a las Jefaturas de Durazno, Paysandú, Tacuarembó, Rivera, Salto y Artigas, a través de la Regional Norte y el Grupo Especial de Operaciones (GEO). Este despliegue se centró en la ejecución de operativos de prevención y disuasión en barrios con altos índices de conflictividad, estableciendo rigurosos controles de ruta y realizando operaciones directas al combate del narcotráfico y el crimen organizado.

La Jefatura de Policía de Rivera en coordinación con la Policía Civil de Santana do Livramento, desarticuló mediante la operación “Espejito” una red criminal internacional que operaba en frontera que articulaba una red de tráfico ilegal de vehículos de origen brasileño. Por otra parte, y en conjunto con la Regional Norte perteneciente a la DIPN en la operación “Cuatrerros” se desbarató una organización dedicada al contrabando de ganado hacia Brasil. Esta operación incluyó allanamientos con la detención de cuatro personas, incautación de armas, municiones, dinero y dispositivos de trazabilidad animal. Asimismo, la Regional Norte, con el apoyo del Grupo de Respuesta e Inteligencia Aduanera (GRIA), llevó adelante la operación “Ñemonda”,

en la que se incautaron 226.080 perfumes apócrifos, con un valor estimado superior a los 452.160.000 pesos.

En este sentido, se destaca la articulación interinstitucional entre la Jefatura de Policía de Rivera, y la Policía Civil y la Brigada Militar de Santana do Livramento, que han sostenido un trabajo permanente con la comunidad de ambos lados de la frontera, permitiendo mejorar el intercambio de información y ejecutar intervenciones coordinadas. Estos esfuerzos han contribuido a fortalecer la seguridad y a disminuir la actividad delictiva en la zona.

En el marco de la coordinación operativa entre las Jefaturas Departamentales fronterizas y la Policía de los países limítrofes, se desarrollaron diversos encuentros con el objetivo de profundizar los mecanismos de integración binacional, para consolidar la realización de operativos en conjunto orientados a la prevención y reducción de los índices delictivos en la frontera, donde se concretaron más de 24 instancias de coordinación binacional.

La Jefatura de Policía de Cerro Largo, en coordinación con la Brigada Departamental Antidrogas, ejecutó 10 operaciones de alto impacto que permitieron desarticular estructuras delictivas vinculadas al microtráfico, contrabando, hurto, estafas complejas y a la presencia de facciones criminales brasileñas. En este marco, los operativos binacionales “Thunder” y “Centinela”, impulsado por la DPN y ejecutado junto al comando de la Jefatura, consolidaron la cooperación con Brasil, fortaleciendo la capacidad conjunta para limitar la acción de organizaciones criminales en la frontera.

La Jefatura de Policía de Salto, fortaleció la cooperación internacional, se destaca la colaboración con la Policía de Concordia, que permitió el esclarecimiento de hechos delictivos relevantes, incluyendo la detención de uno de los implicados en un copamiento y el apoyo, junto a Interpol, en la investigación de un triple homicidio ocurrido en Argentina.

En la Jefatura de Policía de Artigas, se destaca la operación “Capella”, donde se desarticuló una organización criminal que utilizaba una armería como fachada para enviar municiones y armas a Brasil.

Atención a los delitos en el medio rural

La Dirección Nacional de Seguridad Rural (DNSR) en conjunto con las Brigadas Departamentales, realizó un total de 12.275 visitas a establecimientos rurales y 8.782 puestos de control en ruta, registrando 2.697 motocicletas y 26.820 automóviles. Adicionalmente se inspeccionaron 555 semovientes en ruta, y 212 semovientes durante controles en ferias ganaderas, a eso se le suman, 1.130 recorridas por zonas protegidas de todo el territorio nacional. A su vez, se logró la formalización con y sin prisión de 12 personas, así como la condena con y sin prisión de 48 personas.

En línea con los objetivos planteados por la Dirección de la Policía Nacional sobre combatir el delito en el medio rural con énfasis en el delito de abigeato, la Comisión Departamental Asesora Honoraria para la Seguridad Rural mantuvo un total de 40 reuniones en todo el país. A su vez, la DNSR llevó adelante 8 instancias de coordinación con autoridades del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Fiscalía General de la Nación, el Instituto de Bienestar Animal, las Intendencias Departamentales, con el fin de fortalecer el vínculo interinstitucional y unificar criterios de trabajo.

El área operativa de la DNSR, realizó 10 operativos vinculados a la faena clandestina que derivaron en la incautación de carne faenada y diversos elementos asociados a la actividad ilegal. En uno de los procedimientos se llevaron a cabo 8 allanamientos simultáneos

incautándose 1.000 kg. de carne vacuna y ovina. En otro operativo se realizaron 3 allanamientos simultáneos, con una incautación total de 597 kg de carne vacuna, ovina y porcina. También se efectuaron 5 allanamientos simultáneos, durante los cuales se incautaron 4 armas de fuego, 4 cartuchos calibre 12, 45 cartuchos calibre 22, 4 cuchillos, 1 chaira, 2 sierras, 1 balanza, 1 freezer, 5 celulares y 280 kg de carne ovina y porcina.

Por otra parte, en 2 operativos por abigeato, se constató la colocación indebida de dispositivos de identificación en vacunos en una feria ganadera, incautándose 170 kg de carne vacuna. Estos procedimientos culminaron con 4 personas procesadas, de las cuales 2 fueron condenadas con prisión domiciliaria y 2 con prisión efectiva. Adicionalmente se llevó a cabo un operativo por contrabando y un procedimiento por tala de monte indígena, en el que se incautaron 5.000 kg de leña y un vehículo. Finalmente, en el mes de diciembre se desarrolló un procedimiento por contrabando, que resultó en la incautación de 6.500 cajas de cigarrillos ilegales y una camioneta.

La Jefatura de Policía de Rivera, logró recuperar 97 vacunos que habían sido sustraídos mediante maniobras de falsificación. Los animales fueron restituidos a sus legítimos propietarios, siendo un avance relevante para la reparación del daño ocasionado. Asimismo, se destaca la operación “Urutaú” que permitió desarticular una red dedicada al abigeato y a la asociación para delinquir en el departamento, que, según las investigaciones, los individuos tenían vínculos con Conexión Ganadera.

Atención especializada a los delitos vinculados al género

En el 2025 se recibieron 43.412 denuncias por violencia doméstica y de género y delitos asociados. Frente a esta realidad, se fortaleció la capacidad de respuesta institucional mediante la ampliación de los servicios policiales especializados y la mejora en la accesibilidad para las víctimas. Asimismo, se intensificó la capacitación del personal policial y se destinaron más recursos para la gestión de riesgos, reafirmando el compromiso del MI con la protección, el acompañamiento y la atención integral de las víctimas.

Tabla 4: Cantidad de denuncias por violencia doméstica y de género y delitos asociados

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Denuncias	40.397	39.822	39.869	41.339	43.515	43.031	43.412

Fuente: Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG), Ministerio del Interior.

En el año 2025, se avanzó en la implementación de Élide 360, un dispositivo de seguridad complementario a las tobilleras electrónicas, orientado a fortalecer la protección de las víctimas de violencia doméstica y basada en género. Este nuevo mecanismo, integrado al sistema de monitoreo electrónico, permite ampliar las capacidades de alerta temprana y respuesta ante situaciones de riesgo, reforzando la gestión preventiva y el acompañamiento a las víctimas. La incorporación de esta herramienta representa un avance significativo en el enfoque integral de protección, combinando tecnología, monitoreo y coordinación operativa para mejorar la seguridad y reducir la revictimización.

Se consolidaron acuerdos estratégicos con organizaciones como el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad (DCAF), el Fondo de la Embajada de EE. UU.

Esta cooperación permitió generar investigaciones clave, entre ellas el “Diagnóstico de género y la investigación sobre violencia sexual en el ámbito digital”.

En el marco del Programa de Fortalecimiento del acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes y mujeres en el ámbito rural, financiado con Fondos de la Embajada de Estados Unidos, se presentó el informe final con recomendaciones específicas para mejorar la respuesta institucional. A partir de estas líneas de acción, se inició un proceso de capacitación al personal de la DNSR, para la primera atención y derivación a las Comisarias Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (CEVDG). Esta consultoría permitió profundizar el acercamiento al medio rural, revisar prácticas institucionales y desarrollar nuevas estrategias formativas junto a la DNSR y otras unidades del MI.

Se firmó un convenio entre el MI y el Centro de Ginebra para la DCAF, orientado a fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres en el ámbito rural. Este acuerdo incluyó el diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación que favorezca el acceso a la justicia de las personas víctimas de violencia doméstica y de género en las zonas rurales de Uruguay, así como a contribuir a la prevención de estos delitos. A nivel comunicacional, la Dirección Nacional de Políticas de Género desarrolló acciones orientadas a visibilizar esta problemática y a brindar herramientas eficaces para mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que viven en el medio rural. Estas iniciativas buscan favorecer el acceso a información y apoyos que contribuyan al ejercicio pleno de una vida libre de violencia basada en género en todo el territorio nacional.

Además, en coordinación con UNFPA se realizaron talleres y capacitaciones enfocadas en incorporar la perspectiva de género y diversidad sexual en la función policial, así como instancias de formación a nivel nacional sobre la Guía de Violencia Sexual hacia Niñas Niños y Adolescentes (NNA). Asimismo, se presentaron los resultados de la investigación sobre violencia sexual hacia NNA en el ámbito digital, en colaboración con la Facultad de Psicología y con la asistencia técnica de UNFPA, insumo clave para la elaboración de un informe final que permitirá profundizar el abordaje de esta problemática.

Por otra parte, se concretó el proyecto sobre violencia basada en género en el ámbito digital, llevado adelante en conjunto con la Fiscalía General de Nación, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el aporte económico de la República de Corea a través de su Agencia Nacional de Policía.

El MI, a través de la DNPG, por primera vez participa en el Consejo Nacional de Personas Mayores, que lidera el MIDES a través de Inmayores. En este ámbito, se trabaja en el 3.^{er} Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez, visualizando el tema del acceso a la justicia entre sus líneas.

La Jefatura de Policía de Montevideo creó el Departamento de Investigación de Delitos Sexuales (DIDES), fortaleciendo la capacidad institucional para la investigación especializada y la coordinación con Fiscalía.

Despliegue estratégico en lugares turísticos y de mayor afluencia de personas

La Dirección General de Seguridad en el Deporte (DGSD) realizó tareas de análisis, prevención y gestión operativa en eventos deportivos, elaborando 236 informes, efectuando 34 investigaciones y participando en 11 allanamientos, con 15 detenidos y 12 personas formalizadas o condenadas. Asimismo, la DGSD haciendo uso de la lista de inhabilitados en el deporte de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) administró el registro de personas impedidas de ingresar a espectáculos deportivos, que alcanza a más de 2.000 personas,

incorporándose 849 personas al mencionado registro. A su vez, la DNGR desde su área metropolitana y Regional Este colaboró con despliegues tácticos en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Canelones, Colonia y Tacuarembó, donde sus dispositivos se enfocan en apoyar espectáculos públicos masivos, ejecutar allanamientos y establecer controles de ruta para fortalecer la seguridad.

En lo vinculado al despliegue estratégico en zonas turísticas, el MI presentó el plan del operativo Verano Azul para la temporada estival 2025-2026. El operativo prevé el despliegue de más de 600 efectivos policiales, que estarán abocados a tareas de prevención y seguridad en los departamentos de Montevideo, Colonia, San José, Canelones, Maldonado, Rocha, Durazno y Tacuarembó, con el objetivo de garantizar la seguridad durante la temporada de verano. Asimismo, el operativo se desarrolla mediante un trabajo coordinado entre distintas Unidades Ejecutoras del Inciso, en articulación con los Ministerios de Turismo, Defensa Nacional, Transporte y Obras Públicas y Salud Pública, así como con los respectivos gobiernos departamentales. A su vez, la Jefatura de Policía de Salto, incrementó los operativos en los centros turísticos, adicionalmente incorporó nuevos puntos de videovigilancia en los principales centros termales y lugares turísticos del departamento permitiendo una vigilancia constante.

GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

En línea con la estrategia de gobierno orientada a transformar y dignificar el sistema carcelario, la política penitenciaria se reafirma como una prioridad nacional. El INR continuó desempeñando un rol central en la política penitenciaria del Estado, gestionando un sistema de alta complejidad que comprende 26 unidades penitenciarias y dispositivos de medidas alternativas, con una población privada de libertad al 31 de diciembre que asciende a 16.569 personas (92 % hombres y el 8 % mujeres). Hubo un crecimiento del 2,76 % de la población privada de libertad respecto a 2024. También supervisa 7.223 medidas alternativas. Contando con una dotación de 3.961 funcionarios, de los cuales 835 (el 21 %) no se encuentran cumpliendo funciones por diversas causas, lo que constituye un desafío social, económico y de seguridad pública que exige políticas sostenidas y un enfoque integral de gestión.

Tabla 5: Personas privadas de libertad a diciembre de cada año

Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PPL	11.525	13.039	13.835	14.497	15.414	16.124	16.569

Fuente: Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Ministerio del Interior.

La gestión del INR se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el *Libro Blanco de la Reforma Penitenciaria*, que constituye la hoja de ruta del sistema, promoviendo una transformación estructural basada en la planificación, la gestión integral por resultados, la mejora continua de procesos, la transparencia y la rendición de cuentas.

En cuanto al fortalecimiento de los recursos humanos se realizó un reordenamiento de vacantes propias y de otras unidades ejecutoras del MI, lo que permitió el ingreso de 3 tandas de aspirantes a Agentes Ejecutivos que totalizan 198 funcionarios, actualmente se encuentran en formación. Por otro lado, una tanda de 109 aspirantes a Operador Penitenciario, cuya formación se encuentra próxima a comenzar. También, se desarrollaron concursos de ascenso

del Escalafón S (Penitenciario), para los grados 2 a 8 y se trabajó junto al equipo del MI, en la reorganización y reasignación de 500 vacantes del Escalafón L, pertenecientes al INR y otras Unidades Ejecutoras, adicionalmente, se incorporaron 3 Agentes PA.

En materia de formación, se destaca la incorporación del Centro de Formación Penitenciaria (Cefopen) al Sistema Nacional de Educación coordinado por el MEC, así como la participación en el diseño del Plan Nacional de Política Educativa. Por otra parte, se realizó el primer relevamiento del nivel educativo alcanzado por el personal penitenciario, en coordinación con todas las dependencias del INR y los sindicatos, alcanzando al 94,5 % de los funcionarios. También se incorporó al Cefopen a la Comisión de elaboración del Segundo Plan Nacional de Educación en DD.HH.

En lo que refiere a las capacitaciones específicas, junto a la Junta Nacional de Drogas (JND) se diseñó el curso para el abordaje del uso problemático de drogas en el contexto penitenciario, orientado a fortalecer intervenciones basadas en la evidencia científica. Adicionalmente, se promovió la capacitación permanente del personal, destacando los cursos de Pesquisa de drogas, Instructor sumariante e Instructor de tiro.

También se desarrollaron instancias de formación especializada en articulación con la UNODC en las temáticas, “Detección y secuestro de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas en contexto de encierro” y en “Cooperación intra e interinstitucional para la identificación de estructuras criminales en establecimientos penitenciarios”. En coordinación con la JND en “Drogas sintéticas y productos químicos: orientaciones para la gestión de riesgos y la manipulación segura”.

En lo que respecta a la operativa, el INR mantuvo un despliegue permanente de recursos humanos y logísticos para garantizar la seguridad intracarcelaria, la custodia, los traslados y las conducciones judiciales. Se continuó fortaleciendo el uso de herramientas tecnológicas, como sistemas de videovigilancia y videoconferencias, que permiten optimizar recursos y reducir riesgos operativos.

Durante el 2025 se registraron 16 homicidios y 15 suicidios, ocurrieron 23 fugas, logrando recapturar a la totalidad de las personas fugadas. Se realizaron 3.220 inspecciones y requisas en las que se incautaron 3 armas de fuego, 51 municiones, 6.601 armas blancas y 1.778 teléfonos celulares. Además, de 31,26 kg de marihuana, 21,44 kg de pasta base, 2,97 kg de cocaína y 2.488,75 litros de bebida fermentada.

En cuanto a la gestión de las medidas alternativas, se trabajó en robustecer la Dirección Nacional de Medidas Alternativas (Dinama), consolidando herramientas de control, acompañamiento y seguimiento con el objetivo de reducir la reincidencia y favorecer los procesos de reinserción social. En la misma línea, se diseñaron dispositivos para la atención al uso problemático de drogas y se firmaron diversos convenios para la derivación de personas sujetas a medidas alternativas.

Desde el INR se generaron lineamientos para estructurar el proceso de evaluación, clasificación, distribución y seguimiento de las personas privadas de libertad (PPL), retribuyendo a 600 personas alojadas en los módulos con mayor hacinamiento y se reguló el flujo de población, esto permitió que el flujo de PPL en el Centro de Ingreso, Diagnóstico y Derivación, pasó de alojar un promedio mensual de 340 personas a menos de 100.

En coordinación con la DNIC, DNM, y APIPE, se desarrolló un trabajo en conjunto orientado a garantizar que todas las PPL cuenten con su documento de identidad vigente, como

componente clave para la regularización administrativa y la continuidad de los procesos de reinserción social.

Se incorporó al Área de Género y Diversidad en los procesos administrativos que involucran a mujeres y personas LGTBIQ+, para fortalecer el enfoque de DD.HH. en el sistema penitenciario y corregir las desigualdades históricas que enfrentan las mujeres en privación de libertad, así como garantizar decisiones más sensibles a sus realidades. En ese marco, se realizó un relevamiento en las unidades y una revisión de las condiciones de alojamiento destinadas a mujeres y personas trans, para atender las brechas de género detectadas. Se impulsó la incorporación de mujeres al régimen de mayor progresividad y su realojo en mejores condiciones de habitabilidad. Estas medidas permitieron paliar las situaciones de hacinamiento y avanzar hacia una gestión más equitativa y respetuosa de sus derechos.

Se coordinaron acciones con INAU, Uruguay Crece Contigo (UCC) y Unicef para abordar la situación de niñas, niños y adolescentes (NNA) con referentes adultos privados de libertad, así como de quienes conviven con sus madres en unidades penitenciarias. Para 2026 se prevé la actualización de protocolos y la definición de responsabilidades institucionales, a efectos de garantizar la protección integral y el pleno ejercicio de los derechos.

En lo que respecta a las actividades laborales, un promedio mensual de 5.784 PPL participaron en actividades, a los efectos de mejorar el registro y la trazabilidad de las actividades educativas y laborales se avanzó en la carga y sistematización de la información en el Sistema de Gestión Carcelaria (SGC).

Se desarrolló una intensa actividad en materia de trabajo y producción intramuros, orientada tanto a la rehabilitación y a la eficiencia del sistema, manteniendo y ampliando experiencias como la producción de bloques y ladrillos que fueron utilizados en las obras institucionales. Por otro lado, se logró una mejora en el servicio de alimentación mediante la elaboración de un plan nutricional, el incremento de las partidas fijas y la optimización de los procesos de distribución, apoyados en el crecimiento de la capacidad productiva de las chacras y unidades agrícolas, a través de la asignación de tractores y equipamiento, y el aumento en la producción de hortalizas, productos de huerta y litros de leche.

En materia educativa, se extendieron todas las propuestas educativas disponibles en la comunidad al conjunto de las Unidades Penitenciarias. Se destaca la ampliación del Plan Rumbo en las Unidades N.º 4, 5, 13 y 16, así como del Bachillerato y las opciones técnicas brindadas por UTU en las Unidades N.º 4, 5, 6, 12, 15 y 26. También, se implementó un plan piloto virtual para la culminación del bachillerato con pruebas finales presenciales. Actualmente, 5.088 PPL participan en actividades educativas, de las cuales 4.506 lo hacen en la educación formal y 1.648 en educación no formal. En coordinación con Inefop, se avanzó en la acreditación de saberes y la formación profesional, realizándose 8 cursos con la participación de 1.387 PPL.

En cuanto a los trabajos asociados a las mejoras en infraestructura, se realizaron obras en las Unidades N.º 2, 4, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, se mejoraron servicios de agua corriente, electricidad, sanitaria, saneamiento, locaciones, equipamiento, tecnología, revisorías, sectores, barracas, cocinas, panaderías, áreas programáticas y baños. Se procedió a la ejecución de trabajos de tendido de cable subterráneo de 30 kv y a la contratación de la construcción de una nueva subestación de UTE en la Cárcel de Libertad. Por otro lado, se destaca el abordaje de los sectores femeninos, orientado a mejorar los niveles de alojamiento y avanzar hacia mayores niveles de equidad.

En el marco de los contratos bajo modalidad de Participación Público Privada (PPP), durante 2025 continuó el proceso de construcción del Complejo de Unidades Libertad, que albergará las futuras Unidades N.º 27, 28 y 29. El complejo contará con tres edificios de 430 plazas cada uno, así como un módulo de 20 plazas destinadas a personas en arresto administrativo con fines de extradición y otro módulo de 30 plazas para el alojamiento transitorio de personas ingresantes. Se prevé que el complejo sea puesto en funcionamiento durante el primer trimestre de 2026. Asimismo, bajo la misma modalidad contractual, avanzó la construcción de un centro penitenciario en Punta de Rieles, que sustituirá a la Unidad N.º 5 de mujeres. Este establecimiento contará con una capacidad de 856 plazas y se prevé que esté operativo a partir de abril de 2026.

Adicionalmente, se ejecutaron obras para la instalación del primer programa piloto de atención al uso problemático de drogas, en la Unidad N.º 6. En concordancia con el MI y el MEF se logró la asignación de una partida de USD 3.000.000 para el desarrollo de las medidas urgentes orientadas al mejoramiento de la infraestructura y los servicios en el Complejo de Unidades N.º 4, Santiago Vázquez, incluyendo videovigilancia, construcción de cocinas descentralizadas, mejoramiento del servicio de distribución de la alimentación, construcción de áreas programáticas descentralizadas y refacción del sector de ingreso y visitas.

Mientras que, en el marco del nuevo proyecto "Más seguridad I: avance en ejes clave de gestión en seguridad pública", se prevé la construcción de un Centro de Evaluación y Derivación en Durazno, el desarrollo de un modelo piloto de áreas programáticas, un sistema para la gestión de la intervención penitenciaria integral, y la inversión en tecnología de seguridad, incluyendo cámaras de videovigilancia, escáneres corporales y de bultos, a través de un préstamo del BID, con un valor de 11.900.000 de dólares estadounidenses.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL

En materia de educación, la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP) formó y capacitó a 3.242 funcionarios, donde 599 egresaron como nuevos policías, de los cuales 528 corresponden a la escala básica y 71 finalizaron su formación como Oficiales Ayudantes. Asimismo, 213 cadetes cursaron su formación regular. Por otra parte, en el marco del Plan Invierno 2025, y en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, los cadetes pertenecientes a la DNEP participaron del Operativo Alerta Roja Frío Extremo, desarrollado entre el 24 de junio y el 29 de setiembre. Esta intervención implicó un total de 29.348 horas de servicio, con un promedio de 217 horas por cadete, distribuidas en distintos centros de evacuación, entre ellos el Polideportivo de la DNEP, ex Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Palacio Peñarol, Plaza de Deportes N.º 2 y Club Huracán de Paso de la Arena.

La Escuela Policial de Posgrados y Estudios Superiores dictó cursos de pasaje de grado a 444 Oficiales y desarrolló la Especialización de Gestión Estratégica de la Seguridad. Además, en el marco de las instancias extracurriculares, 99 funcionarios participaron de diferentes formaciones especializadas. Respecto a los cursos de pasaje de grado al personal de la escala básica, 907 policías aprobaron en Montevideo y 1.043 en el interior del país.

A su vez, la Coordinación Académica perteneciente a la DNEP presentó el nuevo Plan de Estudios 2026-2030, que establece un modelo formativo único, gradual e integral, coherente con las necesidades actuales de la institución. Este contempla desde la formación del Agente (equiparándolo con la formación del Cadete de 1.º año), hasta las instancias de capacitación en todos los niveles de la carrera policial, incluyendo la jerarquía de Comisario General,

promoviendo una trayectoria profesional continua y articulada. El plan está orientado a unificar criterios académicos y garantizar una formación de calidad en todo el país. Entre sus principales innovaciones, se destaca la ampliación del tiempo pedagógico de la escala básica, que pasa de 6 a 9 meses de formación, y la realización de un llamado docente para fortalecer el área académica. Por otra parte, se creó el Programa Nacional de Capacitación Continua y Salud del Policía, destinado a reducir la brecha educativa identificada en el subescalafón ejecutivo y asegurar la actualización permanente de los conocimientos fundamentales para el desempeño cotidiano de la función.

Con el fin de impulsar la calidad del servicio policial, la DNGR mantuvo un proceso continuo de actualización, formación y capacitación en las diversas especialidades que la integran. En total, se registraron 32.604 horas de instrucción, 73.277 horas de cursos y 2.421 horas de talleres, Destacándose las instancias de formación en los cursos PUMA, Operaciones Especiales, CRIP, IBOI, entre otras disciplinas tácticas y operativas. En línea con las prioridades estratégicas definidas, se desarrollaron talleres orientados al cuidado y bienestar del personal, abarcando temáticas como salud ocupacional, disminución del riesgo de conducta suicida, violencia basada en género y prevención del acoso sexual, contribuyendo a una formación integral que combina capacidades operativas con enfoques de prevención.

A través de la Escuela de Criminalística, se consolidó la formación especializada del personal, destacándose la realización de 2 ediciones del curso de Tratamiento de la Escena del Hecho, con 50 alumnos participantes, se desarrolló la Tecnicatura en Ciencias Criminalísticas que contó con 18 alumnos y 652 horas académicas, se dio inicio a la primera Licenciatura en Ciencias Criminalísticas de la historia de la Policía Nacional, contando con 15 alumnos y 230 horas académicas. También, se desarrolló un seminario de formación académica, las diferentes instancias de capacitación realizadas contaron con 1.885 participantes.

Asimismo, la DNPCa en coordinación con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev), dictó cursos en todas las Jefaturas Departamentales sobre detección de Alcoholimetría y THC, fortaleciendo las capacidades técnicas del personal. Por otra parte, la Jefatura de Policía de Montevideo dictó cursos de capacitación en manejo medio y avanzado de autos y motos, alcanzando un total de 559 policías capacitados.

La Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional, desarrolló instancias de capacitación y entrenamiento especializado para pilotos y personal de apoyo, incluyendo el uso del helibalde (Bambi Bucket) para combate de incendios forestales (con 13 intervenciones en el mes de diciembre) y entrenamientos conjuntos con la DNB. Se cumplió con la habilitación de nuevos pilotos, se desarrollaron cursos teóricos y prácticos para cadetes de la DNEP, asegurando la formación de recursos humanos especializados para la continuidad del servicio aéreo policial.

La DNB capacitó a 700 personas, entre funcionarios y civiles, en diversas especialidades, pasaje de grado y Licenciaturas, donde también se incorporaron organizaciones como Ministerio de Defensa, y el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed), esta capacitación implicó 2.000 horas de trabajo docente y de formación general.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Leyes 2025

Ley N.° 20.406 de fecha 16/05/2025. Se prorroga desde el 1.° de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2031 la facultad del Poder Ejecutivo de encomendar al personal militar del Ministerio de Defensa Nacional el cumplimiento de funciones transitorias de guardia perimetral, en aquellas unidades de internación para personas privadas de libertad a determinar.

Ley N.° 20.446 de fecha 16/12/2025. Se promulga el Presupuesto Nacional para el período 2025-2029.

Artículo 110 y 115. Se introducen modificaciones relativas a la estructura y cometidos del Sistema de Educación Policial.

Artículo 112. Créase la "Dirección General de Lucha Contra el Lavado de Activos", como unidad Policial Especializada, la que estará subordinada a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

Artículo 113. Dispónese que la "Unidad de Ciberdelincuencia", pasará a denominarse "Dirección General de Ciberdelincuencia".

Artículo 99. Dispónese que será de aplicación lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley N.° 19.889. Se incluyen en el registro previsto por el artículo 104 de la Ley N.° 19.889 de 9 de julio de 2020, (Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales) a los condenados con sentencia firme por delito previsto por el artículo 277-BIS del Código Penal.

Artículo 121. Dispónese que el "Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos", dependerá de la unidad ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", del Inciso 04 "Ministerio del Interior".

Artículo 122. Créase en la órbita de la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", del Inciso 04 "Ministerio del Interior", la Dirección Nacional de Bienestar Laboral y Psicosocial.

Artículo 134. Créase en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", unidad ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", la "Dirección Nacional de Policía Comunitaria Orientada a Problemas", como Unidad Policial Especializada dependiente del Director de la Policía Nacional.

Artículo 139. Créase el "Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios", el cual estará integrado por todas las Agrupaciones de Bomberos Voluntarios del país.

Decretos 2025

Decreto 78/025 de 28 de febrero de 2025. Se reglamenta la Ley de Alerta Amber en Uruguay.

Decreto 297/025 de 10 de febrero de 2025. Se dispone la modalidad del flujo de la información en el marco de la implementación del Sistema Integral de Gestión Migratoria del Uruguay.

Decreto 30/025 de 13 de febrero de 2025. Se prorroga la entrada en vigor del flujo de información previsto en los artículos 2 a 5 del Decreto N.° 29/025.

Decreto 95/025 de 28 de abril de 2025. Se crea el Sistema Integral de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico.

Decreto 155/025 de 24 de julio de 2025. Se aprueba la Estrategia Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva 2025-2030 y su plan de acción.

Decreto 176/025 de 28 de agosto de 2025. Se modifican disposiciones del Decreto N.º 35/022 de 20 de enero de 2022 en la redacción dada por el artículo 3 del Decreto N.º 276/025 de 24 de octubre de 2024, acerca de exigencias que deben cumplir los vehículos destinados al transporte de valores, en lo que refiere a su blindaje del radiador.

Decreto S/N de 1 de setiembre de 2025. Se modifica el Decreto N.º 517/007 de 27 de diciembre de 2007, por el que se exceptúan de la limitación en las retribuciones prevista por el artículo 105 de la Ley Especial N.º 7 de 23 de diciembre de 1983, a algunas retribuciones en el Ministerio del Interior.

Decreto 214/025 de 23 de octubre de 2025. Se modifica el Decreto N.º 240/020 de 28 de agosto de 2020 sobre régimen de ingreso a la Policía Nacional.

Decreto 245/025 de 11 de noviembre de 2025. Se aprueba y se pone en ejecución el Plan general de acción contra incendios forestales y de campo.

Decreto 262/025 de 25 de noviembre de 2025. Se aprueba el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Responsables de las Unidades Operativas, pertenecientes a la zona metropolitana designadas por la Dirección de la Policía Nacional.

Decreto 263/025 de 25 de noviembre de 2025. Se aprueba el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para los Responsables de Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad.

GRADO DE AVANCES DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO

Dentro de los 63 compromisos definidos por el actual gobierno, al MI le fueron asignadas 7 prioridades estratégicas, todas orientadas a fortalecer la seguridad pública y la prevención del delito. Estos compromisos no solo expresan las expectativas programáticas de la administración, sino que también constituyen una hoja de ruta para la modernización policial, la profesionalización de la gestión y la mejora de los resultados en materia de convivencia y criminalidad.

Se prioriza el fortalecimiento del sistema policial, penitenciario y de justicia, reconociendo que la seguridad requiere una acción integral y coordinada entre todo el Estado. Los compromisos asignados al MI reflejan este enfoque, que abarca desde la reducción de homicidios y la violencia basada en género, hasta la ampliación de herramientas tecnológicas, la mejora de la infraestructura policial, la transformación penitenciaria y la garantía de un servicio más cercano, accesible y eficiente para la ciudadanía.

En el compromiso de instalación del Sistema de Comisarías Móviles y ampliación de la cantidad de personal en las Comisarías, apuntando a que sean un pilar de la estrategia de seguridad, se avanzó en un cambio estructural hacia un modelo de policía territorial moderna centrado en la presencia efectiva, la resolución de problemas y la construcción de confianza con la comunidad. En este sentido, se desplegaron comisarías móviles en operativos

temporales y en eventos de alta concentración de personas, cumpliendo funciones de prevención, atención ciudadana y facilitación del acceso a la denuncia, y reforzando el rol de la comisaría como pilar de la estrategia de seguridad pública. Estas unidades fueron destinadas a la cobertura de grandes eventos y espacios de alta concurrencia, promoviendo el acercamiento de la Policía a la comunidad. Cada centro de atención móvil permitió el despliegue ágil y eficiente de recursos, contando con generador eléctrico autónomo, sistemas de videovigilancia y tres puestos de trabajo equipados para el personal policial. Asimismo, se encontraban directamente comunicados con la DGCCU, posibilitando una respuesta operativa basada en el análisis criminal en tiempo real.

Por otra parte, el desarrollo de la PCOP y el PADO como sistemas de vigilancia y patrullaje articulados, avanzó significativamente en su consolidación como herramientas centrales de prevención. En el marco de compromisos de gestión metropolitana, se formalizó la incorporación de incentivos para el buen desempeño de proyectos PCOP en 42 seccionales del área metropolitana. Asimismo, 8 proyectos de abordaje focalizado se desarrollaron en Jefaturas del interior del país, orientado a la atención de distintas problemáticas. Se promovieron acciones orientadas a la prevención y convivencia, destacándose la cooperación de la PCOP y el programa Pelota al Medio a la Esperanza, mediante la elaboración de materiales informativos para centros educativos. En esta línea, la Ley de Presupuesto, incorpora jerarquizar a la PCOP como una Dirección Nacional.

En esta línea, el operativo PADO se encuentra en curso de proceso de revisión y reasignación de cupos a nivel nacional. Finalmente, se prevé incorporar un módulo de PCOP en la currícula de la DNEP, con el objetivo de que su metodología y principios alcancen a la totalidad de los policías ejecutivos.

En el marco del compromiso de incorporar 2.000 dispositivos móviles para la proyección de las víctimas de violencia doméstica y basada en género ordenada por la Justicia, se diseñó la solución tecnológica Élidea 360, actualmente en un estado avanzado de desarrollo. Esta herramienta permitirá fortalecer el monitoreo y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

En materia del fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Nacional, se realizó un análisis de distribución del personal policial del subescalafón ejecutivo, subescalafones de apoyo y escalafones civiles. Se creó el plan de acción para redistribución de policías del subescalafón ejecutivo según las prioridades. Así también, se incorporaron propuestas de reestructuras en el proyecto de la Ley de Presupuesto.

La Ley N.º 19.924 de Presupuesto Nacional 2020-2024 facultó al Ministerio del Interior a contratar hasta mil retirados policiales. En el año 2022 ingresaron 195 funcionarios retirados. Actualmente continúan cumpliendo funciones 148. El art. 120 del actual proyecto de Ley de Presupuesto autoriza a reasignar créditos excedentes para reforzar la contratación de becarios que se destinarán a complementar y apoyar las labores de atención calificada al público que realiza el personal policial en las comisarías de todo el país.

Con el compromiso de extender a 20.000 cámaras y dispositivos de videovigilancia activos, entre abril y noviembre del 2025, se instalaron 2.534 cámaras, y se proyecta superar las 18.000 cámaras en junio del 2026, avanzando de forma sostenida hacia la meta establecida.

En el marco del compromiso de medidas del respaldo al trabajador policial, desde marzo de 2025 se encuentra instalada y en funcionamiento la comisión de seguimiento de temas gremiales. Asimismo, fue incorporada la propuesta de proyecto de Ley de Presupuesto (arts. 94; 95; 110 y 566 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados).

A través de los nuevos planes de formación aprobados por la DNEP y Cefopen, se avanzó en la actualización y el fortalecimiento de la capacitación del personal penitenciario y policial. Se creó el nuevo modelo de marco curricular para la escala policial básica y superior, el cual también contó con la aceptación de los sindicatos policiales. Finalmente, se implementaron mejoras en los procesos de bienestar psicolaboral.

En el marco de convertir al INR en un servicio descentralizado se prevé trabajar en la elaboración del Proyecto de Ley del Estatuto del Personal Penitenciario, que quedará a cargo del INR cuando se cree como Servicio Descentralizado. El Proyecto de Ley que dará origen al nuevo organismo se encuentra en proceso de elaboración en coordinación con Presidencia de la República y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC). Una vez finalizado, será presentado y trabajado con la bancada legislativa del gobierno, así como la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas. En este sentido, se avanzó en el diseño preliminar de la estructura organizativa, los puestos de trabajo y la revisión de los macroprocesos institucionales con asesoramiento de la ONSC.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministro de Relaciones Exteriores

Mario Lubetkin

Subsecretaria

Valeria Csukasi

Director General de Secretaría

Andrés Peláez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

Durante el año 2025, y en el marco de las Bases de la Política Exterior del Uruguay 2025-2030, las acciones del Ministerio se orientaron a fortalecer la inserción internacional del país en un contexto global marcado por crecientes tensiones geopolíticas, fragmentación del sistema internacional y desafíos económicos y ambientales. En particular, se priorizó la profundización de la integración económica internacional, la diversificación de mercados, el impulso a las exportaciones de bienes y servicios, la atracción de inversiones y la participación activa en espacios bilaterales, regionales y plurilaterales que contribuyan al desarrollo nacional.

De igual forma, Uruguay mantuvo su histórica vocación por un compromiso activo con los principios del Derecho Internacional, la resolución pacífica de controversias, la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos, la paz y la seguridad internacionales, así como con el fortalecimiento del multilateralismo y de un sistema internacional basado en reglas. Asimismo, se avanzó en el abordaje de desafíos globales emergentes, incluyendo la agenda de sostenibilidad en sus dimensiones ambiental, social y de gobernanza, el cambio climático, la seguridad alimentaria y las nuevas tecnologías.

Todas las acciones implementadas durante el período estuvieron orientadas a cumplir los objetivos definidos por el Poder Ejecutivo y a consolidar el prestigio, la credibilidad y la capacidad de incidencia internacional del Uruguay, teniendo en cuenta las condicionantes y oportunidades derivadas de la coyuntura regional e internacional.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Los lineamientos de la política exterior constituyeron el marco de referencia para el conjunto de las acciones desarrolladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el ejercicio. En ese sentido, el accionar de la Cancillería se orientó a consolidar el prestigio, la credibilidad y la confiabilidad internacional del Uruguay, así como a profundizar su inserción internacional y comercial, mediante una participación activa en los ámbitos multilaterales y el fortalecimiento del relacionamiento bilateral, en resguardo de los intereses nacionales, al tiempo de continuar fortaleciendo la atención y asistencia consular.

Las acciones implementadas se desarrollaron en el marco de una política orientada a la mejora continua de la gestión administrativa, de los recursos humanos y del uso de los fondos públicos, con el objetivo de promover la transparencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos disponibles.

El contexto internacional durante el año estuvo marcado por la persistencia de conflictos y tensiones geopolíticas, así como por un escenario de creciente fragmentación, multipolaridad y debilitamiento del diálogo internacional. Estas circunstancias incidieron en el entorno de inserción internacional del Uruguay y condicionaron el desarrollo de los trabajos llevados adelante tanto en el plano multilateral como en los ámbitos bilateral y regional.

Inserción económica internacional. Las exportaciones uruguayas de bienes totalizaron USD 12.482 mil millones, a noviembre de 2025. El principal destino de las exportaciones

uruguayas en 2025 fue China (26,6 %), seguido por Brasil (14,3 %), la Unión Europea (13,2 %), Estados Unidos (11,2 %) y Argentina (4,5 %).

Las acciones desarrolladas durante el año 2025 se continuaron orientando hacia la diversificación de mercados y el impulso a las exportaciones de bienes y servicios, la atracción de inversiones y la identificación de nuevas oportunidades de proyección internacional en áreas estratégicas para nuestro país. En este sentido, se destacan el trabajo realizado con miras a fortalecer los lazos con socios del Sudeste Asiático, como Vietnam, Malasia, Singapur y de Medio Oriente como Arabia Saudita, Qatar, entre otros. En paralelo, se trabajó de forma proactiva en la búsqueda de espacios plurilaterales para mejorar la inserción económica internacional de Uruguay, a través de diferentes iniciativas. En ese marco, se destaca el seguimiento a la solicitud de ingreso al Acuerdo Amplio y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), fortaleciendo el acercamiento a sus países miembros, que fuera aceptada en noviembre. Asimismo, se señala el trabajo de coordinación interinstitucional y con privados, realizado a efectos de lograr una exitosa presencia nacional en la EXPO OSAKA 2025 en estrecho contacto con Uruguay XXI y la Embajada de Uruguay ante Japón.

A nivel nacional, se prepararon y coordinaron las reuniones de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (Ciacex), que se realizaron a lo largo del año, tanto a nivel ministerial como técnico. Se destaca que el funcionamiento de dicho espacio de coordinación interinstitucional fue reactivado en el mes de marzo de 2025, luego de diez años de su última convocatoria.

Asimismo, se coordinaron y prepararon las reuniones del Consejo Directivo del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI), que es presidido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de dicha agencia.

En el **ámbito bilateral** se intensificaron los esfuerzos a fin de continuar incrementando la red de acuerdos económico-comerciales, así como para lograr la apertura y ampliación de importantes mercados para el país, con el fin de crear un ambiente propicio para la intensificación de los vínculos comerciales y la captación de inversiones. A esos efectos, se trabajó en coordinación con otras reparticiones del Estado (en especial MGAP, MEF y MIEM). Se mantuvo un diálogo permanente con el sector privado nacional, por medio de las Cámaras y Asociaciones empresariales, así como con empresas y particulares, en tanto estas instancias permiten conocer de primera mano los intereses y objetivos del sector empresarial en su proceso de internacionalización, así como coordinar acciones de apoyo con los organismos públicos involucrados. Esta tarea incluyó la organización de reuniones de carácter económico-comercial, Comisiones Mixtas, el apoyo sustantivo a la organización y coordinación de diversas instancias bilaterales y Visitas Oficiales, abarcando un amplio espectro geográfico y temático, así como la negociación de diferentes tipos de acuerdos (comerciales, para evitar la doble imposición, de cooperación aduanera, de promoción y protección recíproca de inversiones, entre otros).

Asimismo, incluyó la participación en Consejos, reuniones sectoriales nacionales y grupos de trabajo, entre los que se destaca el Grupo de Acceso a mercados del Instituto Nacional de la Leche (INALE), el Foro Procarnes del Instituto Nacional de Carnes (INAC), la Comisión Sectorial del Arroz y la mesa sobre acceso a mercados internacionales para cítricos. En apoyo al sector privado, se brindó una continua colaboración a las Cámaras y Asociaciones Empresariales nacionales de los diversos sectores de la economía nacional (CNCS, CIU, UEU, CMPP, ARU, CUTI, CUPRA, CIPU, CIF, ADIFU, CZFUY, Inacoop, Inalog, entre otras), tanto en la identificación de oportunidades comerciales en el exterior como apoyando a las diferentes

visitas empresariales que tuvieron lugar en nuestro país y aquellas misiones de naturaleza empresarial que viajaron al exterior.

En cuanto a las principales actividades realizadas en 2025, se avanzó en la expansión de la red de acuerdos económicos bilaterales. En ese marco, se destaca el apoyo brindado por esta Cancillería a fin de concretar la suscripción de los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con Arabia Saudita y Qatar, incluyendo en este último caso la firma de un acuerdo para evitar la doble tributación, así como un memorando de entendimiento en materia de cooperación agrícola y seguridad alimentaria.

En paralelo, durante 2025 se concretó la apertura y ampliación de importantes mercados para Uruguay, como resultado del trabajo conjunto entre esta Cancillería y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En ese sentido, se lograron habilitaciones y aprobaciones sanitarias que permitieron diversificar y profundizar las exportaciones de bienes agropecuarios y agroindustriales. Entre los principales avances, se destacan la habilitación de establecimientos uruguayos para la exportación de carne bovina a Filipinas y Malasia, así como la aprobación de certificados sanitarios para la exportación de carne aviar y sus productos a mercados como Hong Kong y Kuwait.

Al mismo tiempo, se obtuvieron autorizaciones para la exportación de productos como miel y productos apícolas a Qatar, suero fetal bovino a Singapur, productos cítricos a Filipinas y carne de caza a Hong Kong. En el ámbito de la ganadería en pie y del material genético, se avanzó en la aprobación de certificados sanitarios para la exportación de bovinos y ovinos a Argelia, equinos deportivos a la República Popular China, así como semen equino, embriones bovinos y material genético con destino a Emiratos Árabes Unidos, Perú y China.

De igual forma, se obtuvieron renovaciones de habilitaciones para plantas frigoríficas y lácteas en mercados relevantes, como Colombia, Ecuador y Malasia, consolidando la presencia de la oferta exportable uruguaya. Estas acciones reflejan un esfuerzo sostenido por ampliar el acceso a mercados, diversificar destinos y fortalecer el posicionamiento sanitario del país.

Asimismo, se brindó apoyo a la Visita Oficial del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a la República Popular China, que incluyó la III Reunión del Comité de Cooperación Agrícola; misiones comerciales a Indonesia y Filipinas con foros de agronegocios y reuniones con autoridades sectoriales, así como misiones comerciales procedentes de la India. También se brindó apoyo al MGAP a fin de concretar exitosamente la realización de la VIII Reunión del Comité de medidas Sanitarias, Fitosanitarias, Calidad e Inocuidad de alimentos entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China.

A su vez, se realizaron acciones de apoyo a la Subsecretaria de Turismo, Ana Claudia Caram a Brasil y a la Expo Osaka; con la CUTI, gestiones con motivo de la visita a Washington D.C. de la Ministra de Industria, Energía y Minería, Fernanda Cardona, y para la Misión oficial del Ministro de Turismo, Pablo Menoni, a Arabia Saudita.

Se coordinó la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta con la Federación de Rusia, incluyendo sus Grupos de Trabajo, la participación en la feria MIHAS de Malasia, así como a visitas empresariales y ministeriales provenientes de Finlandia, la celebración de la II Reunión del Comité Conjunto Económico-Comercial con Japón y a la IV Reunión de la Comisión Mixta con Vietnam (segmento técnico). Adicionalmente, se organizaron actividades con Chile en el marco del capítulo de Género y Comercio del ACE N.º 73, incluyendo un evento sobre liderazgo femenino y la III Reunión del Comité de Género y Comercio, y se colaboró en la organización de la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores a Arabia Saudita y a Qatar.

Asimismo, se brindó apoyo a Misiones empresariales al exterior como las del INAC al sur a China (Shenzhen y Guangzhou) y a Arabia Saudita (Feria Saudi Food Show), a Indonesia y Filipinas (empresas lideradas por Tafirel y Erro), y a Corea del Sur (Korea-LAC Business Summit), así como también en el recibimiento de visitas de Misiones empresariales a Uruguay provenientes de: China (Provincia de Hainan), España (Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica, Confederación de Empresarios y Cámara de Comercio de Lugo), Reino Unido (Enviado comercial parlamentario), Azerbaiyán (Vice Primer Ministro), Finlandia (Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo), y Francia (Movimiento Empresarial - MEDEF). Se colaboró estrechamente con el Mintur y Camtur, para la promoción turística en el exterior, así como se participó en el Consejo de Dirección de Inalog.

En apoyo al sector privado, se participó en eventos y ferias para la promoción de exportaciones, turismo y atracción de inversiones, como: Expointer (Brasil), Fruit Logística (Alemania); World Hydrogen Summit & Exhibition (Países Bajos); Gulfood (EAU); Foro PYME italo-latinoamericano (Italia); FITUR (España) Bolsa de Turismo Lisboa (Portugal); AgroGlobal (Portugal); Uruguay Wine (Brasil); Feria Internacional de Turismo-FIT (Argentina); Workshop Turismo Recife, (Brasil); ABAV Expo Río de Janeiro (Brasil); Brazil Travel Market Fortaleza (Brasil), FITPAR (Paraguay); conmemoración JetSmart en Bogotá (Colombia), Sip & Shop en Miami (EE.UU.) y Semana de Uruguay en supermercados Casa Rica (Paraguay).

Asimismo, fueron declaradas de Interés Ministerial diferentes actividades vinculadas a la promoción comercial y la atracción de inversiones, como por ejemplo, el XVIII Congreso de Zonas Francas de las Américas, la 2.^a edición de Agro en Punta Expo Business Forum 2025, la 5.^a edición de la Copa Holstein Sudamericana, la 4.^a edición de Expo Café, la 10.^a edición del Congreso Internacional Uruguay LGBT+ Summit Pride Connection Montevideo y el proyecto de innovación digital Uruguay Seeds.

En el **ámbito multilateral**, Uruguay mantuvo una participación proactiva en diversos organismos y foros económicos internacionales, entre los que se destacan: la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Unctad), la Comisión del Codex Alimentarius, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tirfaa), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral), entre otros. Dicha participación, que se extendió a los comités y grupos de trabajo constituidos a nivel nacional en el marco de estas instancias, tuvo el objetivo principal resguardar los intereses nacionales y promover un sistema multilateral basado en normas.

Particularmente, en el ámbito de la OMC y otros foros como el Codex Alimentarius, se procuró asegurar el acceso a mercados para los productos nacionales. Asimismo, a través del Comité Nacional del Codex, se continuó realizando el seguimiento de los temas más relevantes, en particular defendiendo el rol de la ciencia como herramienta central en la toma de decisiones. Al respecto, cabe destacar que Uruguay desempeñó el rol de Coordinador Regional del Codex para América Latina y el Caribe en 2025, posición que mantendrá en 2026.

En el marco de la OMC, se destaca que, a lo largo del año, se ha trabajado y coordinado el desarrollo de las diferentes etapas del Sexto Examen de las Políticas Comerciales de Uruguay en la OMC, proceso que culminará en Ginebra en junio de 2026.

Además, se coordinó la participación de Uruguay en los diferentes Consejos y Comités, entre los que se destacan el de Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Agricultura, y Comercio y Medio Ambiente, donde se dio especial seguimiento a los asuntos vinculados a los productos agropecuarios de interés exportador para nuestro país. Asimismo, Uruguay participó activamente en el Comité de Agricultura en Sesión Especial (CoA-SS), así como en las reuniones del Grupo de Cairns, el grupo informal de países de América Latina y los países del Mercosur, donde se discutieron estrategias para las negociaciones agrícolas.

Uruguay participó en los dos encuentros viceministeriales de países de América Latina organizados por Chile en abril y noviembre de 2025 para debatir sobre los principales temas de agenda de la OMC y explorar posibles convergencias. Entre estos temas se destacan, además de los ya mencionados, los relativos a la reforma de la OMC, incluyendo su sistema de solución de diferencias; las negociaciones sobre pesca —donde sobresale la entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca en setiembre de 2025—; y los avances de las Iniciativas Conjuntas sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo y Comercio Electrónico, todas instancias de las cuales Uruguay forma parte.

Adicionalmente, se alcanzó un acuerdo con el Reino Unido para dar cierre a las negociaciones bilaterales bajo Artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, derivadas del Brexit, y se ha trabajado constructivamente para lograr un acuerdo con la Unión Europea, preservando la defensa de los intereses de Uruguay en estas negociaciones.

En cuanto a la FAO, Uruguay participó activamente en diversas instancias relevantes, entre ellas el 44.º período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Segunda Conferencia Mundial de la FAO sobre la Transformación Sostenible de la Ganadería. Asimismo, en su calidad de país agroexportador comprometido con la promoción de la seguridad alimentaria, Uruguay asumió la copresidencia —junto con Mongolia— de la iniciativa Año Internacional de los Pastizales y los Pastores (IYRP), orientada a destacar la biodiversidad de los pastizales y a visibilizar las contribuciones de los productores ganaderos a la seguridad alimentaria, a través de su legado cultural y de sus sistemas de producción.

A su vez, se registró una activa participación de altas autoridades nacionales durante la Semana de la Alimentación —incluido el Foro Mundial de la Alimentación— y en las celebraciones por los 80 años de la FAO, lo que permitió reafirmar el compromiso de Uruguay con el multilateralismo como vía privilegiada para afrontar los desafíos de la gobernanza global en materia alimentaria, así como promover el comercio como un vector clave para garantizar la seguridad alimentaria.

Con relación a la OCDE, cabe resaltar que, en el marco proceso de acercamiento de Uruguay a esta organización, nuestro país participó por primera vez en la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE —que constituye su máximo órgano decisorio— en junio de 2025. Adicionalmente, Uruguay asumió en noviembre la copresidencia del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC), que mantendrá durante tres años.

En el marco de la OMPI, se participó en la sexagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros en julio de 2025, al tiempo que, en el mes de enero, entraron en vigor para Uruguay el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos para los fines del Procedimiento de Patentes.

En octubre de 2025, Uruguay participó en la XVI Conferencia Ministerial de la UNCTAD, donde se establecieron las prioridades de trabajo de la organización para los próximos cuatro años y se formularon recomendaciones de política sobre temas de comercio y desarrollo para sus miembros y la comunidad internacional. Cabe destacar que, en 2024, Uruguay fue electo para integrar la Comisión de Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral) durante el período 2025-2031, participándose en dicha calidad en las reuniones del organismo llevadas a cabo en 2025.

Asimismo, se participó de reuniones, se coordinó posición y se dio seguimiento a asuntos económico-comerciales en otros organismos y foros internacionales relevantes, como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Consejo Oleícola Internacional (COI), la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (WWTG), la Oficina de Exposiciones Internacionales (BIE), la Alianza Solar Internacional (ISA), la Organización Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su COP30, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, y el Pacto de París para las Personas y el Planeta (4P).

En el marco del 80° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se coordinó la participación de Uruguay en las negociaciones de la Segunda Comisión en asuntos relacionados a Comercio Internacional y Desarrollo; Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición; promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz; entre otros.

Por otra parte, Uruguay ha jugado un rol proactivo en la búsqueda de espacios plurilaterales para mejorar su inserción económica internacional a través de diferentes iniciativas. En ese sentido, se destaca especialmente la decisión de la Comisión del Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) de noviembre de 2025 —como fruto de intensas gestiones llevadas a cabo a distintos niveles— de iniciar el proceso de adhesión de Uruguay como economía aspirante, para lo cual se establecerá un Grupo de Trabajo, donde se negociarán los términos y condiciones para el ingreso de nuestro país a dicho Acuerdo.

En la misma línea, en 2025, Uruguay se convirtió en uno de los miembros fundadores de la Alianza para el Futuro de la Inversión y el Comercio (FIT-P), una agrupación plurilateral de 16 pequeños y medianos países de diferentes regiones, que comparten los objetivos de promover un comercio abierto, inclusivo y basado en normas, fomentar los flujos de inversión extranjera directa (IED) y desarrollar soluciones conjuntas a los desafíos comerciales actuales.

De igual modo, en julio de 2025, Uruguay presentó su solicitud de adhesión al Arreglo Global de Comercio y Género (GTAGA), siendo formalmente invitado a participar en noviembre de 2025. También en julio de 2025 se presentó la solicitud de adhesión de Uruguay al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA), que fuera finalmente aceptado, para lo cual se constituyó un grupo de trabajo técnico integrado por representantes de todos los ministerios e instituciones gubernamentales pertinentes, coordinado por Cancillería.

Finalmente, Uruguay, junto con Australia, Chile, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido y Singapur, se encuentran negociando el texto final del Arreglo Plurilateral de Cooperación sobre Barreras no Arancelarias (NTB).

Integración regional: Mercosur. Durante el 2025, las actividades en el Mercosur se desarrollaron durante las Presidencias *pro tempore* de Argentina y Brasil. En términos generales, Uruguay promovió intercambios para llevar adelante propuestas en los aspectos tanto internos como externos del bloque, con el objetivo de dinamizar los asuntos comerciales de la zona de libre comercio que preserven la previsibilidad o mejoren las condiciones de acceso al mercado regional, así como lograr un mayor dinamismo y flexibilidad en la negociación comercial con terceros países o grupos de países. En particular, en este período se destacan, entre otros, la conclusión de las negociaciones y suscripción del Acuerdo de libre comercio entre Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) y los trabajos para darle continuidad al Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

El trabajo de la Cancillería sobre el Mercosur, se articuló en torno a tres grandes áreas temáticas: a) los asuntos relativos a la “agenda interna del Mercosur”, b) la “agenda de relacionamiento externo” y, c) el seguimiento bilateral de las relaciones económico-comerciales con los socios del bloque regional.

En relación con la agenda interna, la Cancillería realizó coordinaciones con los ministerios e instituciones nacionales correspondientes, así como consultas con el sector privado, a efectos de cumplir con la presentación y defensa de las posiciones de Uruguay en los órganos decisorios y técnicos correspondientes del Mercosur.

Cabe destacar la identificación de cursos de acción relativa a las dificultades existentes en las Áreas de Control Integrado (ACI) del bloque que faciliten el tránsito de bienes y personas en los puntos de frontera. Asimismo, se continuó con los trabajos anteriormente desarrollados para abordar las numerosas medidas que continúan afectando al comercio intrazona. En ambos casos, durante el 2025 se dio por terminado el mandato de los correspondientes Comités Ad Hoc creados para el tratamiento de los temas y estos pasaron a la agenda regular de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), donde se les ha dado prioridad. También se impulsaron los trabajos del Grupo Ad Hoc para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (Gahaec) donde, como fuera propuesto por Uruguay en 2024, se procedió a realizar un intercambio de información a nivel técnico que derivó en la elaboración de un informe preliminar que servirá como insumo durante los próximos trabajos.

Durante el segundo semestre, Uruguay participó en dos reuniones del Comité Automotor (CA) del Mercosur, a nivel técnico, con el fin de avanzar en la elaboración de una propuesta de un acuerdo automotor del Mercosur. Del mismo modo, continuaron los trabajos dentro del Grupo Ad Hoc del Sector Azucarero (GAHAZ) que logró acordar los términos de referencia para la realización de un estudio sobre la integración de este sector en el Mercosur. Se continuaron también los trabajos del Grupo Ad Hoc sobre Temas Regulatorios (GAHTR) relativos a la actualización y armonización del acervo regulatorio del Mercosur.

A su vez, se destaca la transformación del Grupo Ad Hoc sobre Propiedad Intelectual (GAHPI) en un Subgrupo de Trabajo permanente, reflejando la importancia que reviste el abordaje de los temas vinculados a la protección de los derechos de propiedad intelectual e innovación en el desarrollo económico del bloque.

En lo que refiere al Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Mercosur, se registraron importantes avances en la negociación del documento “Principios en materia de comercio y desarrollo sostenible del Mercosur”, que consolidará los entendimientos compartidos y reafirmará el compromiso del bloque con el desarrollo sostenible y con normas comerciales previsibles y transparentes. Asimismo, se realizó el seguimiento a las medidas y

normativas adoptadas por terceros países o bloques que puedan generar restricciones innecesarias al acceso a mercado de las exportaciones del bloque.

A partir del 7 de agosto de 2024, entró en vigor el Protocolo de Adhesión (PAB) del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur, adquiriendo la condición de Estado Parte del Mercosur. En ese sentido, el Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Parte (GANEP) y las Comisiones creadas en este ámbito, realizaron reuniones periódicas relativas a la obligación de incorporación del acervo normativo del Mercosur por parte de Bolivia. En estos trabajos, Uruguay mantuvo una postura constructiva y procuró acelerar las discusiones técnicas de las Comisiones respectivas que permita cumplir con la incorporación de la normativa Mercosur dentro de los plazos previstos en el PAB.

Con respecto al FOCEM, se trabajó en la negociación de propuestas concretas para la efectiva implementación de la continuidad del Fondo, tanto a nivel del Grupo Mercado Común (GMC) como de la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM). En dichos ámbitos, Uruguay ha destacado y defendido el valor del FOCEM como un mecanismo de superación de las asimetrías estructurales inherentes al bloque, al que se puede modernizar en aras de asegurar su viabilidad —tanto técnica como política— siempre que eso no implique la desnaturalización del instrumento.

En asuntos relacionados a la cooperación internacional del bloque, se destaca la suscripción del Memorándum de Entendimiento (MDE) entre el Mercosur y la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (Olaecde). Asimismo, se destaca la aprobación del MDE entre el Mercosur y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En relación con la negociación de ambos textos, cabe destacar que Uruguay desempeñó un rol activo y de liderazgo en el ámbito del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del Mercosur.

En materia de agenda digital, se trabajaron iniciativas tales como el reconocimiento mutuo de identidades digitales en portales de gobierno electrónico, la protección de niños y niñas en ambientes digitales y la resiliencia de la infraestructura de conexión submarina.

Finalmente, cabe consignar que el GMC aprobó la candidatura de la uruguaya Marine González como Coordinadora Ejecutiva de la Unidad de Comunicación e Información del Mercosur.

En lo relativo a la **agenda de relacionamiento externo del Mercosur**, se continuó trabajando en múltiples frentes de negociación con socios estratégicos de Europa, Asia y América, destacándose los esfuerzos con la Unión Europea para completar los procedimientos internos necesarios que permitan la firma del Acuerdo de Asociación birregional, proceso en el cual Uruguay coordinó en nombre del Mercosur los trabajos de traducción del texto negociado al idioma español.

Asimismo, durante 2025 se culminó exitosamente la negociación y se suscribió el Acuerdo de Libre Comercio con EFTA, encontrándose actualmente en etapa de traducción a los idiomas oficiales y de preparación para su futura implementación, incluyendo la revisión de los sistemas de administración y la definición de criterios generales para la distribución y uso de los contingentes arancelarios, en diálogo con los sectores público y privado y con los socios del bloque. En paralelo, avanza las negociaciones con Emiratos Árabes Unidos —tras la realización de la IV Ronda de Negociaciones en noviembre—, con Canadá —luego del relanzamiento del proceso negociador en octubre y con vistas a una nueva ronda a comienzos de 2026— y con India, mediante el Comité Administrador Conjunto del Acuerdo de Preferencias Fijas celebrado en noviembre, donde se acordó profundizar y ampliar su alcance.

Del mismo modo, durante el año se registraron avances significativos con Vietnam, materializados en la adopción de una Declaración Conjunta para el lanzamiento de negociaciones de un Acuerdo de Comercio Preferencial, orientado a la eliminación de aranceles y al abordaje de medidas no arancelarias, así como intercambios con Indonesia para definir el alcance de futuras negociaciones comerciales.

En este contexto, Uruguay ha impulsado activamente la discusión de mecanismos de negociaciones externas en distintas velocidades que contemplen las asimetrías estructurales del Mercosur previstas en sus instrumentos fundacionales, y presentó ante el GMC una propuesta concreta que permita avanzar bajo el principio del consenso en aquellos casos en que no exista acuerdo pleno sobre el nivel de ambición, resaltando la relevancia estratégica de profundizar la inserción en Asia Central y el Sudeste Asiático.

Asimismo, se realizaron gestiones para reactivar las negociaciones con la República de Corea, estancadas desde 2022, Uruguay coordina la negociación para avanzar en la migración del ACE N.º 59 con Ecuador hacia un acuerdo más profundo como se hizo con Colombia, se desarrollan intercambios con Panamá en el marco del ACE N.º 76 suscrito en 2024 para el desarrollo de negociaciones comerciales bilaterales o conjuntas, se continúan los trabajos técnicos para un Acuerdo de Libre Comercio con El Salvador, se profundiza bilateralmente el ACE N.º 58 con Perú mediante rondas técnicas específicas, y se fortalecen los vínculos con China y Japón. Sobre este punto, se destaca la consolidación del vínculo con China a través del Mecanismo de Diálogo Mercosur-China, cuya VIII Reunión permitió intercambiar perspectivas sobre la coyuntura económica global, reafirmar el compromiso con el multilateralismo y el comercio basado en reglas, y realizar un seguimiento integral tanto de las negociaciones comerciales en curso del bloque como de las relaciones económico-comerciales bilaterales de cada Estado Parte con dicho país, en tanto Uruguay tiene interés en coordinar la IX Reunión del Mecanismo durante el segundo semestre de 2026 bajo su Presidencia Pro Tempore. Por otra parte, en diciembre el Mercosur y Japón adoptaron una Declaración Conjunta para el establecimiento de un Marco de Asociación Estratégica, orientado a impulsar la cooperación, basada en el comercio y la inversión, abriendo incluso vías para una posible asociación económica a futuro.

Con respecto al monitoreo de las **relaciones bilaterales comerciales**, se dio seguimiento al flujo comercial con los socios del bloque, buscando mejorar y resolver problemas puntuales que afectan flujos de comercio en general y/o empresas en particular. Estos temas se tratan en el ámbito del GMC o la CCM mediante la utilización del mecanismo de consultas de dicho órgano, o coordinando acciones con las Embajadas de la República ante los países del Mercosur.

En el caso de Argentina, los temas de agenda han sido puntuales en virtud de la flexibilización de las condiciones de acceso al mercado argentino impuestas por la nueva administración de Gobierno. Se ha monitoreado de cerca la agenda comercial bilateral la cual incluye dificultades de acceso para los transportistas uruguayos en tránsito eventual, planteos argentinos en foros técnicos del Mercosur al respecto de rotulado frontal de alimentos y comercialización de vinos, así como el reclamo de larga data de las autoridades argentinas por la aplicación por parte de Uruguay de sobretasas arancelarias a ciertos productos argentinos, más específicamente aquellos elaborados con bienes agrícolas sujetos a retenciones a la exportación.

Con Brasil se continuó el seguimiento a las situaciones en las que los productos exportados fueron objeto de Régimen de Alerta a la Importación (RAI) relativas al cumplimiento de las normativas sanitarias brasileñas y se procuró reducir los tiempos de demoras en la emisión de habilitaciones técnicas, sanitarias o fitosanitarias. Por otra parte, se siguió con atención la

situación de la industria láctea, donde se han identificado medidas nacionales y estaduales que presentan posibles desafíos a la competitividad de la industria láctea nacional, así como la solicitud de investigación antidumping presentada por la Confederación Nacional de Agricultura de Brasil. También se han atendido preocupaciones reportadas por representantes de las Cámaras y del sector empresarial nacional respecto a otras medidas adoptadas por entidades brasileñas. Por último, se ha planteado —tanto bilateralmente como en GMC— la preocupación del sector privado por la reciente aprobación de normativa que impone un mínimo de contenido reciclado en envases de plástico, para lo que se ha pedido considerar un período de adecuación para los productores nacionales. La institucionalidad del Mercosur y los contactos bilaterales han posibilitado mantener un intercambio fructífero, así como compartir con Brasil las preocupaciones comerciales por parte de Uruguay.

Si bien la relación comercial con Paraguay ha sido fluida, algunas empresas nacionales de cemento han reportado un enlentecimiento en la emisión de Licencias No Automáticas de Importación lo cual se planteó al GMC así como en consultas técnicas en el ámbito de la CCM, manteniendo los contactos e intercambios con representantes del sector privado nacional.

Asuntos políticos. Durante el año 2025, se buscó consolidar el prestigio, credibilidad y capacidad de incidencia externa del país. En un contexto caracterizado por la multiplicidad de centros de poder, la coexistencia de diversos esquemas de regionalismo y la creciente competencia entre grandes potencias, el país profundizó una estrategia orientada a la diversificación de sus vínculos internacionales, procurando preservar los equilibrios necesarios.

Esta estrategia se tradujo en acercamientos concretos al continente africano, al Caribe y al Sudeste Asiático, así como a distintos espacios de cooperación del Sur Global, complementando los relacionamientos tradicionales en el hemisferio, con la Unión Europea, los Estados Unidos y la República Popular China. En este marco, Uruguay desempeñó un rol proactivo y constructivo tanto a nivel regional como multilateral, asumiendo con convicción el objetivo de fortalecer su capital de prestigio internacional y de ampliar su capacidad para la defensa del interés nacional, en consonancia con las prioridades de desarrollo del país.

Diversas acciones reflejaron este compromiso, en particular la participación activa y responsable en la gobernanza multilateral regional y global. Como ejemplo de ello, Uruguay asumió la Presidencia Rotativa del Consenso de Brasilia y se preparó para ejercer la Presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y del Grupo de los 77 más China en 2026.

Del mismo modo, se mantuvo un posicionamiento internacional firme en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario; un involucramiento activo en iniciativas de construcción de la paz y prevención de conflictos; el fortalecimiento de su presencia de alto nivel en materia ambiental y de cambio climático; y avances en la incorporación de la diplomacia científica y antártica como componentes transversales política exterior. Asimismo, se impulsaron políticas integrales y transversales en materia de género.

Las relaciones con los **países del continente americano**, región prioritaria de la política exterior uruguaya, estuvieron marcadas en 2025 por una intensa dinamización de los intercambios diplomáticos a todo nivel, en un contexto de cambios de autoridades gubernamentales y de acontecimientos internacionales y regionales con impacto directo en la agenda hemisférica. Entre los acontecimientos de mayor impacto geopolítico regional se destacan la asunción del segundo mandato presidencial de Donald Trump en los Estados Unidos, los procesos electorales en Ecuador, Bolivia, Chile y Honduras, las elecciones legislativas en Argentina y las elecciones generales en Guyana, Surinam, San Vicente y las

Granadinas y Santa Lucía. En atención a su relevancia regional, se realizó asimismo un seguimiento específico de la situación política en la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, se desarrollaron numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con países de la región, así como una activa participación en foros y cumbres, entre ellas la IX Cumbre de la CELAC en Tegucigalpa, la IV Cumbre CELAC-Unión Europea y encuentros en el marco de la Asamblea General de la OEA, donde el Ministro de Relaciones Exteriores mantuvo reuniones bilaterales con representantes de múltiples estados del Caribe y de América del Sur.

En relación con la CELAC, Uruguay se destaca las instancias de relacionamiento con socios extrarregionales, como la Reunión de Ministros de Agricultura de la CELAC “Implementación del Plan SAN CELAC 2030”, la Cuarta Reunión Ministerial del Foro China-CELAC y la ya referida la IV Cumbre CELAC-Unión Europea. Asimismo, al margen de la Asamblea General de Naciones Unidas se mantuvieron reuniones ministeriales con China, India, Turquía, la Unión Africana, el Consejo de Cooperación del Golfo, Japón y la Unión Europea. Como futura presidencia, Uruguay integró la Troika junto con Colombia y Honduras.

Respecto del Consenso de Brasilia, Uruguay asumió su Presidencia Rotativa en agosto de 2025, definiendo como ejes prioritarios de su mandato el combate al crimen organizado transnacional, la conectividad digital, la educación y la cultura, la energía, la gestión de riesgos de desastres, la infraestructura y el transporte, la integración productiva, el comercio y las inversiones, la migración, las políticas de género, el desarrollo social y la cooperación transfronteriza.

Se desarrollaron reuniones bilaterales y multilaterales con Argentina; Bolivia; Brasil; Ecuador; Chile; Estados Unidos; Guatemala; Panamá; IX Cumbre CELAC, Tegucigalpa, PPT Colombia —bilaterales con: Haití, México, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Honduras, Brasil, Costa Rica y Colombia—; IV Cumbre CELAC-Unión Europea —bilaterales con Guyana, Jamaica, y Perú—; Consenso de Brasilia —bilateral con el señor Presidente Daniel Noboa—. En el marco del 56.º Período Extraordinario de la AG OEA señor Ministro sostuvo encuentros bilaterales con autoridades de Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Guyana, Jamaica, Saint Kitts & Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, y Perú.

En el **continente europeo**, Uruguay mantuvo una presencia diplomática significativa, con representación en 18 capitales, además de las respectivas concurrencias y 13 países europeos tienen Embajadas en Montevideo. El año estuvo marcado por un escenario regional complejo, signado por la persistencia del conflicto en Ucrania.

En el plano bilateral, el Presidente de la República mantuvo audiencias con Jefes de Estado en ocasión de la Transmisión de Mando Presidencial, y recibió la visita oficial del Presidente del Gobierno de España, oportunidad en la que se suscribieron acuerdos en materia de cooperación para el desarrollo, seguridad, cooperación cultural, consular y de igualdad de género. Asimismo, realizó una visita oficial a Italia, donde mantuvo encuentros con autoridades del Estado italiano y con el papa León XIV.

Por su parte, el Canciller llevó a cabo visitas oficiales a Alemania, Italia, España y Bélgica, donde sostuvo reuniones con pares y autoridades ministeriales, además de recibir en Uruguay a representantes de Azerbaiyán, República Checa, Finlandia y Suiza.

Las relaciones con **Asia, África y Oceanía** constituyen un pilar fundamental de la estrategia de inserción internacional del Uruguay. El país mantiene relaciones diplomáticas con 96 Estados de estas regiones y cuenta con 18 representaciones diplomáticas, mientras que 11 países han

establecido embajadas residentes en Montevideo, avanzándose en el proceso de apertura de la Embajada de la India en Montevideo.

Durante el año se realizaron reuniones bilaterales con autoridades de diversos países asiáticos y se avanzó en la firma de acuerdos relevantes, destacándose la firma de acuerdos bilaterales con República Democrática del Congo (Acuerdos de Consultas Políticas, Cooperación, Cooperación de Acuerdo Cultural y Cooperación en materia de Defensa), con Indonesia (nuevo Acuerdo de exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio), con Arabia Saudita (Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones), con Qatar (Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, el Convenio para la Eliminación de la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y para la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal, y el Acuerdo de Cooperación en materia de agricultura y seguridad alimentaria). Asimismo, se procedió a la firma de la adhesión de Uruguay al Tratado de Amistad y Cooperación de ASEAN y se participó en la 10.^a Reunión Ministerial de Fealac/Focalae.

En el marco de la Cumbre de los BRICS, a la que Uruguay fue invitado como país externo, el Presidente de la República participó en la sesión plenaria dedicada al fortalecimiento del multilateralismo y mantuvo audiencias con autoridades de países africanos y asiáticos.

En la **agenda política multilateral**, Uruguay mantuvo una activa participación en el Sistema de las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano y los organismos especializados. Se destaca el compromiso con las operaciones de mantenimiento de la paz y la agenda de Mujer, Paz y Seguridad, habiendo estado representado en la Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas sobre Mantenimiento de la Paz a alto nivel por la Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo, y participado activamente de la Red Global de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad, la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, así como coordinado una semana de actividades relativas al desarrollo e implementación de Planes Nacionales de Acción en Mujeres, Paz y Seguridad.

Se impulsó la presencia de Uruguay en los foros y espacios de discusión globales relativos a la mediación de conflictos, participando activamente. A partir del diálogo con Naciones Unidas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de diversos países —entre los cuales se destacan Noruega, Suiza, México y Qatar—, se trabaja en la elaboración de la estructura nacional para el involucramiento del país en la facilitación de diálogos.

Asimismo, el país avanzó en agendas clave como ciberdelito, inteligencia artificial, derechos laborales y salud global, donde se destaca la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre Ciberdelito, la adhesión al Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial y la participación en la adopción del nuevo Acuerdo sobre Pandemias de la OMS. En lo que refiere a los derechos de los trabajadores, Uruguay ocupó la Vicepresidencia Gubernamental de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) participó de audiencias públicas estableciendo la posición nacional respecto de la protección del derecho a huelga.

En materia de candidaturas, Uruguay continuó consolidando su presencia y proyección en organismos multilaterales al resultar electo para integrar órganos de especial relevancia, entre ellos el Consejo Ejecutivo de la Unesco (2025-2029), el Consejo Ejecutivo de ONU-Hábitat (2025-2029), el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI, 2025-2028), el Consejo del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Opanal, 2026-2029) y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, 2026-2030). Asimismo, se registraron importantes elecciones de candidaturas nacionales en distintos ámbitos del sistema multilateral, destacándose en el sistema

interamericano la elección de la Dra. Cecilia Fresnedo al Comité Jurídico Interamericano de la OEA (2026-2029), la reelección del Dr. Pablo Sandonato al Tribunal Administrativo de la OEA (2026-2029), la designación del Embajador Edison Antonio Lanza como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) y la elección de Claudia Romero como Presidenta del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA, 2025-2027); mientras que, en el sistema de Naciones Unidas, se destaca la elección de Bettina Tucci Bartsiotas como miembro del Consejo Directivo de Unicri (2025-2030), la selección del Cr. Álvaro Romano como integrante del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación del Ecosoc (2025-2029), la designación del Embajador Bernardo Greiver al Comité de Cuotas (2026-2028), la elección de Daniel Caggiani para la Presidencia del Grulac ante la Unión Interparlamentaria (2025-2027), y se concretó la nominación del Lic. Milton Romani para integrar el Panel de Expertos de la Comisión de Estupefaciente.

La Cancillería ejerció un rol central en la conducción de la **política antártica del Uruguay**, coordinando la participación nacional en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico. En este marco, el país intervino activamente en reuniones consultivas y comisiones especializadas, reafirmando su compromiso con la gobernanza cooperativa, el enfoque científico y el respeto del marco jurídico vigente. En 2025 se cumplieron 40 años del estatuto consultivo de Uruguay en el Tratado Antártico y la instalación de la Base Científica Antártica Artigas, actividades que se inscriben en una política antártica sostenida y de proyección estratégica de largo plazo.

En el ámbito de los **derechos humanos y el derecho internacional humanitario**, se avanzó en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, tanto en el sistema universal como en el interamericano. Se fortaleció el funcionamiento del Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y seguimiento de recomendaciones, se respondió a observaciones de órganos de tratados y se mantuvo una participación activa en el Consejo de Derechos Humanos, desarrollando lineamientos estratégicos en temas de vanguardia, como el impacto de la inteligencia artificial y las neurotecnologías en la agenda de derechos humanos. En el ámbito regional, se participó activamente en las Reuniones de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur (RAADDHH) bajo las presidencias de Argentina y Brasil.

Uruguay continuó ejerciendo un rol de liderazgo en iniciativas internacionales en materia de protección de hospitales en conflictos armados, refugio, apatridia, género y diversidad. Entre otras acciones en estas áreas, Uruguay se sumó a la Alianza Global para acabar con la Apatridia impulsada por ACNUR y ostentó la presidencia de la Comisión de Refugiados (CORE) que reconoció el estatuto de refugiado a más de 2,000 personas durante el año. Por otra parte, en el marco del 50 aniversario del Plan Cóndor, se digitalizaron y publicaron documentos emblemáticos relacionados con las actividades de los mecanismos de coordinación represiva del Cono Sur.

En **materia ambiental**, Uruguay reforzó su posicionamiento internacional mediante una activa participación en instancias multilaterales clave, destacándose su liderazgo como coordinador del Grulac en las negociaciones del Tratado sobre Plásticos y su rol central en la adopción del Panel Intergubernamental Científico-Normativo sobre químicos, desechos y contaminación, establecido en Punta del Este. Asimismo se participó en la Séptima Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-7); la 20.ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; la Segunda Semana del Clima; el Segundo Encuentro de Presidentes de los Grupos de Partes de la CMNUCC y Jefes de Delegación Seleccionados; la 69.ª reunión del Consejo Ejecutivo del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y el Taller Regional GEF de América Latina.

En el ámbito de la gestión y la cooperación, se coordinó la postulación de Uruguay para albergar la sede regional del Fondo Verde para el Clima y se dio seguimiento técnico al proyecto regional del GEF destinado a fortalecer la gestión de la biodiversidad marina en los Grandes Ecosistemas Marinos del Atlántico Sudoccidental, una iniciativa conjunta con Argentina y Brasil que busca potenciar las capacidades transfronterizas para la conservación de los recursos oceánicos.

Asuntos consulares y de vinculación. Se continuó trabajando en la labor consular como servicio público en base a los siguientes pilares: seguridad jurídica, modernización de los procesos, simplificación administrativa y perspectiva de derechos. En esta materia se ha priorizado la capacitación a los funcionarios que desempeñan tareas en la Cancillería, a quienes ingresan como funcionarios del cuerpo diplomático, así como a quienes han sido designados a cumplir tareas en el exterior y se ha buscado llevar adelante proyectos transversales tales como: la Ventanilla Única Consular, la unificación de la información para los portales web de todos los Consulados, la emisión de visado electrónico y la homogenización de modelos y procedimientos en trámites de relevancia.

Se avanzó en la concreción de los proyectos de nuevo documento Válido de Regreso a la República electrónico, emisión de pasaportes diplomáticos, oficiales y títulos de identidad y de viaje con chip, así como en la armonización de la normativa sobre la temática. Al 25 de noviembre, el Centro de Atención Ciudadana (CAC) había procesado 161.400 trámites de apostillado y legalización de documentos públicos uruguayos.

Se mantuvo un servicio de apoyo y atención permanente a los compatriotas destacándose la asistencia en las siguientes situaciones: repatriación de compatriotas en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social; asistencia a compatriotas que se encuentran en zonas de conflicto o afectadas por desastres naturales; involucrados en accidentes y en condiciones de salud compleja; a quienes atraviesan situaciones de detención, deportación e inadmisión; víctimas de violencia doméstica y de género, trata y tráfico de personas; gestión de repatriación y traslado de los restos mortales de compatriotas fallecidos en el exterior; así como acompañamiento y asistencia en situaciones que involucran a menores uruguayos en el extranjero.

En lo que respecta a la vinculación con los uruguayos residentes en el exterior se ha fortalecido el intercambio, habiéndose desarrollado el presente año, el 11.º Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 6.º Encuentro de Asociaciones de Uruguayos en el Exterior denominado “Belela Herrera” en honor a la ex Subsecretaria de esta Cancillería. Asimismo, se destaca la realización de un concierto por parte del artista Rubén Rada en ocasión del Bicentenario del 25 de agosto de 1825 a fin de acercar la cultura nacional a toda la comunidad de uruguayos y uruguayas residente fuera de las fronteras. También se continuó con la gestión del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE) asignado a la vinculación y se avanzó de manera sostenida en el desarrollo técnico y funcional del Registro Único de Uruguayos en el Exterior (RUUE).

Asimismo, se mantuvo un seguimiento y participación en los distintos foros, instancias y negociaciones regionales e internacionales en materia migratoria. Se destaca que en el mes de noviembre Uruguay asumió la presidencia de la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM), la cual se desarrollará durante el próximo año.

Como presidencia de la Junta Nacional de Migración, Cancillería llevó adelante distintas actividades y reuniones de coordinación con otros organismos públicos con motivo de mejorar los servicios que se prestan a la población migrante. En este punto, y mediante la aprobación

de la Ley de Presupuesto Quinquenal, para el año 2026, se amplió la participación en la Junta Nacional de Migración con representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Adicionalmente, se creó el Consejo Consultivo Asesor de Migración, integrado por las organizaciones sociales y gremiales relacionadas con la materia.

Cooperación internacional. La cooperación internacional es un instrumento clave de la Política Exterior y una función central de la Cancillería, ya que fortalece la presencia internacional de Uruguay, sus relaciones exteriores, su inserción global y el desarrollo sostenible. Estas acciones se realizan en coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Uno de los principales ámbitos de cooperación internacional a nivel bilateral lo constituyen las Comisiones Mixtas de Cooperación, existiendo mecanismos a nivel regional con todos los países latinoamericanos así como con muchos países fuera de la región. En 2025 se celebraron: a) II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica con Honduras; b) Reunión de la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología con China; c) VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con Chile; d) IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con Vietnam y e) II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con Guatemala.

Se destaca la participación en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FFD4), realizada en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio, que convocó a rendir cuentas sobre los compromisos asumidos en Addis Abeba hace una década y a enfrentar una brecha anual de financiamiento para el desarrollo de 4.000 millones de dólares.

A nivel multilateral se participó de diversas reuniones y actividades de Organismos Internacionales como el Grupo de Cooperación Internacional del Mercosur, los grupos de trabajo de la Comisión Interamericana de Desarrollo Integral, de la Red CooperaNét y de las reuniones de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la OEA (AICD). Asimismo, se dio seguimiento a los asuntos de cooperación en reuniones de OEA, ONU, Mercosur, Cumbre Iberoamericana, CELAC entre otros.

Asimismo, se destaca la participación en las actividades del Centro de Desarrollo (CED) de la OCDE. El acercamiento de Uruguay al Programa Regional para América Latina y el Caribe (PRLAC) y al Centro de Desarrollo (CED) de la OCDE evidencia la intención de Uruguay de alinear sus políticas públicas y su modelo de desarrollo con los principios de transparencia, buena gobernanza y sostenibilidad promovidos por la OCDE.

Se brindó seguimiento al trabajo realizado en el marco de los responsables de cooperación de SEGIB. Se destacan en el corriente año las reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación.

Se impulsaron tres ejes de cooperación con énfasis en la diplomacia científica: Europa, India y China. Con Europa, España aceptó iniciar negociaciones para la transferencia de la terapia CAR-T contra el cáncer. Con India, se aceleró un eje de cooperación complementario a otros socios estratégicos, a través del proyecto IU-CEIT y el Fondo Uruguay-India. Con China, se fortalecieron los mecanismos de negociación y funcionamiento de los laboratorios conjuntos, buscando ampliar la participación de actores uruguayos y reducir la curva de aprendizaje.

Se impulsaron soluciones a problemáticas relevantes mediante la articulación sistematizada entre actores nacionales e instituciones extranjeras, lo que resultó en acuerdos ya firmados o en proceso de firma que ampliarán la cooperación bilateral.

Diplomacia cultural. La diplomacia cultural es un componente integral de la política exterior. Con ese espíritu se ha promovido muy activamente una estrategia de visibilidad del país a partir de sus diversas expresiones artísticas en el mundo, fomentando una mayor publicidad de las actividades que las embajadas y consulados generales de Uruguay en el mundo proyectan en materia cultural, al tiempo de mancomunar los esfuerzos de proyección de la cultura uruguaya desde la Cancillería como articulador.

Las actividades de conmemoración de establecimiento de relaciones diplomáticas, la creación de sellos postales y muestras de la historia de las relaciones bilaterales son solo algunos de los ejemplos de acciones conjuntas con delegaciones extranjeras, que dan cuenta de cómo los vínculos y acercamientos culturales son un cimiento fundamental de las relaciones entre países.

El ingreso de Uruguay al Consejo Ejecutivo de la Unesco reconoce el papel que nuestro país ha sabido promover y mantener en la esfera multilateral, al tiempo que abre un periodo de destaque y resalte al rol de la cultura, el patrimonio, la ciencia y la tecnología, pilares todos desde donde la Cancillería continuará haciendo valer a la cultura de nuestro país como herramienta de inserción internacional.

En 2025, se llevaron a cabo cerca de 150 acciones de diplomacia cultural en 46 países, incluyendo presentaciones de películas uruguayas, espectáculos musicales, participación de escritores en ferias y muestras de artes plásticas. A través del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior (FPACE), las misiones y oficinas consulares recibieron apoyo para 49 proyectos, por un total de 2.900.386 pesos uruguayos.

Durante el 2025, se ha apoyado los esfuerzos de la Dirección de Vinculación por acercarse a la diáspora a partir de acciones concretas, maximizadas en el contexto de celebración del bicentenario de la Independencia, destacándose el *show* del músico uruguayo Rubén Rada, ofrecido simultáneamente en todas las embajadas y consulados generales de Uruguay.

Por otra, parte, en consonancia con la defensa del multilingüismo como vehículo para la comprensión intercultural, el respeto a la diversidad y la libertad de expresión, así como del valor intrínseco de las lenguas, su vínculo con la identidad cultural y la preservación de las comunidades que las utilizan, Uruguay ha sumado a su pertenencia a la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la integración a la Comunidad de la Italofonía, constituida el pasado mes de noviembre en Roma.

Con el fin de consolidar y proyectar las líneas de trabajo de la Cancillería, se han definido prioridades claras y se avanzó en seis ejes: la elaboración, junto al MEC, de un Catálogo de Actividades Culturales como herramienta dinámica para las misiones en el exterior; el fortalecimiento interinstitucional con el ecosistema cultural, en coordinación permanente con el MEC; el impulso y la actualización de acuerdos culturales bilaterales y la realización de comisiones mixtas, destacándose la primera Comisión Cultural y Educativa con Perú; la promoción de una diplomacia cultural de “puertas abiertas” mediante actividades en el Espacio Cultural Palacio Santos y su reacondicionamiento; la coordinación y apoyo a las acciones de diplomacia cultural de las misiones en el exterior; y la incorporación transversal del enfoque de género y étnico-racial en todas las acciones, en línea con los compromisos del Estado uruguayo y una diplomacia feminista e interseccional que visibilice la diversidad cultural del país.

Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimo. Se destacan los avances para la construcción del segundo puente internacional sobre el Río Yaguarón, obra que se encuentra avanzando

desde territorio brasileiro, habiendo finalizado todos los estudios técnicos previos y previsto en el presupuesto nacional rubros para la construcción de los accesos del lado uruguayo, encontrándose en estudio del Ministerio de Ambiente la autorización ambiental correspondiente. Asimismo, se ha logrado avanzar en el proceso de dragado de la Hidrovía Uruguay-Brasil, entre la Laguna Merín y la Laguna de los Patos, donde Brasil comunicó la publicación de un nuevo pliego licitatorio en el primer trimestre de 2026 y se está dialogando con el MTOP a efectos de la determinación del próximo puerto a desarrollarse en la Laguna Merín, hito fundamental para la ejecución del dragado. Finalmente, se han logrado avances en el proyecto para la construcción de una Terminal Portuaria Multipropósito en el Departamento de Soriano, no presentando Argentina objeciones, por lo que se avanza en las autorizaciones ministeriales necesarias.

Se participó en instancias internacionales relevantes como la 50.^a Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), la 566.^o y 567.^o reuniones ordinarias del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.

Con Brasil se celebró en Rio de Janeiro la 68.^a Conferencia de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil, instancia donde Uruguay reiteró su reclamación histórica sobre el Rincon de Artigas en el contexto de la instalación de un parque eólico en dichos territorios. Se celebraron Comités de Frontera en las localidades de Chuy-Chui; Río Branco-Yaguarón; Aceguá-Aceguá; Rivera-Santana do Livramento; Artigas-Quaraí y Bella Unión-Barra do Quaraí, reuniendo a 600 personas de la Administración Central, gobiernos departamentales, Municipios, sector privado, academia, ONG y sociedad civil; y se realizó la XI Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil (XI RAN), instancia que no se llevaba a cabo desde el año 2016, en la cual se propuso un Plan Integrado de Trabajo para la frontera Uruguay-Brasil (actualmente a consideración de Brasil); y se asistió al Ministerio de Salud Pública con el relanzamiento de la Comisión Binacional Asesora de Salud en la Frontera Uruguay Brasil.

En lo que refiere a Argentina, visto la reciente celebración de los Comités de Integración Fronteriza en 2024, se emprendieron gestiones para realizar la LI Reunión de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de las Zonas de Frontera Uruguay-Argentina para febrero de 2026. En octubre se realizó una reunión sobre el límite lateral marítimo más allá de las 200 millas y la línea de cierre del límite exterior de la plataforma continental, ambos pendientes de definición donde se encontraron puntos en común para seguir trabajando con Argentina a los efectos de alcanzar los objetivos planteados. Asimismo, se celebró la 3.^a Reunión del Mecanismo de Diálogo Oceánico Bilateral, en la cual instituciones de ambas partes intercambiaron respecto a asuntos de Cooperación científica, tecnológica e investigación científica marina; Coordinación política de posiciones en foros multilaterales que traten cuestiones oceánicas y derecho del mar; Pesca y Acuicultura.

Con respecto a las comisiones binacionales, se continuó profundizando la articulación, el diálogo y el trabajo coordinado entre la Cancillería y las Delegaciones Uruguayas ante dichas Comisiones (Comisión Administradora del Río Uruguay-CARU; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo-CTMFM; Comisión Administradora del Río de la Plata-CARP; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande-CTMSG; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay-CMDLRU; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca Laguna Merín-CLM; y la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca Río Cuareim-CRC). Se destacan los avances de la CARU en relación a los recaudos para asegurar las condiciones actuales de navegación del Río Uruguay por los próximos años; los intercambios realizados con CARP con el fin de acordar los regímenes tarifarios, distintas mejoras al Canal Martín García y los aspectos de la

futura licitación argentina por la Vía Navegable Troncal que afectan el uso del Río de la Plata; así como los avances de la CTMSG junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Proceso de Renovación del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande y el inicio de su etapa II-b el año entrante.

Asuntos administrativos y de gestión humana. Se buscó optimizar la asignación de recursos materiales, financieros, humanos y de servicios, lo que implicó administrar los requerimientos y demandas que presentan los casi 600 funcionarios/as del Inciso, sus más de 100 oficinas en el exterior y toda la estructura institucional de la Cancillería en Montevideo.

Se destaca la inclusión de distintos artículos en la Ley de Presupuesto Quinquenal, así como la actualización normativa, especialmente en materia de arrendamientos con promulgación del Decreto N.º 290/025 (que derogó el N.º 71/991) y de gestión de recursos de Misiones en el exterior con el Decreto N.º 289/025 (que modifica el 319/018).

Sobre una asignación presupuestal total de USD 108 millones para 2025, la ejecución del inciso alcanzó los USD 88 millones, lo que representa un 81 % de ejecución de los créditos asignados, en línea con lo registrado en ejercicios anteriores. Del total ejecutado, el 72 % correspondió a gastos en el exterior y el 28 % restante a Montevideo. En el caso del exterior, se ejecutó el 96 % de los créditos asignado, representando las retribuciones el 66 %, correspondiendo el 34 % restante a gastos de gestión y mantenimiento, arrendamientos, movilidad de funcionarios del Inciso y gastos de etiqueta. En Montevideo se ejecutó el 71 % de la asignación presupuestal, correspondiendo el 82,3 % al pago de retribuciones, el 13,4 % a gastos de funcionamiento, el 3 % a transferencias a delegaciones ante comisiones binacionales, y el 1,3 % restante a inversiones.

Respecto a obligaciones del Estado uruguayo que son gestionadas a través de la Cancillería, fueron ejecutados USD 5.000.000 por el mantenimiento Canal Martín García, USD 2.453.248 por el Mantenimiento Canal Río Uruguay, y USD 15.008.319 por el pago de contribuciones a organismos internacionales.

En lo que refiere a mantenimientos edilicios, con la reparación y mantenimiento de la claraboya del Patio de los Carruajes se completó la restauración integral de las cuatro claraboyas que conforman el Palacio Santos, edificio donde también se realizaron reparaciones de humedades en las áreas de archivo y un reacondicionamiento del área destinada al mantenimiento, mejorando sustancialmente las condiciones en materia de seguridad laboral de sus funcionarios. Con el objetivo de profesionalizar la gestión de las reformas y su correspondiente mantenimiento preventivo, se contrató, mediante convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), la elaboración de un relevamiento y diagnóstico de patologías de los edificios de la Cancillería, que servirá como guía para la planificación de inversiones edilicias a llevar a cabo en el presente quinquenio.

A nivel financiero, se culminó el 100 % del control y envío del análisis de las Rendiciones de Cuentas de los años 2022, habiendo controlado un 94 % de 2023, un 31 % de 2024 y un 9 % de 2025.

En lo que refiere al trabajo de la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano, en 2025 ingresaron un total de 9 funcionarios/as: 1 Profesionales (A- Contador/a) y 8 del Servicio Exterior (M). Se llevaron a cabo concursos de ascenso para diversos cargos, resultando en la promoción de 4 funcionarios del Escalafón D (Grados 6 y 8, un funcionario respectivamente; Grado 10 dos funcionarios) y se finalizó el proceso para cubrir una vacante en el escalafón A Grado 16 Contador/a. En lo que refiere a los ascensos para la provisión de vacantes en el Escalafón "M" del Servicio Exterior de la República, tanto en Montevideo como en el exterior,

resultando en la promoción de cinco ministros/as consejeros/as, ocho consejeros/as, ocho primeros/as secretarios/as, nueve segundos/as secretarios/as. Asimismo, se cuenta con 10 funcionarios en régimen de pase en comisión entrante y con 9 cargos de confianza. Además, se incorporaron 35 estudiantes en calidad de pasantes a realizar prácticas educativas, en coordinación con la Universidad de la República y la Universidad ORT.

En salud ocupacional, se brindó acompañamiento psicológico a funcionarios en Cancillería y en el exterior, y se participó en misiones oficiales multidisciplinarias para atender situaciones de presunto acoso y conflictiva laboral. Asimismo, se realizaron relevamientos de seguridad, campañas de prevención de enfermedades mediante material informativo y se avanzó, en el marco de la Comisión Bipartita, en un protocolo de prevención y actuación ante el consumo de sustancias.

Se coordinó el trabajo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024, concluyendo que se logró alcanzar el 100 % de las metas trazadas, correspondientes a un total de diecisiete (17) indicadores.

En materia de comunicación digital y presencia web, se implementaron siete (7) páginas web de las Misiones de Uruguay en el Exterior en el marco del Portal Único del Estado (PUE); alcanzándose un total de quince (15) minisitios activos, tres (3) de ellos con contenidos en ambos idiomas. Se elaboró un cronograma de trabajo para los años, 2026 y 2027, así como un esquema de seguimiento cuatrimestral de métricas.

Durante 2025, se destaca el trabajo realizado en relación con el desarrollo de nuevas funcionalidades, actualización y modernización de sistemas informáticos. Por un lado, se procedió a la corrección de errores en sistemas existentes —Pasaporte Común, C.I. y Visas, RUUE, GRP 7, GRP 12, SIMPLE y CAC—. Por otro lado, se trabajó activamente en la creación de nuevos sistemas e incorporación de tecnología, en particular el SGDV para documentos de viaje con chip, el Sistema de Capturas Biométricas Fase 1, el SIG-CORE para la Comisión de Refugiados y la Plataforma de Interoperabilidad para la apostilla. Asimismo, se concretó la actualización del sistema de expedientes GEX de la versión 2.4 a la versión 5, lo que supuso mejoras relevantes en términos de funcionalidad, seguridad e interoperabilidad. Se continuó trabajando en la articulación con otros sistemas del Estado, fortaleciendo las capacidades de intercambio de información. Se dio inicio al proyecto del relevamiento de clima organizacional y a la implementación del proyecto de intranet gub.uy con apoyo de Agesic (con expectativas de sustituir la intranet actual en marzo de 2026). Asimismo, se realizó un relevamiento general de todos los desarrollos en GRP a fin de una migración hacia GRP gub.uy con apoyo del MEF, prevista para el próximo ejercicio.

Se gestionó la prórroga del convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030, asegurando la continuidad de los servicios y apoyos asociados.

Se llevó adelante el seguimiento y la elaboración del informe final de los Compromisos de Gestión correspondientes al año 2025, habiéndose alcanzado la totalidad de las doce (12) metas comprometidas.

Políticas de género: Se fortaleció la Unidad Especializada en Género (UEG) mediante la dotación de personal profesional y especializado, consolidando las capacidades institucionales para el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas con perspectiva de género y reafirmando el compromiso con la igualdad como pilar de la democracia, ratificando el rol del Ministerio como promotor de la equidad de género tanto en el funcionamiento interno como en el posicionamiento de Uruguay en el escenario internacional.

A nivel interno, se asumió el compromiso de fortalecer la equidad mediante un plan de trabajo orientado a garantizar un ambiente laboral libre de violencias, promoviendo una cultura de respeto y erradicación de la discriminación. Uno de los hitos centrales fue la implementación de la integración paritaria en los ámbitos de evaluación, calificación y entrevistas. Se establecieron criterios claros y mecanismos de control en los procesos de ingreso y promoción con perspectiva de género, orientados a eliminar las barreras históricas que han limitado la participación de las mujeres en los cargos de decisión. Se desarrollaron instancias de capacitación en materia de género, tanto en el curso de inducción para nuevos funcionarios/as, en el ciclo de Actualización para diplomáticos, así como en el curso para agregados militares designados. Se incorporaron otras acciones de sensibilización y capacitación para el personal, trabajando en su sistematización y universalización, así como en la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir su impacto e incorporar mejoras a futuro. Asimismo, se impulsó la incorporación de la perspectiva de género en llamados, licitaciones y procesos de compras, promoviendo criterios que fomenten la equidad y el impacto positivo en la igualdad de género y la prevención de la violencia.

En el plano internacional, el Ministerio reafirmó su compromiso en foros y organismos multilaterales, trabajando activamente por la representación paritaria de Uruguay y promoviendo candidaturas equitativas, buscando el fortalecimiento de la cooperación internacional mediante alianzas estratégicas con Estados, organismos y la sociedad civil. Se destaca la participación en foros como la CEDAW, la CSW, la CEPAL la Conferencia Interamericana de Mujeres (CIM), Belém do Pará, CELAC y el Consenso de Brasilia, consolidando la importancia de esta agenda para Uruguay y consolidado su liderazgo. Durante la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer, el país impulsó la adopción del Compromiso de Tlatelolco, una hoja de ruta hacia el año 2035 para la igualdad sustantiva y la sociedad del cuidado. De igual forma, en la IV Conferencia Internacional para la Diplomacia Feminista, Uruguay endosó una declaración política que enfatiza la perspectiva interseccional, el liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones y la centralidad de los cuidados como eje del desarrollo sostenible, reafirmando su rol pionero en sistemas de cuidados a nivel global.

A efectos de cumplir con los compromisos del Estado en materia de derechos humanos, igualdad de género y desarrollo sostenible, así como las obligaciones normativas nacionales e internacionales asumidas, se ha trabajado en la elaboración del Plan de Igualdad de Género 2025-2030, aún en proceso. El objetivo general definido es el de contribuir a la igualdad sustantiva mediante la integración transversal, sistemática y verificable de la perspectiva de género e interseccionalidad en la estructura institucional, la gestión de recursos humanos y la acción exterior del Estado. Entre las acciones que forman parte de este Plan, se destaca el fortalecimiento de una política de tolerancia cero al acoso y la violencia en el ámbito laboral. En este marco, se llevó adelante un proceso de revisión del protocolo vigente que culminó en la elaboración de un nuevo protocolo con enfoque de género y en cumplimiento del Convenio N.º 190 de la OIT. Tanto el diseño del Plan como la revisión del protocolo referido se desarrollaron mediante un enfoque colectivo y participativo involucrando a todas las áreas del Ministerio y a las asociaciones de funcionarios y funcionarias. También se mantuvo una participación activa en el Consejo Nacional de Género, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Género y a la articulación de políticas públicas con enfoque de derechos.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

Al 31 de diciembre de 2025 se dio curso a 271 resoluciones del poder ejecutivo, 26 mensajes y proyectos de ley, 7 leyes promulgadas, 19 decretos, 29 venias y 146 resoluciones de la Prosecretaría de la presidencia de la república en ejercicio de atribuciones delegadas. En lo que respecta a las resoluciones ministeriales corresponde el siguiente desglose: 440 resoluciones ministeriales, 168 resoluciones ministeriales en ejercicio de atribuciones delegadas, 4 resoluciones del subsecretario en ejercicio de atribuciones delegadas, 223 resoluciones del Director General de Secretaría, 233 resoluciones del Director General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas.

Por otra parte, se informa para conocimiento que el total de Pedidos de Informes recibidos en el año 2025 ascendió a 50 (en 2024 habían sido 6). El detalle por Comisión o Cámara solicitante es el siguiente: Comisión Permanente: no fueron recibidos; Cámara de Senadores: 8 Recibidos – 8 Respondidos; Cámara de Representantes: Recibidos 42 (en 2024 fueron 3) – Respondidos 33.

En cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 81 pedidos en el año 2025 (en 2024 habían sido 44). Del total, fueron respondidas 64 solicitudes, encontrándose pendiente la respuesta a 13, estándose en plazo para ello. 4 solicitudes fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos legales o no responder el solicitante aclaraciones en plazo. Asimismo, en el presente año se respondieron 5 solicitudes de acceso a la información pública realizadas en el año 2024, dentro de los plazos correspondientes.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO QUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO, INCLUYENDO A TODOS LOS ENTES, SERVICIOS E INSTITUTOS QUE SE VINCULAN A TRAVÉS DEL INCISO CON LA ADMINISTRACIÓN

En el marco de las prioridades estratégicas del Gobierno, durante el año 2025 se registraron avances sustantivos en el cumplimiento del Compromiso N.º 14, orientado a la revitalización de Uruguay XXI, la reincorporación del sector privado a su Consejo de Dirección y la agilización de los trámites dirigidos a inversores a través de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI), compromiso que fue coordinado con Uruguay XXI, cumpliendo este Ministerio un rol de articulación, dando seguimiento a los avances y promoviendo la convergencia entre actores públicos y privados. En este sentido se aprobó un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado tanto a respaldar el proceso de modernización institucional y tecnológica asociado tanto a la VUI como a la revitalización de Uruguay XXI.

Este año se avanzó de forma significativa en la definición política, institucional y estratégica del proceso de revitalización, destacándose la decisión de reincorporar al sector privado al Consejo de Dirección, así como la inclusión del Director Ejecutivo y la ampliación de la representación institucional del organismo, siendo estos aspectos incorporados en la Ley de Presupuesto Quinquenal. Otras acciones relevantes relacionadas fueron la presentación del Plan Estratégico 2025 de Uruguay XXI, la medición y análisis de los indicadores de exportaciones e inversiones correspondientes al período enero-junio de 2025 y el lanzamiento de la iniciativa “Uruguay al Mundo”, orientada a fortalecer la promoción internacional del país.

En el ámbito de la Ventanilla Única de Inversiones, el 1.º de octubre de 2025 se lanzó el primer trámite digitalizado (Declaración Jurada de Zonas Francas). A lo largo de 2025 también se profundizó la coordinación con otros organismos del Estado —entre ellos el Ministerio de Ambiente, el MGAP, la DGI, la COMAP y el BCU— con el objetivo de avanzar en el desarrollo de una interfaz única de inversiones. Esta herramienta busca simplificar y digitalizar procesos clave vinculados a la apertura y registro de empresas, la presentación de proyectos de inversión, la gestión de regímenes especiales y la obtención de autorizaciones ambientales y migratorias, entre otros trámites relevantes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Ministra de Salud Pública

Cristina Lustemberg

Subsecretario

Leonel Briozzo

Director General de Secretaría

Rodrigo Márquez

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud Pública, en tanto rector y autoridad sanitaria del sector salud, tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud de todas las personas que viven en nuestro país. Esta memoria refleja las acciones realizadas durante 2025, que combinan actividades de continuidad en la administración, con líneas de novedad en las políticas de salud que se implementarán durante el presente quinquenio.

El Ministerio ha propuesto para este quinquenio una agenda de diez prioridades sanitarias, que se desprenden de los lineamientos políticos generales definidos por el Gobierno Nacional. Estas prioridades abordan los problemas de salud más relevantes para nuestra población, apoyándose en las funciones reforzadas del Sistema Nacional Integrado de Salud, atacando los problemas de acceso y calidad en las prestaciones de salud.

Después de una transición ordenada con las autoridades salientes, en donde se repasaron los temas administrativos que requerían de continuidad, el equipo ministerial se enfocó en la definición de las nuevas líneas de acción quinquenales. Estas líneas se expresan en la Ley de Presupuesto Nacional y en el Plan Estratégico del Inciso, que fueron aprobados recientemente por el Parlamento Nacional.

El ministerio ha organizado su gestión para este quinquenio estableciendo en el marco de su planificación políticas públicas y específicamente la política de salud son políticas de Estado. Que trascienden administraciones gubernamentales. Por ello se establecen procesos que nos permitan proponer objetivos estratégicos del país en términos de prospección de políticas de Estado en salud como desafíos nacionales de largo plazo, más allá de un periodo de gobierno. Estos desafíos nacionales deben involucrar más de un periodo de gobierno en un horizonte de 10 a 20 años como política de Estado proponiendo un proceso participativo nacional de la ciudadanía con todo el gobierno nacional, departamental, todas las organizaciones públicas y privadas implicadas en la Salud.

Al mismo tiempo, en el proceso de presupuesto consolidaremos una planificación del periodo de gobierno 2025-2030 como desafíos nacionales de mediano plazo. Estableceremos una planificación del Gobierno en salud, con relación a los propósitos fundamentales de la Rectoría, pensando en acompañar los procesos relacionados a los desafíos de mediano plazo. Se impulsará un esfuerzo inicial que permita abordar de manera inmediata los problemas de la gente en su cotidianeidad, generando a su vez líneas de solución definitivas de largo plazo.

Pero como gobernamos desde el 1 de marzo los PROBLEMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA en Salud como DESAFÍOS NACIONALES DE CORTO PLAZO deben imponernos tener PRIORIDADES INICIALES DEL GOBIERNO con foco en las personas y sus problemas, en OBJETIVOS DE CORTO PLAZO del Gobierno pensando en acompañar los procesos relacionados a los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS y sus DESAFÍOS para facilitar, acompañar y ponderar la implementación de las políticas de Estado necesarias para la mejor atención en SALUD.

Avanzar en equidad en salud a partir de incorporar a la estrategia el reducir las desigualdades sociales en salud. Trabajaremos específicamente en medidas que vayan desde estructurar la vigilancia en equidad y su impacto en la salud con todos los actores del sistema siendo parte y

protagonista en la solución, incorporando los determinantes sociales a la acción. Tener estrategias específicas para el acceso a la atención en puntos muy inequitativos como pueden ser la rehabilitación, los cuidados paliativos y la atención domiciliaria como ejemplos.

Y todo esto no puede suceder sin la MEJORA DE LA GESTIÓN DEL MSP y las demás capacidades institucionales de la Salud en General con la mira puesta en la ciudadanía: las instituciones deben garantizar derechos y tener las capacidades necesarias para brindar una atención de salud de calidad y equitativa para todas y todos. Estas mejoras deben tener el marco de eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos y la calidad del gasto.

En síntesis, como fue comprometido ante la ciudadanía, el Ministerio fortalecerá en este quinquenio el acceso a servicios de salud de alta calidad en todo el país, reduciendo las listas de espera, ampliando la canasta de prestaciones incluidas en el PIAS y el FTM, mejorando la capacidad de respuesta del primer nivel de atención, entre otros. Todo esto debe ser logrado asegurando los más altos criterios de eficacia, calidad, seguridad, humanidad y eficiencia en la administración de los recursos que todos los uruguayos aportan al cuidado de la salud.

En este quinquenio se le dará un impulso vigoroso al Sistema Nacional Integrado de Salud, renovando los principios y valores que el Parlamento Nacional aprobó por ley en 2008. Esperamos celebrar los 20 años del Sistema Nacional Integrado de Salud, modernizando infraestructuras físicas y tecnológicas, mejorando su presencia integrada en todo el territorio nacional, abordando los nuevos desafíos sanitarios que tenemos por delante.

El MSP se plantea 10 prioridades y 127 metas, sobre las cuales hemos avanzado de manera significativa durante este 2025:

- Lograr una mejora de la Calidad de la Atención a la Salud en todo el territorio nacional brindando atención de forma oportuna y con la debida continuidad y calidad asistencial acorde a las necesidades de atención de la ciudadanía.
- Mejorar el acceso a la atención de calidad en tiempos adecuados de acuerdo con las necesidades y problemas de salud de las personas y su entorno. Esto abarca la atención por profesionales de la salud adecuadamente capacitados y con roles claramente definidos; acceso a la atención por especialistas en forma y tiempo adecuado; acceso a indicación, realización, interpretación adecuada de estudios diagnósticos y la adecuada respuesta con sus resultados; y el acceso adecuado a procedimientos necesarios en el proceso diagnóstico, terapéutico o de rehabilitación.
- Garantizar el Acceso a los MEDICAMENTOS y a los PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS en forma oportuna y a un costo accesible.
- Mejorar significativamente el acceso y resolución en el PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.
- Generar un sistema de atención adecuada y con equidad de la SALUD MENTAL de toda la ciudadanía en todos los territorios. Mejorar las políticas públicas orientadas a la prevención y actuación en el acceso a la salud mental.
- Establecer medidas para abordar de manera integral y transversal a la discapacidad (ver terminología), de fomento del envejecimiento saludable, de las de las Enfermedades Crónicas y sus factores de riesgo.
- Priorizar la Salud de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, así como su ROL principal en el desarrollo nacional. En línea con la reglamentación de la Ley de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y el objetivo de reducción de la pobreza infantil.
- Establecer un modelo y canales para garantizar la escucha y atención a los usuarios en sus inquietudes y necesidades, aquí desarrollaremos un proyecto TRANSVERSAL y en muy poco tiempo lanzaremos canales efectivos nacionales de atención a la población

usuaria del sistema de salud porque sin esa escucha nada es posible. Queremos escuchar y trabajar con todas las personas y sus problemas.

- Fortalecer la Atención a la Salud con calidad asegurando la INTEGRACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN entre los prestadores públicos y privados en la atención de los problemas de salud tiempo-dependientes en todo el territorio nacional.
- Generar mecanismos que promuevan el control de la EFICIENCIA para procurar la SOSTENIBILIDAD de los prestadores integrales de salud y del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Finalmente, debemos destacar que el MSP viene trabajando con Presidencia de la República y la Agencia de Evaluación (AMEEP) en el diseño del Faro Salud Sin Espera, un proyecto articulador que profundiza en Mejorar la calidad de atención los tiempos de espera y el acceso a especialistas en un proceso acompañado de la modernización en el uso y monitoreo de los datos del sistema.

Esta memoria presenta, en su primera parte, un resumen de las principales acciones desplegadas por cada una de las seis Direcciones Generales del MSP. Además, en una segunda parte, se incorpora una breve síntesis de la actuación de los organismos públicos del sector salud que son supervisados por el Ministerio: ASSE, FNR, CHLAEP, CHLCC, Conasam, AETSU, CHSCV, CUDIM, Cenaque.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

La gestión de la Dirección General de Secretaría (Digese) estuvo centrada en este primer año del período de gobierno en brindar apoyo a la organización, planificación y coordinación de las distintas unidades organizativas del Ministerio, así como en el asesoramiento y respaldo a la Ministra de Salud Pública. En particular se abocó a la coordinación del proyecto de Presupuesto quinquenal del Ministerio, liderando los distintos equipos de trabajo constituidos para trabajar en la formulación del proyecto.

Una de las innovaciones centrales de la Dirección en el año, fue su reestructuración interna, a partir de la creación de una nueva Área de carácter transversal que involucra a Tecnologías de la Información, Procesos y Proyectos Estratégicos y Sistemas de Información. Así como a la redefinida División de Calidad y Mejora Continua. El propósito de esta decisión es lograr brindar soluciones integrales al Ministerio de Salud.

Otro dos eje estratégicos fueron la puesta en marcha de una División de Talento Humano, encargado de llevar adelante acciones destinadas a promover un entorno laboral saludable y seguro; así como, el protagonismo, el desarrollo de una estrategia de comunicación social en salud, orientada a fortalecer la articulación interna y la comunicación con la ciudadanía.

La presente administración priorizó el fortalecimiento de los procesos de planificación estratégica, la evaluación de las políticas públicas priorizadas y la implementación gradual de programas de mejora continua de la calidad, reafirmando el compromiso institucional con una gestión transparente, eficiente y orientada a resultados.

El **Área de Desarrollo Organizacional y Sistemas de Información**, recientemente creada impulsó acciones prioritarias en salud materno-infantil, salud mental y salud digital, en coordinación con organismos nacionales como MIDES, ASSE, ANEP, DNIC, Agesic y con organismos internacionales como OPS, BID y CAF.

Se destacó el abordaje del embarazo de riesgo, el fortalecimiento del control del niño sano (que permitió regularizar miles de carnés), y la articulación para la entrega de documentos de identidad a niños sin documentación física. En salud mental, se participó en iniciativas nacionales y en el análisis de información estratégica. Asimismo, se fortaleció la Historia Clínica Electrónica Nacional mediante equipos interdisciplinarios enfocados en la mejora continua y la calidad de los datos, y se desarrolló junto a Agesic un chatbot para apoyar la cesación del consumo de tabaco.

Nuestro país tuvo una participación destacada en la Ruta Panamericana de la Salud Digital, posicionándose entre los cinco primeros países de la región en avances vinculados a certificados digitales de vacunación y al Resumen Internacional del Paciente. Además, el país ejerció la Presidencia pro tempore del Consenso de Brasilia en Salud Digital.

En materia de Procesos y Proyectos Estratégicos, se relevaron y monitorearon más de 60 proyectos del MSP, alineados a las prioridades ministeriales, y se inició la implementación del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES). Se avanzó en el relevamiento de procesos críticos, la simplificación administrativa y el seguimiento de las líneas prioritarias y metas estratégicas.

En Sistemas de Información, se conformó un equipo técnico especializado para el análisis de datos, la evaluación de sistemas y la generación de tableros e informes, fortaleciendo el uso de la HCEN con fines de salud pública.

En cuanto a Tecnologías de la Información, sostuvo la operación de los servicios digitales, fortaleció la infraestructura, la seguridad y se evolucionaron 12 sistemas institucionales, además de la implementación de 16 trámites y formularios en línea y el soporte continuo a los usuarios. Se reforzó la ciberseguridad institucional, alineándola a los marcos normativos vigentes y mejorando los mecanismos de monitoreo, control y protección de la información.

El **Área de Planificación Estratégica**, fue una de las líneas de apoyo de la Dirección General para la elaboración del Proyecto de Presupuesto quinquenal, brindando Asistencia técnica y metodológica a las autoridades del MSP, en el proceso de identificación de prioridades ministeriales y coordinando la elaboración del Plan Estratégico institucional. Desde el Área se realizó un relevamiento interno a través de un formulario autoadministrado proporcionado a todas las Direcciones Generales del MSP, que permitió identificar por Unidad Ejecutora y por sector, los requerimientos de recursos humanos y de infraestructura; los proyectos priorizados y las propuestas de ajustes regulatorios a ser incorporadas en el presupuesto del inciso. En relación con el Plan Estratégico (PE) se trabajó en su alineación con el documento programático “Planificación y Prioridades de Corto, Mediano y Largo plazo del Ministerio de Salud Pública para Uruguay”, que estableció las metas de las autoridades para el período. A través de este trabajo se logró incorporar las prioridades programáticas a las metas establecidas en el PE y sus indicadores.

De igual forma se trabajó como coordinador institucional de los distintos instrumentos de rendición de cuenta previstos por la normativa (Memoria 2024, Rendición de Cuentas 2024, reporte del Plan Estratégico, del Sistema Nacional de Inversión Pública, etc.); se llevó adelante la coordinación institucional para el diseño 2026 de los Compromisos de Gestión Institucionales (CGI) de los organismos públicos no estatales vinculados al MSP comprendidos en el art. 752 de la Ley N.º 18.719, de 2010, así como del seguimiento del cumplimiento de sus metas establecidas para 2025.

De forma complementaria se está trabajando en la definición de la elaboración de un marco para el seguimiento de políticas prioritarias. En ese sentido se está colaborando con el equipo de la Digesa, a cargo del Programa de Salud Mental. En particular en la línea de Acción País.

La **División Calidad y Mejora Continua** coordinó la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en unidades organizativas del Ministerio, correspondientes a Digese, Digesa, Digesnis y Digefi. Se elaboraron, revisaron y/o actualizaron más de 140 documentos del SGC disponibles en la intranet institucional. Se dictaron 6 talleres de capacitación referentes al Sistema para 152 funcionarios de diferentes unidades organizativas, con énfasis en análisis de contexto, partes interesadas y gestión por procesos. Durante el año, se realizaron las auditorías internas del SGC de la División Sustancias Controladas de Digesa y de la Dirección General de Fiscalización (Digefi), lo que permitió que ambas unidades accedieran a la renovación del certificado de calidad ISO 9001:2015. La División comenzó la transición hacia el nuevo escenario organizacional, en el que se transformará en el Departamento de Procesos y Proyectos Estratégicos, dependiente del Área de Desarrollo Organizacional y Sistemas de Información, desde donde se continuaran con los actuales cometidos de la División.

El **Área de Gestión Humana** se propuso fortalecer la gestión territorial y la modernización de la Gestión Humana mediante la visita al 100 % de las Direcciones Departamentales de Salud. Se implementó el CV Digital para todos los nuevos ingresos y se capacitó a funcionarios de las DDS, pases en comisión, becarios y pasantes. Asimismo, se gestionaron altas y bajas de vínculos, se actualizó el organigrama real en el SGH 2.0 y se desarrollaron, junto a la ONSC, plantillas para el registro de guardias, mejorando la trazabilidad y eficiencia de los procesos.

Se dio inicio al proceso de análisis de la estructura organizativa y funcional del inciso, de cara al rediseño de la estructura y formulación de nuevo decreto. Para estos efectos, la DIGESE generó un grupo de trabajo interdireccional, que será responsable de implementar este proceso junto a la ONSC.

En materia de desarrollo del talento, se avanzó en la mejora de los procedimientos de ingreso y cobertura de funciones, promoviendo transparencia, equidad y priorización del talento interno, con llamados internos en curso y el inicio de la elaboración de descripciones de cargos. Se fortaleció la evaluación del desempeño con enfoque en competencias, replicando el sistema de la ONSC a través de gub.uy para alcanzar a todo el funcionariado, y se realizaron capacitaciones para consolidar el ciclo completo. A su vez, se impulsó una política de formación continua basada en diagnósticos participativos, nuevos convenios educativos y articulación interinstitucional.

Se trabajó en la construcción de entornos laborales seguros, saludables y humanizados, fortaleciendo mecanismos de escucha institucional, encuestas de clima y canales confidenciales, y consolidando el trabajo de la Comisión de Salud Laboral, junto al inicio del Servicio Médico Laboral del MSP. Se reforzó la comunicación interna como eje de acompañamiento del cambio y se optimizó la gestión administrativa del ciclo laboral y los procesos de retiro con enfoque humano. En este marco, se atendieron más de 1.700 consultas, se gestionaron más de 500 expedientes y se efectivizaron 28 jubilaciones, reafirmando un enfoque integral y humanizado de la gestión.

El **Área de Recursos Económico-Financieros** priorizó el fortalecimiento de la gestión financiera, el saneamiento de deudas históricas y la mejora de los procesos administrativos y presupuestales. Se avanzó significativamente en la gestión de sentencias judiciales y convenios con el Fondo Nacional de Recursos (FNR), logrando la recuperación de importantes montos (500 millones de pesos), por concepto de copagos adeudados desde años anteriores, incluyendo deudas históricas con BPS y FNR, y mejorando la liquidez institucional.

Otro de los aspectos priorizados fue la regularización de atrasos en pagos a proveedores e instituciones claves, mitigando riesgos sanitarios y fortaleciendo la relación financiera con los organismos involucrados.

El Área impulsó la optimización de la gestión administrativa mediante la estandarización de procesos, la mejora en la rendición de cuentas en SIIF, el ordenamiento de cuentas bancarias y fondos rotatorios, y la revisión de procedimientos internos. Se fortaleció el control interno, la planificación de pagos y la trazabilidad presupuestal.

Adicionalmente, se brindó apoyo a políticas públicas prioritarias, destacándose la gestión financiera para la incorporación de la vacuna contra el meningococo al PAI, la coordinación para la regularización de deudas vinculadas a la Ley de Víctimas de Terrorismo de Estado, y la gestión de la transición administrativa y financiera de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

La **División Servicios Jurídicos** amplió su rol de asesoramiento a todo el Ministerio de Salud Pública. Este cambio fortaleció la articulación con otras Direcciones Generales y funcionarios del MSP, incrementando significativamente el volumen de trabajo y mejorando la coordinación institucional.

Entre los principales avances se destacó la creación de la Unidad de Transparencia, encargada de la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, pedidos de informes y oficios del Poder Judicial y la INDDHH. Asimismo, el Departamento asumió la tramitación de aproximadamente 1.500 peticiones administrativas vinculadas a medicamentos de alto precio, priorizando las funciones sustantivas del área jurídica. Se fortalecieron las capacidades de gestión mediante la implementación, sin costo, de un sistema de Gestión Judicial, mejorando la organización y sistematización del trabajo, con proyección de extensión al resto de la División.

El Departamento Contencioso continuó con más de 2.000 procesos de amparo, incrementó los juicios ejecutivos para el recupero de créditos y multas, y sostuvo la defensa judicial del organismo. Por su parte, el Departamento de Asesoría y Sumarios incrementó sustancialmente sus actuaciones administrativas y su participación en comisiones y grupos de trabajo.

El **Departamento de Notarial** realizó el control y seguimiento de las ventas de inmuebles a través del Fideicomiso del MSP, optimizó los procesos de firma de convenios y participó en la actualización de la normativa sobre Farmacias de Primera Categoría, cuyos ajustes fueron incorporados a la Ley de Presupuesto. Asimismo, elaboró instructivos y modelos notariales para simplificar la tramitación de referencias y mejorar el servicio al usuario.

La **División de Infraestructura** llevó adelante acciones relevantes de mantenimiento y acondicionamiento edilicio en el Casco Central del MSP, orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, la seguridad y la funcionalidad de los espacios institucionales. Entre las principales intervenciones se destacan las obras sanitarias vinculadas al sistema de depósito y distribución de agua potable, así como la reparación de la fachada del edificio, contribuyendo a la preservación del patrimonio y a una mejor imagen institucional. Asimismo, se concretó el acondicionamiento integral de los gabinetes higiénicos del edificio, y se realizaron tareas de mantenimiento general en diversas oficinas, que incluyeron pintura, adecuación de espacios y apoyo a procesos de mudanza.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

La Dirección General de la Salud (Digesa), como unidad rectora de política sanitaria, cumple un rol fundamental en la Gobernanza y planificación sanitaria, regulación técnica y calidad asistencial, vigilancia epidemiológica y prevención, gestión programática y territorial y protección de la salud de la población. La Digesa estableció un conjunto de metas estratégicas quinquenales, alineadas a los ejes del Plan Nacional de Salud y al Plan Estratégico quinquenal.

Dentro de las metas 2025 se cuentan: i) Fortalecimiento gestión normativa y Catálogo de Prestaciones en Salud (PIAS-FTM); ii) Fortalecimiento sistemas de vigilancia epidemiológica; iii) Desarrollo territorial de la Estrategia Nacional de Salud Mental mediante formulación de planes departamentales; iv) Diseño de componentes técnicos para gestión de tiempos de espera y mejora acceso asistencial; v) Prevención y control enfermedades prioritarias; vi) Calidad Asistencial y Seguridad del Paciente; vii) Consolidar gobernanza sanitaria y cooperación técnica.

En cuanto al **fortalecimiento de la gestión normativa y del Catálogo de Prestaciones en Salud, se apunta a** fortalecer la capacidad técnica del MSP para revisar, actualizar y gestionar el catálogo de prestaciones en salud, en articulación con el SNIS. Durante el año logramos consolidar el grupo técnico encargado de la revisión del PIAS-FTM, avanzamos en la identificación de vacíos normativos y superposiciones de prestaciones, priorizando áreas críticas para actualización, generando insumos técnicos para establecer futuras decisiones de cobertura. Se logró ampliar la cobertura de tecnologías sanitarias del SNIS: anticoagulantes orales directos y apendicectomía laparoscópica, modificación del nivel de prescripción de filtro solar de alto nivel de protección.

Respecto al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y gestión del riesgo sanitario, se busca mantener y mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica, así como la capacidad de respuesta frente a eventos adversos y emergencias sanitarias. La Digesa mantuvo un sistema de vigilancia funcional con capacidad de detección temprana y respuesta ante eventos sanitarios en coordinación con inter e intrainstitucional (por ejemplo, eventos sarampión y varicela).

La Estrategia Nacional de Salud Mental se propone impulsar la implementación del Plan Nacional de Salud Mental en todas las regiones del país mediante la formulación de planes departamentales integrales. Se avanza en desarrollo de enfoque comunitario y territorial mediante apoyo técnico para la elaboración de planes departamentales de salud mental, se intensifica la transferencia de herramientas y metodologías para la elaboración de planes territoriales, se trabaja con redes locales de apoyo a partir de las acciones del programa nacional Acción PAÍS.

La mejora del acceso asistencial y reducción de tiempos de espera es un objetivo central, en el cual la Digesa busca aportar capacidades técnicas al diseño e implementación de la estrategia integral del MSP para la reducción de tiempos de espera en el SNIS.

Logramos definir del marco técnico de la estrategia integral presentada por el MSP, en conjunto con la Digesnis, Digecoor y Digefi. Se identificaron los ejes críticos en materia de normativa, gestión operativa, información sanitaria y monitoreo. Elaboramos lineamientos técnicos para la medición de tiempos de acceso. Colaboramos en el diseño para la implementación progresiva de estos instrumentos en los prestadores de salud.

La prevención y control de enfermedades prioritarias es una prioridad sanitaria esencial. La Digesa impulsa políticas de prevención de enfermedades transmisibles como Sífilis, HPV, VIH, y no transmisibles como diabetes, cáncer, incluyendo inmunizaciones y prevención de enfermedades no transmisibles. El MSP logró sostener altas coberturas del PAI y se continuaron y fortalecieron políticas de prevención de ENT y transmisibles a través de la elaboración de un plan de erradicación de enfermedades como Sífilis, VIH y HPV entre otros (en proceso de diseño)

La calidad asistencial y seguridad del paciente es un componente transversal de todas las políticas asistenciales, para lo cual buscamos fortalecer estándares de calidad, seguridad del paciente y mejora continua en los servicios de salud, creando un Observatorio Nacional de Seguridad del Paciente, desarrollo de centros colaboradores de SP y diseño de estrategias con participación de los pacientes. Durante este lapso hemos podido relanzar la Estrategia Nacional de Seguridad del paciente, se comienza a fiscalizar la Normativa N.º 481, avanzamos en la actualización de la Herramienta de autoevaluación en seguridad del paciente.

En cuanto al fortalecimiento de la gobernanza sanitaria y cooperación técnica nacional e internacional, buscamos consolidar el posicionamiento de Digesa en instancias regionales e internacionales para fortalecer la planificación sanitaria y las capacidades del sistema de salud. En este periodo el MSP participa activamente de la agenda sanitaria regional del Mercosur y OPS/OMS, fortalecimos la participación del MSP en instancias regionales e internacionales, accediendo a cooperación técnica para áreas estratégicas.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

En el marco del Programa de Salud Puente a Puente, se trabajó en el análisis del potencial para la complementación asistencial en su área de referencia. Se relevó información de los prestadores que poseen filiales en el área de acción, se realizaron informes de trabajo en base a información del MSP, como el Sistema de Información del Personal de Salud (SIPS), Registro de Usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud (Rusnis) y Censo Nacional del INE. También se realizaron reuniones de intercambio con los prestadores involucrados, con colectivos de usuarios y agrupaciones sociales de la zona de interés.

En términos de buscar una mejor Atención a la Ciudadanía, se avanzó en la revisión de procesos para hacerlos más accesibles, se elaboraron manuales de procedimientos para estandarizar el trabajo y la gestión de denuncias en primera y segunda instancia, se fortaleció el equipo de trabajo incorporando personal técnico, se avanza en la actualización del Sistema Único de Denuncias, cuya nueva versión ya pasó a producción y se contrató servicio de *Contact Center* para garantizar respuestas a los correos en un plazo máximo de 24 horas.

Una de las líneas prioritarias del MSP y del Gobierno Nacional es la mejora del acceso oportuno a servicios de salud. Se conformó un equipo interdireccional del MSP, coordinado por Digesnis, encargado de definir estrategia de trabajo, con líneas de acción de corto, mediano y largo plazo, que incluyen: cambios normativos, desarrollo de nuevo sistema de medición de tiempos de espera, generación del registro de la demanda en espera en los prestadores, gestión y priorización de la demanda de servicios de salud, entre otras. Se convocó además, en el marco de la Junasa, la Comisión de Tiempo de Espera, que ha sido el ámbito en el que estas líneas se han trabajado en conjunto con los prestadores, trabajadores y usuarios. Producto de estos espacios se elaboró un proyecto de decreto que sustituya al Decreto N.º 359/007, se desarrolló una meta asistencial para el período 2026-2027 (énfasis salud mental).

Se definen Términos de Referencia para consultoría a realizar sobre diseño del nuevo sistema de información de tiempo de espera.

Como parte de la mejora del acceso, también se avanza en la actualización de las prestaciones incluidas en el PIAS y FTM. El Área Economía de la Salud ha trabajado con DIGESA, en el marco de la Comisión PIAS-FTM, en el análisis de costos y necesidad de financiamiento para la incorporación de: Apendicectomía Laparoscópica, Anticoagulantes Orales de Acción Directa (ACOD) y Estudio de Sangre Oculta en Materia Fecal inmunoquímicos (ESOMFi). Se elabora con DIGESA un proyecto de decreto sobre tratamientos prolongados. Asimismo, se avanza en el análisis de las incorporaciones que se espera realizar en los próximos años. Se instala en Junasa una comisión de trabajo para el estudio de indicadores de calidad de los servicios de salud.

Respecto a las políticas de desarrollo del Personal de la Salud, se trabajó en la elaboración de una Estrategia Nacional de Recursos Humanos en Salud (RHS) para el quinquenio. Se amplía la cantidad de cargos de residencias médicas en prestadores públicos y privados de todo el país. En el marco de la XI Ronda de Consejo de Salarios, se trabajó desde el MSP en los acuerdos médicos y no médicos del Grupo 15, a partir de los cuales se generaron comisiones de trabajo para los años 2025 y 2026, se definieron ajustes salariales, se acordó y se realizó la capacitación en 2025, así como la capacitación de telemedicina y sistema digitales para personal médico. Adicionalmente, se acordó la creación de 25 cupos de residencias para el próximo año y la creación del equivalente a 150 nuevos CAD/FAD (Cargos y Funciones de Alta Dedicación) de 40 a 48 horas en el período de vigencia del Convenio Colectivo.

En el marco de la Comisión Asesora Multipartita (CAM) que tiene como objetivo central analizar el Nuevo Régimen de Trabajo Médico, la revisión y rediseño de los CAD, se acordó el cronograma de trabajo para 2026. También se acordó la creación de una subcomisión para abordar las condiciones de trabajo de: odontólogos, obstetras-parteras y químicos-farmacéuticos. También subcomisión que abordará situación de contrataciones atípicas y tercerizaciones. En el caso de los trabajadores no médicos se acordó la creación de una comisión tripartita para abordar las condiciones de trabajo (laudos de licenciaturas, regímenes de trabajo, reperfilamiento profesional, entre otros) que comenzará a funcionar en marzo de 2026. Se instaló y comenzó a sesionar la CAM-ASSE, con la finalidad de abordar el rediseño de FAD, principalmente asociados a aquellas especialidades críticas para el sistema.

Respecto a la política de Residencias Médicas, estas definen sus cupos en un Consejo Honorario presidido por el MSP. Los cupos de residencias pasaron de 334 en 2024 a 363 en 2025, y el incremento se dio mayoritariamente en el interior. Se acordó la incorporación de 25 cargos adicionales a partir de 2026 en el subsector privado. En términos de Reválidas, se avanzó en un convenio entre el MEC, MSP y FMED para mejorar los tiempos y calidad de los procesos de reválidas.

Reducción de los tiempos de respuesta de trámites iniciados por usuarios del SNIS, para lo cual se acordó un nuevo procedimiento Junasa-BPS para peticiones de fácil verificación presentadas por usuarios del SNIS. Este nuevo mecanismo permite agilizar la gestión y reduce tiempos de respuesta a los usuarios (trámites de devolución de aportes y vuelco de cuotas salud). Por otra parte, se avanza en la interoperabilidad Junasa-BPS, mejorando la comunicación entre los sistemas de expedientes electrónicos de ambos organismos, lo que permite optimizar el flujo de información, reducir el trabajo manual y acelerar los procesos, reduciendo tiempo de respuesta a trámites iniciados por los usuarios del SNIS (cambios de prestador de salud, vuelco de cuotas salud y devolución de aportes). Se refuerzan los

mecanismos de ciberseguridad, consolidando la protección de la información y la integridad de los datos.

Se avanza en la implementación del Nuevo Sistema de Notificaciones Electrónicas de Agesic, el cual sustituye el sistema de notificaciones utilizado por Junasa desde 2011. El nuevo sistema se encuentra en su etapa final de implementación, lo que permitirá la composición y envío de notificaciones y comunicaciones digitales de forma ágil, sencilla y segura, optimizando significativamente los tiempos de gestión y costos operativos. La implementación del sistema implicó la inscripción de los prestadores al nuevo sistema y la capacitación de los funcionarios de la Dirección para su correcta gestión.

Se impulsó el proyecto de decreto que regula el funcionamiento de los consejos honorarios asesores departamentales (juntas departamentales salud, Judesas). El Decreto N.º 282/025 recientemente aprobado, derogó el Decreto N.º 315/020. Se busca fortalecer la participación social en la gestión territorial, ampliando su composición y garantizando una mayor representatividad. Desde la Junasa se realizaron las designaciones de sus miembros, en articulación con Digecoor, a efectos de asegurar la instalación y el funcionamiento de los Consejos.

Respecto a las nuevas Metas Asistenciales 2026-2028, se trabajó en el marco de la Comisión Asesora de Metas Asistenciales de la Junasa en la definición y elaboración del instructivo de las Metas Asistenciales que estarán vigentes durante 2026 y 2027. Se aprobó la prórroga de la Meta 4 que es la que financia el nuevo régimen de trabajo médico, lo que genera un incremento de 150 cargos de alta dedicación.

En términos de otras mejoras de gestión, el MSP implementa el nuevo sistema de registro de profesionales de la salud, el cual se encuentra disponible el trámite en línea, que permite la autogestión del registro de títulos. Se logra concretar la publicación de las Actas de la Junasa, por primera vez desde su creación, las cuales quedan disponibles en la web del MSP luego de su aprobación.

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Creada por el art. 390 de la Ley N.º 19.924 y reglamentada por los decretos N.º 96/2022 (estructura orgánica) y N.º 97/2022 (Régimen de la Función Inspectiva), la Digefi tiene como misión abarcar todos los procesos de inspección en salud que mandata la ley y prioriza el MSP.

En términos de fortalecimiento de la rectoría sanitaria y mejora de la gestión pública, la Digefi sostiene su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), con certificado ISO 9001:2015, la continuidad del mapa de procesos y la revisión de indicadores estratégicos. Se consolidó la certificación externa y se implementaron todas las oportunidades de mejora, además Digefi obtuvo el Premio Compromiso con la Gestión Pública, categoría Bronce del Instituto Nacional de Calidad.

En el plano de la gestión interna, se implementa un seguimiento de la ejecución presupuestal Se realizaron acciones tales como: Elaboración del plan anual de Compras (PAC) de la Dirección, ingreso del PAC al Sistema de Compras Estatales, se elaboran Pliegos Particulares de Condiciones de los Procedimientos de la UE, en coordinación con la División Adquisiciones; análisis de ofertas y adjudicación; se instrumentaron y documentaron procesos internos relacionados al control presupuestal (viáticos, adquisiciones, transporte, control de

facturación); se estableció un fluido intercambio de Digefi con la División Financiero Contable, División Adquisiciones y la asesoría de Digese.

Respecto a la **optimización de la función de fiscalización sanitaria con enfoque en riesgo**, se avanzó en la aplicación de herramientas de evaluación de riesgos para habilitaciones y Buenas Prácticas, planificación de inspecciones y monitoreo mensual de expedientes. Se realizaron hasta la presente fecha 3939 inspecciones en campo. Se ha iniciado un proceso de análisis profundo sobre eficiencia inspectiva, encontrando que un porcentaje de expedientes aún supera los estándares esperados, por tal motivo se implementan acciones correctivas que esperamos den resultados en 2026.

La cooperación interinstitucional y la articulación regulatoria es una pieza clave para el correcto funcionamiento de Digefi. Se aprobó el Plan de Cooperación y Asistencia Técnica 2025 y se sistematizó el registro de actividades con organismos estatales. Se sostuvieron coordinaciones con MGAP, MA, IM, Runaev, entre otros organismos relevantes.

Se mantiene un monitoreo activo sobre el cumplimiento de la Ley N.º 19.140 de Cantinas Saludables. En el marco de las políticas de alimentación saludable priorizadas por la administración, se realizaron fiscalizaciones en las cantinas de centros educativos, seleccionadas por muestreo estadístico, superando la meta establecida (95 % de las cantinas de la muestra seleccionada). También se cumple con la meta relativa a las inspecciones de Tabaco, superando largamente la meta esperada (se alcanza 2276 inspecciones).

La Digefi cumple con sus funciones de inspección en el campo de las industrias nacionales y extranjeras vinculadas, que requieren acreditar el cumplimiento de estándares específicos. Se realiza la expedición de certificados de buenas prácticas (GMP), un total de 99 certificados GMP y de 196 certificados para el exterior, lo cual permite a las empresas nacionales exportar sus productos. Se cumplió con el 100 % de las inspecciones previstas de industrias en el extranjero (Ecuador, Bangladesh).

El monitoreo de Establecimientos de Larga Estadía (Elepem) es una actividad de alta sensibilidad para el MSP. Siguiendo las políticas de MSP y en relación con la importancia a los Elepem, se superó la meta establecida, realizando la fiscalización del 100 % de las solicitudes, con las consecuentes acciones que dan garantía a la población usuaria de estos servicios. Se comenzaron las coordinaciones con la División Servicios de Salud a los efectos de realizar un diagrama de flujo para la gestión de los trámites de los Elepem, definiendo responsabilidades y acciones a tomar en función de las competencias.

Durante el 2025, a partir de las directivas fijadas por la Ministra, se inicia la convergencia hacia la nueva institucionalidad regulatoria, con el diseño de la nueva Agencia de Vigilancia Sanitaria (AVISU) que termina por crear la Ley de Presupuesto. La Digefi cooperó activamente en la construcción de la nueva Agencia, participando en la redacción del borrador de la ley, la discusión parlamentaria en Diputados y el trabajo técnico con Presidencia. Se lideró procesos de diálogo (conversatorios), con todas las partes interesadas, generando insumos para la transición institucional. Esta cooperación se mantuvo de forma permanente durante 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

La mejora de la calidad de la atención a la salud en el territorio nacional es un objetivo principal para el MSP. En ese marco, la Dirección participa de la comisión interdireccional

ministerial para el estudio y elaboración de los insumos técnicos necesarios para la formulación de un nuevo marco regulatorio para la reducción de tiempos de espera en el SNIS. También se generan los insumos técnicos y las articulaciones institucionales necesarias (con Agesic y AUCI), para el desarrollo de la propuesta de Telesalud. Se analizan los estudios primarios para generar sistema de trauma y traslados, elaboración de encuesta territorial con las DDS y conformación de base de datos sobre recursos y capacidades instaladas (emergencias móviles, puertas de urgencia y emergencia, blocks quirúrgicos, tipos de CTI, dotación de camas), y se coordina con los referentes institucionales clave (ASSE, Unasev, Gobierno Electrónico) para la elaboración de consulta en sistema SIMPLE sobre dotación de emergencias móviles.

El acceso a los medicamentos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos es otra prioridad central. La Dirección implementó un relevamiento rápido de necesidades departamentales a nivel nacional (mayo 2025) vinculadas al acceso a los medicamentos de forma oportuna y a costo accesible para identificar departamentos con mayor urgencia y servicios más comprometidos. Desde el MSP se impulsan las medidas correctivas a nivel del Sistema y de ASSE.

El SNIS requiere de una respuesta adecuada en todo el territorio, para lo cual es crítico alcanzar una mejora en la capacidad de resolución en el primer nivel de atención. Se crea una Secretaría Técnica para la comisión ministerial del primer nivel de atención, presidida por Digecoor, con participación de: DIGESA, DDS Canelones, ASSE (dirección del primer nivel), Cátedra de Medicina Familiar y Comunitaria de Facultad de Medicina, UdelaR. Se afirma el diagnóstico de necesidades territoriales del primer nivel de atención para la promoción de acuerdos de complementación. Se participa en la IX Cumbre Iberoamericana y XII Congreso de Medicina Familiar y Comunitaria (Montevideo, 2025), promoviendo la firma de la Declaración de Montevideo.

En este plano de favorecer el acceso en todo el territorio, se avanza con Digesa en la planificación de la Estrategia Nacional de Salud Mental, con el diseño de Planes Departamentales de SM. Se avanza en la selección de 18 coordinadores técnicos responsables de formular planes departamentales de salud mental y adicciones. Se implementan las primeras acciones en el departamento de Río Negro, como una avanzada en la implementación del plan departamental de salud mental. Se implementa plan de capacitación de personal de salud mental (UdelaR-OPS) y se referencian el territorio las salas de internación pacientes con patología psiquiátrica. Desde la Dirección se contribuye en la generación de insumos y organización a la iniciativa ministerial de la Acción País por la Salud Mental.

En el plano de la acción Intersectorial en el territorio, se instala la comisión ministerial de protección del trabajo sexual, presidida por Digecoor con participación de: sociedad civil, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Desarrollo Social, INAU. Se instala la comisión ministerial de salud de personas privadas de libertad, presidida por Digecoor con participación de: Instituto Nacional de Rehabilitación, Dirección Nacional de Sanidad Policial, ASSE-SAI PPL, Instituto Nacional de Inclusión Social, sociedad civil, Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, Ministerio de Desarrollo Social-Dirección Nacional del Liberado. Se participa el programa para el monitoreo y coordinación de acciones en salud en el marco del Plan Invierno y las personas en situación de calle. Se participa del grupo de trabajo interinstitucional para la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación en Salud Física. Se apoya desde las DDS la implementación de las campañas de inmunización estacionales y específicas, como el caso de respuesta al sarampión y varicela.

Se implementan acciones referidas a la prioridad de la mejora de la atención a la salud materno-infantil y adolescencias. Se instala el Comité Nacional y departamentales de mortalidad infantil. Se analiza la operativa de los Comités de Mortalidad Infantil departamentales, identificando acciones para fortalecer su funcionamiento y generando insumos técnicos necesarios. Se participa del grupo de trabajo interministerial para la implementación del Sistema Nacional Integrado de Maternidades, analizando el estado de situación de la complementación asistencial a nivel de los departamentos. Se diseña junto a Digesa proyecto de promotores juveniles en salud y comunidades sanas, con primeras experiencias piloto en Canelones y Salto.

Se revisa el marco regulatorio sobre espacios de participación en el SNIS, apoyando al MSP en el proceso de reinstalación y fortalecimiento de las funciones de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales y Locales (Judesa y Julosa). Se logra la reinstalación de la Red Integrada de Efectores Públicos de Salud (RIEPS), con lo cual se espera dar un fuerte impulso a la política de complementación asistencial en todo el territorio nacional, mediante el diseño de acuerdos marco y específicos. La Dirección mantiene un rol activo en el monitoreo territorial de la salud, generando insumos técnicos específicos que apoyan el proceso de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional (epidemiología, demografía, economía y sociedad, producción asistencial departamentales, entre otras dimensiones).

INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTES (INDT)

Dentro del Programa Presupuestal 440 - Obj. MSP: “Mejorar la calidad de la atención de salud en todo el territorio nacional, promoviendo la atención oportuna y la continuidad asistencial”, el INDT tiene como objetivo central “Incrementar la disponibilidad de células, tejidos y órganos para trasplante”, con el fin de atender de mejor manera a la población que se encuentra en lista de espera y que requiere estos insumos biológicos”. Los principales logros alcanzados en el 2025 se pueden apreciar en la tabla siguiente.

Aumentar el número de donantes en relación con 2023

Indicadores asistenciales INDT	2024	Tasa/pmp (*)	2025 (**)	Tasa/ pmp (*)
Donantes efectivos de órganos y/o tejidos	137	39,14	106	30,28
Donantes efectivos en muerte encefálica	66	18,86	54	15,42
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	71	20,29	52	14,85
Trasplantes renales – pacientes	138	39,42	112	32
Trasplantes hepáticos – pacientes	23	6,57	18	5,14
Trasplantes cardíacos – pacientes	7	2	15	4,28
Trasplantes pulmonares – pacientes	2	0,57	1	0,28
Pacientes que recibieron injertos de corneas	200	57,14	148	42,28
(*) Calculado con población 3.5. (**) Datos al 30/11.				

En 2025 (al 30/11) se realizaron: 3.577 análisis inmunogenéticos para trasplante, controles pre y post trasplante, así como estudios para diagnóstico de enfermedades. Se colectaron 2304 serotecas, correspondientes a pacientes de todos los prestadores del SNIS.

En materia de trasplante de progenitores hematopoyéticos de donante no emparentado durante el año 2025, el Síndrome logró la coordinación de los estudios, colecta y el traslado de células progenitoras para 10 trasplantes hematopoyéticos realizados en Uruguay, correspondientes a colectas provenientes de donantes de Alemania (4), Austria (1), Argentina (1), Brasil (4).

Durante 2025 el Síndrome coordinó los estudios, colecta, procesamiento y criopreservación de 2 unidades de sangre de cordón umbilical para uso intrafamiliar.

En relación con las comunicaciones sobre fallecimientos en las instituciones recibidas por el Registro Nacional de Donantes (RND), la tabla siguiente expresa los principales resultados.

Comunicaciones realizadas	2024	2025
Número de fallecimientos comunicados	7.989	7.878
Número de fallecimientos en muerte encefálica comunicados	87	73

Durante 2025, la Coordinación de Trasplantes del INDT realizó, en cumplimiento del art. 352 de la Ley N.º 20.212, las siguientes auditorías en CTI sobre historias clínicas y comunicación de fallecidos en ME: i) Universal, Sanatorio Italiano; ii) Hospital Pereira Rossell; iii) Hospital Maciel.

Por su parte dentro del Programa 443 – Obj. MSP: “Estimular la investigación en salud”, el Instituto tiene como objetivo: “Fortalecer la investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa”, a través de un aumento en el número de proyectos de investigación en los que participa.

Dentro del Programa Presupuestal 443 – Ciencia y tecnología de la salud – Obj. MSP: “Garantizar el acceso de la población a medicamentos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos”, el INDT UE 104 tiene como objetivo “Poner en producción y con los más altos estándares de calidad el Centro de Producción de Terapias Avanzadas – Ceprotea”, creado por Ley N.º 19.996/2021, artículo 213, en el Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública”, programa 440 “Atención Integral para la Salud”, unidad ejecutora 104 “Instituto Nacional de Donación y Trasplante de órganos, tejidos, células y medicina regenerativa”.

ORGANISMOS DEL SECTOR SALUD

Administración de Servicios de Salud del Estado

Principales metas trazadas para el ejercicio 2025 y logros alcanzados

En relación con la **gestión de medicamentos**, la meta definida para el 2025 consistió en que el 100 % de los medicamentos críticos del PIAS estuvieran disponibles en territorio (sin quiebre de *stock*). Se alcanzó el 100 % en la Rap Metro y 90 % en demás departamentos.

Una segunda meta fue **disminuir en el año la demanda en lista de espera**, en al menos un 10 % en las especialidades básicas y de mayor demanda. En 2025 disminuyó un 15 % de la demanda en salud mental, pediatría, dermatología, cirugía; al tiempo que se resolvió el 100 % en cirugía pediátrica de cataratas.

Otra de las metas definidas se refirió a los servicios de **Telemedicina**, proponiéndose su expansión territorial, con alcance a puntos de atención con dificultades de acceso a determinadas especialidades médicas. Se incorporaron 50 nuevos nodos de atención, sumados a los 105 ya existentes; generándose un total de 184.953 consultas de teleinterconsulta en el año.

Respecto a **Salud Mental**, se estableció como meta la reducción de al menos un 10 % la demanda en espera de psiquiatría y psicología; alcanzándose una reducción del 12,67 % en psiquiatría y del 10,13 % en psicología.

En **Salud Visual Escolar** se propuso retomar la cobertura dual a través de escuelas y policlínicas, en niños de Nivel Inicial (5 años); realizándose en el año 1282 pesquisas y entregándose 107 lentes.

Por su parte en **Salud Bucal** se planteó como meta ampliar la cobertura del servicio a nivel nacional. En 2025 se logró la resolución del 100 % de la demanda en espera del 2024 y del 50 % de la del 2025; realizándose 86.008 consultas en unidades asistenciales de todo el país y 72.124 tratamientos a escolares a través del Plan de Salud Bucal Escolar.

En cuanto a **Equipamiento y tecnología**, se definió como meta del año la incorporación de tecnología de vanguardia. En esta línea, se destacan la instalación de: 2 mamógrafos (en Artigas y en Treinta y Tres) y 7 tomógrafos (Hospital Pasteur, Hospital Maciel, Hospital del Cerro, Hospital de Mercedes, Hospital de Salto, Hospital de Colonia e INOT).

Finalmente respecto al eje de **Gobernanza**, la meta establecida fue adecuar la estructura organizativa en línea con los nuevos objetivos y desafíos institucionales, proyectando a una organización más eficiente y efectiva. En el año se aprobó por Resolución del Directorio un nuevo Organigrama Institucional.

En el marco de las prioridades definidas junto al MSP y Presidencia de la República, se inicia el diseño del proyecto **Puente a Puente**, basado en una metodología de intervención territorial que tendrá como eje a la Ciudad de la Costa y la zona de la Costa de Oro. Esta primera experiencia de Programa Integral de Salud abarcará la red de atención de la Salud dentro del área geográfica comprendida entre el Puente del Arroyo Carrasco- Toledo y el Puente del arroyo Solís Grande, y desde la Rambla hasta la Ruta 8 y entre Piedras de Afilar y el inicio de Maldonado por Ruta 9, en el departamento de Canelones.

Su propósito es plasmar una estrategia que lleva adelante el Ministerio de Salud Pública, en conjunto con la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), enmarcada en una de las 63 prioridades del gobierno nacional para el quinquenio incluyendo, entre otras acciones, la creación de un hospital de categoría II, con un mayor acceso a especialistas y estudios paraclínicos en el territorio de Ciudad de la Costa y la Costa de Oro.

Principales prioridades para el año 2026

- **Acceso al medicamento en forma oportuna:** Continuar la extensión del sistema e-Medicamentos a la totalidad de las unidades ejecutoras; avanzar en la planificación técnica del proyecto Dorrego-CHPR; optimizar los procesos administrativos para futuras compras centralizadas; implementar las líneas de trabajo priorizadas en el marco del PROA y lograr la

gestión de medicamentos con un enfoque territorial, promoviendo un uso racional de los recursos.

- **Acceso a la atención de la salud mental:** Las principales metas para alcanzar el objetivo de abordar integralmente la salud mental incluyendo todo el proceso asistencial, en todos los niveles de atención son: la reconversión del Hospital Vilardebó, tanto en lo que respecta a su planta física, como a la estrategia asistencial monovalente. El fortalecimiento de los equipos de salud mental de todo el país alineados a través de una estrategia central de ASSE; coordinando con otras instituciones (MSP, MIDES, Junta Nacional de Drogas). Apertura de camas de corta estadía de internación para adolescentes, aumento del número de consultas asignadas en especialidades de salud mental cada 1.000 usuarios y avanzar a través del incremento presupuestal en la puesta en marcha de los dispositivos definidos: atención domiciliaria, equipos de salud comunitarios, casa de medio camino y hospital de día.

- **Atención temprana e integral a niños, niñas y adolescentes:** Dentro de la estrategia de seguimiento de niños y niñas desde su nacimiento son metas del quinquenio lograr la visita domiciliaria obligatoria, que hoy lo es solo para los niños nacidos en condiciones de riesgo, lo sea para todos los niños y niñas de ASSE. Por otro lado, también se deben fortalecer los sistemas de atención a usuarios menores de 15 años con alteraciones del desarrollo y dificultades del aprendizaje, a través de dispositivos especializados.

- **Fortalecimiento y profesionalización de la enfermería:** Fortalecimiento de los equipos de enfermería de Primer Nivel de Atención y Salud Mental para el desarrollo de actividades comunitarias y de atención vinculadas especialmente a: la promoción de salud en la comunidad, el control en salud y la prevención de enfermedades prevalentes, el seguimiento de usuarios/familias con riesgos o vulnerabilidades específicos y el desarrollo de la enfermería de enlace y gestión de casos en toda la red. Asimismo, la transformación de cargos de auxiliares de servicio en auxiliares de enfermería y de auxiliares de enfermería en licenciados de enfermería.

- **Fortalecimiento del primer nivel de atención (PNA):** A través de distintas estrategias, como: territorialización (implementación del Modelo Multiescalar); fortalecimiento de las competencias clínicas para mejorar la resolutiveidad; posicionamiento del PNA de ASSE como un actor clave para la implementación del Plan Nacional de Salud Mental; contribuir a disminuir la demanda en espera, generando protocolización de procesos de atención en problemas de salud más prevalentes y establecer, desarrollar y continuar implementando nodos de telemedicina.

- **Fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva:** el principal desafío en el 2026 será afianzar el equipo de trabajo de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, consolidando la referencia técnica multiprofesional de la Dirección y desarrollando las líneas de trabajo consideradas prioritarias, consistentes en: Plan nacional para la eliminación de la sífilis congénita en ASSE; abordaje integral de personas gestantes en situación de calle (proyecto interinstitucional. MSP/ASSE/UCC/MIDES/SND); implementación de la Estrategia Nacional e Intersectorial de eliminación del embarazo en niñas y prevención del embarazo en adolescentes; implementación del Proyecto Acompañando el buen nacer. Preparación desde el comienzo con perspectiva familiar y de género y del Programas de prevención, detección precoz y tratamiento de cáncer de cuello uterino.

- **Programa de salud visual escolar:** Extensión de la cobertura del programa visual, aumentando el número de escuelas abordadas y los niños pesquisados. Así como, ampliar el

ámbito de atención del programa a policlínicas de las RAP, en situaciones como verano, con una mejora en la gestión eficiente de los recursos humanos destinados al mismo.

- **Salud bucal:** Gestión y resolución del 50 % de la demanda en espera 2025; implementación del nuevo módulo odontológico en la HCEA para la atención odontológica; realización de intervenciones con sedación consciente en Salto y Paysandú y capacitación en sedación consciente a UE de Región Oeste

- **Desarrollo en tecnología de la información:** ASSE debe apostar a la digitalización completa, como objetivo para la mejora sustancial de los sistemas de información que asistan a la gestión de la organización y a la mejora de los procesos asistenciales en su totalidad, en todo el territorio nacional. Como estrategias subrayadas, la sostenibilidad del software, consolidación y alianzas. La digitalización exige sistemas de información robustos, escalables y con soporte garantizado a largo plazo. Consolidación de sistemas dispersos. Evolución y modernización de plataformas y alianza estratégica público-pública y académica. Asimismo, se apunta como meta al fortalecimiento de la infraestructura y la conectividad. La estrategia de software solo es viable sobre una base física actualizada y fiable que abarque todo el territorio. Con acciones que impliquen: diagnóstico y renovación; modernización de la Plataforma Cloud y servicios digitales con ANTEL; cobertura y Red Nacional; gestión de activos y mantenimiento y la consolidación de adquisiciones. Finalmente como 3 aspecto a destacar, el Dato Clínico como Activo Estratégico. Abarca la innovación basada en datos, a través de la alianza académica y empresarial. Se busca potenciar los macrodatos sanitarios. Los datos serán utilizados para entrenar algoritmos de Inteligencia Artificial que mejoren la atención sanitaria y permitan la generación de nuevos recursos, siempre bajo estrictos protocolos de rigor científico, ética y privacidad.

- **Cambios en la gestión presupuestal:** Tres grandes ítems: 1.º) *Aumentos presupuestales a través del aumento de usuarios FONASA:* se trabajará en la captación de nuevos usuarios a través del FONASA. Esto representa un gran estímulo a los equipos de gestión en esa capacidad competitiva en el territorio para la búsqueda colectiva de más recursos para ASSE. 2.º) *Ingresos por ventas de servicios* de alta especialización que ASSE hoy realiza y puede brindar a los demás usuarios y prestadores del sistema. Es un mecanismo para alentar a las unidades ejecutoras a la venta de servicios y por lo tanto la generación de recursos extra presupuestales de los que podrán disponer. 3.º) *Destercerizaciones:* se busca disminuir la cantidad de estudios y servicios médicos contratados a terceros, así como reducir la contratación de camas de CTI y camas de cuidados moderados en instituciones privadas.

- **Calidad y seguridad asistencial.** Se establecen como principales desafíos en la materia: la Creación de un Modelo de Calidad para el ámbito quirúrgico; la elaboración de un Plan Integral para la seguridad del paciente (Cosepa Central y Comisiones de Seguridad del paciente); el diseño y desarrollo de un Programa Nacional e Integral, para el Control de Infecciones (IAES); la monitorización y Vigilancia; PROA; higiene y formación continua; la estandarización de los procesos asistenciales priorizados; la capacitación en Gestión de la Calidad y el fortalecimiento de la implantación de prácticas seguras, protocolos clínicos y sistemas de mejora continua.

- **Gestión por Competencias:** Para ello: 1.º) La elaboración y la aprobación de perfiles de puesto para diversas disciplinas y funciones, con énfasis en gestión regional, enfermería y áreas transversales. 2.º) Un Plan de Inducción Institucional para cargos de conducción, integrando estrategia, normativa, funcionamiento de la red y buenas prácticas de gestión pública. 3.º) La digitalización progresiva de los procesos concursales para asegurar trazabilidad documental y equidad.

FONDO NACIONAL DE RECURSOS

El Fondo Nacional de Recursos (FNR) es un organismo público no estatal creado por la Ley N.º 16.343. La misión del Fondo es “Financiar en forma eficiente procedimientos de medicina altamente especializada y medicamentos de alto precio, comprendidos en las normativas de cobertura vigentes, para los usuarios del SNIS, contribuyendo a la mejora de la calidad y la sostenibilidad económico-financiera del sistema”.

La Comisión Honoraria Administradora (CHA) del FNR está presidida por la Ministra de Salud, Dra. Lustemberg. El organismo se integra por representantes de: MSP, BPS, MEF, Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, Federación de Prestadores Médicos del Interior, Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE) y Cámara de Instituciones y Empresas de Salud.

El FNR ha sido reconocido por varios países de nuestra región y el mundo como un modelo de gestión y financiamiento, que busca asegurar la cobertura universal en el marco del SNIS, con eficiencia y control de calidad de las prestaciones. También es reconocido por organizaciones internacionales de referencia, como OPS/OMS, RedETSA, HTAi. Desde el punto de vista de la cobertura financiera de prestaciones, el FNR actualmente cubre:

- A través de los IMAE: Procedimientos cardiovasculares en niños y adultos (procedimientos cardiológicos intervencionistas, cirugías cardíacas, implante de cardiodesfibriladores y marcapasos), procedimientos traumatológicos (prótesis de cadera y rodilla), procedimientos renales en adultos y niños (hemodiálisis y diálisis peritoneal), la atención de grandes quemados en adultos y niños, y trasplantes de órganos y tejidos (de corazón, de riñón y de progenitores hematopoyéticos en adultos y niños).
- A través de Centros Especializados: Estudios diagnósticos con PET-Scan en el CUDIM, Tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad en Clínicas privadas, Trasplante de hígado en adultos en el Hospital Militar, Neurointervencionismo incluyendo el tratamiento de la epilepsia refractaria y el tratamiento de Parkinson y distonías en el Hospital de Clínicas, Tratamiento de la sordera severa neurosensorial en adultos y niños mediante el implante coclear y rehabilitación posterior, y Tratamiento del ACV isquémico hiperagudo a través de la Trombectomía Mecánica y malformaciones arteriovenosas y aneurismas. Cirugía fetal, estudios genéticos preimplantacionales, preservación de la fertilidad en pacientes oncológicos, programa de trasplante de pulmón, Cirugía trasoral láser CO₂, diagnóstico oncogenético.
- A través de la contratación de servicios en el exterior: Trasplante de pulmón y procedimientos de tromboendarterectomía pulmonar (en la Fundación Favaloro de Buenos Aires), trasplante de hígado en niños (en el Hospital Italiano de Buenos Aires), tratamiento del retinoblastoma congénito (en el Hospital Austral de Buenos Aires), y cirugía cardíaca en niños que no se pueden realizar en los IMAE nacionales (en Hospitales de Buenos Aires).
- Medicamentos de alto precio: actualmente el FNR da cobertura a 100 principios activos para el tratamiento de 55 patologías, además de aquellos medicamentos asociados a actos como en los procedimientos de reproducción humana Asistida y programas de prevención secundaria.
- Dispositivos médicos: Endoprótesis aórtica para el tratamiento de aneurismas de aorta, y dispositivos de infusión subcutánea de insulina, para el tratamiento de la diabetes tipo 1 de 0 a 21 años.

El FNR realiza además otras actividades que contribuyen a mejorar la eficiencia y efectividad de su gestión:

- Auditorías técnicas de los IMAE y programas.
- Programas de prevención y gestión del riesgo: Tabaquismo, Salud Cardiovascular y Salud Renal.
- Evaluación de resultados de los IMAE, programas y tratamientos que financia el FNR, realizados por la Unidad de Evaluación del FNR.
- Comisión de Educación profesional Continua: el FNR es un Centro acreditado por la Facultad de Medicina de la UdelaR para pregrado y postgrado y por la Universidad Católica del Uruguay para pregrado. Además se dictan cursos sobre Seguridad del Paciente, Infecciones hospitalarias, gestión clínica entre otros temas, orientados al personal de salud.

En Fondo es una organización sin fines de lucro, que procura una distribución eficiente de sus recursos, atendiendo los costos derivados de las prestaciones médicas que financia. En el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2025, la institución ha obtenido un resultado del ejercicio positivo equivalente al 1,15 % de sus ingresos operativos totales y presenta a esa fecha resultados acumulados que representan un 2,27 % de sus ingresos operativos. Dado que los resultados acumulados son el único componente del patrimonio, la institución presenta al cierre del ejercicio 2025 un patrimonio positivo de \$ 432.146.597.

El FNR cuenta con un Plan Estratégico 2021-2025 aprobado por la Comisión Honoraria Administradora. El plan comprende 5 lineamientos estratégicos y nueve objetivos, en base a los cuales se define el Plan Operativo Anual (POA) con sus objetivos específicos y las metas anuales de cumplimiento (11 metas).

Principales acciones implementadas durante 2025

El FNR avanzó en la inclusión de nuevas alternativas terapéuticas y la actualización de normativas para prestaciones existentes. Dentro de las principales, destacamos la incorporación de:

- Tratamiento endovascular de malformaciones arteriovenosas y aneurismas cerebrales.
- Cirugía transoral con láser para el tratamiento de tumores malignos de la vía aerodigestiva superior orofaringe, hipofaringe, laringe y lesiones consideradas premalignas.
- Actualización de la normativa de cobertura para el implante de cardiodesfibriladores, ampliando acceso.
- Actualización de la cobertura financiera de cardiopatías congénitas complejas infantiles.
- Incorporación de la técnica de Tromboendarterectomía Pulmonar al convenio del Programa de Trasplante Pulmonar con la Asociación Española.
- Se agrega como primera línea de tratamiento para el cáncer de pulmón no microcítico en pacientes con baja expresión de PDL1 de la asociación **Atezolizumab + Bevacizumab**.

Se amplió la presencia de los IMAE en el territorio nacional, autorizando la cobertura financiera para actos médicos en diversas localidades del interior del país. Para la Artroplastia de Rodilla, se extendió la cobertura financiera para actos de prótesis de rodilla al Sanatorio Americano (Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular-UNCO) en las siguientes sedes regionales: i) **San José:** Asociación Médica de San José (AMSJ-IAMPP); ii) **Salto:** Sociedad Médico Quirúrgica de Salto (SMQS); **Maldonado:** Asociación Médica Departamental de Maldonado (AMDM-IAMPP).

Sobre los Programas de Referencia y Mejora de Gestión del FNR, se ratificaron y prorrogaron convenios clave con instituciones públicas y académicas para mantener programas especializados en:

- Cirugía fetal: se prorroga convenio con ASSE para el Programa de Cirugía Fetal en el Centro de Fetología Clínica del Hospital de la Mujer (CHPR).
- Se aprobó convenio piloto con SFFAA para el financiamiento del Programa del Centro de Oncogenética Uruguayo.
- Se renovaron los programas de neuromodulación (para Parkinson y distonía) y el Programa Integral de Cirugía de la Epilepsia Refractaria en el Hospital de Clínicas.
- Convenios de evaluación: suscripción de convenios con AETSU para recibir informes técnicos y con el MSP para apoyo en auditorías clínicas de segunda opinión para este organismo.

Respecto a las Políticas de Calidad y Gestión Asistencial, el FNR logró: i) Recertificación según norma **UNIT-ISO 9001** en las áreas troncales del organismo; ii) Obtención del Premio Nacional de Medicina 2025 que reconoce la calidad del "Programa de prevención secundaria cardiovascular", tras 20 años de implementación.

Respecto a las Políticas de Ética que aplica el FNR: i) Se aprobó la nueva integración del Comité de Ética en Investigación del FNR, con participación de la sociedad civil, según Decreto N.º 158/019; ii) Se aprobaron pautas específicas para el análisis de las declaraciones juradas de **conflicto de interés**; iii) Se trabajó activamente en la implementación del **Decreto N.º 066/25** sobre seguridad de la información y en el **Decreto N.º 275/25** sobre fijación de sistemas de seguridad y mecanismo para la utilización de los sistemas de información en la administración pública; iv) Se aprobaron las bases para la contratación de Responsable de Seguridad de la Información y se renovó integración de su comité técnico; v) Se designó responsable de **transparencia pasiva** ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

COMISIÓN HONORARIA DE LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES PREVALENTES

La CHLA-EP es una institución de 79 años de vida, desempeñando desde su creación un pilar fundamental en el combate contra la tuberculosis en nuestra población, convirtiéndose en la referencia nacional para combatir esta enfermedad. Participamos también activamente en el programa de inmunizaciones constituyendo el brazo operativo de la vacunación de todos los habitantes de nuestro país, acompañando en esta tarea al Ministerio de Salud Pública. Somos parte de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas y tenemos un rol fundamental en la organización y coordinación en campañas y jornadas de inmunización en todo el país. Esta institución sigue y seguirá comprometida con la sociedad generando, lo mejor en ambos programas tanto de control y prevención de la tuberculosis en nuestro país, como de inmunizaciones a nivel nacional.

Contribución a las prioridades del Gobierno Nacional para el Sector Salud

- Adecuación del Laboratorio Nacional de Referencia e inclusión de nuevos programas de detección de otras enfermedades.

- Optimizar el rol del Programa Nacional de Tuberculosis por medio de capacitación, supervisión y consejería a las Instituciones de asistencia directa al paciente. Mejorar el acceso de todos los pacientes y su familia afectados de tuberculosis al Programa y a las Instituciones de salud.
- Colaborar y seguir trabajando en conjunto con Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública para seguir avanzando en aumentar la cobertura vacunal a nivel poblacional.

Metas trazadas para el ejercicio 2025 y principales logros alcanzados

- Departamento Operativo de Inmunizaciones: Diseñar estrategias de vacunación en los departamentos de Artigas, Maldonado, Cerro Largo y Rivera para incrementar la cobertura vacunal. Durante el año 2025 se priorizó el fortalecimiento de la respuesta territorial en zonas donde persistían brechas de cobertura. Los principales logros fueron la implementación de estrategias diferenciadas según las realidades epidemiológicas y logísticas de cada departamento. Desarrollo de jornadas intensivas en puntos estratégicos (zonas fronterizas, áreas rurales y de difícil acceso, centros educativos y espacios comunitarios). Articulación permanente con autoridades departamentales, prestadores públicos y privados, y referentes locales para asegurar la continuidad operativa de las acciones. Supervisar el funcionamiento de los Centros de Diálisis a nivel nacional y los Centros de Carné de Salud de Montevideo. El Departamento de Inmunizaciones mantuvo como meta asegurar que ambos tipos de servicios ofrecieran una atención segura, oportuna y alineada con los protocolos de vacunación segura, garantizando prácticas homogéneas y de calidad en todo el proceso vacunal. Implementar jornadas de capacitación continua y actualización técnica en Durazno y Rivera. Estrategias para mejorar la confianza en las vacunas abordando comunicación efectiva, manejo de dudas, desinformación y seguridad vacunal.
- Programa Nacional de Tuberculosis: Durante 2025 desarrolló sus actividades en el marco del Plan Estratégico Nacional de Control de Tuberculosis 2021-2026, fortaleciendo un enfoque integral, intersectorial y basado en derechos, con especial atención en población en situación de vulnerabilidad. Promoción sensibilización y abordaje comunitario: se priorizó un abordaje social de la tuberculosis, se consolidaron articulaciones con la Institución Nacional de Derechos Humanos, para el trabajo con Personas Privadas de Libertad; organizaciones de la sociedad civil, como Somos Familia, organizaciones gremiales (COFE) y diversos dispositivos de ASSE, incluyendo refugios y sistema penitenciario (SAI PPL). Participación académica, científica y cooperación internacional, tuvo una activa participación internacional. A nivel nacional y regional, se destaca la participación en el Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Tuberculosis y otras Micobacteriosis (SLAMTB), realizado por primera vez en Uruguay. A nivel científico, el Programa Nacional de Tuberculosis obtuvo un reconocimiento académico en el Congreso Uruguayo de Pediatría, con un trabajo de investigación sobre el impacto social, estigma y discriminación asociados a la tuberculosis, que recibió el segundo premio. Capacitación y fortalecimiento de capacidades: La capacitación constituyó un eje central de la gestión en el 2025. Se realizaron instancias periódicas de formación y acompañamiento a los equipos de la CHLA-EP, incluyendo capacitación en gestión de recursos humanos, apoyo a centros periféricos y actualización de procedimientos. Producción técnica y generación de conocimiento, se publicaron los informes nacionales y el Reporte Global de Tuberculosis, fortaleciendo la disponibilidad de información técnica para el sistema de salud. Al cierre del año, se encuentran en proceso de edición nuevas actualizaciones normativas de control de contactos institucionales.

- Laboratorio Nacional de Referencia de Diagnóstico de Micobacterias: Se elaboró el Algoritmo de diagnóstico, seguimiento y pesquisa de Tuberculosis del Laboratorio Nacional de Referencia, aprobado por los integrantes de la Comisión Honoraria según Acta número 2232 el día 25 de noviembre de 2025, el cual ya está comenzando a implementarse en nuestro laboratorio.
- Laboratorio Albert Calmette: Actualización del Manual de Cadena de frío para el vacunador: Mantener y mejorar los Controles de temperatura de las heladeras según protocolo. Atención del 100 % de los pedidos normales, complementarios y extraordinarios de biológicos a todos los Puestos de Vacunación que abastece el Laboratorio Calmette, incluyendo campañas antigripal 2025, COVID-19 (vacuna Pfizer) y VSR. Inclusión en la operativa de tres vacunas nuevas: Hexavalente, Meningocócica B y Meningocócica ACWYX. Planificación y distribución de las vacunas nuevas según calendario establecido por el Ministerio de Salud Pública (MSP) abasteciendo a todo el país en tiempo récord dada las dificultades en su arribo y continuidad, en especial Meningocócica B, y atendiendo el 100 % de los pedidos recibidos. Respuesta inmediata y adaptación ante situaciones especiales como bloqueo contra sarampión, varicela y jornadas especiales de vacunación. Atención del 100 % de pedidos de Epidemiología del MSP de Rifampicina, Nifurtimox, Suero Antiofídico e Inmunoglobulinas. Mantenimiento de la trazabilidad de la Cadena de Frío de envíos de vacunas y control de heladeras como parte del sistema de Garantía de Calidad. Recepción y Control de todas las muestras de niños nacidos en el interior del país para determinación de Hipotiroidismo congénito. Relacionados a la Unidad de Fármacos: mantenimiento constante del stock de fármacos en el nivel Central a través de compras en el exterior (I+SOLUTIONS/GDF) y en plaza. Atención del 100 % de los pedidos mensuales y complementarios de medicación para el tratamiento de la Tuberculosis y para Hansen, de los distintos centros periféricos y de las distintas IAMC.

La falta de recursos económicos adecuados para obtener nuevos equipos de software, refacción de locaciones edilicias para mejorar instalaciones de atención a usuarios han sido las dificultades detectadas en el año 2025.

Prioridades para el año 2026

- Avanzar en la actualización, publicación y adopción del Manual de Vacunación Segura, integrando lineamientos de entidades referentes como OPS/OMS y el Ministerio de Salud Pública (MSP). Fortalecer el proceso de supervisión, concretando la derivación de la tarea inspectiva a la Dirección General de Fiscalización (Digefi). Dicha medida, se fundamenta en la necesidad de asegurar un abordaje técnico, objetivo y ajustado a las competencias institucionales definidas para dicho organismo. Consolidar la calidad del registro nominal en el SIV, promoviendo resolución oportuna de inconsistencias y formación permanente.
- Reparaciones edilicias varias, sobre todo azoteas, que ponen en riesgo los equipos y zona de cadena de frío, reacondicionamiento y finalización de las habilitaciones ante el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Nacional de Bomberos. Ampliación del área destinada a la Unidad de Fármacos para mejorar el almacenamiento con zonas específicas para medicación en uso y en stock. Mantener el Sistema de gestión y Aseguramiento de la calidad.
- Optimizar el diagnóstico de la Tuberculosis mediante el uso de pruebas moleculares con especial atención en poblaciones vulnerables (PPL y refugios).

COMISIÓN HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC) es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N.º 16.097 de 29 de octubre de 1989. Tiene por misión promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas.

Se mantiene actualizada la información sobre el estado de la situación epidemiológica del país respecto de la incidencia y mortalidad por cáncer. Se elaboraron informes de incidencia 2017-2021 y mortalidad 2019-2023, tendencia de Incidencia hasta 2021 para principales sitios de cada sexo, informes sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay y con datos de incidencia 2022 y tendencias de mortalidad al 2023, con información sobre el progreso de los indicadores de calidad en los últimos 3 periodos.

En cuanto a las actividades de prevención primaria y detección temprana/precoz del cáncer de mama, se diseñaron y desarrollaron campañas dirigidas a la población (adolescentes y adultos) cuyos contenidos siguieron las orientaciones sanitarias del MSP. Lanzamiento e implementación a partir de octubre 2025, se realizaron más de 150 eventos y actividades educativas en todos los departamentos en los cuales se cuenta con movilizador/a comunitario y en coordinación con los servicios de salud locales, asociaciones de pacientes y otras organizaciones vinculadas al control del cáncer.

Respecto a la prevención primaria y detección temprana/precoz del cáncer de cuello uterino, se trabajó en sensibilizar, informar y educar a la población en general sobre la prevención del cáncer de cuello de útero, haciendo hincapié en la vacunación de HPV en niñas, niños y jóvenes y las recomendaciones actuales para la detección temprana. Se desarrollaron más de 40 actividades como talleres y eventos sobre la temática, desarrolladas en los departamentos en que se cuenta con Movilizador Comunitario.

Para la prevención primaria y detección temprana del cáncer colorrectal, se implementaron campañas de información y educación poblacional, según orientaciones del MSP, con el concurso de movilizadores comunitarios y uso de recurso didáctico: un colon gigante. Este dispositivo ha sido instalado en diversas localidades de distintos departamentos, constituyéndose en una herramienta eficaz para la convocatoria comunitaria y el diálogo en torno a la prevención del cáncer colorrectal. En forma paralela, en coordinación con servicios de salud locales y el Programa de Cáncer Digestivo del INCA, se participa en instancia de actualización y puesta a punto dirigida a los profesionales de la salud, fortaleciendo así el abordaje integral y articulado de las acciones de prevención.

En nuestras campañas se promueven los factores protectores sobre los cuales es posible actuar, tales como la alimentación saludable y la actividad física regular, así como la importancia del control médico periódico. Asimismo, se enfatiza la realización del test de detección de sangre oculta de acuerdo con las recomendaciones vigentes. Por otra parte, se aborda la prevención y detección temprana del cáncer de piel mediante campañas de información, educación, sensibilización de la población sobre los cuidados de la piel ante la exposición solar, siguiendo las orientaciones sanitarias del MSP.

En el plano del fortalecimiento de los sistemas de información en salud, junto al equipo de Salud Digital, Pronaccan y Gobierno Electrónico del MSP, se inicia el análisis del conjunto de datos mínimos a registrar para el análisis de la cobertura del tamizaje efectivo de los cánceres de cuello uterino, mama y colorrecto. En otro orden, como parte de la función de generación de conocimiento, la CHLCC impulsó la publicación en revista científica del trabajo “Evaluación de

la realización de citología, genotipado parcial de HPV 16/18, y repetir prueba de HPV a los 3 meses como triaje de las HPV positivas para diagnosticar las portadoras de CIN2+ entre las usuarias participantes del estudio Estampa Uruguay”.

AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Uruguay (AETSU) es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada por la Ley N.º 19.889 de 2020, con una estructura organizativa definida por la Ley N.º 19.924 y el Decreto del PE 241/021. Durante 2025 la Agencia se enfocó en un proceso interno de revisión de su estructura organizativa y sus procesos de trabajo, adecuándolos a la estructura de financiamiento definida por su marco legal y a las nuevas prioridades definidas por la autoridad sanitaria.

La misión central de la AETSU refiere a la generación de conocimiento evaluativo sobre la eficacia y eficiencia de las tecnologías sanitaria. Durante 2025 la agencia generó informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), que el MSP utilizó como insumo en el proceso de toma de decisiones sobre incorporación de prestaciones al Plan Integral de Atención en Salud (PIAS). Se realizaron 30 informes de los cuales 3 ya se encuentran en proceso de incorporación.

Se implementaron las acciones previstas en el Compromiso de Gestión Institucional entre el MSP y la Agencia, cuyas metas son supervisadas por OPP, ONSC y el MEF. Entre otras metas propuestas, se sostuvieron las actividades de capacitación interna dirigida a funcionarios técnicos y de apoyo de la Agencia, realizando 38 instancias de capacitación interna a lo largo del año. También se cumplió con la generación de diversos estudios técnicos, requeridos por el MSP como insumo para la formulación de políticas (aspectos económicos y de equidad en los procesos de ETS).

Se consolida la presencia de la agencia en las redes internacionales de ETS. Se amplió la participación en grupos de trabajo de las principales redes internacionales (RedETSA, HTAi, INAHTA) y se asistió a, se participó en un congreso internacional de la Sociedad Internacional de ETS y AETSU se incorporó a INAHTA (red pública de agencias de ETS a nivel mundial) como miembro pleno.

Finalmente, durante buena parte del año, la dirección estuvo abocada a estabilizar la dimensión financiera de la agencia, haciendo frente al pago de salarios y compromisos con organismos estatales atrasados. Persisten deudas generadas durante la pasada administración, las cuales deberán ser afrontadas con el apoyo de las autoridades del MSP durante el primer semestre del año próximo, sin afectar el normal funcionamiento de la agencia.

COMISIÓN NACIONAL DE APOYO A LA SALUD MENTAL

La Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental (Conasam) tiene por finalidad de proteger a las personas con discapacidades mentales, promover su integración a la sociedad y apoyar a sus familiares. Es una persona jurídica de derecho público no estatal, creada originalmente por la Ley N.º 11.139 de 1948 (Patronato del Psicópata), que adquiere su actual nombre por el artículo 537 Ley N.º 20.212 de 2023.

Durante 2025 la Conasam renovó la integración de su directorio y dio continuidad a implementación de las metas comprometidas en el Compromiso de Gestión Institucional, firmado con el MSP. Se realizó la promoción de los servicios de salud mental del Centro Martínez Visca en redes sociales y otros medios audiovisuales.

Se implementaron talleres de capacitación dirigidos a actores sociales, en departamentos priorizados del interior del país (Paysandú, Rocha y Maldonado). También se implementaron talleres de capacitación dirigidos a periodistas y comunicadores sociales, sobre las metodologías más eficaces para presentar los temas vinculados a la salud mental.

Durante este año la Conasam implementó seis auditorías internas sobre áreas administrativas seleccionadas. Los resultados y recomendaciones de mejora que surgieron de estas auditorías fueron puestas en conocimiento de la dirección del Conasam, del MSP, así como de la Comisión Central de Compromisos que integra OPP, ONSC y MEF.

COMISIÓN HONORARIA DE SALUD CARDIOVASCULAR

Contribuciones de la Comisión a las prioridades del Gobierno Nacional para el Sector Salud

La Comisión se relaciona de forma prioritaria a la Prioridad N.º 6 del documento del MSP que establece el marco de planificación y prioridades para el quinquenio en curso.

Principales acciones realizadas: Capacitación de personal de salud en abordaje de factores de riesgo cardiovasculares (FRCV), como dislipemia, obesidad y actividad física y sedentarismo. Aportar información sobre actualización de guías de FRCV. Contribuir con información epidemiológica y estadística de gran calidad analizando dimensiones sociales y territoriales.

Metas trazadas para el ejercicio 2025 y principales logros alcanzados

Intervenciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades

- *Diferentes actividades de Comunicación en Salud:* Programa el Living (participación en 20 entrevistas, Canal 5); difusión en pantallas de ómnibus, salas de esperas y circuitos deportivos con 7 contenidos diferentes (126.420 salidas totales); 19 entrevistas en radio, 11 en TV y una escrita (*Revista Paula*, diario *El País*); 9 notas en la revista *Diabetes al Día* y 9 en Revista CJP; Difusión de Campaña de Comunicación: sobre “PREVENCIÓN DE INFARTO” – No es suerte, los infartos cardíacos son prevenibles, decidí empezar hoy y elaboración y difusión de Campaña de Comunicación para la difusión de la Guía Nacional de recomendaciones para el abordaje de las dislipemias en el adulto.
- *Premios y concursos:* mecanismo para fomentar la participación activa, la reflexión y la movilización de la población hacia estilos de vida saludables.
- X Concursos Gimnasio al Aire Libre; XXI Concurso de proyectos Cardiosaludables; III Concurso de Artes Plásticas y Concurso de Tarjetas navideñas.
- *Programa de comunicación a la población, difusión en redes sociales institucionales sobre distintas temáticas relacionadas a la salud cardiovascular:*
- Intervenciones comunitarias y talleres.

Ejecución de distintos programas de prevención de la muerte súbita y de la mortalidad precoz: Programa de Cardiopatía Hereditaria (GENyCO); Programa CERCA, de enseñanza en resucitación cardíaca básica.

Actividades de asesoramiento, capacitaciones, presentaciones académicas, premios, informes técnicos, actividades interinstitucionales, otros.

CENTRO URUGUAYO DE IMAGENOLÓGÍA MOLECULAR

Principales contribuciones del CUDIM a las prioridades del Gobierno Nacional para el Sector Salud

CUDIM ha contribuido de manera continua a mejorar el acceso a los estudios PET-CT a los usuarios del SNIS provenientes de todo el país. El acceso a dicho estudio, imprescindible para una adecuada atención y gestión del cáncer, se realiza de manera ágil y oportuna, cumpliendo con los tiempos adecuados para la coordinación y entrega de resultados.

Asimismo, a través de diferentes convenios con ASSE se ha logrado mejorar significativamente el acceso a estudios de resonancia y tomografía para usuarios de todo el país. Los mismos se realizan en tiempos adecuados y a costos convenientes, logrando importantes ahorros para el principal prestador de salud pública.

Principales metas trazadas para el ejercicio 2025 logros alcanzados

- **Garantizar el acceso a estudios PET-CT a los usuarios del SNIS:** Continuó el aumento sostenido en el número de estudios PET-CT realizados, manteniendo los tiempos de entrega pautados por la institución; garantizándose el acceso al estudio diagnóstico a todos los usuarios con indicación. Corresponde destacar que se cuenta con los recursos necesarios para dar cobertura a un eventual incremento de la demanda de este estudio.

- **Incrementar la inversión en equipamiento:** En el presente año se incorporó una nueva cámara PET-CT digital “Omni Legend”, única en el país, que integra tecnología digital de alta sensibilidad e inteligencia artificial. Esta nueva incorporación permitió mejorar la calidad de imagen, optimizar dosis y reducir tiempos de adquisición con impacto clínico favorable inmediato; manteniéndose CUDIM a la vanguardia en este aspecto.

- **Implementar el servicio de Medicina Nuclear del Hospital Central de las Fuerzas Armadas:** Se concretó la puesta en funcionamiento del primer servicio de Medicina Nuclear en el subsector público de salud, gestionado por CUDIM.

- **Mejorar la accesibilidad a tecnologías diagnósticas en el Subsector Público:** En conjunto con ASSE, durante 2025 se llevó adelante la apertura y puesta en funcionamiento de servicios de tomografía computada en el Cerro, Colonia, Mercedes, el Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT) y Salto. La apertura de estos servicios gestionados por CUDIM, permitió mejorar sustancialmente la accesibilidad de los pacientes a tecnologías diagnósticas, reduciendo inequidades territoriales, fortaleciendo la capacidad resolutoria del sistema público de salud y generando un mejor uso de los recursos públicos, así como una significativa optimización del gasto del principal prestador integral público del SNIS.

- **Obtención de certificación como laboratorio farmacéutico:** Se obtuvo la certificación de buenas prácticas de manufactura (GMP) por la División del Ministerio de Salud Pública, como

laboratorio farmacéutico registrado para la elaboración, control de calidad, almacenamiento, distribución y comercialización de radiofármacos.

- **Incrementar el acceso a la Teragnosis:** Se logró incrementar en un 70 % las dosis para los tratamientos de terapia con Lu-177, lo cual generó un importante aumento de las terapias realizadas.

Desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2025 se realizaron:

- 20.773 estudios de resonancia magnética.
- 6.500 estudios PET-CT.
- 165 tratamientos de terapia.
- 85 Biopsias por fusión.
- 320 estudios de centellogramas (desde el 15 de agosto al 22 de diciembre).

Desafíos para el año 2026

- Profundizar el desarrollo de la unidad de teragnosis.
- Implementar el plan de trabajo propuesto a la OIEA como contribución del CUDIM en su calidad de Centro Colaborativo.
- Comenzar el plan de obras propuesto para la mejora de la infraestructura del Centro.
- Incrementar el número acuerdos y convenios con diferentes instituciones y así mejorar la eficiencia económico financiera del centro y las instituciones que realizan acuerdos con CUDIM.
- Sostener la incorporación de equipamiento y tecnología de última generación en diferentes áreas del Centro.
- Finalización de obra y puesta en funcionamiento del resonador en el Hospital de Melo.

CENTRO NACIONAL DE QUEMADOS

Prioridades del gobierno y de MSP en la que participa: Accesibilidad. El Centro Nacional de Quemados (Cenaque) fue designado por el MSP como Centro de Referencia Nacional para la asistencia del paciente quemado adulto grave y con dermatopatías severas. Por lo tanto se asisten pacientes de todo el país tanto de prestadores privados como de ASSE, bajo cobertura financiera del FNR.

Prevención y promoción. Personal del Cenaque ha desarrollado actividades de prevención y cuidados de quemaduras en varias instituciones públicas y privadas de Montevideo y el interior del país.

En relación con las principales metas trazadas para el ejercicio y los logros más importantes alcanzados:

Eje Estratégico 1. Excelencia y Humanización en la Atención: Se cumplió las metas establecidas de: 1.º) Gestión por procesos y mejora continua. Análisis de viabilidad de Certificación. 2.º) Seguridad del paciente. A través de la formalización de Cosepa a través de la designación de una Lic. Enf. como responsable de la estrategia de Seguridad del paciente institucional. 3.º) La optimización del relacionamiento entre pacientes y familiares, a través de la elaboración de protocolos. 4.º) la incorporación de las perspectiva del paciente, instrumentando encuestas, registro de quejas y, gestión de NC. 5.º) Plan de capacitación anual.

A su vez fueron parcialmente cumplidas las metas vinculadas al Proyecto de innovación tecnológica (nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas).

Eje Estratégico 2. Eficiencia en la Gestión: Metas cumplidas: Inventario y mantenimiento preventivos de equipamiento no médico; Plan de gestión de solicitudes a Mantenimiento; Plan de gestión de solicitudes a informática y Plan anual de licencias jefaturas. Metas parcialmente cumplidas: Plan de reposición de equipamiento y convenio medicamentos HC-Cenaque.

Eje Estratégico 3. Ambiente y seguridad en las prestaciones Seguridad de la información y protección de datos personales: Se cumplieron las metas de Revisión de permisos de acceso a HCE, Trazabilidad en manejo de HC papel. Instalación de sensores de presión diferencial, higrómetros y termómetros en área asistencial y BQ. Plan de identificación de riesgos laborales. Actualización del Programa de Control de Infecciones del Cenaque.

Para 2026 se incorpora como nuevo eje estratégico, Gestión de la Calidad, con un horizonte de 3 años, con el propósito de lograr una Certificación por un organismo acreditador nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Juan Castillo

Subsecretario

Hugo Barretto

Directora General de Secretaría

Laura Bajac

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

El año 2025 tiene un punto de inflexión el 1.º de marzo. Al iniciar una nueva administración se comenzó a trabajar en un proceso de atención a los temas que estaban en la agenda del año 2025 y los que desde el nuevo gobierno eran considerados como prioritarios y estratégicos para el periodo 2025-2030. Es así que se trabajó en un diagnóstico situacional de la cartera y en la elaboración de un plan de atención de prioridades para ser presentadas como requerimientos en el presupuesto nacional. En las líneas estratégicas del MTSS están claramente definidas nuestras prioridades.

Más y mejor empleo: Desde DINAIE, con la colaboración y el compromiso de las distintas unidades ejecutoras, con el trabajo del Inefop e Inacoop se está trabajando para cumplir un gran objetivo del gobierno nacional. La formación y capacitación son ejes centrales para esta cartera, a su vez, el fortalecimiento del cooperativismo y la economía social y solidaria son instancias de importancia y atención para el periodo.

Seguridad y salud en el trabajo: En conjunto con Presidencia y el BSE se llevó adelante una campaña de comunicación e información sobre lo importante que es para el MTSS este tema que hoy preocupa en el Uruguay del trabajo. El fortalecimiento del equipo inspectivo y su presencia territorial son prioridades en este periodo.

La **Seguridad Social** con una mirada integral: El trabajo en comunicación y acción permanente que se lleva adelante entre la Dinass, Dinatra y el BPS es relevante para el objetivo trazado en el MTSS. La atención a las situaciones de las cajas paraestatales, los seguros por desempleo y la activa participación en el diálogo social son parte de nuestro accionar integrador.

El **fortalecimiento de la negociación colectiva:** Desde Dinatra se trabaja intensamente en una de las rondas de negociación colectiva más importante de la historia. Cabe destacar que se finaliza el 2025 con más del 93 % **de las mesas instaladas en la ronda de los** Consejos de Salarios cerradas; resaltando el acuerdo tripartito del Consejo de Salarios de Trabajo Doméstico, en el que se estableció por primera vez tres categorías salariales —tareas generales, cocina, cuidados—, así como haber alcanzado un **acuerdo tripartito en el Consejo de Salarios del Trabajo Rural, sector con antecedentes de dificultad para cerrar acuerdos y que se incluyen beneficios, licencia de cuidados, set escolar.**

La territorialidad: El fortalecimiento de la presencia del MTSS en todo el territorio es un objetivo primordial para la etapa. La apertura de centros regionales evidencia esa definición y este año fue el inicio de este proceso.

Reposicionamiento internacional del MTSS: La atención de los espacios internacionales son parte de las prioridades de la cartera. Este 2025 contó con la presencia activa del MTSS en la región y a nivel global. La cooperación internacional atendida con una mirada bidireccional, el involucramiento en los temas vinculados a la migración laboral y la incorporación de un análisis profesional de los temas étnicos raciales son parte de un trabajo para el quinquenio ya iniciados en el 2025.

La actualización de la normativa laboral en aspectos vinculados a las relaciones colectivas e individuales de trabajo y el seguimiento de la evolución de las normas internacionales del trabajo y su eventual ratificación y reglamentación a nivel nacional.

La mejora de la sistematización de datos en materia de diversas variables de las relaciones laborales y la inspección del trabajo tendiente al desarrollo de un mayor conocimiento de la evolución del mundo del trabajo.

Una **correcta administración de nuestros recursos**, no es posible llevar adelante un plan tan ambicioso sin contar con una administración asertiva de los recursos del MTSS, en donde las personas sean el centro de los cambios en la mejora de la gestión.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En primer término se destaca la elaboración de las normas del Presupuesto Nacional 2025-2029 correspondientes al MTSS, así como la firma de tres convenios colectivos con AFMIT. Con relación a la **Unidad Estadística de Trabajo y Seguridad Social**, se continúa desarrollando el proyecto de equivalencia de las categorías de ocupaciones de los Consejos de Salarios con las categorías del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO). Se laboró en líneas de trabajo con: a) DINA E, apoyando el estudio de Evaluación Ambiental Estratégica-Hidrógeno verde y sus derivados; Programa Yo estudio y trabajo, revisión y modificación de formularios, así como en cálculo de cuota de vulnerabilidad; en la elaboración de formularios para conocer percepción sobre la Ley de Promoción al Empleo N.º 19.973; participación en el Grupo de Trabajo para la creación del Observatorio de derechos de las personas en situación de discapacidad; apoyo en el diseño de una Hoja de Ruta para la inclusión social y laboral de personas clasificadoras de residuos entre 2025 y 2032; b) Dinatra, en la Plataforma Laudos, sistema de información de los Consejos de Salarios (CS), Revisión de registros de ajustes salariales y registro de beneficios no salariales y otros contenidos, establecidos en los acuerdos de la 10.ª Ronda de CS; Definición, solicitud y testeo de nuevos requerimientos / funcionalidades en plataforma Laudos de cara a la ronda 11, desarrollo en coordinación con TI/MTSS; c) IGTT: se trabajó en informe conjunto UETSS-IGTT sobre accidentabilidad laboral en Uruguay entre 2014 y 2024; se hizo hincapié en la profundización del uso de las tablas de la Planilla de Trabajo unificada (PTU). Por otra parte se realizó una adenda al convenio INE-MTSS del 2020 a los efectos de poder canalizar por medio del laboratorio del INE acceso seguro a los microdatos de PTU.

Con el apoyo de **Mejora de Gestión** se trabajó en la Implementación del Sistema de Gestión de Multas por incomparecencias en las oficinas del interior y puesta en producción de los pagos web. Adecuación de las notificaciones del Ministerio, para ajustarlas a Ley N.º 20.333 Código de lo contencioso administrativo. Apoyo en la planificación estratégica quinquenal del Ministerio. Modificación del trámite en línea Registro de organizaciones para incluir a las oficinas del Interior. Comienzo del proyecto de documentación de gestión humana, para selección de personal y desarrollo de carrera. Actualización de los documentos de gestión de Dinacoin. Reporte y seguimiento sobre el avance de procesamiento de los expedientes de Multas por incomparecencias de la Dinatra. Actualización del Portal de Publicación de Trámites hacia la ciudadanía estandarizando los requisitos. Puesta en producción del nuevo trámite en línea de Consultas con Liquidación. Redefinición de Indicadores de Audiencias para teletrabajo.

Desde el **Área de Gestión y Desarrollo Humano**: En articulación con el Equipo para Mejorar la Convivencia y con Asesoría Jurídica se replicaron instancias con alcance territorial para el

fortalecimiento del rol del personal con responsabilidad de supervisión, generando talleres de intercambio de buenas prácticas, de trabajo en equipo, de gestión de conflictos. Se participó en la 4.^a edición del Programa Accesos del MIDES, coordinando acciones para su ejecución, se incorporaron 18 participantes que cumplieron funciones en las diferentes unidades ejecutoras con apoyo y acompañamiento permanente. Se continuó con la implementación del programa de Pasantías de estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Laborales de la UdelaR, y se incorporaron 2 pasantes del programa de Pasantías de estudiantes la Facultad de Información y Comunicación. En el Departamento de Selección de Personal y Desarrollo de Carrera se conformaron 23 tribunales de evaluación de desempeño para todos los escalafones, diligenciándose 23 procesos de elección de representantes de personas funcionarias para tribunales de evaluación y 11 elecciones de representantes para Tribunales de concurso de Ascenso.

En forma paralela se instrumentó el piloto de sistema de gestión por desempeño. Ascendieron 6 personas funcionarios por concurso. Se encuentran actuando 6 tribunales de concurso que comprenden 21 cargos de ascenso. En tanto, se encuentran en proceso de aprobación de bases y perfiles 11 expedientes que tienen como objetivo cubrir 21 vacantes de ascensos.

Ingresos: Se encuentran en trámite 21 expediente para proveer 44 cargos de ingreso y 2 expedientes en que se tramitan ingresos de 2 personas funcionarias por lista de prelación. Se encuentra en proceso el ingreso de 14 becarios/as y 10 pasantes, art. 51 Ley N.º 18.719 y 6 becarios del Programa Yo Estudio y Trabajo.

Finalizaron 4 traslados entre unidades ejecutoras encontrándose 3 en trámite. Se culminaron 2 solicitudes de transformaciones de cargo en tanto se encuentran en análisis 5. Se encuentran en trámite 2 expedientes de incorporación al inciso. Implementando las pautas recibidas de la Dirección se ha incorporado en la provisión de vacantes para los programas de Yo Estudio y Trabajo, becarios y pasantes el cumplimiento de las cuotas art. 4 Ley N.º 19.122, art. 12 Ley N.º 19.684 y art. 49 Ley N.º 18.651, así como en los expedientes en curso de provisión de vacantes de ingreso.

En el Departamento de Capacitación se perfeccionaron plataformas de capacitación para garantizar el acceso igualitario de todo el personal, se promovió la atención de las necesidades de capacitación con personal idóneo del inciso complementando la oferta de la ENAP, se incorporaron mecanismos de evaluación para retroalimentación. Las personas funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 103 capacitaciones, alcanzando 2.348 cupos. En el Departamento de Administración de Personal se realizaron 12.480 controles de registro de marca de asistencias, resultando en el periodo un total de 164 faltas, 31 de las cuales sin aviso. Se autorizaron 198 solicitudes de licencia por cuidados presentadas por 102 personas funcionarias que implicaron el otorgamiento de 485 días y reducción horaria equivalente a 107 días. Se procesaron 1.170 certificaciones que implicaron 3.175 días de licencia médica. Se gestionaron 618 días de licencia maternal que involucran a 6 funcionarias y licencia paternal para 2 funcionarios y 20 días para una solicitud de licencia por nacimiento para la pareja no gestante. Por licencia para cuidados del recién nacido, art. 53 Ley N.º 20.212, se tramitaron 8 solicitudes que implicaron 656 días. Se tramitaron 4 solicitudes de licencia especial art. 20 Ley N.º 19.996 y 5 solicitudes de licencia especial art. 21 Ley N.º 19.996. Se continuo con el proceso de actualización del reglamento interno. Se diligenciaron juntas médicas a 24 personas.

Desde cuentas personales se dieron trámite a 79 solicitudes de información sobre aportes jubilatorios, 166 solicitudes del BPS y 59 de otros organismos. Se tramitaron 6 rectificativas, se están tramitando 3 subsidios con reserva de cargo por 3 años y se procesaron 23 jubilaciones.

En el Departamento de Seguridad y Salud se gestionaron 93 actuaciones e intervenciones en asesoramiento de las condiciones y prácticas de trabajo, generando 30 situaciones de identificación de riesgos, evaluaciones de riesgos en materia de seguridad y salud, 6 situaciones de identificación de riesgos ergonómicos en puestos de trabajo con necesidad de adecuación por discapacidad temporal o permanente. Se coordinó con los servicios de seguridad y salud de empresa tercerizadas y con contratos eventuales de mantenimiento y servicio, para validar las responsabilidades en materia de seguridad, articulando con la Gerencia de Servicios Administrativos. Se realizaron intervenciones ante situaciones de duelo. Se gestionó la realización de 5 talleres de preparación para la jubilación y 6 talleres de prevención en uso y consumo de drogas.

En lo que refiere a **tecnología de la Información (TI)**, se implementó la incorporación de ID Uruguay con doble factor de autenticación como mecanismo de ingreso al sistema transversal QUID. En lo que compete a las divisiones Condiciones Ambientales de Trabajo, Condiciones Generales de Trabajo y Jurídica de la IGTSS, se desarrollaron actualizaciones y mejoras de los formularios de actuaciones. En el mismo sentido, se desarrolló una nueva versión de los llamadores del Centro de Atención Ciudadana y Audiencias, eliminando la impresión de números y facilitando el ingreso de CI como mecanismo de otorgamiento de turno. Se dejó disponible al público una nueva versión del sistema de solicitud de audiencias de conciliación. En cuanto al sistema de presentación y seguimiento de planillas de control de trabajo Venetus, se desarrolló una versión con salida a producción el próximo año.

Referido a trámites Simple, se implementaron modificaciones y actualizaciones varias, así como resolución de diversos incidentes relacionados a la plataforma. Se trabajó en la actualización de software base y librerías vinculadas a las plataformas de laudos, resoluciones y sistema de denuncias. El sistema Yo Estudio y Trabajo fue objeto de cambios para dar cumplimiento a la edición número 14 del programa, siendo también adaptado para la realización del sorteo para el Programa Uruguay Impulsa, para el cual fue necesaria la modificación de su estructura y la confección de procesos para la migración de los datos de inscripción. Se llevaron adelante cambios y desarrollo en APIA-BPM para la implementación del nuevo formulario de consulta laboral y salarial, integración con el sistema SAW y envío de notificaciones de audiencias al correo uruguayo a través de servicios web. Referido a Pasarela de Pagos, se continuó con tareas de mantenimiento y ajustes, incorporando las tareas de implementación necesarias en el Registro de Infracciones de la Dinatra (RID) y el Sistema Integral de Gestión de Recursos (GRP) para permitir el pago de multas. Se trabajó sobre el Sistema de Seguimiento de Denuncias y Accidentes proporcionados por el BSE realizando ajustes en el envío de alertas internas, lectura de nuevas versiones de formularios recibidos y descarga de reportes estadísticos. En Mi Trabajo Futuro se realizó una actualización general del portal y sus funcionalidades, así como la incorporación de nueva información. En lo que compete a Infraestructura, se realizó el cambio de telefonía IP de Cisco a Xorcom. La División trabajó en el relevamiento de requerimientos funcionales y apoyo en la digitalización de procesos, incluyendo la nueva plataforma de gestión de servicios públicos de empleo y automatización de reportes para la Dirección Nacional de Empleo, así como para un registro de conflictividad en la órbita de la Dirección Nacional de Trabajo.

Desde el **Área de Comunicaciones** se coorganizó, apoyó, brindó soporte y cobertura en más de 100 actividades (conferencias, eventos, talleres, seminarios y jornadas de capacitación) correspondientes a las diferentes unidades ejecutoras. Entre estas actividades se encuentran la asunción de las nuevas autoridades del MTSS en marzo, las distintas instancias del Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo, el sorteo de Uruguay Impulsa, la nueva edición de Yo Estudio y Trabajo, las giras por la apertura de las unidades de

Atención Ciudadana y/o el Centro Regional en Maldonado, las visitas al interior en el marco del diálogo para la construcción de una nueva Ley de Empleo, diferentes acciones vinculadas a la 11.ª Ronda de los Consejos de Salarios, la convocatoria al Consejo Superior Tripartito y la firma del sector doméstico, entre otras. Corresponde mencionar que el Área de Comunicaciones ha sido responsable de la gestión de prensa y relacionamiento con los medios de comunicación (especialmente con los periodistas), ya sea para difundir informaciones puntuales del MTSS, como para coordinar entrevistas de los integrantes del equipo de dirección del Ministerio en diferentes programas o espacios periodísticos; así como también trabaja en el seguimiento y monitoreo de las informaciones relacionadas a la cartera publicadas en los distintos medios de comunicación. También elabora de lunes a viernes un resumen diario de noticias vinculadas al MTSS. Asimismo, trabajó intensamente con la IGSS en el diseño, producción e implementación de las campañas de difusión del Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo, tanto la realizada en conjunto con los actores sociales de la construcción como la implementada con el Banco de Seguros del Estado y la Presidencia de la República, al amparo de la ley de Campañas de Bien Público N.º 20.383. También junto a Presidencia de la República, MIDES e INJU se realizó la campaña de difusión en redes sociales de la 14.ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo; se crearon piezas audiovisuales específicas para redes sociales sobre los 20 años de la negociación colectiva, el Día del Trabajador Rural y el Día de la Trabajadora Doméstica.

Por otra parte, en coordinación con la OPP se puso especial énfasis y cuidado en la difusión de las diferentes instancias del Diálogo Social. Paulatinamente, se ha adaptado la cartelera exterior de las sedes a la identidad estética de la presente administración de gobierno, así como la cartelera portátil (*banners*) y el diseño de folletería y papelería. En el período, se publicaron en el portal del MTSS un total de 271 noticias y se realizaron 247 publicaciones referidas a los Consejos de Salarios. Por otra parte, se subieron a la web 239 documentos de prórrogas de seguro de desempleo y regímenes especiales de seguro de desempleo y 41 resoluciones del Registro de Organizaciones.

Según datos de Google Analytics y GA4, el sitio web del MTSS registró en este lapso 2.668.864 sesiones de 1 millón de usuarios (el sistema actual redondea, no desglosa) que realizaron 9.688.011 visitas a contenidos de la página. La cuenta de X (ex Twitter) del MTSS alcanzó los 28.651 seguidores (3 % más que año anterior); el perfil de Facebook cuenta con 30.349 seguidores (9,36 % más); en LinkedIn se alcanzaron los 127.414 seguidores (13,1 % más que en el período anterior) y el perfil de Instagram registra 30.300 seguidores (21 % más que el año anterior); en tanto que los suscriptores del canal de YouTube del MTSS alcanzan los 11.500 (97,1 % más que el año anterior). Por otra parte, el Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 respondió un total de 35.312 llamadas atendidas por agente, y la central telefónica del MTSS, 1.928 atendió 17.339 llamadas. El servicio automático (bot) de respuesta a la ciudadanía vía mensajes de WhatsApp totalizó 35.913 conversaciones —entre recibidas y enviadas— y 20.469 nuevos usuarios. También se recibieron y derivaron a las distintas unidades correspondientes un total de 3.377 mensajes a través de la dirección de correo contacto@mtss.gub.uy, 1.386 de estas por web.

La **Asesoría Jurídica** intervino en más de 2.000 actuaciones escritas que incluyen informes letrados, informes en procesos disciplinarios, proyectos de resolución, contestación de consultas, revisión de pliegos de compras y convenios, redacción de contratos, trámites de la Ley 18.033, Acceso a la Información Pública, etc. En cuanto al Área Contencioso Judicial, se recibieron 51 juicios nuevos tanto en TCA como a nivel del Poder Judicial. El TCA dictó un total de 40 sentencias definitivas, 5 confirmando el acto y 35 anulando, que corresponden a temas jubilatorios con BPS. Se iniciaron 1.433 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron

634 embargos trabados, celebrando además 42 convenios de pago. El Área Sumarios tramitó 4 investigaciones administrativas y 9 sumarios, finalizando 6 sumarios con sanciones. En cuanto al Área Notarial, efectuó más de 500 actuaciones notariales, que incluyen actas en procedimientos competitivos, intervenciones en RUPE, nexos ante JUTEP, control y redacción de contratos y convenios, testimonios de expedientes, otorgamiento de poderes, cartas poder, informes sobre inmuebles del MTSS, etcétera.

En el Registro de Organizaciones de Trabajadores y Empleadores se inscribieron 35 organizaciones. Se llevan constituidos 28.576 domicilios electrónicos. Asimismo, se firmaron convenios con distintas instituciones, tales como el MIDES, vinculados a la inclusión Trabajo y Cuidados, el BPS, orientados a la racionalización de los recursos materiales, así como convenios con el sindicato AFMIT y otras instituciones, en beneficio de las funcionarias y los funcionarios.

Con relación a la **Asesoría en Relaciones Internacionales**, se preparó la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, del 2 al 13 de junio de 2025, ejerciendo el Sr. Ministro la Vicepresidencia en dicha conferencia, contando con una participación activa en sus comisiones por parte de la delegación gubernamental. También se participó en las reuniones 353, 354 y 355 del Consejo de Administración de la OIT, así como de las correspondientes reuniones del Grulac. Se alcanzó un acuerdo entre Uruguay y Honduras, orientado a promover intercambios técnicos. Se participó en la 20.^a Reunión Regional Americana (RRA) de la OIT y las reuniones del Comité Directivo Preparatorio, ejerciendo la vocería del Grupo Gobierno e integrando la Comisión Redactora. Se mantuvo una conexión constante con la OIT, así como con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión Permanente de Uruguay en Ginebra. En el Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene los siguientes casos:

- En seguimiento:

- Caso 2699: Queja presentada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSU), con respecto al cual el Gobierno remitió respuesta a los comentarios presentados por las organizaciones querellantes; y

- Caso 3407: Queja presentada por el Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay (SAQ), se continúa realizando su seguimiento.

- Caso cerrado: Caso 3420. Queja presentada por la Internacional de la Educación (IE) y la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (Fenapes), apoyada por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), con respecto al cual el Gobierno informó sobre la creación de un ámbito bipartito de diálogo y negociación con el objetivo de arribar a una resolución que contemple las recomendaciones vertidas por el Comité.

- En cuanto a las reclamaciones del artículo 24 de la Constitución de la OIT:

- Se continúa realizando el seguimiento de la Reclamación presentada por la Asociación de Funcionarios Contratados Locales de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Uruguay en el Exterior (Asfucourex).

- El Gobierno remitió comentarios a la OIT, el Comité solicitó se declare cerrado el procedimiento incoado por la Reclamación presentada por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (AFGAP).

- El Gobierno comunicó el Acuerdo firmado en junio 2025 entre Poder Ejecutivo y PIT-CNT, sobre proceso de conciliación de la Reclamación sobre certificaciones y licencias médicas en el sector público, presentada por el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); y

- el Gobierno contestó a la reclamación presentada por el Sindicato de Trabajadores Penitenciarios (Sitrapen), el Consejo de Administración decidió que la misma es admisible y designará un comité tripartito para examinarla. Se recabó información de diferentes organismos, se realizaron y se presentaron las Memorias del artículo 22 de la Constitución de la OIT de los siguientes Convenios Internacionales del Trabajo: 11, 87, 98, 122, 135, 141, 144, 151 y 154 y se respondieron las Observaciones y Solicitudes Directas de la CEACR, así como las observaciones formuladas por el sector empleador. Se realizó y presentó la Memoria del artículo 19 de la Constitución de la OIT de la Recomendación 205.

Se realizaron consultas a los sectores y se respondió el Cuestionario del Informe V (3) Trabajo decente en la economía de plataformas, que se tratará en la 114.^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, 2026. En la Comisión Consultiva Tripartita del CIT 144 se trataron temas que se encuentran a estudio, como la propuesta de ratificación de la Enmienda Constitucional de la OIT (1986); tratamiento de los Convenios 191, 160, 158 y 188 y de las Recomendaciones 207 y 208. Se gestionó el pago de las contribuciones de OIT y OISS. Se comunicó a Cancillería a los efectos de aprobación y posterior suscripción, el proyecto de Convenio de Seguridad Social con la República de Finlandia y su proyecto de Acuerdo Administrativo para la aplicación del mencionado convenio, así como el Acuerdo Administrativo para la implementación del Convenio Bilateral de Seguridad Social con Australia.

Se participó conjuntamente con la Unidad de Estadísticas del Trabajo y de la Seguridad Social de una reunión de trabajo celebrada en Santiago de Chile, con el equipo de la Oficina de la OIT y con representantes de instituciones laborales de Chile. Una Delegación de nuestro país participó en el Seminario Tripartito Chile-Uruguay sobre la experiencia de la negociación colectiva en el sector de la construcción, el cual se desarrolló en Santiago de Chile. Se realizaron diversas gestiones y coordinaciones, manteniendo contacto con diversos Ministerios de Trabajo de la región, con la OIT, ONU, OEA, RIAL, OISS, OCDE, GLOBAL DEAL, RISPE, AMSPE, entre otros. Se desarrollaron tareas de cooperación con la Embajada de China, producto de las cuales se recibieron donaciones en insumos tecnológicos. Funcionarios y directores participaron en seminarios de capacitación a través de becas difundidas por la AUCI y financiadas por el Gobierno chino. Se realizaron 19 Misiones Oficiales a 11 destinos, 9 de ellas con costo y 10 sin costos para el Estado; concurriendo 25 personas (14 de esta Secretaría de Estado y 11 de los sectores trabajadores y empleadores).

El Área Mercosur, participó virtualmente en las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias preparatorias de los Órganos Sociolaborales del Mercosur bajo la Presidencia *pro tempore* de Argentina durante el primer semestre y Brasil en el segundo semestre. Durante las reuniones Ordinarias se desarrolló la XXXVI Reunión de Ministros de Trabajo del Mercosur (Brasilia, octubre 2025), las Reuniones de Coordinadores Nacionales de los Órganos Sociolaborales, Reunión del Grupo de Alto Nivel de Empleo (Ganemple), Reunión de la Comisión Sociolaboral del Mercosur (CSL) y Reunión del Subgrupo de Trabajo N.º 10 Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social (SGT N.º 10). En la última se participó y trabajó activamente en sus comisiones técnicas, en coordinación con los diferentes puntos focales de las direcciones nacionales del MTSS; Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur (COMTM), Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Uepeti), Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección del Trabajo del Mercosur (Coprit), Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y

Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral (RETP), Comisión del Equipo Técnico de Salud y Seguridad en el Trabajo (CETSS), Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP), Comisión del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo (CETSP), Comisión de Seguridad y Protección Social (CSPS), Comisión de Género (CG). Asimismo el SGT N.º 10 solicitó a la Secretaría del Mercosur la publicación de un *flyer* alusivo al Día Mundial de la SST, conforme a los términos de la Decisión CMC N.º 06/21 y se elevó al GMC el Informe de Coyuntura N.º 13 de la Comisión del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur (OMTM) así como el cuadro consolidado sobre información de trabajo adolescente, Uepeti, que figura como Anexo XI del acta.

Se realizó Seminario Regional sobre la Protección del Trabajo Adolescente en el Mercosur y se llevó a cabo el acto de instalación de la Mesa Binacional Brasil-Uruguay para la Erradicación del Trabajo Infantil, conforme a la Res. GMC N.º 40/22, con la participación de delegaciones gubernamentales de ambos países donde se procedió a la firma de la Declaración Conjunta Brasil-Uruguay, que reafirma el compromiso compartido en la prevención y erradicación del trabajo infantil en las zonas de frontera.

Durante el período, ARI mantuvo instancias de negociación y coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de los acuerdos fronterizos y de cooperación bilateral con la República Federativa del Brasil. Se participó en los Comités de Frontera, promoviendo la integración fronteriza Uruguay-Brasil en los cinco puntos limítrofes: Rivera, Aceguá, Artigas, Chuy y Río Branco y el relanzamiento de la Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil (RAN). Participó en el Mecanismo Nacional de Elaboración de Informes y Monitoreo de Recomendaciones perteneciente a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del MRREE, en la elaboración de informes de seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de DD.HH. Trabajó en el relevamiento de datos para la conformación de los informes en Cooperación Internacional a informar a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) en el sistema SICI-uy.

La Unidad de Migración participó en los siguientes ámbitos interinstitucionales: sesiones ordinarias y extraordinarias de la JNM y de la CORE; Taller de Diagnóstico y Planificación Conjunta sobre situación de personas refugiadas y migrantes en Uruguay y Taller Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2025-2026, organizados por la Plataforma Interagencial R4V; sesiones del Grupo Técnico Asesor del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas; dos sesiones del Consejo Nacional de Equidad Racial (CNERA) donde se presentaron informes sobre población afrodescendiente en Uruguay y estado de cumplimiento de la Ley N.º 19.122; reunión de la Comisión Implementadora Ley N.º 19.122 acordando la revisión de documentación relacionada a la Declaración Jurada sobre ascendencia étnico racial afro; y 2.ª Mesa de Revisión y Evaluación y Propuestas de la Comisión Honoraria contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación.

Se llevaron a cabo y se participó en los siguientes talleres y charlas dirigidas a personas migrantes: charla informativa sobre los contenidos del Decreto N.º 145/025 de la Ley N.º 20.396, Fijación de los niveles mínimos de protección para los trabajadores que realicen tareas mediante plataformas digitales; charla informativa sobre derechos laborales dirigida a 17 mujeres migrantes integrantes de un proyecto formativo coejecutado por OIM, CPueD y MIDES, se coordinó con las distintas unidades ejecutoras del ministerio; charla informativa sobre derechos laborales en coordinación MIDES y División Consultas (Dinatra) y División Jurídica (IGTSS); se participó de una charla dirigida a más de 30 personas migrantes organizada por la Casa de la Mujer de la Unión. Se integra el Grupo de Trabajo Afrodescendiente del MTSS, para revisión y elaboración de recomendaciones para la nueva

Ley de Promoción del Empleo (DINAE); y se participó en 2 reuniones tripartitas en el marco del proyecto de OIT sobre fortalecimiento institucional para trabajar temas de migración.

La **Unidad Especializada en Género** continua con la implementación de su plan de trabajo alineado a las funciones que le competen, que se ven fortalecidas con lineamientos del gobierno. Se desarrollan acciones de relacionamiento interinstitucional, con diferentes organismos nacionales e internacionales. Se participa en el Consejo Nacional de Género (CNG) en todos los grupos de trabajo que conforman el Plan Nacional de Género 2025-2030. Participación en el Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género (CNC) al que se asiste y se asumieron compromisos de la cartera que se incorporan al Plan por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres 2025-2030. Se trabaja en la Secretaría de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (Ctiote) donde se elaboran y presentan cláusulas de género para la 11.^a Ronda de Consejo de Salarios sobre Cuidados con corresponsabilidad de género y contra la Violencia Basada en Género y el Acoso laboral. Se participa en la Comisión de Género de Mercosur; se responden las solicitudes de organismos internacionales de información relativa a brechas salariales y segregación ocupacional de género.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

La División Consultas atendió un total de 40.433 consultas: 29.638 consultas laborales, de las cuales 12.411 se realizaron de manera presencial y 17.227 se atendieron vía web y otros medios electrónicos en Casa Central y Agencia Belvedere, 10.795 se gestionaron en el departamento de Salarios, los Acuerdos Voluntarios alcanzados fueron de 1.436. En cuanto a los tiempos de espera en promedio para todo el periodo pueden definirse los siguientes: Consulta laboral web: 72 a 96 horas, Consulta salarial web: 24 a 48 horas, Consulta presencial Casa Central: 10 días, Consulta presencial Ag. Belvedere: 1 a 2 días, Acuerdos voluntarios: máximo 6 días desde la consulta laboral.

La División de Negociación Individual realizó 16.720 audiencias (12.749 + 3.971 prórrogas) de las cuales 5.276 concluyeron en acuerdo y 39 con acuerdo parcial. Además, 16 audiencias con acta unilateral, 405 audiencias de aclaración de situación laboral y se abrió la vía judicial a 5.655 audiencias. En el total de audiencias celebradas, se encuentran incluidas 1.138 audiencias plurales, lo que equivale a un 8,9 % (entendiendo por tales aquellas con 5 o más citantes). Asimismo, se tramitaron 3.496 multas por incomparecencia de empresas (1.054 en box + 2.442 en baranda). En audiencias el porcentaje de acuerdos fue de 44,9 % (audiencias acordadas + acuerdos parciales + aclaraciones) y la apertura a la vía judicial fue de 44,3 %. Los montos acordados en las audiencias fueron por \$ 601.113.978 y USD 336.870.

En materia de negociación colectiva, se realizaron 1.116 nuevas audiencias además de gestionar el desarrollo de la undécima Ronda de Consejos de Salario. De dichas nuevas audiencias, la mayoría (69,3 %) ya finalizaron en acuerdos parciales o totales. Se destaca que los meses de mayores audiencias iniciadas son febrero de 2025 (previo al cambio de gobierno) y octubre de 2025 (con la ronda ya iniciada y avanzada). A noviembre de 2025, la ronda de Consejo de Salarios para el sector privado había iniciado la negociación en 153 mesas, de las cuales 91 estaban cerradas, y 63 tenían sus actas ya publicadas. El 71 % de las mesas cerradas y con actas publicadas habían alcanzado acuerdos tripartitos y la mayor parte de las votaciones se habían dado por acuerdo de las partes con abstención del Poder Ejecutivo.

El Sector Multas y Contencioso procesa mayoritariamente multas de incomparecencias a audiencias individuales (en el año se dio curso a 2.502 expedientes derivados de dicha división) a las que le siguen las multas del Registro de Administradores de Edificios de Propiedad Horizontal (50 expedientes).

En el período comprendido entre noviembre 2024 y noviembre 2025, fueron realizadas cinco reuniones del **Consejo Superior Tripartito**, en las fechas de 20 de diciembre de 2024 donde se trataron los siguientes temas: Salario Mínimo Nacional y se presentó por el Poder Ejecutivo el Informe realizado por la Comisión de Trabajo Tripartita sobre Productividad, con el compromiso de continuar trabajando en ambas comisiones tripartitas. En las reuniones de fecha 30 de abril, 03 de julio, 09 de julio, 04 de noviembre de 2025, los temas abordados fueron los siguientes:

- Se convocó a los actores sociales continuar trabajando en las comisiones ya instaladas sobre productividad y análisis de la estructura de los Consejos de Salarios, adicionando el tratamiento del tema del tiempo de trabajo a dicho ámbito, los que fueron derivados en su tratamiento en la Mesa Coordinadora del órgano.
- Se presentaron los Lineamientos del Poder Ejecutivo para la Negociación Colectiva en los respectivos grupos de actividad previstos para la undécima ronda de los Consejos de Salarios y la aplicación de los correctivos, promoviendo iniciativas no salariales no vinculantes, que tienen impacto directo sobre la calidad del empleo, las condiciones laborales y la equidad en el mundo del trabajo eventualmente a ser incluidas en los acuerdos entre partes, sobre los siguientes temas: igualdad de oportunidades y trato; valoración de puestos de trabajo sin sesgo de género, promoviendo estructuras salariales equitativas, provisión de licencias, canales de ayuda y asistencia psicosocial; campañas de sensibilización y capacitación dentro de los lugares de trabajo sobre violencia hacia las mujeres basada en género; Cuidados y Corresponsabilidad Social; Licencias Especiales; Salud Mental y Bienestar Laboral; Prevención y abordaje del consumo problemático de sustancias; Seguridad y Salud laboral; Formación Profesional y Mejora Continua; Turismo Social y Acceso a Bienes Culturales y Prevención y Resolución de Conflictos Laborales. Fuera del período de la memoria la última reunión de 2025 del CST se realizó el 09 de diciembre del 2025 donde se realizó la consulta a los actores sociales sobre la fijación del Salario Mínimo Nacional. Y se presentó la agenda 2026 dentro de la cual el Poder Ejecutivo informó a las partes la intención de continuar trabajando los temas de productividad, estructura y análisis del sistema de Consejos de Salarios y tiempo de trabajo, así como dar tratamiento a normas internacionales tales como los CIT 153, 190, 188, 158.

La mesa Coordinadora del CST se reunió en dicho período en siete oportunidades, el 12 de mayo, 1.º y 31 de julio, 4 de setiembre, 2 y 30 de octubre y 27 de noviembre, donde se trataron expedientes de peticiones y de la Comisión de Clasificación y Agrupamiento Laborales (CCAAL), principalmente se propuso trabajar en las Comisiones Tripartitas de Trabajo sobre productividad y análisis de la estructura de los Consejos de Salarios, adicionando el tratamiento del tema del tiempo de trabajo a dicho ámbito, no existiendo avances en las mismas elevando el estado de situación al CST.

Conforme la estructura de la **negociación colectiva en el sector público** prevista por la Ley N.º 18.508, se referencian los convenios colectivos suscritos en los distintos niveles de negociación y su vigencia para dicho sector. En el segundo nivel (módulo 1.2 Segundo nivel sectorial o por rama) se abrieron 3 mesas de negociación por rama de actividad:

- Administración Central y Servicios Descentralizados no comerciales (INAU y ASSE). Cuyo interlocutor sindical es COFE.
- Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Comerciales, representada por la MSCE.
- Banca Oficial, representado por AEBU. Dentro de este módulo, se arribó a los siguientes acuerdos: Administración Central y Entes no comerciales firmado el 29/8/2025 vence el 31/12/2027; Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comerciales firmado el 4/12/2025 vence el 31/12/2027; Banca Oficial (preacuerdo) firmado 20/11/2025 vence 31/12/2027.

En el Módulo 2 que está integrado por las mesas de negociación en los órganos autónomos, se dispuso también la apertura de mesas de órganos estatales con determinada autonomía. En este, se suscribieron los siguientes acuerdos: Poder Judicial firmado 30/8/2025 vence 31/12/2027; Entes de Enseñanza-ANEP firmado 29/08/2025 vence 31/12/2027; Entes de Enseñanza-UdelaR firmado 30/08/2025 vence 31/12/2027. También han existido múltiples convenios en incisos u organismos: ASSE personal médico firmado 28/8/2025 vence 31/12/2027; ASSE personal no médico firmado 29/08/2025 vence 31/12/2027; ANCAP firmado 17/09/2025; ANTEL Prórroga de acuerdo firmado 03/11/2025 vence 31/12/2026; ANP 28/10/2025.

Por otra parte, **la CCAAL** se reunió para el estudio de los expedientes 12 veces, tratando un promedio de 10 expedientes por reunión. Se iniciaron 46 expedientes, 15 fueron a solicitud de IGTSS, 27 por parte de solicitudes de empresa y 4 de parte de trabajadores y/o sindicatos. 14 fueron consultas derivadas al Departamento de Salarios. Al momento tenemos en curso activo 43 expedientes.

En relación con el trabajo en el Área de Cuidados se retomó el diálogo con la Secretaría Nacional de Cuidados, manteniendo reuniones de trabajo entre la DINATRA y la Secretaría Nacional de Cuidados, realizando un intercambio respecto al marco normativo vigente, la inclusión de Negociación Colectiva del sector cuidados, y la inclusión de insumos relacionados con dicha temática para las partes en las negociaciones de los Consejos de Salarios. Asimismo, la Dinatra participó en diversas instancias de coordinación interinstitucional, entre otras participó en el Consejo Consultivo de la Pesca y en las reuniones del Fondo de Reconversión de la Industria Láctea (FRIL).

DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Políticas de Empleo: durante 2025 se realizó un proceso de revisión de la Ley de Promoción del Empleo N.º 19.973. A tales efectos, se desarrollaron las siguientes acciones: elaboración de documento de análisis técnico sobre la gestión actual de dicha ley; las contrataciones a través de la mencionada ley en los primeros 10 meses del 2025 apenas superan las 3.500, esto evidencia la necesidad de revisar y proponer una nueva ley de empleo y en ello la DINA E se encuentra trabajando; procesamiento de datos respecto a cantidad de contrataciones por modalidad, cantidad de empresas contratantes, situación actual en BPS respecto a las personas contratadas; realización de 24 instancias de diálogo en todos los departamentos del país con los distintos actores sociales, convocados a través de los comités ampliados de Empleo y Formación Profesional; conformación de 9 grupos de trabajo interinstitucionales (Género, Formación, Descentralización, Empresas, Jóvenes, Personas con discapacidad, Personas afrodescendientes, Personas trans y Personas Mayores) con el objetivo de lograr

una mejor focalización de los colectivos a incorporar en la nueva política, un mejor y más eficaz acercamiento a las empresas que la utilizan (buscando llegar a las micro y pequeñas) y un mayor impacto en el interior del país. Asimismo, la división de Políticas de Empleo también participó en la mesa interinstitucional de Mujeres Rurales en conjunto con el MGAP, MSP, InMujeres, INC, ANEP, SUL, y la Red de Mujeres Rurales del Uruguay. En referencia al fortalecimiento de los Empleos Verdes en Uruguay, durante este año se retoma la problemática de los clasificadores.

También se participa en el espacio interinstitucional para el diseño e implementación de Evaluación Ambiental Estratégica de la Cadena de valor del Hidrógeno Verde y derivados en Uruguay, en conjunto con el MIEM y el MA. Se desarrolla, asimismo, un plan de trabajo de políticas públicas que promuevan la eficiencia de recursos junto con ONUDI, OIT, Unitar, MIEM, OPP, MEF y AUCI. En referencia al nuevo sistema informático se lleva adelante el relevamiento de requerimientos, análisis de incidencias, elaboración de flujos de procesos, análisis de documentos funcionales, seguimiento de proyecto, en coordinación con otras áreas de DINAIE, del MTSS, y con el Inefop, así como con otras instituciones externas.

En referencia a las comisiones y los registros liderados por DINAIE, se participó en la Comisión Nacional de Artistas, Comisión Tripartita de Agencias de Empleo Privadas, y en la Comisión Técnica del Programa Yo Estudio y Trabajo. Número de Artistas certificados, pendientes y denegados, 659; número de Clasificadores registrados, 102; número de Agencias habilitadas, 145; Peones prácticos en el marco de la Ley de Obra Pública Montevideo, 15 peones contratados.

Finalmente, se presentan algunos datos referidos a la actuación de la Mesa de Ayuda que también depende de esta división: Mesa de Ayuda Vía Trabajo, promedio mensual de personas y empresas asesoradas, 1.720; promedio mensual de capacitaciones a operadores internos y externos, 5 capacitaciones, conformadas por grupos de 3 participantes cada una.

Durante 2025 la **División de Formación Profesional** impulsó una agenda estratégica orientada a reinstalar el **Sistema Nacional de Formación Profesional**, línea prioritaria definida por la nueva Dirección. En este marco se promovieron capacidades técnicas, marcos de coordinación y lineamientos comunes entre los actores públicos y privados de diversos sectores. Entre los principales avances se destacan: Coordinación de los espacios interinstitucionales: **Comisión Acercando Educación y Trabajo. Comisión Uruguay Certifica**. Desarrollo de nuevos acuerdos de trabajo y mecanismos de articulación con **Inefop**, reforzando la rectoría de DINAIE en materia de empleo y formación profesional. Diseño e impulso de lineamientos estratégicos para perfiles ocupacionales, diseños curriculares y marcos sectoriales de cualificaciones.

En cumplimiento con el cometido número VIII del Decreto N.º 364/019 del Sistema Nacional de Formación Profesional la DINAIE comienza a trabajar en la elaboración de Marco Nacional de cualificaciones. Otra de las líneas de trabajo de la División de Formación Profesional en coordinación con Desarrollo Territorial consistió en la certificación de competencias y fortalecimiento de servicios públicos de empleo. Asimismo, se destaca la cooperación internacional y la participación en redes regionales y nacionales, entre otros se participó en la presentación ante el BID del proyecto de Bien Público Regional para el sector de los cuidados, participación en el seminario web Fortalecer a quienes cuidan: iniciativas de los servicios públicos de empleo para el trabajo de cuidados.

Dando continuidad a los estudios prospectivos iniciados en el año 2024 se realizó la supervisión técnica del Estudio prospectivo de empleo y formación profesional del sector hidrógeno verde, articulando con equipos consultores y actores sectoriales.

División de Desarrollo Territorial: Se propuso como lineamiento el fortalecimiento de los Servicios de Empleo en territorio.

Se destacan las siguientes acciones:

- Avance en la implementación de un nuevo modelo de gestión de los Servicios de Empleo, basado en una estrategia territorial que refuerza la prestación y la presencia del MTSS en el territorio, así como la integralidad de la atención a empresas y trabajadores/as.
- Incorporación de la DINA E y los servicios de empleo a las oficinas de trabajo del MTSS en los departamentos de Canelones (Atlántida, Ciudad de la Costa, Pando, Las Piedras), Maldonado y Rivera.
- Coordinación técnica de la prestación de los servicios de empleo en 4 CePEs en Montevideo y 21 CePEs en el interior del país (con Inefop, y los gobiernos departamentales).
- Talleres de orientación laboral para empleo dependiente e independiente en coordinación con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a población migrante, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad social.
- Conformación de Punto de Registro, de apoyo a los Centros de Empleo de Montevideo, con estudiantes de la Licenciatura de Relaciones Laborales realizando su pasantía de egreso.
- Desarrollo y ampliación del mecanismo de sorteo de intermediación laboral para el sector de la Construcción.
- Desarrollo de experiencias piloto de respuesta inmediata ante situaciones de crisis laboral a nivel sectorial o territorial, en articulación con la Dinatra y el Inefop, mediante la implementación de una batería de medidas dirigidas a trabajadores enviados al seguro de paro o afectados por cierres de empresas. Las acciones incluyeron talleres de orientación laboral, instancias de capacitación y derivación a dispositivos de intermediación laboral, con el objetivo de acompañar las trayectorias laborales y mitigar los impactos del desempleo. Dichas experiencias piloto se realizaron para trabajadores de las siguientes empresas: La Vienes a S.A., Paycueros y Yazaki.
- Participación en las actividades organizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de la Red SEALC en la ciudad de Madrid, sobre Experiencias exitosas del proceso de transformación digital de los Servicios Públicos de Empleo.
- Con relación al Programa Inversión Productiva, es ejecutado en coordinación entre la DINA E y los gobiernos departamentales. En 2025 se realizaron 367 evaluaciones de emprendimientos por parte de los equipos técnicos (más del doble del 2024 donde se habían presentado 150 proyectos) y se aprobaron para ser apoyados 205 emprendimientos productivos (más del doble del 2024, donde se habían apoyado 101).
- El monto total de recursos asignados asciende a \$ 9.234.240 provenientes de fondos presupuestales, fondos rotatorios y aportes de los gobiernos departamentales. En la edición del 2025 participaron los gobiernos departamentales de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Florida, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, San José, Soriano y Treinta y Tres. En todos ellos (a excepción de Treinta y Tres) se aprecia un incremento de los emprendimientos aprobados.

Además, se realizaron talleres de difusión y orientación para el trabajo independiente y en articulación con ANDE se participó en los talleres de Herramientas para Emprender.

- En lo que tiene que ver con la Articulación Interinstitucional y a los efectos de poder generar una mejora de la empleabilidad de las personas en todo el país, en 2025 se llevaron a cabo las siguientes acciones interinstitucionales: Representación de la DINAIE en los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional de todo el país, articulando y desarrollando diferentes acciones con actores sociales del mundo del trabajo, gobiernos departamentales, Inefop e instituciones públicas y privadas a nivel territorial. En este ámbito se participó en la elaboración de los planes de capacitación departamental anuales.

- Participación en las mesas interinstitucionales de Políticas Sociales a nivel territorial. Participación en las Mesa Binacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil en la frontera: Comisión de Frontera Brasil-Uruguay. Participación en Encuentros Regionales para la construcción de las Agendas Regionales de Desarrollo Económico y Competitividad Territorial (ANDE-OPP).

DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

Se procedió a implementar el funcionamiento de la Unidad de Gestión Territorial de Dinacoin, para crear un enlace más cercano con las oficinas en el interior del país, lo que implicó la mejora en el vínculo con los funcionarios y del servicio a los usuarios. La readecuación de la red física contempló la creación de Centros Regionales, Unidades de Atención Ciudadana y la relocalización de algunas Oficinas por razones edilicias, de infraestructura, gestión de recursos humanos y nivel de actividad. Para ello, se firmaron convenios con BPS e Inacoop a efectos de compartir recursos y locales que permitieran ampliar la presencia del Estado en los territorios para brindar un servicio de mayor calidad en amplitud y profundidad, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos. La instalación de estos Centros Regionales comenzó por Maldonado.

En relación con la creación de Unidades de Atención Ciudadana, el objetivo es avanzar en una gestión que apunte a la descentralización y acercar los servicios del MTSS a la sociedad, en aquellas localidades donde efectivamente se ha detectado la necesidad de la presencia del Estado en materia de asesoramiento, consultas laborales, condiciones de trabajo, negociación colectiva y demás aspectos vinculados a la presencia del Ministerio. En tal sentido, se inauguraron nuevos servicios en Vichadero, Vergara y Casupá, alojados en dependencias del BPS, en los que inicialmente se atenderá una vez a la semana. Asimismo, se ejecutó un comodato firmado con BPS, que estaba pendiente desde el año 2022, lo que permitió instalar el servicio en la ciudad de Libertad.

Respecto a las relocalizaciones, se acordó el traslado de las Oficinas de Cardona, Young, Guichón y Canelones a las dependencias del BPS y en el mismo sentido se prevé la relocalización de la Oficina de Treinta y Tres y Mercedes. Un objetivo fundamental definido al inicio de la gestión fue la concreción de la participación del MTSS a través de DINACOIN en diferentes instancias de diálogo con la sociedad civil, para contribuir en el diseño y aplicación de políticas sociales y cooperar con los actores locales. A la fecha, se registra la participación de funcionarias y funcionarios de las oficinas de: Canelones, Artigas, Atlántida, Bella Unión, Ciudad del Plata, Chuy, Colonia, Durazno, Florida, Las Piedras, Melo, Mercedes, Minas, Pando, Paysandú, Río Banco, Rivera, Rocha, Salto, San José, Tacuarembó, Treinta y Tres, Trinidad, y Young, en distintas instancias de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, de la Comisión Honoraria de Discapacidad, de la Comisión Departamental por una

Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, Comisión Departamental de Diversidad Sexual, así como Comités de Frontera, Mesas Binacionales Uruguay-Brasil – en coordinación con la Asesoría de Relaciones Internacionales -, Mesas de Desarrollo de la IMC, de los encuentros “En cada territorio más derechos” de la Secretaría Derechos Humanos, de los Encuentros Departamentales de Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales, Talleres brindados a jóvenes para la Campaña “Noviazgos libres de violencia”, Encuentro Educación-Trabajo Mides/IMC, Mesa de Trabajo, Empleo y Formación, del Subcomité de Asuntos Laborales.

A su vez, se organizaron reuniones virtuales de trabajo, para articular las líneas de acción entre los participantes de dichas Comisiones Departamentales en el interior del país y los participantes de Montevideo en los Consejos Consultivos Nacionales. También se brindaron talleres en materia de Derecho Laboral solicitados por UTU, liceos y por el MIDES para el programa ACCESOS; estas instancias se llevaron a cabo por parte de los abogados y licenciados en Relaciones Laborales de las oficinas de: Canelones, Colonia, Las Piedras, San José, Salto, Rosario, y Trinidad. Resulta muy grato señalar que, se aumentó sustancialmente la participación de las oficinas de Dinacoin en estas instancias, pasando de 11 en todo el año 2024, a 104 intervenciones en 9 meses de gestión en el 2025. Asimismo, se realizó una gira que abarcó las 40 Oficinas de Trabajo durante el cuatrimestre marzo/julio para evaluar la situación de cada una de ellas y propiciar la interacción con la sociedad civil.

A partir de agosto se continuó recorriendo el país a demanda de las organizaciones sociales, representantes políticos, medios de comunicación y funcionarios del MTSS, y también para concretar la instalación de las Unidades Atención Ciudadana y Centros Regionales, lo que representó 237 interacciones con diferentes organizaciones e instituciones.

Por otra parte, se han atendido un total de 205 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo, de un total de 146 conflictos. Corresponden 142 a la actividad privada, de los cuales 65 fueron resueltos lo que representa el 44,5 %; 25 continúan negociando en la Oficina de Trabajo respectiva, 5 pasaron a Dinatra, 28 quedaron sin efecto y 23 sin acuerdo.

En cuanto a la actividad pública, se registraron 4 conflictos, de los cuales 1 llegó a acuerdo, 1 quedó sin efecto, sin acuerdo en los 2 restantes. La conflictividad ha girado en torno a temáticas relacionadas con seguridad e higiene, relacionamiento laboral, entre otras reivindicaciones sindicales que atienden la demanda de los trabajadores y su estabilidad laboral. Se atendieron un total de 10.537 audiencias por conflictos individuales de las cuales 2.661 fueron resueltas, 1.917 están con prórroga, 4.772 sin acuerdo entre las partes y 1.187 sin acuerdo por incomparecencia (APIA, PARTE MENSUAL OT 2024-2025).

A su vez, hubo 35.051 consultas laborales y se realizaron 1.085 acuerdos voluntarios. Se brindó apoyo vía remota de asesoramiento jurídico por funcionarios profesionales en materia de consultas salariales y laborales para aquellas Oficinas que no cuentan con Abogado permanente. Referente a la aplicación de la Ley N.º 18.516 se realizaron 4 sorteos para obreros solicitados por las empresas, en las Oficinas de Trabajo de Chuy, Fray Bentos, Trinidad y Young. Se liberaron 293 certificados de Adeudos por no haberse hecho efectivo el pago de multas impuestas dentro de los plazos otorgados. Se expidieron 4.770 certificados de servicios, de los cuales 4.711 correspondieron a personas uruguayas y 59 a personas extranjeras.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Con el objetivo de ampliar la protección y la seguridad social, se fortalece vínculo con los distintos actores de Seguridad Social, Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA., Servicio de Retiro y pensiones Policiales, Caja Notarial, Caja Bancaria, Caja de Profesionales, Seguimiento Comisión Casa de Galicia. En cuanto al Diálogo Social la Dinass está representada por su Director Ing. Leonardo Di Doménico y la subdirectora Lic. Verónica Villagra en la calidad de integrantes de la Comisión Ejecutiva del Diálogo social en Uruguay. En el proceso del Diálogo se encuentran en la hora de los acuerdos respecto de los aspectos surgidos en el vínculo con las organizaciones y con la ciudadanía en particular. Caja Profesional: participación en la creación de la Ley N.º 20.410, de 8 de julio de 2025. Se gestionaron un total de 471 expedientes: 61 peticiones varias, 410 prórrogas de seguro por desempleo: 238 otorgados, 114 no otorgados, 21 expediente pendientes del 2024, 6 expedientes de otras UE, 383 expedientes propios. Servicios Bonificados: UTAA.

INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En la **Oficina de Asesoramiento y Denuncias**, se procesaron un total de 6600 consultas entre presenciales y telefónicas. Se recibieron un total de 2166 denuncias de Condiciones Generales de Trabajo y de Condiciones Ambientales de Trabajo. Las mismas se recibieron vía mail, presencial y a través de Dinacoin. División Condiciones Generales de Trabajo: se realizaron 4.475 inspecciones: 1071 fueron por denuncias, mientras que 3012 fueron por operativo, 181 por oficio, 193 por expediente y 18 por centralización. Unas a raíz de denuncias, y otras mediante operativos (siendo estos últimos un porcentaje significativamente mayor que el de las denuncias); 9.472 informes técnicos y 686 actas de subsanación; 2119 actuaciones en Montevideo y 2356 en el Interior del país. En el año 2025, la División Condiciones Generales de Trabajo ha realizado un total de 158 expedientes referidos a Derechos Fundamentales. Se observa un aumento relevante en expedientes relacionados con esta temática, pasando de 56 en 2024 a 158 en 2025. Se protegió a 252.540 trabajadores (131.333 hombres y 121.165, mujeres, se relevaron 9 menores y 33 trabajadores extranjeros). Se relevaron 4.339 trabajadores sin registrar. Se observa un aumento del total de hombres y mujeres protegidos, de más de 50.000 trabajadores y trabajadoras, respecto al año 2024. Los Inspectores realizaron un total de 615 notificaciones personales en domicilio en 2025. En este año se observa una disminución respecto a las realizadas en el 2024, debido a la exigencia legal a todas las empresas de la constitución del Domicilio Electrónico. (DOMEL).

La **División Condiciones Ambientales de Trabajo**: el total de actuaciones inspectivas de CAT en todo el país y en todas las actividades fue de 4.375. Actas de visitas con observaciones: 1.930, Actas de visitas sin observaciones: 267, Actas de control inspectivo: 1.661, Notificaciones: 91, Empresa cerrada o sin personal: 272, Obra finalizada: 56, Dirección no encontrada: 21, Acta de Conocimiento: 37, Acta de Interrogatorio: 40. Clausuras: número total de clausuras preventivas: 192. El Personal abarcado total: 110.332. Hombres: 57.906, Mujeres: 52.426. Por otra parte, se realizaron 1.116 informes inspectivos. Se realizaron 2.365 actuaciones en Montevideo y 1.662 en el interior del país. Por Denuncias: 502, Por Operativos: 197, Por Oficio y Registro de Obra: 347. Por otra parte se realizaron operativos en la Construcción, en la Caña de azúcar; CIT 190; Canales de televisión: en setiembre de 2025; Acciones coordinadas por Interpol. Allanamiento por presunta situación de explotación laboral

en Paysandú, coordinado por delitos complejos, fiscalía general de la nación, jefatura de policía, MTSS.

Por otra parte, tenemos las **Tripartitas** con participación de inspectores de CAT, con la salvedad que en la tripartita del transporte participan dos inspectores de CGT. Hay 15 ámbitos en abiertos, en su gran mayoría con reuniones frecuentes y productos realizados como ser capacitaciones, protocolos, acuerdos. En relación con la memoria 2024, las tripartitas de los sectores gomería, eólicos y auto partes fueron cerradas a solicitud de las partes. Hotelería no estaba funcionando hace dos años. En cuanto a la tripartita salud privada, se vuelve a instalar el 22/12/25 y fueron 4 las que decidieron no continuar con el ámbito (UTU, policía científica, policial y seguridad privada), quedando la IGTSS a disposición para cuando las partes consideren oportuno volver a instalar el ámbito. Total de accidentes 84, total de Accidentes investigados 49.

La División Jurídica en el año 2025 recibió 736 denuncias por vulneración de derechos fundamentales, las que se discriminan de la siguiente manera: 546 por acoso laboral, 55 por acoso sexual, 25 por represión sindical, 11 por discriminación y 99 denuncias que ingresaron como asuntos de Derechos Fundamentales y son derivadas por corresponder otra instrucción relacionada a CAT o CGT. Se realizaron 19.920 actuaciones en expedientes, 20 actuaciones en otras actividades como participación en comisiones, capacitaciones y asesoramiento. Se tomaron 38 audiencias de declaración de testigos en casos de denuncias de vulneración de derechos fundamentales, que insumieron 102 horas. Sin perjuicio de la instrucción de asuntos de Derechos fundamentales corresponde también a esta División las actuaciones por informe y proyecto de resoluciones recibidos de CAT y CGT los cuales se contabilizan activos en el período de diciembre de 2024 a noviembre de 2025 ascienden a 3.472 expedientes de CGT y 1748 expedientes de CAT.

La División Documentos de Contralor: se realizaron 9.928 trámites en línea, 735 consultas presenciales, 132 procesamiento de planilla Venetus, 250 certificado de cumplimiento de la Ley N.º 18.516, 107 solicitudes de licencia de la construcción, 61 certificados de actividad laboral-Corte Electoral, 2356 ingresos sanciones Sistema Registro Empresas Infractoras REI, expedientes por oficio 323, expedientes de peticiones varias 77, consultas vía email incluidos registro de obras 6750, listado licencia de la construcción BPS 107. Por otra parte, con el apoyo del Fondo de la Construcción, se realizó campaña en los medios de comunicación, radio y televisión, Tu trabajo más importante es proteger tu vida. Campaña de bien público con el apoyo del BSE y Presidencia, La suerte no se puede cambiar, la seguridad laboral sí. Se amplió el criterio de registro de los accidentes mortales en ocasión del trabajo. Se creó metodología de análisis del comportamiento de la siniestralidad laboral.

CETI (Comité Nacional Erradicación Trabajo Infantil): Se mantienen reuniones mensuales. Se obtuvieron los datos de la encuesta ENSANNA, realizada por el INE durante el segundo semestre de 2024. Se concurrió a la instalación de la mesa binacional (Santana-Rivera).

CONASSAT (Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo): Se mantienen reuniones mensuales, salvo los meses octubre y noviembre. Se solicitó a las partes presentar propuestas para elaborar plan estratégico. Comisiones de trabajo interinstitucionales: Comité UNIT, Comité de Equipo de Protección Personal, Comité de Grúas, Comité de Seguridad en Máquinas, En ámbitos en cooperación para OIT, Iniciativa regional, Riesgos biológicos, se trabajó en programa sobre riesgos biológicos en la pesca, para formación de inspectores. Se recorrieron los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Treinta y Tres, Maldonado, Lavalleja, Tacuarembó, Bella Unión dirigida a trabajadores y empleadores de la caña de azúcar, previo a la zafra. Se dictaron 18 horas de capacitación en el interior del país.

El Estado capacita al Estado: Primera instancia formación dirigida a Directores Generales de los Ministerios, en los decretos 291/007, 127/014 y 246/024 dictada por la IGTSS-CAT; Capacitación a personal del Policía científica, por parte de inspectores de CAT. Capacitación en cooperación con la OIT: Grupo de trabajo Redibit-Agricultura. Grupo de trabajo Redibit-Pesca. Capacitación a inspectores de Honduras, sobre fiscalización trabajo doméstico.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero–octubre 2025 con igual período del año anterior, en términos constantes de precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2025), los recursos muestran un aumento de 1,4 %, mientras que las erogaciones crecieron 3,6 %. El aumento de los recursos se explica por el ingreso asociado a las contribuciones IVS, que presentan un incremento de 1,8 % en el período; los ingresos de terceros, que aumentan 1,3 %; y los impuestos afectados, que se incrementan 0,6 %. La mayor actividad provoca que los puestos cotizantes se incrementen 1,4 % al comparar el período enero–octubre con igual período del año anterior. Por otro lado, el aumento de las erogaciones se debe principalmente a un incremento en las prestaciones IVS, las cuales crecieron 3,6 % respecto al año anterior.

Puestos cotizantes: En el período enero – octubre 2025 los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.557.227. En octubre con 1.572.158 puestos cotizantes (1.326.359 privados y 245.799 públicos), siendo 1.035.981 de Industria y Comercio, 77.164 de la Construcción, 73.531 de afiliación Doméstica y 139.683 Rurales. Cabe destacar que los puestos cotizantes rurales del mes de octubre son estimados ya que no es mes de pago de la aportación.

Subsidio por desempleo: De enero a octubre 2025 mensualmente y en promedio, se brindaron 42.830 beneficios por subsidio de desempleo. La causal suspensión en el período mencionado alcanzó en promedio los 9.264 y reducción los 1.871, mientras que en igual período del año anterior fueron 9.865 y 2.524 respectivamente.

Subsidio por enfermedad: De enero a octubre 2025 mensualmente y en promedio, se brindaron 52.947 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo), en igual período del año anterior la cifra fue de 51.614.

Prestaciones de pasividad: Se brindan en promedio 825.391 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 832.687 de las cuales 507.778 fueron jubilaciones, 224.364 pensiones por sobrevivencia, 97.171 pensiones por vejez e invalidez y 3.374 subsidios transitorios.

Sistema Previsional Común (Ley N.º 20.130): Entre enero y octubre de 2025, se procesaron 1.798 solicitudes de jubilaciones por incapacidad total y 953 de subsidios transitorios por incapacidad parcial. Las pensiones por sobrevivencia alcanzaron 8.413 solicitudes, mientras que para las pensiones por invalidez fueron 5.742. En cuanto a las pensiones por vejez, se gestionaron 3.492 solicitudes para personas de 70 años o más, mientras que las solicitudes de pensiones vinculadas a cuidados ascendieron a 167, totalizando 3.659. Además, se gestionaron 1.528 solicitudes de Adicional por pensión de vejez e invalidez y 1.653 suplementos solidarios.

Jubilación parcial (Ley N.º 19.160): En el período se otorgaron 75 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50 % de la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad.

Prima por edad: A octubre son 76.654 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$ 3.143 millones.

Pasividades mínimas: desde el 1.º de julio de 2025 se aplicó un aumento adicional y diferencial del 2 % sobre el valor mínimo vigente (3,05 BPC) para las jubilaciones y pensiones mínimas. En ese mes, 115.158 personas recibieron el ajuste: 104.801 jubilados y 10.357 pensionistas.

Pensión violencia doméstica (Ley N.º 18.850): A octubre son 132 los beneficiarios de esta prestación, por la cual el BPS ha pagado por todo el periodo, un promedio de \$ 2 millones mensuales.

Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley N.º 19.039): A octubre el BPS cubre a 452 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto promedio de haberes mensuales ascendió a \$ 13 millones.

Lentes y prótesis: El período de enero a octubre, se registraron 87.682 beneficiarios de lentes y 23.042 beneficiarios de prótesis, todos ellos trabajadores de los sectores público y privado incluidos en el SNIS.

Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: Este beneficio regulado por la Ley N.º 19.161 alcanzó a 3.898 beneficiarios mensuales en promedio. Discriminado por cada subsidio, en promedio fueron 944 beneficios por maternidad, 957 beneficios por paternidad y 1.997 por cuidados parentales.

Asignaciones Familiares: En mayo de 2025 entró en vigor la nueva Ley N.º 20.365, que incorpora a las familias con mellizos o gemelos como beneficiarias de asignación familiar. En este contexto, el promedio mensual total de beneficiarios de asignaciones familiares asciende a 467.990, incluyendo niños, adolescentes y personas con discapacidad. En octubre, se registraron 48.276 beneficiarios corresponden a la Ley N.º 15.084, 407.124 al Plan de Equidad (Ley N.º 18.227) y 7.461 a la nueva Ley N.º 20.365.

Bono de apoyo económico y control de estudios: La ANEP promovió en el mes de julio un bono de \$2.500 a 114.337 niños y niñas que asisten a escuelas públicas en contextos socioeconómicos vulnerables, es financiado por el MEF y ejecutado por el BPS a través del pago de las Asignaciones Familiares. Del total de 5.382 candidatos identificados, 2.246 regularizaron su situación al 31 de julio, continuándose los controles en noviembre.

Inspecciones de prestaciones: Al 31 de octubre se ejecutaron 4.344 controles sobre beneficiarios de las distintas prestaciones del organismo, de los cuales 707 correspondieron a prestaciones de pasivos y 3.637 a prestaciones de activos. En las prestaciones de pasivos, se identificaron irregularidades en 126 actuaciones (18 %), mientras que en las prestaciones de activos se identificaron irregularidades en 460 actuaciones (13 %).

Convenios internacionales: Uruguay firmó nuevos convenios de seguridad social con Finlandia y Australia que permitirán a las personas que trabajen entre estos países acumular y reconocer períodos de aportes para su jubilación, evitando la pérdida de derechos y la doble aportación. Los acuerdos, firmados en agosto en Canberra y en octubre en Montevideo, también facilitan el traslado temporal de trabajadores especializados manteniendo su cobertura en el país de origen. A octubre de 2025, Uruguay cuenta con Convenios de Seguridad Social vigentes con 28 países.

Soluciones Habitacionales: Entre enero y octubre se adjudicaron 262 cupos cama, se concretaron 24 nuevos contratos de arrendamiento, se asignaron 114 viviendas nuevas y se readjudicaron 454. A octubre, estaban vigentes 9.447 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país, distribuidas en 6.243 viviendas, 907 subsidios de alquiler, 888 cupos cama y 1.409 beneficiarios del nuevo subsidio de alquiler.

Evolución tecnológica en soluciones habitacionales: Se avanzó en la modernización del sistema de gestión de soluciones habitacionales con la creación del nuevo sistema, orientado a unificar y optimizar la administración de beneficios sociales. Se incorporó el flujo del Nuevo Subsidio de Alquileres, centralizando procesos actualmente dispersos. Esta evolución fortalece la trazabilidad, la eficiencia operativa y la calidad del servicio vinculado a los subsidios habitacionales.

Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: Se brindaron apoyos económicos por un monto total en el periodo de \$ 75:000.000 a instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad.

Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: Durante el período, el programa brindó refugio nocturno a un promedio mensual de 99 personas Mayores en situación de calle, quienes fueron alojadas en refugios bajo convenio con el BPS.

Apoyo a personas con discapacidad: BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias (AYEX) orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como: locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología y equinoterapia. Al 31 de octubre son 52.032 las ayudas brindadas, discriminándose en 49.420 para institutos, 354 para transporte, 99 para boletos y 2.159 para equinoterapia.

Asistentes personales: Se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, quien selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores. Al 31 de octubre son 4.759 los beneficiarios que han contratado asistente y 12.178 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes.

Hospital de Ojos (Operación Milagro): Se realizaron 3.689 pesquisas entre enero y octubre de 2025, alcanzando un total acumulado de 219.283 desde el inicio del programa. En cuanto a la atención quirúrgica, durante este periodo se llevaron a cabo 3.044 cirugías mayores y 1.015 cirugías menores, dejando como resultado un acumulado histórico de 94.334 y 25.150 intervenciones, respectivamente.

Evolución del Plan Ibirapitá: Durante 2025 se conformó un grupo de trabajo orientado a redefinir las líneas estratégicas del programa, con el objetivo de avanzar desde un modelo centrado en la utilidad digital hacia un enfoque de utilidad ciudadana. Bajo esta visión, se proyecta una plataforma integrada y colaborativa que articule servicios públicos y privados, acompañe a las personas mayores en el desarrollo de habilidades digitales esenciales y fortalezca su confianza en el uso seguro de la tecnología. En este marco, al 30 de agosto se registraron 20.483 entregas del Plan Móvil Ibirapitá, junto con 1.273 planes móviles y 306 dispositivos distribuidos de forma individual.

Fiscalización: A octubre 2025 se realizaron 5.103 actuaciones, detectando un 67,29 % de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de \$ 999:000.000 incluyendo obligaciones, multas y recargos. **Gestión de Cobro:** Se realizaron 52.347 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país. En la vía judicial se llevaron a cabo 1.991 juicios ejecutivos tributarios. A los efectos de preservar los créditos del organismo se efectuaron a la fecha 6.129 reinscripciones. Se llevan suscriptas unas 12.272 facilidades de pago correspondientes a 7.408 empresas por un monto de \$ 2:564.000.000. En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto significa una regularización de 4.269 personas.

Inscripciones y registro: En cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 44.412 empresas de las cuales 39.068 fueron en Montevideo y 5.344 en el interior del país. Del total de altas, 23.168 corresponden al régimen de monotributo.

Contrato persona: Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados y a la realización de diversos trámites en línea. En el

período enero-octubre se registraron 127.746 nuevos contratos, lo que acumula un total de 1.801.149 usuarios con contrato al 31 de octubre.

Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA): La Ley N.° 19.480 crea el Registro Nacional de Obligados a Pagar Pensiones Alimenticias. Esta ley designa a BPS como el encargado de mantener actualizado y gestionar este registro con la información brindada por el Poder Judicial. En el período se han registrado 15.899 nuevos oficios, se han enviado 40.989 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 75.797 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 115.526.

Fortalecimiento de la atención telefónica y canales asociados: Durante 2025 se logró una mejora sustantiva en los niveles de servicio de la atención telefónica de teleconsultas, atendiendo en promedio 20.000 llamadas mensuales más que en 2024 y reduciendo en un 82 % el tiempo promedio de espera.

Evolución de la atención digital: web, WhatsApp, agendas y redes: Se avanzó en accesibilidad web y se culmina el rediseño de la asistencia en línea para mejorar la navegación guiada y la gestión de consultas. Se implementaron supertrámites y se desarrollan supertrámites autenticados, además de optimizar la indexación y republicar todos los trámites en tramites.gub.uy. En WhatsApp se incorporaron servicios para empresas y encuestas de satisfacción. En agendas se ampliaron los recordatorios por WhatsApp y se aplicaron controles en Reconocimiento de años trabajados. Las redes sociales mantienen un tiempo de respuesta de 24 a 72 horas.

Gestiones remotas para facilitar el acceso a las prestaciones: Tras los cambios introducidos por la Ley N.° 20.130, se habilitó el asesoramiento masivo para 98.400 personas agendadas respecto a la revocación de la Opción del art. 8 de la Ley N.° 16.713. El asesoramiento comenzó el 10 de febrero de 2025 y se ejecuta progresivamente. Al 31 de octubre, el 62,6 % ingresó al servicio en línea, el 72,6 % descargó su asesoramiento, el 40,2 % revocó, el 58,4 % no lo hizo y el 1,4 % continúa en plazo para decidir.

Gestión interna y abatimiento del stock de expedientes: Para reducir el *stock* de expedientes de pasividades. Se disminuyeron tiempos en expedientes jubilatorios y de pensiones mediante mejoras en Vida Laboral, criterios simplificados de testimoniales y aplicación del art. 218. Se habilitó el otorgamiento de jubilación al momento de la solicitud cuando la información está completa. Un equipo especializado atiende reclamos para agilizar resoluciones. El *stock* pasó de 58.274 expedientes al 30 de abril a 23.121 al 31 de octubre; considerando ingresos posteriores, el *stock* total es de 47.098.

Proyecto Trámites muy sensibles: El proyecto busca modernizar procesos sensibles — Pensión Vejez, Jubilación por Incapacidad y Pensión por Invalidez— para ofrecer una atención centrada en la persona, empática y ágil. Se simplificó la tramitación a partir de mejoras en el sistema de prestaciones. Se ampliaron puntos de gestión: además del Edificio Nuevo, las sucursales Unión, Colón y Sayago ahora atienden Pensión Vejez e Invalidez, incluyendo asesoramiento, inicio y tramitación completa, fortaleciendo la accesibilidad territorial.

Convenios interinstitucionales: En 2025 se firmaron y actualizaron convenios para fortalecer la coordinación en seguridad social. El Convenio Intercajas incorpora a la Dirección Nacional de Seguridad Social Policial para intercambiar información en el marco de la Ley N.° 20.130. Con Fondo de Solidaridad se firmó un acuerdo para agilizar trámites y verificar obligaciones contributivas. Con UTE se suscribió un acuerdo para acceder a información de ingresos de jubilados y pensionistas que no superen 6 BPC. Además, se implementó el acuerdo con Facultad de Veterinaria para asistencia veterinaria primaria y la promoción del concepto de Una Sola Salud.

Fortalecimiento de la atención integral en Crenadecer - Unidad de Internación: La Unidad de Internación brindó asistencia médico-quirúrgica de segundo nivel, registrando 523 ingresos al 30 de setiembre, con importante atención pediátrica y realización de internaciones externas

vinculadas a procedimientos quirúrgicos. El área quirúrgica consolidó su actividad con 186 cirugías propias, 80 procedimientos externos y 68 urgencias.

Modernización del Laboratorio - Pesquisa Neonatal y alianzas científicas: El Laboratorio consolidó avances en Pesquisa Neonatal, con hitos como la digitalización completa de la tarjeta en Montevideo y el inicio de la expansión al interior del país. Se realizaron actividades académicas en torno a enfermedades raras, metabolopatías y fibrosis quística, intensificándose además el trabajo conjunto con instituciones nacionales e internacionales.

Novedades página web - Beneficios del uso del escritorio para empresas: El BPS desarrolló un escritorio que centraliza en un único lugar las gestiones vinculadas a trabajadores, nóminas, pagos y trámites en curso, facilitando las tareas de las empresas. A octubre de 2025, 413.059 contribuyentes adherían al domicilio electrónico (DOMEL), el 81,5 % de los certificados comunes se emitió automáticamente y el 66,7 % de las nóminas se generó en forma automática.

Descentralización de la gestión de préstamos sociales en Montevideo: Los jubilados y pensionistas de Montevideo ahora pueden gestionar préstamos sociales en locales de Abitab, Red Pagos y ANDA, bajo las mismas condiciones que rigen en el interior del país.

Acuerdo BPS-UTE para diseñar descuentos a jubilados y pensionistas de menores ingresos: El BPS y UTE firmaron un acuerdo complementario para avanzar en un nuevo esquema de descuentos comerciales dirigido a jubilados y pensionistas de menores ingresos que no están incluidos en el Bono Social de Energía Eléctrica.

Dotación de personal: La plantilla de personal al 31 de octubre de 2025 es de 3.190 trabajadores, compuesta por 2.940 funcionarios presupuestados y 250 contratos de función pública.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

En el ejercicio 2025 la ejecución alcanzó 59.972 personas, presentando un incremento de 9,5 % respecto a la atención de 2024. A la fecha más de 37.000 usuarios han finalizado la formación brindada, representando una tasa de aprobación de 80 % respecto a cursos finalizados. Al cierre de 2025 se han ejecutado proyectos y programas por una inversión total de \$1:472.000.000, combinando aportes provenientes del fondo de reconversión laboral, el presupuesto nacional y reservas del Instituto. En el interior del país la formación abarcó el 56 % de la población atendida con más de 30.000 usuarios en formación.

Respecto a la participación en nuestras soluciones formativas, las mujeres presentan la mayor proporción con 66 % del total. Participaron adicionalmente 100 mujeres identificadas trans, 90 varones trans y 340 participantes que no se identifican con las categorías definidas. La edad de los participantes se encuentra centralizada en jóvenes y población activa con un 50 % de la población en el rango de 20 a 40 años. Respecto a las modalidades de ejecución, la presencialidad se encuentra en primer lugar con 36 %, luego los cursos virtuales ascienden a 25 %, los semipresenciales 20 % y por último la formación autogestionada (principalmente en la plataforma Coursera) alcanza el 19 %. Esta tendencia se ha presentado creciente luego de la salida de la pandemia, retornando gran parte de los cursos a modalidades presenciales y semipresenciales. En formación dual participaron 115 jóvenes, con una tasa histórica de inserción de 67 % luego de finalizada la práctica formativa. En certificación de competencias han participado 310 usuarios, 210 a partir de los perfiles validados por Uruguay Certifica en iluminador, mozo, *call center*, periodista, sonidista y personas que cuidan. Adicionalmente 100 usuarios se han certificado en formaciones de la plataforma Coursera. En entrenamiento de

competencias transversales han participado del programa Templar del Instituto 3.726 usuarios, mientras que 3.700 usuarios adicionales ya han recibido formación en la temática a partir del acuerdo Uruguay Impulsa, que presentará al cierre de los próximos meses una participación cercana a los 5.000 participantes.

La formación en habilidades digitales presentó una participación en 2025 de 5.721 usuarios, distribuidos en los programas Despegue Digital, dirigido a la alfabetización de usuarios con bajo conocimiento de informática con 814 participantes, el desarrollo de competencias digitales con 4.905, pensado para el manejo de herramientas de utilidad para la búsqueda de empleo y por último el acuerdo con el Ministerio de Ganadería para la inclusión de mujeres rurales con una participación de 150 usuarios. La formación en idiomas presentó un fuerte crecimiento para 2025 con 6.778 usuarios en formación, los idiomas que se brindaron fueron inglés con 3.870 participantes y portugués con 1.948. Adicionalmente participaron del programa 280 empresas y 1.000 trabajadores principalmente de idioma inglés.

La culminación de ciclos educativos en educación media básica y bachillerato alcanzó a 1.218 usuarios con 554 participantes en validación de educación media básica, 664 participantes en educación media superior. La continuidad del acuerdo de becas para bachilleres presentó 1.240 participantes que culminaron el año lectivo en 2024 y pudieron continuar la beca en 2025. Este programa se encuentra dirigido a estudiantes de la educación media superior entre 15 y 20 años en situación de vulnerabilidad socio económica. Los estudiantes deben cumplir requisitos de asistencia para recibir mensualmente el pago de \$3.500 en los meses de abril a diciembre. Respecto a la formación técnica para población activa se realizaron 878 grupos para 15.600 personas y se otorgaron 2.680 vouchers. Adicionalmente se realizaron acuerdos específicos para el sector construcción con FOCAP permitiendo formación a 512 usuarios, foguistas 113 usuarios, en el sector salud 19 usuarios y en energías renovables 42 usuarios. La formación en la plataforma Coursera habilitó licencias para 10.000 participantes con 2.421 participantes finalizando al menos una formación y 100 participantes realizando certificaciones en plataforma. La formación a población vulnerable alcanzó 2.517 usuarios en formación en programas focalizados y acuerdos con otros organismos.

En programas focalizados a mujeres participaron 174 usuarias, mientras que en proyectos inclusivos la participación fue de 130 participantes. En el programa focalizado en jóvenes participaron 511 usuarios. En acuerdos interinstitucionales se destacan la formación en cuidados con 878 usuarios, el acuerdo con el Ministerio del Interior-INR para usuarios privados de libertad con 500 usuarios, el acuerdo con la Dirección Nacional del Liberado formando 100 usuarios y la formación en lengua de señas con 79 participantes.

Por último, la promoción de la gestión del talento en empresas en 2025 presentó un crecimiento en la atención logrando apoyar 2.870 empresas y 12.175 trabajadores. En los instrumentos propios de la gerencia se apoyaron 1.785 empresas y 8.340 trabajadores, en 1.514 propuestas en las modalidades capacitación estándar, incorporación de competencias, bono de gestión empresarial y talleres de acoso sexual laboral.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

Por Resolución N.º A/RES/77/159 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se proclamó el 2025 Año Internacional de las Cooperativas. El 20 de febrero Uruguay fue sede del lanzamiento de la Agenda Regional por el año internacional. Uruguay nombró un Comité Nacional por el Año Internacional de las Cooperativas, integrado por 11 ministerios, Udelar,

UTEC, ANEP, AIN, OPP, y el movimiento cooperativo, que desarrolló un intenso trabajo en 7 mesas temáticas con la participación de más de 50 representantes, que abordaron de forma integrada e interinstitucional los desafíos del sector, construyendo propuestas de mejora que serán una hoja de ruta para el año 2026 y siguientes. El Comité cerró formalmente su actividad el 7 de octubre en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

Se colaboró en la realización del 6 Encuentro Nacional de Cooperativas, organizado por Cudecoop; se realizó un Concurso de cuentos infantiles Te cuento un mundo solidario en conjunto con ANEP; se realizó un Concurso de Intervenciones artísticas; se participó en todos los eventos regionales organizados por Cooperativas de las Américas. Se elaboró un nuevo Plan Estratégico 2025-2030, tomando como base las definiciones del Poder Ejecutivo y las propuestas del Movimiento Cooperativo.

Se reincorporó a Inacoop en espacios de articulación como ser Ctiote y Uruguay XXI, y se integró nuevos espacios estratégicos, como ser Uruguay Innova. A través de nuevos convenios con el MTSS y con Salto Grande, se reorientó la atención de Inacoop en territorio, promoviendo la articulación interinstitucional. Se logró un incremento presupuestal para los años 2026, 2027 y 2028, que revierte parcialmente la situación de congelamiento y pérdida real de los años anteriores. Además, se aplicaron medidas que permitieron reducir el gasto en casi \$ 9:000.000 en 2025, sin resentir, ni eliminar ningún servicio. Se dispuso un trabajo de recopilación de información sobre los convenios de la institución que proveen de trabajo a cooperativas, y se estudian situaciones de mejora.

A los convenios existentes se incorporaron nuevos, con ANTEL e INISA. Procoop es una de las herramientas más importantes para el Instituto y el movimiento. Se trabajó en el diseño de un nuevo programa que amplía sensiblemente la cobertura. Se definieron dos nuevas herramientas de ayuda financiera en el marco del Frecoop una destinada al Runaev y otra destinada a MEJORAR el acceso de organizaciones de la Economía Social y Solidaria al sistema de Compras Públicas. Se trabajó en un nuevo Convenio MIDES-Inacoop, al tiempo que se generaron contactos con las nuevas autoridades de los diferentes ministerios, entes, agencias, y otros organismos vinculados a Inacoop.

Datos de empleo: Se elaboró el informe en forma conjunta con el MTSS, Empleo en cooperativas y sociedades de fomento rural según registro oficiales. Uruguay 2024. Se generaron 29.264 puestos de trabajo, casi 2 de cada 10 personas ocupadas en cooperativas y sociedades de fomento rural son jóvenes menores de 30 años. Poco más de la mitad tienen entre 30 y 49 años, mientras que casi 3 de cada 10 tienen más de 50 años. En comparación con el año 2023, la cantidad de empleos en 2024 aumentó un 3,9 % (1.109 personas más). La cifra de empleo en esas entidades aumentó un 23,7 % entre 2020 y 2024. Procoop: durante 2025 se recibieron 176 inscripciones y se atendieron 127 solicitudes de formación que involucran a 104 organizaciones beneficiarias en 123 acciones formativas. Estas alcanzan a 995 personas y en ellas trabajaron 45 entidades de capacitación vinculadas.

Asimismo, se encuentra en proceso la suscripción de un nuevo convenio con Inefop para un período de 4 años, dando continuidad al Programa Educación Formal: Consejo de Formación en Educación y la UdelaR: Curso-Taller "Cooperación y cooperativismo en la educación formal". Dirigido a docentes y estudiantes de Formación Docente de todos los subsistemas, en la ciudad de Montevideo, en formato semipresencial, de alcance nacional. Culminaron 29 estudiantes.

UTEC: Curso Aproximación a experiencias cooperativas, Rio Negro. Se inscribieron 97 estudiantes, de los cuales aprobaron 68. Se realizaron 15 talleres de sensibilización sobre El

futuro del trabajo: emprendedurismo y cooperativismo, en los que participaron 527 personas entre docentes (11 %) y estudiantes, en 8 departamentos diferentes del país, de educación secundaria y UTU. Educación No Formal: Programa “Cooperativismo en el aula”: 14 proyectos de cooperación y cooperativismo desarrollados por cooperativas (de trabajo, agrarias, ahorro y crédito, asociaciones civiles, federaciones) en la Educación Formal (inicial, media, media técnica, formación docente) difundiendo los principios, valores y sistema organizativo testimonial de las cooperativas en sus comunidades (12 departamentos).

Financiamiento: Fondo Rotatorio Especial Frecoop. Se realizaron 166 operaciones de préstamos reembolsables a un total de 58 cooperativas por un capital equivalente a los USD 8.430.691, para capital de giro, inversiones o garantías, aplicando las diferentes líneas según el tipo de cooperativa. Fondo para el Desarrollo: durante 2025 se mantuvieron operativas todas las líneas programáticas, aunque no se realizaron nuevas convocatorias ni se recibieron solicitudes de apoyos reembolsables. Paralelamente, se avanzó en la revisión y reformulación de algunas convocatorias desarrolladas en convenio con el MIEM y el MGAP, con el objetivo de adecuarlas a las necesidades actuales y a los marcos presupuestales disponibles. Asimismo, se sostuvo el seguimiento técnico de los proyectos del ciclo anterior y la coordinación interinstitucional necesaria para orientar la futura redefinición de estos instrumentos. Por otra parte, la convocatoria conjunta de fondos no reembolsables con el MIEM se mantuvo como antecedente relevante, sin nuevas aperturas en el período, mientras que el foco del año estuvo puesto en asegurar una transición ordenada hacia un nuevo diseño programático. En este marco, se diseñó e implementó como plan piloto un nuevo instrumento de Validación de Ideas y Asistencia Técnica, junto con la creación del Comité de Validación y Asistencia Técnica (CVAT) en Inacoop, orientado a valorar y canalizar propuestas hacia instancias de validación y fortalecimiento técnico, con el objetivo de apoyar a las cooperativas en la transformación de sus ideas en proyectos viables y sostenibles.

Articulaciones interinstitucionales: Intendencia de Montevideo- Dirección de Espacios Públicos. Actualmente hay 33 contratos vigentes con 14 cooperativas, de los cuales: 28 se encuentran en gestiones para su firma, el monto total del convenio asciende a \$283.745.180 (incluyendo la comisión de Inacoop por \$ 7.697.665). Asimismo, hay tres convenios vigentes con el Municipio B, que se vinculan a 3 cooperativas, el monto total asciende a \$10.609.808 (incluyendo la comisión de Inacoop por \$ 309.023). Se trabaja con el MIDES en el Fortalecimiento a Cooperativas de Clasificadores. Se brinda asistencia técnica a cooperativas y grupos de clasificadores de los siguientes departamentos: Canelones, Tacuarembó-Paso de los Toros, Rocha, Maldonado, Rivera, Salto, Montevideo, San José, Canelones, Treinta y Tres. Involucra a 13 cooperativas y 2 grupos de clasificadores sumando 170 socios-trabajadores. MIDES, Programa de acompañamiento a cooperativas sociales. Las acciones de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación de las cooperativas sociales por parte de Inacoop, convenio a nivel nacional que se divide en 9 regiones, abarcando un total de 235 cooperativas, involucra aproximadamente 2965 socios y 1564 empleados.

Convenio Correo, durante 2025 el convenio involucró 17 cooperativas y el monto total del convenio asciende a \$ 27.221.719 (incluyendo la comisión de Inacoop \$ 1.274.778 y \$ 451.380 correspondiente a la partida fija mensual para cubrir gastos de administración). Convenio UTE: durante el último año se han realizado 6.924 instalaciones en las diferentes regiones del país, el convenio involucra actualmente a 23 cooperativas, generando 135 puestos de trabajo. La inversión realizada asciende a \$ 286.097.997.

Posicionamiento regional e internacional Inacoop fue parte de las siguientes actividades: Sesiones de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur y la coordinación de la Red de Organismos Públicos de Fomento, Promoción, Supervisión y Fiscalización Cooperativa-

Cooperativas de las Américas.; Asimismo se definió la integración a la Red Iberoamericana de Fomento a la Economía Social y Solidaria-RIFESS. Se participó de las siguientes conferencias promovidas por el Comité de partes aliadas AIC 2025: Productividad y Desarrollo Territorial” (Chile); Finanzas Cooperativas para la Integración y el Desarrollo Sostenible (México); El modelo cooperativo: alimentando la educación y las generaciones futuras (Paraguay); Economía y Sociedad del Cuidado (Panamá). Congreso Internacional de Cooperativas y Mutuales (Córdoba, Argentina); Misión-Asett- América Latina y el Caribe (España).

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno: a) Optimizar los trámites, servicios y la calidad de la información proporcionada a la ciudadanía; b) Fomentar y fortalecer las instancias de diálogo y negociación entre los actores sociales; c) Promover más y mejor empleo; d) Aumentar la presencia territorial del Ministerio en el interior del país; e) Continuar acompañando el proceso de diálogo social de la previsión social; f) Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento, con especial énfasis en el Compromiso por la Vida, Seguridad y Salud en el trabajo.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Contamos con un total de 578 funcionarios, distribuidos en 6 Unidades Ejecutoras.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

Ley N.º 20.396, de 13 de febrero de 2025. Se establecen niveles mínimos de protección para los trabajadores que desarrollen tareas mediante plataformas digitales.

Ley N.º 20.397, e 20 de febrero de 2025. Se modifica la Ley N.º 19.973 de 13 de agosto de 2021, relacionada con la promoción de empleo para personas con discapacidad y liberados.

Ley N.º 20.398, de 25 de febrero de 2025. Se faculta al MTSS a extender el subsidio de desempleo a los trabajadores dependientes de la empresa Schneck S.A.

Ley 20.407, de 16 de mayo de 2025. Se posterga la celebración de las elecciones de la Caja de Jubilaciones y Profesionales Universitarios (CJPU)

Ley N.º 20.409, de 28 de junio de 2025. Régimen especial subsidio por desempleo para los trabajadores de las empresas Rondatel S.A. y Lorsinal S.A.

Ley 20.410, de 8 de julio de 2025. Modificación de ley de la CJPU.

Ley N.º 20.437, de 5 de diciembre de 2025. Régimen especial por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados por la cosecha o al *packing*.

Decreto N.° 2/025, de 3 de enero de 2025. Salarios Mínimos del Grupo 2 Subgrupo 1 Industria Frigorífica.

Decreto N.° 19/025, de 27 de enero de 2025. Se reglamenta las modificaciones efectuadas a la Ley N.° 20.130 de 2 de mayo de 2025.

Decreto N.° 107/025, de 20 de mayo de 2025. finalización plazo establecido por el lit. A) del artículo 77 de la Ley N.° 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Decreto N.° 123/025, de 10 de junio de 2025. Decreto Aguinaldo 2025.

Decreto N.° 131/025, de 25 de junio de 2025. Salario Mínimo Asistentes Personales.

Decreto N.° 143/025, de 2 de julio de 2025. Prorroga la vigencia del Decreto N.° 231/024 de 22 de agosto de 2024.

Decreto N.° 145/025, de 8 de julio de 2025. Decreto reglamentario Plataformas Digitales (Ley N.° 20.396 de 13 de febrero de 2025).

Decreto N.° 149/025, de 15 de julio de 2025. Prórroga vencimiento contribución especiales de Seguridad Social generadas por autoridades comprendidas en las disposiciones de la Ley N.° 15.852, de 24 de diciembre de 1986.

Decreto N.° 153/025, de 23 de julio de 2025. Se modifica el artículo 1.° del Decreto N.° 143/2025 de 2 de julio de 2025.

Decreto N.° 185/025, de 10 de setiembre de 2025. Se suspende la aplicación del Decreto N.° 224/023, de 21 de julio de 2023 (certificaciones médicas).

Decreto N.° 188/025, de 19 de setiembre de 2025. Ajustes Pasividades de Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Decreto N.° 189/025 de 19 de setiembre de 2025. Ajuste Pasividades para Afiliados amparados por el Banco de Previsión Social.

Decreto N.° 202/025, de 8 de octubre de 2025. Se otorga cómputo jubilatorio bonificado de 7 años por cada seis de prestación para los trabajadores del Poder Judicial.

Decreto N.° 264/025, de 25 de noviembre de 2025. Canasta de fin de Año para Jubilados, Pensionistas y a los beneficiarios de asistencia a la vejez.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Ministra de Transporte y Obras Públicas

Lucía Etcheverry

Subsecretaria

Claudia Peris

Directora General de Secretaría

Jenny Merlo

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Dentro del Inciso 10 “Ministerio de Transporte y Obras Públicas”, se destacan las principales acciones y tareas desarrolladas durante el año 2025 por la Dirección General de Secretaría y las Direcciones Nacionales que lo integran. Asimismo, se incluye las acciones de la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado, la Administración Nacional de Puertos y del Instituto Nacional de Logística.

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

Durante el ejercicio 2025, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas retomó su rol estratégico como organismo planificador y rector de la infraestructura, el transporte y la logística nacional, en un contexto de transición de cambio de gobierno y de formulación del presupuesto quinquenal.

El MTOP despliega su accionar a través de la Dirección General de Secretaría y de las Direcciones Nacionales y vinculándose a su vez con la Administración Nacional de Puertos y Administración de Ferrocarriles del Estado. Su marco de acción comprende la gestión de la red vial nacional, el sistema ferroviario, el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, la infraestructura portuaria, la arquitectura pública y la logística.

En términos institucionales, el Ministerio avanzó en procesos de modernización administrativa, fortalecimiento de capacidades técnicas, digitalización de trámites y mejora de la trazabilidad de la información, destacándose la coordinación con organismos rectores como la OPP, el MEF y Agesic.

Al momento de la elaboración de la presente memoria, la ejecución presupuestal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se sitúa por encima del 90 %, reflejando una gestión que ha hecho un uso efectivo de los recursos asignados y ha acompañado el desarrollo de los principales proyectos que impulsa el organismo. Se prevé, asimismo, que este nivel de ejecución se incremente al cierre del ejercicio, a medida que se consoliden las certificaciones y los pagos correspondientes a las obras y actuaciones en curso.

A continuación, se describirá para cada Dirección el estado de situación actual.

La **Dirección General de Secretaría** del Ministerio se encuentra orientada a fortalecer su rol como área transversal de apoyo estratégico, técnico y administrativo para el conjunto del Inciso. Desde el comienzo de la administración, la DGS ha trabajado en la optimización de sus servicios, en la mejora de los procesos internos y en el fortalecimiento de la calidad de la información disponible para la toma de decisiones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos ministeriales.

La estructura organizativa de la DGS integra áreas clave como Financiero Contable, Gestión Humana, Gobierno Electrónico, Planificación Estratégica y Gestión de Procesos, Servicios Jurídicos, Auditoría Interna, Fiscalización Nacional de Empresa de Obra Pública y la División Coordinación y Gestión Administrativa. En conjunto, estas unidades sostienen el funcionamiento administrativo del Ministerio, asegurando legalidad, transparencia, control interno y cercanía con la ciudadanía.

En materia presupuestaria, financiera y contable, cumple un rol central participando activamente en la formulación del Presupuesto Quinquenal. Paralelamente, se avanza en la unificación de criterios y procesos, con el objetivo de mejorar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera. Se ha conformado un equipo de Programación y Seguimiento Presupuestal, para el control mensual de la ejecución.

Desde la perspectiva de gestión humana, la DGS enfrenta el desafío de instrumentar el traspaso de conocimientos e información institucional dado que el 42 % de la plantilla estará con causal jubilatoria al final de esta administración. En consecuencia, se promoverán llamados para cubrir las vacantes con las que cuenta el Ministerio. En este año se ha avanzado en la conformación de llamados para cubrir las mismas. A comienzo del 2026 se publicarán los llamados para cubrir cargos C y E. Se promovieron procesos de cambio organizacional, fortaleciendo capacidades, mejorando los circuitos administrativos y promoviendo ambientes laborales saludables, en un contexto de creciente complejidad institucional y demandas transversales.

Asimismo, la DGS ha profundizado su rol en materia de planificación estratégica, gobierno electrónico y gestión por procesos, articulando con las Direcciones Nacionales del Ministerio y con la OPP y el MEF. Este enfoque se complementa con el fortalecimiento del control interno, la auditoría basada en riesgos y la modernización de la gestión documental, jurídica y administrativa.

En el ámbito de la fiscalización de empresas de obras públicas, el sistema VECA continúa siendo una herramienta clave para garantizar la capacidad de contratación del Estado. Durante el último año se mantuvo una elevada actividad de inscripción, calificación y control. Gestionando un volumen significativo de empresas (660), montos habilitados y certificaciones (172), al tiempo que se avanza en la actualización del marco reglamentario vigente. En 2025 se realizó un nuevo proyecto de Decreto Reglamentario el cual regula mejoras a los efectos de dar certezas en las contrataciones de empresas. Dicho proyecto está a estudio del Poder Ejecutivo.

La **Dirección Nacional de Topografía**, ha trabajado de forma permanente los procesos expropiatorios tanto en vía administrativa como judicial relacionadas con distintas obras.

En coordinación permanente con la Dirección Nacional de Vialidad, ha realizado varios relevamientos planialtimétricos para proyectos viales que se desarrollarán en este período. En especial relevamientos fotogramétricos y plan altimétrico, así como para la verificación de invasiones de faja en Rutas, comenzando este año a realizar controles altimétricos de las subcapas de obras viales.

Se ha trabajado con otros organismos públicos prestando servicios como tasaciones de inmuebles propiedad de AFE, mensuras para el Ministerio del Interior y trabajos periciales para el Poder Judicial en distintos puntos del país.

Se gestionaron solicitudes de compras de padrones remanentes y de inmuebles improductivos propiedad de esta Secretaría de Estado, en concordancia con el Decreto del Poder Ejecutivo 378/2002 del 28 de septiembre de 2002.

El Equipo Social en coordinación con otras instituciones elaboró un plan de actuación para la faja ferroviaria del Ferrocarril Central que incluyó brindar soluciones habitacionales a personas en contexto crítico. Se continúa trabajando en convenios interinstitucionales para promover la colaboración en soluciones habitacionales de acuerdo con las necesidades planteadas.

Se trabajó desde la División Archivo Nacional de Planos de Mensura desarrollando una intensa actividad vinculada a la gestión, digitalización, control de calidad y atención a usuarios del acervo de planos de mensura.

En relación con la gestión física del archivo, se desarrollaron acciones orientadas a difundir el archivo como fuente de consulta para investigaciones históricas, antropológicas y patrimoniales, ampliando su uso más allá de los fines estrictamente técnicos.

En el ámbito de la División Geomática, se continuó fortaleciendo el Geoportal institucional mediante la incorporación de nuevas capas de información estratégica.

Se continúa la coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con las 19 Intendencias Departamentales en el mantenimiento del Inventario de Caminería Rural.

En materia de cooperación institucional y formación, la División coordinó el 8.º Curso-Concurso de Proyectos con Estudiantes y gvSIG Batoví, junto con la Dirección General de Educación Secundaria- ANEP, Plan Ceibal y Universidad Politécnica de Madrid.

Durante el transcurso del año 2025, la **Dirección Nacional de Arquitectura** ha impulsado la suscripción de diversos Acuerdos Marco con organismos públicos que facilitaran la ejecución de proyectos y obras.

Se trabajó en conjunto con el comité BIM en la investigación y adquisición de nuevas tecnologías, incorporando software de vanguardia y equipos de fotogrametría para modernizar sustancialmente las prácticas constructivas y de relevamiento.

Paralelamente, se registró un avance significativo en la consolidación del modelo de gestión, centrándose en la revisión y ajuste de los procedimientos operativos, incluyendo la elaboración de nuevos protocolos que aseguran la transparencia y la eficiencia en la gestión por procesos.

Respecto a los Convenios Sociales se priorizará un enfoque participativo para garantizar que cada intervención responda fielmente a las necesidades de las comunidades.

En relación con intervenciones en edificios patrimoniales, la DNA cuenta con un área específica cuyos técnicos y obreros están especializados en la materia. La difusión y conservación patrimonial de estos, se realizará a través de intervenciones siendo un aporte relevante de esta Dirección a los bienes del Estado.

La **Dirección Nacional de Hidrografía**, tiene a su cargo la planificación, gestión y administración de la infraestructura hidráulica, portuaria y de las vías navegables bajo su jurisdicción. Su accionar resulta estratégico para asegurar la navegabilidad, el desarrollo de los puertos deportivos y turísticos, y el uso eficiente y responsable del dominio público. Contribuyendo al desarrollo productivo, la conectividad territorial y el fortalecimiento de la gestión pública.

El Área de Gestión y Coordinación Portuaria durante el año 2025 desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión operativa, mejora de la infraestructura existente, modernización de los procesos administrativos y optimización de la atención a los usuarios. Digitalizando procesos en territorio y actualizándose e innovando en esta materia, permitiendo un control más eficiente y dinámico para los usuarios y la Administración. Se implementó un nuevo trámite digital de Lista de Espera para ingreso de embarcaciones a la explanada del Puerto de Punta del Este.

Se participó en la Conferencia Internacional de Puertos en Montevideo y en la feria náutica Casel en San Fernando, Argentina.

El Área de Gestión de Inversiones es responsable de tramitar y gestionar las solicitudes de otorgamiento de derechos de uso sobre fracciones de álveo de dominio público y áreas terrestres bajo jurisdicción de la DNH, presentadas tanto por particulares como por organismos externos al Ministerio. Estas actuaciones se vinculan a la construcción de obras y a la instalación de infraestructura asociada principalmente a emprendimientos portuarios y náuticos.

Se cuenta con una Cooperación Técnica de CAF para efectuar consultorías que analicen los aspectos ambientales y logísticos en las iniciativas de privados sobre la implantación de puertos comerciales para operar en el marco de la Hidrovía Uruguay-Brasil.

El Área de Hidráulica ejerce competencias relevantes en materia de red hidrográfica, particularmente en lo referido a la ejecución de obras hidráulicas públicas, administración de la extracción de materiales de los álveos de dominio público y a la administración y operación de determinadas obras hidráulicas públicas regionales a cargo del Estado. En relación con la extracción de materiales, la principal demanda corresponde a arena destinada tanto a obras del sector de la construcción privada como a proyectos ejecutados por instituciones públicas.

El Área de Obras y Proyectos Portuarios tiene como cometido coordinar el desarrollo del sistema portuario turístico-deportivo. Brindando asesoramiento técnico en materia portuaria, elaborando estudios y proyectos, formulando el plan de obras correspondiente y realizando el seguimiento de la ejecución de las intervenciones previstas.

Se alcanzó un 76 % de avance en la ejecución de la obra de regulación hídrica de bañados de Rocha (etapa 1B), y un 90 % en la obra del Puerto de Punta Carretas (donde además se tramita una ampliación de contrato). Se programaron obras para el 2026: el reinicio del Muelle del Anglo, la restauración del Puerto de San Javier y la recuperación de dos muelles históricos en Punta Fría.

El Área de Vías Navegables, continúa contribuyendo al desarrollo de la navegación a nivel nacional mediante la adecuación y mantenimiento de los cursos de agua navegables y flotables. Atiende los requerimientos del transporte comercial, recreativo y de turismo. Asimismo, mantiene operativos los servicios de balsas públicas y gratuitas en San Gregorio de Polanco y en Picada Ramírez. Para el cumplimiento de estas tareas, cuenta con el apoyo logístico y operativo del Varadero de Carmelo y del Taller Naval de Paso de los Toros, responsables del mantenimiento de la flota, la construcción de boyas y otras labores técnicas asociadas.

La **Dirección Nacional de Transporte** se encuentra abocada a la recuperación de su rol regulador de las condiciones en que se transportan las cargas y las personas. Para ello se ha propuesto el trazado de políticas que fueron presentadas en el proyecto de Presupuesto Nacional que se sintetizan en ejes estratégicos de la gestión.

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de Transporte desarrolló su gestión en un contexto de avance simultáneo en programas estructurales, instrumentos de política pública y fortalecimiento institucional en los tres modos de transporte bajo su competencia: carretero, aéreo y fluvial-marítimo.

En el ámbito del transporte carretero, se encuentran en ejecución iniciativas vinculadas a la transformación del transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana, con acuerdos firmados y recursos gestionados con Organismos Multilaterales de Crédito como el BID, CAF y el Banco Mundial. Así como la instalación de ámbitos de coordinación con las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En paralelo, se aseguraron políticas de apoyo directo a la población mediante la ejecución de los subsidios de boletos estudiantiles, la reactivación del programa de traslados al Hospital de Ojos y el abordaje interinstitucional para avanzar en la reglamentación del transporte de personas con discapacidad.

Asimismo, se avanzó en procesos de modernización y control del sistema de transporte por carretera, destacándose el inicio de la implementación de la Guía Electrónica de Carga, el despliegue progresivo del Sistema de Pesaje y Fiscalización en rutas mediante pódicos de tecnología avanzada y la ampliación prevista de la infraestructura de inspección técnica vehicular distribuidos en 20 puntos del país. Estas acciones se complementan con instancias de diálogo con las gremiales del sector, desarrollos tecnológicos en fase piloto y la ampliación de contratos para mejorar la cobertura territorial de los servicios de control.

Se instalaron ámbitos de trabajo con empresarios y trabajadores del Transporte Suburbano, Transporte Interdepartamental y Trabajadores de la Carga e ITPC para la implementación de la Guía de Carga y el estudio de la reglamentación del Convenio 153 de la OIT.

En el transporte aéreo y fluvial-marítimo, la gestión 2025 se caracterizó por una fuerte actividad en materia de relaciones internacionales, fortalecimiento normativo y mejora de capacidades institucionales. En el ámbito aéreo, se concretaron acuerdos bilaterales y multilaterales, participando activamente en foros y grupos técnicos internacionales, promoviendo la capacitación especializada y se mantuvo la conectividad aérea nacional e internacional, incluyendo nuevos servicios de cabotaje y la obtención de representación en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional con 146 votos de 187 votos posibles. Con respecto al Transporte Fluvial y Marítimo, se avanzó en la reactivación del Fondo de Fomento de la Marina Mercante, la elaboración de manuales de procedimiento, el desarrollo de sistemas de información y estadísticas, el monitoreo de servicios internacionales de pasajeros y la coordinación interinstitucional para el desarrollo náutico-fluvial. Junto con acciones de capacitación y participación en foros regionales.

La **Dirección Nacional de Transporte Ferroviario**, al inicio de la presente gestión, el Proyecto Ferrocarril Central se encontraba en una situación crítica. Con una amenaza real de arbitraje que ponía al Estado en una situación de debilidad ante un eventual litigio internacional y ante el incumplimiento de importantes obligaciones contraídas, que perjudicaban la imagen y reputación del país.

A su vez, el funcionamiento de la línea no era aceptable, con detenciones constantes de la operativa por fallas de los sistemas, lo que generaba riesgos importantes para la seguridad. En ese marco, la DNTF fue parte fundamental del equipo que llevó adelante el proceso de negociación con la Sociedad Contratista. Este proceso que llevó varios meses tuvo resultados altamente positivos para la Administración.

Por un lado, se obtuvo un acuerdo que se plasmó en una modificación de contrato que logró darle continuidad a un proyecto de tal relevancia, evitando consecuencias mayores para el Estado. A su vez, se lograron mejoras relevantes para el funcionamiento y seguridad de la operación, lo que redundó en un incremento del tráfico y una mejora de los tiempos de viaje.

Adicionalmente, si se compara con el escenario del proyecto en marzo de 2025, se estima que el acuerdo logrado en la Tercera Adenda del Contrato PPP Ferrocarril Central le generará al Estado, en toda la vida del contrato, un importante ahorro.

Se firmó el Convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CAF y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) para la elaboración del primer Plan Maestro del Transporte

Ferrovionario del Uruguay. Este trabajo le permitirá al país contar con una hoja de ruta estratégica, coherente y sostenible para el desarrollo del transporte ferroviario en el país con una mirada regional, eficaz y de largo plazo.

Luego de realizado el llamado y evaluadas las 11 ofertas presentadas, el proceso se encuentra en la etapa de firma de contratos para comenzar el trabajo de consultoría que tendrá un plazo de 12 meses.

Se está trabajando en la elaboración de una herramienta de fideicomiso ferroviario de administración y garantía entre la Corporación Ferroviaria del Uruguay, la CND y el MTOP que permitirá optimizar los recursos disponibles a efectos de ejecutar los proyectos de la Dirección.

En el ámbito de la **Dirección Nacional de Vialidad**, se destacan las siguientes tareas respecto a la Planificación y estructuración financiera de las Obras, como también la ejecución generada durante el Ejercicio 2025.

Se confeccionó el Plan Quinquenal totalizando una asignación de créditos de \$U 63,5 mil millones para el período comprendido entre 2025 a 2029 equivalentes a USD 2.093 millones. De los cuales USD 1.200 millones corresponden al apalancamiento y financiamiento de las obras ejecutadas a través de la Corporación Vial del Uruguay, las pertenecientes a las Concesiones de Obra Pública Vial (Ruta 5 sur y Ruta 8 sur) y el repago previsto para los Contratos denominados Cremaf (Ruta 5, Ruta 9, Ruta 19, Ruta 1, y Acc. Rutas 101 y 102).

Respecto a la estructuración a nivel presupuestal de DNV, para el Ejercicio 2025 se conformó un crédito de USD 295 millones, de los cuales USD 230 millones se destinan a financiar el conjunto de obras comprendidas en las mallas concesionadas como se mencionó tanto de CVU como a privados, además de los Cremaf específicamente de Ruta 5 (69K000 a 133k300) y Ruta 9 (105k650 a 210k000) actualmente en fases de culminación de las obras.

Por otro lado, a nivel de la ejecución para el Ejercicio 2025, el Sector Vial Nacional generó una inversión de USD 623.7 millones de dólares corrientes (incluidos impuestos y leyes sociales) de acuerdo con el siguiente detalle:

FORMA DE GESTIÓN	
Presupuesto	Subtotal Inversión Presupuestal :
	Presupuesto DNV (neto de subsidios) - UE 003
	Obras Viales adic. al FC - UE 003
CND/MTOP	Subtotal Contrato CND/MTOP:
	CVU Anexo I
	CREMAFs (R5, R9, R19)
	Ruta 6 ((BID)
	Fideicomiso UPM
CP/PPP	Concesiones de Obra Pública (R5 y R8-R9)
	Inversión PPP (Circ. 1, 2, 5 y 6)
	TOTAL SECTOR VIAL NACIONAL - USD :

Ejecución de obras durante el año 2025 a valores corrientes (LLSS e impuestos incluidos)

Presupuesto DNV: como se observa el 10.4 %, lo absorbe el Presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad aclarando que la inversión presupuestal se considera neta de los subsidios o transferencias a las concesiones de Obra Pública y CREMAF. Bajo jurisdicción de DNV se destaca la culminación de las obras por Contrato en Ruta 26 desde Ruta 44 a Melo (8 km incluyendo dos puentes) en carpeta asfáltica, y la culminación del acceso desde Ruta 26 al balneario Lago Merín en 21 km con tratamiento bituminoso de Cape Seal, por otro lado, la continuación de las obras de rehabilitación en tramos parciales en 30 km de Ruta 7 entre Tala, Fray Marcos y Casupá. A nivel del Presupuesto a su vez, la mayor erogación corresponde a la ejecución en mantenimiento por administración y obras extraordinarias a cargo de las 11 Regionales de la DNV (aprox. USD 24 millones), habiendo supervisado en el año 2.394 km:

Cantidad de kilómetros con intervención de las XI oficinas regionales de la DNV.

Regional:	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	Total km
Long. Km	416,7	325,7	155,9	292,1	275,8	101,5	289,1	80,0	67,6	140,4	249,7	2.394,3
%	17,4%	13,6%	6,5%	12,2%	11,5%	4,2%	12,1%	3,3%	2,8%	5,9%	10,4%	100,0%

Contrato CND/MTOP: La modalidad de mayor participación en la inversión vial nacional, se constata en el Contrato de Concesión CND/MTOP a través de CVU S.A., la cual absorbe el 69 % del total del sector incluyendo a su vez la inversión de los Contratos Cremaf y del Fideicomiso con UPM, entre otras obras de relevancia.

Entre las obras de mayor magnitud a través de CVU durante el año 2025, se destacan con pavimentación mayormente en carpeta asfáltica: Ruta 1: By Pass Colonia Valdense 119k500 a 126k500 (7 km), Ruta 3: By Pass Trinidad (5 km), Doble vía de Ruta 5: tramo 133k300-182k587 (49 km), Ruta 6: tramo 129k900-144k400 (15 km), Ruta 6: Conectividad Norte: Puente 329k al Ruta 26 (54 km) – financiamiento BID, culminación Ruta 12: Ruta 60 a Ruta 9 (40 km), culminación Rutas 15 y 19: Accesos a Cebollatí y empalme Ruta 19, culminación Ruta 20: tramo Tres Arboles-Ruta 5 (20 km), Ruta 25: By Pass Young, Ruta 26: tramo 383k000-Ruta 7 (417k000) (34 km), Ruta 27: tramo Ruta 28 (33k000) al 66k000 (33 km), Ruta 45: tramo 65k000-75k000 (10 km) y culminación de Ruta 90: Tramo Paysandú (5k100) a Piedras Coloradas (48k000) (43 km), entre otras obras de importancia. A nivel de Puentes se destacan la culminación de 4 puentes sobre Ruta 8 (Arroyo del Medio, Arroyo Paso de la Arena. Arroyo Convoy y Arroyo Otazo), los puentes sobre el Río San Salvador en Ruta 21 y sobre Arroyo Pedernal en Ruta 7, y el inicio en la construcción de 4 puentes sobre Ruta 6 (Río Santa Lucía Chico, Arroyo Tornero Chico y Grande y Arroyo Talita), entre otros puentes en ejecución. Este conjunto de obras más significativas, generaron una inversión en el año de USD 120 millones.

A nivel de CREMAF continúan las obras para la culminación y habilitación de la totalidad de la doble-vía los dos tramos de Ruta 5 (69k000-133k300) como en Ruta 9 (105k650-210k000), por un total de aproximadamente 170 km e incluidas 39 estructuras. Por otro lado, comenzaron en el mes de septiembre de 2025 las obras en Ruta 19 de Ruta 7 y Ruta 6 (40 km).

La inversión en CVU se complementa con el Mantenimiento Contratado en la malla concesionada de hasta 3.400 km y en contratos de Seguridad Vial (señalización horizontal, vertical, elementos de seguridad, nuevas iluminaciones), así como el mantenimiento en más de 30 mil luminarias.

Concesiones a Privados y PPP: a nivel de Concesiones de Obra Pública se encuentran en ejecución las obras del Intercambiador a desnivel en Ruta 8 y Ruta 9, así como la duplicación de calzada de Ruta 9 entre Ruta 8 y Ruta Interbalnearia (37 km) incluidos dos puentes, además de la culminación de la doble vía de Ruta 5 entre Canelones y 69k000 (23 km) incluidos 5 puentes. Esta modalidad explica el 14.3 % del total de la inversión del Sector en el año. Finalmente, las obras bajo la modalidad PPP (6 %) se concentran en tramos parciales de Ruta 14 del Circuito 5 y la culminación de obras accesorias en Circuitos 1, 2 y 6 respectivamente.

Se instaló una Mesa de Trabajo con el Congreso de Intendentes para abordar el tema de la caminería rural de la que participan también el MEF, MIEM, MGAP y OPP.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Las metas del MTOP para el período se estructuraron en torno a cinco ejes principales: inversión en infraestructura, fortalecimiento del sistema de transporte, modernización institucional, sostenibilidad y articulación logística.

Durante el 2025, la **Dirección General de Secretaría** avanzó en el cumplimiento de las metas orientadas a profesionalizar la gestión, fortalecer la transparencia institucional y mejorar la eficiencia operativa del Inciso. La principal meta es consolidar la DGS en su rol de servicio transversal al MTOP.

En primer lugar, se establecieron bases sólidas para una gestión orientada a resultados, mediante la planificación estratégica articulada con todas las Unidades Ejecutoras y la construcción de una Matriz de Indicadores del Inciso, que define indicadores clave de desempeño alineados a los objetivos institucionales. Este proceso fue acompañado por más de treinta instancias de capacitación y talleres, involucrando a más de un centenar de funcionarios/as.

En materia de gobierno electrónico y sistemas de gestión, se lideró la implementación de módulos del GRP-Uy, destacándose la puesta en funcionamiento del módulo de Viáticos a nivel de todo el Inciso, con rediseño de procesos y capacitación de más de 300 funcionarios. Asimismo, se avanzó en los módulos de Activos Fijos y Financieros, fortaleciendo el control patrimonial y la gestión de fondos.

En el área de fiscalización de empresas, se logró la inscripción y calificación de 660 empresas, se emitieron 172 certificados habilitantes para contratar, se gestionaron incumplimientos y se habilitaron empresas extranjeras y sociedades vinculadas a esquemas PPP y Cremaf. El VECA del año 2025 alcanzó un valor nominal superior a los 140 mil millones de pesos, reflejando la magnitud del sistema administrado.

En gestión humana, se trabajó en la mejora de los procesos internos vinculadas con el contralor del presentismo, se desarrollaron acciones de sensibilización en salud y bienestar laboral (prevención cardiovascular, cáncer mamario y de piel, diabetes, salud mental y ómnibus vacunatorio para vacuna contra la gripe), se impulsaron instancias piloto en prevención del acoso moral y sexual. Se fortalecieron las capacidades de mandos medios mediante talleres específicos, asimismo, se están llevando a cabo concursos internos y externos para cubrir en el entorno de 80 vacantes.

Desde el Área Jurídica, se lograron avances sustantivos en la digitalización y optimización de procesos críticos, como el expropiatorio, el control de garantías, la gestión de bienes

inmuebles, flota vehicular y proveedores del Estado, incorporando sistemas de alertas y fortaleciendo la trazabilidad documental.

La Auditoría Interna cumplió su Plan Anual, elaborando informes estratégicos, brindando asistencia técnica y avanzando en la construcción de una matriz integral de riesgos del Inciso, como insumo clave para una auditoría basada en riesgos. Se auditaron en el año 2025, las áreas de Movilidad, Seguridad, Cartelería en ruta, Centros vacacionales, Laboratorio de Análisis Clínicos, Arquitectura - Convenios Sociales y Administración de Fondos.

Finalmente, la División Coordinación y Gestión Administrativa consolidó procesos de gestión documental, archivo, acuerdos y transparencia pasiva, asegurando el cumplimiento de plazos, la trazabilidad de los expedientes y el acceso a la información pública. Al tiempo que fortaleció la articulación interna y la modernización de archivos físicos y digitales. Se comenzó en la unificación de las resoluciones ministeriales. A nivel de Gobierno Electrónico se trabajó en la adecuación y prevención contra ciber ataques.

En la **Dirección Nacional de Topografía**, una de las metas es la de implementar un sistema integral para la gestión de la información gráfica de las Rutas Nacionales existentes y proyectadas. En este marco, se avanza en la definición del alcance funcional del sistema, orientado a mejorar la disponibilidad, trazabilidad y articulación de la información técnica vinculada a la infraestructura vial.

En relación con los relevamientos de campo mediante tecnología GPS por NTRIP, se impulsa el análisis de la ampliación de la red de bases GPS con el fin de cubrir un mayor número de zonas del país y mejorar la calidad de las señales disponibles. A tales efectos, se promueve la coordinación con la academia y con los organismos que participan en la implementación y funcionamiento de dichas redes, en particular el Servicio Geográfico Militar y ANTEL, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas existentes.

Durante el período se participó, a convocatoria de la UNIT, en el Comité de Tasaciones para la elaboración del proyecto de norma PU UNIT 1310 sobre tasación y avalúo de bienes.

Se impulsa la continuidad del proyecto para la elaboración de un Inventario de Bienes Inmuebles de AFE, a partir de relevamientos fotogramétricos y tradicionales, cuyos resultados se integrarán en un Sistema de Información Geográfica que permita un acceso ágil y ordenado a la información patrimonial.

En el marco de los cometidos asignados a la **Dirección Nacional de Arquitectura**, durante el período se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la coordinación interinstitucional, la ejecución de obras públicas, la mejora de la infraestructura social y el fortalecimiento del capital humano.

Con la instalación de la nueva Administración se impulsó una estrategia activa de coordinación con organismos del Estado, celebrando Acuerdos Marco y Acuerdos Específicos que establecen ámbitos de cooperación para el período 2025-2030. Estos instrumentos permiten que el MTOP, a través de la DNA, brinde servicios de elaboración de proyectos, asesoramiento técnico y ejecución de obras a otros organismos públicos.

Se han celebrado a la fecha, 9 Acuerdos Marcos y 1 Acuerdo Específico con los siguientes organismos: MGAP, MTSS, MIEM, MI, MDN, MEC, ASSE, Corte Electoral, INAU, INC. El monto total de Administración de Fondos de Terceros asciende hasta \$ 1.382.048.000. Se encuentran en tratativas a la fecha, Acuerdos Marcos y Acuerdos Específicos con: MSP, MIDES, MVOT, MA, MRREE, Mintur, ANEP, J. D. Lavalleja, AFE, JUTEP, PJ, UdelaR, I. D. Rocha, I. D. Maldonado.

En materia de nuevos proyectos, se desarrollaron 12 intervenciones, mayoritariamente vinculadas a refacciones, reciclajes y estudios técnicos para la resolución de patologías estructurales, destacándose actuaciones en centros del INAU y de ANEP en distintos departamentos del país. En el ámbito patrimonial se realizaron 15 intervenciones entre anteproyectos, proyectos ejecutivos e informes de asesoramiento.

Las obras ejecutadas y/o en ejecución alcanzaron 25 intervenciones. Se destaca el edificio de los Juzgados de Violencia Doméstica y Sexual en Montevideo, así como intervenciones en edificios del MGAP, Mintur, MEC, MIDES y otras dependencias públicas.

En el año 2025 se firmaron 55 convenios sociales, por un monto total de \$ 107.300.000 de inversión (incluye compromisos de cuotas para el año 2026).

Estos convenios permitieron mejorar la infraestructura de instituciones con un fuerte rol social, con impactos positivos directos en las comunidades beneficiarias. Se fortaleció el seguimiento de las contraprestaciones, realizando visitas a más de 50 instituciones y avanzando en el diseño de indicadores y procedimientos de evaluación de resultados.

En materia de capacitación, se registraron instancias de formación con alta participación arribando a 950 cupos. Las temáticas abordadas fueron: seguridad e higiene, herramientas técnicas, lectura de planos, uso de software especializado y capacitación estratégica para la toma de decisiones.

Durante el año 2025 desde la **Dirección Nacional de Hidrografía** se ejecutaron acciones sistemáticas de mantenimiento y mejora en muelles, escolleras, guarderías y predios portuarios. Incluyendo intervenciones edilicias, mantenimiento de redes eléctricas, lumínicas y sanitarias, así como de infraestructuras subacuáticas. Estas acciones permitieron mejorar las condiciones operativas y reforzar la seguridad en las instalaciones bajo jurisdicción de la DNH.

En el Puerto de Punta del Este se realizaron obras relevantes: reparación de veredas en distintos sectores, creación de una plazoleta de uso público, reacondicionamiento estructural bajo el muelle principal, repavimentación de sectores de escollera e instalación de barandas de seguridad.

Se avanzó en proyectos orientados a la modernización de instalaciones, la optimización de áreas de trabajo y la adecuación de espacios técnicos y administrativos. En particular, se ejecutaron obras de escollera y muelle en el Puerto de Punta Carretas (Montevideo) y se avanzó en el proyecto de ordenamiento de las áreas terrestres, integrándolas a un paseo peatonal continuo del borde costero.

Asimismo, se desarrollaron anteproyectos y estudios técnicos para la reparación y ampliación de infraestructuras en San Javier, San Gregorio de Polanco, Piriápolis-Punta Fría y muelle la Pastora en Punta del Este, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad náutica deportiva y al desarrollo turístico.

Se inició el trabajo para la elaboración de un nuevo cuerpo normativo tarifario para los puertos deportivos siguiendo un criterio de recuperación de los costos operativos y estableciendo paramétricas de ajuste.

Se fortaleció significativamente el control de los derechos de uso otorgados y vigentes (concesiones, permisos y autorizaciones), mediante la sistematización de la información y la realización de inspecciones en emprendimientos ubicados en: Montevideo, Colonia, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rocha, Soriano y San José. Se actualizó la base de datos de emprendimientos asociados al uso de álveos y áreas de dominio público. Se recabó

información sobre la operativa de emprendimientos deportivos, complementando los datos anuales de los emprendimientos industriales, que movilizan aproximadamente 18 millones de toneladas de mercadería por año.

En el marco del Plan de Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha – Etapa 1B, se continuó la ejecución de la obra Compuertas y Canal Laguna Negra Oeste, alcanzando un avance parcial del 47 % durante 2025. Se contrataron los servicios de consultoría para la realización de una actualización y estudios complementarios de la Etapa 1B. Se avanzó en trámites de expropiación y servidumbre para futuras obras. Se gestionó un convenio con la UdelaR– Facultad de Ingeniería para la segunda etapa del estudio de la represa de Canelón Grande.

En el Departamento de Extracción de Materiales se otorgaron aproximadamente 341 permisos durante el período.

Durante 2025, los servicios de balsa de San Gregorio de Polanco y Picada Ramírez transportaron 19.921 vehículos, 2.262 animales y 47.448 personas. Se realizó el mantenimiento integral de la embarcación de balizamiento “Ing. Agr. Miguel Quinteros” y se avanzó en el mantenimiento de la balsa “DHB-14”. Además, se ejecutaron dragados en Isla de Naranjo y Boca de Cufre, alcanzando 20.000 m³, y se renovó el balizamiento del Río Negro con más de 80 boyas fabricadas en Varadero Carmelo. Paralelamente, se avanzó en la actualización de la cartografía de las principales vías navegables.

Durante el año 2025, la **Dirección Nacional de Transporte**, orientó su gestión a la transformación estructural del transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana, promoviendo un modelo de gobernanza integrado y con respaldo financiero de organismos multilaterales de crédito como el BID, la CAF y el Banco Mundial. En este marco, se firmaron los acuerdos correspondientes, se gestionaron los recursos financieros y se conformó un espacio de trabajo con las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José. Asimismo, se contrataron estudios y consultorías relevantes para la elaboración del proyecto ejecutivo, a saber: Estudios de Arquitectura y de Ingeniería estructural; Simulación de transporte público; Simulaciones de afectaciones de tránsito; Censo de comercios en Avda. 18 de Julio; Diseño organizacional de la nueva Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano; Análisis de alternativas de circulación en el área central de Montevideo; Cateos en 6 puntos de Avda. 18 de Julio; Estudio para desvíos y alternativas de circulación durante las obras y aún está abierto el llamado de Impacto Ambiental.

Al mismo tiempo se concretó una primera misión técnica a las ciudades de Medellín y Ciudad de México, con el objetivo de conocer experiencias recientes de integración y desarrollo de los sistemas de transporte. En paralelo, se aprobó en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional la creación de la Autoridad Metropolitana de Transporte. Su Consejo Directivo estará integrado por el MTOP, el MEF y las tres intendencias involucradas, quedando pendiente la suscripción de los convenios de adhesión para su puesta en funcionamiento. Adicionalmente, la nueva institucionalidad tendrá un Consejo Asesor integrado por empresas, trabajadores y usuarios del sector.

En materia de políticas de apoyo social al acceso al transporte, se ejecutó durante todo el año lectivo 2025 el programa de boleto estudiantil gratuito, imputándose los fondos y abonándose los traslados correspondientes a las Intendencias de todo el país y a los distintos subsistemas de transporte regulados por el MTOP. Asimismo, se avanzó en la protección integral de las personas con discapacidad mediante la conformación de una Comisión Interinstitucional con participación del MSP, MIDES, MTSS y MTOP, la cual elaboró en un plazo de 120 días un informe de situación con distintos escenarios para la reglamentación del artículo 83 de la Ley

N.º 18.651, actualmente a consideración del Poder Ejecutivo. En complemento, a partir del mes de agosto se reestableció el Programa de Traslados al Hospital de Ojos para jubilados y pensionistas de bajos ingresos residentes a más de 250 kilómetros de Montevideo, a efectos de la realización de intervenciones de cataratas.

En el ámbito del transporte de carga, se avanzó en el proceso de profesionalización y trazabilidad mediante el inicio de rondas de consulta con las gremiales del sector para la implementación de la Guía Electrónica de Carga. Durante el período, se desarrolló la misma en una plataforma Web y APP, la cual fue presentada en la Expo Carga 2025 y se encuentra actualmente en etapa de implementación piloto con un conjunto seleccionado 15 de empresas, previo a su aplicación definitiva.

En relación con la preservación de la infraestructura vial y la seguridad vial, se inició la implementación del Sistema de Pesaje y Fiscalización en rutas. Se instalándose el primer pórtico de tecnología avanzada en la intersección de las rutas 12 y 55 y continuando el plan de trabajo con la colocación de nuevos pórticos en Rivera y Sarandí del Yí. Los restantes pórticos cuentan contractualmente con un plazo de ejecución de 20 meses. Asimismo, se firmó la ampliación del contrato con la empresa concesionaria de los servicios de Inspección Técnica Vehicular, previendo la definición de plazos para la mejora de la infraestructura de control en las plantas de Progreso y Mercedes, así como la construcción de una nueva planta fija en Tacuarembó, con el objetivo de ampliar la cobertura territorial del sistema.

Durante 2025, la Dirección General de Transporte Aéreo desarrolló una agenda orientada a reposicionar al Uruguay en el ámbito del Transporte Aéreo, fortaleciendo el rol institucional del MTOP, la participación en instancias internacionales y la articulación bilateral y multilateral.

En el plano de los logros concretos: se firmaron acuerdos bilaterales de transporte aéreo con Letonia, Austria, Cabo Verde y la República Federativa del Brasil; se suscribió una adenda de ampliación del acuerdo vigente con Panamá y se firmó un Memorándum de Entendimiento con Seychelles. Asimismo, en el ámbito de la CLAC se avanzó en el Memorándum de Entendimiento sobre Cielos Abiertos para el transporte de carga pura, incluyendo la sexta libertad, y en el marco del Acuerdo de Fortaleza se realizó el traspaso de la Presidencia a la República Argentina, quedando la República Oriental del Uruguay como depositario de la documentación correspondiente.

Durante el período se promovieron instancias de capacitación, destacándose el Seminario sobre Seguridad Aeroportuaria y Operacional dictado por AENA, y se realizaron coordinaciones técnicas con el Instituto Nacional de Logística.

En materia de conectividad, se inauguró la línea aérea de cabotaje Montevideo–Rivera, operada por Paranair, y se efectuaron diversas gestiones orientadas a sostener y fortalecer la conectividad aérea del país. Como resultado de la activa participación internacional, Uruguay obtuvo los votos necesarios para ocupar una banca en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el período 2025-2028.

En el año 2025, la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo concentró su gestión en el fortalecimiento institucional, la estandarización de procedimientos, la mejora de los sistemas de información y el impulso de la coordinación interinstitucional y regional. En este marco, se iniciaron las gestiones para la recuperación de fondos congelados del Fondo de Fomento de la Marina Mercante, y se concretó la designación de los representantes de la Comisión Administradora Honoraria encargada de su gestión.

Se avanzó en la construcción de un sistema de estadísticas e información sectorial, incluyendo el análisis del cumplimiento de horarios por parte de las empresas permisarias del transporte internacional regular de pasajeros entre los puertos de Colonia y Buenos Aires.

En materia de modernización de la gestión, se trabajó en coordinación con Gobierno Electrónico para introducir mejoras en el Sistema de Gestión de la Dirección Nacional de Transporte (GEDNT), orientadas a la obtención de información de mayor calidad. A su vez se continuó con el monitoreo de los servicios internacionales regulares de transporte de pasajeros entre Colonia y Buenos Aires. Se participó de forma presencial en el 2.º Foro Fluvial Sudamericano, organizado por la CAF los días 6 y 7 de octubre de 2025.

En el plano de la capacitación, a nivel interno se dictaron cursos sobre normativa vinculada al transporte marítimo, y a nivel externo funcionarias de la Dirección aprobaron el curso PBIP impartido por el Centro Nacional de Navegación. Finalmente, se avanzó en el trabajo de una mesa de desarrollo náutico-fluvial junto con el MINTUR de Turismo, la ANP y la DNH, orientada a la articulación de políticas y acciones en el sector.

Entre los principales logros de la **Dirección Nacional de Transporte Ferroviario** se encuentra la firma del Convenio entre el MTOP, CAF y la CND para la elaboración del primer Plan Maestro del Transporte Ferroviario del Uruguay. Permitiendo contar con una hoja de ruta estratégica, coherente y sostenible para el desarrollo del transporte ferroviario en el país con una mirada regional, eficaz y a largo plazo.

Se destaca especialmente que, durante el presente año y en el marco de la implementación de la Ley N.º 20.075, de 20 de octubre de 2022, el Poder Ejecutivo adoptó una decisión estratégica al gestionar y aprobar el Decreto N.º 128/025, mediante el cual se dispuso el cobro del peaje ferroviario. La concreción de este instrumento permitió culminar un proceso largamente esperado de definición normativa del peaje por uso de vía. Estableciendo con claridad el monto que la Administración percibe de los usuarios de la infraestructura ferroviaria en función de los servicios prestados. Esta medida constituye una señal clara de ordenamiento y previsibilidad para el sistema ferroviario, alineando incentivos, promoviendo un uso eficiente de la infraestructura y fortaleciendo el rol del Estado como regulador y garante del interés público.

A efectos de mejorar los procesos internos de gestión y con ello la mejora en la vinculación con organismos e interlocutores externos, en el 2025 se trabajó en los siguientes componentes: a) el Desarrollo de nueva normativa: se planificó la creación de un Comité de Normativa en el ámbito de la DNTF, con la participación de todas las áreas de esta a los efectos de que el desarrollo de la nueva normativa tenga una visión transversal del Sistema, el que se encuentra operativo en estos meses de gestión; b) el desafío de aumentar la oferta de transporte: se está trabajando con SELF, colaborando para su fortalecimiento y con otras empresas privadas interesadas en convertirse en operadores ferroviarios; c) se efectivizaron convenios con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, lo cual representa un insumo de elevado nivel técnico, con la finalidad de seguir trabajando para mejorar el funcionamiento y calidad de la información que genera el Órgano investigador de accidentes ferroviarios

Finalmente se señala, que en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N.º 20.075, artículo 243, junto con otras unidades ejecutoras, se avanzó en el estudio del traspaso de activos ferroviarios de AFE a la órbita de la DNTF. Para ello, se ha trabajado de manera progresiva en la definición del pasaje de los activos con utilidad para la política ferroviaria, integrándose una comisión de seguimiento para dicha tarea.

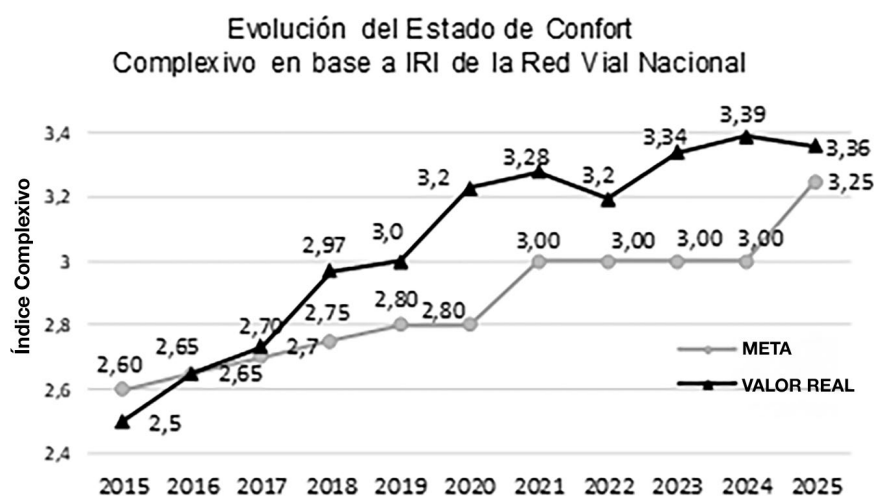
En relación con los trabajadores, se firmó un Acuerdo Marco entre el MTOP, la Unión Ferroviaria y AFE, a efectos de avanzar en la transferencia de los trabajadores que pasarían a

la DNTF. Se trabajo en lograr un dimensionamiento del estado de situación que identifica los roles, funciones y competencias técnicas optimizando la integración de los trabajadores en la estructura de la DNTF.

Respecto a las metas trazadas por la **Dirección Nacional de Vialidad**, se contempla su grado de cumplimiento a través de los Indicadores de Gestión y que se detallan a continuación, mediante los valores alcanzados en el año y gráficos históricos:

- Indicador sobre Evolución del Estado de Confort de la Red (Complejivo):

Este indicador mide el nivel de confort experimentado por el usuario al transitar por la red nacional, y evalúa año a año cómo cambia la calidad de circulación en dicha red. Valor = 3,36 (meta 3,25), 3,4 % por encima de la meta.



- Indicador sobre Evolución del Patrimonio Vial:

Este indicador permite conocer el valor y el estado de la infraestructura, así como evaluar el impacto de la inversión en infraestructura vial.

Valor 2025 = 1.118,92 (meta 1.125,00), marginalmente 0,54 % por debajo de la meta.

En este caso, el valor medio alcanzado en la evolución del Patrimonio Vial, se calculó con base en un relevamiento del 85 % de la red, complementado con una estimación para el 15 % restante correspondiente a obras que están pronto a finalizar.

En este caso, el valor medio alcanzado en la evolución del Patrimonio Vial, considera un relevamiento del 85 % de la red e inferencia sobre el 15 % restante, que incluye entre otras obras, principalmente las duplicaciones de calzada previstas a finalizar en el año para Cremaf y Concesiones de Obra Pública.



Comparación anual entre el patrimonio vial medio observado y la meta definida, reflejando el nivel de cumplimiento y la evolución del valor de la infraestructura vial.

Otros logros obtenidos

Asimismo, se incorporan otros logros alcanzados por la Unidad Ejecutora durante el año, que se detallan a continuación:

- Se formuló el plan de obras quinquenal, que contempla una inversión estimada de USD 2.093 millones a valores básicos y abarca intervenciones en más de 7.900 km de la red vial nacional.
- Se completó la evaluación de la Red Vial Nacional mediante la metodología iRAP (Programa Internacional de Evaluación de Carreteras), la cual comprendió la inspección de la totalidad de la red y 54 centros escolares, su clasificación por estrellas en términos de seguridad vial y la elaboración de planes de inversión para Vías Más Seguras.
- Se consolidó una mesa de trabajo interinstitucional junto al Congreso de Intendentes, la OPP, MEF, MIEM, MGAP y CND, para avanzar en la definición de instrumentos concretos para el fortalecimiento de la red de Caminería Rural.
- Se realizaron un total de 41 contrataciones: 13 correspondientes a obras, 17 vinculadas a tareas de mantenimiento y 11 destinadas a elementos de seguridad vial.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

Durante el ejercicio 2025, el MTOP impulsó iniciativas de carácter normativo orientadas a fortalecer su capacidad de gestión, regular sectores estratégicos y dar sustento jurídico a políticas públicas prioritarias.

En el marco del **Presupuesto Nacional**, se solicitaron recursos y se promovieron artículos vinculados a la creación y financiamiento de la Agencia del Sistema Metropolitano de Transporte, al fortalecimiento del Sistema Ferroviario y modificaciones y cambios a la normativa vigente para optimizar y facilitar la gestión sobre diversas temáticas.

Se tramitaron **decretos** en los sectores de transporte suburbano e interdepartamental, así como normativa clave en el ámbito ferroviario, destacándose el Decreto N.º 128/025 que establece el cobro del peaje ferroviario, completando el marco regulatorio del uso de la infraestructura ferroviaria nacional.

A iniciativa del MTOP se promulgó la **Ley N.º 20.411** de 11 de julio de 2025 por el cual se prorrogó el plazo dispuesto en el inciso segundo del artículo 290 de la Ley N.º 20.212, de 6 de noviembre de 2023, por el lapso de 12 meses.

A continuación, se listan los Decretos que fueron aprobados a iniciativa del Ministerio:

Decreto N.º 91/025. Determinación de un nuevo mecanismo de financiamiento destinado al cumplimiento de los objetivos del fondo de financiamiento del transporte colectivo suburbano de pasajeros.

Decreto N.º 115/025. Modificación de la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales suburbanas.

Decreto N.º 128/025. Fijación de tarifas de peajes para operadores ferroviarios.

Decreto N.º 177/025. Modificación de la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales interdepartamentales.

Decreto N.º 246/025. Modificación del artículo 2.º del Decreto N.º 372/018, relativo al régimen de precios y beneficios en el transporte colectivo regular de personas por carretera.

Decreto N.º 272/025. Actualización de los valores mensuales de reintegro para los diferentes subsistemas y rango de tamaño de ómnibus.

Decreto N.º 278/025. Nuevo valor de tarifas de peajes.

Decreto N.º 293/025. Aprobación presupuesto operativo, inversiones ANP.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO QUE INVOLUCRAN AL MINISTERIO

El MTOP durante el 2025 avanzó en la implementación de las prioridades de Gobierno vinculadas al Ministerio. A continuación, se presentan las prioridades de Gobierno que lleva adelante el MTOP, señalando su estado actual y describiendo las acciones realizadas.

COMPROMISO N.º 58: Reinstalar la regulación y fiscalización del transporte de carga

Estado: En proceso

En el año 2025, el compromiso avanzó mediante una estrategia gradual que combinó desarrollo tecnológico, actualización normativa y diálogo con el sector. Entre los principales hitos se encuentra la culminación, en diciembre de 2025, del desarrollo informático de la versión de prueba de la nueva Guía Electrónica de Carga en sus modalidades web y aplicación móvil, presentada públicamente en la Expo Carga 2025. En esa instancia, la herramienta fue testeada en un entorno controlado, lo que permitió que aproximadamente 300 transportistas

completan y utilicen la Guía. Esta experiencia constituyó un plan piloto relevante para validar su funcionamiento, usabilidad y adecuación a las dinámicas operativas del sector. Esta nueva versión permite la emisión y gestión de guías de carga en línea e incorpora mecanismos de autenticación segura basados en identidad digital. De esta manera, habilita el registro estandarizado y detallado de la información vinculada al viaje, el vehículo y la carga transportada, integrando estos datos con el GPS de los vehículos, facilitando el monitoreo del movimiento de mercancías. La implementación definitiva de esta herramienta está prevista para 2026 y permitirá sustituir de forma progresiva los mecanismos tradicionales por un proceso plenamente digitalizado, ágil, transparente y eficiente, fortaleciendo las capacidades del Estado para fiscalizar la actividad y promoviendo la profesionalización del sector, la reducción de la informalidad y una mayor certeza sobre los flujos y características de la carga que circula en el país.

COMPROMISO N.º 59: Promover la construcción de ejes troncales rápidos de transporte público en la zona metropolitana

Estado: En proceso

Se aprobó la creación de la Agencia del Sistema de Transporte Metropolitano en la Ley de Presupuesto Nacional. Un hito fundamental para planificar, ejecutar y gestionar proyectos de transporte a escala metropolitana. La Agencia cuenta con representación del MTOP, MEF y las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José.

A lo largo del 2025 se han realizado múltiples estudios técnicos (ingeniería, arquitectura-urbanismo, geología, simulación y modelación de tránsito y transporte) a través de la contratación de equipos muy calificados, con experiencia internacional en las transformaciones y gestión de transporte público más recientes en la región. Gracias a eso se ha logrado un sólido proyecto, que va en línea y recoge los aprendizajes de las experiencias internacionales y propone una solución adaptada a nuestro caso.

Se cuenta además con la cooperación técnica y el financiamiento de los organismos multilaterales (BID, CAF, BM). Al respecto ya se aprobó una línea de crédito de USD 500 millones del BID y otro de USD 300 millones de CAF para transformar el sistema de transporte Metropolitano.

En la actualidad se están tomando definiciones del Proyecto y comenzando los proyectos ejecutivos de detalle con el objetivo de licitar las obras civiles en 2026.

COMPROMISO N.º 60: Desarrollar un plan de inversiones en materia ferroviaria

Estado: En proceso

En mayo del 2025 se presentaron los lineamientos generales del Plan Maestro Ferroviario en Uruguay y en diciembre de 2025, en el marco del convenio MTOP-CND-CAF, se licitó y adjudicó la elaboración del Plan Maestro Ferroviario el que se estará desarrollando durante todo el 2026 previéndose la entrega final a mediados del 2027.

En paralelo se estudian acciones puntuales como el restablecimiento del transporte ferroviario de combustibles (ANCAP), la reimplantación del Sistema AUV y mejoramiento de la seguridad en Pasos a Nivel Críticos, la evaluación y solución técnica para la mejora del puente ferroviario sobre el Río Negro que permitiría continuar hacia el norte y optimizar la mayor inversión en la historia.

COMPROMISO N.º 61: Desarrollar y fortalecer el Sistema Nacional de Puertos.

Estado: En proceso

En setiembre de 2025, se inició la Asistencia Técnica para actualización de estudio de demanda para la elaboración del Plan Maestro del Sistema Portuario del Uruguay hacia el horizonte 2040.

Se reactivó la Comisión Coordinadora de Puertos y se concretó un acuerdo entre la ANP e Inalog para impulsar la eficiencia y la innovación en el sector portuario.

Además, en 2025 ANP y MTOP realizaron dos misiones comerciales a Paraguay donde se generaron acuerdos clave para optimizar los procesos, ofrecer mayores espacios de fondeo, reducir costos y explorar nuevas oportunidades de negocio. Las autoridades portuarias de ambos países se comprometieron a profundizar la cooperación bilateral e impulsar conjuntamente la competitividad de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

COMPROMISO N.º 62: Implementar un plan de Infraestructura Vial para el período 2025-2030

Estado: En proceso

El plan de infraestructura vial para el quinquenio fue presentado y aprobado en la Ley de Presupuesto Nacional. El mismo incluye los nuevos criterios que definió el MTOP para la ejecución de obras de viales.

A modo ilustrativo, a saber, es la rehabilitación de la Ruta 26 que ya está en ejecución. Una ruta postergada y estratégica ya que cruza el país de este a oeste. Fundamental para la producción y las comunidades ya que brinda acceso a la educación, a la salud y al trabajo. Esta Ruta atraviesa una región con asentamientos rurales que requieren políticas públicas integrales donde la infraestructura vial tiene un rol fundamental que cumplir.

Otro ejemplo es el tramo de la Ruta 20 que se encontraba inconclusa. Una obra que se comenzó en esta administración y ya fue inaugurada. Son 6 km hasta la conexión con ruta 5 que ahora cierran la malla vial y conectan los departamentos de Río Negro con Tacuarembó, generando un alto impacto en la población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

Situación actual

Durante el ejercicio 2025, la ANP elaboró el Plan Financiero 2025-2029 y el Presupuesto 2025-2026, enmarcados en las Líneas Estratégicas 2025-2029 aprobadas por el Directorio. Dichas líneas orientan la gestión hacia un sistema portuario más eficiente, integrado, sostenible y competitivo, capaz de responder a la demanda nacional, regional e internacional. Articulándose con el programa sectorial de infraestructura de transporte y logística impulsado por el MTOP, definiendo los objetivos prioritarios del quinquenio.

En materia operativa, el período enero-noviembre 2025 mostró un desempeño global positivo, con ingresos 2 % superiores a 2024, aun registrándose una caída relevante en el movimiento de contenedores. La mejora de ingresos se explicó por el crecimiento del movimiento de celulosa y graneles sólidos y líquidos, tanto en Montevideo como en Nueva Palmira y la

estación de transferencia de Punta del Arenal, confirmando el peso creciente de estas unidades de negocio en el comercio exterior.

Metas y logros obtenidos

Entre los principales resultados operativos se destacan:

- Contenedores: entre enero y noviembre 2025 se registró una baja de 25 % en contenedores y 23 % en TEUs respecto al mismo período de 2024. No obstante, los TEUs de comercio exterior crecieron 6 % (2025: 301.437; 2024: 284.203).
- Mineral de hierro: la zona de complemento y alijo Punta del Arenal Norte alcanzó 2.566.981 toneladas a noviembre 2025, frente a 215.681 en 2024, consolidándose como nodo relevante de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Otros graneles: Nueva Palmira movilizó 1.978.077 toneladas (ene–oct 2025), +7 % vs. 2024 (exportaciones +2 %, importaciones +8 %, trasbordos +23 %). En Montevideo, el movimiento de graneles creció 29 % (ene-set 2025), con setiembre como mes récord (471.526 toneladas); d) Pasajeros: entre enero y octubre 2025 se movilaron 2.351.616 pasajeros (+4 %), destacándose Montevideo con 631.371 usuarios.

Se inició el proceso de modernización de la estructura organizativa mediante un Convenio Marco tripartito con la ONSC, con horizonte agosto 2026 para definir nueva estructura, procesos concursales y hoja de ruta de regularización de carrera funcional, vacantes y cobertura según disponibilidad presupuestal (2027-2028). El proceso se complementa con programas permanentes de profesionalización y capacitación. En ese marco, se desarrolló el taller Del Decir al Hacer: Conversaciones que Transforman Liderazgos (24 horas), orientado a fortalecer competencias gerenciales de comunicación, coordinación transversal y liderazgo participativo.

Se retomaron encuentros periódicos con actores públicos y privados, incluyendo la Comisión Coordinadora Honoraria de Puertos en Montevideo y en puertos del interior, junto con Comisiones Coordinadoras locales.

Se firmó un convenio con Inalog y una asesoría vinculada a la Agenda Portuaria (ingreso ordenado de camiones al Puerto de Montevideo), desarrollo de indicadores e iniciativas asociadas a Smart Port. Con VUCE se avanzó en la informatización y digitalización de procesos del comercio exterior con horizonte 2027.

En el plano regional, junto con DNA, Inalog y Cennave se realizaron misiones a Paraguay, identificando oportunidades para cargas forestales, soja, graneles líquidos y combustibles, y necesidades de infraestructura de amarre y servicios, avanzando en procedimientos de verificación y control con intercambio de información para mejorar trazabilidad y reducir sobre costos.

En sostenibilidad, se logró la recertificación PERS-EcoPorts del Puerto de Montevideo, consolidando buenas prácticas en gestión de residuos, cargas peligrosas y agendas de descarbonización y cambio climático. Asimismo, ANP sostuvo una presencia activa en foros y ámbitos técnicos nacionales e internacionales (AAPA LATAM, CIP-OEA), promoviendo el rol de Uruguay como *hub* logístico y destino turístico.

Se impulsó el Proyecto Institucional N.º 67 Estudio Integral de la Flota y el Dragado, con resultados previstos para marzo 2026, orientado a mejorar eficiencia en dragado con medios

propios. En 2025 se alcanzaron aproximadamente 8 millones de m³ de dragado de mantenimiento en canales, antepuerto y muelles del Puerto de Montevideo.

Además, se lanzaron los Proyectos N.º 68 “Actualización del Glosario de Servicios Portuarios”, N.º 69 “Reordenamiento de espacios en el Puerto de Montevideo” y N.º 70 “Reordenamiento de espacios en puertos comerciales del interior”, previendo su culminación entre abril-mayo 2026.

Se contrató la Etapa I de preparación del Plan Maestro 2025-2040 con Fundación Valencia Port. Se completaron:

- Fase 1: análisis de situación (FODA), antecedentes y objetivos.
- Fase 2: demanda y capacidades por unidades de negocio (contenedores, graneles y pasajeros).

El informe intermedio se aprobó en noviembre 2025 y el informe final se presentará en enero 2026. Se prevé iniciar la etapa en junio 2026.

A nivel de iniciativas privadas, se aprobaron dos y se prevén aprobar tres en el primer trimestre de 2026. Entre las iniciativas destacadas se encuentra: depósito especializado en malta y cebada en Nueva Palmira (≈ USD 13 M), depósito de krill en Montevideo (≈ USD 23,5 M) e instalación de dique flotante en Capurro con reparaciones navales (≈ USD 20 M).

En infraestructura, se destacan: culminación del viaducto portuario y obras asociadas orientadas a separar los tránsitos urbanos y portuarios y mejorar la movilidad con seguridad en el recinto portuario de Montevideo; instalación de 400 luminarias LED inteligentes; ampliación de capacidad eléctrica y nuevas líneas de 30 kV; modernización de redes y edificio para Centro de Monitoreo del Acceso Norte, junto con la obra civil para sistemas de pesaje y control automatizado. En Colonia se alcanzó un avance del 80 % en la ampliación de terminal y pasarelas, se restauró el muelle histórico patrimonial y se prevé su conexión como paseo urbano. En Nueva Palmira se avanzó en ampliación de muelle y reparación de fondeos de barcas, y se tramita la concesión de un nuevo álveo en Punta del Arenal Norte para nuevos puestos de fondeo y atraque.

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO (AFE)

Situación actual

Durante el año 2025, la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) elaboró y puso en marcha su Plan Estratégico Institucional, orientado a consolidar un Ente Público moderno, transparente y eficiente, alineado con los objetivos estratégicos definidos por el Poder Ejecutivo. El Plan prioriza la trazabilidad de la información, el fortalecimiento institucional, la transparencia y una comunicación más accesible, impulsando acciones medibles, verificables y sostenibles.

Paralelamente, AFE mantiene el cumplimiento de compromisos vinculados al transporte ferroviario de carga a través de la sociedad anónima Servicios Logísticos Ferroviarios (SELF), en la cual el Estado —a través de AFE— participa con el 51 % del paquete accionario y presencia efectiva en el Directorio, asegurando coordinación estratégica y seguimiento de desempeño.

Con el objetivo de instrumentar el pasaje de forma ordenada, el 18 de noviembre de 2025 se celebró un convenio tripartito entre MTOP, Unión Ferroviaria y AFE, acordándose que el traspaso se ejecute durante el primer trimestre de 2026. En paralelo, el Directorio aprobó en tiempo y forma el Sistema de Retribución Variable (SRV) 2026, con metas, objetivos e indicadores para el próximo ejercicio.

Metas y logros obtenidos

En cuanto al fortalecimiento institucional y trazabilidad, AFE avanzó en la preparación para implementar el Expediente Electrónico a partir de enero de 2027, como instrumento de mejora de procesos, trazabilidad e interoperabilidad con otros organismos. En 2025 se desarrollaron instancias de coordinación con OPP, MTOP y ANTEL y se inició la gestión para la renovación del parque informático mediante el programa ANTEL Integra.

Por Resolución de Directorio N.º 395/25 (4/09/2025) se creó la Comisión de Evaluación Documental e Institucional (CEDI), en cumplimiento de la ley 18.220 y normativa reglamentaria, fortaleciendo el marco institucional de gestión documental.

En relación con la eventual reapertura del servicio de pasajeros del Ferrocarril Central, AFE inició el análisis técnico del estudio de prefactibilidad presentado (consultora SETEC, abril 2025), ante la probabilidad de definición del MTOP respecto a la rehabilitación del servicio.

En la línea Tacuarembó-Rivera, se avanzó en consultorías e intercambios con UTEC para generar insumos técnicos que permitan evaluar mejoras del servicio social existente y explorar un componente de turismo ferroviario. Se realizaron coordinaciones con la DNTF-MTOP, Mintur y los gobiernos departamentales involucrados, abordando demanda, potencial turístico y condiciones de mantenimiento de infraestructura. Además, se instrumentaron mejoras inmediatas: intervenciones edilicias en estaciones, incremento del confort y adquisición de repuestos críticos para coches DMU, con foco en seguridad operacional.

En materia de turismo ferroviario en el sur, se fortaleció la coordinación con el Círculo de Estudios Ferroviarios del Uruguay (CEFU) y se adecuó la estructura de costos para la comercialización de servicios. Entre julio y noviembre de 2025 se vendieron 20 servicios turísticos (Estación Peñarol-Estación Manga) y el 13/12/2025 se realizó una corrida especial hasta Toledo (Canelones), contribuyendo a la promoción del Museo Ferroviario y a la diversificación de servicios.

En los aspectos de gestión del patrimonio inmobiliario, se reactivó y fortaleció la Unidad Gestora de Inmuebles, que al inicio del período no contaba con personal. Actualmente se integra por una coordinadora, un arquitecto, una auxiliar administrativa y un becario de INISA. Para 2026 se fijaron metas específicas en el SRV vinculadas a: creación de base de datos unificada, inspecciones, tasaciones y conformación de archivo documental institucional.

En 2025 se avanzó en el diseño de un convenio de colaboración con MTOP para acceder a herramientas de la Dirección Nacional de Topografía, orientadas a inventario y digitalización de archivos históricos. Se actualizó el relevamiento social en Rivera y parciales en Salto y Artigas, con continuidad prevista para 2026. Se firmó, además, un convenio con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay para capacitación en tasaciones.

En gestión de recursos humanos, se reorganizaron gerencias para potenciar el desempeño y la eficiencia. Se realizó el llamado externo N.º 388/20 para reforzar Gestión de Inmuebles y Jurídica-Notarial, y se mantiene el convenio con INISA para inserción educativo-laboral, con plazas incorporadas en presupuestos 2025 y 2026 con aval de OPP.

En arrendamientos, se avanzó en un protocolo de gestión, regularización de morosidad y atención de ocupaciones irregulares.

En convenios y comodatos, se firmaron convenios marco con Intendencias de Lavalleja, Río Negro y Florida, se avanzó con MEVIR e INC, se renovó el convenio con Dinali para mantenimiento de predios y se otorgó en comodato parte de Estación Peñarol a la Fundación Francisco Pérez para servicios jurídicos comunitarios.

En ingresos, se fortaleció la Gerencia Comercial y se creó una comisión multidisciplinaria para gestionar la cobranza de aproximadamente 70 arrendatarios con deuda, cursando intimaciones en casos con atrasos superiores a dos meses. Asimismo, se iniciaron procedimientos competitivos para el arrendamiento de predios logísticos estratégicos, con proyección de ampliación en 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE LOGÍSTICA (INALOG)

Situación actual

En un contexto regional e internacional marcado por mayores exigencias de eficiencia, trazabilidad y digitalización de las cadenas de suministro, el Inalog ha orientado sus esfuerzos a fortalecer capacidades analíticas, mejorar la disponibilidad de datos y promover una visión integrada del sistema logístico nacional.

El desarrollo y la ampliación del Sistema de Información Logística constituyen uno de los pilares actuales del accionar del Instituto, permitiendo estandarizar, automatizar y consolidar información proveniente de múltiples fuentes. Esta herramienta se ha vuelto central para el seguimiento del desempeño del sector, la elaboración de estudios técnicos y la evaluación del impacto de políticas públicas, al tiempo que evidencia la necesidad de avanzar en una mayor interoperabilidad entre los sistemas de las distintas instituciones vinculadas a la logística.

Asimismo, el Inalog ha profundizado su rol en el acompañamiento de procesos de transformación tecnológica en nodos estratégicos, en particular en el Puerto de Montevideo, donde la evolución hacia modelos de logística inteligente requiere coordinación interinstitucional, mejoras continuas y desarrollos tecnológicos sostenidos.

Metas y logros obtenidos

En el marco de los estudios de desarrollo del Uruguay logístico, el Instituto avanzó en múltiples líneas de trabajo vinculadas al transporte, las hidrovías, los pasos de frontera, la conectividad aérea de carga y el análisis de cadenas logísticas específicas, aportando insumos técnicos relevantes para la planificación sectorial y la toma de decisiones.

Entre los principales avances, se destaca la continuidad del trabajo en la Hoja de Ruta para la Hidrovía Uruguay-Brasil, en coordinación con organismos nacionales e internacionales, incluyendo aportes en materia de gobernanza, facilitación del comercio y análisis de demanda y accesibilidad de los puertos de la Laguna Merín. En paralelo, se elaboraron estudios jurídicos relevantes, entre ellos el análisis del marco normativo de la Hidrovía Paraná-Paraguay y un estudio integral sobre la cadena del mineral de hierro, que combinó una revisión normativa con el análisis operativo y estadístico de su funcionamiento en el país.

En el plano operativo, el Inalog desarrolló trabajos técnicos orientados al monitoreo y mejora de nodos estratégicos. Se elaboró, junto a la Dirección General de Transporte Aéreo del MTOP y

LACC-TCU, un mapa de conectividad aérea directa de carga del Aeropuerto Internacional de Carrasco para el año 2025. A su vez, se mantuvo el reporte mensual de ingresos de camiones al puerto de Nueva Palmira, permitiendo el seguimiento del Sistema de Gestión de Accesos y la identificación de oportunidades de mejora. También se continuó con la coordinación y procesamiento de información proveniente de las distintas instituciones que operan en dicho puerto, en cumplimiento de los requerimientos del Comité Intergubernamental de la Hidrovía.

En materia de promoción del Uruguay logístico, el Instituto desplegó una estrategia coordinada con otras instituciones públicas y privadas, participando activamente en instancias internacionales y regionales. Se destacó la presencia en el XL Congreso de ALACAT y en Madrid Cargo Day, así como la participación en la Expo Mundial de Osaka 2025 y en actividades de promoción en Tokio, donde se expusieron las ventajas del país como *hub* logístico regional. A nivel regional, el Inalog integró misiones comerciales y foros especializados en Paraguay, incluyendo el 2.º Foro Fluvial Sudamericano, donde se abordaron desafíos vinculados a políticas públicas fluviales, digitalización y financiamiento.

Finalmente, en el eje de capacitación y fortalecimiento de estas, se realizaron seminarios temáticos y actividades de formación orientadas a actores públicos y privados del sector. Se dio inicio a la segunda edición del Curso de Gestión Moderna de Puertos certificado por Unctad, se desarrollaron seminarios bilaterales de cooperación con China y se llevaron a cabo instancias formativas junto al Ministerio de Relaciones Exteriores. Como hito institucional, se firmó un acuerdo marco con la ANP, orientado a profundizar la cooperación técnica, el desarrollo de herramientas de gestión y la formación, sentando bases para futuros proyectos conjuntos.

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Ministro de Turismo

Pablo Menoni

Subsecretaria

Ana Caram

Directora General de Secretaría

Florencia Ualde

MINISTERIO DE TURISMO

SITUACIÓN ACTUAL

Previo a la presentación de las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Turismo (Mintur) en el 2025 es necesario situar al turismo en su dimensión estratégica. Constituye un sector productivo clave, con impacto directo en la generación de empleo y la dinamización de las economías locales. Asimismo, es uno de los principales aportantes de divisas al país, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y social del Uruguay.

En este sentido, el sector se consolida como uno de los principales generadores de empleo, con 103.025 puestos de trabajo en 2024, lo que representa el 7,4 % del total del empleo de la economía. Asimismo, resulta relevante destacar la significativa participación de los jóvenes, dado que el 21 % de las personas ocupadas en el sector tiene menos de 28 años.¹⁰

Por otra parte el turismo fue el responsable del incremento de las exportaciones de servicios tradicionales durante el año móvil a junio 2025 respecto al año anterior con un crecimiento del 8 % alcanzando los USD 2.354 millones. Este valor representa el 32 % del total de exportaciones de servicios del país y supera a otros sectores dinámicos de la economía como ser los servicios profesionales y de consultoría (USD 1.956 millones) o informáticos (USD 1.352 millones) o los servicios profesionales.¹¹

En este contexto, y de acuerdo con los compromisos programáticos y las 63 prioridades del Poder Ejecutivo definidas en el Consejo de Ministros, así como a partir de las inquietudes y propuestas surgidas en los ámbitos de diálogo con el resto del sector público y con el sector privado —tanto trabajadores como empresarios—, se identificaron una serie de desafíos que enfrenta el sector turístico en general y el equipo del Ministerio de Turismo en particular, los cuales pueden agruparse en los siguientes ejes:

- Posicionar al sector dentro de la discusión pública con la relevancia que tiene en tanto generador de empleo, sector exportador y por tanto dinamizador de la economía y sobre todo de economías locales en el interior del país.
- Cumplir con las expectativas de aumento del turismo receptivo (tanto en cantidad de turistas como en gasto por turista) y con ello aumentar la participación del sector en el PBI y en el empleo.
- Profundizar en la inclusión del turismo, en tanto un derecho humano al ocio y el esparcimiento, a través del Sistema Nacional de Turismo Social (SNTS), para que alcance a sectores de la población históricamente postergados como sujetos de este derecho.
- Aumentar la presencia del Mintur en el interior del país, considerando la heterogeneidad de las realidades de los operadores, con el fin de profundizar la profesionalización del sector y aumentar la oferta turística de calidad.

A estos desafíos se le suma el hecho que el Mintur se encuentra en una situación comprometida desde el punto de vista operativo, debido a la paulatina disminución de su plantilla de funcionarios y funcionarias.

¹⁰ Datos del Mintur en base a la Encuesta Continua de Hogares, INE para el año 2024.

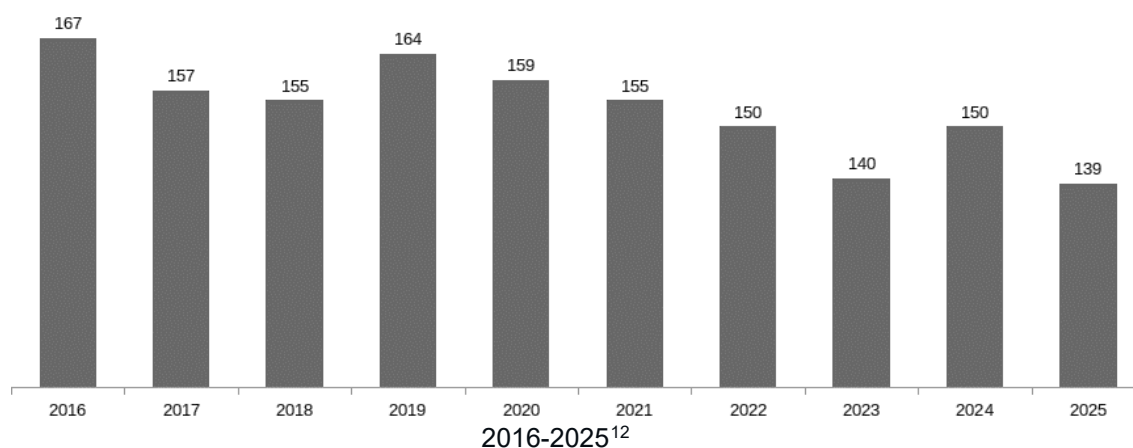
¹¹ Informe Anual de Comercio Exterior 2025 Uruguay XX.

En este sentido, el Ministerio cuenta actualmente con 139 funcionarios presupuestados, 7 de los cuales se encuentran con comisión de servicio en otros organismos. Asimismo, 39 tienen causal jubilatoria en los próximos 4 años.

Si bien existe una alta profesionalización dado que se cuenta con 41 profesionales y 25 técnicos, cabe mencionar que el salario percibido es sustancialmente inferior a lo que ofrece tanto el mercado privado como el propio Estado en otras reparticiones.

Esta situación se viene sucediendo desde hace algunos años a esta parte, lo que se refleja en la evolución de los funcionarios presupuestados de la gráfica siguiente.

Cuadro 1: Evolución histórica de cantidad de funcionarios presupuestados en el Mintur



La plantilla la completan 9 funcionarios con pase en comisión de otros organismos, 2 adscriptos a la Secretaría del Ministro, 1 adscripta a la Secretaría de la Subsecretaria, 2 asistentes al Ministro, 8 contratos en el marco del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 5 contratos que surgen del acuerdo con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y 1 contrato vinculado al Programa de Pequeñas Donaciones-PPD desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En resumen, se cuenta con un total de 157 puestos de trabajo con desempeño efectivo en el Ministerio de Turismo (incluyendo los 4 jerarcas) a diciembre de 2025.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

La planificación del Mintur se plasmó en el marco del desarrollo del presupuesto nacional 2025-2029, así como también en la esquemización de un mapa conceptual concebido al amparo de los compromisos asumidos pero también como una guía que intenta contemplar los desafíos descritos.

¹² Fuente: Observatorio ONSC Informe Anual Altas-Bajas.

Además de ello, las metas trazadas y la planificación estratégica para alcanzarlas, resumidas en dicho mapa conceptual, toman como insumo a la coyuntura geopolítica, que brinda algunas oportunidades, a saber:

- Uruguay tiene destinos, que son competitivos con destinos en otros países, que pueden ayudar a turistas emitidos por países de Latinoamérica afectados por las políticas migratorias restrictivas de algunas administraciones.
- Además, parte de los países emisores hacia esos destinos han tenido un crecimiento sostenido de su PIB. Factor fundamental para emitir turistas.

Junto con esas oportunidades coyunturales y tomando como desafíos, además, la inclusión de más personas con derecho a hacer turismo (turismo social), y la desestacionalización del turismo, se trazan los principales ejes o líneas de acción, que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 2: Mapa conceptual de la gestión del Mintur



Estas líneas estructuran la Planificación Estratégica del Inciso y orientan la definición de los objetivos sustantivos que se detallan a continuación:

Turismo social

Objetivo sustantivo: *Desarrollar e institucionalizar el Sistema Nacional de Turismo Social que garantice el acceso equitativo a experiencias turísticas de calidad para toda la ciudadanía, promoviendo el turismo como un derecho humano y una herramienta de inclusión, bienestar y cohesión social en todo el territorio nacional.*

En tanto el turismo es concebido como un derecho humano, el principal objetivo del SNTS es que aquellas personas que no pueden acceder al turismo por razones socioeconómicas, o por cualquier otra razón, puedan hacerlo. Todos y todas tenemos derecho a viajar con fines recreativos, culturales, deportivos, etcétera.

La principal innovación en el enfoque del SNTS, es la introducción de la visión sistémica. Es decir, tratar que los esfuerzos individuales o acuerdos entre diferentes actores, públicos y

privados, dejen paso a un sistema donde toda la oferta de turismo social y toda la demanda de turismo social se encuentren en único lugar.

Entendiendo que, por diversas razones, las segmentaciones que ha habido en la gestión del turismo social, no consiguen un punto de equilibrio eficiente.

Ese uso más eficiente de los productos turísticos repercutirá, se espera, no solo en que más personas disfruten del turismo, sino también en que disminuya la estacionalidad, aumente el turismo interno y mejore la calidad del trabajo de las personas que atienden los servicios turísticos.

El SNTS tiene algunas premisas básicas:

- Equidad
- Universalidad
- Sostenibilidad
- Neutralidad
- Escalabilidad

De las cuales merecen una descripción especial la **neutralidad**: la selección de la oferta de servicios debe ser neutral, en el entendido que no se puede privilegiar un servicio sobre otro. Todos los productos deben tener igualdad de oportunidades de ser elegidos.

Escalabilidad: Una vez en funcionamiento, el SNTS debe contener una oferta muy grande de servicios, desde alojamientos, gastronomía y transporte, hasta experiencias, por lo tanto, no se puede gestionar manualmente. Debe ser un sistema informático que pueda escalar y donde se encuentren toda la oferta y toda la demanda, que permita la gestión de las subvenciones, los pagos, las reservas y generación de estadísticas entre otras cosas.

Estímulo de la demanda: El SNTS permitirá a muchos beneficiarios, que poseen capacidad de pago, disfrutar de una oferta de servicios más amplia de lo que lo hacen hoy día. Esto es: hay usuarios que solo acceden a determinadas ofertas porque las condiciones de sus afiliaciones así lo establecen, pero no tienen capacidad de tomar otras ofertas en iguales condiciones económicas. En ese caso, bastará con establecer los mecanismos de intercambio entre ofertas y esos usuarios ampliarán sus posibilidades. Pero habrá población que sin dudas necesita un apoyo económico para poder acceder a ciertas ofertas. Esto es esencialmente: proveer subsidios.

Las principales características del subsidio son:

- Progresividad: El subsidio será progresivo de acuerdo con el nivel de ingresos.
- Deberán contribuir tres partes: Estado, beneficiario y operadores (públicos o privados).
- La instrumentación establecerá los montos máximos que se admitirán para ser contemplados dentro de las subvenciones.

Apoyo a las Pymes

Objetivo sustantivo: *Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico mediante la promoción de la innovación, la digitalización y el acceso a herramientas de gestión, fortaleciendo su capacidad de adaptación, crecimiento y generación de empleo en los distintos destinos del país.*

El apoyo a las mipymes turísticas, promoviendo su recuperación, sostenibilidad y competitividad se plasma dirigiendo recursos a mejorar su infraestructura, digitalización

(adopción de tecnologías 4.0) y fortaleciendo sus estrategias de comercialización para incrementar ventas y mantener empleos.

El objetivo general del programa es impulsar la recuperación, sostenibilidad y competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas a través de un programa de fortalecimiento integral que facilite su adaptación, innovación y desarrollo de capacidades.

Los objetivos específicos son:

- Sensibilizar al sector en la importancia del turismo inclusivo y 4.0 como herramienta clave para la sostenibilidad, la regeneración y el crecimiento de las empresas turísticas.
- Fortalecer las capacidades de gestión empresarial de las mipymes turísticas.
- Mejorar la infraestructura y la accesibilidad de las mipymes turísticas.
- Impulsar la digitalización y la incorporación de tecnologías 4.0.
- Potenciar las estrategias de diseño de propuesta de valor, y comercialización para incrementar ventas y preservar el empleo.
- Promover y fortalecer la asociatividad de empresas turísticas

Para ello se estructurará un fondo en tres componentes:

- Asistencia Técnica. Servicios de asesoramiento en áreas clave como finanzas, recursos humanos, marketing, logística y digitalización.
- Préstamos no reembolsables. Consistiendo en subvenciones, por ejemplo, de hasta \$ 200.000 para 125 empresas en diferentes categorías, donde se exigirá un 20 % de contraparte adicional en dinero a las empresas.
- Créditos con Condiciones Favorables. Financiamiento subsidiado dirigido a empresas medianas con mayores necesidades de inversión.

Los beneficiarios serán mipymes turísticas registradas en el Registro de Operadores Turísticos (ROT) del Mintur, y empresas gastronómicas. Se priorizará a aquellas con viabilidad estimada a mediano plazo.

Los criterios de elegibilidad contemplarán empresas con problemas de competitividad que presenten planes viables de recuperación, y que mantengan o generen al menos un empleo y el enfoque en actividades relacionadas con infraestructura, digitalización y comercialización.

Para ello, se firmó —en diciembre de 2025— un convenio con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) cuyo objetivo es: “Crear un marco de trabajo entre ambas instituciones, orientado a impulsar la recuperación, sostenibilidad y competitividad de las mipymes turísticas en todo el territorio nacional, a través de la implementación de un programa de fortalecimiento integral con diversos componentes de trabajo específicos que, en forma conjunta, se juzguen prioritarios para la obtención de los fines compartidos”.

El objetivo se cumplirá con un programa específico, que está basado en un acuerdo técnico marco entre Mintur y ANDE que supone un abordaje integral para el período 2026-2028, orientado a impulsar la recuperación, sostenibilidad y competitividad de las mipymes turísticas en todo el territorio nacional. Se trata de una estrategia ambiciosa, que reconoce la heterogeneidad del público objetivo y la diversidad de necesidades que enfrentan las empresas del sector.

Esto implica un diagnóstico inicial de cada empresa participante en el programa, plan de acción por etapas, y direccionamiento al instrumento más pertinente para su desarrollo. Las empresas que requieran aspectos de apoyo básico (finanzas, planificación estratégica, recursos humanos o definición de valor diferencial) serán vehiculizadas a los instrumentos existentes de ANDE,

mientras que las que estén más consolidadas se derivarán a procesos de innovación, digitalización, asociatividad o profundización de su propuesta de valor a través del fondo Mintur.

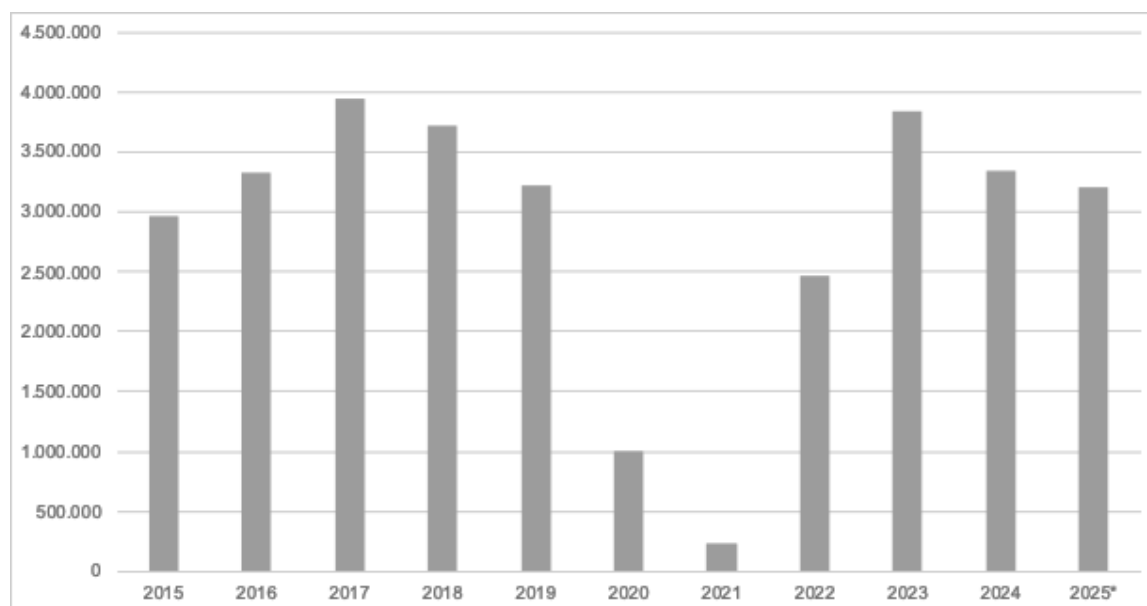
La estrategia articula un conjunto de instrumentos complementarios, cada uno con un propósito específico: capacitaciones, asistencias técnicas internas y externas, fondos no reembolsables, líneas de crédito reembolsables y apoyo a prácticas asociativas. Esta diversidad de herramientas permite ofrecer respuestas adaptadas a las realidades y desafíos de las empresas. El cumplimiento de las etapas formales y financieras entre Mintur y ANDE en 2025 permiten iniciar el trabajo que ponga en ejecución esta herramienta en el año 2026.

Por otra parte, el Mintur viene elaborando la "Caja de Herramientas", instrumento que permite recoger los distintos instrumentos del Estado aplicables al sector turístico. Esto incluye las del propio Mintur (Registro de Operadores, Uruguay Capta, Declaraciones de Interés, apoyos económicos), y a los de otras instituciones como ANDE, Inefop, SNAP, MIEM, Uruguay XXI, ANII, Inacal, BROU, Unión de Exportadores, etc.

Turismo receptivo

Objetivo sustantivo: Posicionar a Uruguay como un destino turístico sostenible, inclusivo y de calidad en los mercados regionales e internacionales, mediante estrategias de promoción innovadoras, segmentadas y basadas en datos, que aumenten el reconocimiento del país y fortalezcan su competitividad frente a otros destinos.

El principal propósito es romper la tendencia de los últimos años, donde se muestra un crecimiento cada vez menor del turismo receptivo, como se observa en el siguiente gráfico.



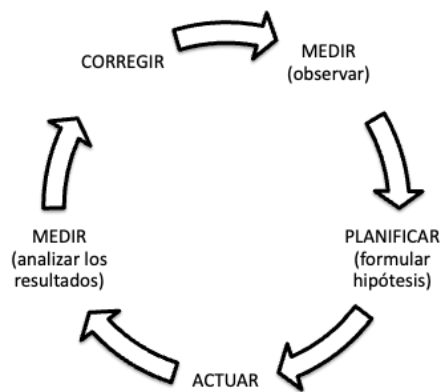
Cuadro 3: Evolución de la cantidad de visitantes ingresados a Uruguay 2015-2025¹³

¹³ Fuente: Estadísticas Mintur.

Nota: Se considera hasta el mes de noviembre de 2025.

De la mano con ello, se debe lograr un mayor gasto per cápita de turista receptivo para que ello impacte en el incremento de divisas.

Sin innovación y sin acciones disruptivas las cifras están condenadas a alcanzar un valor tendencial y a lo sumo oscilar en torno a él. La innovación parte desde la gestión, todo lo que se haga o planifique se hace y se hará con método. El Mintur se propone aplicar una adaptación del método científico a la gestión pública, como se muestra en el Cuadro 4, utilizando la econometría y la inteligencia artificial para establecer el gasto responsable y eficiente de la promoción.



Regionalización

Objetivo sustantivo: Promover el desarrollo territorial a través de políticas turísticas que diversifiquen los destinos y la oferta, descentralicen la actividad turística y fortalezcan las capacidades locales y la innovación, con el fin de generar más empleo, inversiones e inclusión social.

El desarrollo turístico del país requiere de un territorio ordenado, planificado y gestionado de manera estratégica, que permita construir una oferta clara, competitiva y con identidad propia, capaz de posicionarse en un contexto regional e internacional cada vez más exigente. En este marco, resulta imprescindible contar con una política turística de alcance nacional y fuerte anclaje territorial, en la que la regionalización constituya un eje central de la gestión pública.

Desde esta perspectiva, se avanzó en la consolidación de un modelo de gestión descentralizado, inteligente y sostenible, orientado a ordenar el territorio turístico, potenciar las singularidades de cada región y garantizar oportunidades reales de desarrollo en todo el país. Pensar el turismo en clave regional implica fortalecer el diálogo y la cooperación interdepartamental, promover la articulación entre los distintos niveles de gobierno y asegurar la participación activa de intendencias, municipios, comunidades y actores locales, de modo que las políticas públicas se implementen de forma coherente, organizada y con objetivos claros.

En este contexto, se concretó un paso relevante mediante la actualización del mapa de regiones turísticas. Mientras que anteriormente el país se organizaba turísticamente en cinco regiones, se adoptó una nueva división en seis regiones, con el objetivo de fortalecer la articulación territorial, mejorar la planificación y promover una mirada más integrada del desarrollo turístico.

Como parte de esta línea de trabajo prioritaria, se registraron avances concretos en el 2025, entre los que se destacan la suscripción de un acuerdo específico con la Universidad de la República – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, orientado a la asistencia técnica para la identificación, el diseño y la implementación de propuestas turísticas regionales; los avances en un nuevo memorando de entendimiento con el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (Felcode), enfocado en la asistencia técnica en territorios estratégicos como la zona de la Triple Frontera del Río Uruguay y la Región Este; la redacción de un acuerdo de cooperación con la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), que establece un marco general para el desarrollo conjunto de programas, proyectos y actividades vinculadas a la innovación y al desarrollo sostenible del sector; y el acuerdo de trabajo con el proyecto CARAPE, priorizando la producción de naturaleza y el turismo

regenerativo, que incluyó una visita técnica a los Esteros de Iberá como referencia metodológica.

En la **Región Litoral**, se avanzó en el fortalecimiento institucional y en el acompañamiento a iniciativas estratégicas del territorio. Asimismo, se desarrollaron acciones orientadas a la diversificación de la oferta turística regional, entre las que se destacan el Encuentro de Operadoras y Operadores Turísticos Rutas Unesco como oportunidad en el Paisaje Industrial Fray Bentos, el acompañamiento al proyecto Camino a Tiatucura, ganador del llamado de Turismo Rural con Perspectiva de Género 2021, el apoyo al emprendimiento Servicios de Apoyo y Transporte Náutico – Todo Aventura Guernica, y el acompañamiento al proyecto de mejora de infraestructura y parquizado del predio Canteras El Terrible (Salto). En materia de promoción, se participó en instancias nacionales e internacionales, como Expo Prado, FIT Buenos Aires y Festuris Brasil, y se fortaleció la articulación binacional con la provincia de Entre Ríos para el desarrollo de circuitos turísticos en la Región Salto Grande.

En la **Región Metropolitana**, se priorizó el fortalecimiento del enfoque metropolitano. En Montevideo, se consolidó el trabajo coordinado con la División Turismo de la Intendencia y con organizaciones representativas del sector. En Canelones, se promovieron ámbitos de planificación y coordinación con la Dirección de Desarrollo Turístico y la Asociación Turística de Canelones, avanzando en acciones vinculadas al Oeste del departamento, el registro de operadores, la capacitación, la comunicación y la señalética, así como en la articulación con el Municipio de Las Piedras y otras áreas departamentales. Asimismo, se acompañó la ejecución de fondos de infraestructura y se integraron mesas de trabajo vinculadas a turismo cultural, enoturismo, turismo gastronómico, cruceros, turismo rural y turismo deportivo.

En la **Región Norte**, se brindó acompañamiento técnico a proyectos y acciones en coordinación con las Direcciones de Turismo departamentales, y se apoyaron eventos de relevancia regional con presencia institucional en territorio. Se fortaleció la integración binacional mediante la realización del Festival Binacional de Enogastronomía, la participación en actividades del Tren do Pampa y el sostenimiento de la Mesa Binacional de Turismo Rivera-Livramento. Asimismo, se acompañó el FAM Tour Quebradas del Norte-Corredor Turístico de Tacuarembó, se participó en ámbitos de articulación regional y binacional, y se realizó el seguimiento de proyectos beneficiarios de fondos concursables.

En la **Región Centro Sur**, se brindó apoyo técnico y coordinación interinstitucional para fortalecer la oferta turística regional. Tras la firma del convenio con Inacal, se conformó la Mesa de Calidad del Destino Centro Sur y se avanzó en la implementación de talleres departamentales con foco en el Modelo de Compromiso de Calidad Turística. Se apoyó la Misión Evaluadora de Unesco al Geoparque Grutas del Palacio, la inauguración de proyectos beneficiarios de fondos concursables en Florida y el desarrollo de la experiencia piloto de Patrimonio Funerario, articulando con los departamentos, la Red de Cementerios y Sitios Patrimoniales del Uruguay y el Ministerio de Turismo.

En la **Región Este**, se trabajó en proyectos transversales en clave regional y en espacios técnicos bilaterales con las Direcciones de Turismo departamentales, fortaleciendo el asociativismo y la gobernanza turística. Se avanzó en la planificación estratégica con la Organización de Gestión de Destino de Rocha, se apoyaron procesos de gobernanza en Lavalleja vinculados al Geoparque Unesco Manantiales Serranos y se fortalecieron ámbitos asociativos en Maldonado. Asimismo, se acompañó la participación regional en Expo Prado, se apoyaron acciones de promoción gastronómica y se brindó asesoramiento técnico y seguimiento a emprendimientos beneficiarios de fondos concursables, además de apoyar diversas iniciativas regionales a solicitud de los actores locales.

El Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, contrato de préstamo con el BID (4838/OC-UR), concretó obras previstas en el Plan Operativo Anual e incorporó nuevas intervenciones en obras emblemáticas (Calera de las Huérfanas y La Charqueada) a partir de un refuerzo presupuestal. Se obtuvo una prórroga de 18 meses, extendiéndose el plazo de ejecución al 4 de setiembre de 2027. El refuerzo presupuestal permitió una ejecución superior a la prevista, destinándose fondos a la renovación completa de las 20 cabañas del Complejo Turístico La Charqueada (renovándose 15 en 2025) y a las etapas finales de consolidación de la Capilla de Calera de las Huérfanas (Carmelo), incluyendo su cerramiento, mediante un acuerdo con la Intendencia de Colonia que incorporó financiamiento a la obra. En Rivera, se culminaron obras de tematización de la avenida Davison (Minas de Corrales), se finalizó la musealización del Centro Cultural de la Piedra Preciosa y se avanzó en el portal temático de la ciudad. En Tacuarembó, se culminó la musealización de una sala complementaria del Museo Carlos Gardel, con foco en el Coronel Escayola y su época, y se construyó un mirador de astroturismo en Valle Edén. En Bañados de Rocha se construyeron dos miradores en el túnel ferroviario, obra conjunta con la Intendencia de Tacuarembó. Durante el segundo semestre se formalizó ante el BID una solicitud de prórroga por 18 meses para alcanzar indicadores vinculados al turismo náutico y ejecutar el 100 % del financiamiento, aprobándose el 20 de noviembre. La prórroga permitió incorporar inversiones en la Cuenca Baja del Río Santa Lucía, sumándose Montevideo y Canelones como departamentos beneficiarios, e intervenir en Isla San Gabriel (Colonia). Asimismo, se previó una nueva convocatoria a fondos concursables orientados al turismo náutico, en conjunto con ANDE, y la implementación de un Plan de Marketing de destinos y productos trabajados.

Además, se coordinó con el BID el inicio de la Cooperación Técnica Innovación y Desarrollo de Turismo 4.0 en Uruguay, orientada a definir una Estrategia Nacional de transformación digital y desarrollar una experiencia piloto en un destino emergente. Se realizaron talleres de diagnóstico en Montevideo, Minas, Rivera y Salto, entrevistas y talleres de validación, elaborándose el documento estratégico para orientar el accionar institucional. Se definió Lavalleja como destino piloto y se iniciaron talleres y reuniones de trabajo, con horizonte de ejecución hasta setiembre de 2027.

En el marco del **Programa PPD-PNUD**, se brindó apoyo a las organizaciones de Quebradas del Norte de Tacuarembó y Piedras de Afilas en la ejecución de sus proyectos, incluyendo asistencia técnica en aquellos que ya culminaron. Asimismo, se llevaron a cabo visitas a territorio y reuniones con los principales actores involucrados, con el objetivo de facilitar la implementación de las iniciativas. En paralelo, se efectuó un relevamiento del estado de situación de proyectos beneficiados en convocatorias anteriores, a efectos de identificar posibles sinergias con los nuevos proyectos y realizar una evaluación *ex post*. Se colaboró en la planificación y ejecución de instancias de capacitación e intercambio, con la participación de los proyectos aprobados en el marco del PPD, incluyendo una jornada de sensibilización en senderismo. Adicionalmente, se desarrollaron tareas de tutoría de cinco pasantes, estudiantes de Gerencia de Empresas Turísticas y Destinos Turísticos Sostenibles del Polo Tecnológico de Tacuarembó. Finalmente, se avanzó en la sistematización de resultados y lecciones aprendidas de los proyectos aprobados en 2021, con miras a su publicación en el marco de los 20 años del PPD.

Conectividad

Objetivo sustantivo: Contribuir a la mejora de la conectividad turística del país mediante la promoción de destinos accesibles, y la articulación con actores públicos y privados, a fin de facilitar el acceso de visitantes a los diferentes territorios del Uruguay.

Este es un aspecto clave porque permite que los destinos sean accesibles, visibles y competitivos. La accesibilidad a los destinos, por vía aérea, terrestre o marítima facilita que los turistas lleguen de forma rápida, segura y económica a todos los destinos.

En este sentido, se firmó un acuerdo entre el Mintur y la aerolínea Paranair con el objetivo de recuperar y potenciar la conectividad aérea doméstica en Uruguay, principalmente hacia el norte del país incrementando las frecuencias a Salto, concretándose el aumento desde dos frecuencias semanales a tres, y el inicio de la ruta hacia Rivera cuyo primer vuelo fue el 1.º de diciembre de 2025.

Asimismo, en el artículo 308 de la Ley N.º 20.446 (Ley de Presupuesto) se estableció el cometido a la Dirección Nacional de Turismo de instrumentar un incentivo a las empresas nacionales o extranjeras que brindan servicios aéreos internacionales regulares, por la venta incremental de pasajes aéreos, con el fin de mejorar la competitividad y atraer más turismo receptivo.

Oferta

La oferta turística de Uruguay es diversa y sorprendente, no obstante para dotarla de una mayor calidad en los servicios se apunta a la profesionalización del sector, la innovación y la mejora de infraestructura.

Profesionalización: El fortalecimiento de la oferta turística exige un alto nivel de profesionalización que permita desarrollar propuestas de calidad, competitivas y con proyección internacional.

Se está trabajando en el diseño de un plan nacional que permita al país contar con guías turísticos en todo el territorio, promoviendo su adecuada distribución y fortaleciendo las capacidades locales. Este plan contempla además la formalización y el reconocimiento de las distintas especialidades de los guías turísticos, así como la puesta en valor y formalización del rol de los baqueanos, actores fundamentales para el desarrollo de experiencias auténticas, seguras y de calidad, especialmente en ámbitos rurales y de naturaleza.

En este marco, se ha venido impulsando un abordaje integral de la profesionalización y la capacitación, articulando con diversos actores y miradas, entre ellos el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) y la Dirección General de Educación Técnico Profesional-UTU. En este sentido destacamos el acuerdo marco de cooperación firmado con la UTU en noviembre de 2025, avanzando actualmente en convenios específicos de pasantías que fortalecerán la formación práctica y la inserción laboral.

Innovación: Es necesario para el desarrollo turístico del país avanzar en un Plan Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), concebido como una política pública transversal que integre gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad, y que permita fortalecer la competitividad de los destinos desde una mirada territorial y colaborativa.

En este marco, se ha definido un proceso de implementación gradual, que comienza con la realización de autodiagnósticos en aquellos destinos que decidan postularse, como herramienta clave para identificar brechas, oportunidades y prioridades de intervención. Este trabajo se complementa con la creación de un sistema de información turística y con acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades digitales del sector privado, reconociendo su rol central en la innovación y la mejora continua de la experiencia turística.

La inteligencia territorial constituye un pilar de esta estrategia, en tanto permite producir, sistematizar y analizar información para la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorar la gestión de los destinos y avanzar hacia un turismo más competitivo, sostenible e inclusivo.

En este sentido, ya se han concretado avances relevantes, entre los que se destacan:

- La adhesión de Uruguay como miembro de la Red Iberoamericana de Destinos Turísticos Inteligentes, fortaleciendo la cooperación internacional, el intercambio de buenas prácticas y el acceso a conocimiento especializado.
- La firma de un acuerdo específico con la Universidad de la República-Centro Universitario Regional Este (CURE), orientado al fortalecimiento de las estadísticas turísticas, como insumo fundamental para el desarrollo de políticas públicas basadas en datos y para la gestión inteligente de los destinos.

Este eje de innovación se instrumenta, además, a través del convenio marco con las universidades de la región, promoviendo la articulación académica, la generación de conocimiento aplicado y la formación de capacidades técnicas orientadas al modelo DTI. En este sentido, hemos participado activamente en ferias, jornadas académicas y espacios de intercambio de experiencias en Brasil y Argentina, fortaleciendo el aprendizaje regional, el intercambio de buenas prácticas y la cooperación internacional en materia de destinos turísticos inteligentes.

Sumado al acuerdo mencionado anteriormente con la academia para el fortalecimiento de las estadísticas de turismo, se trabaja en un acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Banco Central del Uruguay (BCU) y el Ministerio para actualizar encuestas de turismo receptivo y emisor e incorporar nuevas fuentes de datos. Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento del Observatorio de Turismo Inteligente, con ANTEL y Amadeus para actualizar información disponible y con otras plataformas de vuelos para integrar nuevas herramientas y potenciar su alcance.

La oferta turística uruguaya se define por su diversidad de experiencias y en este sentido desde el Ministerio de Turismo se trabaja en el desarrollo y consolidación de los distintos productos turísticos:

Turismo de Reuniones: Durante 2025, el Ministerio de Turismo, a través del producto MICE (meetings, incentives, convention y exhibitions), consolidó el Turismo de Reuniones como eje estratégico para la diversificación y desestacionalización de la actividad turística, fortaleciendo la articulación público-privada, la profesionalización del sector y la presencia internacional del destino. A nivel nacional, se coorganizó junto a Audoca (Asociación Uruguaya de Organizadores de Congresos, Ferias, Exposiciones y Afines) el Ciclo de Desayunos del Programa Embajadores, instancia que convocó a más de 120 actores relevantes para el sector, con tres ediciones en Montevideo dirigidas a públicos gubernamentales, académicos y asociativos, y una edición extraordinaria en Colonia del Sacramento junto al Bureau local, orientada a las asociaciones, academia y deporte. En materia de captación, se brindó apoyo institucional a candidaturas de alto impacto, entre ellas: World Economic History Congress 2028, XXII Congreso ALTEC 2027, Asamblea General ATOI 2027, Congreso de Urología 2027, Congreso ALAM 2027 y el 86.º Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas (FIP), contribuyendo al posicionamiento del país en el circuito internacional de congresos. En el plano promocional, Uruguay participó en instancias estratégicas como IMEX Frankfurt, Fiexpo Costa Rica, Motivation Luxury Summit (Barbados), IMEX America (Las Vegas) y Meet Up Argentina, en este último caso como primera participación oficial del país. En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrolló la capacitación Impacto, Tendencias y Desarrollo de la Industria de

Reuniones en Uruguay, en el marco del convenio con Audoca (renovado en 2025), con participación de empresas de Montevideo, Maldonado y Colonia, incorporando contenidos sobre impacto, operación y captación. Desde el punto de vista de la gestión, se alcanzaron los 207 eventos declarados de Interés Turístico y los 30 eventos declarados de Interés Nacional, con más de 120.000 participantes estimados, con una importante participación internacional y una descentralización creciente, con foco en Montevideo, Maldonado y Colonia. El balance anual reflejó un ecosistema MICE más articulado y una base sólida para la captación de eventos de mediano y largo plazo, consolidando a Uruguay como destino confiable, competitivo y de escala humana para reuniones, congresos e incentivos.

Turismo de Observación de Fauna Marina y Aviturismo: Se realizó una presentación institucional del producto ante nuevas autoridades departamentales, priorizando la articulación territorial y la planificación de acciones para la implementación de la Ruta de la Fauna Marina junto a actores locales. En este marco, se avanzó en la selección de puntos estratégicos en Maldonado y Rocha para la instalación de cartelería interpretativa e informativa, definiendo la colocación de ocho carteles horizontales y dos verticales. Como aporte técnico, el Ministerio de Turismo elaboró informes a solicitud del Ministerio de Ambiente, destinados al Informe País para la COP15 de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias y a la evaluación del impacto de la prospección de hidrocarburos sobre el turismo de observación de cetáceos, recomendándole evitar dichas actividades durante el período de migración y reproducción de la Ballena Franca Austral. Asimismo, se desarrollaron actividades educativas y de sensibilización en Maldonado y Rocha en el marco de las conmemoraciones nacionales vinculadas a la Ballena Franca Austral, complementadas con campañas institucionales de promoción de la observación responsable y de conservación del patrimonio natural. El Ministerio participó en instancias regionales e internacionales vinculadas al turismo de naturaleza, incluyendo el Grupo Mercosur para la Ruta Natural del Sur, las Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Oceánicas (JICO) y el Foro de Turismo de Observación de Vida Silvestre en el marco de la Feria Avistar Brasil. Finalmente, se acompañó el cierre del Proyecto Piloto Aviturismo en Pastizales, orientado a la diversificación productiva y a la integración entre conservación, producción rural y turismo.

Turismo Deportivo: Se desarrolló una agenda sostenida de acciones orientadas a consolidar el Turismo Deportivo como línea estratégica para el desarrollo territorial, la diversificación de la oferta turística y la articulación público-privada. En este marco, en octubre se realizó la II Edición del Encuentro de Turismo Deportivo, como instancia de análisis e intercambio orientada a visibilizar la relación entre deporte y turismo y su impacto económico, social y cultural. Se analizaron oportunidades comerciales derivadas de la articulación entre deporte y turismo, el rol de eventos deportivos en la actividad turística y su impacto en la cadena de valor (alojamiento, gastronomía, transporte, servicios y comercio), así como experiencias de deportistas como embajadores de destinos. Como complemento, se realizaron visitas guiadas a sitios de interés deportivo en Montevideo, organizadas en dos circuitos que incluyen el Museo Palacio Peñarol, el Paseo del Parque, el Estadio Centenario, la Fundación Gonzalo *Gonchi* Rodríguez y la Pista de Atletismo. En Colonia del Sacramento se desarrolló el taller Planificación, gestión y desarrollo de experiencias de Turismo Deportivo, a cargo del gerente de la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo, Andrés Sarmiento, con recorridas por espacios emblemáticos e identificación de oportunidades para experiencias turísticas vinculadas al deporte. Además, se realizaron visitas técnicas a territorio en Maldonado, Colonia, Paysandú, Río Negro y Durazno para relevar infraestructura y capacidades locales, identificar brechas y avanzar hacia un diagnóstico territorial integrado. En materia de capacitación, se desarrolló el Taller Planificación Turismo Deportivo 2025, generando un diagnóstico preliminar, la identificación de buenas prácticas replicables y bases para su extensión a nivel nacional.

Finalmente, en diciembre de 2025 se realizó en Colonia el Taller de Turismo de Reuniones y Turismo Deportivo, enfocado en el fortalecimiento de capacidades locales para los segmentos MICE y deportivo, con diagnóstico participativo e impulso a la articulación público-privada.

Turismo Termal: Se realizó el lanzamiento de la campaña de invierno del Destino Termas, bajo el eslogan “Bajá un cambio, vení a termas”. En materia promocional, se participó en Termatalia 2025 y en Termatalia Colombia 2025 (Boyacá), en el marco de la Feria Internacional de Turismo Termal. En infraestructura, se concretó la colocación del techo de la piscina semi techada de Termas de Daymán, con fondos del Ministerio de Turismo. Asimismo, se inauguraron las obras de accesibilidad en Aguasol Hotel Termal (Termas de Daymán), intervención desarrollada por un proyecto ganador del Fondo Concursable para el “Desarrollo de circuitos turísticos accesibles”. En el plano técnico, se realizaron aportes para la elaboración del Primer Vademécum de Aguas Minero-Medicinales del Uruguay, orientado a consolidar la hidrología médica, el turismo de salud y el uso sostenible del recurso hídrico. Además, se validó la Mesa de Destino Termas como espacio de trabajo articulado entre sector público y privado, asumiendo el compromiso institucional de presentar lineamientos para la construcción del plan de trabajo.

Turismo en Espacios Rurales y Naturales (TERN): Se fortalecieron capacidades del sector mediante charlas, talleres y actividades orientadas a necesidades detectadas, y se avanzó en la formalización de la Mesa Interinstitucional de Turismo en Espacios Rurales y Naturales (Mesa TERN). En este sentido vale destacar el acuerdo de trabajo celebrado con la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural (SUTUR). Se mantuvieron como objetivos centrales la consolidación de la mesa interinstitucional, la mejora de la oferta especializada, la difusión de ventajas de vincular agro y turismo, y el fortalecimiento de capacidades en territorio. Se brindó acompañamiento técnico a proyectos ganadores del Fondo Concursable para el Desarrollo de la Oferta Turística TERN 2024, incluyendo: Aventura en casa de campo El Destacamento (Lavalleja); Desarrollo y trabajo en Red en Quincho Nativo, Zapará y la región, Fortaleciendo la accesibilidad de Estancia Bichadero y Mirando con otros ojos, astroturismo y astrofotografía (Tacuarembó); Servicios de apoyo y transporte náutico (Soriano), y La Casona: Un viaje al mundo de las abejas (Rivera).

En **Turismo Aventura**, se avanzó en la consolidación del producto a nivel nacional, fortaleciendo la coordinación con operadores y gobiernos departamentales, impulsando lineamientos para ordenar la actividad y mejorar estándares de calidad y seguridad, y actualizándose criterios y definiciones sectoriales. En Geoturismo, se participó en julio en misiones evaluadoras para la revalidación del Geoparque Grutas del Palacio (Flores) y para la validación de ingreso del Geoparque Manantiales Serranos (Lavalleja). En Turismo Astronómico, se mantuvieron activas mesas de trabajo con operadores y Direcciones de Turismo departamentales, y se desarrolló un ciclo de ocho charlas internacionales virtuales con especialistas, con una participación estimada de 110 personas. Asimismo, se realizó un intercambio de experiencias entre mujeres rurales emprendedoras del Camino Tiatucura (Paysandú) y del Corredor Turístico de Quebradas del Norte (Tacuarembó), orientado a comercialización y herramientas digitales.

Turismo Cultural: Se coordinó con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) asuntos vinculados al fideicomiso del Museo del Carnaval, la participación en la Comisión Interministerial de apoyo al Tango y Candombe (CIATyC), el desarrollo de Rutas Culturales y Creativas y el seguimiento de definiciones relativas al mapeo de activos culturales, turísticos y creativos. En relación con Ruta Unesco, se colaboró con la Encuesta de Rutas Culturales del Programa de Rutas e Itinerarios Culturales Iberoamericanos y se priorizó el Paisaje Industrial Fray Bentos, así como expresiones de patrimonio cultural inmaterial (tango y candombe).

Además, se coordinó la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la gestión turística sostenible de Rutas Unesco Uruguay, con el diseño e implementación de talleres en Flores y Fray Bentos. Se mantuvo coordinación para la incorporación al equipo gestor de la Iglesia de Dieste, y se colaboró con el Camino de los Jesuitas y Visit South America. Se apoyaron y gestionaron declaraciones de interés turístico vinculadas a delegaciones artísticas del MEC en el exterior, y se coordinó una agenda nacional de actividades con el MEC, incluyendo instancias asociadas al Día Internacional de los Museos, el Día del Patrimonio y Museos en la Noche. Se integró el grupo de trabajo por el aniversario de los “100 años de Julio Sosa”, articulando con el Instituto Nacional de Música, dependencias del MEC y actores territoriales.

Se trabajó en la formulación de una experiencia piloto de Patrimonio Funerario en la Región Centro Sur y Colonia, en articulación con la Red de Patrimonio Funerario y las intendencias departamentales. En gobernanza, se participó en ámbitos de articulación público-privada, incluyendo la Mesa de Oferta Cultural y Entretenimiento (MOCE), la Mesa de Museos de la Asociación Turística de Montevideo y espacios de coordinación con organizaciones territoriales.

Turismo LGBT+: En el año se participó como miembro permanente del Consejo Nacional de Diversidad Sexual, promoviendo la articulación con actores públicos y privados y el proceso de descentralización mediante la integración de una Comisión de Descentralización. Se realizó la identificación y el mapeo de operadores turísticos por parte de intendencias y entidades privadas, incorporándose nuevos destinos y experiencias del segmento. Se avanzó en aspectos técnicos y de articulación con el Ministerio de Desarrollo Social para definir contenidos esenciales de una guía de atención para turistas LGBT+, elaborada en el marco de la Comisión Nacional LGBT+ como espacio de coordinación público-privada. Asimismo, referentes técnicos del Ministerio de Turismo realizaron un taller dirigido a 40 estudiantes del Polo Educativo Tecnológico de Salto, con participación de docentes y operadores turísticos del departamento de Salto, abordándose la incidencia del turismo LGBT+ y la accesibilidad turística en la cadena de valor y su relevancia como políticas transversales del desarrollo local. En promoción internacional, se participó en ferias especializadas Gnetwork 360 (Gnetwork Chile 2025 y Gnetwork Buenos Aires 2025). En esta última, la participación institucional incluyó la presencia de referentes culturales como embajadoras del destino, contribuyendo al posicionamiento internacional del segmento.

Enoturismo, Turismo Gastronómico y Olivoturismo: Durante 2025 se dio continuidad a las tareas de construcción de un mapa productivo departamental y regional, así como a la actualización de la base de datos de alimentos con identidad. Se consolidó la Expo Prado como espacio de promoción de sabores regionales y departamentales, destacándose la presentación de eventos gastronómicos departamentales y la interpretación patrimonial de los platos. Asimismo, se fortalecieron eventos locales e integrales (incluyendo Cata del Tomate y Aiguá, Un Gusto), identificándose y documentándose alimentos y bebidas representativas, junto con el relevamiento de productores y proveedores. Se promovieron festivales y eventos gastronómicos representativos de departamentos y regiones, con participación institucional y apoyo a la organización del 8.º Festival Binacional de Enogastronomía. Además, por tercer año consecutivo se presentó la oferta enogastronómica de Uruguay en Festuris (Gramado), en espacios Food & Drink y Arena Gastronómica. En gobernanza, se apoyó el Campeonato Nacional de Asadores y se participó en el 1.º Campeonato Binacional de Asadores (AUA). También se desarrollaron instancias de promoción y capacitación con el Centro de Industriales Panaderos del Uruguay (CIPU), y se participó junto a la Asociación Olivícola Uruguaya (Asolur) en el 1.º Seminario de Olivoturismo, estableciéndose vínculos con Ibraoliva para una propuesta binacional. Se trabajó con la Cámara Gastronómica de Piriápolis en el marco del World Paella Day-Valencia 2025, lográndose la sede del 1.º Campeonato Continental de

Paella clasificatorio al Mundial Valencia 2026, y se sostuvo la articulación con UTEC Paysandú, UTU, direcciones departamentales, mesas de destino, bureaus y asociaciones turísticas. En enoturismo, se fortaleció el trabajo interinstitucional Mintur-INAVI, realizándose el primer relevamiento de necesidades de bodegas y viñedos con actividades turísticas, cuyos resultados se presentaron en la Mesa Nacional de Enoturismo como insumos para el Plan 2026-2028. Uruguay participó como País Invitado en la 2.^a Cumbre Global de Enoturismo Responsable (OMET), realizada en Yantai (China). En olivoturismo, se avanzó en el posicionamiento del turismo en la Mesa del Olivo y se participó en actividades de sensibilización y difusión en Expo Prado, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y regional. Asimismo, se participó en el 1.er Simposio Nacional de Olivoturismo en Bagé (RS, Brasil), presentándose el Camino de la Vid y los Olivos junto a Maldonado, y se continuó con la formalización del sector ante el ROT.

Turismo de Cruceros: Durante el año se realizaron reuniones con actores del sector público y privado para fortalecer la planificación de la temporada de cruceros. Se trabajó en la mejora de la atención a cruceristas en ciudades de destino y en la optimización de servicios clave, incluyendo la información turística. Se extendieron horarios de atención en locales con personal capacitado en idiomas y se coordinaron acciones con organismos vinculados para asegurar una experiencia integral. En articulación con referentes territoriales de las regiones Metropolitana y Este, se desarrollaron instancias de intercambio con operadores y comerciantes para unificar información y mejorar la experiencia de los visitantes. En este marco, se realizaron dos conversatorios, en Montevideo y Punta del Este, titulados Conversatorio a bordo del negocio: ¿Cómo funciona el sector de cruceros?, orientados a fortalecer capacidades y comprensión del sector. El Ministerio de Turismo renovó su membresía como Socio Gold de Cruise Lines International Association (CLIA), manteniendo el acceso a una plataforma global para vinculación sectorial y actualización técnica. En promoción internacional, participó en ferias especializadas: Cruise 360 (Santos, Brasil; 15 y 16 de marzo de 2025), Seatrade Cruise Global (Miami, 8 al 10 de abril de 2025) y Seatrade Europe (Hamburgo, 10 y 11 de setiembre de 2025). En Hamburgo, participó además en el evento CLIA Ports and Destination Dialogue 2025 (9 de setiembre), con asistencia a conferencias y reuniones con líneas de cruceros. En materia de datos en la temporada 2024-2025, arribó a nuestro país un total de 160 buques (-14,4 % que la temporada anterior) con un total de personas descendidas superior a las 313.000 (-3,4 % que la temporada anterior) y un gasto mayor a USD 18,5 millones (+8 % que la temporada anterior). Si bien se registró una disminución en la cantidad de cruceros arribados y personas descendidas respecto a la temporada anterior, el gasto total asociado presentó un incremento significativo, lo que muestra una mejora en el gasto promedio por visitante.

Turismo Náutico Fluvial: En el marco de la política de fomento del turismo náutico, se conformó un ámbito especializado para el turismo náutico fluvial, la Mesa Náutica, integrada por el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración Nacional de Puertos y el Ministerio de Defensa. Durante 2025 se continuó avanzando en la elaboración del Decreto Regulatorio para ordenar la actividad. Asimismo, se participó en la 24.^a edición del Salón Náutico Argentino (7 al 16 de noviembre de 2025, San Fernando, Provincia de Buenos Aires), con el objetivo de incentivar el turismo náutico fluvial, fortalecer el vínculo con profesionales del sector y la comunidad náutica, y promover puertos deportivos, destinos turísticos y novedades de la temporada estival.

En materia de **inversiones turísticas**, cabe mencionar que en el marco de la Ley de Inversiones, se evaluaron y aprobaron 19 proyectos por un monto estimado de USD 24.490.977 durante el período de enero a noviembre. Estas inversiones se distribuyeron

en 7 departamentos, siendo Montevideo (42 %), Maldonado (31 %) y Colonia (21 %) los que concentraron la mayor parte.

Demanda

Más allá de los incentivos fiscales, la estrategia del Ministerio de Turismo se orientó a fortalecer una promoción segmentada y focalizada, priorizando aquellos canales y espacios con impacto efectivo en el turismo receptivo. En este sentido, se revisó el uso de la pauta publicitaria, considerando que una proporción significativa de la inversión en televisión abierta presentaba un bajo nivel de incidencia en los objetivos de captación internacional.

Por lo tanto, se definió como prioritario avanzar en la elaboración de un Plan de Marketing 2026-2030, con el apoyo de consultores externos y equipos técnicos del Ministerio.

En paralelo a la planificación de mediano y largo plazo, durante 2025 se desarrolló una estrategia integral de campañas de promoción del destino Uruguay, difundidas a través de múltiples medios —televisión, radio, prensa, plataformas digitales, portales, redes sociales y vía pública— con el objetivo de reforzar el posicionamiento del país a lo largo de todo el año. Las campañas estacionales abordaron distintos momentos y motivaciones del viaje: *Carnaval* (“En Carnaval, Uruguay es mucho más que un país”), destacando la identidad cultural y el disfrute del verano; *Otoño*, con piezas audiovisuales desarrolladas mediante inteligencia artificial que reflejaron perfiles diversos de visitantes; *Invierno* (“Uruguay te abraza”), centrada en la calidez de las experiencias y la compañía; *Primavera* (“Disfrutá los colores de Uruguay”), poniendo en valor la diversidad paisajística; y *Verano* (“Uruguay sorprende”), enfatizando la experiencia positiva que supera las expectativas de quienes visitan el país.

En el caso de la Campaña Uruguay sorprende se buscó maximizar el alcance e impacto visual en audiencias clave para posicionar a Uruguay como destino principal. La estrategia combina plataformas de alcance masivo (YouTube, Meta, TikTok) para generar deseo, con plataformas de intención (Search, Demand Gen) para capturar la demanda. Los principales resultados son los siguientes:

- Meta: 68 millones de usuarios alcanzados
- Google Ads: 1,8 millones de impresiones
- Demand Gen: + 26 millones de impresiones
- YouTube: +11 millones de visualizaciones completas
- Display: +93 millones de impresiones en Latinoamérica
- TikTok: +100 millones de impresiones en Latinoamérica y Estados Unidos

Esto permitió concluir que Meta y TikTok fueron clave para lograr la mayor cobertura con excelente costo por alcance, impulsando el posicionamiento en los mercados clave. Google Search se destacó por su CTR alto, YouTube por su exposición efectiva con *in-stream* y *bumper*, y Demand Gen por su gran volumen a bajo CPC, ideal para *awareness*. En el caso de los rendimientos por mercado Uruguay y Argentina lideraron en cobertura y respuesta, por su parte Brasil tuvo mayor desafío competitivo, pero logró visibilidad efectiva mientras que Otros países y Estados Unidos mostraron buena proyección inicial. En resumen, los aprendizajes clave de la campaña fueron la confirmación de que la combinación de medios y formatos es clave dado que las plataformas sociales son útiles para escalar rápido, Google para captar intención, y formatos video para impactar momentos clave del *journey*.

Se trabajó en la arquitectura de la información y el mantenimiento de la base de datos del sitio promocional, mejorando menús, categorías, destinos y SEO. Se incorporaron nuevas experiencias y se actualizaron destinos con vinculación a portales departamentales. Se

gestionaron traducciones (inglés y portugués) y se abrió el canal promocional en TikTok. Se administraron redes sociales (Instagram, Facebook, TikTok y YouTube) mediante planificación mensual y gestión de comunidades, y se realizaron sorteos con entradas para eventos declarados de interés turístico, incrementándose el *engagement* y el crecimiento orgánico de seguidores.

En publicidad digital internacional, se definieron estrategias de microsegmentación y macrosegmentación para campañas en YouTube y Meta, utilizando datos de *partners* para optimizar la conexión con turistas potenciales.

La participación en ferias internacionales y la realización de *workshops* constituyeron herramientas estratégicas para fortalecer la presencia del destino Uruguay tanto a nivel regional como extrarregional, ampliando su posicionamiento en mercados clave.

Fecha	Feria / Acción Promocional	Destino
ENERO		
22 al 26 de enero	FITUR	Madrid España
25 de enero	Paleta Atlántida (evento en RS-Brasil)	Atlántida-RS
FEBRERO		
9 al 11 de febrero	BIT Fiera Milano	Milán Italia
26 al 28 de febrero	Vitrina Turística ANATO	Bogotá, Colombia
MARZO		
15 y 16 marzo	Cruise 360	Santos, SP (Brasil)
28 y 29 de marzo	UGART	Porto Alegre
ABRIL		
7 al 10 de abril	SEATRADE Cruise	Fort Lauderdale USA
14 al 16 de abril	World Travel Market Latinamerica	San Pablo, Brasil
22 de abril	Promoción Camtur/Mintur	Lima, Perú
MAYO		
5 al 9 de mayo	Promoción Camtur/Mintur	5/5 MIAMI, 6/5 CHICAGO, 7/5 N.YORK,
15 de mayo	Workshop Azul Viagens – Agente Tá On	Recife, Brasil
22 al 25 de mayo	IMEX	Franckfurt, Alemania
3 al 5 de mayo	Turismo 360	Montevideo
JUNIO		
5 y 6 de junio	Promoción Camtur/Mintur	Ciudad de Mexico
7 de junio	Promoción Camtur/Mintur	Ciudad de Panamá
9 al 12 de junio	FIEXPO Latinoamérica	San José de Costa Rica
24 de junio	Promoción Camtur/Mintur	Bogotá, Colombia
JULIO		
15 de julio	Promoción Camtur/Mintur	Santiago de Chile
AGOSTO		
27 al 29 agosto	Gnetwork 360-conf Internacional LGBTQ	Buenos Aires, Argentina
SEPTIEMBRE		
8 y 9 de septiembre	Gnetwork 360	Buenos Aires
10 al 12 de septiembre	SEATRADE EUROPA	Málaga, España
13 al 17 de septiembre	MOTIVATION LUXURY SUMMIT	Barbados
24 al 26 de septiembre	Termatalia	Paipa, Boyacá – Colombia
27 al 30 de septiembre	FIT	Buenos Aires, Argentina
OCTUBRE		
8 al 10 octubre	ABAV EXPO	Río de Janeiro, Brasil
16 a 19 de octubre	Feria de Aves de Sudamérica	Esteros del Iberá , Corrientes (Argentina)
7 al 9 de octubre	IMEX AMERICA	Las Vegas USA
10 al 12 de octubre	FITPAR	Asunción, Paraguay
23 y 24 de octubre	BTM-Brasil Travel Market	Fortaleza
31 de octubre	The North Place – Hotel Wyndham Nordelta	Nordelta – Buenos Aires
NOVIEMBRE		
6 al 9 de noviembre	FESTURIS	Gramado, Brasil

Cuadro 4: Calendario ferial y acciones promocionales 2025

En este marco, Argentina y Brasil se mantuvieron como mercados prioritarios, concentrando la mayor parte de las acciones promocionales desarrolladas durante el año, que incluyeron la participación en ferias de carácter general y presentaciones de productos turísticos específicos. Estas instancias incorporaron una renovada presentación de los *stands* del destino Uruguay,

con una estética inspirada en la obra del artista Joaquín Torres García, reforzando la identidad cultural y visual del país en los espacios de promoción internacional.

Se retomó el trabajo con agencias de comunicación en Argentina y Brasil, con las que se implementó una estrategia de contenidos adaptada a cada mercado, que incluyó la difusión mensual de gacetillas de prensa temáticas. Esta modalidad fortaleció el vínculo con medios especializados y generalistas, así como con agencias de viajes, y contribuyó a las convocatorias de eventos de lanzamiento de temporada en Buenos Aires y San Pablo.

En materia de prensa, se organizó y acompañó un *Fam Press* para periodistas de UOL, obteniéndose como resultado una nota destacada en su revista digital. En contenidos digitales, se desarrollaron *landings* específicas (Campaña de Temporada, Rutas Unesco y Movete con Libertad-Telepeaje).

En paralelo, se implementaron acciones específicas en mercados prioritarios, con especial énfasis en Brasil y Argentina. Entre ellas se destacó la participación del Ministerio de Turismo como colaborador en el Festival Medio y Medio en Río de Janeiro, instancia en la que se presentó una cápsula audiovisual especialmente producida para ese mercado, con la participación de artistas uruguayos y brasileños y material exclusivo del músico Paulinho Moska. Asimismo, se desarrollaron campañas digitales de promoción del destino en apoyo a las acciones realizadas junto a la Cámara Uruguaya de Turismo, incluyendo iniciativas como Experimente Uruguay y el *roadshow Uruguay Unveiled*. Estas acciones se complementaron con la generación de contenidos para prensa local, internacional y *trade* turístico, con mensajes adaptados a los intereses de cada mercado y énfasis en los atractivos turísticos y los beneficios fiscales para turistas residentes y no residentes.

Como parte de la estrategia de comunicación, se incorporaron acciones con *influencers* en el marco de la campaña de temporada 2025-2026, contemplando perfiles de Argentina, Brasil y Uruguay. A través de contenidos narrados en primera persona, se promovieron destinos y experiencias del país desde una mirada cercana y auténtica.

En coordinación con la Unidad de Género, se desarrolló además la acción Mujeres viajeras seguras, con creadoras de contenido que impactaron en comunidades lideradas por mujeres que viajan solas, reforzando el posicionamiento de Uruguay como un destino seguro, inclusivo y confiable.

En el marco de Promoción Turística Conjunta Mercosur+, Visit South America consolidó su posicionamiento mediante webinarios dirigidos a medios, empresas privadas y funcionarios diplomáticos, y realizó el rediseño de perfiles en redes sociales, la renovación del canal de YouTube, la producción de un video institucional y la elaboración del *brief* estratégico de campaña 2026.

Equidad

Objetivo sustantivo: Impulsar un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible, integrando la perspectiva de género, el respeto por la diversidad y los principios de accesibilidad universal en las políticas, programas y acciones del sector, con el propósito de garantizar la participación plena de todas las personas en la actividad turística. Las políticas públicas en materia turística solo pueden sostenerse en el tiempo si, desde su concepción, incorporan una mirada integral de sostenibilidad con enfoque de equidad. No es posible pensar el desarrollo del turismo sin garantizar condiciones de igualdad, accesibilidad universal y respeto irrestricto por los derechos humanos. En este sentido, la perspectiva de género, la inclusión de personas con discapacidad y la promoción de entornos seguros y accesibles

constituyen pilares fundamentales de la acción pública. Asimismo, no puede concebirse un turismo genuino si no es un turismo libre de toda forma de explotación, en particular de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Durante el 2025, el Ministerio de Turismo impulsó la transversalización de la **perspectiva de género** para promover un desarrollo turístico inclusivo, equitativo y accesible. Se elaboró un plan piloto para incorporar puntos violetas durante la temporada turística en Maldonado y Rocha, como espacios de referencia territorial para información, orientación, prevención y derivación, articulando con organismos locales e intendencias.

Se realizó un intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras del Camino Tiatucura y del Corredor Turístico de Quebradas del Norte, incorporando herramientas vinculadas a comercialización y recursos digitales.

Se formuló el programa Mujeres Rurales vinculadas al Turismo, orientado a visibilizar y fortalecer el rol de las mujeres rurales en la cadena de valor, con énfasis en formación en marketing digital, comercialización y gestión de negocios turísticos sostenibles.

Se desarrolló una campaña en redes para promover a Uruguay como destino seguro para mujeres viajeras en el marco del 25 de noviembre, mediante contenidos producidos por tres *influencers*.

Se elaboró un preproyecto para el desarrollo del Turismo de Bodas y Romance, incorporando enfoque de género.

Además, a nivel interno, se actualizó la canasta de bienvenida para hijos e hijas recién nacidas de funcionarios y funcionarias, se revisó la implementación de licencias especiales y se avanzó en la actualización del Protocolo de Prevención y Actuación ante Situaciones de Acoso, adecuándose a la normativa vigente y precisando competencias, plazos y responsabilidades.

En materia de **accesibilidad turística** se consolidaron avances significativos en 2025, a partir de una estrategia orientada a fortalecer la articulación institucional y promover el acceso universal en los destinos del país. En este marco, se profundizó el trabajo interinstitucional con la Dirección Nacional de Discapacidad del MIDES y se inició una línea de articulación con el Nodo de Accesibilidad Turística de la Red de Empresas Inclusivas, fortaleciendo el vínculo con el sector privado.

En el plano internacional, se retomó el vínculo con la fundación noruega Hjelpemidelfondet, avanzando en la coordinación para la donación de equipamiento accesible destinado a fortalecer la oferta turística inclusiva del país. Complementariamente, en materia de promoción y difusión, el Ministerio participó en dos exposiciones de Turismo Sostenible, donde se presentaron las acciones desarrolladas en accesibilidad, promoviendo estándares, lineamientos técnicos y buenas prácticas orientadas a la inclusión y la sostenibilidad del sector.

A nivel territorial, se llevaron adelante diagnósticos de accesibilidad en diversos destinos turísticos, con el objetivo de identificar avances, brechas y oportunidades de mejora. Entre ellos, se destacan las evaluaciones realizadas en el proyecto Buceo ProDive Canteras del Terrible (Salto); los avances en infraestructura accesible en La Charqueada (Treinta y Tres), incluyendo la remodelación de cabañas bajo criterios de accesibilidad universal; la verificación del cumplimiento de normas técnicas en los senderos de la Quebrada de los Cuervos, desarrollados en el marco del Programa BID 4838/OC-UR; y el análisis de puntos estratégicos para la accesibilidad turística en el departamento de Colonia, como el Barrio Turístico, el Centro BIT, terminales de transporte, museos y espacios culturales. Estos avances reflejan una línea

de trabajo sostenida orientada a consolidar la accesibilidad como un componente estructural del desarrollo turístico y a mejorar la experiencia de todas las personas visitantes.

Apertura institucional

La apertura institucional del Ministerio de Turismo se expresó, de manera concreta, en un trabajo sostenido de articulación, acompañamiento y construcción conjunta con los distintos actores del sector turístico, tanto públicos como privados. En este marco, se fortaleció una relación cercana y permanente con el sector privado en todas sus escalas, acompañando a emprendedores, pequeñas y medianas empresas y grandes operadores turísticos, y respaldando su participación en instancias de promoción, presentación y posicionamiento del turismo uruguayo, a nivel nacional e internacional. Estas acciones incluyeron la presencia institucional en ámbitos de alta visibilidad, como la Exposición Universal de Osaka (Japón), y el desarrollo de agendas bilaterales con ministerios de Turismo y asociaciones de agencias de viajes, orientadas a consolidar vínculos institucionales, generar oportunidades de cooperación y posicionar la oferta turística del país.

En paralelo, se profundizó el trabajo articulado con otros organismos del Estado, consolidando una agenda interministerial que reconoce al turismo como una política pública transversal. En este sentido, se desarrollaron acciones conjuntas con el Ministerio de Defensa Nacional, orientadas a la mejora de las instalaciones turísticas del Parque Nacional Santa Teresa y a la coordinación de actividades vinculadas a las conmemoraciones del Bicentenario. Complementariamente, el Ministerio participó activamente en diversos ámbitos de gobernanza y coordinación estratégica, como la Comisión de apoyo al tango y al candombe, la Junta Nacional de Drogas, la Comisión Sectorial de Descentralización junto al Congreso Nacional de Intendentes, así como en el fideicomiso del Centro de Convenciones de Punta del Este y la Comisión de Políticas Sociales, reafirmando el compromiso con una gestión turística abierta, articulada y transversal, alineada con los objetivos de desarrollo económico, social, cultural y territorial del país.

Con respecto al vínculo con los prestadores y como ente regulador del sector turístico, se trabajó en el fortalecimiento y modernización de los procesos de registro, avanzando en la reformulación de los formularios de inscripción, modificación y cese bajo el régimen de declaración jurada, con el objetivo de simplificar trámites y mejorar la experiencia de las personas usuarias. Se trabajó en las etapas finales para la instrumentación del sistema de trámites en línea y se desarrolló un plan piloto para el uso de pólizas digitales emitidas por SURA en la renovación del sector inmobiliario, a efectos de evaluar su viabilidad. En materia de descentralización, se continuó con la presencia en puntos itinerantes por parte del equipo de Registro de Prestadores Turísticos en Colonia, Atlántida y Punta del Este; se retomó la presencia en Rocha (Chuy y La Paloma) y se incorporaron los departamentos de Salto y Paysandú, en coordinación con las respectivas Intendencias, que proporcionaron los espacios físicos. Por otra parte se realizaron un total de 881 procedimientos y actuación inspectivas, y se recibieron en total 257 denuncias a prestadores que se atendieron desde Fiscalización.

A nivel internacional, se puso en funcionamiento efectivo la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio a partir de abril del 2025. Con tareas y responsabilidades alineadas a la reestructura institucional, se centralizó la información sobre convenios internacionales vigentes y se actuó como punto focal para la coordinación y respuesta a consultas de Cancillería, misiones diplomáticas, Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) y organismos regionales e internacionales. Este fortalecimiento institucional permitió gestionar actividades con embajadas acreditadas en Uruguay y brindar asesoramiento en asuntos de relacionamiento diplomático vinculados a

ferias, eventos y acciones de posicionamiento, de manera más efectiva y coordinada. A modo de ejemplo se coordinó con AUCI la identificación y presentación de proyectos de cooperación, incluyendo el proyecto Rutas del Queso de Colonia y Cotija (México-Uruguay), y se realizó el seguimiento de proyectos del PPD/PNUD, entre ellos acciones vinculadas a Quebradas del Norte y al fortalecimiento de mujeres rurales en Canelones. Asimismo, se coordinaron oportunidades de inversión en el marco de la Red Latinoamericana de Gobiernos para la Atracción de Inversiones y se realizó el seguimiento de acciones conjuntas con Uruguay XXI para promoción del país como sede de eventos y captación de inversiones.

Se consolidaron alianzas estratégicas y espacios de cooperación, destacándose el fortalecimiento del vínculo con el Estado de Río de Janeiro a través de acciones conjuntas de promoción, intercambio y cooperación turística, así como el avance en un acuerdo con Letonia en materia de sostenibilidad, orientado al intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El Ministerio participó activamente de los espacios regionales e internacionales como el Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, un foro clave de la Organización de Estados Americanos (OEA) para discutir políticas, fomentar la cooperación y promover el desarrollo sostenible del turismo de la región, reuniendo a líderes del sector público y privado para abordar retos comunes.

Por otro lado, durante el año 2025, el Ministerio de Turismo avanzó en el establecimiento y puesta en funcionamiento de la oficina temática del Observatorio de Derecho del Turismo para América Latina y el Caribe en la ciudad de Montevideo, acordada mediante convenio suscrito con fecha 3 de septiembre de 2024 con ONU Turismo. Esta iniciativa se enmarca en las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la cooperación internacional y al desarrollo de marcos jurídicos que contribuyan a la gobernanza del turismo a nivel regional.

En ese contexto, el Ministerio cumplió con los compromisos institucionales, administrativos y financieros asumidos, asegurando las condiciones necesarias para el funcionamiento de la oficina temática y promoviendo su consolidación como espacio de referencia regional en materia de derecho del turismo. Asimismo, se participó en todas las instancias convocadas por ONU Turismo, tanto a nivel nacional como internacional, lo que implicó la presentación de ponencias y la integración en paneles junto a otros Estados Miembros, contribuyendo al intercambio de experiencias, al fortalecimiento del diálogo regional y al posicionamiento institucional del Uruguay en el ámbito de la cooperación multilateral.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

En este ítem se destacan las iniciativas impulsadas en el marco de la Ley N.º 20.446 (Ley de Presupuesto), en particular la referida a la facultad del Ministerio de Turismo para declarar la Emergencia Turística Nacional ante la ocurrencia de eventos extraordinarios —tales como pandemias, catástrofes naturales o crisis económicas— que afecten de manera significativa al sector. Este instrumento tiene como objetivo dotar al Estado de una base normativa clara que permita activar, de forma oportuna y coordinada, mecanismos de apoyo financiero y crediticio, alivio tributario y medidas de protección del empleo y de las empresas turísticas, contribuyendo a mitigar impactos críticos, evitar cierres masivos y preservar el capital humano especializado del sector.

Por otra parte se fortaleció el marco normativo en materia registral mediante la redacción del proyecto de Decreto Reglamentario de Vivienda Turística (Ley N.º 20.352). Asimismo se avanzó en la formulación de un nuevo registro de servicios gastronómicos y se continuó con los trabajos vinculados a la reglamentación del sector Guías de Turismo, la creación del registro de baqueanos y el análisis de la incorporación de la figura Agente de Viaje al Decreto de Agencias de Viaje.

GRADO DE AVANCE DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO

Compromiso de Gobierno del Mintur dentro de las 63 prioridades: Impulsar el sistema nacional de turismo social para “generar empleos de calidad con menor zafralidad y dinamizar economías locales”.

El período inició con un relevamiento de datos precedente donde se procuraron informes a las diversas áreas competentes para conocer las líneas de trabajo en el programa de turismo social y los avances realizados. Luego, se afianzó un proceso de trabajo colectivo con diversos actores con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Turismo Social.

El compromiso se ha dividido en seis etapas. A saber:

Etapas 1. Consolidación de apoyos políticos y de gestión tanto de actores públicos como privados: Se desarrollaron encuentros que permitieron consolidar y fortalecer la base institucional del Sistema, promoviendo un uso eficiente de los recursos públicos. SUS objetivos fueron:

- Optimizar y aprovechar mejor los recursos del Estado disponibles para Turismo Social.
- Identificar sinergias institucionales y oportunidades de cooperación.
- Descentralización de la política a través de coordinaciones y acciones con gobiernos departamentales y municipales.
- Garantizar que las iniciativas respondan de manera adecuada a las necesidades de la población objetivo.
- Creación de convenios interinstitucionales.

A estas instancias se fueron incorporando gradualmente diversos actores tanto públicos como privados quienes fueron manifestando el interés de ser parte del Sistema, participando entre otros: MEF, MEC, MIDES, MI, MTOP, MDN, MTSS, UTE, ANTEL, OSE, BROU, BPS, Onajpu, INAU, INISA, ANEP, SEC. NAC DEPORTE, BSE, UTU, PIT-CNT, e intendencias.

Etapas 2. Conformación de grupos de trabajo: Se conformaron equipos de trabajo, en base a un relevamiento previo con los organismos públicos, de cara a diseñar propuestas específicas a corto y largo plazo. Las dinámicas se organizaron en tres grupos prioritarios focalizándose en la relación entre oferta y demanda, especialmente en los siguientes ejes:

- Grupo Población: objetivo priorizar poblaciones que accedan.
- Grupo Experiencias: objetivo darle un enfoque recreativo, educativo, cultural a la experiencia turística.
- Grupo Alojamiento: objetivo relevamiento de todos los alojamientos públicos del Estado y en qué condiciones están.

Durante el período se realizaron salidas de campo a diferentes alojamientos públicos, con los siguientes objetivos: conocer de primera mano su infraestructura, condiciones de uso y

disponibilidad, identificar oportunidades para su integración a las modalidades del Turismo Social, evaluar su adecuación para distintos perfiles de beneficiarios, relevar capacidades, accesibilidad y potencial de desarrollo. Estas visitas permitieron obtener información precisa y actualizada para la planificación y fortalecimiento de la oferta del SNTS.

Por otra parte, en el mes de junio, el equipo de turismo social fue invitado a participar en el Encuentro de las Américas de Turismo Social en Florianópolis, Brasil, organizado por ISTO Américas (Organización Internacional de Turismo Social), lo que permitió el intercambio de experiencias y análisis de desafíos y soluciones a problemáticas comunes que permitan continuar consolidando un turismo social, solidario y sostenible. Además, permitió ampliar redes que pueden ser de utilidad para el desarrollo y mejora de las políticas de turismo social en Uruguay.

Etapas 3. Incorporación del sistema informático: Uno de los avances más relevantes del período fue el inicio del desarrollo de un sistema informático integral destinado a modernizar la gestión del SNTS. Este sistema permitirá:

- Integrar en una misma plataforma la oferta y la demanda del Turismo Social.
- Agilizar procesos administrativos, inscripción de beneficiarios y registro de operadores.
- Mejorar la comunicación entre organismos públicos, sector privado y ciudadanía.
- Facilitar la planificación y evaluación mediante información centralizada y actualizada.

En una primera etapa será con aquellos que tengan autonomía de pago, sean jubilados y trabajadores que ingresen al sistema y puedan visualizar la oferta de turismo social que obviamente los actores privados deberán acordar con una tarifa accesible.

Etapas 4. Conformar convenios con (y entre) diversas instituciones para la incorporación de los colectivos de beneficiarios: Se trata de un enfoque gradual que busca garantizar que la política de turismo social tenga un impacto inclusivo y efectivo, y se integre y complemente a las políticas que desarrollan otros organismos.

A modo de ejemplo, durante el mes de setiembre se llevó a cabo una experiencia piloto en coordinación con MIDES, UTU, INAU, IDM y Mintur. La actividad se desarrolló en la capital y culminó con una visita al Estadio Centenario, en el marco del partido Uruguay-Perú. En dicha instancia, los participantes visitaron el Ministerio de Turismo, donde fueron recibidos con una merienda compartida. Posteriormente, junto a guías turísticos proporcionados por la IM, realizaron un recorrido por la ciudad desde una perspectiva turística. Cabe destacar que, durante todo el trayecto hacia la capital, se ofreció una propuesta recreativa orientada a las familias a cargo de estudiantes de la carrera de Recreación de la UTU.

Etapas 5. Reglamentar el Sistema: Se encuentra en proceso de trabajo la reglamentación del artículo 24 de la Ley N.º 19.253, destinada a brindar un marco jurídico estable y permanente al Sistema Nacional de Turismo Social. Entre las acciones que se desarrollaron cabe mencionar:

- Revisión de antecedentes y modelos comparados.
- Definición de lineamientos conceptuales y criterios de acceso.
- Instancias de trabajo técnico para elaborar el borrador normativo.
- Intercambios con actores del Sistema.

Etapas 6. Inicio: El trabajo desarrollado permitió avanzar hacia un modelo más inclusivo, eficiente, articulado e integrado territorialmente que tiene fecha prevista ejecución abril del 2026.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Tamara Paseyro

Subsecretario

Christian Di Candia

Directora General de Secretaría

María Laura López

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SITUACIÓN ACTUAL

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) desarrolla su acción en el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en materia de acceso a la vivienda, permanencia, integración social y territorial, y gestión del suelo como componente central de la política pública.

Los principios orientadores que guían el diseño e implementación de la Política de Vivienda y Hábitat se vinculan al derecho a la vivienda y al hábitat adecuados, la integración social y territorial como criterio central para evitar procesos de segregación, la priorización de hogares en situación de mayor vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida, la sostenibilidad ambiental y urbana, la participación social y la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno y organismos del Estado.

Durante el año 2025 —primer año de gestión— se priorizó la elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat (PQVH) 2025-2029, concebido como la principal hoja de ruta del MVOT para el período de gobierno.

El PQVH fue elaborado a partir de un proceso de trabajo técnico y político que involucró a las distintas direcciones del MVOT y a ámbitos formales de intercambio y coordinación, entre ellos la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI)¹⁴ y la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial (COAOT),¹⁵ que permitieron incorporar miradas diversas y aportes de actores institucionales y sociales vinculados a la temática.

Metas trazadas y logros obtenidos

Tomando en cuenta los compromisos de gobierno, los principios orientadores de la Política de Vivienda y Hábitat y los aportes surgidos de las COAVI y COAOT, se definieron cinco lineamientos estratégicos (LE):

LE 1: Priorizar la atención a hogares en situación de vulnerabilidad social y emergencia crítica con enfoque en la reducción de la desigualdad.

LE 2: Contribuir al acceso y la permanencia en una vivienda adecuada mediante el diseño e implementación de estrategias que promuevan distintas modalidades de tenencia y aporten a la construcción de territorios integrados y socialmente cohesionados.

LE 3: Diseñar e implementar acciones en contextos urbanos y rurales, promoviendo la integración social y territorial en todo el país:

LE 4: Abordar de manera integral las estrategias de acceso al suelo.

LE 5: Fortalecer la gestión del Sistema Público de Vivienda, promoviendo una mayor articulación interinstitucional, eficiencia operativa y capacidades de planificación, seguimiento y evaluación.

¹⁴ Art. 76 de la Ley 13.728, Plan Nacional de Viviendas.

¹⁵ Art. 73 de la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Cada lineamiento contiene objetivos generales y específicos, programas, líneas de acción y metas que orientan la acción del MVOT como rector de la Política de Vivienda y Hábitat, sus Direcciones Nacionales y las Instituciones del Sistema Público de Vivienda (SPV).

Los logros alcanzados en el año 2025, involucran las acciones llevadas a cabo por las distintas Direcciones Nacionales del MVOT: Dirección General de Secretaría (DGS), Dirección Nacional de Vivienda (Dinavi), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) y la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (Dinisu). Estos logros serán informados en los capítulos correspondientes.

En términos de **soluciones habitacionales** entre el 1.º de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025, **a través de Dinavi y Dinisu** se finalizó un total de 9.345 distribuidas en los tres primeros lineamientos estratégicos. De estas 3.536 son viviendas nuevas y 3.545 son mejoras del *stock*. En cuanto a los alquileres, se firmó un total de 709 nuevos contratos, de los cuales 267 son subsidios. A éstos se suman 607 nuevos subsidios de alquiler para pasivos y los 287 nuevos cupos en vivienda asistida para dicha población. Finalmente, los hogares en proyectos de mejoramiento barrial finalizados fueron 661.

Al 30 de noviembre de 2025 había 19.674 soluciones habitacionales en ejecución, de las cuales 7.497 son viviendas nuevas y 391 mejoras del *stock*. A los subsidios de alquiler otorgados en el año y detallados en el párrafo anterior, se agregan 2.795 que se encuentran vigentes; estos se distribuyen en 1.084 del MVOT y 1.711 para pasivos del BPS. En cuanto a los cupos en viviendas asistidas, a los otorgados en el 2025 se suman 612 de años anteriores aún vigentes.

Por su parte la **Agencia Nacional de Vivienda** (ANV) culminó 9.083 actuaciones:

- 153 viviendas refaccionadas y comercializadas.
- 269 préstamos para refacción otorgados.
- 118 hogares alcanzados a través del Programa Andamios.
- 2.470 reestructuras de deudas y regularizaciones.
- 1.465 escrituras de cancelación.
- 4.608 en proyectos promovidos en el marco de la Ley N.º 18.795.

El **Banco Hipotecario del Uruguay** (BHU) otorgó las siguientes soluciones:

- 1.737 préstamos para adquisición de vivienda.
- 19 préstamos para reforma.
- 52 préstamos para construcción.
- 524 garantías de arrendamiento.

El siguiente cuadro consolida información de Dinavi y Dinisu y presenta el detalle de las soluciones habitacionales finalizadas y en ejecución en el período de referencia desagregadas por lineamiento estratégico.

Cuadro 1: Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución 2025

Lineamiento			Terminadas	En ejecución
L1	Nueva	Viviendas para pasivos	194	-
		Soluciones habitacionales para situaciones de extrema vulnerabilidad	174	115
	Mejora sobre el stock	Mejoras habitaciones para situación de extrema vulnerabilidad	249	243
		Mantenimiento de Vivienda pasivos	2.859	-
	Alquiler	Subsidios de Alquiler	267	1.084
		Subsidios de alquiler para pasivos	607	1.711
		Vivienda asistida para pasivos	287	612
Total L1			4.637	3.765
L2	Nueva	Viviendas en Cooperativas	2.101	5.488
		Viviendas para Compra de Vivienda Nueva, Alquiler Opción a Compra o Alquiler social.	142	201
		Préstamos BHU con subsidios	80	-
		Autoconstrucción en terreno propio y público	77	97
	Mejora sobre el stock	Rehabilitación urbana y Mejora del stock público	30	37
	Alquiler	Subsidios de alquiler parcial	-	-
		Contratos firmados con garantía de alquiler MVOT	442	-
Total L2			2.872	5.823
L3	Nueva	Nuevas soluciones habitacionales MEVIR	372	497
		Relocalizaciones	396	1.099
	Mejora sobre el stock	Mejoramiento del stock MEVIR	407	111
	Mejoramiento Barrial	Hogares en proyectos terminados y en ejecución	661	3.948
		Hogares en proyectos en etapa de formulación	-	4.431
Total L3			1.836	10.086
Total MVOT			9.345	19.674

Fuente: MVOT con información de Dinavi, Dinisu, BPS, MEVIR y BHU.

Proyectos de ley y decretos presentados con iniciativa del MVOT

En el marco de la formulación de la Ley de Presupuesto Nacional para el período 2025-2029, el MVOT elaboró los artículos que van desde el 410 al 440 de la Ley N.º 20.446, promulgada el 16 de diciembre de 2025.

Además, se realizaron los siguientes decretos:

- **Decreto N.º 50/025 del 25 de febrero del 2025**, por el cual se aprueba el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial, que establece la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible.
- **Decreto N.º 243/025 del 11 de noviembre de 2025**, por el cual se reglamentaron aspectos operativos de la ley 20.237 del 22 de diciembre de 2023 (por la cual se conceden beneficios a personas físicas deudoras del BHU en UR), a los efectos de su correcta aplicación, se modificaron los artículos 7, 9 y 10, así como se le hizo un agregado al artículo 5 del Decreto N.º 89/2024, de 2 de abril de 2024.
- **Decreto N.º 287/025 del 10 de diciembre de 2025**, por el cual se aprueba las partidas presupuestales, correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda para el ejercicio 2025.

Grado de avance de las prioridades del gobierno que involucran al MVOT

En relación con las prioridades definidas por el Gobierno Nacional que involucran al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, se encuentran avances relevantes en la implementación de los principales compromisos asumidos, con distintos niveles de desarrollo según su alcance, complejidad y etapa de ejecución.

Durante el período se lograron avances concretos en prioridades que ya se encuentran en marcha, particularmente en aquellas vinculadas al acceso a la vivienda, la atención de situaciones de emergencia habitacional, la integración territorial, el fortalecimiento del sistema cooperativo y la ampliación de instrumentos de crédito y subsidios. Estos avances se expresan en programas en ejecución, llamados públicos, puesta en marcha de pilotos y dispositivos de coordinación interinstitucional ya operativos.

Entre los programas prioritarios se destaca **Crece desde el pie**, orientado a acompañar a hogares con niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad habitacional, mediante un abordaje integral y articulado con otros organismos del Estado. Al cierre del año se está implementando una experiencia piloto.

Asimismo, se impulsan innovaciones en materia de acceso a la **Primera Vivienda**, que busca ampliar las oportunidades para hogares que, sin encontrarse en situación de extrema vulnerabilidad, enfrentan dificultades estructurales para acceder al mercado formal de vivienda. En ese sentido, se está trabajando en la ampliación de instrumentos para el acceso al crédito hipotecario.

También se destaca la aprobación de la línea de crédito para la ejecución del **Programa Más Barrio** en territorios priorizados.

A lo anterior se agregan otras acciones vinculadas a otros programas habitacionales como el fortalecimiento de los subsidios de alquiler en el presupuesto nacional aprobado y la instalación de mesas de trabajo permanentes para optimizar los procedimientos del sistema cooperativo de vivienda.

Paralelamente hay otras prioridades que se encuentran en una fase de diseño avanzado y de preparación para su implementación, con avances significativos en la definición de marcos normativos, herramientas de gestión y esquemas de coordinación. En este grupo se incluyen el fortalecimiento de las carteras de tierras a nivel nacional, el desarrollo de nuevas herramientas de gestión del suelo urbano y el diseño de una política de alquiler social.

Estos procesos se desarrollan en articulación con otros organismos del Estado, entes autónomos y gobiernos departamentales, a través de ámbitos formales de coordinación y mecanismos de seguimiento definidos. El MVOT continuará profundizando el monitoreo de cada compromiso, consolidando los avances logrados y asegurando que las prioridades en diseño transiten hacia su implementación efectiva durante el resto del período de gobierno, en coherencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA (UE 001)

En línea con el Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, y en particular con el lineamiento orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio, durante 2025 la Dirección General de Secretaría impulsó un conjunto de acciones orientadas a modernizar la gestión pública, mejorar los procesos internos y asegurar condiciones adecuadas para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de vivienda y ordenamiento territorial.

Aspectos a destacar

Gobierno electrónico, procesos y mejora continua

En materia de gobierno electrónico, procesos y mejora continua, se avanzó en la actualización integral de la infraestructura tecnológica del Ministerio, con el objetivo de fortalecer la seguridad de la información, la continuidad operativa y la capacidad de respuesta institucional. Durante el período se amplió la capacidad de respaldos locales mediante la incorporación de nuevo almacenamiento, se instalaron nuevos servidores y sistemas de almacenamiento, y se renovó el entorno de virtualización, incluyendo la implementación de plataformas que permiten mayor escalabilidad y eficiencia en la gestión de los sistemas informáticos. Asimismo, se inició la actualización de los principales sistemas aplicativos utilizados por el Inciso —K2B, SIIJU, PGO y el sistema de Resoluciones— y el proceso de renovación del sistema de correo institucional.

Complementariamente, se avanzó en el fortalecimiento de los entornos de desarrollo y acceso seguro, mediante la implementación de un nuevo entorno de integración y despliegue continuo para Dinavi, la puesta en marcha de plataformas de acceso remoto controlado a aplicaciones institucionales, la actualización de los controladores de dominio y la incorporación de soluciones de acceso remoto con autenticación multifactor. Estas acciones se acompañaron del inicio de un trabajo conjunto con Agesic para la elaboración de políticas de seguridad institucional, alineadas a los estándares nacionales en la materia.

Resultados del año 2025

Trámites en línea

En relación con los trámites en línea y la mejora de procesos, se desarrolló una consultoría especializada orientada a revisar y optimizar procesos críticos de Dinavi, con foco en los reclamos constructivos. Como resultado de este trabajo, se diseñó y documentó el proceso

completo del trámite en línea para la solicitud y seguimiento de reclamos, y se avanzó en el análisis de la información generada, mejorando la calidad de los datos, los registros y los diagnósticos asociados. Estas acciones contribuyen a una gestión más transparente, trazable y orientada a la mejora continua de los servicios a la ciudadanía.

Convenios firmados

En materia de articulación interinstitucional, durante 2025 se suscribieron 20 convenios con organismos públicos y gobiernos departamentales, distribuidos entre las distintas unidades ejecutoras del Inciso: 11 convenios correspondientes a Dinavi, 4 a DINOT, 4 a la Dirección General de Secretaría y 1 a Dinisu. Estos acuerdos fortalecen los mecanismos de coordinación previstos en el Plan Quinquenal y resultan clave para la implementación territorial de las políticas de vivienda y hábitat.

Pedidos de información

El Ministerio también consolidó su capacidad de respuesta institucional y transparencia, atendiendo durante el año 15 pedidos de informes de legisladores, manteniendo otros 15 en trámite, y gestionando 42 solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la Ley N.º 18.381, de las cuales 37 fueron respondidas y 5 se encontraban en trámite al cierre del período.

Gestión Humana

En relación con la gestión humana, selección y carrera, se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer los equipos del Inciso en consonancia con la reestructura organizativa. Durante 2025 ingresaron 44 pasantes en el marco del Programa de Pasantías Pedagógicas DGETP-UTU y 10 jóvenes becarios del Programa Yo Estudio y Trabajo del MTSS, sustituyendo vínculos finalizados. Asimismo, se gestionó el uso de listas de prelación vigentes de concursos públicos realizados en 2023, lo que permitió cubrir 10 cargos vacantes en distintas unidades ejecutoras. En paralelo, se avanzó en la preparación de 16 nuevos llamados a concursos públicos y abiertos para cubrir 56 vacantes de ingreso en todo el Inciso, atendiendo a las necesidades funcionales identificadas.

Institucionalización de la Perspectiva de Género

De forma transversal, se avanzó en la institucionalización de la perspectiva de género, mediante el fortalecimiento de la Unidad Especializada en Género, cuya estructura fue ampliada con la creación de cuatro cargos en la Ley de Presupuesto Nacional. Durante el período se inició el proceso de adhesión al Modelo de Calidad con Equidad impulsado por InMujeres y se definió una hoja de ruta para el desarrollo del Plan Nacional de Género en las Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que contempla acciones vinculadas al diagnóstico de desigualdades, la incorporación del enfoque de género en la normativa y los sistemas de información, y el fortalecimiento de la respuesta institucional ante situaciones de violencia basada en género. Estas acciones se complementaron con instancias de capacitación y sensibilización, que alcanzaron a aproximadamente 80 integrantes del Sistema Público de Vivienda, y con más de 200 horas de formación acumuladas.

Seguridad y Salud en el Trabajo

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se fortaleció el funcionamiento del ámbito bipartito, con reuniones mensuales, avances en la conformación del Servicio de Seguridad y Salud laboral, articulación con el MTSS y otros organismos, la realización de 8 cursos de

reanimación cardiopulmonar que alcanzaron a 151 funcionarios y funcionarias, y la definición de espacios institucionales para el abordaje del acoso laboral y la salud mental.

Comunicación institucional

Finalmente, en el área de comunicación institucional, se desarrollaron acciones orientadas a mejorar la difusión de la gestión y el vínculo con la ciudadanía, incluyendo la producción de materiales gráficos y audiovisuales, la implementación de una estrategia de redes sociales, la transmisión vía *streaming* de actividades institucionales, la participación en Expo Prado, la actualización de la imagen institucional y la organización y cobertura de 26 sorteos de vivienda, 30 inauguraciones y entregas, 12 recorridas por obras y diversas acciones vinculadas a la agenda de género.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (UE 002)

Durante el año 2025, la Dirección Nacional de Vivienda (Dinavi) —junto a otras unidades ejecutoras del MVOT— se abocó principalmente a la formulación del Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029 (PQVH) y a la gestión de los programas habitacionales en curso.

De acuerdo con el enfoque del Gabinete Ministerial que concibe a la Política de Vivienda y Hábitat como una construcción colectiva con aportes de distintos actores, la Dinavi trabajó activamente en las distintas instancias de la Comisión Asesora de Vivienda¹⁶ (COAVI) y la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial¹⁷ (COAOT), que sesionaron de manera conjunta. Como Dirección Nacional se participó en la coordinación de las mesas temáticas y en el análisis de los aportes surgidos en dichas instancias y aquellos recibidos a través de la plataforma digital, para su integración a los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025- 2026.

En concordancia con las prioridades y compromisos de gobierno y los principios orientadores de la gestión del MVOT, el PQVH 2025-2029 define cinco lineamientos estratégicos a los que la Dinavi aporta a través de distintos programas y modalidades.

El primero refiere a la atención a hogares en situación de extrema vulnerabilidad y emergencia crítica. La Dinavi aporta a este lineamiento a través de distintos programas e instrumentos entre los que se encuentran las mejoras habitacionales a través de la combinación de materiales de construcción, asistencia técnica y mano de obra y los subsidios de alquiler individuales o colectivos. Este lineamiento también incluye la construcción y mantenimiento de viviendas, el otorgamiento de subsidios de alquiler y financiamiento de cupos en viviendas asistidas para pasivos del BPS.

El segundo lineamiento se vincula al acceso y permanencia de los hogares en una vivienda adecuada. La Dinavi contribuye al segundo lineamiento a través de los programas: Cooperativas de Vivienda, Compra de Vivienda Nueva y Autoconstrucción asistida en terreno propio o público. A lo anterior se agregan los préstamos hipotecarios con subsidio para la adquisición de vivienda en el mercado a otorgar a través de instituciones financieras, incluidos los del programa Entre Todos. En cuanto a las soluciones vinculadas al Alquiler se encuentran los programas Alquiler con Opción a Compra, las garantías de alquiler otorgadas a través del Fondo de Garantía de Alquileres (FGA), Alquiler Público y Subsidio parcial de alquiler. Bajo el

¹⁶ Art. 76 de la Ley N.º 13.728, Plan Nacional de Viviendas.

¹⁷ Art. 73 de la Ley N.º 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

segundo lineamiento también se encuentran los convenios con los gobiernos departamentales para la Rehabilitación Urbana y Mejora del *stock*.

El tercer lineamiento estratégico tiene como eje la integración social tanto en contextos urbanos como rurales. En este marco la Dinavi apoya la producción de MEVIR en la construcción de viviendas nuevas y la mejora del *stock*. Dentro de este lineamiento se ubica el nuevo modelo de intervención MEVIR AIR que busca garantizar el derecho a un hábitat digno que integre vivienda, servicios, regularización de la tierra y fortalecimiento comunitario. A lo anterior se agregan las relocalizaciones realizadas a través del Plan Nacional de Relocalizaciones que son financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización (Fonavyu).

El cuarto de los lineamientos trata de las estrategias de acceso, gestión y optimización del suelo al cual Dinavi contribuye a través de las actuaciones de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social (CIVIS) cuyo cometido es obtener y gestionar inmuebles aptos para la construcción de viviendas destinadas a los programas habitacionales del MVOT.

El último de los lineamientos refiere a la gestión del Sistema Público de Vivienda y se centra en la articulación interinstitucional, la eficiencia operativa y las capacidades de planificación, seguimiento y evaluación. Para Dinavi implica contribuir en la difusión de la Política de Vivienda y Hábitat, en la generación de instancias participativas para construir definiciones conceptuales vinculadas a la gestión, el seguimiento y la evaluación de la política, y a la mejora y el desarrollo de sistemas de información institucionales.

Aspectos a destacar

Durante el año 2025 la Dirección Nacional de Vivienda trabajó en torno a los siguientes ejes: formulación y difusión del PQVH 2025-2029, creación y reinstalación de ámbitos de diálogo vinculados a programas habitacionales y gestión y revisión de programas e instrumentos.

Difusión del PQVH 2025-2029

Luego de presentado el Proyecto de ley de Presupuesto Nacional, que incluye el PQVH 2025-2029, en los meses de octubre y noviembre se realizaron encuentros en todo el país con participación de autoridades e integrantes de las distintas unidades organizativas de la Dinavi.

En estos encuentros se trabajó en el contenido del plan, los lineamientos estratégicos y su expresión en términos de programas habitacionales que se gestionan a través de las oficinas locales en todo el país.

Ámbitos de diálogo vinculados a programas habitacionales

En cuanto a los ámbitos de diálogo, se reinstaló la Comisión Honoraria consultiva cuyo cometido es brindar asesoramiento en materia de políticas de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas.¹⁸ Esta comisión está integrada por representantes del MVOT, del BPS y de jubilados y pensionistas organizados.

La Dinavi también trabajó activamente en las mesas de diálogo referentes al Programa Cooperativas de Vivienda a las que el MVOT convocó a la Mesa de Institutos de Asistencia Técnica (IAT), las Federaciones de Cooperativas de Vivienda y el Instituto Nacional de Cooperativismo (Inacoop). Las mesas conformadas fueron cuatro de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

¹⁸ Artículo 17 del Decreto N.º 397/2009 que reglamenta la Ley N.º 18.340.

- Gestión del Programa Cooperativas de Vivienda.
- Normativa, legislación y reglamentación.
- Revisión del Reglamento de Producto en coordinación con los IAT.
- Temáticas transversales al programa.¹⁹

Las instancias de las mesas de diálogo fueron cuatro en total, en las primeras tres cada mesa trabajó por separado y en la instancia final se realizó la síntesis de los aportes. Se identificaron aspectos clave de cada eje que están siendo abordados con los actores correspondientes. El próximo año se trabajará en aquellos cambios que sean posibles de implementar, a fin de mejorar el programa.

Con respecto a la gestión y revisión de programas la Dinavi trabajó en aspectos vinculados a los siguientes: Cooperativas de Vivienda, Entre Todos, Alquiler Público y Compra de vivienda en el mercado.

Se destaca la implementación de un convenio firmado entre el MVOT y la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua (Fucvam)²⁰ para avanzar en la incorporación y reincorporación de las Cooperativas de Viviendas a la cadena regular de pagos de las cuotas de amortización de los créditos hipotecarios que les fueron otorgados. En el marco de lo que establece dicho convenio, se constituyó la Mesa tripartita integrada por el MVOT, la ANV y la Fucvam con cometidos vinculados a la implementación y seguimiento de los términos del convenio.

Gestión y revisión de programas habitacionales e instrumentos

En el proceso de formulación del PQVH 2025-2029 y en el marco de la revisión de la Ley N.º 18.795 – Ley de Vivienda promovida, la Dinavi realizó un estudio del Programa Entre Todos que aportó insumos para realizar una reformulación del programa a partir del año 2026. Ello implica cambios normativos, algunos incluidos en el articulado de la Ley de Presupuesto Nacional y una reformulación de los reglamentos de funcionamiento del programa. Las modificaciones giran en torno a las condiciones de acceso al SIGA por parte de las empresas, la escala de los proyectos, y la condición de que las viviendas sean construidas en lugares donde haya saneamiento. Para la población, el principal cambio consiste en que el acceso será a través de llamados públicos realizados por el MVOT y el subsidio será revisable, de manera de acompañar los ciclos de los hogares, al igual que en otros programas habitacionales.²¹

A su vez, se llevó a cabo una primera experiencia de alquiler público en un inmueble ubicado en el barrio Ciudad Vieja ex Casa Rodó, con la posibilidad de contar con un subsidio para el pago del alquiler. Esta experiencia de alquiler público está vinculada a las acciones de recuperación de inmuebles degradados en áreas centrales prevista en Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU)²² aprobada en el año 2018.

En el mes de junio de 2025 se abrió llamado público a interesados en postular para el otorgamiento de 350 préstamos para la adquisición de viviendas en el mercado. El llamado tiene un alcance nacional, con excepción del departamento de Montevideo. Las postulaciones fueron aproximadamente 2.000; en los últimos meses del año se llevaron a cabo los sorteos

¹⁹ Vinculados a la Cartera de Tierras y el financiamiento del egreso de socios de las Cooperativas de Vivienda.

²⁰ Firmado el 11 de febrero de 2025.

²¹ Desde su creación e implementación, las familias accedían a las viviendas del Entre Todos a través de las empresas que las presentaban al MVOT y los subsidios otorgados no eran revisables (CENR-Compensación económica no revisable).

²² Aprobada en el año 2018.

para la adjudicación de los préstamos y/o subsidios. Esta modalidad tiene antecedentes de ser implementada varias veces en la Dinavi, la última había sido en el año 2016.

En cuanto a los instrumentos de la política y en el marco de las modificaciones al Reglamento Operativo del Fondo de Garantía de créditos Hipotecarios propuestas por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) se destaca la ampliación hasta un máximo del 95 % del monto de los créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas en el mercado tanto promovidas como usadas. Este cambio implica una reducción en el ahorro previo requerido a la vez que facilita el acceso al crédito a mayor cantidad de hogares.

Resultados del año 2025

Los resultados que se presentan a continuación están incluidos en el cuadro 1 de este documento y comprende el período entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025. En términos de soluciones habitacionales la Dinavi concentra sus intervenciones en los tres primeros lineamientos estratégicos.

Atención a hogares en situación de extrema vulnerabilidad

Dentro del primer lineamiento se realizaron 232 mejoras habitacionales²³ y se otorgó un total de 267 subsidios de alquiler para hogares en situación de extrema vulnerabilidad a los que se agregan 1.084 subsidios vigentes que fueron otorgados en años anteriores. Con respecto a pasivos, se finalizó la construcción de 194 viviendas a través de obras por licitación pública en los departamentos de Artigas, Colonia, Montevideo y Paysandú. También se realizaron 2.859 reparaciones para el mantenimiento del *stock* y se otorgó un total de 607 subsidios de alquiler y 287 cupos en viviendas asistidas distribuidos en todo el país. Al finalizar el año se encuentran vigentes 1.711 subsidios de alquiler para pasivos y 612 cupos en viviendas asistidas.

Acceso y permanencia en una vivienda adecuada

En el marco del segundo lineamiento estratégico se finalizó un total de 2.101 viviendas del Programa Cooperativas, 142 viviendas a través de obras por licitación pública y 77 por Autoconstrucción en terreno propio. Al 30 de noviembre de 2025 hay un total de 5.786 viviendas en obra a través de los mismos programas. A lo anterior se agrega el otorgamiento de 80 préstamos con subsidio en el marco del Programa Entre Todos.

Con respecto a los convenios para Autoconstrucción en terreno propio en suelo de origen público, se informa que hay dos firmados con los gobiernos Departamentales de Río Negro y Soriano a través de los cuales se prevé la construcción de 150 viviendas. Dentro de las mejoras del *stock*, se otorgó un total de 30 préstamos a través de Convenios de Rehabilitación urbana entre el MVOT y los gobiernos departamentales en varios departamentos. En referencia a los Alquileres, se firmó un total de 442 contratos de alquiler a través del FGA.

Integración social en contextos urbanos y rurales

Vinculado al tercer lineamiento, MEVIR finalizó 372 viviendas nuevas y realizó 407 mejoras en las viviendas de su *stock*. Al cierre del año MEVIR cuenta con 497 viviendas y 111 mejoras en curso. Este lineamiento también incluye los 76 hogares relocalizados a través de distintos proyectos financiados por el Fonavyu; al cierre del año hay 317 hogares en procesos de relocalización.

²³ Mitigaciones y convenios para Mejora de las condiciones edilicias.

En resumen, de los tres lineamientos estratégicos informados por la Dinavi se finalizó un total de 3.042 viviendas nuevas ²⁴ y 3.528 mejoras del *stock*. A lo anterior se agrega 442 contratos de alquiler firmados a través del FGA y 267 contratos de garantía de alquiler con subsidio individuales o colectivos, en el marco de convenios con otras instituciones, 607 nuevos subsidios de alquiler para pasivos y el otorgamiento de 287 cupos en viviendas asistidas.

Al 30 de noviembre de 2025 se encuentran en ejecución 6.600 nuevas viviendas, 273 mejoras del *stock*. Con respecto a los subsidios de alquiler, a los otorgados en el período de referencia, se agregan 1.711 subsidios de alquiler y 612 cupos en viviendas asistidas para pasivos vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (UE 003)

En el año 2025, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial trabajó en el proceso de formulación del Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029 y en los aspectos vinculados a sus competencias como dirección nacional.

En el marco del proceso de formulación del plan se convocó a la COAOT en cuatro oportunidades en los meses de abril, mayo, junio y agosto en los departamentos de Durazno, Canelones y Montevideo. En dichas instancias se presentaron los temas vinculados a la planificación nacional de la política de vivienda y ordenamiento territorial, así como las líneas de trabajo y el equipo de DINOT para el quinquenio en curso.

En términos de los lineamientos estratégicos establecidos en el PQVH 2025-2029, la DINOT interviene en el segundo, cuarto y quinto y su acción se desarrolla en torno a cinco ejes:

- Hábitat y bienestar: analiza las condiciones de vida en las ciudades, la accesibilidad a servicios y la distribución territorial del bienestar, aportando evidencia clave para el diseño y evaluación de políticas de vivienda y hábitat.
- Financiación de las ciudades: aborda las capacidades de los gobiernos departamentales para gestionar y movilizar recursos vinculados a la ciudad y al territorio, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y la equidad en la gestión del suelo.
- Impactos territoriales de proyectos de inversión: analiza los efectos territoriales derivados de inversiones públicas y privadas, contribuyendo a comprender cómo estos proyectos transforman el uso del suelo, la dinámica urbana y la estructura económico-territorial.
- OT y Ambiente: analiza la correspondencia entre los instrumentos de ordenamiento territorial, las políticas ambientales y la normativa aplicable.
- Área Metropolitana: aborda las dinámicas territoriales específicas del Área Metropolitana de Montevideo, poniendo el foco en los procesos de expansión urbana, movilidad, gobernanza interdepartamental y funcionamiento del mercado de suelo.

Aspectos a destacar

Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible (IOTDS)

En lo que respecta a la competencia de la DINOT vinculada a la cooperación técnica y financiera para con los gobiernos departamentales, se iniciaron 7 nuevos Instrumentos de IOTDS que comprenden: 1 revisión parcial de directrices departamentales, y 6 programas de

²⁴ Incluye las relocalizaciones financiadas por el Fonaviyu.

actuación integrada. Por su parte, los gobiernos departamentales aprobaron 7 nuevos IOTDS: 2 planes locales nuevos; 1 revisión parcial de un Plan Local.; 4 Programas de Actuación integrada. También se emitieron 11 informes de Correspondencia.

De acuerdo con lo citado por el Inciso, el 25 de febrero de 2025 se aprobó el Decreto N.º 50/25 que establece la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible a lo que se agrega la conformación de la comisión interinstitucional prevista en dicho decreto.

Durante el año 2025, además de los artículos 418 a 430 de la Ley de Presupuesto Nacional, se trabajó en el proyecto de decreto para el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Santa Lucía, remitido a Presidencia de la República para su aprobación.²⁵ Este proyecto se trabajó en conjunto con la COAOT y la Comisión de Coordinación y seguimiento del Programa. A lo anterior se agrega la elaboración de otro proyecto de decreto para la reglamentación del artículo 21 bis de la ley 18.308, relativo a los Programas de Actuación Integrada. Este proyecto contiene ajustes al elaborado en el período anterior de gobierno que fueron realizados con la participación de los gobiernos departamentales y el Ministerio de Ambiente.

Por otro lado, se avanzó en la redacción de guías para la inscripción de los IOTDS en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial (INOT) y para el ingreso de proyectos para el análisis de la viabilidad territorial de emprendimientos varios como los proyectos en la faja de defensa costera y fraccionamientos.

Además, desde el Observatorio Integral de Dinámicas Territoriales se elaboró una base de datos con 100 indicadores que aporten al seguimiento de los instrumentos de escala departamental.

Gestión territorial orientada al desarrollo sostenible

En el mes de noviembre se realizó el Encuentro Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) con la participación de técnicos de las 19 intendencias. Se abordó el tema del Ordenamiento Territorial Rural con mirada interinstitucional (MIEM-MGAP-Mintur-GGDD). La instancia se presentó como cierre de una gira nacional donde se realizaron encuentros regionales en los departamentos de Canelones, Rivera, Durazno, Lavalleja y Río Negro en las cuales se trabajó sobre las nuevas herramientas y necesidades de los gobiernos departamentales para la elaboración de los convenios de cooperación.

Además de la devolución de los aportes realizados en la elaboración del PQVH 2025-2029, en el año que se informa, se citó al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial.

A su vez, la DINOT como punto focal del ODS 11 participó en las actividades del Informe Nacional Voluntario 2025 y realizó el cálculo de indicadores asociado a dicho ODS, incorporando información proveniente del INOT, expansión urbana y espacios libres de acceso público.

En cuanto a la producción de informes, se tramitaron 5 en el marco de la coordinación con la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), la Dirección Nacional de Aguas (Dinagua-MA) y la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (Dinisu), sobre soluciones alternativas de saneamiento y abastecimiento de en cumplimiento del artículo 70 de la Ley N.º 18.308. A su vez se elaboraron 534 informes para la Autorización Ambiental Previa (AAP) de proyectos en cumplimiento de la Ley de Impacto Ambiental y el literal b) del artículo

²⁵ Remitido a Presidencia en diciembre de 2025.

27 de la Ley N.º 18.308 y para consultas por convalidaciones de Autorización Ambiental Especial (AAE) y Autorización Ambiental de Operación (AAO).

En el marco del cuarto lineamiento estratégico, se crea una línea de trabajo para abordar de manera integral, las estrategias de acceso y permanencia al suelo. Se realizaron instancias preparatorias para la elaboración de la ENASU 2. Para ello DINOT creó grupos de trabajo del que participan representantes de Dinavi, la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social (CIVIS-Dinavi), ANV y DINOT.

Además, se designó a la DINOT como representante ante Prubie y se generó un grupo de trabajo interinstitucional a nivel del Sistema Público de Vivienda, vinculado a esta designación; se creó un grupo de trabajo para la gestión territorial, vacancia, inmuebles vacíos y degradados y se definieron y acordaron con el MEF los criterios para la zonificación para la Ley N.º 18.795, Ley de Vivienda Promovida.

En referencia al quinto lineamiento estratégico del PQVH 2025-2029, se trabajó en el desarrollo del Monitor del Sistema Público de Vivienda (SPV), se conformó un equipo técnico en DINOT y un grupo interinstitucional conformado por Dinisu, Dinavi, DINOT, ANV y MEVIR. y se elaboró la memoria descriptiva como insumo base para la realización de un llamado a licitación. Se identificaron necesidades funcionales, modelos de datos y criterios territoriales para el monitoreo de las políticas habitacionales.

Participación en proyectos, comisiones y grupos de trabajo

Durante el año 2025 DINOT participó en los proyectos, comisiones y siguientes grupos de trabajo: Grupo Interinstitucional del Programa H2U; EAE para la cadena de valor del H2 Verde. Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuencas de Río Uruguay; Laguna Merín; Río de la Plata y su frente marítimo; Plan de gestión integrada del Acuífero Guaraní; Río Negro y Grupo de trabajo de cianobacterias; Río Yí; Río Tacuarembó; Río Tacuarí; Laguna del Cisne; Laguna del Sauce; Río Santa Lucía; Comisión Asesora del Área Protegida humedal del Santa Lucía; CAE-Comisión Asesora Específica humedales de Santa Lucía; Delimitación del Territorio fluvial de la Cuenca del Río Santa Lucía en el departamento de Canelones, para el tramo del Río Santa Lucía entre San Ramón y Aguas Corrientes; Grupo impulsor y Seguimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en ciudades e infraestructuras (NAP Ciudades).

En el marco del grupo de trabajo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y participación en los siguientes subgrupos: Perdidas y Daños; Género, Vivienda y Hábitat; Género y Políticas Públicas; Género y Cambio Climático; Grupo Asesor Técnico (GAT-Uy); Proyecto Binacional Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Costeros Vulnerables del Río Uruguay; Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global. Mesa de Análisis de Incendios Forestales y Quemas a cielo abierto (MAIF); SINAIE.

Además participó en otros espacios: Hoja de ruta Arquitectura Social en Madera; Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.; Consolidación carteras inmuebles, CAIVIS; MoviGob Movimiento de innovación pública 2025"; Smart Cities, Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2025-2029; Primeras Jornadas Académicas de Maritimidades e Intereses Marítimos; Plataforma digital de servicios del MVOT; Cotama; Programa de fortalecimiento de la gestión ambiental del MA; Prubie-Presidencia de la República, Dirección General; Fragmentación socio territorial en Uruguay Vivienda Promovida; Gestión costera en San José: "diálogos interdisciplinarios en territorio"; Taller IA en gobierno; Jornada Integración Dinisu; Grupo de trabajo ley 18.795; Criterios para Zonificación de Vivienda Promovida SPV y MEF; Evento anual de Agesic, El mundo es digital; Seminario Territorios Inteligentes OPP;

Taller técnico de intercambio de ideas sobre Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DOT); Proyecto Cooperación Triangular RD Uruguay y España; equipo de presidencia por Proyecto Casupá; Política Nacional de Eficiencia Energética; Talleres BID sobre Evaluación de capital natural en Uruguay, Programa SUVI; Diálogo Social impulsado por Presidencia; Mapa Verde de Andalucía; Seminario Territorios sostenibles; Seminario Seguimiento floraciones algales en Uruguay; Sistema departamental de Espacio Ambientales Prioritarios; talleres sobre Evaluación de Capital Natural en Uruguay; Curso planificación territorial; Grupos de trabajo IDEuy, con designación institucional del MVOT en el Consejo. Generación de espacio de articulación con UTEC.

También se participó en misiones oficiales y actividades fuera del país de forma presencial y remota: DANE (Colombia); Centro Copernicus Chile (Chile); Planificación Espacial Marina (Panamá); XXXIV Asamblea General de Ministros y Autoridades de Alto Nivel de Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (Barbados); Taller Internacional Sistema de Monitoreo de Salares: Hidrogeología y Observación de la Tierra (Chile); 10.^a Academia de Desarrollo Urbano KRIHS-BID (KIUDA) Corea del Sur; Segunda sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Hábitat y Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat en Nairobi, Kenia.

Resultados del año 2025

Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial

Durante el año 2025 se consolidó el Geoportal MVOT como acceso único a los productos geospaciales del MVOT. Se realizó su publicación oficial en la página institucional, su mantenimiento continuo y se desarrollaron nuevas herramientas en las secciones SIT e INOT.

Se inició el proceso de adhesión al IIGOT para el intercambio y procesamiento de datos con organismo y organizaciones externas, se registraron 3 notas de adhesión por parte de gobiernos departamentales.

Entre ellas se destacan nuevas herramientas en el Visualizador SIT, Tableros de control de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Categorización del Suelo, el Atlas de Cobertura del Suelo y el Repositorio Documental (RED).

Se realizó un total de 12 inscripciones en el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial, de las cuales 7 fueron instrumentos aprobados y 5 comunicaciones de inicio.

Se incorporaron nuevas herramientas de gestión del portal y de análisis espacial en el visualizador, se actualizaron múltiples capas temáticas y se garantizó la estabilidad operativa del sistema durante 2025. Además, y se integró la autenticación mediante usuario GubUy.

Durante 2025 se ingresaron 805 documentos en el Repositorio Documental del MVOT, de los cuales 544 son de acceso público. Se respaldaron imágenes aéreas asociadas a la elaboración de instrumentos de OT que estaban almacenadas en formato CD.

Además, se realizó la postulación de proyectos en el marco de las Estrategias Nacionales de Datos Abiertos y de Inteligencia Artificial (Agesic).

Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones

En este marco se crea el Observatorio Integral de Dinámicas Territoriales, en el cual se nuclea: Observatorio del Mercado de Suelo, Visualizador de Zonificación de Vivienda Promovida, Visualizador Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI), entre otros.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones se realizó la convocatoria para la décima edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.

Fortalecimiento de capacidades para cumplimiento de cometidos asignados

Durante el año 2025 se realizaron capacitaciones a través de la plataforma Synapsis con el curso Herramienta en información geográfica para la gestión del OT.

Además, se continuó con la ejecución de los convenios con la Universidad de la República (UdelaR): Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (incluida la maestría de Ordenamiento Territorial y Urbanismo), Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería (Fundación Ricaldoni) para generación de capacidades y conocimientos de Ordenamiento Territorial.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (UE 006)

Para este quinquenio, la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana asume el compromiso con la construcción de ciudad y ciudadanía, para ello es imprescindible trabajar en la articulación interinstitucional que permita la sostenibilidad del trabajo realizado a corto, mediano y largo plazo. La construcción de ciudad se consolida a través de la disposición de obras de infraestructura y vivienda, pero también a través de las herramientas que permitan la gestión del hábitat generado. En este marco, el aporte del Estado a través de la política pública, las instituciones y la población confluyen en la posibilidad del ejercicio pleno de los derechos en general y del derecho a la ciudad en particular.

La segregación territorial implica barreras físicas como el acceso diferencial al suelo y servicios, y barreras simbólicas, legales, económicas y de diversa naturaleza cuyo abordaje no se salda exclusivamente con nuevas obras. La construcción a la que se apela es colectiva y se asocia directamente a la posibilidad de participar en los procesos por parte de las personas que habitan el territorio, reconociéndolas como sujetos de derecho. La sostenibilidad implica no depositar sobre los ciudadanos en su individualidad la responsabilidad que ello implica, sino comprometerse como Estado en la generación de las garantías necesarias. El derecho a la vivienda no puede quedar sujeto a la dimensión material como único elemento constitutivo, es necesario reconocer las múltiples condiciones que la transversalizan y que trascienden el acceso a una nueva solución habitacional como enfoque que suele permear a las políticas públicas.

Desde la Dinisu se apunta al abordaje integral de este derecho, lo que nos invita a trabajar en diálogo con otros organismos e instituciones con el objetivo común de construir y acompañar los procesos de integración social y urbana asumidos.

En línea con el principio de construir política pública desde el territorio y con las personas, orientador de la Política de Vivienda y Hábitat para el quinquenio, uno de los principales ejes de trabajo de la Dinisu durante 2025 fue avanzar en la convivencia territorial de sus programas y líneas de actuación. Esta concepción implica la complementariedad de los programas en una misma zona de intervención y/o la reasignación de proyectos entre programas. En términos operativos, esto implicó la reorganización de equipos y recursos. Significa también que la lectura de resultados alcanzados debe realizarse de forma agregada, en el marco de una política pública integral de atención a la precariedad socio-urbana y la integración social.

La Dinisu participó en la elaboración del Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029, contribuyendo a las metas y objetivos establecidos en sus distintos lineamientos. En este sentido, se destacan los avances en intervenciones de regularización y relocalización de asentamientos irregulares y áreas precarias de todo el país, así como en intervenciones dispersas para la atención a la vulnerabilidad socio-habitacional y la participación en nuevos programas de intervención focalizados en poblaciones especialmente vulneradas

En el año 2025, la inversión realizada por esta Dirección incluyendo las intervenciones de todos los programas, se estima en 163,23 millones de dólares.

Aspectos a destacar

Adecuaciones normativas

En la Ley de Presupuesto Nacional, Dinisu incorporó algunas adecuaciones al marco normativo que la rigen. Por un lado, se aprobó una modificación de sus competencias legales (art. 431), con el objetivo de clarificar la integración de los programas Plan Juntos, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), y el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) y de especificar sus competencias en el diseño e implementación de programas para la integración social y urbana, de herramientas para la atención de la emergencia habitacional dispersa o concentrada y la propuesta de políticas de prevención. Además, la nueva normativa otorga a Dinisu la competencia de gestionar y desarrollar el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI).

Por otro lado, la nueva normativa establece que todos los programas de la Dinisu, prioricen intervenciones en ocupaciones que se encuentren en propiedad fiscal o de los gobiernos departamentales o en los casos en los que se encuentran en terreno privado, se amparen en el artículo 65 de la Ley N.º 18.308 (art. 432). Esta prerrogativa era exclusiva del Plan Juntos y mediante esta nueva disposición se amplía a todos los programas de la dirección nacional.

Convenios con gobiernos departamentales

En el marco de actualización de las líneas de trabajo con los gobiernos departamentales, la Dinisu firmó, el 20 noviembre de 2025, un nuevo Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MVOT y el Congreso de Intendentes. El mismo se estructura en tres ejes: estado de situación departamental en relación con asentamientos irregulares, desarrollo de líneas de prevención y definición de áreas de actuación prioritarias. En tanto, durante diciembre se avanzó en la negociación de nuevos convenios de cooperación con cada uno de los gobiernos departamentales. De esta forma, se consolida el trabajo interinstitucional en todo el territorio nacional.

Resultados del año 2025

Atención a la precariedad socio-habitacional con énfasis en infancias

Atendiendo al primer lineamiento del PQVH 2025-2029, a través del Plan Juntos, se realizaron 174 obras nuevas y 115 se encuentran en ejecución. Además, a través de este programa se realizaron 17 mejoras de *stock* (canastas de materiales y refacciones y ampliaciones) y 88 se encuentran en ejecución. Esto implicó la finalización de procesos de intervención en los siguientes proyectos: Ideario Artiguista, Melchora Cuenca, General Fructuoso Rivera, Francisco de los Santos, Batalla de las Piedras, Leandro Gómez, Dámaso Antonio Larrañaga, Banda Oriental II, Ituzaingó, Arerunguá II, Grito de Ascencio II y Río de la Plata. En tanto, durante el

2025 el plan inició intervenciones en seis nuevas áreas: 2 en la región litoral, 1 en la región centro norte, 2 en la metropolitana.

En lo relativo a la promoción de la integración social y urbana, a través de sus diferentes programas, la Dinisu ha desarrollado tanto a nivel de la capital como del interior del país diferentes intervenciones en materia de equipamientos socio-comunitarios que favorecen la integración, convivencia y participación socio-urbana de los residentes de la zona de intervención a la ciudad. Lo mencionado es producto de acuerdos estratégicos alcanzados con instituciones de los diferentes niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil presentes en el área de intervención que favorecen los procesos comunitarios existentes. Estos espacios socio-comunitarios se constituyen para las familias residentes en centros de referencia barrial tanto a nivel de convivencia como en materia cultural y de capacitación educativo-laboral; así como de acceso a servicios y prestaciones sociales brindados por las diferentes instituciones presentes a nivel territorial.

También durante este quinquenio y en el marco de este lineamiento, la Dinisu incorpora hogares con **niñas, niños y adolescentes (NNA)** como eje de priorización transversal a sus líneas de actuación. En sintonía, durante 2025 el MVOT comenzó el diseño de un nuevo programa llamado **“Crece desde el pie”**, el cual tiene como objetivo brindar respuestas a situaciones de emergencia habitacional y alta vulnerabilidad social a hogares con presencia de primera infancia o de personas cursando embarazos. Este programa propone una estrategia de trabajo interinstitucional entre el programa Uruguay Crece Contigo (UCC) del MIDES quien define las situaciones y el MVOT a través de la Dinisu, y en particular del Plan Juntos, que trabaja como brazo ejecutor en lo que refiere a obras de mejora de las condiciones habitacionales. La población objetivo podrá acceder a soluciones de mejoras in situ en las viviendas, módulos prefabricados o eventualmente subsidios de alquiler transitorios, según sus necesidades. Actualmente, el programa se encuentra en fase piloto, implementándose inicialmente en 30 hogares el área metropolitana.

Contribuir al acceso y la permanencia en una vivienda adecuada

Siguiendo los objetivos del segundo lineamiento estratégico del PQVH 2025-2029, la Dinisu, a través de PMB, avanzó en la consolidación de importantes líneas de trabajo. Por un lado, se finalizaron las obras del proyecto Ex Casa Rodó, dentro del proyecto *Piloto de Recuperación de Inmuebles Degradados en Áreas Centrales*. El proyecto cuenta con 10 unidades de 1, 2 y 3 dormitorios y un salón de uso múltiple. Su objetivo es el acceso a la vivienda a través de alquiler público. El sorteo de familias se realizó en febrero de 2025 y en julio se mudaron las primeras siete. El trabajo en este proyecto implicó una importante coordinación con organismos del Sistema Público de Vivienda (ANV, Dinavi, Dinisu), incluyendo el seguimiento de autonomía habitacional, certificaciones habitacionales, firma de contratos y renovaciones, gestión de pagos y pregresos.

También a través de PMB se consolidaron distintas líneas de trabajo en el Programa de Integración Socio Urbana a la población Migrante. Por un lado, se aumentó la atención a personas migrantes en el Centro Referencia de Migrantes, superando las 1.000 atenciones mensuales. Además, se entregaron soluciones habitacionales transitorias a 55 núcleos familiares, que involucran un total de 179 personas (115 adultos y 64 menores) y de los cuales casi el 90 % corresponde a jefaturas femeninas. Por último, se otorgaron 158 subsidios (incluidos en los 267 informados por Dinavi) que involucran a un total de 574 personas (230 menores y 344 adultos).

Promoción de la integración social y urbana

En concordancia con el tercer lineamiento del PQVH 2025-2029, la Dinisu implementó acciones de relocalización, mejoramiento barrial y mejora de *stock* habitacional a través de los distintos programas que la componen.

Durante el 2025, se relocalizaron 396 hogares y 1.067 se encuentran en proceso de relocalización. Esto incluye, 320 hogares relocalizados y 782 en proceso de relocalización a través del programa Avanzar, y 76 terminadas y 285 en ejecución a través del Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR).²⁶ Respecto a Avanzar, durante 2025, fueron finalizadas las intervenciones en los proyectos de: 18 y Berro en Florida; Antares y El Che en Montevideo y Diagonal 500 en Paysandú.

También durante 2025, se regularizaron 661 hogares y quedan en ejecución 3.948 a fin de año. De estas, 492 hogares fueron finalizados a través de proyectos del PMB y 1.363 se encuentran en ejecución.²⁷ El PMB finalizó obras en sus intervenciones en los barrios de Cotravi, Maracaná Sur y La Paloma en Montevideo. Además, continúa con obras en ejecución en estos barrios, así como en Parque Cauceglia y La Paloma en Montevideo, San Antonio IV en Maldonado y Nueva Esperanza en Canelones.²⁸ Además, se encuentran proceso licitatorio intervenciones en los departamentos de Lavalleja y Montevideo. En tanto, 169 hogares fueron regularizados a través de proyectos de Avanzar y 2.585 se encuentran en ejecución.

Por otro lado, durante 2025 se estableció diferenciar en los proyectos aquellos hogares que se encuentran en etapas de ejecución y de formulación. Esta orientación se plasmó en la inclusión de un indicador específico de hogares en etapa de formulación, tanto para el seguimiento de las metas quinquenales como para otras instancias de reporte. En 2025, 4.431 hogares se encontraban en intervenciones en formulación a través de sus distintos programas.

Disposición pública de información sobre asentamientos irregulares

En el marco de sus competencias y asociado a la promoción de las capacidades de seguimiento y evaluación del MVOT expresadas en el quinto lineamiento estratégico del PQVH, el Registro Nacional de Asentamientos Irregulares (RNAI) de Dinisu (artículo 399 de la ley 20.212), publicó en febrero de 2025 la actualización cartográfica de asentamientos irregulares 2024 a nivel nacional, con su ubicación, delimitación territorial y codificación. Dicha actualización implicó, además de la sistematización de los registros vigentes, la corrección de la serie histórica y la revisión de los registros históricos. La capa con registros vigentes identifica 667 asentamientos en todo el país y es la primera actualización pública desde el año 2018. Tanto esta como la capa de asentamientos irregulares históricos se encuentran disponibles para su consulta pública a través del Sistema de Información Territorial (SIT) del MVOT, en donde también se presentan los informes metodológicos asociados al proceso de trabajo. De esta forma la creación del RNAI permite consolidar por primera vez la competencia de la actualización de información sobre asentamientos irregulares a nivel nacional, estableciendo una línea de trabajo de mejora continua en base a la información disponible año a año.

²⁶ Las 76 relocalizaciones finalizadas y las 285 en curso a través de PNR, cuentan con financiamiento del Fonavyu.

²⁷ El PMB considera en estado de “en ejecución” a los proyectos en obra o que hayan adjudicado al menos una licitación de obra.

²⁸ El Proyecto Nueva Esperanza – Solymar Norte fue reportado como finalizado en 2024. Si bien hay obras concluidas, se prevé su cierre administrativo y técnico para 2026.

AUTORIDADES

Prof. Yamandú Orsi

Presidente de la República
Oriental del Uruguay

Dr. Carlos Negro

Ministro del Interior

Sr. Mario Lubetkin

Ministro de Relaciones Exteriores

Ec. Gabriel Oddone

Ministro de Economía y Finanzas

Sra. Sandra Lazo

Ministra de Defensa Nacional

Prof. José Carlos Mahía

Ministro de Educación y Cultura

Asist. Soc. Lucía Etcheverry

Ministra de Transporte y Obras Públicas

Dr. Alfredo Fratti

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Dra. Cristina Lustemberg

Ministra de Salud Pública

Mag. Pablo Menoni

Ministro de Turismo

Prof. Gonzalo Civilá

Ministro de Desarrollo Social

Dra. Fernanda Cardona

Ministra de Industria, Energía y Minería

Sr. Juan Castillo

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Sra. Tamara Paseyro

Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Prof. Edgardo Ortuño

Ministro de Ambiente